

# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### **MATERIAS COMUNES**

#### SS-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- 1. LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO DE SER ELEGIDOS Y DE ELEGIR LIBREMENTE A SUS REPRESENTANTES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y :.
  - » SOCIOS.
  - » PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR LEY ORGÁNICA
  - » ACCIONISTAS.
  - » ORGANIZACIONES.
  - » EMPRESAS.

RESPUESTA: PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR LEY ORGÁNICA

UBICACIÓN: ART. 31° CÓDIGO: 149592

- 2. PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN, ES DERECHO Y DEBER DE LOS:.
  - » REGIDORES.
  - » MUNICIPALES.
  - » CIUDADANOS.
  - » VECINOS.
  - » ACCIONISTAS.

RESPUESTA: VECINOS.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149593

- 3. ES DERECHO Y DEBER DE LOS VECINOS A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO:..
  - » NACIONAL.
  - » CONCEJAL.
  - » MUNICIPAL DE SU JURISDICCION.
  - » ESTATAL.
  - » EDIL.

RESPUESTA: MUNICIPAL DE SU JURISDICCION.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149594

- 4. DE LOS VECINOS DE PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN, ES:.
  - » DERECHO Y DEBER.
  - » OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD.
  - » FUNCIÓN Y FACULTAD.
  - » UN HONOR.
  - » POLICIAL Y MILITAR.

RESPUESTA: **DERECHO Y DEBER.**UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149595

- 5. ES DERECHO Y DEBERE DE LOS VECINOS PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN. LA LEY NORMA Y PROMUEVE LOS MECANISMOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE SU:.
  - » ASOCIACIÓN.
  - » ORGANIZACIÓN.
  - » PARTICIPACIÓN.
  - » DISOLUCIÓN.
  - » AFILIACION.

RESPUESTA: PARTICIPACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149596

- 6. TIENEN DERECHO AL VOTO LOS CIUDADANOS EN GOCE DE SU CAPACIDAD:.
  - » POLÍTICA.
  - » ELECTORAL.
  - » POLICIAL.
  - » JURÍDICA.
  - » CIVIL.

RESPUESTA: CIVIL.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149597

### 7. EL VOTO ES PERSONAL, IGUAL, LIBRE, SECRETO Y OBLIGATORIO HASTA LOS:.

- » SESENTA Y CINCO AÑOS.
- » SESENTA AÑOS.
- » SETENTA AÑOS
- » OCHENTA AÑOS.
- » CINCUENTA AÑOS.

RESPUESTA: SETENTA AÑOS

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149598

#### B. DESPUÉS DE LOS SETENTA AÑOS EL VOTO ES:.

- » FACULTATIVO.
- » OBLIGATORIO.
- » RESPONSABLE.
- » VOLUNTARIO.
- » IMPUESTO.

RESPUESTA: **FACULTATIVO.**UBICACIÓN: ART. 31°
CÓDIGO: 149599

# 9. DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA LEY ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA :.

- » NEUTRALIDAD PARTICULAR.
- » NEUTRALIDAD ESTATAL.
- » NEUTRALIDAD PRIVADA.
- » NEUTRALIDAD INTERNACIONAL.
- » NEUTRALIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: **NEUTRALIDAD ESTATAL.**UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149600

# 10. LA LEY ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD ESTATAL DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE:.

- » ABSTENCIÓN CIUDADANA.
- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » ORDEN Y SEGURIDAD.
- » PARTICIPACIÓN PRIVADA.
- » PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

RESPUESTA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

UBICACIÓN: ART. 31° CÓDIGO: 149601

#### 11. ES NULO Y PUNIBLE TODO ACTO QUE PROHÍBA O LIMITE AL CIUDADANO EL EJERCICIO DE SUS:.

- » DERECHOS.
- » DEBERES.
- » OBLIGACIONES.
- » ATRIBUCIONES.
- » FUNCIONES.

RESPUESTA: DERECHOS.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149602

### 12. TODO ACTO QUE PROHÍBA O LIMITE AL CIUDADANO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ES:.

- » VIGENTE Y EXENTO.
- » PERMISIBLE Y ELEGIBLE.
- » VALIDO E IMPUNE.
- » EFICAZ Y PERDONABLE
- » NULO Y PUNIBLE.

RESPUESTA: **NULO Y PUNIBLE.**UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149603

# 13. EL VOTO ES PERSONAL, IGUAL, LIBRE:..

- » PÚBLICO Y FACULTATIVO.
- » SECRETO Y OBLIGATORIO.
- » EVIDENTE Y VOLUNTARIO.
- » POPULAR Y OPCIONAL.
- » PÚBLICO Y LIBRE.

RESPUESTA: **SECRETO Y OBLIGATORIO.** UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149604

# 14. LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO DE SER ELEGIDOS Y DE ELEGIR LIBREMENTE A SUS REPRESENTANTES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR:.

- » DECRETOS
- » RESOLUCIONES.
- » LEY ORGÁNICA.
- » LEY.
- » DIRECTIVAS.

RESPUESTA: LEY ORGÁNICA.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149605

### 15. PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO, SE REQUIERE ESTAR INSCRITO EN EL:.

- » REGISRO APROPIADO.
- » REGISTRO AUTORIZADO.
- » REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- » REGISTRO IMPROCEDENTE.
- » REGISTRO INCONVENIENTE.

RESPUESTA: REGISTRO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149607

#### 16. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

- » LA SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- » LAS INICIATIVA LEGISLATIVA.
- » LAS DIRECTIVAS DE LA SUPERIORIDAD.
- » LAS NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL
- » LA REFORMA TOTAL O PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN.

RESPUESTA: LA REFORMA TOTAL O PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 32°

CÓDIGO: 149609

# 17. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

- » LA SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.
- » LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN VIGOR.
- » LA DISMINUCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.
- » LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY.
- » LAS NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL.

RESPUESTA: LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 32°

CÓDIGO: 149611

### 18. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

- » LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
- » LAS DIRECTIVAS DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FFAA.
- » LOS MEMORANDUM INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN.
- » LAS SENTENCIAS CON INHABILITACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS
- » LOS DECRETOS LEGISLATIVOS.

RESPUESTA: LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 32° NUMERAL 3

CÓDIGO: 149612

## 19. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

- » EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y OTROS IMPUESTOS.
- » LAS MATERIAS RELATIVAS AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.
- » LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN VIGOR.
- » LAS NORMAS LEGALES DE CUALQUIER TIPO.
- » LA SUPRESIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: LAS MATERIAS RELATIVAS AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 32° NUMERAL 4

CÓDIGO: 149618

### 20. NO PUEDEN SOMETERSE A REFERÉNDUM LA SUPRESIÓN O LA DISMINUCIÓN DE LOS:.

- » DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.
- » DERECHOS PRIVADOS DE LA PERSONA.
- » DEBERES FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.
- » DEBERES SOCIALES DE LA PERSONA.
- » DERECHOS PARTICULARES DE LA PERSONA.

RESPUESTA: DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 32°

CÓDIGO: 149620

#### 21. NO PUEDEN SOMETERSE A REFERÉNDUM LAS NORMAS DE CARÁCTER:.

- » ECONOMICO.
- » FINANCIERO.
- » DISTRITAL Y PROVINCIAL.
- » NACIONAL E INTERNACIONAL.
- » TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL.

RESPUESTA: TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 32°

CÓDIGO: 149621

#### 22. NO PUEDEN SOMETERSE A REFERÉNDUM LOS TRATADOS:.

- » REGIONALES VIGENTES.
- » INTERNACIONALES EN VIGOR.
- » DISTRITALES EN VIGOR.
- » PROVINCIALES EN VIGOR.
- » NACIONALES VIGENTES.

RESPUESTA: INTERNACIONALES EN VIGOR.
UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 32°

CÓDIGO: 149622

#### 23. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE SUSPENDE POR RESOLUCIÓN:.

- » MOTIVADA DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- » DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
- » JUDICIAL DE INTERDICCIÓN.
- » ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO.
- » DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. RESPUESTA: JUDICIAL DE INTERDICCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 33° NUMERAL 1

CÓDIGO: 149624

### 24. LOS CIUDADANOS TIENEN, CONFORME A LEY, LOS DERECHOS DE:.

- » ELECCIÓN, DE TRASLADO DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE REFERÉNDUM.
- » ELECCIÓN Y MOVIMIENTO DE CARGOS DE AUTORIDADES, DE FUNCIONES LEGISLATIVAS Y DE REFERÉNDUM.
- » ELECCIÓN, DE REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE REFERÉNDUM.
- » REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA, DE INICIATIVA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.
- » REVOCACIÓN DE AUTORIDADES PRIVADAS SUJETAS A REFERÉNDUM.

RESPUESTA: ELECCIÓN, DE REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE REFERÉNDUM.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 17

CÓDIGO: 149625

# 25. LOS EXTRANJEROS EN EL PERÚ, CUANDO SON CITADOS POR CUALQUIER AUTORIDAD, TIENEN DERECHO A:.

- » USAR SU PROPIO IDIOMA ANTE LA AUTORIDAD.
- » USAR CUALQUIER IDIOMA.
- » USAR EL IDIOMA QUE MÁS DOMINA EN COMPAÑIA DE SUS CONOCIDOS.
- » USAR SU PROPIO IDIOMA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD MEDIANTE UN INTÉRPRETE.
- » USAR SU PROPIO IDIOMA Y EL IDIOMA OFICIAL PERUANO ANTE LA AUTORIDAD.

RESPUESTA: USAR SU PROPIO IDIOMA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD MEDIANTE UN INTÉRPRETE.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 19

CÓDIGO: 149626

# 26. RESPECTO A LOS DETENIDOS POR CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, LAS AUTORIDADES POLICIALES PUEDEN EFECTUAR LA DETENCIÓN PREVENTIVA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE:.

- » QUINCE DÍAS.
- » QUINCE DÍAS HABILES.
- » QUINCE DÍAS CALENDARIOS.
- » QUINCE DÍAS NATURALES.
- » 48 HORAS.

RESPUESTA: QUINCE DÍAS NATURALES.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL F

CÓDIGO: 149628

#### 27. LOS LIBROS, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ESTÁN SUJETOS A: .

- » INVESTIGACIÓN O CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE ACUERDO A LEY.
- » INVESTIGACIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO A LA LEY.
- » RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY.
- » INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
- » INVESTIGACIÓN O SUSTRACCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CONFORME A LEY.

RESPUESTA: INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 2°, NUM. 10.

CÓDIGO: 149629

# 28. TODA PERSONA TIENEN DERECHO A: ELEGIR SU LUGAR DE RESIDENCIA, A TRANSITAR POR EL TERRITORIO NACIONAL Y A SALIR DE ÉL Y ENTRAR EN ÉL, SALVO LIMITACIONES POR RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR:.

- » FUERZA MAYOR IRRESISTIBLE.
- » APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
- » RESOLUCIÓN FISCAL.
- » GRAVE ENFERMEDAD.
- » PELIGRO INMINENTE.

RESPUESTA: APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 11

CÓDIGO: 149630

## 29. NADIE PUEDE SER INCOMUNICADO, SINO EN CASO INDISPENSABLE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE UN DELITO Y:.

- » DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DEL DELITO Y POR EL TIEMPO QUE DISPONGA EL JUEZ.
- » EN LA FORMA DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DE LA INVESTIGACIÓN.
- » QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN RESPONSABILIDAD.
- » DE LA MANERA ESTABLECIDA Y DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS.
- » EN LA FORMA Y POR EL TIEMPO PREVISTOS POR LA LEY.

RESPUESTA: EN LA FORMA Y POR EL TIEMPO PREVISTOS POR LA LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL G

CÓDIGO: 149631

### 30. LAS REUNIONES EN LOCALES PRIVADOS O ABIERTOS AL PÚBLICO:.

- » REQUIEREN AVISO PREVIO.
- » REQUIEREN AVISO A LA AUTORIDAD POLICIAL.
- » REQUIEREN AVISO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
- » NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.
- » NO REQUIEREN AVISO PREVIO.

RESPUESTA: NO REQUIEREN AVISO PREVIO.

UBICACIÓN: ART. 2°, NUM. 12

CÓDIGO: 149633

# 31. CARECEN DE VALOR LAS DECLARACIONES OBTENIDAS POR LA VIOLENCIA, CORRESPONDE A:.

- » QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN RESPONSABILIDAD.
- » EXCEPTÚANDOSE EL DELITO DE TRAICIÓN A LA PATRIA.
- » LO CONTRARIO GENERA ABUSO DE AUTORIDAD.
- » ES CÓMPLICE EL QUE LA UTILIZA.
- » PROCEDE DETENCIÓN PREVENTIVA POR QUINCE DÍAS.

RESPUESTA: QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL H

CÓDIGO: 149634

# 32. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A ASOCIARSE Y A CONSTITUIR FUNDACIONES Y DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA..

» CON FINES DE LUCRO Y AUTORIZACIÓN PREVIA CONFORME A LA LEY.

- » NO PUDIENDO SER DISUELTAS POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
- SIN FINES DE LUCRO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y CON ARREGLO A LA LEY.
- » CON DERECHO INDIVIDUAL O ASOCIADO EN REFERÉNDUM.
- » Y GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO.

RESPUESTA: SIN FINES DE LUCRO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y CON ARREGLO A LA LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 13

CÓDIGO: 149636

### 33. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PAZ, A LA TRANQUILIDAD, AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE Y AL DESCANSO, ASÍ COMO A:

- » TENER UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD.
- » GOZAR DE UN AMBIENTE LABORAL SUPERVISADO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- » GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO AL DESARROLLO DE SU VIDA.
- » VACACIONES REMUNERADAS.
- » MANTENER RESERVA SOBRE SUS CONVICCIONES POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

RESPUESTA: GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO AL DESARROLLO DE SU VIDA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART

2°, NUMERAL 22

CÓDIGO: 149639

#### 34. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL; EL ESTADO RECONOCE Y PROTEGE LA:

- » PLURALIDAD DE GÉNERO Y CULTURAL DE LA NACION.
- » UNIDAD FAMILIAR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
- » INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
- » LIBERTAD ÉTNICA Y CULTURAL.
- » PLURALIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: PLURALIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 19

CÓDIGO: 149641

# 35. NADIE PUEDE SER DESPOJADO DE ELLA, TAMPOCO PUEDE SER PRIVADO DEL DERECHO DE OBTENER O DE RENOVAR SU PASAPORTE DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.CORRESPONDE AL:.

- » DERECHO A SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.
- » DERECHO A LA LIBERTAD.
- » DERECHO A LA LEGÍTIMA DEFENSA.
- » DERECHO A SU NACIONALIDAD.
- » DERECHO A LA PERUANIDAD.

RESPUESTA: DERECHO A SU NACIONALIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 21

CÓDIGO: 149642

# 36. SON CIUDADANOS LOS PERUANOS MAYORES DE:

- » QUINCE AÑOS.
- » VEINTIÚN AÑOS.
- » DIECISÉIS AÑOS.
- » DIECIOCHO AÑOS.
- » DIECINUEVE AÑOS.

RESPUESTA: **DIECIOCHO AÑOS.**UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 30°

CÓDIGO: 149670

### 37. PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE REQUIERE LA INSCRIPCIÓN:

- » SOCIAL.
- » ELECTORAL.
- » JUDICIAL.
- » MINISTERIAL.
- » NOTARIAL.

RESPUESTA: **ELECTORAL.** 

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 30°

CÓDIGO: 149671

### 38. LOS PERUANOS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, SON:.

- » ELEGIBLES.
- » CONTRIBUYENTES.

- » CIUDADANOS.
- » HABITANTES.
- » EXTRANJEROS.

RESPUESTA: CIUDADANOS.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 30°

CÓDIGO: 149672

### 39. LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS MEDIANTE:.

- » REFERÉNDUM.
- » PROCESO ELECTORAL
- » ESCRITOS.
- » ABSTENCIÓN.
- » PRIVACIÓN.

RESPUESTA: REFERÉNDUM.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 31°

CÓDIGO: 149675

### 40. LA POLICÍA NACIONAL TIENE POR FINALIDAD FUNDAMENTAL VIGILAR Y CONTROLAR:

- » LAS CARRETERAS PRINCIPALES.
- » LAS VÍAS FLUVIALES.
- » LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.
- » LAS FRONTERAS.
- » EL TERRITORIO DEL ESTADO. RESPUESTA: **LAS FRONTERAS.**

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO XII, ARTÍCULO 166°

CÓDIGO: 149681

# 41. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO DE ACUERDO A LEY, NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES:.

- » RELIGIOSAS.
- » SOCIALES.
- » CULTURALES.
- » CÍVICAS.
- » PARTIDARIAS.

RESPUESTA: PARTIDARIAS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO III, ARTÍCULO 34°

CÓDIGO: 149703

# 42. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA VIDA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA Y A SU LIBRE DESARROLLO Y:.

- » DEBERES.
- » BIENESTAR.
- » OBLIGACIÓN.
- » CUALIDAD.
- » FORMALIDAD.

RESPUESTA: BIENESTAR.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ARTÍCULO 2º NUMERAL 1

CÓDIGO: 149705

# 43. LOS CIUDADANOS PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS INDIVIDUALMENTE O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS COMO PARTIDOS, MOVIMIENTOS O ALIANZAS, CONFORME A:.

- » DISPOSICIÓN DEL COMANDO.
- » LEY.
- » ORDEN SUPERIOR.
- » DIRECTIVAS.
- » OBLIGACIONES.

RESPUESTA: **LEY.**UBICACIÓN: ART. 35°
CÓDIGO: 149706

# 44. LOS CIUDADANOS PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS INDIVIDUALMENTE O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS. TALES ORGANIZACIONES CONCURREN A LA FORMACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE:.

- » LA REFORMA TOTAL O PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN.
- » LAS ELECCIONES PERIÓDICAS.
- » LA VOLUNTAD POPULAR.
- » LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY.
- » LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

RESPUESTA: LA VOLUNTAD POPULAR.
UBICACIÓN: TITULO I. CAPITULO III. ART. 35°

CÓDIGO: 149707

- 45. SI SE CONSIDERA QUE HA SIDO SOLICITADA CON EL FIN DE PERSEGUIR O CASTIGAR POR MOTIVO DE RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA; NO SE CONCEDE:.
  - » RECLUSIÓN.
  - » ASILO.
  - » HOSPEDAJE.
  - » RESIDENCIA.
  - » EXTRADICIÓN.

RESPUESTA: EXTRADICIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO III, ART. 37°

CÓDIGO: 149708

- 46. EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE DUPLICA EN CASO DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL:.
  - » AMBIENTE
  - » INSTITUTO.
  - » PARTIDO POLÍTICO.
  - » ESTADO.
  - » PRIVADO.

RESPUESTA: **ESTADO.**UBICACIÓN: ART. 41°
CÓDIGO: 149709

- 47. SON DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO: PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL QUE SE FUNDAMENTA EN LA:
  - » ARBITRARIEDAD.
  - » MORAL.
  - » JUSTICIA.
  - » ÉTICA.
  - » ILEGALIDAD.

RESPUESTA: JUSTICIA.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 44°

CÓDIGO: 149710

- 48. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A SOLICITAR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA Y A:
  - » RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA.
  - » RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA.
  - » RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA.
  - » RCIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA.
  - » RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL.

RESPUESTA: RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 5, PÁRRAFO 1

CÓDIGO: 149711

- 49. ES DEBER PRIMORDIAL DEL ESTADO: PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL QUE SE FUNDAMENTA EN LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO DE LA:.
  - » POLÍTICA.
  - » NACIÓN.
  - » POBLACIÓN.
  - » PATRIA.
  - » ECONOMÍA.

RESPUESTA: NACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ART. 44°

CÓDIGO: 149712

- 50. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, EN EL PLAZO:.
  - » LEGAL.
  - » ILEGAL.
  - » LEGITIMO.
  - » ADMINISTRATIVO.
  - » CONSTITUCIONAL. RESPUESTA: **LEGAL.**

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 5, PÁRRAFO 1

CÓDIGO: 149713

### 51. SON SÍMBOLOS DE LA PATRIA:

- » EL HIMNO INSTITUCIONAL.
- » LA ESCARAPELA.
- » LA BANDERA.
- » EL ESTANDARTE.
- » EL EMBLEMA.

RESPUESTA: LA BANDERA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTÍCULO 49°

CÓDIGO: 149714

### 52. EL TERRITORIO COMPRENDE EL SUELO, EL SUBSUELO, EL DOMINIO MARÍTIMO, Y EL:.

- » ESPACIO AÉREO DISTANTE.
- » ESPACIO AÉREO QUE LOS BORDEA.
- » ESPACIO AÉREO ALEDAÑO.
- » ESPACIO AÉREO CERCANO.
- » ESPACIO AÉREO QUE LOS CUBRE.

RESPUESTA: **ESPACIO AÉREO QUE LOS CUBRE.**UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTÍCULO 54°
CÓDIGO: 149715

# 53. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR SIN EXPRESION DE CAUSA LA INFORMACION QUE REQUIERA PEDIDO QUE SUPONE:.

- » INVERSIÓN.
- » UN COSTO.
- » UN PAGO.
- » UN DESEMBOLSO.
- » UNA OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: UN COSTO.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 5, PÁRRAFO 1

CÓDIGO: 149717

### 54. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y:.

- » DEL GOBIERNO.
- » DEL PAIS.
- » DEL ESTADO.
- » DE LA PATRIA.
- » DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: DEL ESTADO.

UBICACIÓN: TITULO, CAPITULO I ARTICULO 1º

CÓDIGO: 149722

# 55. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON EL FIN SUPREMO DE:.

- » EL ESTADO Y EL GOBIERNO.
- » EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD.
- » LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN.
- » LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.
- » LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

RESPUESTA: LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA HUMANA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA

PERSONA, ARTICULO 1º

CÓDIGO: 149723

#### 56. EL ESTADO GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN MEDIANTE EL:.

- » SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL.
- » SISTEMA DE DEFENSA CIVIL.
- » SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » SISTEMA DE DEFENSA POLICIAL.
- » SISTEMA DE DEFENSA REGIONAL.

RESPUESTA: SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO IV DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO CAPÍTULO XII DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL ART. 163

CÓDIGO: 149724

## 57. ES DELITO TODA ACCIÓN QUE SUSPENDE O CLAUSURA ALGÚN ÓRGANO DE EXPRESIÓN O LE IMPIDE:..

» CIRCULAR LIBREMENTE.

- » FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- » DIFUNDIR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- » DIFUNDIR LIBREMENTE.
- » CIRCULAR RESTRICTIVAMENTE.

RESPUESTA: CIRCULAR LIBREMENTE.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 4, PÁRRAFO 3

CÓDIGO: 149725

#### 58. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE:.

- » A PEDIDO DEL FISCAL Y EL JUEZ.
- » A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO.
- » A PEDIDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- » A PEDIDO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- » A PEDIDO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.

RESPUESTA: A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2°, NUMERAL 5°, PARRAFO 2°

CÓDIGO: 149726

### 59. GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

- » EL ESTADO.
- » EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- » LAS FUERZAS ARMADAS.
- » EL GOBIERNO.
- » LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

RESPUESTA: EL ESTADO.

UBICACIÓN: TÍTULO IV CAPÍTULO XII ARTICULO 163°

CÓDIGO: 149727

# 60. NO HAY PERSECUCIÓN POR RAZÓN DE IDEAS O CREENCIAS. NO HAY DELITO DE OPINIÓN, CORRESPONDE AL DERECHO QUE TODA PERSONA TIENE:.

- » A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.
- » A LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN. OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO.
- » A LA LIBERTAD DE CREACIÓN INTELECTUAL, ARTÍSTICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA.
- » A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN, EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA.
- » A SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.

RESPUESTA: A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN, EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA.

UBICACIÓN: TITULO I DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD CAPITULO I DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA ART. 2°

NUMERAL 3°

CÓDIGO: 149728

# 61. NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE ORIGEN, RAZA, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN, CONDICIÓN ECONÓMICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE:.

- » A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN.
- » A LA VIDA, A SU IDENTIDAD Y A SU INTEGRIDAD MORAL.
- » A LA IGUALDAD DE DERECHOS.
- » A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.
- » A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN.

RESPUESTA: A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO I CAPÍTULO I ARTÍCULO 2º NUMERAL 2

CÓDIGO: 149729

# 62. LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES O SUS INSTRUMENTOS SÓLO PUEDEN SER ABIERTOS, INCAUTADOS, INTERCEPTADOS O INTERVENIDOS POR MANDAMIENTO MOTIVADO DEL:.

- » POLICÍA.
- » FISCAL.
- » JUEZ.
- » ABOGADO.
- » DEFENSOR DEL PUEBLO.

RESPUESTA: JUEZ.

UBICACIÓN: TITULO I DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD CAPITULO I DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA ART. 2°,

NUMERAL 10, PÁRRAFO 2

CÓDIGO: 149730

# 63. LOS DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DEL LIBRO, LA PRENSA Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE TIPIFICAN EN

- » CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO CIVIL
- » CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.
- » CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO PRIVATIVO.
- » CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.
- » CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO PRIVATIVO.

RESPUESTA: CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTICULO 2°, NUMERAL 4

CÓDIGO: 149731

#### 64. DIRIGE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

- » PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- » PRESIDENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » PRESIDENTE DEL CONGRESO.
- » PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: TÍTULO IV CAPÍTULO XII ARTÍCULO 164°

CÓDIGO: 149732

# 65. INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO: NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL, SALVO:.

- » GRAVE FALTA EN AGRAVIO DE LA PERSONA QUE LO HABITA.
- » FLAGRANTE DELITO O PROBABLE PERPETRACIÓN.
- » INMINENTE INFRACCIÓN CONTRA LA PERSONA QUE LO HABITA.
- » FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.
- » DELITO DE RECIENTE CONSUMACIÓN.

RESPUESTA: FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I CAPITULO I ARTICULO 2º NUMERAL 9

CÓDIGO: 149733

#### 66. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUÍDAS POR:.

- » LA MARINA DE GUERRA, LA FUERZA AÉREA Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y EL SERENAZGO.
- » EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA.
- » EL EJÉRCITO, LA MARINA MERCANTE Y LA FUERZA AÉREA.
- » EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA.

UBICACIÓN: TÍTULO IV DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPÍTULO XII DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL,

ART. 165

CÓDIGO: 149734

# 67. TODO PERUANO TIENE DERECHO A USAR SU PROPIO IDIOMA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD MEDIANTE UN INTÉRPRETE. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:.

- » SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.
- » SU NACIONALIDAD E IDENTIDAD.
- » LA IGUALDAD ANTE LA LEY.
- » A LA NO DISCRIMINACION.
- » ELEGIR SU PROPIO IDIOMA.

RESPUESTA: **SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.**UBICACIÓN: TITULO I CAPITULO I ART. 2°, NUM. 19

CÓDIGO: 149735

# 68. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL SÓLO PUEDEN EJERCER INDIVIDUALMENTE EL DERECHO DE:.

- » REUNIÓN.
- » ASOCIACIÓN.
- » PETICIÓN.
- » PROPIEDAD.
- » PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: PETICIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ART. 2, NUM. 20

CÓDIGO: 149737

# 69. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU:.

- » PARTICIPACIÓN.
- » AUTORÍA.

- » CULPABILIDAD.
- » INTERVENCIÓN.
- » RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ARTICULO 2º, NUMERAL 24, LITERAL E

CÓDIGO: 149738

#### 70. ESTA CONSIDERADO EN LA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL LO SIGUIENTE::

- » GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO Y PÚBLICO.
- » GARANTIZAR, MANTENER Y ESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
- » GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO.
- » GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
- » GARANTIZAR Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

RESPUESTA: GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

UBICACIÓN: TÍTULO IV DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPÍTULO XII DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL,

ART. 166°

CÓDIGO: 149739

### 71. EL ESTADO GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN MEDIANTE EL:.

- » SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- » SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL.
- » SISTEMA DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
- » SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » SISTEMA DE ORDEN INTERNO.

RESPUESTA: SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL.

UBICACIÓN: TITULO IV DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFEBNSA NACIONAL,

ART. 163

CÓDIGO: 149740

#### 72. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE SUSPENDE POR:.

- » SENTENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- » RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- » SENTENCIA DEL PROCURADOR PUBLICO DEL ESTADO.
- » SENTENCIA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.
- » SENTENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

RESPUESTA: SENTENCIA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 33° NUMERAL 2

CÓDIGO: 149744

### 73. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE SUSPENDE POR:.

- » RESOLUCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL.
- » SENTENCIA MOTIVADA DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- » SENTENCIA CON INHABILITACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS.
- » RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- » RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO.

RESPUESTA: SENTENCIA CON INHABILITACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 33° NUMERAL 3

CÓDIGO: 149746

# 74. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL TIENEN DERECHO:

- » A HUELGA.
- » A LA SINDICALIZACIÓN.
- » AL VOTO.
- » A LAS PROTESTAS.
- » A INTEGRAR SINDICATOS.

RESPUESTA: AL VOTO.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 34°

CÓDIGO: 149748

### 75. REGULADOS POR LEY, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL TIENEN DERECHO A LA:.

- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- » CONVOCATORIA CIUDADANA.
- » SOLIDARIDAD CIUDADANA.
- » MÍTINES Y PROTESTAS.

RESPUESTA: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 34°

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

CÓDIGO: 149750

### 76. NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LOS MIEMBROS DE LAS:.

- » FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL DE COMISIÓN.
- » FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACION DE LICENCIA.
- » FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.
- » FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO.
- » FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD.

RESPUESTA: FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: TITULO I CAP III ART. 34°

CÓDIGO: 149751

# 77. NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARTIDARIAS O MANIFESTACIONES NI REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO:.

- » LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » LOS INTEGRANTES DE LAS RONDAS CAMPESINAS.
- » LOS MIEMBROS DEL SERENAZGO.
- » LOS INTEGRANTES DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS.
- » LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA.

RESPUESTA: LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 34° CÓDIGO: 149753

# 78. LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEÑALA LA LEY O QUE ADMINISTRAN O MANEJAN FONDOS DEL ESTADO O DE ORGANISMOS SOSTENIDOS POR ÉSTE DEBEN HACER DECLARACIÓN JURADA DE:.

- » FUNCIONES Y FACULTADES.
- » DERECHOS Y DEBERES
- » BIENES Y RENTAS.
- » PROYECCIONES Y PERSPECTIVAS.
- » DAÑOS Y PERJUICIOS.

RESPUESTA: BIENES Y RENTAS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO IV ART. 41°

CÓDIGO: 149760

### 79. SALVO POR RENUNCIA EXPRESA ANTE AUTORIDAD PERUANA, LA NACIONALIDAD PERUANA:.

- » SE SUSPENDE.
- » NO SE SUSPENDE.
- » NO SE PIERDE.
- » NO SE CAMBIA.
- » NO SE ALTERA.

RESPUESTA: NO SE PIERDE.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTÍCULO 53°

CÓDIGO: 149766

# 80. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES. EN CONSECUENCIA:.

- » ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- » ESTÁN PERMITIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- » ESTÁN PERMITIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN TODAS SUS FORMAS.
- » LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS, ESTÁN PERMITIDAS EN TODAS SUS FORMAS.
- » LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE PERSONAS, ESTÁN PERMITIDAS EN TODAS SUS FORMAS.

RESPUESTA: ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL B

CÓDIGO: 149791

### 81. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA:.

- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO ES APLICABLE AL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS
- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO ES LIMITADO POR EL MANDATO FISCAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO CORRESPONDE A TODOS LOS CASOS SUJETOS A RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL.
- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN PRESUNCIÓN DE

**DELITOS ALIMENTARIOS.** 

RESPUESTA: NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE

DEBERES ALIMENTARIOS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL C

CÓDIGO: 149792

#### 82. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES. EN CONSECUENCIA:.

- » NADIE ES CONSIDERADO INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.
- » TODOS SON CULPABLES MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.
- » TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.
- » LA INOCENCIA PENAL ES DECLARADA JUDICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL FISCAL.
- » TODA PERSONA ES CONSIDERADA CULPABLE MIENTRAS LA POLICÍA NACIONAL NO HAYA DECLARADO SU RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL E

CÓDIGO: 149793

#### 83. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA:.

- » NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL FISCAL O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.
- » NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.
- » NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR ORDEN DEL MINISTERIO PÚBLICO O AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.
- » NADIE PUEDE SER DETENIDO POR 15 DÍAS NATURALES POR LA COMISIÓN DE NARCOTRÁFICO EN SU FORMA AGRAVADA.
- » NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL JUEZ O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.
- RESPUESTA: NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL JUEZ O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL F

CÓDIGO: 149794

# 84. EL DETENIDO DEBE SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA:.

- » ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRATA DE PERSONAS.
- » ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y A LOS DELITOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES.
- » PLAZOS TAMBIÉN APLICABLES EN LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- » ESTOS PLAZOS SE APLICAN EN LOS CASOS DE TERRORISMO Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- » ESTOS PLAZOS SE APLICAN EN TODOS LOS CASOS DE DETENCIÓN POR COMISIÓN EN FLAGRANCIA.

RESPUESTA: ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y A LOS DELITOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL F

CÓDIGO: 149795

# 85. PARA CASOS DE TERRORISMO Y ESPIONAJE, LAS AUTORIDADES POLICIALES PUEDEN EFECTUAR LA DETENCIÓN PREVENTIVA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES, RESPECTO A LOS:.

- » AUTORES DEL HECHO DELICTUOSO.
- » PRESUNTOS AUTORES.
- » PRESUNTOS IMPLICADOS.
- » PRESUNTOS COAUTORES.
- » INTERVENIDOS EN FLAGRANTE DELITO.

RESPUESTA: PRESUNTOS IMPLICADOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPÍTULO I, ARTICULO 2º, NUMERAL 24, LITERAL F

CÓDIGO: 149796

# 86. RESPECTO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, NADIE PUEDE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA:.

- » NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.
- » O SOMETIDO A HUMILLACIONES Y MALTRATOS.
- » NI SOMETIDO A BEJACIONES.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- » SOMETIDO A TORTURA O TRATOS HUMILLANTES E INHUMANOS.
- » Y SOMETIDO A TRATOS DEGRADANTES Y TORTURAS.

RESPUESTA: NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL H

CÓDIGO: 149799

#### 87. CARECEN DE VALOR LAS DECLARACIONES OBTENIDAS POR LA VIOLENCIA. QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN:.

» VIOLENCIA FAMILIAR.

» CONTRAVENCIÓN.

» VICTIMIZACIÓN.

» ABUSO DE AUTORIDAD.

» RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO I, ARTICULO 2º, NUMERAL 24, LITERAL H

CÓDIGO: 149800

# 88. LA DEFENSA NACIONAL ES INTEGRAL Y PERMANENTE, SE DESARROLLA EN LOS ÁMBITOS INTERNO Y EXTERNO, TODA PERSONA, NATURAL O JURÍDICA, ESTÁ OBLIGADA A PARTICIPAR:.

» DE CONFORMIDAD CON LOS DEBERES CIUDADANOS.

» EN LA DEFENSA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

- » EN LA DEFENSA TERRITORIAL A CARGO DE LA POLICIA NACIONAL
- » EN LA DEFENSA CIVIL DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
- » BAJO DIRECCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA.

RESPUESTA: EN LA DEFENSA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

UBICACIÓN: TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL.

ART. 163°

CÓDIGO: 149802

#### 89. QUIÉN DIRIGE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

- » EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- » EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- » EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- » EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » EL PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 164°. CÓDIGO: 149803

# 90. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA, TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL GARANTIZAR:.

- » LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- » LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.
- » LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS PERUANOS.
- » MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
- » EL CUMPLIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.

RESPUESTA: LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO XII, ARTICULO 165°

CÓDIGO: 149804

### 91. ES CONSIDERADA UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- » GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER LA DELINCUENCIA.
- » VIGILA Y CONTROLA A TODOS LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DEL PRESIDENTE.
- » PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.
- » PRESTA PROTECCIÓN A LAS FRONTERAS.

RESPUESTA: PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO XII, ARTICULO 166°

CÓDIGO: 149805

## 92. ES UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- » PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LOS CONFLICTOS ARMADOS.
- » GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.
- » GARANTIZA LA INDEPENDENCIA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- » GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN ECONÓMICO.
- » PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LOS DELINCUENTES.

RESPUESTA: GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.

UBICACIÓN: TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL.

ART. 166°

CÓDIGO: 149806

#### 93. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES EL JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS:.

» ASÍ COMO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

» Y EL CONSEJO DE MINISTROS.

- » Y EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- » Y DEL EJERCITO, MARINA Y AVIACIÓN COMERCIAL.
- » Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

RESPUESTA: Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL,

ART. 167°

CÓDIGO: 149807

#### 94. ES UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

» VIGILA Y CONTROLA LAS FRONTERAS.

- » VIGILA Y CONTROLA EL DELITO
- » VIGILA Y CONTROLA LOS INMIGRANTES.
- » VIGILA Y COTROLA EL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO.
- » VIGILA Y CONTROLA A LOS CIUDADANOS.

RESPUESTA: VIGILA Y CONTROLA LAS FRONTERAS.

UBICACIÓN: CAPÍTULO XII ARTÍCULO 166

CÓDIGO: 149808

#### 95. ESTA FACULTADO PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:.

- » EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS
- » EL CONGRESO EN PLENO.
- » EL MINISTERIO DE JUSTICIA.
- » EL DEFENSOR DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ART. 203º, numeral 1

CÓDIGO: 149847

# 96. ESTAN FACULTADO PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:.

- » JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.
- » LOS DOS TERCIOS DEL NÚMERO LEGAL DE CONGRESISTAS.
- » LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
- » EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS.
- » EL PROCURADOR PÚBLICO.

RESPUESTA: LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ART. 203º, NUMERAL 7

CÓDIGO: 149849

#### 97. EN CUANTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA:,

- » A TRABAJAR LIBREMENTE, SIN SUJECION A LA LEY.
- » LAS REUNIONES EN LOCALES PRIVADOS O ABIERTOS AL PÚBLICO REQUIEREN AVISO PREVIO.
- » NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE.
- » EL EJERCICIO PÚBLICO DE TODAS LAS CONFESIONES ESTA SUJETO A AUTORIDAD COMPETENTE.
- » LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE JUZGAN EN EL FUERO PRIVATIVO.

RESPUESTA: NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 149891

# 98. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES:.

- » PARTICULARES.
- » DE EMPRESAS DE CAPITALES PRIVADOS.
- » PRIVADOS.
- » PÚBLICOS.
- » DE PROPIEDAD ÚNICA. RESPUESTA: **PÚBLICOS.**

UBICACIÓN: TITULO I, CAP IV, ART. 40°

CÓDIGO: 149893

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

# 99. NO SE CONCEDE EXTRADICIÓN SI SE CONSIDERA QUE HA SIDO SOLICITADA CON EL FIN DE PERSEGUIR O CASTIGAR POR MOTIVO DE:.

- » CLASE SOCIAL, EDAD O IDENTIDAD.
- » PROFESIÓN, EDAD O LUGAR DE NACIMIENTO.
- » DOCUMENTO DE IDENTIDAD O EDAD.
- » IDENTIDAD O PROFESIÓN.
- » RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA.

RESPUESTA: RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP.III, ART. 37°

CÓDIGO: 149911

### 100. SU GOBIERNO DEL PERÚ ES UNITARIO, REPRESENTATIVO Y:

- » CONFEDERAL.
- » REGIONAL.
- » DESCENTRALIZADO.
- » FEDERAL.
- » LAICO.

RESPUESTA: **DESCENTRALIZADO.**UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 43°

CÓDIGO: 149923

#### 101. ES DEBER DEL ESTADO ESTABLECER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE:.

- » COMERCIO.
- » FRONTERAS.
- » AMPLIACIÓN.
- » INVERSIÓN.
- » CRECIMIENTO

RESPUESTA: FRONTERAS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 44°

CÓDIGO: 149927

# 102. ES DEBER DEL ESTADO ESTABLECER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE FRONTERAS Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN, PARTICULARMENTE:.

- » LATINOAMERICANA.
- » EUROPEA.
- » NORTEAMERICANA.
- » SUDAMERICANA.
- » ASIÁTICA.

RESPUESTA: **LATINOAMERICANA.**UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 44°

CÓDIGO: 149929

#### 103. ES ESTADO DE EMERGENCIA SE PRODUCE EN CASO DE :.

- » PERTURBACIÓN DE LA PAZ O DEL ORDEN INTERNO
- » GUERRA CIVIL.
- » INVASIÓN.
- » GUERRA EXTERIOR.
- » CONFLICTOS SOCIALES.

RESPUESTA: **PERTURBACIÓN DE LA PAZ O DEL ORDEN INTERNO.**UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO Nº 137, NUMERAL 1

CÓDIGO: 149931

# 104. ES ESTADO DE EMERGENCIA SE PRODUCE EN CASO DE : .

- » GUERRA CIVIL.
- » CATÁSTROFE O DE GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LA VIDA DE LA NACIÓN.
- » INVASIÓN.
- » GUERRA EXTERIOR .
- » CONFLICTOS SOCIALES .

RESPUESTA: CATÁSTROFE O DE GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LA VIDA DE LA NACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAP. VII ARTÍCULO 137 NUMERAL 1

CÓDIGO: 149933

# 105. EN EL ESTADO DE EMERGENCIA PUEDEN RESTRINGIRSE O SUSPENDERSE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS : .

- » A LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- » A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES.
- » AL PATRIMONIO.

- » A LA VIDA.
- » A LA FÉ PÚBLICA.

RESPUESTA: A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES.
UBICACIÓN: TITULO IV, CAP. VII, ARTÍCULO 137, NUMERAL 1

CÓDIGO: 149938

# 106. EN EL ESTADO DE EMERGENCIA PUEDEN RESTRINGIRSE O SUSPENDERSE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS:.

- » AL PATRIMONIO .
- » A LA CONFIANZA.
- » A LA VIDA.
- » A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
- » A LA FÉ PÚBLICA.

RESPUESTA: A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAP. VII, ARTÍCULO 137, NUMERAL 1

CÓDIGO: 149946

# 107. ES ESTADO DE SITIO SE PRODUCE EN CASO DE :

- » INVASIÓN.
- » PERTURBACIÓN DE LA PAZ.
- » DEL ORDEN INTERNO.
- » CATÁSTROFE.
- » GRAVE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN

RESPUESTA: INVASIÓN.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAP. VII, ARTÍCULO 137, NUMERAL 2

CÓDIGO: 149963

### 108. ES ESTADO DE SITIO SE PRODUCE EN CASO DE :

- » ORDEN INTERNO.
- » GUERRA EXTERIOR.
- » PERTURBACIÓN DE LA PAZ.
- » CATÁSTROFE .
- » GRAVE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: GUERRA EXTERIOR.

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO VII ARTÍCULO 137 NUMERAL 2

CÓDIGO: 149965

## 109. ES ESTADO DE SITIO SE PRODUCE EN CASO DE :

- » ORDEN INTERNO.
- » PERTURBACIÓN DE LA PAZ.
- » GUERRA CIVIL.
- » GRAVE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN.
- » CATÁSTROFE.

RESPUESTA: GUERRA CIVIL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAP VII, ARTÍCULO 137, NUMERAL 2

CÓDIGO: 149967

# 110. LA PRORROGA DEL ESTADO DE SITIO REQUIERE LA APROBACIÓN DEL : .

- » FISCAL DE LA NACIÓN.
- » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » CONGRESO.
- » MINISTERIO PÚBLICO.
- » CONCEJO DE MINISTROS. RESPUESTA: **CONGRESO.**

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO VII, ARTÍCULO 137°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 149976

# 11. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA:.

- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- » HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS, SALVO RESOLUCIÓN FISCAL.
- » LA PRISIÓN POR DEUDAS ESTÁ RESERVADA SOLO PARA LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO REITERADO.
- » NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS DE NINGÚN TIPO.

RESPUESTA: NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 24, LITERAL C

CÓDIGO: 149991

#### 112. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS ESTÁN AL SERVICIO DE LA:.

- » NACIÓN.
- » SOCIEDAD.
- » COMUNIDAD.
- » ESTADO.
- » REPUBLICA.

RESPUESTA: **NACIÓN**. UBICACIÓN: ART. 39° CÓDIGO: 150006

### 113. TIENE LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACION.

- » EL PRESIDENTE DEL CONGRESO.
- » EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- » EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- » EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 39° CÓDIGO: 150008

### 114. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE:.

- » LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN LA INSTITUCIÓN.
- » LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACIÓN.
- » LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN LA COMUNIDAD ANDINA.
- » LA MÁS ALTA JERARQUÍA AL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN.
- » LA MÁS ALTA JERARQUÍA DEL PUEBLO.

RESPUESTA: LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 39 CÓDIGO: 150009

# 115. LOS PROCURADORES PÚBLICOS ESTÁN A CARGO DE LA:.

- » REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES A LA SOCIEDAD
- » DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO.
- » DEFENSA DE LOS INTERESES DE EMPRESAS PRIVADAS.
- » DEFENSA DE PROCESOS DE ÍNDOLE PUBLICO.
- » ACCIÓN PENAL DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE.

RESPUESTA: DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 47°

CÓDIGO: 150010

# 116. ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE GASTOS JUDICIALES:.

- » EL ESTADO.
- » EL TERRITORIO.
- » LA EMPRESA PRIVADA.
- » EL DERECHO.
- » LOS EXTRAJEROS.

» EOS EXTRAJEROS.
RESPUESTA: EL ESTADO.
UBICACIÓN: ART. 47°
CÓDIGO: 150011

# 117. EL ESTADO ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE:.

- » GASTOS JUDICIALES.
- » GASTOS PENALES.
- GASTOS PARTICULARES.
- » GASTOS DE COLABORACIÓN.
- » GASTOS DE EMBALAJE.

RESPUESTA: GASTOS JUDICIALES.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 47°

CÓDIGO: 150012

## 118. DEL PAGO DE GASTOS JUDICIALES, EL ESTADO ESTÁ:.

- » IMPUESTO.
- » HABILITADO.

- » GRAVADO.
- » EXONERADO.
- » OBLIGADO.

RESPUESTA: **EXONERADO**. UBICACIÓN: ART. 47° CÓDIGO: 150013

### 119. DE LA FUNCIÓN PUBLICA. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA:.

- » ADMINISTRATIVA.
- » PUBLICA.
- » INSTITUCIONAL.
- » PRIVADA.
- » COMERCIAL.

RESPUESTA: **ADMINISTRATIVA.**UBICACIÓN: TITULO I CAP.IV ART. 40°

CÓDIGO: 150019

### 120. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE:.

- » A PEDIDO DE LA POLICIA NACIONAL.
- » A PEDIDO DEL JUEZ.
- » A PEDIDO DEL FISCAL.
- » A TRAVÉS DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- » A PEDIDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.

RESPUESTA: A PEDIDO DEL JUEZ.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 5°

CÓDIGO: 150020

#### 121. NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PUEDE DESEMPEÑAR MAS DE:.

- » CINCO EMPLEOS
- » DOS EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.
- » TRES EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.
- » CUATRO EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.
- » UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO.

RESPUESTA: UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO.

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 150021

# 122. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE A PEDIDO:

- » DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL.
- » DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.
- » DEL FISCAL DE LA NACIÓN.
- » DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA: **DEL FISCAL DE LA NACIÓN.** 

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2°, NUMERAL 5°

CÓDIGO: 150022

# 123. ACCIÓN QUE PROCEDE ANTE EL HECHO U OMISIÓN, POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO O PERSONA, QUE VULNERA O AMENAZA LA LIBERTAD INDIVIDUAL O LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES CONEXOS:.

- » LA ACCION DE AMPARO.
- » LA ACCION POPULAR.
- » LA ACCION DE CUMPLIMIENTO.
- » LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD.
- » LA ACCION DE HÁBEAS CORPUS.

RESPUESTA: LA ACCION DE HÁBEAS CORPUS.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ARTÍCULO 200º, NUMERAL 1

CÓDIGO: 150023

## 124. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A QUE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, COMPUTARIZADOS O NO, PÚBLICOS O PRIVADOS:.

- » NO SUMINISTREN DATOS DE TODO TIPO, EN LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- » NO SUMINISTREN DATOS QUE AFECTARÍAN EL PATRIMONIO PERSONAL Y FAMILIAR.
- » NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- » NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN EL ENTORNO LABORAL FEMENINO.
- » SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

RESPUESTA: NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2. NUMERAL 6

CÓDIGO: 150024

#### 125. SON EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO:.

» LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD.

- » LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA Y EL RESPETO A LA PERSONA.
- » EL RESPETO DE LA FAMILIA Y LA DEFENSA DE SU DIGNIDAD.
- » LA DEFENSA DE SU FAMILIA Y EL RESPETO DE SU MORALIDAD.
- » LA DEFENSA Y EL RESPETO DE LA PERSONA HUMANA.

RESPUESTA: LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

1°

CÓDIGO: 150025

#### 126. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A LA LIBERTAD DE CREACIÓN INTELECTUAL, ARTÍSTICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA, ASÍ COMO:.

- » A LOS DERECHOS ECONÓMICOS DEL SERVICIO INDIVIDUALIZADO.
- » A LA PROPIEDAD SOLAMENTE POR OBRAS LITERARIAS Y A SU PRODUCTO.
- » A LOS DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS DEL INDECOPI.
- » A LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PRODUCTO.
- » A LA PROPIEDAD SOBRE DICHAS CREACIONES Y A SU PRODUCTO.

RESPUESTA: A LA PROPIEDAD SOBRE DICHAS CREACIONES Y A SU PRODUCTO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 8

CÓDIGO: 150026

### 127. NO PROCEDE CONTRA NORMAS LEGALES NI CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES EMANADAS DE PROCEDIMIENTO REGULAR

- » LA ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS.
- » LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.
- » LA ACCIÓN POPULAR.
- » LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.
- » LA ACCIÓN DE AMPARO.

RESPUESTA: LA ACCIÓN DE AMPARO.

UBICACIÓN: CAPITULO V, DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ART. 200º, NUMERAL 2

CÓDIGO: 150027

### 128. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA VIDA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD:.

- » PURA, ÉTICA Y PSÍQUICA.
- » COMPLETA Y SUPREMA.
- » Y CORRECTA CONDICIÓN.
- » MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA.
- » CON BIENESTAR POLICIAL.

RESPUESTA: MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2 NUMERAL 1

CÓDIGO: 150028

# 129. TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

- » A LA IGUALDAD ANTE LA NORMA.
- » A LA IGUALDAD ANTE LA CONSTITUCION.
- » A LA IGUALDAD ANTE LOS CODIGOS.
- » A LA IGUALDAD ANTE LA SOCIEDAD.
- » A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

RESPUESTA: A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 150029

# 130. TODA PERSONA TIENE DERECHO: AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS. LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES O SUS INSTRUMENTOS SÓLO PUEDEN SER ABIERTOS, INCAUTADOS, INTERCEPTADOS O INTERVENIDOS POR MANDATO MOTIVADO DEL JUEZ, CON LAS GARANTÍAS:.

- » PREVISTAS EN LA NORMA.
- » PREVISTAS POR EL JUEZ.
- » PREVISTAS POR EL FISCAL.
- » PREVISTAS EN LA LEY.
- » PREVISTAS EN LA CONSTITUCION.

RESPUESTA: PREVISTAS EN LA LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2. NUMERAL 10

CÓDIGO: 150030

131. EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA; TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

» A PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- » A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA.
- » A PARTICIPAR EN EL ORDEN PUBLICO.
- » A PARTICIPAR EN EL ORDEN INTERNO.
- » A INFORMACIONES QUE AFECTAN LA INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2 NUMERAL 3

CÓDIGO: 150032

132. PROCEDE CONTRA EL HECHO U OMISIÓN POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO O PERSONA, QUE VULNERA O AMENAZA LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2º, INCISOS 5 Y 6 DE LA CONSTITUCIÓN:.

- » HÁBEAS CORPUS.
- » AMPARO.
- » CUMPLIMIENTO.
- » HÁBEAS DATA.
- » INCONSTITUCIONALIDAD.

RESPUESTA: HÁBEAS DATA.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ARTÍCULO 200º, NUMERAL 3

CÓDIGO: 150033

133. ACCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL, QUE PROCEDE CONTRA CUALQUIER AUTORIDAD O FUNCIONARIO RENUENTE A ACATAR UNA NORMA LEGAL O UN ACTO ADMINISTRATIVO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LEY:.

- » LA ACCION DE INCUMPLIMIENTO.
- » LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD.
- » LA ACCION DE CUMPLIMIENTO.
- » LA ACCION DE HABEAS DATA.
- » LA ACCIÓN POPULAR.

RESPUESTA: LA ACCION DE CUMPLIMIENTO.

UBICACIÓN: TITULO V, DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ART. 200 NUMERAL 6

CÓDIGO: 150034

134. PROCEDE CONTRA LAS NORMAS QUE TIENEN RANGO DE LEY: LEYES, DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS DE URGENCIA, TRATADOS, REGLAMENTOS DEL CONGRESO, NORMAS REGIONALES DE CARÁCTER GENERAL Y ORDENANZAS MUNICIPALES QUE CONTRAVENGAN LA CONSTITUCIÓN EN LA FORMA O EN EL FONDO:.

- » LA ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS.
- » LA ACCIÓN DE AMPARO.
- » LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.
- » LA ACCIÓN POPULAR.
- » LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.

RESPUESTA: LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ART. 200º, NUMERAL 4

CÓDIGO: 150035

135. TODA PERSONA TIENE DERECHO: AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.

LOS LIBROS, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ESTÁN SUJETOS A:.

- » INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
- » INCAUTACIÓN O REGISTRO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO CON LA LEY.
- » INVENTARIADO O COMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
- » INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR CUALQUIER AUTORIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
- » INCAUTACIÓN SÓLO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, PREVIA RESOLUCIÓN FISCAL.

RESPUESTA: INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO I CAPÍTULO I ART. 2 INC. 10

CÓDIGO: 150036

136. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA. -TODA PERSONA TIENE DERECHO A:.

- » LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO MEDIANTE LA PALABRA ORAL O ESCRITA O LA IMAGEN.
- » AL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA, LOS QUE PUEDEN LEVANTARSE SÓLO PREVIA RESOLUCIÓN DEL FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- » A LA LEGÍTIMA DEFENSA, EN CONSECUENCIA EL USO DEL ARMA DE GUERRA ES FACULTAD DE LA SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA COMISIÓN DE HURTO AGRAVADO.

- » A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL; EN CONSECUENCIA, NADIE ESTA OBLIGADO A HACER LO QUE LA LEY MANDA. NI IMPEDIDO DE HACER LO QUE ELLA PROHIBE.
- » A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO.

RESPUESTA: LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO MEDIANTE LA PALABRA ORAL O ESCRITA O LA IMAGEN.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 4

CÓDIGO: 150037

- 137. PROCEDE, POR INFRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY, CONTRA LOS REGLAMENTOS, NORMAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES Y DECRETOS DE CARÁCTER GENERAL, CUALQUIERA SEA LA AUTORIDAD DE LA QUE EMANEN:.
  - » ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS.
  - » ACCIÓN POPULAR.
  - » ACCIÓN DE AMPARO.
  - » ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.
  - » ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

RESPUESTA: ACCIÓN POPULAR.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ARTÍCULO 200º, NUMERAL 5

CÓDIGO: 150038

- 138. PROCEDE, CONTRA CUALQUIER AUTORIDAD O FUNCIONARIO RENUENTE A ACATAR UNA NORMA LEGAL O UN ACTO ADMINISTRATIVO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LEY:.
  - » LA ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS.
  - » LA ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO.
  - » LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.
  - » LA ACCIÓN POPULAR.
  - » LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.
     RESPUESTA: LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.
     UBICACIÓN: TITULO V, ARTICULO 200º, NUMERAL 6

CÓDIGO: 150039

- 139. LOS DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DEL LIBRO, LA PRENSA Y LOS DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE TIPIFICAN EN:.
  - » EL CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO CIVIL.
  - » EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO MILITAR.
  - » EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.
  - » EL CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.
  - » EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.
  - RESPUESTA: EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2 NUMERAL 4.

CÓDIGO: 150040

- 140. NO SE SUSPENDE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 137º DE LA CONSTITUCIÓN:.
  - » EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS DATA Y DE AMPARO.
  - » EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE AMPARO.
  - » EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE AMPARO Y DE CUMPLIMIENTO.
  - » EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y DE HÁBEAS CORPUS.
  - » EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE CUMPLIMIENTO.

RESPUESTA: EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE AMPARO.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ARTÍCULO 200º, NUM 6

CÓDIGO: 150041

- 141. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A ELEGIR SU LUGAR DE RESIDENCIA, A TRANSITAR POR EL TERRITORIO NACIONAL Y A SALIR DE ÉL Y ENTRAR EN ÉL. SALVO LIMITACIONES POR:.
  - » RAZONES DE SEGURIDAD PREVIA RESOLUCIÓN FISCAL Y EN APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
  - » CAUSAS DE SALUD PÚBLICA O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE MIGRACIONES.
  - » RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
  - » CAUSAS DE SALUBRIDAD, MANDATO ADMINISTRATIVO O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
  - » RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL A PEDIDO DE LA SEGURIDAD PRIVADA AEROPUERTARIA.

RESPUESTA: RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 11

CÓDIGO: 150042

142. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA:.

- » SUS DEBERES.
- » LA CONSTATACION POLICIAL.
- » LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA.
- » SU DERECHO A PETICION.
- » SU DERECHO DE OPINION.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ARTICULO 2º, NUMERAL 5

CÓDIGO: 150043

# 143. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A ASOCIARSE Y A CONSTITUIR FUNDACIONES Y DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y CON ARREGLO A LEY. NO PUEDEN SER DISUELTAS POR:.

- » RESOLUCIÓN JUDICIAL.
- » RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.
- » RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
- » RESOLUCIÓN DIRECTORAL.
- » RESOLUCIÓN FISCAL.

RESPUESTA: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 13

CÓDIGO: 150045

#### 144. TODA PERSONA TIENE DERECHO A CONTRATAR CON FINES LÍCITOS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAVENGAN:

- » NORMAS DE CARÁCTER LOCAL.
- » LEYES DE ORDEN ADMINISTRATIVO.
- » DISPOSICIONES DE ORDEN PRIVADO.
- » LEYES DE ORDEN PÚBLICO.
- » LEYES DE SEGURIDAD PARTICULAR.

RESPUESTA: **LEYES DE ORDEN PÚBLICO.**UBICACIÓN: TÍTULO I CAPÍTULO I ART.2 INC.14

CÓDIGO: 150046

#### 145. LOS DERECHOS DE INFORMAR Y OPINAR COMPRENDEN:.

- » LOS DE FUNDAR MEDIOS Y MECANISMOS DE EXPRESIÓN.
- » LOS DE FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- » LA INTEGRIDAD MORAL, PSÍQUICA, FÍSICA Y LIBRE DESARROLLO.
- » LA BUENA REPUTACIÓN, INTIMIDAD PERSONAL, VOZ E IMAGEN PROPIAS.
- » EJERCER EN PÚBICO Y LIBREMENTE TODA CONFESIÓN RELIGIOSA.

RESPUESTA: LOS DE FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPITULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 4

CÓDIGO: 150048

#### 146. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA EN LA VIDA POLÍTICA:.

- » REVOCANDO AUTORIDADES SUJETAS A REFERENDUM.
- » ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.
- » MANTENIENDO RESERVA SOBRE SUS CONVICCIONES.
- » ECONÓMICA Y ETICA DEL ESTADO REPUBLICANO.
- » ELECTORAL Y COSTUMBRISTA DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 17

CÓDIGO: 150049

# 147. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL JUEZ:.

- » SECRETO BANCARIO.
- » INVESTIGACIÓN.
- » VIDA PÚBLICA.
- » ADMINISTRACIÓN.
- » VIDA PRIVADA.

RESPUESTA: SECRETO BANCARIO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 5

CÓDIGO: 150051

#### 148. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, COMPUTARIZADOS O NO, PÚBLICOS O PRIVADOS:.

- » NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- » SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

- » NO SUMINISTREN INFORMES DE INTELIGENCIA QUE AFECTEN LA INTIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES.
- » INTERCAMBIEN DATOS QUE ATENTEN CONTRA LA UNIDAD FAMILIAR.
- » SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN AL CIUDADANO.

RESPUESTA: NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 6

CÓDIGO: 150052

# 149. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA NO SE PERMITE FORMA ALGUNA DE RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL, SALVO EN:.

- » UN ACCIONAR POLICIAL QUE LA LEY PROHIBE.
- » LAS INVESTIGACIONES CASOS POR PREVISIÓN ANTE DESASTRES GRAVES.
- » LO QUE LA LEY NO MANDA.
- » LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.
- » LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA.

RESPUESTA: LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2°,

NUMERAL 24, LITERAL B

CÓDIGO: 150053

#### 150. LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SON ELEGIDOS POR:.

- » EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.
- » EL CONGRESO CON EL VOTO FAVORABLE DE UN TERCIO DEL NUMERO LEGAL DE SUS MIEMBROS.
- » EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DEL NÚMERO LEGAL DE SUS MIEMBROS.
- » POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- » POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MINISTROS CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD DE SUS MIEMBROS.

RESPUESTA: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DEL NÚMERO LEGAL DE SUS MIEMBROS.

UBICACIÓN: TITULO V, ARTICULO 201º, PARRAFO 3

CÓDIGO: 150054

# 151. ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y:.

- » LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- » LA CAPTACIÓN DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- » EL SECUESTRO EN TODAS SUS FORMAS.
- » LA TORTURA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- » LA DETENCIÓN DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

RESPUESTA: LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ARTÍCULO 2º, NUMERAL 24, LITERAL B

CÓDIGO: 150057

# 152. RESPECTO A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL:.

- » NADIE ESTA OBLIGADO A HACER LO QUE LA LEY NO MANDA
- » SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.
- » SALVO EN LOS CASOS QUE PREVIERA EL DECRETO LEGISLATIVO 1148.
- » LAS EXCEPCIONES POR SANIDAD SON REGULADAS POR EL CONGRESO.
- » ANTE INGRESO LEGAL, LA POLICIA ESTABLECERÁ LA RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 9

CÓDIGO: 150060

# 153. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA NADIE DEBE SER VÍCTIMA DE:.

- » INCOMUNICACIÓN, SALVO SEA NECESARIO PARA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.
- » DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN LA MODALIDAD DE ROBO COMETIDO POR DOS O MAS PERSONAS.
- » OBTENCIÓN DE DECLARACIONES VIOLENTAS, PREVIA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL CON LAS GARANTIAS DE LEY.
- » DETENCIÓN ARBITRARIA, SALVO COMETA INFRACCIÓN AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN EL NIVEL DE MUY GRAVE.
- » VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA, NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

RESPUESTA: VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA, NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 2º, NUMERAL 24, LITERAL H

CÓDIGO: 150063

# 154. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA Y A RECIBIRLA

#### DE:

- » CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, EN EL PLAZO LEGAL, CON EL COSTO QUE SUPONGA EL PEDIDO.
- » CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, EN EL PLAZO DISCRECIONAL, CON EL COSTO QUE SUPONGA EL PEDIDO.
- » INSTITUCIÓN ESTATAL, EN EL MAS BREVE PLAZO, SIN COSTO QUE SUPONGA EL PEDIDO.
- » CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, EN EL PLAZO LEGAL Y CON EL COSTO QUE SUPONGA EL PEDIDO.
- » INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, EN CINCO DIAS HÁBILES, Y DE MANERA GRATUITA.

RESPUESTA: CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, EN EL PLAZO LEGAL Y CON EL COSTO QUE SUPONGA EL PEDIDO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 5

CÓDIGO: 150065

### 155. QUIÉN PROPICIA EL ACCESO A LA CULTURA Y FOMENTA SU DESARROLLO Y DIFUSIÓN?:.

- » MINISTERIO.
- » ESTADO.
- » GOBIERNO.
- » PODER EJECUTIVO.
- » MINISTERIO DE CULTURA.

RESPUESTA: ESTADO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 8

CÓDIGO: 150068

# 156. EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, LAS QUE SE CONVOCAN EN PLAZAS Y VÍAS PÚBLICAS EXIGEN ANUNCIO ANTICIPADO A LA AUTORIDAD, LA QUE PUEDE PROHIBIRLES SOLAMENTE POR:.

- » AVISO PREVIO DEL SUBPREFECTO Ó ALCALDE
- » SER REUNIONES POLÍTICAS Y SANIDAD PUBLICAS
- » MOTIVOS PROBADOS DE SEGURIDAD Y ENFERMEDAD VIRAL
- » MOTIVOS DE CARACTER SINDICAL
- » MOTIVOS PROBADOS DE SEGURIDAD O DE SANIDAD PÚBLICAS

RESPUESTA: MOTIVOS PROBADOS DE SEGURIDAD O DE SANIDAD PÚBLICAS

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

2°, NUMERAL 12

CÓDIGO: 150069

# 157. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL JUEZ:.

- » RESERVA TRIBUTARIA.
- » SECRETO POLICIAL.
- » RESERVA MILITAR.
- » ESTADO DE GUERRA.
- » INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: RESERVA TRIBUTARIA.

UBICACIÓN: TÍT. I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2°, NUM.

5

CÓDIGO: 150072

### 158. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL FISCAL DE LA NACIÓN Y CONFORME A LEY:

- » RESERVA TRIBUTARIA.
- » SECRETO POLICIAL.
- » RESERVA MILITAR.
- » SECRETO TRIBUTARIO.
- » INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: **RESERVA TRIBUTARIA.** 

UBICACIÓN: TÍT. I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2°, NUM.

5

CÓDIGO: 150076

# 159. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL FISCAL DE LA NACIÓN:

- » EL SECRETO BANCARIO.
- » LA RESERVA FINANCIERA.
- » LA RESERVA BURSATIL.
- » LA RESERVA DE LA INTIMIDAD.
- » LA INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: EL SECRETO BANCARIO.

UBICACIÓN: TÍT. I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2º, NUM.

5

CÓDIGO: 150080

#### 160. EL ESTADO RECONOCE EL ASILO:.

- » DIPLOMATICO.
- » VOLUNTARIO.
- » OBLIGADO.
- » POLITICO.
- » INTERNACIONAL.

RESPUESTA: POLITICO.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP. III, ART. 36°

CÓDIGO: 150082

# 161. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO CON ARREGLO A LEY Y SIEMPRE QUE SE REFIERAN AL CASO INVESTIGADO:.

- » SECRETO FINANCIERO.
- » SECRETO BANCARIO.
- » SECRETO MILITAR.
- » INTIMIDAD PERSONAL.
- » RESERVA POLICIAL.

RESPUESTA: SECRETO BANCARIO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 5

CÓDIGO: 150083

# 162. PREVIO INFORME DE LA CORTE SUPREMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS TRATADOS, Y SEGÚN EL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, LA EXTRADICIÓN SÓLO SE CONCEDE POR EL PODER:.

- » JUDICIAL.
- » EJECUTIVO.
- » LEGISLATIVO.
- » ELECTORAL.
- » DE LA PRENSA.

RESPUESTA: EJECUTIVO.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP III, ART. 37°

CÓDIGO: 150085

### 163. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA:.

- » MIXTA.
- » PRIVADA.
- » PUBLICA.
- » PENAL.
- » ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP III, ART. 40°

CÓDIGO: 150086

# 164. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN DICHA CARRERA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS:.

- » FISCALES.
- » EN LA CONTRALORÍA GENERAL
- » POLÍTICOS O DE CONFIANZA.
- » JURIDICCIONALES.
- » DE LA MAGISTRATURA.

RESPUESTA: **POLÍTICOS O DE CONFIANZA.**UBICACIÓN: TITULO I, CAP IV, ART. 40°

CÓDIGO: 150087

### 165. QUEDAN EXCLUIDOS DE LA EXTRADICIÓN LOS PERSEGUIDOS POR DELITOS

- » DE GENOCIDIO O MAGNICIDIO.
- » POLÍTICOS O POR HECHOS CONEXOS CON ELLOS.
- » DE TERRORISMO.
- » COMUNES.
- » COMETIDOS EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: POLÍTICOS O POR HECHOS CONEXOS CON ELLOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP. III, ART.37°

CÓDIGO: 150089

#### 166. EN SU DOMINIO MARÍTIMO, EL ESTADO EJERCE:.

- » LAS LEYES PERUANAS.
- » SOBERANÍA Y CONTROL

- » CONTROL Y SOBERANÍA.
- » SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN.
- » PREDOMINIO MARÍTIMO.

RESPUESTA: SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 54° CÓDIGO: 150090

### 167. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE SINDICACIÓN Y HUELGA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS:.

- » TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO.
- » LOS MIEMBROS DE LA SUNAT NI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.
- » LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- » LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO.

RESPUESTA: LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP. IV, ART. 42°

CÓDIGO: 150091

# 168. LA LEY ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL PLAZO DE SU INHABILITACIÓN PARA LA FUNCIÓN\_\_\_\_\_\_\_\_:.

- » PRIVADA.
- » EJECUTIVA.
- » PÚBLICA.
- » ADMINISTRATIVA.
- » CONTABLE.

RESPUESTA: PÚBLICA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP. IV, ART. 41°

CÓDIGO: 150093

#### 169. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL HONOR Y A LA:.

- » INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- » VIDA EN DESCANSO.
- » MALA REPUTACIÓN.
- » CONCEPCIÓN NORMAL.
- » DESHONRA.

RESPUESTA: INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2º,

NUM. /

CÓDIGO: 150095

#### 170. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL HONOR Y A LA:.

- » INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- » DESHONRA.
- » VIDA EN RIQUEZA.
- » INTIMIDAD.
- » INTIMIDAD RELIGIOSA.

RESPUESTA: INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2º,

NUMERAL 7

CÓDIGO: 150096

### 171. TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

- » A LA INTIMIDAD PROFESIONAL.
- » A LA IMAGEN IMPROPIAS.
- » AL DISFRUTE EQUILIBRADO DEL TIEMPO LIBRE.
- » E INTIMIDAD PERSONAL Y RELIGIOSA.
- » AL HONOR Y A LA BUENA REPUTACION.

RESPUESTA: AL HONOR Y A LA BUENA REPUTACION.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 7

CÓDIGO: 150097

#### 172. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA.

- » INTIMIDAD PERSONAL Y RELIGIOSA.
- » VIDA EN TOTAL DESCANSO.
- » PUBLICACIÓN DE LA REPUTACIÓN.
- » IMAGEN RELIGIOSA.
- » IMAGEN PROPIAS.

RESPUESTA: IMAGEN PROPIAS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2°,

NUM. 7

CÓDIGO: 150098

#### 173. TIENEN FACULTAD PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CINCO MIL CIUDADANOS CON:.

» FIRMAS COMPROBADAS.

- » DNI DE SU PADRES.
- » ACTA DE NACIMIENTO.
- » RECIBO DE PAGO.
- » SU PRESENCIA.

RESPUESTA: FIRMAS COMPROBADAS.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ART. 203º, NUMERAL 6

CÓDIGO: 150103

### 174. EL DOMINIO MARÍTIMO DEL ESTADO COMPRENDE EL MAR ADYACENTE A SUS COSTAS, ASÍ COMO SU LECHO Y SUBSUELO, HASTA LA DISTANCIA DE:.

- » LÍMITE DE LAS CIENTO CINCUENTA MILLAS MARINAS.
- » LÍMITE DE LAS CIEN MILLAS MARINAS.
- » LÍMITE DE LAS NOVENTA MILLAS MARINAS.
- » LÍMITE DE LAS DOSCIENTAS MILLAS MARINAS.
- » LÍMITE DE LAS OCHENTA MILLAS MARINAS.

RESPUESTA: LÍMITE DE LAS DOSCIENTAS MILLAS MARINAS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 54°

CÓDIGO: 150106

# 175. EN CUANTO A LOS CIUDADANOS CON FACULTAD PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ESTÁN SUPEDITADOS A COMPROBACIÓN POR EL: .

- » JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.
- » OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES.
- » REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO.
- » MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA OEA.
- » COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO.

RESPUESTA: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ART. 203º, NUMERAL 6

CÓDIGO: 150107

## 176. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE:.

- » MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO SU RESPONSABILIDAD OPERATIVA.
- » MIENTRAS EL JUEZ INSTRUCTOR ASÍ LO SENTENCIE.
- » POR RESOLUCIÓN FISCAL DE PREVENCIÓN DE DELITO .
- » SÓLO EN PRESENCIA DE SU ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO.
- » MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAP. I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART. 2º,

NUMERAL 24 LITERAL E

CÓDIGO: 150116

# 177. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- » SEGÚN PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA Y MINISTRO DEL INTERIOR.
- » SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.
- » SEGÚN PROPUESTA DEL CONGRESO.
- » SEGÚN PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- » BASADO EN LAS RESOLUCIONES SUPREMAS.

RESPUESTA: SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL,

ART. 172°

CÓDIGO: 150119

## 178. QUIENES INFRINGEN LAS NORMAS DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ESTÁN ASIMISMO SOMETIDOS AL:

- » CÓDIGO CIVIL.
- » CÓDIGO PENAL.
- » CÓDIGO PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY
- » CÓDIGO PROCESAL PENAL.
- » CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

RESPUESTA: CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

UBICACIÓN: ART. 173° CÓDIGO: 150121

# 179. LOS GRADOS Y HONORES, LAS REMUNERACIONES Y LAS PENSIONES INHERENTES A LA JERARQUÍA DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL SON:.

- » DESIGUALES.
- » EQUIVALENTES.
- » PARECIDOS.
- » DIFERENTES.
- » PROPORCIONALES.

RESPUESTA: EQUIVALENTES.

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO XII ART. 174°.

CÓDIGO: 150122

# 180. SÓLO LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PUEDEN POSEER Y USAR ARMAS DE GUERRA, TODAS LAS QUE EXISTEN, ASÍ COMO LAS QUE SE FABRIQUEN O SE INTRODUZCAN EN EL PAÍS PASAN A SER PROPIEDAD DEL ESTADO:.

- » LUEGO DE UN PROCESO Y DE SER INDEMNIZADO.
- » DESPUÉS DE EFECTUADA LA INVESTIGACIÓN.
- » SIN PROCESO NI INDEMNIZACIÓN.
- » PREVIA INDEMNIZACIÓN.
- » LUEGO DE UN PROCESO JUDICIAL.

RESPUESTA: SIN PROCESO NI INDEMNIZACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL,

ART. 175°

CÓDIGO: 150123

### 181. ES UNA ACCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL:

- » LA ACCIÓN IRREGULAR.
- » LA ACCIÓN DE AMPARO.
- » LA ACCIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD.
- » LA ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO.
- » LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO POPULAR.

RESPUESTA: LA ACCIÓN DE AMPARO.
UBICACIÓN: TITULO V, ART. 200°, NUM. 2.

CÓDIGO: 150125

### 182. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL NO SON DELIBERANTES. ESTÁN SUBORDINADAS:.

- » AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » AL PODER MUNICIPAL.
- » AL PODER LEGISLATIVO.
- » AL PODER CONSTITUCIONAL.
- » AL PODER EJECUTIVO.

RESPUESTA: AL PODER CONSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO XII, ARTÍCULO 169°

CÓDIGO: 150132

#### 183. ES DERECHO Y DEBER DE LOS VECINOS PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU:.

- » NACIÓN.
- » PAÍS.
- » JURISDICCIÓN.
- » VECINDAD.
- » SOCIEDAD.

RESPUESTA: JURISDICCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP.III, ART. 31°

CÓDIGO: 150139

### 184. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN:.

- » PRIVADA.
- » POPULAR.
- » PARTICULAR.
- » FAMILIAR.
- » PERSONAL.

RESPUESTA: POPULAR.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP. III, ART. 34

CÓDIGO: 150140

# 185. NADIE DEBE OBEDIENCIA A UN GOBIERNO:.

- » USURPADOR.
- » DEMOCRÁTICO.
- » SOCIALISTA.
- » COMUNISTA.
- » AUTORITARIO.

RESPUESTA: USURPADOR.

UBICACIÓN: TITULO II CAP. I, ART. 46°

CÓDIGO: 150142

## 186. ES ESENCIAL PARA LA VIGENCIA DE TODA NORMA DEL ESTADO:.

- » LA PUBLICIDAD.
- » LA PRIVACIDAD.
- » EL SECRETO.
- » LA RESERVA.
- » LA CONFIDENCIALIDAD.

RESPUESTA: LA PUBLICIDAD.

UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 51°

CÓDIGO: 150144

# 187. LAS ORGANIZACIONES POLITICAS COMO PARTIDOS, MOVIMIENTOS O ALIANZAS, SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE LES CONCEDE PERSONALIDAD:.

- » JURÍDICA.
- » POPULAR.
- » ILEGAL.
- » INDIVIDUAL.
- » PRIVADA.

RESPUESTA: JURÍDICA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP.III, ART. 35°

CÓDIGO: 150146

#### 188. TODOS LOS PERUANOS TIENEN EL DEBER DE:

- » HONRAR AL PERÚ.
- » AFRENTAR AL PERÚ.
- » ADULAR AL PERÚ.
- » PENSAR EN EL PERÚ.
- » CONFIAR EN EL PERU.

RESPUESTA: HONRAR AL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO III, ARTICULO 38°

CÓDIGO: 150149

# 189. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA LOS TRABAJADORES DE LAS:.

- » EMPRESAS DEL ESTADO.
- » EMPRESAS PRIVADAS.
- » INSTITUCIONES PARTICULARES.
- » EMPRESAS FAMILIARES.
- » EMPRESAS PARTICULARES.

RESPUESTA: EMPRESAS DEL ESTADO.

UBICACIÓN: TITULO I CAP. IV, CAPITULO ART. 40°

CÓDIGO: 150152

# 190. PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA LEY ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL PLAZO DE SU:.

- » PERMANCIA.
- » INHABILITACIÓN.
- » CONTINUIDAD.
- » EXPULSIÓN.
- » DESPIDO.

RESPUESTA: INHABILITACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP.IV, ART. 41°

CÓDIGO: 150154

### 191. SU GOBIERNO ES UNITARIO, REPRESENTATIVO Y DESCENTRALIZADO, Y SE ORGANIZA SEGÚN EL PRINCIPIO DE LA:.

- » PLENITUD DE PODERES.
- » UNIDAD DE PODERES.
- » SEPARACIÓN DE PODERES.
- » LEGALIDAD DE PODERES.
- » EFICACIA DE PODERES.

RESPUESTA: SEPARACIÓN DE PODERES.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 43°

CÓDIGO: 150156

# 192. PODER DEL ESTADO: NINGUNA PERSONA, ORGANIZACIÓN, FUERZA ARMADA, POLICÍA NACIONAL O SECTOR DE LA POBLACIÓN PUEDE ARROGARSE EL EJERCICIO DE ESE PODER. HACERLO CONSTITUYE REBELIÓN O:.

- » SEDICIÓN.
- » MOTÍN.
- » SUBLEVACIÓN.
- » INSURGENCIA.
- » TERRORISMO.

RESPUESTA: SEDICIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 45°

CÓDIGO: 150157

#### 193. LOS ACTOS DE QUIENES USURPAN FUNCIONES PÚBLICAS SON:

- » NULOS
- » ACEPTADOS.
- » APROBADOS.
- » LEGÍTIMOS.
- » ILEGITIMOS.

RESPUESTA: NULOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 46°

CÓDIGO: 150158

# 194. SIEMPRE QUE TENGAN RESIDENCIA EN EL PERÚ, SON PERUANOS LOS QUE ADQUIEREN LA NACIONALIDAD POR NATURALIZACIÓN O POR:.

- » OPCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.
- » IMPOSICIÓN.
- » ADOPCION.
- » COACCIÓN.

RESPUESTA: OPCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO II, CAP.I, ART. 52°

CÓDIGO: 150162

### 195. LA LEY REGULA LAS FORMAS EN QUE SE ADQUIERE O RECUPERA:.

- » LA PERSONALIDAD.
- » LA IDENTIDAD.
- » LA MORALIDAD.
- » LA NACIONALIDAD.
- » LA ÉTICA.

RESPUESTA: **LA NACIONALIDAD.**UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 53°

CÓDIGO: 150165

#### 196. UNO DE LOS DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO ES:.

- » PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- » PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON LA POBLACIÓN.
- » GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- » DIFUNDIR LA PRACTICA DEL DEPORTE.
- » DEFENDER LOS DERECHOS CIUDADANOS.

RESPUESTA: GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: TITULO II CAPITULO I ART. 44°

CÓDIGO: 150182

# 197. ASIGNA LOS FONDOS DESTINADOS A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL

- » EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » LOS DECRETOS LEY.
- » LA LEY.
- » LOS DECRETOS DE URGENCIA.
- » EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: LA LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO XII, ARTÍCULO 170°

CÓDIGO: 150189

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

#### 198. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON:

- » EL BIENESTAR GENERAL Y LA DEFENSA DE LA PERSONA.
- » LA DEFENSA NACIONAL Y EL DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA .
- » LA DEFENSA DE LA SOBERANIA Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA .
- » EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO .
- » EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

RESPUESTA: EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 1º

CÓDIGO: 150195

#### 199. LA LEY ESTABLECE LAS EQUIVALENCIAS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL MILITAR O POLICIAL DE CARRERA QUE:

- » TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.
- » NO TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.
- » NO TIENE JERARQUÍA DE OFICIAL.
- » TIENE JERARQUÍA DE ASIMILADO.
- » NO TIENE GRADO DE OFICIAL.

RESPUESTA: **NO TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.**UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO XII, ARTÍCULO 174°

CÓDIGO: 150196

#### 200. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LAS LIBERTADES DE:

- » OFENDER.
- » INFORMACION.
- » DIFUNDIR SUS PRETENSIONES.
- » ACCION.
- » DE ELEGIR SU IMAGEN. RESPUESTA: **INFORMACION.**

UBICACIÓN: TITULO I CAPITULO I, ART.2 NUM.4

CÓDIGO: 150197

#### 201. LA LEY ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES:.

- » INTERNACIONALES.
- » PRIVADOS.
- » PÚBLICOS.
- » PARTICULARES.
- » CONTRATADOS.

RESPUESTA: PÚBLICOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP. IV, ART. 41°

CÓDIGO: 150254

# 202. EN CASO DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE:.

- » QUINTUPLICA.
- » TRIPLICA.
- » CUADRIPLICA.
- » DUPLICA.
- » MULTIPLICA.

RESPUESTA: DUPLICA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP.IV, ART. 41°

CÓDIGO: 150257

### 203. A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE LE RECONOCEN LOS DERECHOS DE:.

- » BLOQUEO DE VÍAS.
- » DISTURBIOS Y MANIFESTACIONES.
- » SINDICACIÓN Y HUELGA.
- » MOVILIZACIONES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD.
- » ENFRENTAMIENTOS.

RESPUESTA: **SINDICACIÓN Y HUELGA.**UBICACIÓN: TITULO I, CAP. IV, ART. 42°

CÓDIGO: 150259

# 204. SON SÍMBOLOS DE LA PATRIA LA BANDERA DE TRES FRANJAS VERTICALES CON LOS COLORES ROJO, BLANCO Y ROJO, Y EL ESCUDO Y:.

- » EL ESTANDARTE NACIONAL
- » EL HIMNO NACIONAL.
- » LA ESCARAPELA.
- » EL GALLARDETE.

» EL PABELLON NACIONAL

RESPUESTA: **EL HIMNO NACIONAL.**UBICACIÓN: TITULO II, CAP. I, ART. 49°

CÓDIGO: 150263

# 205. NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARTIDARIAS O MANIFESTACIONES NI REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO, DE ACUERDO A LEY: .

- » LOS INTEGRANTES DEL SERENAZGO.
- » LOS MIEMBROS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS.
- » LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » LOS MIEMBROS DE LAS RONDAS CAMPESINAS.
- » LOS QUE LABORAN EN EL SECTOR PRIVADO.

RESPUESTA: LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP.III, ART. 34°

CÓDIGO: 150282

#### 206. ¿EN QUE CASO NO SE ENTREGA AL ASILADO AL PAÍS CUYO GOBIERNO LO PERSIGUE?.

- » EN CASO DE PERDÓN.
- » EN CASO DE AMNISTÍA.
- » EN CASO DE INDULTO.
- » EN CASO DE EXPULSIÓN.
- » EN CASO DE DETENCIÓN.

RESPUESTA: **EN CASO DE EXPULSIÓN.**UBICACIÓN: TITULO I CAP. III ART. 36°

CÓDIGO: 150283

#### 207. LA EXTRADICIÓN SÓLO SE CONCEDE POR EL PODER EJECUTIVO PREVIO INFORME DE LA: .

- » FISCALÍA DE LA NACIÓN.
- » CORTE SUPREMA.
- » MINISTERIO PÚBLICO .
- » CONSEJO SUPREMO.
- » PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA...

RESPUESTA: **CORTE SUPREMA**.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP. III,ART. 37°

CÓDIGO: 150286

# 

- » UN DIARIO PRIVADO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.
- » EL DIARIO OFICIAL.
- » UNA REVISTA INFORMATIVA.
- » UN CIRCULAR INFORMATIVO.
- » TV PERU TELEVISIÓN PERUANA.
  RESPUESTA: EL DIARIO OFICIAL.

UBICACIÓN: TITULO I, CAP.IV, ART. 40°

CÓDIGO: 150289

#### 209. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON EL:.

- » FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.
- » FIN MÁXIMO DE LA CIUDADANÍA Y LA REGIÓN.
- » FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD Y LA PATRIA.
- » FIN PRIMIGENIO DE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO.
- » FIN SUPREMO DE LA COMUNIDAD NACIONAL.

RESPUESTA: FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, ART.

1°

CÓDIGO: 150366

# 210. CONFORME A LEY, LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO ESTÁ A CARGO DE LOS:.

- » ASISTNTES LEGALES.
- » PROFESIONALES ABOGADOS.
- » PROFESIONALES DE DERECHO.
- » PROCURADORES PÚBLICOS.
- » PROCURADORES PRIVADOS.

RESPUESTA: PROCURADORES PÚBLICOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTÍCULO 47°

CÓDIGO: 150371

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- 211. MEDIANTE LEY SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ORIENTADAS A ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA TRANSPARENCIA SOBRE EL ORIGEN DE SUS RECURSOS:.
  - » LOGISTICOS.
  - » ECONÓMICOS.
  - » POLÍTICOS.
  - » PARTIDARIOS.
  - » FINANCIEROS.

RESPUESTA: ECONÓMICOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO III, Art. 35

CÓDIGO: 150378

- 212. EL PERSONAL POLICIAL DE ARMAS Y SERVICIOS NO PUEDE PERTENECER, NI ESTAR AFILIADO O TENER VÍNCULO ALGUNO CON AGRUPACIONES:.
  - » CULTURALES.
  - » RELIGIOSAS.
  - » POLÍTICAS.
  - » SOCIALES.
  - » DEPORTIVAS

RESPUESTA: POLÍTICAS UBICACIÓN: Art. 34 CÓDIGO: 150385

- 213. EL PERSONAL POLICIAL DE ARMAS Y SERVICIOS NO PUEDE PERTENECER, NI ESTAR AFILIADO O TENER VÍNCULO ALGUNO CON ORGANIZACIONES: .
  - » DEPORTIVAS.
  - » SOCIALES.
  - » SINDICALES.
  - » RELIGIOSAS.
  - » CULTURALES.

RESPUESTA: **SINDICALES**. UBICACIÓN: Art. 34 CÓDIGO: 150387

- 214. LOS GRADOS, HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES Y LAS PENSIONES INHERENTES A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL SON: .
  - » DESIGUALES.
  - » DIFERENTES.
  - » ARBITRARIOS.
  - » EQUIVALENTES.
  - » DISÍMILES.

RESPUESTA: EQUIVALENTES.

UBICACIÓN: Art. 36 CÓDIGO: 150388

- 215. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL, SEGÚN:.
  - » PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.
  - » PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.
  - » PROPUESTA DEL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.
  - » PROPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR.
  - » PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA.

RESPUESTA: PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO XII, ARTÍCULO 172°

CÓDIGO: 150392

- 216. TIENEN DERECHO AL VOTO LOS CIUDADANOS EN GOCE DE SU CAPACIDAD CIVIL. PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO SE REQUIERE ESTAR:.
  - » LIMITADO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
  - » INSCRITO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
  - » ASOCIADO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
  - » SEPARARSE DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
  - » DIVIDIDO DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: INSCRITO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 31° CÓDIGO: 150395

217. LA LEY ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD ESTATAL DURANTE LOS PROCESOS DE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y.

- » ELECTORALES.
- » SOCIALES.
- » PARTICULARES.
- » PRIVADOS.
- » RESERVADOS.

RESPUESTA: ELECTORALES.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO III, ART. 31°

CÓDIGO: 150398

#### 218. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PARTICIPAN EN EL: .

- » DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.
- » DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL DEL PAÍS.
- » DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS.
- » EN LA DEFENSA NACIONAL DE ACUERDO A LEY.
- » EN EL DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL PAÍS.

RESPUESTA: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO XII, ARTÍCULO 171°

CÓDIGO: 150399

### 219. EN CASO DE EXPULSIÓN, NO SE ENTREGA AL ASILADO AL PAÍS CUYO GOBIERNO LO:.

- » DEFIENDE.
- » ACOGE.
- » NECESITA.
- » PROTEGE.
- » PERSIGUE.

RESPUESTA: PERSIGUE.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO III, ARTÍCULO 36°

CÓDIGO: 150401

# 220. ES OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS INGRESOS QUE, POR TODO CONCEPTO, PERCIBEN LOS ALTOS FUNCIONARIOS, Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEÑALA LA LEY, EN RAZÓN DE SUS:.

- » OBLIGACIONES.
- » CARGOS.
- » RESPONSABILIDADES.
- » DEBERES.
- » DERECHOS.

RESPUESTA: CARGOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO IV, ART. 40°

CÓDIGO: 150402

# 221. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE SINDICACIÓN Y HUELGA DE LOS:.

- » SERVIDORES PÚBLICOS.
- » QUE TIENEN PODER DE DECISIÓN.
- » LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE CONFIANZA.
- » LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE DIRECCIÓN.
- » LOS EFECTIVOS DE LAS FFAA Y DE LA PNP.

RESPUESTA: SERVIDORES PÚBLICOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO IV, ARTICULO 42°

CÓDIGO: 150403

#### 222. EL ESTADO PERUANO ES:.

- » UNO E INDIVISIBLE.
- » FEDERADO Y CENTRALIZADO.
- » CONFEDERADO E IGUALITARIO.
- » ARISTOCRÁTICO Y OLIGÁRQUICO.
- » INALIENABLE E INVIOLABLE.

RESPUESTA: UNO E INDIVISIBLE.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTÍCULO 43°

CÓDIGO: 150404

# 223. NINGUNA PERSONA, ORGANIZACIÓN, FUERZA ARMADA, POLICÍA NACIONAL O SECTOR DE LA POBLACIÓN PUEDE ARROGARSE EL EJERCICIO DE ESE PODER. HACERLO CONSTITUYE SEDICIÓN O.

- » REBELIÓN.
- » ENFRENTAMIENTO.
- » SUBVERSION.
- » LEVANTAMIENTO

» MOTIN

RESPUESTA: REBELIÓN.

**UBICACIÓN:** TITULO II, CAPITULO I, ART. 45°

CÓDIGO: 150405

#### 224. ESTÁN FACULTADOS PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:.

- » LOS ALCALDES DISTRITALES CON ACUERDO DE SU CONCEJO, EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.
- » EL ABOGADO DEL PUEBLO.
- » EL FISCAL SUPERIOR.
- » LOS COLEGIOS PROFESIONALES, EN MATERIAS DE SU ESPECIALIDAD.
- » LOS COLEGIOS PARTICULARES, EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

RESPUESTA: LOS COLEGIOS PROFESIONALES, EN MATERIAS DE SU ESPECIALIDAD.

UBICACIÓN: TITULO V, ARTÍCULO 203°

CÓDIGO: 150410

## 25. MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO, DE ACUERDO A LEY, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN REALIZAR ACTOS DE:.

- » REUNIÓN.
- ASOCIACIÓN.
- > PROSELITISMO.
- » DIVERSIÓN.
- ORGANIZACIÓN.

RESPUESTA: PROSELITISMO.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO III, ARTÍCULO 34°

150413 CÓDIGO:

### 226. NO SON DELIBERANTES, ESTÁN SUBORDINADAS AL PODER CONSTITUCIONAL:

- » LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.
- » CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA.
- » PODER JUDICAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO.
- EL EJERCITO, MARINA, AVIACIÓN Y POLICÍA PRIVADA.
- LOS FISCALES TITULARES DE LA ACCIÓN PENAL.

RESPUESTA: LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.

TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL, UBICACIÓN:

ART. 169°

CÓDIGO:

## 227. CUANDO SE PRESUME ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EL FISCAL DE LA NACIÓN, POR DENUNCIA DE TERCEROS O DE OFICIO, FORMULARA CARGOS ANTE EL:.

- » MINISTERIO PÚBLICO.
- » PODER JUDICIAL.
- » PODER EJECUTIVO.
- » PODER LEGISLATIVO.
- » PODER ELECTORAL.

RESPUESTA: PODER JUDICIAL

UBICACIÓN: ART. 41° CÓDIGO: 150429

## NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PUEDE DESEMPEÑAR MÁS DE UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO, CON EXCEPCIÓN DE UNO MÁS:.

- » POR FUNCIÓN DOCENTE.
- » POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » POR DISPOSICIÓN SUPERIOR.
- » POR FUNCIÓN DE LOCADOR.
- » POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP

RESPUESTA: POR FUNCIÓN DOCENTE.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO IV, ARTICULO 40°

CÓDIGO: 150431

### 229. EL PODER DEL ESTADO EMANA DEL:.

- » GOBIERNO.
- » PUFBLO
- » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » ESTADO.
- » CONGRESO.

RESPUESTA: PUEBLO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 45°

CÓDIGO: 150435

## 230. EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL LA POBLACIÓN CIVIL TIENE DERECHO DE:.

- » SUBVERSIÓN.
- » INSURGENCIA.
- » HUELGA.
- » BLOQUEO DE VÍAS.
- » MITINES.

RESPUESTA: INSURGENCIA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 46°

CÓDIGO: 150436

#### 231. TODA PERSONA TIENE DERECHO A GUARDAR EL:.

- » SECRETO INDUSTRIAL.
- » SECRETO LABORAL.
- » SECRETO PROFESIONAL.
- » SECRETO FAMILIAR.
- » SECRETO ELECTORAL.

RESPUESTA: SECRETO PROFESIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO I CAPÍTULO I ART. 2º NUMERAL 18

CÓDIGO: 150441

# 232. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS ESTÁN AL SERVICIO DE LA NACIÓN. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE LA MÁS ALTA JERARQUÍA Y, EN ESE ORDEN:.

- » LOS REPRESENTANTES AL CONGRESO, MINISTROS DE ESTADO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » LOS REPRESENTANTES AL CONCEJO, MINISTROS DE ESTADO, DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.
- » LOS REPRESENTANTES AL CONGRESO, MINISTROS DE ESTADO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.
- » LOS REPRESENTANTES AL PARLAMENTO, MINISTROS DE ESTADO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.
- » LOS REPRESENTANTES AL CONGRESO, MINISTROS DE ESTADO, VICEMINISTROS Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LOS REPRESENTANTES AL CONGRESO, MINISTROS DE ESTADO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

UBICACIÓN: TITULO I CAP IV. ART. 39°

CÓDIGO: 150445

### 233. LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO ESTÁ A CARGO DE LOS:.

- » CONGRESISTAS CONFORME A LEY.
- » MINISTROS DE ESTADO CONFORME A LEY.
- » PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES CONFORME A LEY.
- » REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO CONFORME A LEY.
- » PROCURADORES PÚBLICOS CONFORME A LEY.

RESPUESTA: PROCURADORES PÚBLICOS CONFORME A LEY.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 47°

CÓDIGO: 150446

# 34. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN DICHA CARRERA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS:.

- » JURIDICCIONALES.
- » FISCALES.
- » EN LA CONTRALORÍA GENERAL.
- » POLÍTICOS O DE CONFIANZA.
- » DE LA MAGISTRATURA.

RESPUESTA: POLÍTICOS O DE CONFIANZA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO IV, ARTICULO 40°

CÓDIGO: 150448

### 235. ESTA CONSIDERADO COMO UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:

- » GARANTIZAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- » ASUMIR EL CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- » LA DIRECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL.
- » PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LA DELINCUENCIA.
- » PREVENIR, INVESTIGAR Y CONTROLAR LAS FRONTERAS.

RESPUESTA: PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LA DELINCUENCIA

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO XII ARTICULO 166°

CÓDIGO: 150465

236. NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL, SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN. EL ENUNCIADO CORRESPONDE:.

- » AL SECRETO Y LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.
- » A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
- » A LA INVIOLABILIDAD DE MORADA.
- » A LA INVIOLABILIDAD DE PROPIEDAD.
- » A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

RESPUESTA: **A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.**UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULOI, ART. 2º, NUM. 9

CÓDIGO: 150471

### 237. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL:.

- » NO TIENEN DERECHO DE SUFRAGIO.
- » SON DELIBERANTES.
- » NO SON DELIBERANTES.
- » NO PUEDEN OPINAR INDIVIDUALMENTE.
- » PUEDEN BLOQUEAR CARRETERAS.

RESPUESTA: NO SON DELIBERANTES.

UBICACIÓN: TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DENSA NACIONAL, ART.

169

CÓDIGO: 150473

- 238. LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES O SUS INSTRUMENTOS SÓLO PUEDEN SER ABIERTOS, INCAUTADOS, INTERCEPTADOS O INTERVENIDOS POR MANDAMIENTO MOTIVADO DEL JUEZ, CON LAS GARANTÍAS PREVISTAS EN LA LEY. ENUNCIADO CORRESPONDE:.
  - » A LA LIBERTAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.
  - » AL SECRETO DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.
  - » A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PUBLICOS.
  - » AL SECRETO DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS.
  - » AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.

RESPUESTA: AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ART. 2º, NUM. 10

CÓDIGO: 150474

- 239. LOS GRADOS Y HONORES, LAS REMUNERACIONES Y LAS PENSIONES INHERENTES A LA JERARQUÍA DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL SON EQUIVALENTES, SÓLO PUEDEN RETIRARSE A SUS TITULARES POR:.
  - » SENTENCIA DEL TRIBUNAL.
  - » SENTENCIA JUDICIAL.
  - » SENTENCIA PENAL.
  - » SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.
  - » RESOLUCIÓN JUDICIAL.

RESPUESTA: SENTENCIA JUDICIAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO XII, ARTICULO 174°

CÓDIGO: 150475

- 240. TODA PERSONA TIENE DERECHO A CONTRATAR CON FINES LÍCITOS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAVENGAN LEYES:.
  - » DE ORDEN CONSTITUCIONAL.
  - » DE ORDEN INTERNO.
  - » DE ORDEN POLÍTICO.
  - » DE ORDEN PÚBLICO.
  - » DE ORDEN SOCIAL.

RESPUESTA: DE ORDEN PÚBLICO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO I, ARTÌCULO 2º NUMERAL 14

CÓDIGO: 150477

- 241. EN CASO DE DELITO DE FUNCIÓN, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL ESTÁN SOMETIDOS AL FUERO RESPECTIVO Y AL:.
  - » CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.
  - » CÓDIGO PENAL.
  - » CÓDIGO PROCESAL PENAL.
  - » CÓDIGO PENAL MILITAR POLICIAL.
  - » CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

RESPUESTA: CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO XII, ART. 173°

CÓDIGO: 150478

### 242. TODA PERSONA TIENE DERECHO A TRABAJAR LIBREMENTE:.

- » CON SUJECIÓN A LEY.
- » EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LABORALES.
- » COMO DISPONGAN SUS EMPLEADORES.
- » Y DE ACUERDO A LEY.
- » FORMAL Y LEGALMETE SEGÚN SUS NECESIDADES.

RESPUESTA: CON SUJECIÓN A LEY.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ART. 2°, NUM. 15

CÓDIGO: 150481

## 243. PARTICIPAN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, Y EN LA DEFENSA CIVIL DE ACUERDO A LEY:.

- » LA POLICÍA NACIONAL.
- » LAS FUERZAS POLICIALES Y FUERZAS ARMADAS.
- » LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.
- » LAS FUERZAS ARMADAS Y RONDAS CAMPESINAS.
- » FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO XII, ARTICULO 171°

CÓDIGO: 150483

# 244. ¿QUIÉN OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL, SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE?.

- » PRESIDENTE DEL CONGRESO.
- » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » COMANDO CONJUNTO DE LAS FFAA.
- » DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.
- » CONSEJO DE MINISTROS.

RESPUESTA: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO XII, ARTICULO 172°

CÓDIGO: 150489

### 245. NADIE ESTA OBLIGADO A HACER LO QUE LA LEY NO MANDA, NI IMPEDIDO DE:.

- » HACER LO QUE ELLA NO FACULTA.
- » HACER LO QUE ELLA DISPONE.
- » HACER LO QUE ELLA AUTORIZA.
- » HACER LO QUE ELLA NO PROHÍBE.
- » HACER LO QUE ELLA NO SEÑALA.

RESPUESTA: HACER LO QUE ELLA NO PROHÍBE.

UBICACIÓN: TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO I, DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA,

ARTÍCULO 2º, NUMERAL 24, INCISO A

CÓDIGO: 150492

# 246. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL ESTÁN SOMETIDOS AL FUERO RESPECTIVO Y AL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR EN CASO DE:.

- » DELITO ORDINARIO.
- » DELITO DE FUNCIÓN.
- » DELITO COMÚN.
- » DELITO SUMARIO.
- » DELITO ESPECIAL.

RESPUESTA: DELITO DE FUNCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPITULO XII, DE LA DEFENSA NACIONAL, ART.173

CÓDIGO: 150493

### 247. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO:.

- » LEGALMENTE SU CULPABILIDAD.
- » JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.
- » PENALMENTE SU PARTICIPACIÓN.
- » ADMINISTRATIVAMENTE SU CULPABILIDAD.
- » LEGALMENTE SU AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: **JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.**UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I, ART. 2º, NUM. 24, LIT. E

CÓDIGO: 150500

## 248. AGOTADA LA JURISDICCIÓN INTERNA, QUIEN SE CONSIDERE LESIONADO EN LOS DERECHOS QUE LA CONSTITUCIÓN

#### RECONOCE. PUEDE RECURRIR A:.

- » LOS TRIBUNALES DE MÁXIMO NIVEL EN EL PERÚ.
- » LOS TRIBUNALES DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL PERÚ.
- » LOS TRIBUNALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ.
- » LOS TRIBUNALES U ORGANISMOS PRIVADOS DE CUALQUIER PÁIS.
- » LOS TRIBUNALES U ORGANISMOS INTERNACIONALES CONSTITUIDOS SEGÚN TRATADOS O CONVENIOS DE LOS QUE EL PERÚ ES PARTE.

RESPUESTA: LOS TRIBUNALES U ORGANISMOS INTERNACIONALES CONSTITUIDOS SEGÚN TRATADOS O CONVENIOS DE LOS QUE EL PERÚ ES PARTE.

UBICACIÓN: TITULO V, ARTICULO 205°

CÓDIGO: 150502

- 249. EN CASO DE FLAGRANTE DELITO, LA DETENCIÓN NO DURARÁ MAS DEL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES Y EN TODO CASO, EL DETENIDO DEBE SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE:.
  - » DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS.
  - » AL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.
  - » DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA
  - » ANTES DE LAS VEINTICUATRO HORAS O AL TERMINO DE LA DISTANCIA.
  - » AL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

RESPUESTA: DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPÍTULO, ARTICULO 2º, NUMERAL 24, LITERAL F. ..MODIFICADO POR LA LEY 30558

CÓDIGO: 150507

- 250. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA. TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL:.
  - » GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
  - » ORGANIZAR Y DISPONER SUS RESERVAS PARA LA DEFENSA REGIONAL.
  - » GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
  - » GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO DE LA REPÚBLICA.
  - » SUBORDINACIÓN AL PODER CONSTITUCIONAL, SIENDO DELIBERANTES.

RESPUESTA: GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPÍTULO XII, DE LA SEGURIDAD Y DE LA DEFENSA NACIONAL,

ART. 165°

CÓDIGO: 150521

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15



# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### MATERIAS COMUNES

#### SS-DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 251. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTEMPLA QUE:..

- » NADIE SERÁ SOMETIDO A TRATA DE INDIVIDUOS.
- » LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS ES LEGAL.
- » NADIE ESTARÁ SOMETIDO A ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE.
- » NADIE SERÁ SOMETIDO A ESCLAVITUD PERO SI A SERVIDUMBRE.
- » LA ESCLAVITUD Y LA SERVIDUMBRE ESTÁN PERMITIDAS.

RESPUESTA: NADIE ESTARÁ SOMETIDO A ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE.

UBICACIÓN: ART. 4° CÓDIGO: 150534

# 252. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS SEÑALA QUE, CUANDO UNA PERSONA ES CONDENADA SE LE PUEDE IMPONER COMO MAXIMO:.

- » LA PENA DE MUERTE.
- » LA PENA APLICABLE POR LA COMISIÓN DE OTRO DELITO.
- » LA PENA MÁS GRAVE QUE LA APLICABLE EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO
- » LA PENA MÁS GRAVE CONSIDERADA EN UNA LEGISLACIÓN PRESCRITA.
- » CUALQUIER PENA.

RESPUESTA: LA PENA MÁS GRAVE QUE LA APLICABLE EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO

UBICACIÓN: ART. 11°, NUM. 2

CÓDIGO: 150535

## 253. TODA PERSONA PUEDE DOMICILIAR EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO DE UN ESTADO; CORRESPONDE A:.

- » LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN.
- » IGUALDAD ANTE LA LEY.
- » LA LIBERTAD DE ELEGIR SU RESIDENCIA.
- » LA LIBERTAD DE TRÁNSITO.
- » LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN.

RESPUESTA: LA LIBERTAD DE ELEGIR SU RESIDENCIA.

UBICACIÓN: ART. 13°, NUM. 1

CÓDIGO: 150536

# 254. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑALA QUE, EL DERECHO DE BUSCAR ASILO NO PODRÁ SER INVOCADO:.

- » CONTRA UNA ACCIÓN JUDICIAL REALMENTE ORIGINADA POR DELITOS COMUNES.
- » CONTRA ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE TURNO.
- » POR PERSECUCIÓN POLÍTICA.
- » CONTRA UNA ACCIÓN JUDICIAL REALMENTE ORIGINADA POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD.
- » CONTRA UNA ACCIÓN JUDICIAL COMPETENTE ORIGINADA POR DELITOS POLÍTICOS.

RESPUESTA: CONTRA UNA ACCIÓN JUDICIAL REALMENTE ORIGINADA POR DELITOS COMUNES.

UBICACIÓN: ART. 14°, NUM. 2

CÓDIGO: 150537

### 255. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS SEÑALA QUE, EL CAMBIAR DE NACIONALIDAD ES:

- » UNA ATRIBUCIÓN.
- » UN DERECHO.
- » UN DEBER.
- » UNA OBLIGACIÓN.
- » UNA FACULTAD.

RESPUESTA: **UN DERECHO.** UBICACIÓN: ART.15°, NUM.2

CÓDIGO: 150538

# 256. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS SEÑALA QUE, COMO PERSONAS TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS; ESTA PUEDE SER:.

- » POR CUALQUIER PERSONA SIN REPRESENTACIÓN.
- » INDIRECTAMENTE POR REPRESENTANTES ESCOGIDOS.
- » DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ESCOGIDOS.
- » POR REPRESENTANTES SIN AUTORIZACIÓN.

» POR NOMBRAMIENTO DEL GOBIERNO DE TURNO.

RESPUESTA: DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ESCOGIDOS.

UBICACIÓN: ART. 21°, NUM. 1

CÓDIGO: 150539

### 257. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DDHH, SEÑALA QUE LOS FUTUROS ESPOSOS PODRAN CONTRAER MATRIMONIO SOLO:.

- » CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS DEL REGISTRO CIVIL.
- » CON CONSENTIMIENTO DE LA FAMILIA.
- » MEDIANTE LIBRE Y PLENO CONSENTIMIENTO.
- » HABIENDO CUMPLIDO LA MAYORÍA DE EDAD.
- » CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE LA IGLESIA.

RESPUESTA: MEDIANTE LIBRE Y PLENO CONSENTIMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 16° NUM. 2

CÓDIGO: 150540

#### 258. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DDHH, INDICA QUE A NADIE SE LE PRIVARA ARBITRARIAMENTE DE SU NACIONALIDAD NI:

- » DEL DERECHO DE CAMBIAR DE NACIONALIDAD.
- » DEL PASAPORTE DIPLOMATICO.
- » DEL DERECHO DE ASILO.
- » DEL DERECHO DE MATRIMONIO Y FAMILIA
- » DEL DERECHO DE SER DESTERRADO.

RESPUESTA: DEL DERECHO DE CAMBIAR DE NACIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 15°, NUM. 2

CÓDIGO: 150541

### 259. TODOS LOS NIÑOS NACIDOS DE MATRIMONIO O FUERA DE MATRIMONIO, TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN:

- » DE SUS PADRES.
- » DEL ESTADO.
- » FAMILIAR.
- » SOCIAL.
- » COMUNITARIA.
  RESPUESTA: **SOCIAL.**

UBICACIÓN: ART. 25°, NUM. 2

CÓDIGO: 150542

## 260. TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE ACCESO, A LAS FUNCIONES PUBLICAS DE SU PAÍS EN CONDICIONES DE:

- » EQUIDAD.
- » JUSTICIA.
- » NEUTRALIDAD.
- » OBLIGATORIEDAD.
- » IGUALDAD.

RESPUESTA: **IGUALDAD.**UBICACIÓN: ART. 21°, NUM. 2

CÓDIGO: 150543

## 261. LA EDUCACIÓN, FAVORECERÁ LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE TODAS LAS NACIONES Y:.

- » TODOS LOS GRUPOS ÉTNICOS O RELIGIOSOS.
- » SOLO LOS PAISES IBEROAMERICANOS.
- » ALGUNOS GRUPOS RELIGIOSOS.
- » TODAS LAS INSTITUCIONES PRIVADAS.
- » TOAS LA ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

RESPUESTA: TODOS LOS GRUPOS ÉTNICOS O RELIGIOSOS.

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 2

CÓDIGO: 150544

# 262. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGIÓN O DE CREENCIA, ASÍ COMO LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU:.

- » RELIGIÓN O SU CREENCIA.
- » CULTO E IDENTIDAD.
- » CREENCIA O SU CULTO.
- » IDENTIDAD Y CULTO.
- » DIGNIDAD O SU RELIGIÓN.

RESPUESTA: RELIGIÓN O SU CREENCIA.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 150545

## 263. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGIÓN O DE CREENCIA, ASÍ COMO LA LIBERTAD DE

### MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, TANTO EN:

- » PÚBLICO COMO EN PRIVADO.
- » PRENSA ESCRITA Y PRENSA HABLADA.
- » FAMILIA COMO EN LA SOCIEDAD.
- » LA NACIÓN COMO EN EL EXTRANJERO.
- » PÚBLICO Y NO EN PRIVADO.

RESPUESTA: PÚBLICO COMO EN PRIVADO.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 150546

## 264. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y:.

- » DEL ESTADO.
- » DEL GOBIERNO.
- » DE LOS PADRES.
- » DE LA EMPRESA.
- » DE LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: **DEL ESTADO.**UBICACIÓN: ART. 16°, NUM. 3

CÓDIGO: 150547

# 265. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LOS SEGUROS EN CASO DE DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, VIUDEZ, VEJEZ Y OTROS CASOS DE PÉRDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA POR CIRCUNSTANCIAS:.

- » INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.
- » DEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.
- » SUBORDINADAS DE SU VOLUNTAD.
- » SUPEDITADAS DE SU VOLUNTAD.
- » INDEPENDIENTES AJENAS DE SU VOLUNTAD.

RESPUESTA: INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.

UBICACIÓN: ART. 25°, NUM. 1

CÓDIGO: 150548

# 266. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A JUICIO PÚBLICO EN EL QUE SE LE HAYAN ASEGURADO TODAS LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA SU:.

- » ACUSACIÓN.
- » SENTENCIA.
- » DEFENSA.
- » PROCESO.
- » CAUSA.

RESPUESTA: **DEFENSA.**UBICACIÓN: ART. 11°, NUM. 1

CÓDIGO: 150550

# 267. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES:.

- » LIBREMENTE ESCOGIDOS.
- » LIBREMENTE ELEGIDOS.
- » INDEPENDIENTEMENTE ELEGIDOS.
- » REGULARMENTE NO ELEGIDOS.
- » ELEGIDOS.

RESPUESTA: LIBREMENTE ESCOGIDOS.

UBICACIÓN: ART. 21 NUM.1 CÓDIGO: 150551

# 268. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR \_\_\_\_\_\_ DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ESCOGIDOS

- » EN LA CONDUCCIÓN DE SU PAÍS.
- » EN EL DESARROLLO DE SU PAÍS.
- » EN ACTIVIDADES SOCIALES DE SU PAÍS.
- » EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS.
- » EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE SU PAÍS.

RESPUESTA: EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS.

UBICACIÓN: ART. 21° CÓDIGO: 150552

## 269. EL ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES SERA IGUAL PARA TODOS, EN FUNCION DE LOS:.

» MÉRITOS ALCANZADOS.

- » MÉRITOS LOGRADOS.
- » CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.
- » MÉRITOS OBTENIDOS.
- » MÉRITOS RESPECTIVOS.

RESPUESTA: MÉRITOS RESPECTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 1

CÓDIGO: 150553

#### 270. TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN:.

- » LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS.
- » LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DEBERES.
- » LIBRES E INDEPENDIENTES EN SUS DERECHOS.
- » LIBRES E INDEPENDIENTES SOCIALMENTE.
- » LIBRES E IGUALES EN DEBERES Y DERECHOS.

RESPUESTA: LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS.

UBICACIÓN: ART. 1° CÓDIGO: 150555

### 271. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA:.

- » SEGURIDAD DE SU PERSONA.
- » INTEGRIDAD PERSONAL.
- » COMUNIDAD.
- » VIDA FAMILIAR.
- » SEGURIDAD INTEGRAL.

RESPUESTA: SEGURIDAD DE SU PERSONA.

UBICACIÓN: ART. 3° CÓDIGO: 150557

#### 272. TODA PERSONA TIENE DERECHO A:.

- » LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.
- » LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.
- » LA PROTECCIÓN DE LAS GANACIAS MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.
- » LA PRODUCCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS IDEAS CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.
- » LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE NO LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.

RESPUESTA: LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.

UBICACIÓN: ART. 27°, NUM. 2

CÓDIGO: 150562

# 273. PARA QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA:.

- » EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- » LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD.
- » UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL.
- » UN DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO.
- » UN GOBIERNO PARTICIPATIVO.

RESPUESTA: UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 150563

### 274. NADA EN ESTA DECLARACIÓN PODRÁ INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE QUE CONFIERE DERECHO ALGUNO:.

- » A LAS FUERZAS ARMADAS.
- » A LA AUTORIDAD JUDICIAL.
- » AL CONGRESO.
- » AL ESTADO.

» A LA POLICIA NACIONAL.

RESPUESTA: **AL ESTADO.**UBICACIÓN: ART. 30°
CÓDIGO: 150564

## 275. TODOS TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN CONTRA TODA:.

» DISCRIMINACIÓN

- » ARBITRARIEDAD.
- » SEGREGACIÓN.
- » MARGINACIÓN.
- » INJUSTICIA.

RESPUESTA: DISCRIMINACIÓN.

UBICACIÓN: ART, 7° CÓDIGO: 150566

#### 276. QUIENES SON IGUALES ANTE LA LEY:.

- » LOS DETENIDOS.
- » ALGUNOS.
- » LA SOCIEDAD.
- » TODOS.
- » LOS INVESTIGADOS.

RESPUESTA: **TODOS.**UBICACIÓN: ART, 7°
CÓDIGO: 150567

### 277. LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS ESTÁN:.

- » PROHIBIDAS EN ALGUNAS DE SUS FORMAS.
- » PROHIBIDAS EN ALGUNOS PAISES.
- » PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS.
- » PROHIBIDAS EN TODAS SUS MODALIDADES.
- » PROHIBIDAS EN ALGUNOS LUGARES.

RESPUESTA: PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS.

UBICACIÓN: ART. 4° CÓDIGO: 150568

## 278. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SALIR DE CUALQUIER PAÍS, INCLUSO DEL PROPIO Y:.

- » A NO PEDIR ASILO.
- » A NO REGRESAR A SU PAIS.
- » VIVIR EN CUALQUIER PAIS.
- » A REINGRESAR A SU PAIS.
- » A REGRESAR A SU PAIS.

RESPUESTA: A REGRESAR A SU PAIS.

UBICACIÓN: ART. 13 NUM.2 CÓDIGO: 150572

## 279. ESTÁN PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS, LA ESCLAVITUD Y:.

- » LA TRATA DE PERSONAS Y ESCLAVOS.
- » LA TRATA DE ESCLAVOS.
- » LA TRATA DE SERES HUMANOS.
- » LA TRATA DE PERSONAS.
- » LA TRATA DE BLANCAS.

RESPUESTA: LA TRATA DE ESCLAVOS.

UBICACIÓN: ART. 4° CÓDIGO: 150573

### 280. A PARTIR DE LA EDAD NÚBIL, TIENEN DERECHO A CASARSE Y FUNDAR UNA FAMILIA:.

- » LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.
- » LAS PAREJAS DE DIFERENTE SEXO.
- » LOS CONVIVIENTES.
- » LOS SOLTEROS.
- » LOS MAYORES DE EDAD.

RESPUESTA: LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.

UBICACIÓN: ART. 16°, NUM. 1

CÓDIGO: 150575

# 281. LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, A PARTIR DE LA EDAD NÚBIL, TIENEN DERECHO A CASARSE Y FUNDAR UNA FAMILIA, Y DISFRUTARÁN DE IGUALES DERECHOS EN CUANTO:.

- » A LA FAMILIA.
- » AL MATRIMONIO.
- » AL CASAMIENTO.
- » A LA UNIÓN CONYUGAL.
- » A LA UNIÓN FAMILIAR.

RESPUESTA: **AL MATRIMONIO.** UBICACIÓN: ART. 16°, NUM. 1

CÓDIGO: 150576

## 282. TODO SER HUMANO TIENE DERECHO EN TODAS PARTES, AL RECONOCIMIENTO DE SU:.

- » PERSONA NATURAL.
- » PERSONA JURIDICA.
- » PERSONALIDAD JURÍDICA.
- » NACIONALIDAD JURÍDICA.
- » PROPIEDAD.

RESPUESTA: PERSONALIDAD JURÍDICA

UBICACIÓN: ART. 6° CÓDIGO: 150579

# 283. LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, TIENEN DERECHO SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE RAZA, NACIONALIDAD O RELIGIÓN, A CASARSE Y FUNDAR UNA FAMILIA, A PARTIR:.

- » DE LA EDAD PÚBER.
- » DE LOS 18 AÑOS.
- » QUE LOS PADRES LO DECIDAN.
- » DE LA EDAD NÚBIL.
- » DE LOS 16 AÑOS.

RESPUESTA: DE LA EDAD NÚBIL.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 150588

## 284. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN; ESTE DERECHO INCLUYE LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGIÓN O DE:.

- » CREENCIA.
- » IDENTIDAD.
- » SACRAMENTO.
- » NOMBRE.
- » OPINIÓN.

RESPUESTA: **CREENCIA.**UBICACIÓN: ART. 18°
CÓDIGO: 150589

### 285. SÓLO MEDIANTE LIBRE Y PLENO CONSENTIMIENTO DE LOS FUTUROS ESPOSOS PODRÁ:.

- » CONTRAERSE DEUDAS.
- » CONTRAERSE UN CRÉDITO HIPOTECARIO.
- » TENER HIJOS.
- » CONTRAERSE EL MATRIMONIO.
- » CONTRAER NUPCIAS.

RESPUESTA: CONTRAERSE EL MATRIMONIO.

UBICACIÓN: ART 16 NUM 2 CÓDIGO: 150590

## 286. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESION; Y EL DE DIFUNDIRLAS SIN LIMITACIÓN DE:.

- » FRONTERAS.
- » JURISDICCIONES.
- » OBSTÁCULOS.
- » DIFICULTADES.
- » EXPRESIONES.

RESPUESTA: **FRONTERAS.**UBICACIÓN: ART. 19°
CÓDIGO: 150591

## 287. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN:.

- » DEL GOBIERNO.
- » DE LA NACIÓN.
- » DE LA COMUNIDAD.
- » DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.
- » DE LA CIUDADANÍA.

RESPUESTA: DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: ART. 16°, NUM. 3

CÓDIGO: 150592

### 288. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCION:.

- » DEL SERENAZGO Y LA POLICÍA.
- » DE LAS FUERZAS ARMADAS.

- » DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.
- » DEL ESTADO Y LA NACIÓN.
- » DE LA IGLESIA CATÓLICA.

RESPUESTA: DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: ART. 16°, NUM. 3

CÓDIGO: 150594

- 289. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU:.
  - » LIBERTAD.
  - » EXPERIENCIA.
  - » VIDA.
  - » PERSONALIDAD.
  - » TEMPERAMENTO.

RESPUESTA: PERSONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 22° CÓDIGO: 150596

- 290. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCIÓN DE SU TRABAJO, A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO Y A LA PROTECCIÓN CONTRA:.
  - » EL DESEMPLEO.
  - » EL PROTECCIONISMO.
  - » EL DESEMPEÑO.
  - » LA DESOCUPACIÓN.
  - » EL PARO LABORAL.

RESPUESTA: **EL DESEMPLEO.** UBICACIÓN: ART. 23°, NUM. 1

CÓDIGO: 150597

- 291. ESTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES, EL DE INVESTIGAR Y RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS, CORRESPONDE A:.
  - » LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN.
  - » IGUALDAD Y LIBERTAD.
  - » LIBERTAD DE PENSAMIENTO CONCIENCIA Y RELIGIÓN.
  - » DERECHO A SER OÍDO.
  - » LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN.

RESPUESTA: LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 150598

### 292. TODA PERSONA TIENE DERECHO A:.

- » REALIZAR CONCENTRACIONES Y MOVILIZACIONES PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES.
- » FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES.
- » REALIZAR HORAS EXTRAS EN SU CENTRO DE LABORES, CUANDO LE SEA DISPUESTO.
- » FUNDAR ORGANIZACIONES PRIVADAS PARA OBTENER INTERESES PARA TERCEROS.
- » ASISTIR A SU CENTRO DE LABORES EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.

RESPUESTA: FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES.

UBICACIÓN: ART. 23°, NUM. 4

CÓDIGO: 150599

- 293. TODA PERSONA, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, COMO MIEMBRO DE LA:
  - » SOCIEDAD.
  - » COMUNIDAD.
  - » FAMILIA.
  - » INSTITUCIÓN.
  - » ETNIA.

RESPUESTA: **SOCIEDAD.**UBICACIÓN: ART. 22°
CÓDIGO: 150603

- 294. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCIÓN DE SU:.
  - » TRABAJO.
  - » SALARIO.
  - » REMUNERACIÓN.
  - » HORARIO.
  - » DESCANSO.

RESPUESTA: TRABAJO.

UBICACIÓN: ART. 23°, NUM. 1

CÓDIGO: 150605

# 295. LA EDUCACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES:.

- » ESPECÍFICAS.
- » FUNDAMENTALES.
- » HUMANAS.
- » SOCIALES.
- » PERSONALES.

RESPUESTA: **FUNDAMENTALES**UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 2

CÓDIGO: 150606

### 296. TODA PERSONA TIENE DERECHO A FUNDAR SINDICATOS Y A \_\_\_\_\_\_\_ PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES...

- » COMUNICARSE.
- » REUNIRSE.
- » SINDICARSE.
- » ASOCIARSE.
- » AGRUPARSE.

RESPUESTA: SINDICARSE.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 23, NUMERAL 4

CÓDIGO: 150607

## 297. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE:.

- » LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE NO SEA AUTORA.
- » SU EDUCACIÓN.
- » SUS CONOCIMIENTOS.
- » LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.
- » LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE SU CREACIÓN.

RESPUESTA: LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.

UBICACIÓN: ART. 27°, NUM. 2

CÓDIGO: 150608

## 298. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DESCANSO, A UNA LIMITACIÓN RAZONABLE DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y AL:.

- » DISFRUTE DE SU REMUNERACIÓN.
- » DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE.
- » DISFRUTE DE SU FAMILIA.
- » DISFRUTE DE SUS GANACIAS.
- » DISFRUTE DE SU VIDA.

RESPUESTA: DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE.

UBICACIÓN: ART. 24° CÓDIGO: 150609

### 299. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO:.

- » A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA.
- » A UNA ADECUADA REPUTACIÓN.
- » A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA.
- » A SU DESARROLLO PERSONAL E INTEGRAL.
- » A LA VIDA Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA.

RESPUESTA: A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA.

UBICACIÓN: ART. 3° CÓDIGO: 150610

# 300. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTABLECE QUE LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL:.

- » DEL GOBIERNO.
- » DE LA SOCIEDAD.
- » DEL ESTADO.
- » DEL PUEBLO.
- » DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: **DE LA SOCIEDAD.**UBICACIÓN: ART. 16° NUM.3
CÓDIGO: 150611

### 301. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN.

- » PACÍFICA.
- » EDUCATIVA.
- » POLÍTICA.
- DEPORTIVA.
- » GREMIAL.

RESPUESTA: PACÍFICA.

UBICACIÓN: ART. 20°, NUM. 1

CÓDIGO: 150612

### 302. NADIE SERA OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS EN SU:.

- » INMUEBLE.
- » VIVIENDA.
- NEGOCIO.
- » DOMICILIO.
- » TRABAJO.

RESPUESTA: DOMICILIO. UBICACIÓN: ART. 12° 150614 CÓDIGO:

### 303. TODA PERSONA TIENE DERECHO A TOMAR PARTE LIBREMENTE EN:.

- » EN EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD.
- EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- » EN EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD.
- » LA VIDA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD.
- » LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 27°, NUM. 1

CÓDIGO: 150615

### 304. ES LA BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER PÚBLICO:.

- » LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.
- LA VOLUNTAD DE LOS CONGRESISTAS.
- LA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE.
- » LA VOLUNTAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- » LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS.

RESPUESTA: LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.

UBICACIÓN: ART. 21°, NUM. 3

CÓDIGO: 150617

### 305. TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR ASILO, EN CASO DE:.

- » SEGUIMIENTO.
- TERRORISMO.
- PERSECUCIÓN.
- HOSTIGAMIENTO.
- » DELITOS COMUNES.

RESPUESTA: PERSECUCIÓN. UBICACIÓN: ART. 14°, NUM, 1

CÓDIGO: 150619

## 306. TODA PERSONA TIENE DERECHO A MANIFESTAR LIBREMENTE SU RELIGIÓN O CREENCIA, INDIVIDUAL Y:.

- » ASOCIATIVAMENTE.
- » COMUNITARIAMENTE.
- » SOCIALMENTE.
- » COLECTIVAMENTE
- » PACÍFICAMENTE.

RESPUESTA: COLECTIVAMENTE.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 150620

## 307. EN CASO DE DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, VIUDEZ, VEJEZ U OTROS CASOS DE PÉRDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA POR CIRCUNSTANCIAS INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD, LA PERSONA TIENE DERECHO A:.

- » UN SEGURO.
- UNA INDEMNIZACIÓN.
- UN SALARIO.
- UN TRABAJO.
- » UNA PROMESA.

RESPUESTA: UN SEGURO.

UBICACIÓN: ART. 28, NUM. 1

CÓDIGO: 150621

### 308. TODO SER HUMANO TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE SU PERSONALIDAD JURIDICA, EN:.

- » TODAS PARTES.
- » EN SU PAÍS.
- » EN SU COMUNIDAD.
- » EN EL EXTRANJERO.
- » EN CUALQUIER PAÍS.

RESPUESTA: TODAS PARTES.

UBICACIÓN: ART. 6° CÓDIGO: 150622

### 309. LA EDUCACIÓN TENDRA POR OBJETO EL PLENO DESARROLLO DE LA:.

- » ÉTICA HUMANA.
- » PERSONALIDAD HUMANA.
- » DIGNIDAD HUMANA.
- » LIBERTAD HUMANA.
- » MORALIDAD HUMANA.

RESPUESTA: PERSONALIDAD HUMANA.

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 2

CÓDIGO: 150623

## 310. LA EDUCACIÓN FAVORECERA LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE:.

- » TODOS LOS INDIVIDUOS.
- » TODAS LAS ORGANIZACIONES.
- » TODAS LAS NACIONES.
- » TODAS LAS SOCIEDADES.
- » TODOS LOS PUEBLOS.

RESPUESTA: TODAS LAS NACIONES.

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 2

CÓDIGO: 150625

### 311. LA EDUCACIÓN PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA EL MANTENIMIENTO:.

- » DEL ORDEN.
- » DE LA LIBERTAD.
- » DEL CONFLICTO.
- » DE LA PAZ.
- » DE LA SOCIEDAD.

RESPUESTA: **DE LA PAZ.**UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 2

CÓDIGO: 150626

## 312. CONTRA INJERENCIAS O ATAQUES ARBITRARIOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN:.

- » DE LA CONSTITUCIÓN.
- » DE LAS NORMAS LEGALES.
- » DE LA NACIÓN.
- » DE LA LEY.
- » DEL ESTADO.

RESPUESTA: **DE LA LEY.**UBICACIÓN: ART. 12°
CÓDIGO: 150627

# 313. LOS HOMBRES Y MUJERES, A PARTIR DE LA EDAD NUBIL TIENEN DERECHO A CASARSE Y FUNDAR UNA FAMILIA, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA:.

- » EDAD, CONDICIÓN SOCIAL O SEXO.
- » RAZA, NACIONALIDAD O RELIGIÓN.
- » APELLIDOS NOMBRES O SEUDONIMOS.
- » GRADO DE INSTRUCCIÓN Y PUESTO LABORAL.
- » DEBERES FRENTE A LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: RAZA, NACIONALIDAD O RELIGIÓN.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 150628

### 314. PUESTO QUE SOLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD, TODA PERSONA TIENE:.

- » FUNCIONES FRENTE A LA COMUNIDAD.
- » ATRIBUCIONES FRENTE A LA COMUNIDAD.

- » OBLIGACIONES FRENTE A LA COMUNIDAD.
- » DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD.
- » DERECHOS RESPECTO A LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 29, NUM. 1

CÓDIGO: 150629

# 315. TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A \_\_\_\_\_\_\_, PUESTO QUE SOLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD.

- » SU TRABAJO.
- » SU FAMILIA.
- » SU HOGAR.
- » LA COMUNIDAD.
- » SU ORGANIZACIÓN.

RESPUESTA: LA COMUNIDAD.
UBICACIÓN: ART. 29, NUM. 1

CÓDIGO: 150630

# 316. TODA PERSONA ESTARA SOLAMENTE SUJETA A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, CON EL FIN DE SATISFACER LAS JUSTAS EXIGENCIAS DE:.

- » LA MORAL DEL ORDEN PÚBLICO Y EL BIENESTAR GENERAL.
- » LAS BUENAS COSTUMBRES Y EL BIENESTAR PARTICULAR.
- » LAS NACIONES UNIDAS.
- » LOS PAISES INTEGRANTES DE LAS NACIONES UNIDAS.
- » LA SUPERIORIDAD Y DEL INSTITUTO.

RESPUESTA: LA MORAL DEL ORDEN PÚBLICO Y EL BIENESTAR GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 29°, NUM. 2

CÓDIGO: 150631

# 317. TODA PERSONA ESTARA SOLAMENTE SUJETA A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY CON EL UNICO FIN DE ASEGURAR:.

- » EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS.
- » EL RESPETO DE LOS DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.
- » EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS DEMÁS.
- » EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DEMÁS.
- » EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE TODOS.

RESPUESTA: EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS DEMÁS.

UBICACIÓN: ART. 29°. NUM. 2

CÓDIGO: 150632

### 318. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA:.

- » SEGURIDAD PUBLICA.
- » SALUD PÚBLICA.
- » VIVIENDA.
- » SEGURIDAD SOCIAL.
- » SALUD SOCIAL.

RESPUESTA: SEGURIDAD SOCIAL.

UBICACIÓN: ART. 22° CÓDIGO: 150633

### 319. EN UNA ASOCIACIÓN, NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A:

- » PERTENECER.
- » PARTICIPAR.
- » EXCLUIRSE.
- » INDEPENDIZARSE.
- » SEPARARSE.

RESPUESTA: **PERTENECER.** UBICACIÓN: ART. 20°, NUM. 2

CÓDIGO: 150634

### 320. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A:..

- » LA SEGURIDAD DE SU PERSONA.
- » LA PARTICIPACIÓN.
- » SU ALIMENTACIÓN.
- » SU VESTIMENTA.
- » LA SEGURIDAD DE SU COMUNIDAD.

RESPUESTA: LA SEGURIDAD DE SU PERSONA.

UBICACIÓN: ART. 3° CÓDIGO: 150635

# 321. PARA QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN:.

- » SOCIAL E INTERNACIONAL.
- » LEGAL Y SOCIAL.
- » MILITAR Y POLICIAL.
- » CIVIL Y POLÍTICO.
- » SOCIAL Y ECONÓMICO.

RESPUESTA: SOCIAL E INTERNACIONAL

UBICACIÓN: ART. 28° CÓDIGO: 150636

### 322. TODA PERSONA QUE TRABAJA TIENE DERECHO A UNA REMUNERACIÓN:.

- » EQUITATIVA Y SATISFACTORIA.
- » IGUAL Y PROPORCIONAL.
- » JUSTA Y LEGAL.
- » ETICA Y MORAL.
- » PARCIAL Y DESEQUILIBRADA.

RESPUESTA: EQUITATIVA Y SATISFACTORIA.

UBICACIÓN: ART. 23°, NUM. 3

CÓDIGO: 150637

### 323. EN CASO DE PERSECUCIÓN TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR ASILO, Y A DISFRUTAR DE ÉL EN CUALQUIER:.

- » ESTADO.
- » PAÍS.
- » REGIÓN.
- » NACION.
- » TERRITORIO.

RESPUESTA: PAÍS.

UBICACIÓN: ART. 14°, NUM. 1

CÓDIGO: 150638

### 324. NADIE ESTARÁ SOMETIDO A:.

- » ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE.
- » A UN RECURSO EFECTIVO.
- » INDEPENDENCIA NI A BUEN TRATO.
- » LIBERTAD NI A SEGREGACIÓN.
- » A SER OÍDO.

RESPUESTA: ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE.

UBICACIÓN: ART. 4° CÓDIGO: 150639

# 325. TODA PERSONA QUE TRABAJA TIENE DERECHO A UNA REMUNERACIÓN EQUITATIVA Y SATISFACTORIA, QUE LE ASEGURE, ASÍ COMO A SU FAMILIA, UNA EXISTENCIA CONFORME A:.

- » SU NIVEL ECONÓMICO.
- » SUS VACACIONES.
- » SUS NECESIDADES.
- » A LA ETICA PERSONAL.
- » LA DIGNIDAD HUMANA.

RESPUESTA: LA DIGNIDAD HUMANA.

UBICACIÓN: ART. 23°, NUM. 3

CÓDIGO: 150640

### 326. NADIE SERÁ CONDENADO POR ACTOS U OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE COMETERSE:.

- » SE ENCONTRABAN SANCIONADOS.
- » SE CONSIDERABAN DELITOS.
- » NO FUERON DELICTIVOS.
- » SEGUN INTERPRETACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- » DE CONFORMIDAD A DISPOSICIÓN SUPERIOR.

RESPUESTA: NO FUERON DELICTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 11°, NUM. 2

CÓDIGO: 150641

## 327. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN, ESTE DERECHO INCLUYE:.

» EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS CREENCIAS.

- » EL DE NO SER PERSEGUIDO A CAUSA DE SUS OPINIONES
- » EL DE NO SER JUZGADO A CAUSA DE SUS EXPRESIONES.
- » EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.
- » EL DE SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

RESPUESTA: EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 150642

# 328. TODA PERSONA TIENE DERECHO A TOMAR PARTE LIBREMENTE EN LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD, A GOZAR DE LAS ARTES Y A PARTICIPAR EN EL:.

- » PROGRESO CIENTÍFICO Y EN LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL RESULTEN.
- » PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE DE ÉL RESULTEN.
- » PROGRESO ITELECTUAL.
- » PROGRESO FÍSICO Y DEPORTIVO.
- » PROGRESO MENTAL Y PSICOLÓGICO.

RESPUESTA: PROGRESO CIENTÍFICO Y EN LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL RESULTEN.

UBICACIÓN: ART. 27°, NUM. 1

CÓDIGO: 150643

### 329. NADIE SERÁ OBJETO DE:.

- » ATAQUES A SU NAVE O AERONAVE.
- » ATAQUES A SUS SUPERIORES.
- » ATAQUES A SU HONRA O A SU REPUTACIÓN.
- » ATAQUES A SU TRABAJO.
- » ATAQUES SU VEHÍCULO.

RESPUESTA: ATAQUES A SU HONRA O A SU REPUTACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 12° CÓDIGO: 150644

### 330. NADIE PODRÁ SER ARBITRARIAMENTE:

- » DISCRIMINADO, NI MARGINADO.
- » CAPTURADO, INCOMUNICADO, NI DISCRIMINADO.
- » INHABILITADO, NI INCRIMINADO.
- » DETENIDO, PRESO Y DESTERRADO.
- » DETENIDO, PRESO NI DESTERRADO.

RESPUESTA: **DETENIDO, PRESO NI DESTERRADO.** 

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 150645

### 331. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES LA BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER

- » PÚBLICO.
- » GUBERNAMENTAL.
- » ESTATAL.
- » POPULAR.
- » MUNICIPAL.

RESPUESTA: PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 21°, NUM. 3

CÓDIGO: 150646

### 332. NADIE SERÁ PRIVADO ARBITRARIAMENTE DE:

- » SU PROPIEDAD.
- » SU ETÍCA.
- » SU PERSONALIDAD.
- » SU SEGURIDAD.
- » SU MORALIDAD.

RESPUESTA: **SU PROPIEDAD.** UBICACIÓN: ART. 17°, NUM. 2

CÓDIGO: 150647

# 333. TENDRÁ POR OBJETO EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES:.

- » EL TRABAJO.
- » LA EDUCACIÓN.
- » LA INSTRUCCIÓN.
- » LA FORMACIÓN EDUCATIVA.
- » LA ENSEÑANZA.

RESPUESTA: LA EDUCACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 26, NUM. 2

CÓDIGO: 150648

### 334. LOS PADRES TENDRÁN DERECHO PREFERENTE A ESCOGER EL TIPO DE:

- » ALIMENTACIÓN QUE HABRÁ DE DARLE A SUS HIJOS.
- » SALUD QUE HABRÁ DE DARLE A SUS FAMILIARES.
- » EDUCACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS.
- » PENSIÓN QUE HABRA DE DARLE A SUS HEREDEROS.
- » FORMACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS.

RESPUESTA: EDUCACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS.

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 3

CÓDIGO: 150649

### 335. EL ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES SERA IGUAL PARA TODOS, EN FUNCIÓN:.

- » DE LOS MÉRITOS RESPECTIVOS.
- » DE LAS FELICITACIONES OBTENIDAS.
- » DE LAS RECOMENTACIONES.
- » DE LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS.
- » DE LAS PROPUESTAS DE LOS SUPERIORES. RESPUESTA: **DE LOS MÉRITOS RESPECTIVOS.**

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 1

CÓDIGO: 150650

# 336. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, MEDIANTE: .

- » LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- » LA FE.
- » EL REZO.
- » EL CULTO.
- » LA ORACIÓN.

RESPUESTA: **EL CULTO.**UBICACIÓN: ART. 18°
CÓDIGO: 150653

### 337. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE EXPRESION, ESTE DERECHO INCLUYE EL DE:

- » DAR CUENTA A CAUSA DE SUS OPINIONES.
- » NO PODER OFICIAR SOBRE TEMAS RELIGIOSOS.
- » NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.
- » SER ENJUICIADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.
- » NO TENER OPINIONES.

RESPUESTA: NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 150654

# 338. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS, POR CUALQUIER: .

- » MEDIO TECNOLÓGICO.
- » MEDIO AUDIOVISUAL.
- » MEDIO DE EXPRESIÓN.
- » MEDIO DE COMUNICACIÓN.
- » MEDIO INFORMÁTICO.

RESPUESTA: MEDIO DE EXPRESIÓN.

UBICACIÓN: ART.19° CÓDIGO: 150655

### 339. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD:.

- » DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN.
- » DE MANIFESTACIONES PACÍFICAS.
- » DE MANIFESTARSE LIBREMENTE.
- » DE OPINIÓN Y NO DE EXPRESIÓN.
- » DE OPINIÓN Y REPRESIÓN.

RESPUESTA: DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 150657

## 340. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO SE EXPRESARÁ MEDIANTE ELECCIONES AUTÉNTICAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE:.

» PERIÓDICAMENTE.

- » EXCEPCIONALMENTE.
- » ANUALMENTE.
- » CADA CUATRO AÑOS.
- » CADA CINCO AÑOS.

RESPUESTA: **PERIÓDICAMENTE.** UBICACIÓN: ART. 21°, NUM. 3

CÓDIGO: 150658

### 341. TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, TODA PERSONA COMO MIEMBRO DE LA:.

- » SOCIEDAD.
- » ORGANIZACIÓN.
- » EMPRESA.
- » INSTITUCIÓN.
- » PNP.

RESPUESTA: **SOCIEDAD.**UBICACIÓN: ART. 22°
CÓDIGO: 150659

### 342. POR TRABAJO IGUAL, TODA PERSONA TIENE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, A IGUAL:.

- » REMUNERACIÓN.
- » SUELDO.
- » SALARIO.
- » HONORARIO.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: SALARIO.

UBICACIÓN: ART. 23°, NUM. 2

CÓDIGO: 150660

# 343. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA, MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY Y EN:.

- » JUICIO RESERVADO.
- » LUGAR PÚBLICO.
- » JUICIO PÚBLICO.
- » TRIBUNAL COMPETENTE.
- » SECRETO.

RESPUESTA: **JUICIO PÚBLICO.** UBICACIÓN: ART. 11°, NUM. 1

CÓDIGO: 150661

### 344. TODA PERSONA TIENE DERECHO A CIRCULAR:..

- » LIBREMENTE EN SU PAÍS.
- » EN CUALQUIER ESTADO.
- » EN CUALQUIER PAIS.
- » EN CUALQUIER LUGAR
- » LIBREMENTE.

RESPUESTA: **LIBREMENTE.**UBICACIÓN: ART. 13°, NUM.1

CÓDIGO: 150662

### 345. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SALIR DE CUALQUIER:.

- » PAÍS.
- » LUGAR.
- » DEPARTAMENTO.
- » REGIÓN.
- » REPÚBLICA.

RESPUESTA: PAÍS.

UBICACIÓN: ART.13°, NUM. 2

CÓDIGO: 150663

## 346. A NADIE SE PRIVARÁ ARBITRARIAMENTE DE SU:.

- » NACIONALIDAD.
- » CIUDADANÍA.
- » ORIGEN.
- » DOMICILIO.
- » PROCEDENCIA.

RESPUESTA: **NACIONALIDAD.**UBICACIÓN: ART. 15°, NUM. 2

CÓDIGO: 150664

## 347. PODRÁ CONTRAERSE EL MATRIMONIO, SOLO MEDIANTE LIBRE Y PLENO CONSENTIMIENTO DE LOS FUTUROS:.

- » ESPOSOS.
- » CONYUGES.
- » ENAMORADOS.
- » NOVIOS.
- » PADRES.

RESPUESTA: **ESPOSOS.**UBICACIÓN: ART. 16°, NUM. 2

CÓDIGO: 150665

#### 348. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA:.

- » SOCIEDAD.
- » PATRIA.
- » INSTITUCIÓN.
- » NACIÓN.
- » COMUNIDAD.

RESPUESTA: **SOCIEDAD.**UBICACIÓN: ART. 16°, NUM. 3
CÓDIGO: 150668

### 349. TODA PERSONA TIENE DERECHO DE ACCESO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES:.

- » PRIVADAS DE SU PAÍS.
- » PÚBLICAS DE SU PAÍS.
- » RESERVADAS DE SU PAÍS
- » EXCLUSIVAS DE SU PAÍS.
- » PÚBLICAS EN CUALQUIER PAÍS. RESPUESTA: **PÚBLICAS DE SU PAÍS.** UBICACIÓN: ART. 21°, NUM. 2

CÓDIGO: 150671

# 350. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS QUE NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY Y EN JUICIO PÚBLICO EN EL QUE SE LE HAYAN ASEGURADO:.

- » TODAS LAS PRUEBAS NECESARIAS DE DESCARGO.
- » LA PRESENCIA DEL FISCAL DE TURNO.
- » TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU DEFENSA.
- » TODS LAS PRUEBAS NECESARIAS EN SU CONTRA.
- » LA PRESENCIA DE SU ABOGADO.

RESPUESTA: TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU DEFENSA.

UBICACIÓN: ART. 11, NUM.1 CÓDIGO: 150672

### 351. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA:.

- » SOCIEDAD.
- » NACIÓN.
- » PATRIA.
- » INSTITUCIÓN.
- » ESTADO.

RESPUESTA: **SOCIEDAD.**UBICACIÓN: ART. 16, NUM. 3

CÓDIGO: 150675

### 352. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO SE EXPRESARÁ MEDIANTE ELECCIONES AUTÉNTICAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE:.

- » EXCEPCIONALMENTE.
- » ANUALMENTE.
- » PERIODICAMENTE.
- » ELECTRONICAMENTE.
- » MANUALMENTE.

RESPUESTA: **PERIODICAMENTE.**UBICACIÓN: ART. 21, NUM. 3
CÓDIGO: 150676

# 353. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DESCANSO, AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, A UNA LIMITACIÓN RAZONABLE DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y A:.

- » COMISIONES PERIODICAS PAGADAS.
- » VACACIONES PERIODICAS PAGADAS.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- » FESTIVIDADES ANUALES PAGADAS.
- » PASEOS PERIODICOS PAGADOS.
- » ACTIVIDADES PERIODICAS PAGADAS.

RESPUESTA: VACACIONES PERIODICAS PAGADAS.

UBICACIÓN: ART. 24° CÓDIGO: 150679

# 354. TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD, PUESTO QUE SÓLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU:.

- » INTEGRIDAD.
- » PERSONALIDAD.
- » IDENTIDAD.
- » TEMPERAMENTO.
- » CARÁCTER.

RESPUESTA: **PERSONALIDAD.**UBICACIÓN: ART. 29°, NUM. 1
CÓDIGO: 150685

### 355. LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS ESTAN:

- » PROHIBIDAS.
- » ABOLIDAS.
- » VEDADAS.
- » ERRADICADAS.
- » SUPRIMIDAS.

RESPUESTA: **PROHIBIDAS.**UBICACIÓN: ART. 4°
CÓDIGO: 150688

### 356. NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS:.

- » TODOS LOS SERES HUMANOS.
- TODOS LOS SERES VIVOS.
- » TODOS LOS SERES POR NACER.
- TODOS LOS SERES INHUMANOS.
- » TODOS LOS SERES NACIDOS.

RESPUESTA: TODOS LOS SERES HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 1° CÓDIGO: 150690

## 357. TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN DOTADOS COMO ESTÁN DE:.

- » CONCIENCIA E INTELIGENCIA.
- » RAZÓN E INTELIGENCIA.
- » RAZÓN Y MENTALIDAD.
- » RAZÓN Y CONCIENCIA.
- » CONCIENCIA Y ORIGEN.

RESPUESTA: RAZÓN Y CONCIENCIA.

UBICACIÓN: ART. 1° CÓDIGO: 150691

### 358. TODOS LOS SERES HUMANOS DEBEN FRATERNALMENTE LOS UNOS CON LOS OTROS.

- » HABLAR.
- » PERMANECER.
- » COMPORTARSE.
- » EXPRESARSE.
- » COMUNICARSE.

RESPUESTA: COMPORTARSE.

UBICACIÓN: ART. 1° CÓDIGO: 150692

### 359. TODA PERSONA TIENE DERECHO A.

- » PLENITUD Y LIBERTADES.
- » CIRCULAR LIBREMENTE.
- » IGUALDAD Y LIBERTAD.
- » INGERENCIA ARBITRARIA.
- » DESIGUALDAD ANTE LA LEY.

RESPUESTA: CIRCULAR LIBREMENTE.

UBICACIÓN: ART. 13°, NUM. 1

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

CÓDIGO: 150693

360. ESTE DERECHO NO PODRÁ SER INVOCADO CONTRA UNA ACCIÓN JUDÍCIAL REALMENTE ORIGINADA POR DELITOS COMUNES O POR ACTOS OPUESTOS A LOS PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS. .

- » DERECHO A LA NACIONALIDAD.
- » PROHIBICIÓN DE INGERENCIA ARBITRARIA.
- » DERECHO AL ASILO .
- » DERECHO A LA PROPIEDAD.
- » IGUALDAD Y LIBERTAD.

RESPUESTA: **DERECHO AL ASILO**.

UBICACIÓN: ART. 14°, NUM. 2

CÓDIGO: 150694

- 361. TODA PERSONA TIENE DERECHO A FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, CORRESPONDE A
  - » DERECHO AL DESCANSO.
  - » PLENITUD DE DERECHOS Y LIBERTADES.
  - » IGUALDAD ANTE LA LEY.
  - » DERECHO AL TRABAJO.
  - » PROHIBICIÓN A LA ARBITRARIEDAD.

RESPUESTA: DERECHO AL TRABAJO.

UBICACIÓN: ART. 23°, INC. 4

CÓDIGO: 150695

- 362. NADIE SERÁ CONDENADO POR ACTOS U OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE COMETERSE NO FUERON DELICTIVOS SEGÚN EL:.
  - » DERECHO NACIONAL.
  - » DERECHO INTERNACIONAL.
  - » DERECHO NACIONAL Y NO INTERNACIONAL.
  - » DERECHO NACIONAL O INTERNACIONAL.
  - » DERECHO CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA: DERECHO NACIONAL O INTERNACIONAL

UBICACIÓN: ART. 11°, NUM. 2

CÓDIGO: 150697

- 363. CAMBIAR DE RELIGION O DE CREENCIA; CORRESPONDE A:.
  - » LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACION.
  - » PLENITUD DE DERECHOS Y LIBERTADES.
  - » EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO.
  - » LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN
  - » LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN.

RESPUESTA: LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 150699

- 364. "LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES LA BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER PÚBLICO; ESTA VOLUNTAD SE EXPRESARÁ MEDIANTE ELECCIONES AUTÉNTICAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE PERIÓDICAMENTE, POR SUFRAGIO UNIVERSAL E IGUAL Y POR VOTO SECRETO U OTRO PROCEDIMIENTO EQUIVALENTE QUE GARANTICE LA LIBERTAD DEL VOTO": ¿A QUE ARTICULO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DD.HH. CORRESPONDE EL ENUNCIADO?.
  - » ARTICULO N° 21.
  - » ARTICULO N°13.
  - » ARTICULO N°10.
  - » ARTICULO N°11.
  - » ARTICULO N°12.

RESPUESTA: **ARTICULO N° 21.** UBICACIÓN: ART. 21°, NUM.3

CÓDIGO: 150700

- "LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA TIENEN DERECHO A CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES. TODOS LOS NIÑOS, NACIDOS DE MATRIMONIO O FUERA DE MATRIMONIO, TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN SOCIAL" ¿A QUE ARTICULO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DD.HH. CORRESPONDE EL ENUNCIADO?.
  - » ARTICULO N° 07.
  - » ARTICULO N°13.
  - » ARTICULO N°05.
  - » ARTICULO N°15.
  - » ARTICULO N°25.

RESPUESTA: ARTICULO N°25.

UBICACIÓN: ART. 25°, NUM. 2

CÓDIGO: 150704

### 366. LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA TIENEN DERECHO A:

- » CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES.
- » LA ASISTENCIA MÉDICA.
- » CUIDADOS Y ASISTENCIA PRIMORDIALES.
- » LA ASISTENCIA SOCIAL.
- » CUIDADOS MÉDICOS POR PARTE DEL ESTADO.

RESPUESTA: CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES.

UBICACIÓN: ART. 25, NUM. 2

CÓDIGO: 150705

## 367. AL MENOS EN LO CONCERNIENTE A LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL, LA EDUCACIÓN DEBERA SER:.

- » GRATUITA.
- » PRIVADA.
- » CONDICIONAL.
- » FACULTATIVA.
- » OBLIGATORIA.

RESPUESTA: **GRATUITA.**UBICACIÓN: ART. 26°NUM.1
CÓDIGO: 150706

368. TODA PERSONA TIENE DERECHO, A SER OÍDA PÚBLICAMENTE Y CON JUSTICIA POR UN TRIBUNAL INDEPENDIENTE E IMPARCIAL, PARA EL EXAMEN DE CUALQUIER ACUSACIÓN CONTRA ELLA EN:.

- » MATERIA PENAL.
- » MATERIA CIVIL.
- » MATERIA CONSTITUCIONAL
- » MATERIA LABORAL.
- » MATERIA DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: MATERIA PENAL.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 150707

# 369. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD:.

- » CONFORME A LAS EVIDENCIAS.
- » CONFORME A LAS PRUEBAS.
- » CONFORME A LEY.
- » CONFORME AL CODIGO PENAL.
- » CONFORME A LA LEY PENAL. RESPUESTA: **CONFORME A LEY.**

UBICACIÓN: ART. 11°, NUM. 1

CÓDIGO: 150708

## 370. TODA PERSONA TIENE TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN LA:

- » DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES.
- » CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.
- » DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DEL PAÍS.
- » DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- » ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

RESPUESTA: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 2° CÓDIGO: 150709

### 371. TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y:

- » RESPONSABILIDADES.
- » DEBERES.
- » DERECHOS.
- » OBLIGACIONES.
- » COMPROMISOS.

RESPUESTA: **DERECHOS.**UBICACIÓN: ART. 1°
CÓDIGO: 150710

### 372. LA EDUCACIÓN DEBE SER GRATUITA, AL MENOS EN LO CONCERNIENTE A LA INSTRUCCIÓN:.

» UNIVERSITARIA.

- » PRIMARIA.
- » TÉCNICA.
- » PRIMARIA Y SECUNDARIA
- » ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL.

RESPUESTA: ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL.

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 1

CÓDIGO: 150711

### 373. NADIE SERA OBJETO DE ATAQUES A SU HONRA O A SU:.

- » REPUTACIÓN.
- » DIGNIDAD.
- » PERSONALIDAD.
- » PRESTIGIO.
- » HONORABILIDAD.

RESPUESTA: REPUTACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 12° CÓDIGO: 150712

# 374. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS, UTILIZANDO:.

- » LA PRENSA ESCRITA.
- » LA RADIO Y TELEVISIÓN.
- » EL INTERNET.
- » CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.
- » LA PRENSA ESCRITA, LA RADIO Y EL INTERNET.

RESPUESTA: CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 150713

# 375. LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO, SE REALIZA POR:.

- » LA ENSEÑANZA, EL CULTO Y LA DIFUSIÓN.
- » LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA Y LA EXPRESIÓN.
- » LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN.
- » LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA, EL CULTO Y LA OBSERVANCIA.
- » LA LIBERTAD DE OPINIÓN, DE EXPRESIÓN Y LA ENSEÑANZA.

RESPUESTA: LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA, EL CULTO Y LA OBSERVANCIA

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 150715

# 376. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A OBTENER, MEDIANTE EL ESFUERZO NACIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS:.

- » POLÍTICOS.
- » PARTICULARES.
- » SOCIALES.
- » COMUNALES.
- » INTERNACIONALES.

RESPUESTA: SOCIALES.

UBICACIÓN: ART. 22° CÓDIGO: 150718

# 377. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y A OBTENER LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS:.

- » ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.
- » ECONOMICOS, SOCIALES Y LABORALES.
- » ECONÓMICOS, LABORALES Y SINDICALES.
- » CULTURALES Y SOCIALES.
- » INTELECTUALES Y ECONOMICOS.

RESPUESTA: ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

UBICACIÓN: ART. 22° CÓDIGO: 150719

### 378. LA EDUCACIÓN TENDRÁ POR OBJETO:.

- » EL PLENO DESARROLLO INTELECTUAL.
- » EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA.
- » EL PLENO DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA.
- » EL PLENO DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES.

» EL PLENO DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO.

RESPUESTA: EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA.

UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 2

CÓDIGO: 150721

- 379. LA EDUCACIÓN FAVORECERA LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE TODAS LAS NACIONES Y TODOS LOS GRUPOS:.
  - » ÉTNICOS.
  - » ECONÓMICOS.
  - » POLÍTICOS.
  - » SOCIALES.
  - » DE PODER.

RESPUESTA: **ÉTNICOS.**UBICACIÓN: ART. 26°, NUM. 2

CÓDIGO: 150728

- 380. ANTE LOS TRIBUNALES NACIONALES COMPETENTES, QUE LA AMPARE CONTRA ACTOS QUE VIOLEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN O POR LA LEY, TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO:.
  - » DE AMPARO.
  - » EFECTIVO.
  - » DE HABEAS CORPUS.
  - » ORDINARIO.
  - » DE HABEAS DATA.

RESPUESTA: **EFECTIVO.**UBICACIÓN: ART. 8°
CÓDIGO: 150732

- 381. TODA PERSONA TIENE TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN, SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE:.
  - » ORIGEN INTERNACIONAL.
  - » RAZA.
  - » ETNIA.
  - » CULTURA.
  - » POSICIÓN SOCIOCULTURAL.

RESPUESTA: RAZA.

UBICACIÓN: ART. 2°, NUM. 1

CÓDIGO: 150735

- 382. NADIE SERÁ OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS EN SU VIDA:.
  - » PRIVADA.
  - » PROFESIONAL
  - » PÚBLICA.
  - » DIARIA.
  - » SOCIAL.

RESPUESTA: **PRIVADA**. UBICACIÓN: ART. 12° CÓDIGO: 150739

- 383. TODOS TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN QUE INFRINJA ESTA DECLARACIÓN, CORRESPONDE A: .
  - » IGUALDAD ANTE LA LEY .
  - » IGUALDAD ANTE LOS TRATADOS.
  - » PROHIBICIÓN DE LA ARBITRARIEDAD.
  - » PLENITUD DE DERECHOS Y LIBERTADES.
  - » DERECHO DE IGUAL PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

RESPUESTA: IGUALDAD ANTE LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 7°. CÓDIGO: 150743

- 384. LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, A PARTIR DE LA EDAD NÚBIL, TIENEN DERECHO, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR MOTIVO DE RAZA, NACIONALIDAD O RELIGION, A CASARSE Y FUNDAR:.
  - » UNA EMPRESA.
  - » UNA ASOCIACIÓN.
  - » UNA ENTIDAD.
  - » UNA FAMILIA.
  - » UN SINDICATO.

RESPUESTA: UNA FAMILIA

UBICACIÓN: ART. 16°. NUM. 1

CÓDIGO: 150747

FUNDADA EN LA CONDICIÓN POLÍTICA, JURÍDICA O INTERNACIONAL DEL PAÍS O TERRITORIO DE CUYA JURISDICCIÓN DEPENDA UNA PERSONA, TANTO SI SE TRATA DE UN PAÍS INDEPENDIENTE, COMO DE UN TERRITORIO BAJO ADMINISTRACION FIDUCIARÍA, NO AUTÓNOMO O SOMETIDO A CUALQUIER OTRA LIMITACIÓN DE SOBERANÍA: COMPLETE EL ENUNCIADO.

- » NO SE PLANTEARÁ DISTINCIÓN ALGUNA.
- » NO HABRÁ DISTINCIÓN ALGUNA.
- » NO SE HARÁ DISTINCIÓN ALGUNA.
- » NO SE CONSIDERARÁ DISTINCIÓN ALGUNA.
- » NO SE INVOCARÁ DISTINCIÓN ALGUNA.

RESPUESTA: NO SE HARÁ DISTINCIÓN ALGUNA.

UBICACIÓN: ART. 2°, NUM. 2

CÓDIGO: 150750

- 386. NO SE HARÁ DISTINCIÓN ALGUNA FUNDADA EN LA CONDICIÓN POLÍTICA, JURÍDICA O INTERNACIONAL DEL PAÍS O TERRITORIO DE CUYA JURISDICCIÓN DEPENDA:.
  - » UN INDIVIDUO.
  - » UN DETENIDO.
  - » UN INTERVENIDO.
  - » UN INVESTIGADO.
  - » UNA PERSONA.

RESPUESTA: UNA PERSONA.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 150766

- 387. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROPIEDAD:
  - » GRUPAL Y COLECTIVAMENTE.
  - » INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE.
  - » GRUPAL Y PARTICULAR.
  - » INDIVIDUAL Y MIXTA.
  - » PRIVADA Y ASOCIADA.

RESPUESTA: INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE.

UBICACIÓN: ART. 17° NUM. 1

CÓDIGO: 150772

- 388. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, MEDIANTE LA:.
  - » EDUCACIÓN.
  - » DIFUSIÓN.
  - » PREPARACIÓN.
  - » ENSEÑANZA.
  - » CATEQUESIS.

RESPUESTA: **ENSEÑANZA**UBICACIÓN: ART. 18°
CÓDIGO: 150774

- 389. A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN; ESTE DERECHO INCLUYE LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGIÓN O DE CREENCIA, ASÍ COMO LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO. A QUE DERECHO CORRESPONDE:.
  - » IGUALDAD Y LIBERTAD.
  - » IGUALDAD ANTE LA LEY.
  - » LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN.
  - » LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN.
  - » PLENITUD DE DERECHOS Y LIBERTADES.

RESPUESTA: LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 150790

- 390. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO:..
  - » A LA SEGURIDAD SOCIAL.
  - » AL SEGURO DE VIDA.
  - » A LA SALUD.
  - » A LA SEGURIDAD PERSONAL.
  - » A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

RESPUESTA: A LA SEGURIDAD SOCIAL

UBICACIÓN: ART. 22° CÓDIGO: 150803 040 C. 200 C.



# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### MATERIAS COMUNES

SS-DECRETO LEGISLATIVO Nº 1149 - LEY DE LA CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA PNP Y SUS MODIFICATORIAS.

- 391. TIENE POR FINALIDAD PROMOVER AL PERSONAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, EN CONSIDERACION A SUS CAPACIDADES CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES.
  - » EL ASCENSO.
  - » EL CAMBIO.
  - » EL DESCENSO.
  - » LA PROMOCION.
  - » SUBIR DE CARGO.

RESPUESTA: EL ASCENSO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 42

CÓDIGO: 150809

- 392. TIENE POR FINALIDAD PROMOVER AL PERSONAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, EN CONSIDERACION A SUS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES, ASI COMO POR LA EVALUACION OBJETIVA DE SUS :.
  - . MEDITOS
  - » FUNCIONES Y OBJETIVOS.
  - » MISION Y OBJETIVOS.
  - » FUNCION Y MISION.
  - » OPERATIVOS Y ESTADISTICA.

RESPUESTA: MERITOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 42

CÓDIGO: 150810

- 393. EL ASCENSO TIENE POR FINALIDAD PROMOVER AL PERSONAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, EN CONSIDERACION A SUS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES, ASI COMO POR LA EVALUACION OBJETIVA DE SUS MERITOS Y DEMERITOS. SE CONCEDE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LAS FORMAS QUE ESTABLECE :.
  - » LA PRESENTE LEY DE ELECCION DE ASCENSOS.
  - » EL PRESENTE REGLAMENTO DE SELECCION DE ASCENSO.
  - » LA PRESENTE DIRECTIVA DE DESCENSO.
  - » EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
  - » EL PRESENTE DECRETO SUPERIOR DE ASCENSO.
     RESPUESTA: EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
     UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 42

CÓDIGO: 150811

- 394. EL EMPLEO REAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO POR EL PERSONAL DE ARMAS Y DE SERVICIO, SE CONSIDERA:.
  - » DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL ES DADO DE ALTA A LA INSTITUCION.
  - » DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL INGRESA A LA INSTITUCION.
  - » DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL ES DADO DE BAJA EN LA INSTITUCION.
  - » DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL ES CAMBIADO EN LA INSTITUCION.
  - » DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL EGRESA DE LOS CURSOS DE FORMACION EN LA INSTITUCION.

RESPUESTA: DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL ES DADO DE ALTA A LA INSTITUCION.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 66

CÓDIGO: 150812

### 395. LOS ASCENSOS SE CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:.

- » POR ELECCION, POR CONCURSO Y POR DEMOSTRACIÓN.
- » POR ELECCION, POR PRUEBA Y POR EXONERACION.
- » POR SELECCION, POR CONCURSO Y POR EXCEPCION.
- » POR SELECCION, POR EVALUACIÓN Y POR EXCEPCION.
- » POR ELECCION, POR PRUEBA Y POR EXCEPTUACION.

RESPUESTA: POR SELECCION, POR CONCURSO Y POR EXCEPCION.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII. ART. 43 - NUM. 1, 2 Y 3

CÓDIGO: 150813

- 396. SE CONSIDERA DESDE LA FECHA DE EGRESO DE LA ESCUELA DE FORMACION RESPECTIVA PARA EL PERSONAL DE ARMAS Y PARA EL PERSONAL DE SERVICIO SE COMPUTA DESDE LA FECHA DE ALTA A LA INSTITUCION:.
  - » EL EMPLEO REAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.

- » EL TIEMPO REAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.
- » EL EMPLEO REAL DEL SERVICIO DESEMPEÑADO.
- » EL EMPLEO IDEAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.
- » EL EMPLEO REAL Y EFECTIVO DEL CARGO DESEMPEÑADO.

RESPUESTA: EL EMPLEO REAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.

UBICACIÓN: DL.1149, ART. 66

CÓDIGO: 150814

- 397. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGA LOS ASCENSOS A OFICIALES GENERALES, PREVIO INFORME DE PRESELECCION DE LA CORPORACIÓN DE OFICIALES GENERALES, OBSERVANDO LAS ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y DEMÉRITOS, POR INTERMEDIO :.
  - » DEL DIRECTOR DE PERSONAL.
  - » DEL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL.
  - » DEL MINISTRO DEL INTERIOR.
  - » DEL DIRECTOR GENERAL.
  - » DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASCENSOS.

RESPUESTA: **DEL MINISTRO DEL INTERIOR.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 43 - NUM. 1

CÓDIGO: 150816

- 398. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA OTORGA LOS ASCENSOS A OFICIALES GENERALES, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL, POR INTERMEDIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PREVIO INFORME DE PRESELECCION DE LA CORPORACION DE :.
  - » OFICIALES TENIENTES GENERALES.
  - » OFICIALES GENERALES DE SERVICIOS.
  - » OFICIALES GENERALES.
  - » LA COMISION DE ASCENSO A GENERALES.
  - » LA JUNTA DE ASCENSO.

RESPUESTA: OFICIALES GENERALES.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 43 - NUM. 1

CÓDIGO: 150817

- 399. ASCENSO POR CONCURSO: EN ESTA MODALIDAD SOLO SE ASCIENDE HASTA EL GRADO DE :
  - » CORONEL O SUBOFICIAL BRIGADIER.
  - » GENERAL O SUBOFICIAL SUPERIOR.
  - » COMANDANTE O SUBOFICIAL BRIGADIER.
  - » MAYOR O SUBOFICIAL SUPERIOR.
  - » CORONEL O SUBOFICIAL SUPERIOR.

RESPUESTA: **CORONEL O SUBOFICIAL SUPERIOR.** UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 43 - NUM. 2

CÓDIGO: 150818

- 400. LOS OFICIALES DE ARMAS DEBEN TENER PERIODOS MINIMOS ACUMULADOS DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS PRESTADOS EN REGIONES FUERA DE LIMA Y CALLAO. SEGUN LA ESCALA, PARA SER CONSIDERADO APTO PARA POSTULAR A TENIENTE DEBE TENER:.
  - » UN (01) AÑO.
  - » DOS (02) AÑOS.
  - » TRES (03) AÑOS.
  - » CUATRO (04) AÑOS.
  - » CINCO (05) AÑOS.

RESPUESTA: UN (01) AÑO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 45

CÓDIGO: 150819

- 401. EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO, POR UN PERIODO MAYOR DE SEIS (6) MESES, DEBE CUMPLIR CON EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO DE :.
  - » DOS (02) VECES LA DURACION DE LA COMISION.
  - » DOS (02) VECES LA DURACION DEL CURSO.
  - » DOS (02) VECES LA DURACION DE LA MISION.
  - » TRES (03) VECES LA DURACION DE LA COMISION.
  - » TRES(03) VECES LA DURACION DE LA MISION.

RESPUESTA: DOS (02) VECES LA DURACION DE LA COMISION.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 67

CÓDIGO: 150820

402. LOS OFICIALES DE ARMAS DEBEN TENER PERIODOS MINIMOS ACUMULADOS DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS PRESTADOS EN REGIONES FUERA DE LIMA Y CALLAO. SEGUN LA ESCALA, PARA SER CONSIDERADO APTO PARA POSTULAR A CORONEL DEBE TENER:.

- » UN (01) AÑO.
- » DOS (02) AÑOS.
- » TRES (03) AÑOS.
- » CUATRO (04) AÑOS
- » CINCO (05) AÑOS.

RESPUESTA: CINCO (05) AÑOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 45

CÓDIGO: 150824

- 403. EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO, DEBE CUMPLIR CON EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO DE DOS (02) VECES LA DURACION DE LA COMISION, CUANDO ESTA SEA POR UN PERIODO:.
  - » MENOR DE SEIS (6) MESES.
  - » MAYOR DE SEIS (6) AÑOS.
  - » MAYOR DE SIETE (7) MESES.
  - » MAYOR DE SEIS (6) MESES.
  - » MENOR DE CINCO(5) MESES.

RESPUESTA: MAYOR DE SEIS (6) MESES.

UBICACIÓN: DL.1149, NUM 67

CÓDIGO: 150825

- 404. EL ALFÉREZ DEBE SER ASIGNADO OBLIGATORIAMENTE A PRESTAR SERVICIOS EN REGIONES FUERA DE LIMA Y CALLAO, EN SU.
  - » PRIMER AÑO COMO OFICIAL.
  - » SEGUNDO AÑO COMO OFICIAL.
  - » TERCER AÑO COMO OFICIAL.
  - » CUARTO AÑO COMO OFICIAL.
  - » QUINTO AÑO COMO OFICIAL.

RESPUESTA: **TERCER AÑO COMO OFICIAL** UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 45

CÓDIGO: 150826

- 405. EL PERSONAL NOMBRADO EN MISION DE ESTUDIOS EN EL PAIS O EL EXTRANJERO CON COSTO PARA EL ESTADO, DEBE PRESTAR SERVICIO EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO SIGUIENTE:.
  - » EN EL EXTRANJERO: TRES VECES LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.
  - » EN EL EXTRANJERO: CUATRO VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
  - » EN EL EXTRANJERO: TRES VECES LA DURACION DE LA MISION.
  - » EN EL EXTRANJERO: DOS VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
  - » EN EL EXTRANJERO: TRES VECES EL TIEMPO DE LOS ESTUDIOS CURSADOS

RESPUESTA: EN EL EXTRANJERO: TRES VECES LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 68, NUM 1

CÓDIGO: 150827

- 406. LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DEBERÁN CONTAR CON UN MÍNIMO DE AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS, PARA POSTULAR AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR. PARA POSTULAR A SUBOFICIAL DE SEGUNDA SE REQUIERE:.
  - » 5 AÑOS.
  - » 4 AÑOS.
  - » 3 AÑOS.
  - » 6 AÑOS.
  - » 7 AÑOS.

RESPUESTA: 5 AÑOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 44 - NUM. 6

CÓDIGO: 150828

- 407. LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DEBERÁN CONTAR, COMO MÍNIMO, CON LOS SIGUIENTES AÑOS DE SERVICIOS COMO SUBOFICIAL PARA POSTULAR AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, PARA POSTULAR AL GRADO DE SUBOFICIAL DE PRIMERA SE REQUIERE:.
  - » 21 AÑOS .
  - » 10 AÑOS.
  - » 17 AÑOS.
  - » 22 AÑOS.
  - » 19 AÑOS.

RESPUESTA: 10 AÑOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 44 - NUM. 6

CÓDIGO: 150829

408. LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DEBERAN CONTAR CON UN MINIMO DE AÑOS DE SERVICIOS PARA POSTULAR AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR. PARA POSTULAR A SUBOFICIAL TECNICO DE TERCERA SE REQUIERE TENER EL TIEMPO DE :.

- » 5 AÑOS.
- » 10 AÑOS.
- » 15 AÑOS .
- » 19 AÑOS.
- » 23 AÑOS .

RESPUESTA: 15 AÑOS .

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 44 - NUM. 6

CÓDIGO: 150830

- 409. DEBEN CUMPLIR CON EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO DE DOS (2) VECES LA DURACION DE LA COMISION, QUIENES SEAN NOMBRADOS POR UN PERIODO MAYOR DE SEIS (6) MESES:.
  - » EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.
  - » EL PERSONAL NOMBRADO EN MISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.
  - » EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
  - » EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS.
  - » EL PERSONAL NOMBRADO EN MISION DE SERVICIO EN EL PAIS.

RESPUESTA: EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 67

CÓDIGO: 150831

- 410. LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DEBERÁN CONTAR, COMO MÍNIMO, CON LOS SIGUIENTES AÑOS DE SERVICIOS COMO SUBOFICIAL PARA POSTULAR AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, PARA POSTULAR AL GRADO DE SUBOFICIAL TÉCNICO DE SEGUNDA SE REQUIERE:.
  - » 27 AÑOS.
  - » 18 AÑOS.
  - » 15 AÑOS.
  - » 19 AÑOS
  - » 21 AÑOS.

RESPUESTA: 19 AÑOS.

UBICACIÓN: TITULO II. CAPITULO VII. ARTICULO 44°. NUMERAL 6

CÓDIGO: 150832

- 411. LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DEBERÁN CUMPLIR EN EL GRADO LOS SIGUIENTES AÑOS DE SERVICIO. PARA POSTULAR A SUBOFICIAL BRIGADIER SE DEBERÁ CUMPLIR EN EL GRADO CON:.
  - » 05 AÑOS.
  - » 03 AÑOS.
  - » 06 AÑOS .
  - » 04 AÑOS.
  - » 07 AÑOS .

RESPUESTA: **04 AÑOS**.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 44 - NUM. 5

CÓDIGO: 150834

- 412. LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DEBERÁN CONTAR, COMO MÍNIMO, CON LOS SIGUIENTES AÑOS DE SERVICIOS COMO SUBOFICIALES PARA POSTULAR AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, PARA EL GRADO DE SUBOFICIAL SUPERIOR SE REQUIERE:.
  - » 15 AÑOS.
  - » 19 AÑOS
  - » 23 AÑOS.
  - » 27 AÑOS.
  - » 31 AÑOS.

RESPUESTA: 31 AÑOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VII - ART. 44 - NUM. 6

CÓDIGO: 150835

- 413. EL PERSONAL NOMBRADO EN MISION DE ESTUDIOS EN EL PAIS O EL EXTRANJERO CON COSTO PARA EL ESTADO, DEBE PRESTAR SERVICIO EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO SIGUIENTE:.
  - » A TIEMPO COMPLETO EN EL PAIS: TRES (3) VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
  - » A TIEMPO COMPLETO EN EL PAIS: DOS (2) VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
  - » A TIEMPO COMPLETO EN EL PAIS: CUATRO(4) VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
  - » A TIEMPO COMPLETO EN EL PAIS: CINCO (5) VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
  - » A TIEMPO COMPLETO EN EL PAIS: TRES (3) VECES EL TIEMPO QUE DUREN LOS ESTUDIOS.

RESPUESTA: A TIEMPO COMPLETO EN EL PAIS: TRES (3) VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 68, NUM 2

CÓDIGO: 150836

414. DISEÑAR LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS OPORTUNIDADES DEL

### DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y TÉCNICO, CON ÉNFASIS EN LA DISCIPLINA Y LOS MÉRITOS.- CORRESPONDE A:.

- » OBJETIVO.
- » ALCANCE.
- » DEFINICIÓN.
- » FINALIDAD.
- » ESTRUCTURA.

RESPUESTA: **FINALIDAD.**UBICACIÓN: ART.11
CÓDIGO: 150838

- 415. ¿QUE PODRÁ SOLICITAR EL PERSONAL DE ARMAS, POR UNA SOLA VEZ EN TODA SU CARRERA DESPUÉS DE OCHO (08) AÑOS DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS?.
  - » EL CAMBIO DE COLOCACIÓN.
  - » EL CAMBIO DE DESTAQUE POR TIEMPO DE SERVICIOS.
  - » EL CAMBIO DE ESCUELA DE FORMACIÓN.
  - » EL CAMBIO DE ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
  - » EL CAMBIO A LA ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

RESPUESTA: EL CAMBIO DE ESPECIALIDAD FUNCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO II, ARTICULO 18°

CÓDIGO: 150839

- 416. ¿EN QUÉ TIEMPO SE DESARROLLA EL CURSO DE ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL?.
  - » DURANTE LOS CINCO (05) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN.
  - » DURANTE LOS CUATRO (04) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN.
  - » DURANTE LOS TRES (03) PRIMEROS BIMESTRES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN.
  - » DURANTE LOS TRES (03) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN.
  - » DURANTE LOS TRES (03) PRIMEROS AÑOS DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN.

RESPUESTA: DURANTE LOS TRES (03) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN.

UBICACIÓN: ART.19 NUM.4 CÓDIGO: 150841

- 417. ES LA CONDICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.- CORRESPONDE A:.
  - » EL DESEMPEÑO.
  - » EL PUESTO.
  - » EL CARGO.
  - » EL EMPLEO.
  - » LA FUNCIÓN.

RESPUESTA: EL EMPLEO.

UBICACIÓN: TIITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 23°

CÓDIGO: 150842

- 418. EL PUESTO LABORAL ESPECÍFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACIÓN, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO, ESPECIALIDADES FUNCIONALES Y ANTIGUEDAD, CORRESPONDE AL:.
  - » CARGO.
  - » EMPLEO.
  - » PUESTO.
  - » FUNCIÓN.
  - » PUESTO LABORAL.

RESPUESTA: **CARGO.** UBICACIÓN: ART.23 CÓDIGO: 150843

- 419. PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGUEDAD SE DETERMINA:.
  - » EN ATENCIÓN AL ORDEN DE MÉRITO DE SU INCORPORACIÓN.
  - » POR ESTRICTO ORDEN DE EGRESO.
  - » POR EL CUADRO DE MÉRITO DE EGRESO DE LA ESCUELA.
  - » INDICANDO EL MÉRITO DE SU INGRESO.
  - » A LOS DEMÉRITOS DE SU UNIVERSIDAD O INSTITUTO.

RESPUESTA: EN ATENCIÓN AL ORDEN DE MÉRITO DE SU INCORPORACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPIITULO IV, ARTICULO 24, NUMERAL 6

CÓDIGO: 150844

- 420. SOLO PUEDE SER RETIRADO POR SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA Y TIENE CARÁCTER VITALICIO.
  - » LA CATEGORÍA.
  - » EL GRADO.

- » LA JERARQUÍA.
- » EL ESCALAFÓN.
- » EL ORDEN DE MÉRITO. RESPUESTA: EL GRADO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 25°

CÓDIGO: 150845

#### 421. CORRESPONDE A UNA CATEGORÍA:.

- » OFICIALES SUBALTERNOS.
- » TENIENTE GENERAL.
- » SUBOFICIALES TÉCNICOS.
- » SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
- » SUBOFICIAL DE TERCERA.

RESPUESTA: SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO II, ARTICULO 13°, NUMERAL 4

CÓDIGO: 150846

## 422. CORRESPONDE A UNA JERARQUÍA:.

- » CORONEL.
- » SUBOFICIAL BRIGADIER.
- » SUBOFICIALES SUPERIORES.
- » GENERAL
- » SUBOFICIAL TÉCNICO DE PRIMERA.

RESPUESTA: SUBOFICIALES SUPERIORES.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO II, ARTICULO 13, NUMERAL 3)

CÓDIGO: 150847

#### 423. CORRESPONDE A UN GRADO:.

- » OFICIALES GENERALES.
- » TENIENTE GENERAL.
- » SUBOFICIALES TECNICOS.
- » SUBOFICIALES.
- » SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

RESPUESTA: TENIENTE GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO II, ARTICULO 13°, NUMERAL 1, LITERAL A.1.1

CÓDIGO: 150848

### 424. SON PROCESOS TÉCNICOS DE LA CARRERA:.

- » INGRESO.
- » ENTRENAMIENTO.
- » FORMACION.
- » BECAS
- » INCENTIVOS.

RESPUESTA: INCENTIVOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. I -ART.14 NUM.5

CÓDIGO: 150849

## 425. SON ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL:.

- » LAS BECAS, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMÁS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
- » LOS ASCENSOS, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMÁS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
- » LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMÁS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
- » LA EDUCACIÓN, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMÁS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
- » LAS PENSIONES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMÁS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

RESPUESTA: LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMÁS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

UBICACIÓN: TÌTULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 25°

CÓDIGO: 150850

- 426. ES EL PERIODO EN EL QUE PERMANECE EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO QUE SE INCORPORA A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HASTA LA OBTENCIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO.- ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - » MAESTRÍA.
  - » CAPACITACIÓN.

- » ASIMILACIÓN.
- » ESPECIALIZACIÓN.
- » PERFECCIONAMIENTO. RESPUESTA: **ASIMILACIÓN.**

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO II, ARTICULO 19°

CÓDIGO: 150851

# 427. ES EL REGISTRO EN EL QUE SE INSCRIBE AL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA SU CATEGORÍA, JERARQUÍA, GRADO Y ANTIGUEDAD.- ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » AL CUADRO DE ORGANIZACIÓN.
- » LA HOJA DE OBSERVACIÓN ANUAL DEL OFICIAL.
- » LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- » EL ESCALAFÓN POLICIAL.
- » LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO.

RESPUESTA: **EL ESCALAFÓN POLICIAL.**UBICACIÓN: TÍTULO II CAP. IV. ART. 26.

CÓDIGO: 150852

### 428. SE IMPLEMENTAN A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y LA ESCUELA DE POSGRADO:.

- » LA ASIMILACIÓN, CAPACITACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.
- » LA ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.
- » LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.
- » LA CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.
- » LA EDUCACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO E INSTRUCCIÓN PROFESIONAL.

RESPUESTA: LA CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.

UBICACIÓN: ART.20 CÓDIGO: 150853

# 429. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL DIFUNDIRÁ A NIVEL NACIONAL EL PROGRAMA DE BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE SERÁN ASIGNADAS MEDIANTE:.

- » CONCURSO.
- » RESOLUCIÓN DIRECTORAL.
- » RESOLUCIÓN.
- » RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
- » CONVOCATORIA.

RESPUESTA: **CONCURSO.**UBICACIÓN: ART.22
CÓDIGO: 150854

### 430. EL GRADO EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD OTORGA:.

- » ASIGNACIÓN Y EMPLEO.
- » MANDO Y EMPLEO.
- » CARGO Y PUESTO.
- » COMANDO Y MANDO.
- » RESPONSABILIDAD Y CARGO.

RESPUESTA: MANDO Y EMPLEO.

UBICACIÓN: ART.25 CÓDIGO: 150855

# 431. EN QUÉ REGISTRO SE INSCRIBE AL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, TOMÁNDOSE EN CUENTA SU CATEGORÍA, JERARQUÍA, GRADO Y ANTIGUEDAD.

- » LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICA.
- » ESCALAFÓN POLICIAL.
- » HOJA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICA.
- » NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICA.
- » CUADRO DE ORGANIZACIÓN.

RESPUESTA: ESCALAFÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART.26 CÓDIGO: 150856

## 432. LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DETERMINAN LA ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN Y LA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL, SON APROBADOS:.

- » SEMESTRALMENTE.
- » ANUALMENTE.
- » TRIMESTRALMENTE.
- » BIMESTRALMENTE.
- » DIARIAMENTE.

RESPUESTA: ANUALMENTE.

UBICACIÓN: ART.27 CÓDIGO: 150857

### 433. SON ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE CARGOS:.

- » PERMUTA.
- » RECLASIFICACIÓN.
- » DESIGNACIÓN.
- » LICENCIA.
- » DESTAQUE.

RESPUESTA: DESTAQUE.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 28°

CÓDIGO: 150858

- 434. FORMAS DEL EJERCICIO DEL CARGO. EL CARGO PUEDE SER DESEMPEÑADO, EN CONDICIÓN DE:.
  - » DESEMPEÑO.
  - » RETENCIÓN DE CARGO.
  - » JEFE ACCIDENTAL.
  - » SUPLENTE.
  - » ENCARGADO.

RESPUESTA: ENCARGADO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 29°

CÓDIGO: 150861

- 435. ¿QUE DOCUMENTO OFICIAL REGISTRA LA PRESENCIA FÍSICA Y EL EJERCICIO DEL EMPLEO Y CARGO DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, ADMINISTRADA Y APROBADA MENSUALMENTE POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL?.
  - » LOS COMPONENTES DE LA CARRERA.
  - » EL CUADRO DE PERSONAL.
  - » LA SITUACIÓN POLICIAL.
  - » LOS INDICADORES DE LA CARRERA.
  - » LA LISTA DE REVISTA.

RESPUESTA: LA LISTA DE REVISTA.
UBICACIÓN: TÍTULO II CAP.IV. ART. 27.

CÓDIGO: 150862

- 436. PASA A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR LA CAUSAL DE INSUFICIENCIA DISCIPLINARIA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE OBTENGA UNA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA MENOR O IGUAL A: .
  - » 50 PUNTOS EN DOS PERÍODOS.
  - » 55 PUNTOS EN DOS PERÍODOS.
  - » 65 PUNTOS EN DOS PERÍODOS.
  - » 45 PUNTOS EN DOS PERÍODOS.
  - » 52 PUNTOS EN DOS PERÍODOS.

RESPUESTA: 52 PUNTOS EN DOS PERÍODOS.

UBICACIÓN: ART. 91°. NUM. 2

CÓDIGO: 150863

- 437. PASA A LA SITUACIÓN DE RETIRO EL PERSONAL DE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE NO APRUEBA O NO ALCANZA VACANTE AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DURANTE:.
  - » TRES (3) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
  - » DOS (2) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
  - » SEIS (6) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
  - » CUATRO (4) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
  - » CINCO (5) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.

RESPUESTA: CINCO (5) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.

UBICACIÓN: ART. 92°. INC. D

CÓDIGO: 150866

- 438. ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE REGISTRA LA PRESENCIA FÍSICA Y EL EJERCICIO DEL EMPLEO Y CARGO DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. ES ADMINISTRADA Y APROBADA MENSUALMENTE POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL.
  - » CLASIFICADOR DE CARGOS.
  - » CUADRO DE PERSONAL.
  - » CUADRO DE ORGANIZACIÓN.
  - » LISTA DE REVISTA.
  - » ESCALAFÓN POLICIAL.

RESPUESTA: LISTA DE REVISTA.

UBICACIÓN: ART. 27°

CÓDIGO: 150867

- 439. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PASA A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA, CUANDO LA RESOLUCIÓN JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA SANCIONE CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA O INHABILITACIÓN MAYOR DE:.
  - » SEIS (6) MESES.
  - » NUEVE (9) MESES.
  - » DOS (2) AÑOS.
  - » DIECIOCHO (18) MESES.
  - » UN (1) AÑO.

RESPUESTA: DOS (2) AÑOS.

UBICACIÓN: ART. 93° CÓDIGO: 150868

- 440. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PASARÁ A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR LÍMITE DE EDAD EN EL GRADO, EN ATENCIÓN A LA EDAD MÁXIMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE ARTÍCULO. ¿A QUÉ EDAD PASARÁ A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR ESTA CAUSAL UN CAPITÁN DE ARMAS?..
  - » (45) AÑOS.
  - » (50) AÑOS.
  - » (47) AÑOS.
  - » (49) AÑOS.
  - » (48) AÑOS.

RESPUESTA: **(49) AÑOS.** UBICACIÓN: ART. 84° CÓDIGO: 150869

- 441. EL PROCESO DE ASIMILACION ESTA A CARGO DE:.
  - » LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP.
  - » LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA
  - » LA DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL
  - » LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL.
  - » LA DIRECCION NACIONAL CONTRA LA CORRUPCION.

RESPUESTA: LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA.

UBICACIÓN: CAP. II - ART. 19

CÓDIGO: 150874

- 442. LA CAPACITACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL SE IMPLEMENTAN A TRAVES DE :
  - » LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN POLICIAL Y EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES.
  - » LA ESCUELA DE CAPACITACION POLICIAL Y LA ESCUELA SUPERIOR DE LA PNP.
  - » LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA Y LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
  - » LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA Y LA ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL.
  - » LA ESCUELA DE POSTGRADO Y LA ESCUELA DE INVESTIGACION CONTRA LA CORRUPCION.

RESPUESTA: LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA Y LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.

UBICACIÓN: TITULO II - CAP. III - ART. 20

CÓDIGO: 150875

- 443. LA CAPACITACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL SE IMPLEMENTAN A TRAVES DE LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA Y ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP, DE ACUERDO A LA POLITICA Y PLANES EDUCATIVOS QUE DESARROLLE LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA, Y TIENEN EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL DESARROLLO:.
  - » PROGRESIONAL, ADMINISTRATIVO, TECNOLOGICO, PRACTICO Y FORMAL.
  - » PROFESIONAL, CIENTÍFICO, TÉCNICO, ÉTICO Y MORAL.
  - » PROPORCIONAL, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, PRACTICO Y FORMAL.
  - » PRIMORDIAL, ADMINISTRATIVO, TECNOLÓGICO, PRACTICO Y MORAL.
  - » PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ÉTICO Y FORMAL.

RESPUESTA: PROFESIONAL, CIENTÍFICO, TÉCNICO, ÉTICO Y MORAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 20

CÓDIGO: 150878

- 444. LA CONVOCATORIA, DETERMINACION DE VACANTES Y REQUISITOS PARA EL INGRESO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION, ESPECIALIZACION, PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y MAESTRIA, SE ESTABLECERAN DE ACUERDO A :.
  - » EL REGLAMENTO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
  - » LA DIRECTIVA DE INGRESO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
  - » LA DIRECTIVA DE POSTULANTE RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
  - » LA CONVOCATORIA DE INGRESO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
  - » EL MANUAL DE INGRESO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.

RESPUESTA: EL REGLAMENTO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO III, ARTICULO 21°

CÓDIGO: 150881

445. EL PERSONAL FEMENINO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE ASCENSOS ENCONTRANDOSE EN ESTADO DE GESTACION, ES:.

- » EXONERADO DE ALGUNOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD.
- » APROBADO DE LOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD.
- » ELIMINADO DE LOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD.
- » EXONERADO DE LOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD.
- » POSTERGADO DE LOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD.

RESPUESTA: EXONERADO DE LOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 47

CÓDIGO: 150883

- 446. EL PERSONAL FEMENINO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE ASCENSOS ENCONTRANDOSE EN ESTADO DE GESTACION, ES EXONERADO DE LOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DEL CONCEBIDO ASIGNANDOLES: .
  - » NOTA EXONERATORIA.
  - » NOTA MUY BUENA.
  - » NOTA DESAPROBATORIA.
  - » NOTA SOBRESALIENTE.
  - » NOTA APROBATORIA.

RESPUESTA: NOTA APROBATORIA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 47°

CÓDIGO: 150884

- 447. EL PERSONAL FEMENINO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE ASCENSOS ENCONTRANDOSE EN ESTADO DE GESTACION, ES EXONERADO DE LOS EXAMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DEL CONCEBIDO ASIGNANDOLES NOTA APROBATORIA, CON EXCEPCION DEL:.
  - » EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.
  - » EXAMEN DE TIRO.
  - » EXAMEN DE NATACION.
  - » EXAMEN MEDICO.
  - » EXAMEN DE DESCONOCIMIENTOS.

RESPUESTA: EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.

UBICACIÓN: DL 1149, ART. 47

CÓDIGO: 150885

### 448. EL EMPLEO ESTA CONSIDERADO COMO:.

- » LA CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.
- » EL PUESTO LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.
- » LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.
- » LA POSICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.
- » LA DESIGNACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.

RESPUESTA: LA CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 23°

CÓDIGO: 150886

### 449. EL EMPLEO ESTA CONSIDERADO COMO LA:.

- » CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU JERARQUIA Y ESPECIALIDAD.
- » CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- » CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.
- » CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO.
- » CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU JERARQUIA ALCANZADA.

RESPUESTA: CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN

#### FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 23

CÓDIGO: 150888

#### 450. EL CARGO ESTA CONSIDERADO COMO:.

- » LA CONDICION LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, ESPECIALIDADES FUNCIONALES Y ANTIGUEDAD.
- » EL PUESTO LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, ESPECIALIDADES FUNCIONALES Y ANTIGUEDAD.
- » LA SITUACION LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, ESPECIALIDADES FUNCIONALES Y ANTIGUEDAD
- » EL SITIO LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, ESPECIALIDADES FUNCIONALES Y ANTIGUEDAD.
- » LA ASIGNACION LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, ESPECIALIDADES FUNCIONALES Y ANTIGUEDAD.

RESPUESTA: EL PUESTO LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, ESPECIALIDADES FUNCIONALES Y ANTIGUEDAD.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 23

CÓDIGO: 150890

- 451. SON DECLARADOS APTOS PARA EL ASCENSO A GENERAL LOS CORONELES DE ARMAS Y DE SERVICIOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS SIGUIENTES:.
  - » ENCONTRARSE EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS POR LO MENOS (2) AÑOS ANTES DEL PROCESO DE SELECCION.
  - » ENCONTRARSE EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS POR LO MENOS (1) AÑO ANTES DEL PROCESO DE SELECCION.
  - » ENCONTRARSE EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS POR LO MENOS (6) MESES ANTES DEL PROCESO DE SELECCION.
  - » ENCONTRARSE EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS POR LO MENOS (1) MES ANTES DEL PROCESO DE SELECCION.
  - » ENCONTRARSE EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD EN CUADROS POR LO MENOS (1) AÑO ANTES DEL PROCESO DE SELECCION.

RESPUESTA: ENCONTRARSE EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS POR LO MENOS (1) AÑO ANTES DEL PROCESO DE SELECCION.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 48 NUM. 2

CÓDIGO: 150891

- 452. SON DECLARADOS APTOS PARA EL ASCENSO A GENERAL LOS CORONELES DE ARMAS Y DE SERVICIOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS SIGUIENTES: LOS POSTULANTES QUE HAYAN RETORNADO A LA SITUACION DE ACTIVIDAD POR MANDATO JUDICIAL DEBERAN CONTAR CON:.
  - » SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA.
  - » SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA.
  - » SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
  - » SENTENCIA JUDICIAL EN CASACION.
  - » SENTENCIA JUDICIAL EN APELACIÓN.

RESPUESTA: SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 48, NUM. 4

CÓDIGO: 150896

- 453. LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, TERMINA POR LA SIGUIENTE CAUSAL:.
  - » PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
  - » ACTIVIDAD FUERA DE CUADROS.
  - » OTRAS NECESIDADES DERIVADAS POR CAMBIOS EN LA ORGANIZACION.
  - » DESAPARECIDO.
  - » FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: FALLECIMIENTO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VIII, ARTICULO 60°, NUMERAL 1

CÓDIGO: 150904

- 454. ES LA CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD O RETIRO:.
  - » CONDICIÓN POLICIAL.
  - » ESTADO PERSONAL.

- » SITUACIÓN POLICIAL.
- » SITUACIÓN NACIONAL.
- » SITUACIÓN DEL PERSONAL.

RESPUESTA: SITUACIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: TIITULO III, CAPITULO I, ARTICULO 61°

CÓDIGO: 150907

#### 455. ES UNA CAUSAL DE PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO

- » DEFICIENCIA PROFESIONAL.
- » LÍMITE DE PERMANENCIA EN EL GRADO.
- » LÍMITE DE PERMANENCIA EN EL CARGO.
- » LÍMITE DE EDAD EN EL GRADO.
- » TIEMPO DE SERVICIOS INTERRUMPIDOS.

RESPUESTA: LÍMITE DE EDAD EN EL GRADO.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO VI, ARTICULO 83°, NUMERAL 1

CÓDIGO: 150910

### 456. EL RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS SE COMPUTA:.

- » DESDE LA FECHA QUE INGRESO A LA INSTITUCIÓN.
- » ANTES DE LA FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN.
- » ANTES DE LA FECHA DE EGRESO DE LA INSTITUCIÓN.
- » DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL ES DADO DE ALTA A LA INSTITUCIÓN.
- » ANTES DE LA FECHA DE ALTA A LA INSTITUCIÓN.

RESPUESTA: DESDE LA FECHA EN QUE ESTE PERSONAL ES DADO DE ALTA A LA INSTITUCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO III, CAP. III, ART. 66°

CÓDIGO: 150922

### 457. AMBITO DE APLICACION.- LOS CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION SE RIGEN POR :.

- » LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP Y LAS DEMAS QUE LE SEAN APLICABLES.
- » LEY DE REGIMEN EDUCATIVO DE LA PNP Y LAS DEMAS QUE LE SEAN APLICABLES.
- » SOLO POR LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.
- » SOLO POR LA LEY DE REGIMEN EDUCATIVO DE LA PNP.
- » LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP Y LA LEY DE REGIMEN EDUCATIVO DE LA PNP.

RESPUESTA: LEY DE REGIMEN EDUCATIVO DE LA PNP Y LAS DEMAS QUE LE SEAN APLICABLES.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 2°

CÓDIGO: 150930

### 458. AMBITO DE APLICACION.- LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO ALCANZA A TODOS:.

- » LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- » LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- » LOS OFICIALES DE ARMAS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- » LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- » LOS SUBOFICIALES DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.

RESPUESTA: LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 2°

CÓDIGO: 150931

### 459. ANTIGUEDAD ES LA PRELACION EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL, EN ATENCION A SU :.

- » CATEGORIA, JERARQUIA Y TIEMPO DE SERVICIO.
- » JERARQUIA, GRADO Y TIEMPO DE SERVICIO.
- » CATEGORIA, JERARQUIA Y GRADO.
- » CATEGORIA, JERARQUIA, GRADO Y TIEMPO DE SERVICIOS.
- » CATEGORIA, GRADO Y TIEMPO DE SERVICIO.

RESPUESTA: CATEGORIA, JERARQUIA, GRADO Y TIEMPO DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 1

CÓDIGO: 150932

# 460. ES EL NIVEL QUE CORRESPONDE AL PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA SU FORMACION Y PROCEDENCIA. CORRESPONDE A LA DEFINICION DE :.

- » JERARQUIA.
- » GRADO.
- » CATEGORIA.
- » CARGO.
- » EMPLEO.

RESPUESTA: CATEGORIA

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 4

CÓDIGO: 150933

### 461. ES EL PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, EL:.

- » OFICIAL DE SERVICIOS.
- » OFICIAL MAESTRO ARMERO.
- » OFICIAL ASIMILADO.
- » OFICIAL DE ARMAS.
- » OFICIALES SUPERIORES.

RESPUESTA: OFICIAL DE ARMAS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 21

CÓDIGO: 150934

### 462. ES LA CONDICION DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN CUADROS Y FUERA DE CUADROS

- » RETIRO.
- » DISPONIBILIDAD.
- » SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » DISPONIBILIDAD EN CUADROS.
- » DISPONIBILIDAD EN CUADROS Y FUERA DE CUADROS.

RESPUESTA: **SITUACION DE ACTIVIDAD.**UBICACIÓN: TITULO III, CAP. IV. ART. 70°

CÓDIGO: 150935

# 463. PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, CUANDO CORRESPONDA, QUE SE INCORPORA A LA PNP MEDIANTE CONCURSO PUBLICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES:.

- » OFICIAL DE ARMAS.
- » OFICIAL MAESTRO ARMERO.
- » OFICIAL ASIMILADO.
- » OFICIAL DE SERVICIOS.
- » OFICIAL SUBALTERNO.

RESPUESTA: OFICIAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 22

CÓDIGO: 150936

### 464. ES LA DEFINICION DE CUADRO DE ORGANIZACIÓN.

- » DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.
- » DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE AL PERSONAL EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- » RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO.

RESPUESTA: DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 7

CÓDIGO: 150937

### 465. ES LA DEFINICION DE DESPACHO.

- » DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.
- » DOCUMENTO EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- » RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO.

RESPUESTA: DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 8

CÓDIGO: 150938

### 466. ES LA DEFINICION DE CUADRO DE MERITOS DE ASCENSOS.

- » DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.
- » DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE A LOS CANDIDATOS EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- » RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO.

RESPUESTA: DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE A LOS CANDIDATOS EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE

#### ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ART. 3°. NUM. 6

CÓDIGO: 150939

#### 467. ES LA DEFINICION DE LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

- » DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL CON SU RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » DOCUMENTO DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- » RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO.

RESPUESTA: RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 17

CÓDIGO: 150940

#### 468. ES LA DEFINICION DE LA HOJA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO:.

- » DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL CON SU RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE A LOS CANDIDATOS EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- » RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

RESPUESTA: DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 13

CÓDIGO: 150941

- 469. EL PERSONAL FEMENINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE ASCENSOS ENCONTRÁNDOSE EN ESTADO DE GESTACIÓN, ES EXONERADO DE LOS EXÁMENES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DEL CONCEBIDO ASIGNÁNDOLES NOTA APROBATORIA, CON EXCEPCIÓN DEL:.
  - » EXAMEN DE TIRO POLICIAL.
  - » EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.
  - » EXAMEN MÉDICO.
  - » EXAMEN DE NATACIÓN.
  - » EXAMEN DE CARRERA.

RESPUESTA: EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 47°

CÓDIGO: 150951

### 470. EL FALLECIMIENTO Y EL PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO. SON CAUSALES DE:.

- » TÉRMINO DE LA CARRERA DEL OFICIAL Y SUBOFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » TÉRMINO DE LA CARRERA DEL OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » TÉRMINO DE LA SITUACIÓN ESPECIAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » TÉRMINO DE LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » TÉRMINO DE LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: TÉRMINO DE LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO VIII, ARTICULO 60°, NUMERALES 1 Y 2

CÓDIGO: 150952

### 471. LA CONDECORACIÓN DE LA "ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", SE OTORGARÁ EN LAS CATEGORÍAS SIGUIENTES:.

- » POR SERVICIOS MERITORIOS DURANTE TODA LA CARRERA Y POR SERVICIOS EXCEPCIONALES.
- » POR SERVICIOS MERITORIOS, POR ACCIÓN DISTINGUIDA, POR ESFUERZO INTELECTUAL Y POR SERVICIOS EXCEPCIONALES.
- » POR SERVICIOS MERITORIOS, POR ACCION DISTINGUIDA, POR CAPACIDAD INTELECTUAL Y POR SERVICIOS EXCEPCIONALES.
- » POR SERVICIOS MERITORIOS DURANTE EL GRADO.
- » POR SERVICIOS MERITORIOS DURANTE LA JERARQUIA.

RESPUESTA: POR SERVICIOS MERITORIOS, POR ACCIÓN DISTINGUIDA, POR ESFUERZO INTELECTUAL Y POR SERVICIOS EXCEPCIONALES.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPITULO VI, ARTICULO 41°, NUMERAL 2 LITERALES A B C y D

CÓDIGO: 150964

### 472. LOS ASCENSOS POR CONCURSO CORRESPONDE A LOS:.

» OFICIALES GENERALES.

- » OFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS HASTA EL GRADO DE CORONEL Y LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS HASTA EL GRADO DE SUBOFICIAL SUPERIOR.
- » OFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS HASTA EL GRADO DE COMANDANTE Y LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS HASTA EL GRADO DE SUBOFICIAL BRIGADIER.
- » CONDECORADOS POR ACCIÓN DISTINGUIDA.
- » FELICITADOS POR ACCIÓN DISTINGUIDA.

RESPUESTA: OFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS HASTA EL GRADO DE CORONEL Y LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS HASTA EL GRADO DE SUBOFICIAL SUPERIOR.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 43°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 150966

# 473. ES LA CONDICIÓN EN LA QUE EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ENCUENTRA DENTRO DEL SERVICIO, CON EMPLEO Y CARGO

- » SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- » SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS.
- » SITUACIÓN ESPECIAL.
- » ACTIVIDAD INCLUIDO EN CUADROS.
- » SITUACIÓN DE RETIRO.

RESPUESTA: **SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS.**UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO IV, ARTICULO 71°

CÓDIGO: 150977

#### 474. LA ASIGNACION EN MISIÓN DE ESTUDIOS SE REALIZA MEDIANTE:.

- » CONCURSO DE SELECCION ENTRE EL PERSONAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.
- » CONCURSO DE ELECCION ENTRE EL PERSONAL QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.
- » CONCURSO DE PRUEBA ENTRE EL PERSONAL QUE NO CUMPLA LOS EXAMENES PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.
- » CONCURSO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO
- » CONCURSO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS QUE NO APRUEBEN LOS EXAMENES PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.

RESPUESTA: CONCURSO DE SELECCION ENTRE EL PERSONAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 34°

CÓDIGO: 150981

# 475. PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MINIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISION O MISION DE ESTUDIOS.CONSTITUYE REQUISITO PARA :.

- » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA EO-PNP O EN EL EXTRANJERO.
- » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO.
- » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
- » SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
- » SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 34 - NUM. 1

CÓDIGO: 150982

# 476. TERMINO DE LA CARRERA.-LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, TERMINA POR LAS SIGUIENTES CAUSALES:.

- » FALLECIMIENTO.
- » PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD.
- » REINGRESO.
- » A SU SOLICITUD.
- » POR TIEMPO DE SERVICIO.

RESPUESTA: FALLECIMIENTO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VIII, ARTICULO 60°, NUMERAL 1

CÓDIGO: 150986

# 477. NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA:.

- » SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
- » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO.
- » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
- » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA EO-PNP O EN EL EXTRANJERO.

» SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II – CAP. III – ART. 34 – NUM. 3

CÓDIGO: 150988

- 478. LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, TERMINA POR LAS SIGUIENTES CAUSALES:.
  - » PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.
  - » TIEMPO DE SERVICIO.
  - » A SU SOLICITUD.
  - » REINGRESO.

» PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
RESPUESTA: PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VIII, ARTICULO 60, NUMERAL 2

CÓDIGO: 150989

- 479. NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA :.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO .
  - » SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
  - » SER ASIGNADO EN COMISIÓN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
  - » SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II – CAP. III – ART. 34 – NUM. 4

CÓDIGO: 150990

- 480. TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS DOS (02) ULTIMOS AÑOS. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA :.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
  - » SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA EO-PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - » SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II – CAP. III – ART. 34 – NUM. 5

CÓDIGO: 150991

- 481. NO ESTAR COMPRENDIDO EN LOS CUATRO (04) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUACION DE RETIRO POR LAS CAUSALES DE : A. LIMITE EN EL GRADO B. CUMPLIR CUARENTA (40) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA :.
  - » SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA EO-PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
  - » SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - » SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 34 - NUM. 6

CÓDIGO: 150993

- 482. DEFINICION.-ES LA CONDICION EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD O RETIRO.
  - » SITUACION POLICIAL.
  - » TIEMPO DE SERVICIOS
  - » LIMITE DE EDAD.
  - » REINGRESO.
  - » A SU SOLICITUD.

RESPUESTA: **SITUACION POLICIAL.**UBICACIÓN: DL. 1149, ART.61

CÓDIGO: 150995

- 483. SITUACIÓN DE ACTIVIDAD: ES LA CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, EN:.
  - » SOLO EN CUADROS.
  - » CUADROS Y FUERA DE CUADROS.
  - » FUERA DE CUADRO SIEMPRE QUE TENGA JUNTA MÉDICA
  - » CUANDO CUMPLE SU SERVICIO.
  - » CUANDO TIENE EMPLEO Y CARGO.

RESPUESTA: **CUADROS Y FUERA DE CUADROS.**UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IV, ARTICULO 70

CÓDIGO: 150996

- 484. DEFINICION DE SITUACION POLICIAL.-ES LA CONDICION EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE:.
  - » DISPONIBILIDAD.
  - » REINGRESO.
  - » SERVICIO.
  - » FRANCO.
  - » RETEN.

RESPUESTA: **DISPONIBILIDAD.** UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 61

CÓDIGO: 150998

- 485. LA ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES SE PRODUCE, SEGUN LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCION : SE SOMETE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO : A) EVALUA Y PROPONE AL DIRECTOR GENERAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES. UNA COMISION PRESIDIDA POR :.
  - » EL JEFE DE ESTADO MAYOR PERSONAL.
  - » EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL.
  - » EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIREDU.
  - » EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIREJEPER.
  - » EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIRREHUM.

RESPUESTA: **EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35. NUM. 1 - INC. a)

CÓDIGO: 150999

- 486. DEFINICION DE SITUACION POLICIAL.-ES LA CONDICION EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE:.
  - » RETIRO.
  - » RFTFN
  - » A SU SOLICITUD.
  - » SERVICIO.
  - » FRANCO.

RESPUESTA: RETIRO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 61

CÓDIGO: 151000

- 487. LA ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES SE PRODUCE, SEGUN LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCION : SE SOMETE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO : A) UNA COMISION PRESIDIDA POR EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EVALUA Y PROPONE.
  - » AL DIRECTOR DE PERSONAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - » AL DIRECTOR DE ECONOMIA LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - » AL DIRECTOR DE EDUCACION LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - » AL DIRECTOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - » AL DIRECTOR GENERAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - RESPUESTA: AL DIRECTOR GENERAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP- IV - ART. 35 - NUM. 1 - INC. a)

CÓDIGO: 151001

- 488. SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN CUADROS. CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL:.
  - » QUE GOZA DEL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
  - » CON EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
  - » QUE GOZA DE EMPLEO, TENIENDO DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
  - » QUE GOZA DE EMPLEO, ASISTIENDOLE LA FACULTAD DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
  - » CON CARGO ASIGNADO POR RESOLUCIÓN.

RESPUESTA: QUE GOZA DE EMPLEO, TENIENDO DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.

UBICACIÓN: TITULO III. - CAP IV. - ART 71.

CÓDIGO: 151002

489. LA ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES SE PRODUCE, SEGUN LA ETAPA DE EVALUACION Y

# SELECCION : SE SOMETE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO : A) UNA COMISION PRESIDIDA POR EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EVALUA Y PROPONE AL DIRECTOR GENERAL

- » LA RELACION DE OFICIALES MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
- » LA RELACION DE SUBOFICIALES SUPERIORES MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
- » LA RELACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
- » LA RELACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
- » LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.

RESPUESTA: LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.

UBICACIÓN: TIT.II CAP. IV - ART. 35 - NUM. 1 - INC. a)

CÓDIGO: 151003

#### 490. SITUACIÓN POLICIAL: EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:.

- » EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.
- » EN CONSIDERACION A LA NATURALEZA DE SUS ATRIBUCIONES.
- » EN ATENCION A LA FORTALEZA DE SUS FUNCIONES.
- » EN CONSIDERACION A LA NATURALEZA DE SUS LABORES DIARIAS.
- » EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS MISIONES.

RESPUESTA: EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 62, NUM 2

CÓDIGO: 151005

#### 491. SITUACIÓN DE ACTIVIDAD FUERA DE CUADROS:.

- » CONDICIÓN DEL PERSONAL SIN EMPLEO E IMPEDIDO DE EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.
- » QUE GOZA DE EMPLEO, PERO NO TIENE LA OBLIGACIÓN NI EL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO.
- » CONDICIÓN DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- » CONDICIÓN EN QUE EL PERSONAL, QUE GOZA DE EMPLEO PERO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.
- » CONDICIÓN EN QUE EL PERSONAL, QUE NO GOZA DE EMPLEO PORQUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.

RESPUESTA: CONDICIÓN EN QUE EL PERSONAL, QUE GOZA DE EMPLEO PERO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.

UBICACIÓN: TITULO III CAP.IV ART.72

CÓDIGO: 151006

### 492. SITUACIÓN POLICIAL: EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:.

- » EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.
- » EN CONSIDERACION A SU LABOR POLICIAL.
- » EN ATENCION A SU CONDICION INSTITUCIONAL.
- » EN ATENCION A SU NATURALEZA POLICIAL.
- » EN CONSIDERACION A SU CONDICION FUNCIONAL.

RESPUESTA: EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 62, NUM 3

CÓDIGO: 151007

### 493. EL PERSONAL PASA A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:.

- » A SU SOLICITUD, MEDIDA DISCIPLINARIA, DISPOSICIÓN JUDICIAL Y ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE.
- » A SU SOLICITUD, MEDIDA DISCIPLINARIA, SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA, SIN EMPLEO Y ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE.
- » A SU SOLICITUD, MEDIDA DISCIPLINARIA, RENOVACIÓN, SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA Y ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE.
- » A SU SOLICITUD, MEDIDA DISCIPLINARIA, SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA Y ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE.
- » A SU SOLICITUD, MEDIDA DISCIPLINARIA, MANDATO JUDICIAL, SIN EMPLEO Y ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE.

RESPUESTA: A SU SOLICITUD, MEDIDA DISCIPLINARIA, SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA Y ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE.

UBICACIÓN: TITULO III CAP.V ART.74

CÓDIGO: 151008

### 494. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:.

- » EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO, EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES Y EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.
- » EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO, EN CONDICION A LA NATURALEZA DE SUS LABORES Y EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.
- » EN ATENCION A SU SITUACION EN EL SERVICIO, EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES Y EN

- CONSIDERACION A SU CONDICION DE POLICIA.
- » EN ATENCION A SU SITUACION LABORAL EN EL SERVICIO, EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS ATRIBUCIONES Y EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.
- » EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO, EN ATENCION A LA FORTALEZA DE SUS FUNCIONES Y EN ATENCION A SU FORMACION POLICIAL.

RESPUESTA: EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO, EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES Y EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 62, NUM 1,2 Y 3

CÓDIGO: 151009

- 495. EL PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA ES:
  - » UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA.
  - » UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA.
  - » LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
  - » LA ACCIÓN QUE ADOPTA EL ÓRGANO DE INSPECTORIA.
  - » LA ACCIÓN QUE IMPONE EL SUPERIOR DE INSPECTORIA.

RESPUESTA: UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: TITULO III CAP.V ART.74

CÓDIGO: 151010

- 496. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO:.
  - » ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
  - » SERVICIO, DISPONIBLE Y FRANCO.
  - » SERVICIO, DISPONIBLE, FRANCO Y RETEN.
  - » SOLO ACTIVIDAD Y RETIRO.
  - » SERVICIO, FRANCO Y RETEN.

RESPUESTA: **ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.** UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 62, NUM 1, LIT A, B Y C

CÓDIGO: 151011

- 497. EL PROCESO DE SELECCION SE EJECUTA EN FUNCION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA Y AL PERFIL OCUPACIONAL DISEÑADO PARA EL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES SIGUIENTES: EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL O TECNICO, EVALUACION DE LA FORMACION ACADEMICA Y EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA (MARQUE EL FACTOR FALTANTE).
  - » EVALUACION MENSUAL DEL DESEMPEÑO.
  - » EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO.
  - » EVALUACION BIMESTRAL DEL DESEMPEÑO.
  - » EVALUACION TRIMESTRAL DEL DESEMPEÑO.
  - » EVALUACION SEMESTRAL DEL DESEMPEÑO.

RESPUESTA: **EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 1 - INC. b)

CÓDIGO: 151012

- 498. EL PROCESO DE SELECCION SE EJECUTA EN FUNCION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA Y AL PERFIL OCUPACIONAL DISEÑADO PARA EL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES SIGUIENTES: EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO, EVALUACION DE LA FORMACION ACADEMICA, EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA Y.
  - » EVALUACION DEL DESARROLLO EMOCIONAL Y SICOLOGICO.
  - » EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL O TECNICO.
  - » EVALUACION DEL DESARROLLO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.
  - » EVALUACION DEL DESARROLLO ETICO Y MORAL.
  - » EVALUACION DEL DESARROLLO ACADEMICO Y UNIVERSITARIO.

RESPUESTA: EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL O TECNICO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 1 - INC. b)

CÓDIGO: 151014

- 499. EL PROCESO DE SELECCION SE EJECUTA EN FUNCION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA Y AL PERFIL OCUPACIONAL DISEÑADO PARA EL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES SIGUIENTES: EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO, EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL O TECNICO, EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA Y.
  - » EVALUACION DE LA FORMACION CULTURAL.
  - » EVALUACION DE LA FORMACION OPERATIVA.
  - » EVALUACION DE LA FORMACION ADMINISTRATIVA.
  - » EVALUACION DE LA FORMACION EMOCIONAL.
  - » EVALUACION DE LA FORMACION ACADEMICA.

RESPUESTA: **EVALUACION DE LA FORMACION ACADEMICA.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 1 - INC. b)

CÓDIGO: 151015

#### 500. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, EN:.

- » PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- » PERSONAL POLICIAL Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- » PERSONAL DE ARMAS COMANDO Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- » PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL ASIMILADO.
- » PERSONAL POLICIAL Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.

RESPUESTA: PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 62, NUM 2, LIT A Y B

CÓDIGO: 151016

501. EL PROCESO DE SELECCION SE EJECUTA EN FUNCION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA Y AL PERFIL OCUPACIONAL DISEÑADO PARA EL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES SIGUIENTES: EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO, EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL O TECNICO, EVALUACION DE LA FORMACION ACADEMICA Y.

- » EVALUACION MENSUAL DE DISCIPLINA.
- » EVALUACION BIMESTRAL DE DISCIPLINA.
- » EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA.
- » EVALUACION TRIMESTRAL DE DISCIPLINA.
- » EVALUACION SEMESTRAL DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: **EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 1 - INC. b)

CÓDIGO: 151018

# 502. LOS CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES, SON LOS SIGUIENTES : AGREGADO POLICIAL, AGREGADO POLICIAL ADJUNTO Y.

- » PERSONAL AUXILIAR.
- » PERSONAL TECNICO.
- » PERSONAL DE APOYO.
- » PERSONAL ESTADISTICO.
- » PERSONAL MEDICO.

RESPUESTA: **PERSONAL AUXILIAR.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35

CÓDIGO: 151020

### 503. LOS CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES, SON LOS SIGUIENTES : AGREGADO POLICIAL, PERSONAL AUXILIAR Y.

- » AGREGADO POLICIAL EJECUTIVO.
- » AGREGADO POLICIAL SELECCIONADO.
- » AGREGADO POLICIAL AUXILIAR.
- » AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.
- » AGREGADO POLICIAL DE APOYO.

RESPUESTA: AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. b)

CÓDIGO: 151021

### 504. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL EN:.

- » PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL ASIMILADO.
- » PERSONAL ACTIVO Y PERSONAL ASIMILADO.
- » PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- » PERSONAL EN ACTIVIDAD Y PERSONAL EN RETIRO.
- » PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL EN DISPONIBILIDAD.

RESPUESTA: PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL ASIMILADO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 62, NUM 3, LIT A Y B

CÓDIGO: 151022

# 505. LOS CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES, SON LOS SIGUIENTES : AGREGADO POLICIAL ADJUNTO, PERSONAL AUXILIAR Y.

- » AGREGADO POLICIAL.
- » AGREGADO EXTRANJERO.
- » AGREGADO DE LA PNP.
- » AGREGADO NACIONAL.
- » AGREGADO INTERNACIONAL.

RESPUESTA: AGREGADO POLICIAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. a)

CÓDIGO: 151024

# 506. ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES : ES EL CARGO QUE PUEDE SER OCUPADO POR OFICIALES GENERALES O CORONELES DE ARMAS.

» AGREGADO POLICIAL

- » AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.
- » PERSONAL AUXILIAR.
- » AGREGADO MILITAR.
- » AGREGADO EXTRANJERO.

RESPUESTA: AGREGADO POLICIAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM 2 - INC. a)

CÓDIGO: 151025

### 507. LA CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, ES UNA DE LAS SIGUIENTES:.

- » ACCION DE ARMAS.
- » ACCION ARMADA.
- » ACCION DEL SERVICIO.
- » ACTO DE ARMAS.
- » ACCION DERIVADA DE LAS ARMAS.

RESPUESTA: ACCION DE ARMAS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART.63, NUM 1

CÓDIGO: 151026

# 508. ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES : ES EL CARGO QUE PUEDE SER OCUPADO POR COMANDANTES O MAYORES DE ARMAS.

- » AGREGADO POLICIAL.
- » AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.
- » AGREGADO DE LA PNP ADJUNTO.
- » PERSONAL ADJUNTO.
- » PERSONAL AUXILIAR.

RESPUESTA: AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35. NUM. 2 - INC. b)

CÓDIGO: 151028

# 509. LA CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES UNA DE LAS SIGUIENTES:.

- » ACTO DEL SERVICIO.
- » ACCION DEL SERVICIO.
- » ACTO DE ARMAS.
- » ACTIVIDAD DEL SERVICIO.
- » ACTO COMO CONSECUENCIA DE ARMAS.

RESPUESTA: ACTO DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO I, ARTICULO 63, NUMERAL 2)

CÓDIGO: 151029

# 510. ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES : ES EL CARGO QUE PUEDE SER OCUPADO POR SUBOFICIALES SUPERIORES, BRIGADIERES O TECNICO DE PRIMERA DE ARMAS:.

- » AGREGADO POLICIAL.
- » PERSONAL POLICIAL ADJUNTO.
- » PERSONAL AUXILIAR.
- » AGREGADO POLICIAL AUXILIAR.
- » PERSONAL POLICIAL DE APOYO.

RESPUESTA: PERSONAL AUXILIAR.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. c)

CÓDIGO: 151030

# 511. LA CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, ES UNA DE LAS SIGUIENTES:.

- » CONSECUENCIA DEL SERVICIO.
- » ACTIVIDAD DEL SERVICIO.
- » ACCION DEL SERVICIO.
- » ACCION ARMADA.
- » ACTO DE ARMAS.

RESPUESTA: CONSECUENCIA DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 63, NUM 3

CÓDIGO: 151032

### 512. ES UN REQUISITO PARA SOLICITAR EL RETORNO A LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD:.

- » ESTAR PSIQUICAMENTE SANO PARA EL SERVICIO POLICIAL, ACREDITADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » ESTAR PSICOSOMÁTICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL, ACREDITADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

- » ESTAR MÉDICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL Y TENER OPINIÓN FAVORABLE DE LA DIRECCION DE SANIDAD.
- » ESTAR PSICOSOMÁTICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL Y CONTAR CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
- » ESTAR A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA SANIDAD PNP CUANDO SEA REQUERIDO.

RESPUESTA: ESTAR PSICOSOMÁTICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL, ACREDITADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO III CAP. V ART. 81, NUM. 2

CÓDIGO: 151036

# 513. UNA DE LAS CALIFICACIONES DE LAS CIRCUNTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES LA ACCION DE ARMAS, QUE SE DEFINE COMO:.

- » PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO ARMADO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y FUNCION POLICIAL.
- » PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO DURANTE EL ACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL.
- » PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO AJENO AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y FUNCION POLICIAL.
- » PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y MISION POLICIAL.
- » PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO CON OCASION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD POLICIAL.

RESPUESTA: PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO ARMADO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y FUNCION POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO I, ARTICULO 63, NUMERAL 1)

CÓDIGO: 151038

# 514. PARA SER DESIGNADOS COMO AGREGADO POLICIAL, LOS OFICIALES GENERALES Y CORONELES DE ARMAS DEBEN SER EGRESADOS:.

- » DEL CURSO DE MAESTRIA Y ESTADO MAYOR EFECTUADO EN EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAÍS O EL EXTRANJERO.
- » DEL CURSO DE ESTADO MAYOR DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.
- » DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.
- » DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECION CONTRA LA CORRUPCION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DEL PROGRAMA DE COMANDO GENERAL Y DESARROLLO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAÍS O EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. a)

CÓDIGO: 151041

### 515. UNA DE LAS CALIFICACIONES DE LAS CIRCUNTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES EL ACTO DEL SERVICIO, QUE SE DEFINE COMO:.

- » ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DEBERES U ORDEN SUPERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.
- » ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, DERECHOS U ORDEN SUPERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.
- » ACTO QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES, DEBERES U ORDEN INFERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.
- » ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, MISIONES Y ATRIBUCIONES, EN ALGUN MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.
- » ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DERECHOS U ORDEN SUPERIOR, EN TODO LUGAR O CIRCUNSTANCIALMENTE.

RESPUESTA: ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DEBERES U ORDEN SUPERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 63, NUM 2

CÓDIGO: 151042

516. PARA SER DESIGNADOS COMO AGREGADO POLICIAL ADJUNTO, EL COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS DEBE SER EGRESADO

» DEL CURSO DE MAESTRIA Y ESTADO MAYOR EFECTUADO EN EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAÍS O EL EXTRANJERO.

- » DEL CURSO BASICO PARA TENIENTES DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.
- » DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS

POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.

- » DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECION CONTRA LA CORRUPCION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DEL CURSO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR O DE INSTITUTOS SIMILARES DEL PAIS O EXTRANJERO.

RESPUESTA: DEL CURSO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR O DE INSTITUTOS SIMILARES DEL PAIS O EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. b)

CÓDIGO: 151043

#### 517. ES DE CARÁCTER IRREVERSIBLE: .

- » LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN MUY GRAVE.
- » LA SANCIÓN GRAVE.
- » EL PASE A DISPONIBILIDAD.
- » EL PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.
- » LA SANCIÓN MUY GRAVE.

RESPUESTA: EL PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.

UBICACIÓN: TITULO III CAP. VI ART. 82

CÓDIGO: 151044

# 518. UNA DE LAS CALIFICACIONES DE LAS CIRCUNTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES A CONSECUENCIA DEL SERVICIO, QUE SE DEFINE COMO:.

- » TODO EFECTO O CONSECUENCIA NEGATIVA EN LA SALUD DERIVADO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO POLICIAL QUE NO PUEDE SER REFERIDO A OTRA CAUSA.
- » TODO EFECTO O CONSECUENCIA POSITIVA EN LA SALUD DERIVADO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO POLICIAL QUE NO PUEDE SER REFERIDO A OTRA CAUSA.
- » TODO EFECTO O CONSECUENCIA NEGATIVA EN LA SALUD DERIVADO DE LA EJECUCION DE UN OPERATIVO POLICIAL QUE PUEDE SER REFERIDO A OTRA CAUSA.
- » TODO EFECTO O CONSECUENCIA NEGATIVA EN EL SERVICIO DERIVADO DE LA EJECUCION DEL RETEN POLICIAL QUE NO PUEDE SER REFERIDO A OTRA CAUSA.
- » TODO EFECTO O CONSECUENCIA NEGATIVA EN LA SALUD OCASIONADO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO POLICIAL QUE PUEDE SER DERIVADO A OTRA CAUSA.
- RESPUESTA: TODO EFECTO O CONSECUENCIA NEGATIVA EN LA SALUD DERIVADO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO POLICIAL QUE NO PUEDE SER REFERIDO A OTRA CAUSA.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 63, NUM 3

CÓDIGO: 151045

- 519. PARA SER DESIGNADOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES EN EL EXTRANJERO COMO PERSONAL AUXILIAR, LOS SUBOFICIALES SUPERIORES, BRIGADIERES O TECNICOS DE PRIMERA DE ARMAS, DEBEN CONTAR CON :.
  - » CURSOS DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONALES DE DOCUMENTACIÓN Y COMPUTACIÓN.
  - » CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE ORDEN INTERNO Y ORDEN PUBLICO.
  - » CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE INGLES Y ESPAÑOL.
  - » CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE INTELIGENCIA Y COMPUTACION.
  - » CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE CRIMINALISTICA Y CRIMINOLOGIA.

RESPUESTA: CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE INTELIGENCIA Y COMPUTACION.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. C)

CÓDIGO: 151046

- 520. PARA SER DESIGNADO COMO AGREGADO POLICIAL, EL OFICIAL GENERAL O CORONEL DE ARMAS EGRESADO DE PROGRAMA
  DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O
  EQUIVALENTE DEL PAIS O EXTRANJERO DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE:.
  - » LA DIRECCION DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - » LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - » LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - » LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - » LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. a)

CÓDIGO: 151047

- 521. PARA SER DESIGNADO COMO AGREGADO POLICIAL ADJUNTO, EL COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS EGRESADOS DE CURSO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR O DE INSTITUTOS SIMILARES DEL PAÍS O EL EXTRANJERO, DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE.
  - » LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA PNP.
  - » LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP.
  - » LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP.
  - » LA DIRECCIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR.
  - » LA DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PNP.

RESPUESTA: LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP.
UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 35 - NUM. 2 - INC. b)

CÓDIGO: 151048

#### 522. EL PROCESO DE ASIMILACIÓN ESTÁ A CARGO DE:.

- » LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL.
- » LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.
- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- » LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- » LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONA DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.

UBICACIÓN: TÍTULO II CAPÍTULO II ART. 19

CÓDIGO: 151094

### 523. ES LA CONDICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO:.

- » EL CARGO.
- » LA ASIGNACIÓN.
- » LA REASIGNACIÓN.
- » EL EMPLEO.
- » EL PUESTO.

RESPUESTA: EL EMPLEO.

UBICACIÓN: TÍTULO II CAPÍTULO IV ART. 23

CÓDIGO: 151098

#### 524. ESTA CONSIDERADO COMO UNA DE LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES QUE EJERCE EL PERSONAL DE ARMAS :.

- » TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA.
- » INVESTIGACION CRIMINAL.
- » SEGURIDAD PATRIMONIAL .
- » INVESTIGACIONES E INSPECCIONES.
- » CRIMINOLOGIA.

RESPUESTA: INVESTIGACION CRIMINAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 16°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151100

# 525. TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES Y COLEGIADO, SEGUN CORRESPONDA. ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ASIMILIACION A :.

- » OFICIAL DE ARMAS.
- » SUBOFICIAL DE SERVICIOS.
- » OFICIAL DE SERVICIOS.
- » SUBOFICIAL DE ARMAS.
- » OFICIAL DE POLICIA.

RESPUESTA: OFICIAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TITULO II - CAP. II - ART. 19 - NUM. 1 - INC. A

CÓDIGO: 151106

# 526. ASIMILACION. - EL PROFESIONAL CON SEGUNDA ESPECIALIDAD, REGISTRADA EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES, ES ASIMILADO CON EL GRADO DE :.

- » COMANDANTE.
- » MAYOR.
- » CAPITAN.
- » TENIENTE.
- » ALFEREZ.

RESPUESTA: MAYOR.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. II - ART. 19 - NUM. 1 - INC. A

CÓDIGO: 151107

# 527. ASIMILACION.-TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES Y COLEGIADO, SEGUN CORRESPONDA, CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, EN CUYO CASO ES ASIMILADO CON EL GRADO DE :.

- » COMANDANTE.
- » MAYOR.
- » CAPITAN.
- » TENIENTE.
- » ALFEREZ.

RESPUESTA: CAPITAN.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO II, ARTICULO 19°, NUMERAL 1, LITERAL A

CÓDIGO: 151108

### 528. TITULO TÉCNICO DE INSTITUTO SUPERIORES, ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS DE ASIMILACION PARA:

- » SUBOFICIAL DE ARMAS.
- » OFICIAL DE SERVICIOS.
- » SUBOFICIAL DE SERVICIOS.
- » OFICIAL DE ARMAS.
- » SUBOFICIAL ARTIFICIEROS.

RESPUESTA: SUBOFICIAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. II - ART. 19 - NUM. 1 - INC. B

CÓDIGO: 151109

- 529. EL PERIODO EN CONDICION DE ASIMILADO PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS ES DE DOS (02) AÑOS, AL TERMINO DE LOS CUALES, A QUIENES APRUEBEN SATISFACTORIAMENTE LOS EXAMENES RESPECTIVOS, SE LES OTORGARA LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA, CASO CONTRARIO SE :.
  - » POSTERGA LA ASIMILACION.
  - » ANULA LA ASIMILIACION.
  - » CANCELA LA ASIMILACION.
  - » REVALIDA LA ASIMILACION.
  - » CONVALIDA LA ASIMILACION.

RESPUESTA: CANCELA LA ASIMILACION. UBICACIÓN: CAP. II - ART. 19 - NUM. 2

CÓDIGO: 151110

- 530. EL PERIODO DE ASIMILACION DE DOS (02) AÑOS, LE CORRESPONDE A LOS:.
  - » OFICIALES DE ARMAS.
  - » SUBOFICIALES DE ARMAS.
  - » OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
  - » OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS.
  - » OFICIALES Y SUBOFICIALES OPERATIVOS.

RESPUESTA: OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: CAP. II - ART. 19 - NUM. 2

CÓDIGO: 151111

- 531. EL PERIODO DE ASIMILACION DE DOS (02) AÑOS, AL TÉRMINO DE LOS CUALES, A QUIENES APRUEBEN SATISFACTORIAMENTE LOS EXÁMENES RESPECTIVOS, SE LES OTORGARA:.
  - » LA ACTIVIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA.
  - » LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA.
  - » LA OPERATIVIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA.
  - » EL ALTA EN EL GRADO QUE CORRESPONDA.
  - » LA CAPACIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA.

RESPUESTA: LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA.

UBICACIÓN: CAP. II - ART. 19, 2)

CÓDIGO: 151112

- 532. EL PERIODO EN CONDICION DE ASIMILADO PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS ES DE DOS (02) AÑOS, DENTRO DEL CUAL, DEBERA CUMPLIR UN CURSO DE ADAPTACION INSTITUCIONAL, EL CUAL SE DESARROLLA DURANTE LOS:.
  - » CUATRO (04) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION.
  - » DOS (02) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION.
  - » CINCO (05) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION.
  - » TRES (03) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION.
  - » SEIS (06) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION.

RESPUESTA: TRES (03) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION.

UBICACIÓN: CAP. II - ART. 19

CÓDIGO: 151113

- 533. DEL CURSO DE ADAPTACION INSTITUCIONAL: SE DESARROLLA DURANTE LOS TRES (03) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION CON CARACTER OBLIGATORIO. SU APROBACION CONSTITUYE:.
  - » REQUISITO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
  - » PRINCIPIO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
  - » NECESIDAD PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
  - » MOTIVO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
  - » MEDIO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.

RESPUESTA: REQUISITO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO II, ARTICULO 19, 4)

CÓDIGO: 151114

#### 534. LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO SE PUBLICAN ANUALMENTE EN:

- » EL MES DE MAYO.
- » EL MES DE MARZO.
- » EN EL MES DE JUNIO.
- » EL MES DE JULIO.
- » EL MES DE ENERO.

RESPUESTA: EL MES DE MARZO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPÍTULO V, ARTICULO 37°

CÓDIGO: 151135

#### 535. EL CARGO ES DESEMPEÑADO EN CONDICIÓN DE:.

- » TITULAR, ENCARGADO Y ACCIDENTAL, SEGÚN EL CASO.
- » TITULAR, INTERINO Y DE CONFIANZA, SEGÚN EL CASO.
- » CARGO DE CONFIANZA.
- » TITULAR, ENCARGADO Y RESPONSABLE, SEGÚN EL CASO.
- » TITULAR, ENCARGADO E INTERINO, SEGÚN EL CASO.

RESPUESTA: TITULAR, ENCARGADO E INTERINO, SEGÚN EL CASO.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 29°

CÓDIGO: 151136

# 536. RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CARGO PARA AGREGADURÍAS POLICIALES, EL CARGO DE AGREGADO POLICIAL, ES DESEMPEÑADO POR:.

- » OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS O DE SERVICIOS.
- » OFICIALES GENERALES O CORONELES DE SERVICIOS.
- » OFICIALES SUPERIORES MAYORES O COMANDANTES DE SERVICIOS.
- » OFICIALES SUPERIORES MAYORES O COMANDANTES DE ARMAS.
- » OFICIALES GENERALES O CORONELES DE ARMAS.

RESPUESTA: OFICIALES GENERALES O CORONELES DE ARMAS.

UBICACIÓN: TÍTULO II CAPÍTULO IV ART. 35 NUM. 2) INC. A

CÓDIGO: 151137

# 537. SON RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL, ORIENTADOS A DISTINGUIR LOS ACTOS MERITORIOS DEL PERSONAL. TIENEN CARÁCTER MOTIVADOR.- ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » COMISIÓN DEL SERVICIO.
- » VACACIONES.
- » INCENTIVOS.
- » DESTAQUES.» LICENCIAS.

RESPUESTA: INCENTIVOS.

UBICACIÓN: ART.39 CÓDIGO: 151142

### 538. ESTUDIA, EVALÚA Y EMITE OPINIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO, EL:..

- » CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.
- » COMITÉ DE INVESTIGACIÓN.
- » CONSEJO DE CALIFICACIÓN.
- » COMITÉ CONSULTIVO.
- » CONSEJO DE REVISIÓN.

RESPUESTA: CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO VI, ARTICULO 40

CÓDIGO: 151147

### 539. LA CONDECORACIÓN DE LA "ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", SE OTORGARÁ EN LA CATEGORÍA POR:.

- » SERVICIOS ESPECIALES.
- » ACCIÓN DE ARMAS.
- » SERVICIOS PRESTADOS.
- » SERVICIOS MERITORIOS.
- » ESFUERZO DEMOSTRADO.

RESPUESTA: SERVICIOS MERITORIOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VI, ARTICULO 41, NUMERAL 2, LITERAL A

CÓDIGO: 151150

# 540. EL PERSONAL FEMENINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE ASCENSOS ENCONTRÁNDOSE EN ESTADO DE GESTACIÓN, ES EXONERADO DE LOS EXÁMENES QUE:.

- » PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DEL CONCEBIDO, ASIGNÁNDOLES LA MÁXIMA NOTA.
- » PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DEL CONCEBIDO, ASIGNÁNDOLES NOTA APROBATORIA.
- » PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DEL CONCEBIDO, ASIGNANDOLES LA MÍNIMA NOTA APROBATORIA

- » PONGAN EN RIESGO SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO, ASIGNÁNDOLES NOTA APROBATORIA.
- » PONGAN EN RIESGO EL PROGRESO EN LA CARRERA, ASIGNÁNDOLES NOTA APROBATORIA.

RESPUESTA: PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DEL CONCEBIDO, ASIGNÁNDOLES NOTA APROBATORIA.

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO VII, ARTICULO 47°

CÓDIGO: 151157

#### 541. ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISIÓN DEL SERVICIO O MISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:.

- » SER NOMBRADO POR EL DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.
- » SER DESIGNADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL PNP.
- » TENER LA CALIFICACIÓN EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS.
- » TENER LA CALIFICACIÓN DE SOBRESALIENTE EN LA PENÚLTIMA CALIFICACIÓN.
- » HABER SIDO CALIFICADO DE SOBRESALIENTE EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS.

RESPUESTA: TENER LA CALIFICACIÓN EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS.

UBICACIÓN: TÍTULO II. CAP.IV. ART. 34 NUM. 5)

CÓDIGO: 151161

# 542. UNA DE LAS CALIFICACIONES DE LAS CIRCUNTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES EL DE OCASION DEL SERVICIO, QUE SE DEFINE COMO:.

- » CIRCUNSTANCIA QUE SE PRODUCE COMO CONSECUENCIA DE SERVICIO POLICIAL ESPECIFICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL O FUNCIONES PROPIAS INHERENTES AL CARGO.
- » CIRCUNSTANCIA QUE SE PRODUCE COMO CONSECUENCIA DE SERVICIO POLICIAL ESPECIFICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL O FUNCIONES PROPIAS INHERENTES AL GRADO.
- » CIRCUNSTANCIA QUE SE PRODUCE CON OCASION DE SERVICIO POLICIAL ESPECIFICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA ATRIBUCION INSTITUCIONAL O LABOR PROPIA INHERENTE AL CARGO.
- » CIRCUNSTANCIA QUE SE PRODUCE COMO CONSECUENCIA DE SERVICIO POLICIAL INDIVIDUALIZADO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LABOR PARTICULAR O FUNCIONES PROPIAS INHERENTES AL CARGO.
- » CIRCUNSTANCIA QUE SE PRODUCE COMO CONSECUENCIA DE SERVICIO POLICIAL ESPECIFICO, EN INCUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL O FUNCIONES PROPIAS INHERENTES AL CARGO.

RESPUESTA: CIRCUNSTANCIA QUE SE PRODUCE COMO CONSECUENCIA DE SERVICIO POLICIAL ESPECIFICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL O FUNCIONES PROPIAS INHERENTES AL CARGO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 63, NUM 4

CÓDIGO: 151165

### 543. RENOVACIÓN DE CUADROS POR PROCESO REGULAR: LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE OFICIALES GENERALES ES:

- » PRESENTADA POR ESCRITO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL.
- » PRESENTADA POR ESCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » EVALUADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » PRESENTADA POR EL MINISTRO DEL INTERIOR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: PRESENTADA POR ESCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: ART. 86, NUM. 2), LITERAL C.

CÓDIGO: 151166

### 544. LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LOS SUBOFICIALES ES APROBADA POR:

- » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL.
- » EL DIRECTOR GENERAL DEL POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.
- » POR EL CONSEJO DE CALIFICACIÓN DE SUBOFICIALES.
- » POR EL CONSEJO DE CALIFICACIÓN.

RESPUESTA: EL DIRECTOR GENERAL DEL POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 86, NUM. 2, LIT. e

CÓDIGO: 151168

# 545. UBICAR AL PERSONAL EN EL NIVEL QUE LE CORRESPONDA EN LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO, ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE :.

- » LA EVALUACION DEL EMPEÑO DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL TRABAJO DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL EMPLEO DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL CARGO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 36 - NUM. 1

CÓDIGO: 151169

### 546. UNA DE LAS CALIFICACIONES DE LAS CIRCUNTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA

# NACIONAL DEL PERU ES LA DEL ACTO AJENO AL SERVICIO, QUE SE DEFINE COMO CIRCUNSTANCIA QUE SE PRODUCE COMO CONSECUENCIA DE HECHOS QUE:.

- » NO GUARDAN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION POLICIAL.
- » GUARDAN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION POLICIAL.
- » GUARDAN RELACION CON EL INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCION POLICIAL.
- » SE VINCULAN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION POLICIAL.
- » NO GUARDAN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERATORIA INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: NO GUARDAN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION POLICIAL.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 63, NUM 5

CÓDIGO: 151170

### 547. EL PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO DEL PERSONAL POLICIAL POR LA CITADA CAUSAL DE RENOVACIÓN DEBERÁ SER: .

- » FORMULADO POR ESCRITO.
- » NOTIFICADO EN SU UBIGEO.
- » NOTIFICADO POR ESCRITO.
- » ENTREGADO FORMALMENTE.
- » DEJADO POR ESCRITO.

RESPUESTA: **NOTIFICADO POR ESCRITO.** UBICACIÓN: ART. 86, NUM. 2), LITERAL f.

CÓDIGO: 151171

# 548. APORTAR INDICADORES OBJETIVOS PARA LOS PROCESOS DE ASCENSOS, ASIGNACION DE CARGO, OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y EVALUACION PARA LA PERMANENCIA EN LA INSTITUCION, ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA:.

- » EVALUACIÓN DEL RECORD DEL PERSONAL.
- » EVALUACIÓN DEL CARGO DEL PERSONAL.
- » EVALUACIÓN DEL EMPLEO DEL PERSONAL.
- » EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.
- » EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 36 - NUM. 2

CÓDIGO: 151172

# 549. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS, MEDIANTE INDICADORES DE DESEMPEÑO, ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE :.

- » LA EVALUACION DEL CARGO DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL EMPLEO DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL RECORD DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL ESTUDIO DEL PERSONAL.
- » LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 36 - NUM. 3

CÓDIGO: 151173

## 550. LA CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERLI SON:

- » ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.
- » ACTO DE ARMAS, ACCION DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.
- » ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, POR ACCION DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.
- » ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, SITUACION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO
- » ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO SUJETO AL SERVICIO.

RESPUESTA: ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 63, NUM 1,2,3,4 Y 5

CÓDIGO: 151174

# 551. SE ENCARGA DE UBICAR AL PERSONAL EN LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE ASCENSOS, ASIGNACION DE CARGO Y EVALUACION DE PERMANENCIA EN EL INSTITUTO, CALCULANDO EN CADA CASO EL PROMEDIO ARITMETICO DE LA NOTA DE EVALUACION ANUAL Y LA NOTA DE DISCIPLINA ANUAL

- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
- » LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE ECONOMIA.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA.

» LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 37

CÓDIGO: 151178

# 552. LA ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO, SON LA:.

- » CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE NO PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » SITUACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL
- » CALIFICACION DE LAS RAZONES DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA SOLO EL PERSONAL DE ARMAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO I, ARTICULO 63

CÓDIGO: 151179

#### 553. EL CAMBIO DE SITUACION POLICIAL SE FORMALIZA MEDIANTE:.

- » RESOLUCION SUPREMA, PARA OFICIALES GENERALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION SUPREMA, SOLO PARA OFICIALES GENERALES DE ARMAS.
- » RESOLUCION SUPREMA, SOLO PARA OFICIALES GENERALES DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION MINISTERIAL, PARA OFICIALES GENERALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DIRECTORAL, PARA OFICIALES GENERALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

RESPUESTA: RESOLUCION SUPREMA, PARA OFICIALES GENERALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 64, NUM 1

CÓDIGO: 151181

### 554. SEGUN LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, LA NOTA MAXIMA ES DE:

- » CINCUENTA Y DOS (52) PUNTOS.
- » SESENTA Y CINCO (65) PUNTOS.
- » SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS.
- » CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS.
- » CIEN (100) PUNTOS.

RESPUESTA: **CIEN (100) PUNTOS.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 37

CÓDIGO: 151182

# 555. LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO: LA NOTA DE EVALUACIÓN ANUAL Y LA NOTA DE DISCIPLINA ANUAL SE PUBLICAN.

- » ANUALMENTE EN EL MES DE ABRIL.
- » BIMESTRALMENTE EN EL MES DE FEBRERO.
- » TRIMESTRALMENTE EN EL MES DE MARZO.
- » ANUALMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE.
- » ANUALMENTE EN EL MES DE MARZO.

RESPUESTA: **ANUALMENTE EN EL MES DE MARZO.**UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO V, ARTICULO 37

CÓDIGO: 151183

### 556. EL CAMBIO DE SITUACION POLICIAL SE FORMALIZA MEDIANTE:.

- » RESOLUCION MINISTERIAL, PARA OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION MINISTERIAL, SOLO PARA OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS.
- » RESOLUCION MINISTERIAL, SOLO PARA OFICIALES SUPERIORES DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION SUPREMA, PARA OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DIRECTORAL, PARA OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

RESPUESTA: RESOLUCION MINISTERIAL, PARA OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TITULO III CAPITULO II ARTICULO 64 NUMERAL 2)

CÓDIGO: 151184

### 557. LA NOTA DE EVALUACION ANUAL Y LA NOTA DE DISCIPLINA ANUAL, SE PUBLICA ANUALMENTE EN EL MES DE.

- » ENERO.
- » DICIEMBRE.
- » MARZO.

» SETIEMBRE.

» JULIO.

RESPUESTA: MARZO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV. ART. 37

CÓDIGO: 151186

#### 558. EL CAMBIO DE SITUACION POLICIAL SE FORMALIZA MEDIANTE:.

- » RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION SUPERIOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION EN LA ORDEN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

RESPUESTA: RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 64, NUM 3

CÓDIGO: 151187

# 559. FACILITA LOS PROCESOS DE ASCENSO, ASIGNACION DE CARGO Y EVALUACION DE LA PERMANENCIA EN EL INSTITUTO, CALCULANDO EN CADA CASO EL PROMEDIO ARITMETICO DE LA NOTA DE EVALUACION ANUAL Y LA NOTA DE DISCIPLINA ANUAL. CORRESPONDE A:.

- » LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » LAS LISTAS DEL RECORD PROFESIONAL O TECNICO.
- » LAS LISTAS DEL POTENCIAL PROFESIONAL O TECNICO.
- » LAS LISTAS DEL ESTUDIO PROFESIONAL O TECNICO.
- » LAS LISTAS DEL GRADUACION PROFESIONAL O TECNICO.

RESPUESTA: LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 37

CÓDIGO: 151188

### 560. EL CAMBIO DE SITUACION POLICIAL SE FORMALIZA MEDIANTE:.

- » RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA ALGUNOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA ALGUNOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

RESPUESTA: RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: DL 1149, ART 64, NUM 4

CÓDIGO: 151190

### 561. UBICA AL PERSONAL EN LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TENICO.

- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE ECONOMIA.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE ESTADISTICA.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION.

RESPUESTA: LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 37

CÓDIGO: 151191

### 562. ES EL ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO QUE SE REALIZA ANUALMENTE.

- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE ECONOMIA.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE ESTADISTICA.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. V - ART. 38

CÓDIGO: 151192

# 563. LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL ES EL ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO QUE SE REALIZA.

» MENSUALMENTE.

» BIMESTRALMENTE.

» ANUALMENTE.

» TRIMESTRALMENTE.

» DIARIAMENTE.

RESPUESTA: ANUALMENTE.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. V - ART. 38

CÓDIGO: 151193

## 564. CAMBIO DE SITUACION.-LOS CASOS DE PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR MEDIDA DISCIPLINARIA, SE DISPONDRA MEDIANTE:.

- » RESOLUCION DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.
- » RESOLUCION DIRECTORAL DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.
- » RESOLUCION DE LOS ORGANOS DE CONTROL CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.
- » RESOLUCION DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS CONFORME A LA DIRECTIVA DE LA MATERIA.
- » RESOLUCION DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS CONFORME A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

RESPUESTA: RESOLUCION DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 64

CÓDIGO: 151194

# 565. EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO NORMA LA CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y TÉCNICO DE SUS INTEGRANTES, PARA EL

» CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

- » ADECUADO Y EFICIENTE SERVICIO POLICIAL.
- » PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO.
- » BIENESTAR POLICIAL.
- » LOGROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 151195

### 566. LOS INCENTIVOS TIENEN CARACTER MOTIVADOR Y SON:

- » RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL.
- » RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS NIVELES DEL COMANDO, ORIENTADOS A DISTINGUIR LOS TRABAJOS INHERENTES A SU FUNCIÓN.
- » RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL, ORIENTADOS A DISTINGUIR LOS ACTOS MERITORIOS DEL PERSONAL.
- » RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL, ORIENTADOS A PREMIAR LOS ACTOS DE PATRULLAJE MOTORIZADO.
- » RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL, ORIENTADOS A LA INVESTIGACION CRIMINAL.

RESPUESTA: RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL, ORIENTADOS A DISTINGUIR LOS ACTOS MERITORIOS DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VI, ARTICULO 39

CÓDIGO: 151196

### 567. CAMBIO DE SITUACION.-MEDIANTE RESOLUCION DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, SE DISPONDRAN LOS CASOS DE:.

- » PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR MEDIDA DISCIPLINARIA.
- » PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR TIEMPO DE SERVICIO.
- » PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR CAUSAL RENOVACION.
- » PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO A SU SOLICITUD.
- » PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O REINGRESO POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 64

CÓDIGO: 151197

# 568. LOS INCENTIVOS SON RECONOCIMIENTOS QUE OTORGAN LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL, ORIENTADOS A DISTINGUIR LOS ACTOS MERITORIOS DEL PERSONAL Y TIENEN.

- » CARACTER MOTIVADOR.
- » CARACTER OBLIGATORIO.
- » CARACTER PERSONAL.
- » CARÁCTER MERITORIO.
- » CARÁCTER EXCEPCIONAL.

RESPUESTA: **CARACTER MOTIVADOR.** UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VI - ART. 39

CÓDIGO: 151198

### 569. SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD ES LA CONDICIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN:.

- » EL SERVICIO ACTIVO Y PASIVO.
- » CUADROS Y FUERA DE CUADROS.
- » EJERCICIO DEL EMPLEO Y CARGO.
- » EL ESCALAFÓN.
- » ACTIVIDAD.

RESPUESTA: CUADROS Y FUERA DE CUADROS.

UBICACIÓN: TITULO III CAP. IV ART. 70

CÓDIGO: 151199

#### 570. LOS INCENTIVOS TIENEN CARACTER MOTIVADOR Y SON OTORGADOS POR.

- » LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO EXTRAINSTITUCIONAL.
- » LAS DIVERSAS INTITUCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES.
- » LOS DIVERSOS NIVELES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL.
- » LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO OPERATIVO.

RESPUESTA: LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VI, ARTICULO 39

CÓDIGO: 151200

### 571. ESTUDIA, EVALUA Y EMITE OPINION PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS.

- » EL CONSEJO DE INSPECCION.
- » EL CONSEJO DE ASESORAMIENTO.
- » EL CONSEJO DE INVESTIGACION.
- » EL CONSEJO SUPERIOR PNP.
- » EL CONSEJO DE CALIFICACION PNP.

RESPUESTA: **EL CONSEJO DE INVESTIGACION.**UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VI, ARTICULO 40

CÓDIGO: 151201

# 572. CLASIFICACION DE INCENTIVOS : CONDECORACION DE LA "ORDEN AL MERITO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU", QUE SE OTORGARA EN LA CATEGORIA :.

- » POR ESFUERZO NATURAL.
- » POR EMPEÑO INTELECTUAL.
- » POR ESFUERZO INTELECTUAL.
- » POR ESFUERZO EXTRAORDINARIO.
- » POR ESFUERZO SOBRENATURAL.

RESPUESTA: POR ESFUERZO INTELECTUAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VI - art. 41 - NUM. 2 - INC. c.

CÓDIGO: 151212

#### 573. ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA CLASIFICACION DE INCENTIVOS.

- » ESTUDIOS SUPERIORES.
- » VIAJES AL EXTRANJERO.
- » REGALOS O PREMIOS EXTRAORDINARIOS.
- » BECAS.
- » CAMBIOS DE COLOCACION.

RESPUESTA: BECAS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. VI - ART. 41. NUM. 5

CÓDIGO: 151224

# 574. REGLAMENTO DE LA LEY, COMPONENTES DE LA CARRERA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART.9 DE LA LEY, EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ESTA SUSTENTADO EN LOS SIGUIENTES INDICADORES:.

- » COMPETENCIAS PERSONALES.
- » COMPETENCIAS EXTRAINSTITUCIONALES.
- » COMPETENCIAS POLICIALES.
- » COMPETENCIAS PARTICULARES.

» COMPETENCIAS OPERATIVAS.

RESPUESTA: COMPETENCIAS PERSONALES.

UBICACIÓN: DS.N°016. TITULO I, CAPITULO I, ARTICULO 4°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151239

# 575. PARA ASCENDER A GENERAL SE REQUIERE CUMPLIR LAS CONDICIONES SIGUIENTES: NO HABER SIDO SANCIONADO EN LA JERARQUIA DE OFICIAL SUPERIOR POR COMISION DE INFRACCIONES: .

- » GRAVES, DE CONNOTACIÓN PUBLICA.
- » MUY GRAVES, ÚNICAMENTE.
- » MUY GRAVES, DE CONNOTACIÓN PUBLICA.
- » GRAVES O MUY GRAVES.
- » MUY GRAVES DE CONNOTACIÓN INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: **GRAVES O MUY GRAVES.** UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 49, NUM 3

CÓDIGO: 151240

## 576. SON DECLARADOS APTOS LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS, QUE REUNAN LOS REQUISITOS SIGNIENTES:

- » TENER UN PROMEDIO NO MENOR DE SESENTA Y CINCO (65) PUNTOS EN EL FACTOR RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » TENER UN PROMEDIO NO MENOR DE CINCUENTA Y DOS (52) PUNTOS EN EL FACTOR RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- » TENER UN PROMEDIO NO MAYOR DE CINCUENTA Y DOS (52) PUNTOS EN EL FACTOR RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO
- » TENER UN PROMEDIO NO MAYOR DE SESENTA Y CINCO (65) PUNTOS EN EL FACTOR RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO
- » TENER UN PROMEDIO NO MENOR DE CINCUENTA (50) PUNTOS EN EL FACTOR RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

RESPUESTA: TENER UN PROMEDIO NO MENOR DE SESENTA Y CINCO (65) PUNTOS EN EL FACTOR RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

UBICACIÓN: TITULO II. CAPITULO VII. ARTICULO 50°. NUMERAL 1

CÓDIGO: 151241

# 577. SON DECLARADOS APTOS LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS, QUE REUNAN UNO DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES:.

- » LOS POSTULANTES QUE HAYAN RETORNADO A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD POR MANDATO JUDICIAL-MEDIDA CAUTELAR, DEBERAN CONTAR CON SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA.
- » LOS POSTULANTES QUE HAYAN RETORNADO A LA SITUACION DE ACTIVIDAD POR MANDATO JUDICIAL-MEDIDA CAUTELAR, DEBERAN CONTAR CON SENTENCIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- » LOS POSTULANTES QUE NO HAYAN RETORNADO A LA SITUACION DE ACTIVIDAD POR MANDATO JUDICIAL-MEDIDA CAUTELAR, DEBERAN CONTAR CON SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA.
- » LOS POSTULANTES QUE HAYAN RETORNADO A LA SITUACION DE ACTIVIDAD POR MANDATO JUDICIAL-MEDIDA CAUTELAR, NO DEBERAN CONTAR CON SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA.
- » LOS POSTULANTES QUE HAYAN RETORNADO A LA SITUACION DE ACTIVIDAD POR MANDATO JUDICIAL-MEDIDA CAUTELAR, DEBERAN CONTAR CON SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA.

RESPUESTA: LOS POSTULANTES QUE HAYAN RETORNADO A LA SITUACION DE ACTIVIDAD POR MANDATO JUDICIAL-MEDIDA CAUTELAR, DEBERAN CONTAR CON SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 50°, NUMERAL 4

CÓDIGO: 151244

# 578. SON DECLARADOS APTOS LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS, QUE REUNAN UNA DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES:.

- » REGISTRAR EN EL AÑO DEL PROCESO SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CON CONDENA DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O INHABILITACION PARA EL CARGO.
- » NO REGISTRAR UN AÑO ANTES DEL PROCESO SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CON CONDENA DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O INHABILITACION PARA EL CARGO.
- » NO REGISTRAR DOS AÑOS ANTES DEL PROCESO SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CON CONDENA DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O INHABILITACION PARA EL CARGO.
- » NO REGISTRAR EN EL AÑO DEL PROCESO SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CON CONDENA DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O INHABILITACION PARA EL CARGO.
- » REGISTRAR EN EL AÑO DEL PROCESO SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CON CONDENA DE PENA RESTRICTIVA, SUSPENDIDA O INHABILITACION PARA EL CARGO.

RESPUESTA: NO REGISTRAR EN EL AÑO DEL PROCESO SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CON CONDENA DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O INHABILITACION PARA EL CARGO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 50, NUM. 5

CÓDIGO: 151245

- 579. SON DECLARADOS APTOS LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS, QUE REUNAN EL REQUISITO DE NO ESTAR SOMETIDO A JUICIO CON DETENCION EN EL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSOS; EN CASO DE LEVANTARSE LA MEDIDAD JUDICIAL ANTES DE LA EJECUCION DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO, EL POSTULANTE: .
  - » RECOBRARA SU APTITUD Y PODRA CONTINUAR EN EL PROCESO.
  - » RECOBRARA SU INAPTITUD Y PODRA CONTINUAR EN EL PROCESO.
  - » RECOBRARA SU APTITUD Y NO PODRA CONTINUAR EN EL PROCESO.
  - » NO RECOBRARA SU APTITUD Y NO PODRA CONTINUAR EN EL PROCESO.
  - » RECOBRARA SU INAPTITUD Y NO PODRA CONTINUAR EN EL PROCESO.

RESPUESTA: RECOBRARA SU APTITUD Y PODRA CONTINUAR EN EL PROCESO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 50, NUM 6

CÓDIGO: 151247

- 580. FACTORES DE EVALUACION Y SUS COEFICIENTES.-SON FACTORES DE EVALUACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES LOS SIGUIENTES:.
  - » FORMACION ACADEMICA: COEFICIENTE TRES (03).
  - » FORMACION DE ACADEMIA : COEFICIENTE DOS (02).
  - » FORMACION ACADEMICA: COEFICIENTE UNO (01).
  - » DESEMPEÑO PROFESIONAL O TECNICO: COEFICIENTE DOS (02).
  - » FORMACION ACADEMICA: COEFICIENTE DOS (02).

RESPUESTA: FORMACION ACADEMICA: COEFICIENTE DOS (02).

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 51, NUM 2

CÓDIGO: 151249

- 581. FACTORES DE EVALUACION Y SUS COEFICIENTES.-SON FACTORES DE EVALUACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES LOS SIGUIENTES:.
  - » MORAL E INDISCIPLINA: COEFICIENTE DOS (03).
  - » MORAL Y DISCIPLINA: COEFICIENTE TRES (03).
  - » MORAL Y DISCIPLINA: COEFICIENTE TRES (04).
  - » MORALIDAD Y DISCIPLINA: COEFICIENTE DOS (02).
  - » MORAL Y DISPLICENCIA: COEFICIENTE TRES (03).

RESPUESTA: MORAL Y DISCIPLINA: COEFICIENTE TRES (03).

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 51, NUM 4

CÓDIGO: 151251

- 582. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL O TÉCNICO, FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL Y MORAL Y DISCIPLINA, SERÁN EVALUADOS POR LAS JUNTAS SELECTORAS, SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL LEGAJO PERSONAL, CONSIDERANDO: .
  - » LOS DEMERITOS ACUMULADOS HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.
  - » LOS MERITOS ACUMULADOS HASTA EL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.
  - » LOS MERITOS ACUMULADOS HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO ANTERIOR AL PROCESO DE ASCENSO.
  - » LOS MERITOS ACUMULADOS HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.
  - » LOS MERITOS ACTUALIZADOS HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO DEL PROCESO DE PROMOCION.

RESPUESTA: LOS MERITOS ACUMULADOS HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 52

CÓDIGO: 151254

- LOS FACTORES DE EVALUACION DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES, SERAN EVALUADOS POR LAS JUNTAS SELECTORAS, SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION QUE OBRA EN EL LEGAJO PERSONAL, CONSIDERANDO LOS MERITOS ACUMULADOS HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO. LOS DEMERITOS IMPUESTOS:.
  - » SE PONDERAN HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.
  - » SE PONDERAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.
  - » SE PONDERAN HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.
  - » SE PONDERAN HASTA EL 31 DE JULIO DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.
  - » SE PONDERAN HASTA EL 31 DE SETIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.

RESPUESTA: SE PONDERAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO DE ASCENSO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 52°

CÓDIGO: 151255

- 584. LAS CONDECORACIONES DE LA ORDEN AL MERITO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU, SE OTORGAN AL PERSONAL, EN LA CATEGORÍA SIGUIENTE:.
  - » ACCIONES MERITORIAS.
  - » ESFUERZOS EXCEPCIONALES.
  - » SERVICIOS INTELECTUALES.
  - » CONDECORACIONES HONORIFICAS.
  - » SERVICIOS MERITORIOS.

RESPUESTA: SERVICIOS MERITORIOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART.41, NUM. 2 LIT.A

CÓDIGO: 151256

# 585. LAS VACANTES PARA CADA ESPECIALIDAD FUNCIONAL, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL, DE ACUERDO AL CUADRO DE PERSONAL, SON ESTABLECIDAS POR:.

- » LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.
- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- » LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » EL ESTADO MAYOR GENERAL PNP.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 17' CÓDIGO: 151260

# 586. "ES DESEMPEÑADO EN CONDICIÓN DE TITULAR, ENCARGADO E INTERINO SEGUN EL CASO". ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » EL EMPLEO.
- » LA JEFATURA.
- » EL CARGO.
- » EL MANDO.
- » EL COMANDO.

RESPUESTA: **EL CARGO.**UBICACIÓN: ART. 29°
CÓDIGO: 151272

### 587. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE CLASIFICA: EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES:.

- » ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- » PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- » PERSONAL EFECTIVO.
- » PERSONAL ASIMILADO.
- » EMPLEADOS CIVILES.

RESPUESTA: PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TÍTULO III. CAP. I. ART. 62. NUM. 2) INC. a. y b.

CÓDIGO: 151341

# 588. REGLAMENTO DE LA LEY, COMPONENTES DE LA CARRERA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART.9 DE LA LEY, EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ESTA SUSTENTADO EN INDICADORES; COMPETENCIAS INSTITUCIONALES, CORRESPONDE:.

- » LIDERAZGO.
- » COMPROMISO.
- » DEDICACION.
- » LEALTAD.
- » SACRIFICIO.

RESPUESTA: LIDERAZGO.

UBICACIÓN: DS.N°016. TIT.I, CAP.I, ART. 4, NUM 1

CÓDIGO: 151370

# 589. EL FACTOR DESEMPEÑO PROFESIONAL O TÉCNICO ALCANZA CIEN (100) PUNTOS.SE OBTIENE DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CENTESIMAL DE LAS NOTAS ANUALES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL, CONFORME A LOS DIFERENTES GRADOS:.

- » CORONELES, COMANDANTES, MAYORES Y CAPITANES DE SERVICIOS: CUATRO (4) AÑOS.
- » CORONELES, COMANDANTES, MAYORES Y CAPITANES DE SERVICIOS: SEIS (6) AÑOS.
- » CORONELES, COMANDANTES, MAYORES Y CAPITANES DE SERVICIOS: CINCO (5) AÑOS.
- $> \ \ CORONELES, COMANDANTES, MAYORES, CAPITANES, TENIENTES\ Y\ ALFERECES\ DE\ SERVICIOS:\ CINCO\ (5)\ A\~NOS.$
- » GENERALES, CORONELES, COMANDANTES, MAYORES, CAPITANES Y TENIENTES DE SERVICIOS: CINCO (5) AÑOS.

RESPUESTA: CORONELES, COMANDANTES, MAYORES Y CAPITANES DE SERVICIOS: CINCO (5) AÑOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART.52, NUM 1, LIT B

CÓDIGO: 151371

# 590. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. FASES DE EVALUACIÓN. EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, CONSTA DE LAS FASES DE :.

- » EVALUACIÓN BIMESTRAL.
- » OBSERVACIÓN BIMENSUAL.
- » EVALUACIÓN MENSUAL.
- » CALIFICACIÓN BIMENSUAL.
- » EVALUACIÓN ANUAL.

RESPUESTA: EVALUACIÓN BIMESTRAL.

UBICACIÓN: DS.N°016. TITULO II, CAP. V. ART. 50

CÓDIGO: 151374

# 591. FACTOR MORAL Y DISCIPLINA.-SERA SUSPENDIDO EN SU ASCENSO HASTA QUE EL ORGANO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE ADOPTE UNA DECISION EN INSTANCIA FINAL, EL POSTULANTE QUE DURANTE EL PROCESO DE ASCENSO SE ENCUENTRE INVOLUCRADO EN:.

- » UNA FALTA GRAVE PREVISTA EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.
- » UNA FALTA LEVE PREVISTA EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.
- » UNA FALTA MUY GRAVE PREVISTA EN LA LEY DE RÉGIMEN DE PERSONAL.
- » UNA FALTA GRAVE Y CON AGRAVANTE PREVISTA EN LA LEY DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
- » UNA FALTA MUY GRAVE PREVISTA EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: UNA FALTA MUY GRAVE PREVISTA EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 52

CÓDIGO: 151377

# 592. SON ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL: LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMAS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR :.

- » LAS LEYES Y DIRECTIVAS RESPECTIVAS.
- » LAS DIRECTIVAS Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
- » LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
- » LOS REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS RESPECTIVOS.
- » LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES RESPECTIVOS.

RESPUESTA: LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 25°

CÓDIGO: 151378

# 593. LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMAS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ESTAN CONSIDERADOS COMO :.

- » ATRIBUTOS INHERENTES AL CARGO DEL PERSONAL POLICIAL.
- » BENEFICIOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- » ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO DEL PERSONAL POLICIAL.
- » ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- » BENEFICIOS INHERENTES AL EMPLEO DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 25°

CÓDIGO: 151380

### 594. EL GRADO CONFERIDO AL PERSONAL POLICIAL TIENE:..

- » CARACTER UNIVERSAL.
- » CARÁCTER VITAL.
- » CARACTER LEGAL.
- » CARACTER POLICIAL.
- » CARACTER VITALICIO.

RESPUESTA: CARACTER VITALICIO.

UBICACIÓN: TITULO, CAPITULO IV, ARTICULO 25°

CÓDIGO: 151384

#### 595. EL ESCALAFON POLICIAL ES EL REGISTRO EN EL QUE SE INSCRIBE AL PERSONAL :.

- » EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- » EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD.
- » EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » EN SITUACION DE SOMETIDO A LEY.
- » EN SITUACION DE ASCENDIDO.

RESPUESTA: EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 26

CÓDIGO: 151393

# 596. EL ESCALAFON POLICIAL, ES EL REGISTRO EN EL QUE SE INSCRIBE AL PERSONAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA :.

- » SU CATEGORIA, JERARQUIA, GRADO Y ANTIGUEDAD.
- » SU CARGO, EMPLEO, MANDO Y COMANDO.
- » SU CARGO, EMPLEO, MANDO Y ANTIGUEDAD.
- » SU EMPLEO, MANDO, COMANDO Y ANTIGUEDAD.
- » SU CARGO, EMPLEO, COMANDO Y ANTIGUEDAD.

RESPUESTA: SU CATEGORIA, JERARQUIA, GRADO Y ANTIGUEDAD.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 26

CÓDIGO: 151395

#### 597. ESTA CONSIDERADO COMO UN INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS :.

- » CUADRO DE ASCENSO.
- » CUADRO DE MERITO.
- » CUADRO DE ANTIGUEDAD.
- » CUADRO DE PERSONAL.
- » CUADRO DE ESPECIALIDAD.

RESPUESTA: CUADRO DE PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 27°

CÓDIGO: 151398

#### 598. ESTA CONSIDERADO COMO UN INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS:.

- » CLASIFICADOR DE EMPLEO.
- » CLASIFICADOR DE ESPECIALIDAD.
- » CLASIFICADOR DE ANTIGUEDAD.
- » CLASIFICADOR DE CARGOS.
- » CLASIFICADOR DE MERITOS.

RESPUESTA: CLASIFICADOR DE CARGOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 27°

CÓDIGO: 151399

### 599. CUADRO DE ORGANIZACION, CUADRO DE PERSONAL Y CLASIFICADOR DE CARGOS, ESTAN CONSIDERADOS COMO :.

- » HERRAMIENTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- » CUADROS DE GESTION ORGANIZATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- » DOCUMENTOS DE GESTION PLANIFICADA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- » INSTRUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- » CUADROS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.

RESPUESTA: INSTRUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 27°

CÓDIGO: 151400

# 600. EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.- LA NOTA APROBATORIA ES DE:.

- » CINCUENTA Y SEIS (56)SOBRE CIEN (100)PUNTOS.
- » CINCUENTA Y CUATRO (54)SOBRE CIEN (100)PUNTOS.
- » SESENTA Y CINCO (65)SOBRE CIEN (100)PUNTOS.
- » CINCUENTA Y DOS (52)SOBRE CIEN (100)PUNTOS.
- » CINCUENTA Y CINCO (55)SOBRE CIEN (100)PUNTOS.

RESPUESTA: CINCUENTA Y CINCO (55)SOBRE CIEN (100)PUNTOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 53°

CÓDIGO: 151401

# 601. ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE REGISTRA LA PRESENCIA FISICA Y EL EJERCICIO DEL EMPLEO Y CARGO DEL PERSONAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD

- » LISTA DE PRESENCIA FISICA.
- » LISTA DE REVISTA.
- » LISTA DE EJERCICIO DE CARGO.
- » LISTA DE EJERCICIO DE EMPLEO.
- » LISTA DE PERSONAL EN ACTIVIDAD.

RESPUESTA: LISTA DE REVISTA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 27°

CÓDIGO: 151402

### 602. EXAMENES OBLIGATORIOS.- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LOS OFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS ES:.

- » OBLIGATORIO DESDE EL GRADO DE TENIENTE HASTA EL GRADO DE CORONEL.
- » OBLIGATORIO DESDE EL GRADO DE ALFEREZ HASTA EL GRADO DE COMANDANTE.
- » OBLIGATORIO DESDE EL GRADO DE TENIENTE HASTA EL GRADO DE COMANDANTE.
- » OBLIGATORIO DESDE EL GRADO DE ALFEREZ HASTA EL GRADO DE CORONEL.
- » OBLIGATORIO DESDE EL GRADO DE SUB TENIENTE HASTA EL GRADO DE COMANDANTE.

RESPUESTA: OBLIGATORIO DESDE EL GRADO DE TENIENTE HASTA EL GRADO DE COMANDANTE.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 53°

CÓDIGO: 151404

### 603. LA ASIGNACION, LA REASIGNACION Y EL DESTAQUE, ESTA CONSIDERADO COMO :.

- » ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE EMPLEO.
- » ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CARGOS.
- » ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE TRABAJO.
- » ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE UNIDAD.

» ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE SUBUNIDAD.

RESPUESTA: ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CARGOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 28°

CÓDIGO: 151407

#### 604. ESTA CONSIDERADO COMO UNA ACCION DE DESPLAZAMIENTO DE CARGO:.

» LA OCUPACION.

» LA DESIGNACION.

» LA NOMBRACION.

» LA MENCION.

» LA ASIGNACION.

RESPUESTA: LA ASIGNACION.

UBICACIÓN: TITULO II, ARTICULO IV, CAPITULO 28°

CÓDIGO: 151408

#### 605. ESTA CONSIDERADO COMO UNA ACCION DE DESPLAZAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CARGOS:.

» EL REINGRESO.

» EL DESTAQUE.

» EL NOMBRAMIENTO.

» LA DESIGNACION.

» LA ELECCION.

RESPUESTA: EL DESTAQUE.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 28°

CÓDIGO: 151411

#### 606. LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES GENERALES, SE APRUEBA POR:.

» RESOLUCION SUPERIOR.

» RESOLUCION MINISTERIAL.

» RESOLUCION DIRECTORAL.

» RESOLUCION GENERAL.

» RESOLUCION SUPREMA.

RESPUESTA: RESOLUCION SUPREMA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 28°, NUMERAL 1

CÓDIGO: 151412

### 607. LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES SUPERIORES, SE APRUEBA POR.

» RESOLUCION GENERAL.

» RESOLUCION SUPERIOR.

» RESOLUCION SUPREMA.

» RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

» RESOLUCION DIRECTORAL.

RESPUESTA: RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 28°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151413

## 608. LA ASIGNACION, REASIGNACION Y DESTAQUE DE LOS SUBOFICIALES, SE APRUEBA MEDIANTE RESOLUCION DE.

» LA DIRECCION EJECUTIVA DE LOGISTICA.

» LA DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL.

» LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA.

» LA DIRECCION EJECUTIVA DE TELEMATICA.

» LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

RESPUESTA: LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 28

CÓDIGO: 151416

#### 609. LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP, ES EL:.

» DECRETO LEGISLATIVO Nº1149.

» DECRETO LEY N°1149.

» DECRETO DE URGENCIA Nº1149.

» LEY N°1149.

» DECRETO SUPREMO Nº1149.

RESPUESTA: DECRETO LEGISLATIVO Nº1149.

UBICACIÓN: DECRETO LEGISLATIVO Nº1149 PUBLICADO EL 10/DIC/2012

CÓDIGO: 151419

# 610. "ACCIÓN QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DEBERES U ORDEN SUPERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA, AÚN CUANDO SE ENCUENTRE DE FRANCO, VACACIONES O PERMISO". ¿A QUÉ CALIFICACIÓN

#### DE CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO CORRESPONDE EL ENUNCIADO?.

- » ACCIÓN DE ARMAS.
- » CONSECUENCIA DEL SERVICIO.
- » ACTO AJENO AL SERVICIO.
- » ACTO DEL SERVICIO.
- » OCASIÓN DEL SERVICIO.

RESPUESTA: ACTO DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: TITULO III, CAP. I. ART. 63º. NUM. 2

CÓDIGO: 151428

#### 611. ES LA DEFINICION DE OFICIAL DE ARMAS.

» PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

- » PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO.
- » PERSONAL QUE HA SEGUIDO EL PROCESO DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN EN LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » PERSONAL QUE HA ESTUDIADO LOS CINCO AÑOS DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » PROFESIONAL QUE PUEDE PORTAR Y HACER USO DE ARMAS DE FUEGO, AUTORIZADO POR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 21

CÓDIGO: 151438

#### 612. ES LA DEFINICION DE OFICIAL DE SERVICIOS.

- » PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, QUE HA SEGUIDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
- » PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, CUANDO CORRESPONDA, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » PROFESIONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y QUE LUEGO DE SEGUIR EL PROCESO DE ADMINISIÓN SE INCORPORA A LA ESCUELA DE OFICIALES.
- » PORFESIONAL EGRESADO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA PERSONAL SE REFIERE A OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, CUANDO CORRESPONDA, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 22

CÓDIGO: 151439

### 613. ES LA DEFINICION DE SUBOFICIAL DE ARMAS.

- » PERSONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » PROFESIONAL EGRESADO CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » PERSONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » PERSONAL EGRESADO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA PERSONAL SE REFIERE A OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: PERSONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 29

CÓDIGO: 151440

### 614. ES LA DEFINICION DE SUBOFICIAL DE SERVICIOS.

- » PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU CON ESTUDIOS TÉCNICOS.
- » PERSONAL CON TITULO REGISTRADO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » PERSONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, QUE PREVIAMENTE TIENE LA ACREDITACIÓN DE TECNICO, REGISTRADO EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL.

- » PERSONAL ACREDITADO COMO TECNICO, EGRESADO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA PERSONAL SE REFIERE A OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: PERSONAL ACREDITADO COMO TECNICO, EGRESADO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. - ART. 3°. NUM. 30

CÓDIGO: 151441

### 615. PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA PERSONAL SE REFIERE:.

- » AL PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » AL PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » A LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » A LOS EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- » A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU .

RESPUESTA: A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 23

CÓDIGO: 151442

# 616. ES EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE EL PERSONAL PRESTA SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS, DESDE EL EGRESO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN SU RESPECTIVA CATEGORÍA O DESDE LA FECHA DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO POLICIAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS. ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y AFECTIVOS.
- » TIEMPO DE SERVICIOS EFECTIVOS.
- » TIEMPO DE SERVICIOS AL ESTADO.
- » TIEMPO DE SERVICIOS ACTIVOS Y EFECTIVOS.
- » TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS.

RESPUESTA: TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 3°. NUM. 31

CÓDIGO: 151443

# 617. PERIODO DE TIEMPO EN QUE EL PERSONAL PRESTA SERVICIOS DESDE LA FECHA DE ALTA COMO OFICIAL O SUBOFICIAL DE ARMAS AL EGRESO DE SU RESPECTIVA ESCUELA.

- » TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y LEGALES.
- » TIEMPO DE SERVICIOS EFECTIVOS Y ACTIVOS.
- » TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS.
- » TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y ACTIVOS.
- » TIEMPO DE SERVICIOS ACTIVOS Y LEGALES.

RESPUESTA: TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS.

UBICACIÓN: ARTICULO PRELIMINAR.- ART. 3 - NUM 31

CÓDIGO: 151444

#### 618. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD SE REFIERE A QUE :.

- » NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION.
- » LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN.
- » EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS.
- » APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVES DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS.
- » SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 4°. NUM. 1

CÓDIGO: 151447

### 619. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD SE REFIERE A QUE:.

- » NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVOS PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION.
- » LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN
- » EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS EN LA CARRERA, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y CAPACIDADES

PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS.

- » APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVES DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS.
- » SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN .

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 4°. NUM. 2

CÓDIGO: 151448

#### 620. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. EL PRINCIPIO DE MERITOCRACIA SE REFIERE A QUE:.

- » NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVOS PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION.
- » LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN.
- » EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS EN LA CARRERA, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y EN LAS CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS .
- » APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVES DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS.
- » SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS EN LA CARRERA, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y EN LAS CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 4°. NUM. 3

CÓDIGO: 151449

- 621. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES.- APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVES DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS, PARA LA EVALUACION DE LAS APTITUDES PROFESIONALES, TECNICAS, DISCIPLINARIAS Y PSICOSOMATICAS, SE REFIERE AL PRINCIPIO DE:.
  - » IGUALDAD.
  - » IMPARCIALIDAD.
  - » MERITOCRACIA.
  - » OBJETIVIDAD.
  - » TRANSPARENCIA.

RESPUESTA: OBJETIVIDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 4°. NUM. 4

CÓDIGO: 151450

### 622. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. - EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA SE REFIERE A QUE:.

- » NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVOS PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION.
- » LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN.
- » EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y EN LAS CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS.
- » APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS, PARA LA EVALUACION DE LAS APTITUDES PROFESIONALES, TECNICAS, DISCIPLINARIAS Y PSISOMATICAS.
- » SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 4°. NUM. 5

CÓDIGO: 151451

- 623. LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES NO IMPIDE LA APLICACIÓN DE OTROS PRINCIPIOS FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL Y DE LA INSTITUCION. ESTE ENUNCIADO SE REFIERE A:.
  - » APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES.
  - » APLICACIÓN DE PRINCIPIOS ADICIONALES.
  - » APLICACIÓN DE PRINCIPIOS OPCIONALES.
  - » APLICACIÓN DE OTROS PRINCIPIOS.
  - » APLICACIÓN DE PRINCIPIOS FINALES.

RESPUESTA: APLICACIÓN DE OTROS PRINCIPIOS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 5°

CÓDIGO: 151452

- 624. COMPONENTES DE LA CARRERA.- ES CONSIDERADO COMO UN COMPONENTE DE LA CARRERA:.
  - » LA ADMINISTRACION DE LA CARRERA.
  - » EL CARGO EN EL GRADO.
  - » EL EMPLEO EN EL GRADO.
  - » LA ACTIVIDAD EN CUADROS.
  - » LA ACTIVIDAD FUERA DE CUADROS.

RESPUESTA: LA ADMINISTRACION DE LA CARRERA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 7°. NUM. 1

CÓDIGO: 151454

### 625. SEGUN LA PRESENTE LEY, ES CONSIDERADO UN COMPONENTE DE LA CARRERA:.

- » LA ACTIVIDAD FUERA DE CUADROS.
- » EL CARGO EN EL GRADO.
- » EL EMPLEO EN EL GRADO.
- » LOS PROCESOS TECNICOS.
- » LA ACTIVIDAD EN CUADROS.

RESPUESTA: LOS PROCESOS TECNICOS. UBICACIÓN: TITULO I. ART. 7°. NUM. 3

CÓDIGO: 151456

- 626. ESTÁ CONSTITUIDO POR LA PLATAFORMA OPERATIVA ELECTRÓNICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL, DESTINADA AL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA. ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - » SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES.
  - » REGISTRO DE BASE DE DATOS DEL PERSONAL PNP.
  - » SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CARRERA.
  - » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS.
  - » MASPOL PNP.

RESPUESTA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CARRERA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ART. 8°

CÓDIGO: 151457

- 627. SEGUN LA CATEGORIA DE OFICIALES DE ARMAS, EN LA JERARQUIA DE OFICIALES SUPERIORES, CORRESPONDE LOS SIGUIENTES GRADOS:.
  - » CORONEL, COMANDANTE, Y CAPITAN.
  - » CORONEL, COMANDANTE Y TENIENTE.
  - » CORONEL, COMANDANTE Y MAYOR.
  - » CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ.
  - » MAYOR, CAPITAN Y TENIENTE.

RESPUESTA: CORONEL, COMANDANTE Y MAYOR.

UBICACIÓN: CAP. II. ART. 13°. NUM 1. INC. B

CÓDIGO: 151458

- 628. SEGUN LA CATEGORIA DE OFICIALES DE ARMAS, EN LA JERARQUIA DE OFICIALES SUBALTERNOS, CORRESPONDE LOS SIGUIENTES GRADOS:
  - » CORONEL, COMANDANTE Y MAYOR.
  - » COMANDANTE, MAYOR Y CAPITAN.
  - » CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ.
  - » GENERAL, CORONEL Y COMANDANTE.
  - » MAYOR, CAPITAN Y ALFEREZ.

RESPUESTA: CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ.

UBICACIÓN: TITULO I. CAP. II. ART. 13°. NUM. 1. LIT. C

CÓDIGO: 151459

- 629. SEGUN LA CATEGORIA DE OFICIALES DE ARMAS, EN LA JERARQUIA DE OFICIALES GENERALES, CORRESPONDE LOS SIGUIENTES GRADOS:.
  - » GENERAL DE POLICIA Y TENIENTE GENERAL.
  - » GENERAL DE POLICIA Y GENERAL.
  - » TENIENTE GENERAL Y GENERAL.
  - » TENIENTE GENERAL Y CORONEL.
  - » GENERAL DE POLICIA Y CORONEL.

RESPUESTA: **TENIENTE GENERAL Y GENERAL.**UBICACIÓN: CAP. II. ART. 13°. NUM. 1. INC. A

CÓDIGO: 151460

- 630. EL GRADO DE TENIENTE GENERAL, ESTA CONSIDERADO EN LA JERARQUIA DE :.
  - » OFICIALES SUPERIORES.
  - » OFICIALES SUBALTERNOS.
  - » OFICIALES GENERALES.
  - » OFICIALES DE SERVICIOS.
  - » OFICIALES DE ARMAS.

RESPUESTA: OFICIALES GENERALES.

UBICACIÓN: TITULO I. CAP. II. ART. 13°. NUM. 1. LIT. A

CÓDIGO: 151461

### 631. EL GRADO DE MAYOR, ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA JERARQUIA DE :.

- » OFICIALES GENERALES.
- » OFICIALES SUPERIORES.
- » OFICIALES SUBALTERNOS.
- » OFICIALES DA ARMAS.
- » OFICIALES DE SERVICIOS.

RESPUESTA: OFICIALES SUPERIORES.

UBICACIÓN: TITULO I. CAP. II. ART. 13°. NUM. 1. LIT. B

CÓDIGO: 151465

#### 632. EL GRADO DE SUBOFICIAL BRIGADIER, ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA JERARQUIA DE :.

- » SUBOFICIALES SUPERIORES.
- » SUBOFICIALES TECNICOS.
- » SUBOFICIALES.
- » SUBOFICIALES DE ARMAS.
- » SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

RESPUESTA: SUBOFICIALES SUPERIORES.

UBICACIÓN: TITULO I. CAP. II. ART. 13°. NUM. 3. LIT. A

CÓDIGO: 151470

### 633. EL GRADO DE SUBOFICIAL TECNICO DE PRIMERA, ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA JERARQUIA DE :.

- » SUBOFICIALES SUPERIORES.
- » SUBOFICIALES TECNICOS.
- » SUBOFICIALES.
- » SUBOFICIALES DE ARMAS.
- » SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

RESPUESTA: **SUBOFICIALES TECNICOS.**UBICACIÓN: CAP. II. ART. 13°. NUM. 3. INC. 2

CÓDIGO: 151471

### 634. ESTA CONSIDERADO COMO UN PROCESO TECNICO DE LA CARRERA:.

- » NECESIDAD DEL SERVICIO.
- » ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- » EMPLEO Y CARGO.
- » EGRESO Y REINGRESO.
- » ASIGNACIÓN Y REASIGNACION. RESPUESTA: **EMPLEO Y CARGO.**

UBICACIÓN: TITULO II - CAPITULO I - ART. 14 - NUM 3

CÓDIGO: 151479

## 635. EN LA CARRERA DEL PERSONAL, LA CAPACITACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO, ESTA CONSIDERADO COMO

- » DISEÑO TECNICO.
- » MODELO TECNICO.
- » ESQUEMA TECNICO.
- » PROCESO TECNICO.
- » SISTEMA TECNICO.

RESPUESTA: PROCESO TECNICO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 14°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151485

### 636. LOS INCENTIVOS, ESTA CONSIDERADO COMO UN:

- » DISEÑO TECNICO .
- » PROCESO TECNICO: .
- » MODELO TECNICO.
- » ESQUEMA TECNICO.
- » SISTEMA TECNICO.

RESPUESTA: PROCESO TECNICO:.

UBICACIÓN: TITULO II - CAPITULO I - ART. 14 - NUM 5

CÓDIGO: 151488

# 637. MEDIANTE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA, POR HABER OBTENIDO LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO DE MAYOR DE SERVICIOS ESTA CONSIDERADO COMO :.

- » INICIO COMO OFICIAL.
- » INICIO DE LA OPERATIVIDAD.

- » INICIO DE LA EFECTIVIDAD.
- » INICIO DE LA CARRERA: .
- » INICIO DE LA VIDA POLICIAL.

RESPUESTA: INICIO DE LA CARRERA:.

UBICACIÓN: TITULO II - CAPITULO I - ART. 15

CÓDIGO: 151493

- 638. MEDIANTE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA POR HABER OBTENIDO LA EFECTIVIDAD COMO CAPITAN DE SERVICIOS ESTA CONSIDERADO COMO :.
  - » NICIO COMO OFICIAL.
  - » INICIO DE LA OPERATIVIDAD.
  - » INICIO DE LA CARRERA: .
  - » INICIO DE LA EFECTIVIDAD.
  - » INICIO DE LA VIDA POLICIAL.

RESPUESTA: INICIO DE LA CARRERA:.

UBICACIÓN: TITULO II CAPITULO I ARTICULO 15

CÓDIGO: 151494

- 639. EL ALTA COMO ALFEREZ O SUBOFICIAL DE TERCERA DE ARMAS; O POR HABER OBTENIDO LA EFECTIVIDAD EN LOS GRADOS DE MAYOR, CAPITAN O SUBOFICIAL DE TERCERA DE SERVICIOS, SEGUN CORRESPONDA; EN AMBOS CASOS MEDIANTE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA, CORRESPONDE AL :.
  - » INICIO COMO OFICIAL O SUBOFICIAL.
  - » INICIO DE LA OPERATIVIDAD.
  - » INICIO DE LA CARRERA.
  - » INICIO DE LA EFECTIVIDAD.
  - » INICIO DE LA VIDA POLICIAL.

RESPUESTA: INICIO DE LA CARRERA.

UBICACIÓN: TITULO II - CAPITULO I - ART. 15

CÓDIGO: 151496

- 640. SERAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O DESTACADOS EN CARGOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL, PROFESION O CARRERA TECNICA CON LA QUE FUERON DADDOS DE ALTA, SE REFIERE A.
  - » LOS OFICIALES DE ARMAS.
  - » LOS OFICIALES DE SERVICIO.
  - » LOS OFICIALES DE ACTIVIDAD.
  - » LOS OFICIALES DE RETIRO.
  - » LOS OFICIALES DE DISPONIBILIDAD.

RESPUESTA: LOS OFICIALES DE SERVICIO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 28

CÓDIGO: 151541

- 641. SERAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O DESTACADOS EN CARGOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL, PROFESION O CARRERA TECNICA CON LA QUE FUERON DADDOS DE ALTA, SE REFIERE A.
  - » LOS SUBOFICIALES DE ARMAS.
  - » LOS SUBOFICIALES DE ACTIVIDAD.
  - » LOS SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
  - » LOS SUBOFICIALES DE DISPONIBILIDAD.
  - » LOS SUBOFICIALES DE RETIRO.

RESPUESTA: LOS SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 28

CÓDIGO: 151542

- 642. EN NINGÚN CASO PUEDEN COMANDAR UNIDADES OPERATIVAS, SE REFIERE A:.
  - » OFICIALES DE ARMAS.
  - » OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS EN ACTIVIDAD.
  - » OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
  - » SUBOFICIALES DE ARMAS.
  - » OFICIALES GENERALES DE ARMAS.

RESPUESTA: OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 28°

CÓDIGO: 151544

- 643. ES DESEMPEÑADO EN CONDICIÓN DE TITULAR, ENCARGADO E INTERINO, SEGÚN EL CASO :.
  - » EL GRADO.
  - » EL EMPLEO.
  - » EL CARGO.
  - » EL COMANDO.

» EL MANDO.

RESPUESTA: EL CARGO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 29

CÓDIGO: 151545

#### 644. PARA EL ASCENSO AL GRADO DE TENIENTE SE EVALUAN LOS FACTORES DE:.

» RENDIMIENTO PROFESIONAL Y MORAL Y DISCIPLINA.

- » RENDIMIENTO PROFESIONAL, ANTIGUEDAD Y MORAL Y DISCIPLINA.
- » EXPERIENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL Y MORAL Y DISCIPLINA.
- » FORMACION ACADEMICA, RENDIMIENTO PROFESIONAL Y MORAL Y DISCIPLINA.

» RENDIMIENTO PERSONAL, MORAL Y ANTIGUEDAD.

RESPUESTA: RENDIMIENTO PROFESIONAL Y MORAL Y DISCIPLINA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 55

CÓDIGO: 151553

#### 645. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:.

- » INGRESO A LAS ESCUELAS DE FORMACION, ASIMILACION O INGRESO A LA INSTITUCION.
- » EGRESO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION CONTINUA, ASIMILACION O REINGRESO A LA PNP.
- » EGRESO DE LAS ESCUELAS DE POSTGRADO, ASIMILACION O INGRESO A LA INSTITUCION.
- » EGRESO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, ASIMILACION O REINGRESO A LA INSTITUCION.
- » EGRESO DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE LA PNP, CAPACITACION Y PERFECIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.

RESPUESTA: EGRESO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, ASIMILACION O REINGRESO A LA INSTITUCION.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 30, NUM.1

CÓDIGO: 151556

## 646. PARA EL ASCENSO AL GRADO DE TENIENTE SE EVALUAN LOS FACTORES RENDIMIENTO PROFESIONAL Y MORAL Y DISCIPLINA. SON ELIMINADOS DEL PROCESO LOS ALFERECES QUE:.

- » NO OSTENTAN LICENCIATURA EN DOCUMENTACION Y CIENCIAS POLICIALES.
- » NO OSTENTAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLITICAS.
- » OSTENTAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES.
- » NO OSTENTAN LICENCIATURA EN DERECHO, ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES.
- » NO OSTENTAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES.

RESPUESTA: NO OSTENTAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 55, NUM 2

CÓDIGO: 151557

### 647. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO :.

- » GRADO DE EFECTIVIDAD.
- » GRADO DE PREPARACION.
- » NECESIDAD DEL SERVICIO.
- » GRADO DE ESTUDIOS.
- » NIVEL JERARQUICO.

RESPUESTA: **NECESIDAD DEL SERVICIO.**UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 30 - NUM. 2

CÓDIGO: 151558

#### 648. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:.

- » CAPACIDAD FUNCIONAL.
- » JERARQUIA FUNCIONAL.
- » CATEGORIA FUNCIONAL.
- » ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- » GRADO FUNCIONAL.

RESPUESTA: ESPECIALIDAD FUNCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 30°, NUMERAL 4

CÓDIGO: 151560

### 649. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:.

- » LIMITE DE PERMANENCIA EN EL GRADO POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.
- » LIMITE DE PERMANENCIA EN LA JERARQUIA POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.
- » LIMITE DE PERMANENCIA EN LA CATEGORIA POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY
- » LIMITE DE PERMANENCIA EN EL CARGO POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.
- » LIMITE DE PERMANENCIA EN EL EMPLEO POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.

RESPUESTA: LIMITE DE PERMANENCIA EN EL CARGO POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 30°, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151561

- 650. PARA EL ASCENSO AL GRADO DE TENIENTE SE EVALUAN LOS FACTORES RENDIMIENTO PROFESIONAL Y MORAL Y DISCIPLINA. SON ELIMINADOS DEL PROCESO LOS ALFERECES QUE:.
  - » HAN SIDO DESAPROBADOS EN EL CURSO BASICO PARA CAPITANES.
  - » HAN SIDO DESAPROBADOS EN EL CURSO BASICO PARA ALFERECES.
  - » HAN SIDO APROBADOS EN EL CURSO BASICO PARA TENIENTES.
  - » HAN SIDO DESAPROBADOS EN EL CURSO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA MAYORES.
  - » HAN SIDO DESAPROBADOS EN EL CURSO AVANZADO PARA CAPITANES.

RESPUESTA: HAN SIDO DESAPROBADOS EN EL CURSO BASICO PARA ALFERECES.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 55°, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151562

- 651. ASCENSO AL GRADO DE SUBOFICIAL DE SEGUNDA DE ARMAS Y DE SERVICIOS.-SE EVALUAN LOS FACTORES RENDIMIENTO TECNICO, MORAL Y DISCIPLINA. SON ELIMINADOS DEL PROCESO LOS SUBOFICIALES DE TERCERA QUE REGISTRAN SANCION DE RIGOR O:.
  - » SANCIONES SIMPLES QUE ACUMULADAS EXCEDAN CIENTO VEINTE (120) DIAS DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO (04)AÑOS.
  - » SANCIONES SIMPLES QUE ACUMULADAS EXCEDAN CIENTO TREINTA (130)DIAS DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO(04) AÑOS.
  - » SANCIONES SIMPLES QUE ACUMULADAS EXCEDAN CIENTO VEINTE (120) DIAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES(03) AÑOS.
  - » SANCIONES SIMPLES QUE ACUMULADAS EXCEDAN CIENTO VEINTE (120) DIAS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO(05)AÑOS.
  - » SANCIONES SIMPLES QUE ACUMULADAS EXCEDAN CIENTO VEINTE (120) DIAS DURANTE LOS ULTIMOS DOS(02)AÑOS.

RESPUESTA: SANCIONES SIMPLES QUE ACUMULADAS EXCEDAN CIENTO VEINTE (120) DIAS DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO (04)AÑOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 56, NUM 1

CÓDIGO: 151566

- 652. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE :.
  - » DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
  - » CUATRO (04) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
  - » TRES (03) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
  - » UN (01) AÑO CONSECUTIVO EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
  - » NUEVE (09) MESES CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.

RESPUESTA: DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 30, NUMERAL 9) LITERAL a.

CÓDIGO: 151569

- 653. SON ELIMINADOS DEL PROCESO LOS SUBOFICIALES DE TERCERA QUE REGISTRAN SANCION DE RIGOR O SANCIONES SIMPLES QUE ACUMULADAS EXCEDAN CIENTO VEINTE (120) DIAS DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO (04)AÑOS. A LOS SUBOFICIALES DE TERCERA QUE FUERON ELIMINADOS EN EL PROCESO ANTERIOR POR ESTA CAUSAL, SOLO SE LES DEBE CONSIDERAR EN LA EVALUACION:
  - » DEL SIGUIENTE PROCESO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO.
  - » DEL SIGUIENTE PROCESO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS AÑOS.
  - » DE LOS DOS SIGUIENTES PROCESOS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO.
  - » LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRES ULTIMOS AÑOS.
  - » DE LOS PROXIMOS PROCESOS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO.

RESPUESTA: DEL SIGUIENTE PROCESO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO

UBICACIÓN: TITULO II CAPITULO VII ARTICULO 56 NUMERAL 1

CÓDIGO: 151571

- 654. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CARGO:.
  - » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE COMISARIO O SUS EQUIVALENTES DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES.
  - » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE NUEVE (09) MESES CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE COMISARIO O SUS EQUIVALENTES DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES.
  - » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE CUATRO (04) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE COMISARIO O SUS EQUIVALENTES DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES.
  - » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE TRES (03) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE COMISARIO O SUS EQUIVALENTES DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES.
  - » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LÍMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE COMISARIO O SUS EQUIVALENTES DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES.

RESPUESTA: CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LÍMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE COMISARIO O SUS EQUIVALENTES DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 30°, NUMERAL 9, LITERAL C

CÓDIGO: 151572

655. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO :.

- » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE TRES (03) AÑOS EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE UN (01) AÑO EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE SEIS (06) MESES EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE NUEVE (09) MESES EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- » CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE DOS (02) AÑOS EN EL CARGO DE EDECAN
- RESPUESTA: CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE DOS (02) AÑOS EN EL CARGO DE EDECAN

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. IV - ART. 30 NUMERAL 9 LITERAL D

CÓDIGO: 151574

## 656. SEGUN LA ASIGNACION DE CARGOS. LOS CARGOS DE DIRECTORES, JEFES DE DIVISION Y EQUIVALENTES, JEFES DE UNIDADES, ASI COMO DE COMISARIOS, RECAEN EN:.

- » OFICIALES DE ARMAS EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A SU GRADO.
- » OFICIALES DE SERVICIOS SEGUN SU PROFESION CORRESPONDIENTE A SU GRADO.
- » OFICIALES SUPERIORES SEGUN SU ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A SU JERARQUIA.
- » OFICIALES GENERALES SEGUN SU PREPARACION CORRESPONDIENTE A SU CATEGORIA.
- » OFICIALES SUBALTERNOS SEGUN SU ADAPTACION A LA VIDA POLICIAL.

RESPUESTA: OFICIALES DE ARMAS EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A SU GRADO.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 31°

CÓDIGO: 151577

## 657. PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTORES, JEFES DE DIVISION Y EQUIVALENTES, JEFES DE UNIDADES, ASI COMO DE COMISARIOS, LOS OFICIALES DE ARMAS DEBEN.

- » SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE UNIVERSIDAD NACIONAL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE UNIVERSIDAD PARTICULAR CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A SU GRADO Y DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE ADIESTRAMIENTO CORRESPONDIENTE A SU GRADO CATEGORÍA Y DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » SER EGRESADOS DE LOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION CORRESPONDIENTE A SU CARGO Y DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A SU GRADO Y DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 31°

CÓDIGO: 151580

## 658. EL ASCENSO POR SELECCION O CONCURSO SE OTORGA CON FECHA 1 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PROCESO. SE ACREDITA CON EL DESPACHO OTORGADO A NOMBRE DE LA NACION, MEDIANTE:.

- » RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA ALGUNOS GRADOS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION MINISTERIAL, PARA TODOS LOS GRADOS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- » RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, SOLO PARA LOS GRADOS DE SUBOFICIALES DE ARMAS.

RESPUESTA: RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: DL. 1149, ART. 57, NUM 4

CÓDIGO: 151581

## 659. EN LOS LUGARES QUE NO SE LOGRE CUBRIR COMISARIAS CON OFICIALES DE ARMAS, SE ASIGNARAN SUB OFICIALES DE ARMAS DE LA JERARQUIA DE:.

- » SUBOFICIALES BRIGADIERES DE SERVICIOS.
- » SUBOFICIALES BRIGADIERES DE ARMAS.
- » SUBOFICIALES SUPERIORES DE SERVICIOS.
- » SUBOFICIALES SUPERIORES DE ARMAS.
- » SUBOFICIAL SUPERIOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

RESPUESTA: **SUBOFICIALES SUPERIORES DE ARMAS.**UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO III, ARTICULO 31°

CÓDIGO: 151582

## 660. LAS VACANTES EN CADA GRADO SE DETERMINAN POR LAS SIGUIENTES CAUSALES:.

- » CARGOS NO CUBIERTOS EN EL CUADRO DE PERSONAL.
- » PLAZAS NO CUBIERTAS EN EL CUADRO DE PERSONAL.
- » PUESTOS NO CUBIERTOS EN EL CUADRO DE PERSONAL.
- » CARGOS NO CUBIERTOS EN EL CUADRO DE ORGANIZACIÓN.
- » DEPENDENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CUADRO DE ASIGNACION PERSONAL

RESPUESTA: CARGOS NO CUBIERTOS EN EL CUADRO DE PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 58°, NUMERAL 1

CÓDIGO: 151583

### 661. LAS VACANTES EN CADA GRADO SE DETERMINAN POR LAS SIGUIENTES CAUSALES:.

- » FALLECIMIENTO.
- » NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
- » CAMBIOS EN LA INSTITUCION.
- » REINCORPORACIONES.
- » NECESIDADES DEL SERVICIO. RESPUESTA: **FALLECIMIENTO.**

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO VII, ARTICULO 58, NUMERAL 4)

CÓDIGO: 151586

## 662. EL PERSONAL POLICIAL QUE SEA ASIGNADO A CARGOS EN ENTIDADES DIFERENTES A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR, SERA AUTORIZADO POR :.

- » LA DIRECCION DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 32

CÓDIGO: 151589

## 663. EL PERSONAL POLICIAL QUE SEA ASIGNADO A CARGOS EN ENTIDADES DIFERENTES A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR. EL TIEMPO DE PERMANENCIA NO EXCEDERA DE:.

- » DOS (02) AÑO EN UN MISMO GRADO O TRES (03) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- » TRES (03) AÑOS EN UN MISMO GRADO O CUATRO (04) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- » TRES (03) AÑOS EN UN MISMO GRADO O CINCO (05) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- » DOS (02) AÑOS EN UN MISMO GRADO O CUATRO (04) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- » NUEVE (09) MESES EN UN MISMO GRADO O DOS (02) AÑOS EN TODA LA CARRERA.

RESPUESTA: DOS (02) AÑOS EN UN MISMO GRADO O CUATRO (04) AÑOS EN TODA LA CARRERA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 32°

CÓDIGO: 151590

- 664. SON SERVICIOS O ESTUDIOS TEMPORALES DESEMPEÑADOS POR OFICIALES O SUBOFICIALES EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS, EN DELEGACION U ORGANISMOS EN EL EXTRANJERO, CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y REPRESENTAR AL PAÍS, HASTA UN PLAZO MAXIMO DE DOS (02) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL. CORRESPONDE A.
  - » COMISION DE ESTUDIOS O MISION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR DEL PAIS.
  - » COMISION DE ESTUDIOS O MISION DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO.
  - » COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
  - » SERVICIO O MISION DE TRABAJO EN OTROS PAISES.
  - » SERVICIO O MISION DE TRABAJO CON EXTRANJEROS.

RESPUESTA: COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 33

CÓDIGO: 151591

### 665. LA COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, SE REALIZA HASTA POR UN PLAZO MAXIMO DE :.

- » CUATRO (04) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.
- » TRES (03) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANÁLOGOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL.
- » SEIS (06) MESES, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.
- » DOS (02) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.
- » NUEVE (09) MESES, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.

RESPUESTA: DOS (02) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL

UBICACIÓN: TITULO II CAPITULO IV ARTICULO 33

CÓDIGO: 151593

### 666. EL PERSONAL AL RETORNAR DE LA MISION DE ESTUDIOS, DEBE SER ASIGNADO A :.

- » LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA PNP, COMO DOCENTE.
- » LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP COMO DOCENTE.
- » LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » A UNA UNIDAD ACORDE CON LA CAPACITACION RECIBIDA.
- » A UNA UNIDAD ACORDE CON SU GRADO O JERARQUIA.

RESPUESTA: A UNA UNIDAD ACORDE CON LA CAPACITACION RECIBIDA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO IV, ARTICULO 33

CÓDIGO: 151594

## 667. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO :.

- » PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÁXIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- » PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- » PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- » PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- » PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS

RESPUESTA: PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS

UBICACIÓN: TITULO II CAPITULO IV ARTICULO 34 NUMERAL 1)

CÓDIGO: 151596

## 668. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO :.

- » NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO COMPLICE.
- » NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO AGRAVIADO.
- » NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INSTRUCTOR.
- » NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO TESTIGO.
- » NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR.

RESPUESTA: NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR.

UBICACIÓN: TIT. II – CAP. III – ART. 34 – NUM. 3

CÓDIGO: 151598

## 669. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO :.

- » NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN EL ULTIMO AÑO.
- » NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN LOS ULTIMOS DOS (02) AÑOS.
- » NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS.
- » NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN LOS ULTIMOS CUATRO (04) AÑOS.
- » NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

RESPUESTA: NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY

DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN

LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 34 - NUM. 4

CÓDIGO: 151599

## 670. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO :.

- » TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN EL ULTIMO AÑO.
- » TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS DOS (02) ULTIMOS AÑOS.
- » TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS TRES (03) ULTIMOS AÑOS.
- » TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS CUATRO (04) ULTIMOS AÑOS.
- » TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS CINCO (05) ULTIMOS AÑOS.

RESPUESTA: TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS DOS (02) ULTIMOS AÑOS.

UBICACIÓN: TIT. II - CAP. III - ART. 34 - NUM. 5

CÓDIGO: 151600



## BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### MATERIAS COMUNES

SS-DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267 - LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y SUS MODIFICATORIAS

- 671. PROPONER A TRAVES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y NORMAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; ES UNA FUNCIÓN DE:
  - » EL ESTADO MAYOR GENERAL .
  - » LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
  - » LA DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL .
  - » LA INSPECTORÍA GENERAL.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN GENERAL. UBICACIÓN: ARTÍCULO 9 NUMERAL 13

CÓDIGO: 151650

### 672. LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SE ORGANIZAN POR:.

- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FRENTES POLICIALES
- » MACRO REGIONES, REGIONES, DIRECCIONES Y DIVISIONES POLICIALES.
- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONES EJECUTIVAS.
- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIONES EJECUTIVAS, SUB REGIONES Y FRENTES POLICIALES.
- » MACRO REGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES O FRENTES POLICIALES Y COMISARÍAS

RESPUESTA: MACRO REGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES O FRENTES POLICIALES Y COMISARÍAS

UBICACIÓN: TITULO III ART. 20

CÓDIGO: 151665

#### 673. CONFORMAN EL ALTO MANDO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » DIRECTOR GENERAL, SUB DIRECTOR E INSPECTOR GENERAL.
- » DIRECTOR GENERAL, SUB DIRECTOR GENERAL E INSPECTOR GENERAL.
- » DIRECTOR GENERAL, JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO Y DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES.
- » DIRECTOR GENERAL, JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL E INSPECTOR GENERAL.
- » DIRECTOR GENERAL, SUB DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: DIRECTOR GENERAL, SUB DIRECTOR GENERAL E INSPECTOR GENERAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 8 CÓDIGO: 151666

- 674. QUIENES NO FORMAN PARTE DE LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, EN TANTO SE IMPLEMENTEN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 30057 LEY DEL SERVICIO CIVIL:.
  - » EL PERSONAL CIVIL.
  - » LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
  - » LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES POLICÍAS.
  - » LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS.
  - » EL PERSONAL CON ESTATUS DE OFICIAL.

RESPUESTA: **EL PERSONAL CIVIL.**UBICACIÓN: TÍTULO IV CAP. II ART. 29

CÓDIGO: 151670

- 675. EL PERSONAL CIVIL QUE POR RAZONES DE SU PROFESIÓN, ESPECIALIDAD U OFICIO, PRESTAN SERVICIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, NO FORMA PARTE DE LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL :.
  - » DECRETO LEGISLATIVO NRO.656.
  - » RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 276.
  - » DECRETO LEGISLATIVO NRO.276.
  - » RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 444.
  - » RESOLUCIÓN SUPREMA NRO. 276.

RESPUESTA: DECRETO LEGISLATIVO NRO.276.

UBICACIÓN: TÍTULO IV CAP. I ART. 29

CÓDIGO: 151671

676. LA AFECTACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES,

#### CORRESPONDE A:.

- » UNA OBLIGACIÓN.
- » UNA NECESIDAD.
- » UN REQUERIMIENTO.
- » UN DEBER.
- » UN DERECHO.

RESPUESTA: UN DERECHO.

UBICACIÓN: TITULO II, ARTICULO 5°, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151673

## 677. CUMPLIR SUS FUNCIONES CON IMPARCIALIDAD, RESPONSABILIDAD, DILIGENCIA Y PRONTITUD, ASÍ COMO EJERCERLAS CON PROFESIONALISMO, LEALTAD Y ÉTICA. CORRESPONDE A:.

- » OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL.
- » DEBERES DEL PERSONAL POLICIAL.
- » DERECHOS DEL PERSONAL POLICIAL.
- » PRERROGATIVAS DEL PERSONAL POLICIAL.
- » BENEFICIOS DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO II ART. 4 NUM. 3

CÓDIGO: 151674

## 678. ASCENSO, DE ACUERDO A LA LEY DE CARRERA Y DE SITUACION DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, CORRESPONDE A:.

- » UNA OBLIGACIÓN.
- » UNA PRERROGATIVA.
- » UN DERECHO.
- » UNA OPCIÓN.
- » UNA CONVICCIÓN.

RESPUESTA: UN DERECHO.

UBICACIÓN: TITULO II ART. 5 NUM. 4

CÓDIGO: 151677

### 679. INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN Y TRATA DE PERSONAS; CORRESPONDE A:.

- » FUNCIONES.
- » DEBERES.
- » ATRIBUCIONES.
- » OBLIGACIONES.
- » DERECHOS.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: TÍTULO I ART. 2 NUM. 11

CÓDIGO: 151683

#### 680. NO ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

- » ORDEN Y SEGURIDAD.
- » INVESTIGACION CRIMINAL.
- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » CRIMINALISTICA.

RESPUESTA: **SEGURIDAD CIUDADANA.**UBICACIÓN: TITULO IV CAP. I ART. 28

CÓDIGO: 151684

## 681. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, COMO PARTE DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES EL PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD:.

- » LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION POLICIAL.
- » LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y ENTRENAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.
- » LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.
- » EL ENTRENAMIENTO, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.
- » LA ESPECIALIZACION Y CAPACITACION DEL CUERPO POLICIAL.

RESPUESTA: LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.

UBICACIÓN: TÍTULO IV CAP. IV ART. 32

CÓDIGO: 151685

## 682. LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL SE OFRECE A TRAVÉS DE LAS:.

- » ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » ESCUELAS DE CAPACITACION Y ESPECIALILZACION.
- » ESCUELAS DE EDUCACION CONTINUA.

- » ESCUELAS TECNICAS Y ESPECIALIZADAS DE LA POLICIA.
- » ESCUELAS DE ENTRENAMIENTO.

RESPUESTA: ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TÍTULO IV CAP. IV ART. 32

CÓDIGO: 151686

- » LOS HIJOS DE SU PERSONAL.
- » PARA LA COMUNIDAD.
- » PARA LOS MINUSVÁLIDOS.
- » PARA LOS TITULARES.
- » PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL CIVIL.

RESPUESTA: LOS HIJOS DE SU PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO V ARTÍCULO 37

CÓDIGO: 151687

684. REALIZAN FUNCIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS SUSTANTIVAS QUE ASÍ LO ESTABLECEN; CORRESPONDE A:.

- » LOS ORGANOS DE LINEA.
- » LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION.
- » LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS.
- » LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA.
- » LOS ORGANOS DE APOYO.

RESPUESTA: LOS ORGANOS DE LINEA. UBICACIÓN: TITULO III CAP. VIII ART. 17

CÓDIGO: 151689

685. OBTENCIÓN Y REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS.- ESTAN FACULTADAS A OTORGAR A NOMBRE DE LA NACIÓN LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES

- » LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.
- » LA ESCUELA DE OFICIALES.
- » LAS ESCUELAS REGIONALES.
- » LAS ESCUELAS DE PREGRADO Y DE POSGRADO.
- » LAS ESCUELAS TÉCNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES.

RESPUESTA: LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: TÍTULO IV CAP. IV ART. 33

CÓDIGO: 151690

- 686. EL PERSONAL POLICIAL ACCEDE A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO SEGUNDA ESPECIALIDAD:.
  - » EN LA JERARQUIA DE TECNICOS.
  - » EN LA JERARQUIA DE OFICIAL.
  - » EN LA JERARQUIA DE OFICIALES GENERALES.
  - » EN LA JERARQUIA DE OFICIALES SUBALTERNOS.
  - » EN LA JERARQUIA DE OFICIAL SUPERIOR.

RESPUESTA: EN LA JERARQUIA DE OFICIAL SUPERIOR.

UBICACIÓN: TÍTULO IV CAP. I ART. 28

CÓDIGO: 151692

- 687. LA POLICIA NACIONAL DEL PERU A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL, ADMINISTRA LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE APORTACIONES DE SU PERSONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL ACCESO. .......AL PERSONAL APORTANTE Y A SUS FAMILIARES CON DERECHO.
  - » A UN REGIMEN DE VIVIENDA ADECUADO.
  - » A LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA PNP.
  - » A UNA VIVIENDA DIGNA.
  - » A UNA CASA O DEPARTAMENTO.
  - » A UN PRESTAMO DE FOVIPOL.

RESPUESTA: A UNA VIVIENDA DIGNA.

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO V ARTÍCULO 38

CÓDIGO: 151697

- 688. ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DESTINADOS A REGULAR, PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS INFRACCIONES EN LAS QUE INCURRE EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:.
  - » EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
  - » EL SISTEMA DE REGIMEN DISCIPLINARIO.

- » EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL
- » LA INSPECTORIA GENERAL.
- » EL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL.

RESPUESTA: **EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.**UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO III, ARTICULO 31°

CÓDIGO: 151698

### 689. SERVICIO DE SALUD: LA POLICIA NACIONAL DEL PERU CUENTA CON UN REGIMEN DE SALUD PARA:.

- » TODOS LOS FAMILIARES DEL PERSONAL POLICIAL
- » TODO EL PERSONAL POLICIAL.
- » EL PERSONAL DE ARMAS Y FAMILIARES BENEFICIARIOS.
- » EL PERSONAL Y SU ESPOSA.
- » EL PERSONAL POLICIAL Y FAMILIARES BENEFICIARIOS.

RESPUESTA: EL PERSONAL POLICIAL Y FAMILIARES BENEFICIARIOS.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTICULO 36°

CÓDIGO: 151699

## 690. EFICIENCIA Y EFICACIA.- TODA ACTUACIÓN POLICIAL PROCURA SER EFICIENTE, EFICAZ, Y SE ORIENTA A UNA PERMANENTE OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL; CORRESPONDE A:.

- » UNA ATRIBUCIÓN.
- » UN DEBER.
- » UN PRINCIPIO.
- » UNA FACULTAD.
- » UN VALOR.

RESPUESTA: UN PRINCIPIO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VII NUM. 8

CÓDIGO: 151702

## 691. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ES TRANSPARENTE EN SU ACTUACIÓN Y PROMUEVE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN A LA CIUDADANIA; CORRESPONDE A:.

- » VALOR.
- » PRINCIPIO.
- » ATRIBUCIÓN.
- » FACULTAD.
- » OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: PRINCIPIO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VII NUM. 6

CÓDIGO: 151703

### 692. POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; ES UNA :.

- » COMPETENCIA.
- » FUNCIÓN.
- » FACULTAD
- » DERECHO.
- » ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I ART. 3 NUM. 9

CÓDIGO: 151707

### 693. PARTICIPAR EN LA DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS; ES:.

- » UNA ATRIBUCIÓN DE LA PNP.
- » UNA COMPETENCIA DE LA PNP.
- » UNA FACULTAD DE LA PNP.
- » UN LINEAMIENTO DE LA PNP.
- » UNA FUNCIÓN DE LA PNP.

RESPUESTA: **UNA FUNCIÓN DE LA PNP.**UBICACIÓN: TITULO I ART. 2º NUM. 20

CÓDIGO: 151709

## 694. EL INGRESO, CARRERA Y TÉRMINO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ASÍ COMO LAS CATEGORÍAS, JERARQUÍAS Y GRADOS, SE REGULAN POR LA:.

- » LEY DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.
- » LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » LEY DE LA PNP.
- » LEY DE EDUCACIÓN DE LA PNP.
- » LEY DE RÉGIMEN INTERNO DE LA PNP.

RESPUESTA: LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO IV ART. 26

CÓDIGO: 151710

### 695. TENER INGRESO GRATUITO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ES:.

» UNA FACULTAD DEL PERSONAL POLICIAL.

- » UNA FUNCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL.
- » UNA COMPETENCIA DEL PERSONAL POLICIAL.
- » UN LINEAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL.
- » UNA ATRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: UNA ATRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO I, ARTICULO 3°, NUMERAL 12

CÓDIGO: 151714

### 696. "INVESTIGAR LA DESAPARICION Y TRATA DE PERSONAS"; CORRESPONDE A:.

» UNA FUNCIÓN.

- » UNA ATRIBUCIÓN.
- » UNA COMPETENCIA.
- » UNA FACULTAD.
- » UN LINEAMIENTO.

RESPUESTA: UNA FUNCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I, ARTICULO 2º, NUMERAL 11

CÓDIGO: 151717

## 697. ES LA CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO O FUERA DEL SERVICIO:.

- » SITUACIÓN DEL PERSONAL.
- » SITUACIÓN DEL SERVICIO.
- » SITUACIÓN DE FRANCO.
- » CONDICIÓN DEL PERSONAL.
- » SITUACIÓN DE COMISIÓN.

RESPUESTA: SITUACIÓN DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO IV ART. 27

CÓDIGO: 151718

### 698. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PUBLICO Y PRIVADO; ES UNA:.

- » COMPETENCIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » ATRIBUCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » FACULTAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » FUNCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » OBLIGACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: FUNCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO I, ARTICULO 2°, NUMERAL 4

CÓDIGO: 151726

## 699. "MANTENER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL PACIFICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO", CORRESPONDE A UNA:.

- » COMPETENCIA.
- » OBLIGACIÓN.
- » FACULTAD.
- » ATRIBUCIÓN.
- » FUNCIÓN.

RESPUESTA: FUNCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I, ARTICULO 2°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151728

## 700. "GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION Y DE AQUELLOS QUE SE PRESUMAN COMO TALES; ASI COMO LA DE LS TURISTAS Y SUS BIENES"; CORRESPONDE A UNA:.

- » ATRIBUCIÓN POLICIAL.
- » FUNCIÓN POLICIAL.
- » OBLIGACIÓN POLICIAL.
- » COMPETENCIA POLICIAL.
- » FACULTAD POLICIAL.

RESPUESTA: FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO I,ARTICULO 2°, NUMERAL 19

CÓDIGO: 151731

## 701. PROMOVER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE

#### COADYUVEN AL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; ES UNA FUNCIÓN DE:

- » SUB DIRECCIÓN GENERAL.
- » DIRECCIÓN GENERAL.
- » INSPECTORÍA GENERAL.
- » SECRETARÍA EJECUTIVA.
- » ALTA DIRECCIÓN.

RESPUESTA: DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: TÍTULO III CAP. II ART. 9 NUM. 10

CÓDIGO: 151733

- 702. "APROBAR, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA, LAS RESOLUCIONES, MANUALES, REGLAMENTOS, DIRECTIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARACTER INTERNO QUE REGULEN EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL"; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.
  - » EL ESTADO MAYOR GENERAL.
  - » LA INSPECTORÍA GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
  - » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO II, ARTICULO 9°, NUMERAL 15

CÓDIGO: 151734

- 703. APROBAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.
  - » LA DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
  - » EL ESTADO MAYOR GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
  - » LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO II, ARTICULO 9°, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151735

- 704. GERENCIAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ Y LA NORMATIVIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA VIGENTE, ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.
  - » LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP.
  - » LA DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA DEL MININTER.
  - » EL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL.
  - » EL CONSEJO DE INTELIGENCIA POLICIAL.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO II, ARTICULO 9°, NUMERAL 7

CÓDIGO: 151737

- 705. ES LA CONDICIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO O FUERA DEL SERVICIO. LAS SITUACIONES DEL PERSONAL SON:.
  - » APTITUD A.
  - » DISPONIBLE.
  - » SERVICIO.
  - » FRANCO.
  - » ACTIVIDAD.

RESPUESTA: ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 27

CÓDIGO: 151741

- 706. ES LA CONDICIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO O FUERA DEL SERVICIO:.
  - » RETIRO.
  - » RETEN.
  - » DISPONIBLE.
  - » CESE TEMPORAL DEL CARGO.
  - » SERVICIO.

RESPUESTA: RETIRO.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 27

CÓDIGO: 151743

## 707. ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

- » TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE LAS COMUNICACIONES.
- » TERRORISMO.
- » ORDEN Y SEGURIDAD.
- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » ORDEN PUBLICO.

RESPUESTA: ORDEN Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 28, NUMERAL 1

CÓDIGO: 151744

### 708. ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

- » TERRORISMO.
- » INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- » ORDEN PÚBLICO.
- » ORDEN INTERNO.
- » SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 28, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151745

#### 709. ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » TERRORISMO.
- » INTELIGENCIA.
- » ORDEN PUBLICO.
- » ORDEN INTERNO.

RESPUESTA: INTELIGENCIA.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 28, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151746

#### 710. ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

- » TERRROISMO.
- » ORDEN PUBLICO.
- » CRIMINALISTICA.
- » ORDEN INTERNO.
- » SEGURIDAD CIUDADANA. RESPUESTA: **CRIMINALISTICA.**

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 28, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151748

## 711. SE PUEDE CREAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O FUSIONAR LAS ESPECIALIDADES Y/O DIRECCIONES POLICIALES MEDIANTE: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » IFY
- » DECRETO SUPREMO.
- » RESOLUCION MINISTERIAL.
- » RESOLUCION DIRECTORAL.
- » DECRETO LEGISLATIVO.

RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO.** 

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 28

CÓDIGO: 151750

## 712. SE PUEDE CREAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O FUSIONAR LAS ESPECIALIDADES Y/O DIRECCIONES POLICIALES MEDIANTE DECRETO SUPREMO REFRENDADO POR: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » EL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA.
- » EL SUB DIRECTOR DE POLICIA.
- » EL PRESDIENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

RESPUESTA: EL MINISTRO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 28

CÓDIGO: 151751

## 713. POR RAZONES DE SU PROFESIÓN, ESPECIALIDAD U OFICIO, PRESTAN SERVICIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, NO FORMAN PARTE DE LA CARRERA DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ: SE REFIERE A:.

- » EL PERSONAL CIVIL DE SERVICIO POR TERCEROS.
- » EL PERSONAL CIVIL.
- » LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.
- » EL PERSONAL DE SERVICIOS.

» EL PERSONAL CIVIL CONTRATADO. RESPUESTA: **EL PERSONAL CIVIL.** 

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 29

CÓDIGO: 151752

714. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, COMO PARTE DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES EL PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA:.

» ADIESTRAMIENTO.

» ALINEACIÓN.

» PREPARACIÓN.

» CULTURA.

» ERUDICIÓN.

RESPUESTA: PREPARACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 32

CÓDIGO: 151755

715. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, COMO PARTE DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES EL PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA:.

» ADIESTRAMIENTO.

» DESARROLLO.

» ALINEACIÓN.

» ESPECIALIZACIÓN.

» ERUDICIÓN.

RESPUESTA: ESPECIALIZACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 32

CÓDIGO: 151757

716. INDIQUE QUIENES TIENEN DERECHO PREFERENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL RÉGIMEN DE BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

» LOS FAMILIARES Y HEREDEROS AFECTADOS GRAVEMENTE.

» LOS POLICÍAS AFECTADOS EN CIRCUNSTANCIAS FUERA DE SERVICIO, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS.

» LOS HEREDEROS Y FAMILIARES AFECTADOS LEVEMENTE.

» LOS POLICÍAS AFECTADOS EN CIRCUNSTANCIAS DE SERVICIO, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS.

» LOS SERENOS, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS AFECTADOS GRAVEMENTE.

RESPUESTA: LOS POLICÍAS AFECTADOS EN CIRCUNSTANCIAS DE SERVICIO, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 34

CÓDIGO: 151759

717. DE LA ASISTENCIA SOCIAL.- LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU PERSONAL EN SITUACIÓN DE:.

» UTILIZABLE.

» ACTIVIDAD.

» EXCEDENTE.

» DE RESERVA.

» DESOCUPADO.

RESPUESTA: ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 35

CÓDIGO: 151761

718. DE LA ASISTENCIA SOCIAL.- LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU PERSONAL EN SITUACIÓN DE:.

» RETIRO.

» EXCEDENTE.

» DE RESERVA.

» UTILIZABLE.

» DESOCUPADO.

RESPUESTA: RETIRO.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 35

CÓDIGO: 151763

719. EL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ES FIJADO PARA CADA EJERCICIO FISCAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PLIEGO:.

» DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

» DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

» DE LA DIRECCION GENERAL.

» DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA.

» DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: TÍTULO V. ARTÍCULO 41

CÓDIGO: 151765

720. EMPLEO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y REGISTROS CON FINES POLICIALES.- INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS FORMA PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:.

- » ANTECEDENTES POLICIALES.
- » ANTECEDENTES PENALES.
- » VEHÍCULOS DESAPARECIDOS.
- » REQUISITORIADOS.
- » REINCIDENTES.

RESPUESTA: **ANTECEDENTES POLICIALES.**UBICACIÓN: TÍTULO VII, ARTÍCULO 43

CÓDIGO: 151767

- 721. EMPLEO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y REGISTROS CON FINES POLICIALES.- INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS FORMA PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:.
  - » REQUISITORIADOS.
  - » VEHÍCULOS SINIESTRADOS.
  - » ANTECEDENTES PENALES.
  - » BANDAS CRIMINALES.
  - » REFERENCIAS POLICIALES.

RESPUESTA: **REFERENCIAS POLICIALES.**UBICACIÓN: TÍTULO VII, ARTÍCULO 43

CÓDIGO: 151768

- 722. PROMUEVE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LOS HIJOS DE SU PERSONAL, GARANTIZANDO LA BUENA MARCHA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A SU CARGO. SE ENCUENTRA A CARGO DE:.
  - » MINISTERIO DE CULTURA.
  - » MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
  - » EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 37

CÓDIGO: 151774

- 723. REALIZAR LAS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR INICIATIVA PROPIA O BAJO LA CONDUCCIÓN JURÍDICA DEL FISCAL, EN CONCORDANCIA CON EL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LAS LEYES DE LA MATERIA; CONSTITUYE:.
  - » UNA COMPETENCIA.
  - » UNA FUNCIÓN.
  - » UNA ATRIBUCIÓN.
  - » UNA FACULTAD.
  - » UNA OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: UNA FUNCIÓN.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO I COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ART.2 FUNCIONES NUM.10

CÓDIGO: 151781

- 724. INTERVENIR CUANDO EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL ASÍ LO REQUIERA, POR CONSIDERAR QUE SUS EFECTIVOS SE ENCUENTRAN DE SERVICIO EN TODO MOMENTO Y CIRCUNSTANCIA; CONSTITUYE.
  - » UNA OBLIGACIÓN.
  - » UNA FACULTAD.
  - » UNA FUNCIÓN.
  - » UNA ATRIBUCIÓN.
  - » UNA COMPETENCIA.

RESPUESTA: UNA ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO I COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ART.3 ATRIBUCIONES NUM.1

CÓDIGO: 151782

- 725. EJERCER LA FUNCIÓN POLICIAL EN TODO MOMENTO, LUGAR, SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIA, POR CONSIDERARSE SIEMPRE DE SERVICIO, CONSTITUYE.
  - » UNA OBLIGACIÓN.
  - » UNA ATRIBUCIÓN.
  - » UNA FACULTAD.
  - » UNA COMPETENCIA.
  - » UNA FUNCIÓN.

RESPUESTA: UNA OBLIGACIÓN.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO II OBLIGACIONES Y DERECHOS ART.4 OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL NUM.2

CÓDIGO: 151783

726. MARQUE LA QUE NO CORRESPONDA. SON ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ.

- » CONSEJO DE ALTA DIRECCION.
- » CONSEJO DE CALIFICACIÓN.
- » CONSEJOS DE INVESTIGACIÓN.
- » COMISIONES CONSULTIVAS.
- » ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA.

RESPUESTA: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO II ORGANIZACIÓN CAPÍTULO VI ÓRGANOS CONSULTIVO ART.15 ÓRGANOS CONSULTIVOS

CÓDIGO: 151785

- 727. REALIZAN FUNCIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS SUSTANTIVAS QUE ASÍ LO ESTABLECEN.
  - » ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
  - » ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA.
  - » ÓRGANOS DE LÍNEA.
  - » MACROREGIONES POLICIALES.
  - » ÓRGANOS DE APOYO POLICIAL.

RESPUESTA: ÓRGANOS DE LÍNEA.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO II ORGANIZACIÓN CAPÍTULO VIII ÓRGANOS DE LÍNEA ART.17 ÓRGANOS DE LÍNEA

CÓDIGO: 151787

- 728. ES UNA DE LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES DEL PERSONAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL.
  - » ADMINISTARCIÓN.
  - » INVESTIGACIÓN POLICIAL.
  - » ÓRDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.
  - » CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
  - RESPUESTA: CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO IV REGÍMENES ESPECIALES CAPÍTULO I RÉGIMEN DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA

NACIONAL DEL PERÚ ART.28 ESPECIALIDADES FUNCIONALES DEL PERSONAL DE ARMAS

CÓDIGO: 151788

- 729. PRACTICAR Y EMITIR PERITAJES OFICIALES DE CRIMINALÍSTICA PARA EFECTO DE PROCESOS JUDICIALES Y OTROS DERIVADOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL; CONSTITUYE.
  - » UNA ATRIBUCIÓN POLICIAL.
  - » UN DEBER POLICIAL.
  - » UNA FUNCIÓN POLICIAL.
  - » UNA OBLIGACIÓN POLICIAL.
  - » UNA COMPETENCIA POLICIAL.

RESPUESTA: UNA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO I COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ART.2 FUNCIONES NUM.9

CÓDIGO: 151790

- 730. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PLANIFICA Y EJECUTA SUS ACCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE MANERA COORDINADA Y ALINEADAS CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES Y LOS INTERESES DEL ESTADO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES; CONSTITUYE EL PRINCIPIO INSTITUCIONAL DE:.
  - » LEGALIDAD.
  - » LA ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL.
  - » EFICIENCIA Y EFICACIA.
  - » UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - » UNIDAD DE COMANDO.

RESPUESTA: LA ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO PRELIMINAR ART. VII PRINCIPIOS INSTITUCIONALES NUM.9

CÓDIGO: 151792

- 731. TENER PASE LIBRE EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO, CORRESPONDE A:.
  - » UNA FACULTAD.
  - » UN DERECHO.
  - » UNA FUNCIÓN.
  - » UNA COMPETENCIA.
  - » UNA ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: UNA ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: DL 1267 TÍTULO I COMPETENCIA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ART.3 ATRIBUCIONES NUM.11

CÓDIGO: 151793

### 732. ES UN VALOR INSTITUCIONAL:

- » EFICACIA.
- » LEGALIDAD.
- » INTEGRIDAD.
- » GRATUIDAD.
- » EFICIENCIA.

RESPUESTA: INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ARTÍCULO VIII. 4 DL 1267

CÓDIGO: 151794

#### 733. REQUERIR EL MANIFIESTO DE PASAJEROS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE ES UNA ;.

- » FUNCIÓN.
- » ATRIBUCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.
- » GARANTÍA.
- » COMPETENCIA.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.5 DL 1267

CÓDIGO: 151800

### 734. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL EMBLEMA, HIMNO INSTITUCIONAL Y:.

- » BANDERA DE LA PNP.
- » GALLARDETE.
- » BANDERA.
- » ESTANDARTE.
- » PABELLÓN INSTITUCIONAL.
   RESPUESTA: ESTANDARTE.
   UBICACIÓN: ARTÍCULO IX DL 1267

CÓDIGO: 151801

#### 735. REGISTRO DE HUESPEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE ES UNA:

- » OBLIGACIÓN.
- » GARANTÍA.
- » COMPETENCIA.
- » FUNCIÓN.
- » ATRIBUCIÓN .

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.5 DL 1267

CÓDIGO: 151802

## 736. REGISTRO DE INGRESO DE VEHÍCULOS A TALLERES DE MECÁNICA ES UNA:

- » ATRIBUCIÓN.
- » GARANTÍA .
- » COMPETENCIA.
- » FUNCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3. DL 1267

CÓDIGO: 151803

### 737. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL EMBLEMA, ESTANDARTE E HIMNO:.

- » NACIONAL.
- » POLICIAL.
- » CASTRENSE.
- » INSTITUCIONAL.
- » CARACTERÍSTICO.

RESPUESTA: **INSTITUCIONAL.**UBICACIÓN: ARTÍCULO IX. DL 1267

CÓDIGO: 151804

## 738. HACER USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY ES UNA : .

- » COMPETENCIA.
- » ATRIBUCIÓN.
- » FUNCIÓN.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- » OBLIGACIÓN.
- » PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.8 DL 1267

CÓDIGO: 151805

## 739. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL ESTANDARTE, HIMNO INSTITUCIONAL Y:.

- » PLACA INSIGNIA.
- » ESCUDO PNP.
- » DIVISAS.
- » EMBLEMA.
- » MONOGRAMAS.

RESPUESTA: EMBLEMA.

UBICACIÓN: ARTÍCULO IX DL 1267

CÓDIGO: 151806

## 740. SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL PERSONAL DE ARMAS, EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA

Y:.

- » CHALECOS IDENTIFICATORIOS.
- » EMBLEMA DE IDENTIDAD.
- » CARNÉ DE IDENTIDAD.
- » BREVETE POLICIAL.
- » ESCUDO DE IDENTIDAD.

RESPUESTA: **CARNÉ DE IDENTIDAD.**UBICACIÓN: ARTÍCULO IX. DL 1267

CÓDIGO: 151807

### 741. SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL PERSONAL DE ARMAS, LA PLACA INSIGNIA, CARNÉ DE IDENTIDAD Y:.

- » UNIFORME POLICIAL.
- » UNIFORME CARACTERÍSTICO.
- » UNIFORME AFECTADO.
- » UNIFORME BÁSICO.
- » UNIFORME REGLAMENTARIO.

RESPUESTA: UNIFORME REGLAMENTARIO.

UBICACIÓN: ARTÍCULO IX. DL 1267

CÓDIGO: 151808

## 742. EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD; SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL:.

- » TODO EL PERSONAL POLICIAL.
- » PERSONAL DE ARMAS.
- » PERSONAL DE SERVICIOS.
- » PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.
- » PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: **PERSONAL DE ARMAS.** UBICACIÓN: ARTÍCULO IX. DL 1267

CÓDIGO: 151809

## 743. LA DENOMINACIÓN DE POLICÍA ES UN SIGNO DISTINTIVO DE USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EFECTOS DE :.

- » FUNCIÓN POLICIAL.
- » LABOR DESEMPEÑADA.
- » UBICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD.
- » UBICACIÓN EN EL ESTADO PERUANO.
- » IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES.

RESPUESTA: IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO IX. DL 1267

CÓDIGO: 151811

## 744. LOS UNIFORMES, DISTINTIVOS Y LAS DIVISAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ESPECIFICAN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO Y SON DE USO EXCLUSIVO DE:.

- » PERSONAL DE ARMAS.
- » PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD.
- » SUS INTEGRANTES.
- » PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICALES.
- » PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTTIVIDAD.

RESPUESTA: SUS INTEGRANTES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO IX CÓDIGO: 151813

### 745. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CELEBRA SUS ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE:.

- » FORTALECER LA IMAGEN SOCIAL.
- » CELEBRAR LA EFEMERIDES INSTITUCIONAL.
- » FORTALECER LA VOCACIÓN PROFESIONAL,IDENTIDAD, DOCTRINA Y MISTICA INSTITUCIONAL.
- » DESCENTRALIZAR LAS CELEBRACIONES POLICIALES.
- » FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: FORTALECER LA VOCACIÓN PROFESIONAL, IDENTIDAD, DOCTRINA Y MISTICA INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ARTÍCULO X DL 1267

CÓDIGO: 151814

#### 746. "DIOS, PATRIA Y LEY" ES:.

- » SÍMBOLO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » DISTINTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » IDENTIFICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » DESIGNACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. RESPUESTA: LEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ARTÍCULO X DL 1267

CÓDIGO: 151815

### 747. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CELEBRA SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, PARA:.

- » EL MEJOR CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- » MEJORAR SU PRESENTACIÓN.
- » FORTALECER LA VOCACION PROFESIONAL.
- » MEJORAR SUS ACTIVIDADES.
- » EL MEJOR RECONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
  RESPUESTA: FORTALECER LA VOCACION PROFESIONAL

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTÍCULO X

CÓDIGO: 151816

#### 748. EL 6 DE DICIEMBRE ES EL DÍA DE LA:

- » INTEGRACIÓN POLICIAL.
- » UNIFICACIÓN POLICIAL.
- » REORGANIZACIÓN POLICIAL
- » REFORMA POLICIAL.
- » POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO X. DL 1267

CÓDIGO: 151817

### 749. EL 30 DE AGOSTO, ES DÍA DE:..

- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SANTA ROSA, PATRONA DE LAS FUERZAS POLICIALES DEL PERÚ.
- » LAS FUERZAS POLICIALES.
- » SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA PREVENCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO X DL 1267

CÓDIGO: 151818

### 750. SE CELEBRA UNA EFEMÉRIDE INSTITUCIONAL EL:

- » 10 DE DICIEMBRE.
- » 30 DE AGOSTO.
- » 28 DE AGOSTO.
- » 28 DE JULIO.
- » 29 DE JULIO.

RESPUESTA: 30 DE AGOSTO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO X DL 1267

CÓDIGO: 151819

## 751. PRACTICAR Y EMITIR PERITAJES OFICIALES DE CRIMINALISTICA PARA EFECTOS DE PROCESOS JUDICIALES Y OTROS DERIVADOS DE LA FUNCION POLICIAL :.

- » COMPETENCIA.
- » FUNCIONES.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- » ESPECIALIDAD.
- » ATRIBUCIONES.
- » CATEGORÍA.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2. DL 1267

CÓDIGO: 151821

### 752. GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO, ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA; ES:.

- » COMPETENCIA.
- » ATRIBUCIONES.
- » ESPECIALIDAD.
- » CATEGORÍA.
- » FUNCIONES.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2 DL 1267

CÓDIGO: 151825

## 753. MANTENER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL PACIFICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO; ES :.

- » CATEGORÍA.
- » COMPETENCIA.
- » ESPECIALIDAD.
- » FUNCIONES.
- » ATRIBUCIONES.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2.2 DL 1267

CÓDIGO: 151828

## 754. PREVENIR, COMBATIR, INVESTIGAR Y DENUNCIAR LA COMISION DE LOS DELITOS Y FALTAS PREVISTOS EN EL CÓDIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES; ES :.

- » FUNCIONES.
- » ATRIBUCIONES.
- » COMPETENCIA.
- » ESPECIALIDAD.
- » CATEGORÍA.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2.7 DL 1267

CÓDIGO: 151829

## 755. OBTENER, CUSTODIAR, ASEGURAR, TRASLADAR Y PROCESAR INDICIOS EVIDENCIAS Y ELEMENTOS PROBATORIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO; ES :.

- » COMPETENCIA.
- » ATRIBUCIONES.
- » CATEGORÍA.
- » FUNCIONES.
- » ESPECIALIDAD.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.8 DL 1267

CÓDIGO: 151830

## 756. BRINDAR SEGURIDAD AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO O ELECTO, A LOS JEFES DE ESTADO EN VISITA OFICIAL; ES UNA:.

- » ESPECIALIDAD.
- » COMPETENCIA.
- » RETRIBUCIÓN.
- » FUNCIÓN.
- » ATRIBUCION.

RESPUESTA: FUNCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2 NUMERAL 6

CÓDIGO: 151835

## 757. SE MATERIALIZA MEDIANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO PÓLICIAL, REQUIRIENDOSE DEL PERSONAL POLICIAL CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE PERMITA LA EXCELENCIA DEL SERVICIO A PRESTAR, CORRESPONDE A:.

- » FUNCIÓN POLICIAL.
- » NATURALEZA.
- » OBJETO.
- » SERVICIO POLICIAL.

» FINALIDAD.

RESPUESTA: FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO III

CÓDIGO: 151844

### 758. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; REALIZA LO SIGUIENTE:.

- » GARANTIZA, MANTIENE Y ESTABLECE EL ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- » GARANTIZA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS.
- » GARANTIZA, MANTIENE Y RESTABLECE EL ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- » GARANTIZA, MANTIENE Y RESTABLECE EL ORDEN INTERNO Y EXTERNO.
- » GARANTIZA, MANTIENE Y ESTABLECE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODA LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: GARANTIZA, MANTIENE Y RESTABLECE EL ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO III, NUMERAL 1

CÓDIGO: 151845

#### 759. IDENTIFIQUE EL ÓRGANO QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » SECRETARÍA PRIVADA.
- » SECRETARÍA EJECUTIVA.
- » SECRETARÍA GENERAL.
- » SECRETARÍA PERSONAL.
- » JEFE DEL GABINETE DE ASESORES.
  RESPUESTA: SECRETARÍA EJECUTIVA.

UBICACIÓN: TÍTULO III, ARTÍCULO 7, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151846

### 760. ¿QUÉ ÓRGANO FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?.

- » ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- » ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
- » ÓRGANO DE CONTROL ECONÓMICO.
- » ÓRGANO DE CONTROL PATRIMONIAL.
- » ÓRGANO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.**UBICACIÓN: TÍTULO III, ARTÍCULO 7, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151847

## 761. IDENTIFIQUE EL ÓRGANO QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » COMITE CÍVICO DE APOYO.
- » JEFE DEL GABINETE DE ASESORES.
- » SECRETARÍA PRIVADA.
- » SECRETARÍA GENERAL.
- » ÓRGANOS CONSULTIVOS.

RESPUESTA: ÓRGANOS CONSULTIVOS.

UBICACIÓN: TITULO III, ARTÍCULO 7, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151849

## 762. RESPETAR Y CUMPLIR LOS MANDANTOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN; ES UNA:.

- » RETRIBUCIÓN.
- » FUNCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.
- » FINALIDAD.
- » DERECHO.

RESPUESTA: **OBLIGACIÓN.**UBICACIÓN: ARTÍCULO 4
CÓDIGO: 151850

#### 763. COMPORTARSE CON HONORABILIDAD Y DIGNIDAD ES UNA:.

- » OBLIGACIÓN.
- » RETRIBUCIÓN.
- » FINALIDAD.
- » FUNCIÓN.
- » ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: OBLIGACIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 4, NUMERAL 4 DL 1267

CÓDIGO: 151852

### 764. DE LOS AUXILIARES DE POLICIA.- EL PERSONAL CIVIL EN LA FUNCION DE AUXILIAR DE POLICIA PODRÁ ASUMIR:.

» FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES MILITARES.

- » FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES FISCALES.
- » FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES SOCIALES.
- » FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES POLICIALES.
- » FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES JUDICIALES.

RESPUESTA: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES POLICIALES.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPITULO II, ARTICULO 30°

CÓDIGO: 151853

#### 765. DE LOS AUXILIARES DE POLICIA.- EN TANTO PERSONAL CIVIL, EN LA FUNCION DE AUXILIAR DE POLICIA NO PODRA ASUMIR:.

- » LAS COMPETENCIAS NI FUNCIONES PROPIAS DE UN EFECTIVO DE SERENAZGO.
- » LAS COMPETENCIAS NI FUNCIONES PROPIAS DE UN EFECTIVO MILITAR.
- » LAS COMPETENCIAS NI FUNCIONES PROPIAS DE UN EFECTIVO POLICIAL.
- » LAS INCOMPETENCIAS NI FUNCIONES PROPIAS DE UN EFECTIVO POLICIAL.
- » LAS COMPETENCIAS NI FUNCIONES PROPIAS DE UN EFECTIVO NAVAL.

RESPUESTA: LAS COMPETENCIAS NI FUNCIONES PROPIAS DE UN EFECTIVO POLICIAL.

UBICACIÓN: TÍTULO IV. CAPITULO II. ART.30°

CÓDIGO: 151854

### 766. LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL SE OFRECE A TRAVES DE:.

- » LAS ECUELAS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO.
- » LAS ESCUELAS DE OPERACIONES OPERATIVAS POLICIALES.
- » LAS ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LAS ESCUELAS DE ALTA MONTAÑA.
- » LAS ESCUELAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA POLICIA.

RESPUESTA: LAS ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPITULO IV, ARTICULO 32º

CÓDIGO: 151856

#### 767. ES UN DERECHO DEL PERSONAL POLICIAL:.

- » RESPETAR Y CUMPLIR LOS MANDATOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LAS ÓRDENES QUE EN EL MARCO LEGAL VIGENTE IMPARTEN SUS SUPERIORES.
- » POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
- » ACATAR DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN UNA MANIFIESTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.
- » PERMISOS, LICENCIAS Y GOCE DE VACACIONES ANUALES, CONFORME A LEY.
- » TENER PASE LIBRE EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO.

RESPUESTA: PERMISOS, LICENCIAS Y GOCE DE VACACIONES ANUALES, CONFORME A LEY.

UBICACIÓN: TÍTULO II, ARTICULO 5°, NUMERAL 10

CÓDIGO: 151857

### 768. LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL ESTAN FACULTADOS A OTORGAR A NOMBRE DE LA NACION:.

- » LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS TITULOS POLICIALES.
- » LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS TITULOS PROFESIONALES.
- » LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS CERTIFICADOS POLICIALES.
- » LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS VALORES OFICIALES.
- » LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS DIPLOMAS POLICIALES.

RESPUESTA: LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS TITULOS PROFESIONALES.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPITULO IV, ARTICULO 33º

CÓDIGO: 151858

## 769. LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL ESTAN FACULTADOS A OTORGAR A NOMBRE DE LA NACION, LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES EQUIVALENTES A LOS OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES Y:.

- » LAS ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS SUPERIORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- » LAS ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- » LAS ESCUELAS E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- » LAS ESCUELAS E INSTITUTOS PROFESIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO.
- » LAS ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGOGICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.

RESPUESTA: LAS ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO IV, ARTICULO 33°

CÓDIGO: 151859

### 770. LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES DEL PERSONAL DE ARMAS SON:.

- » INTELIGENCIA.
- » CONTRAINTELIGENCIA.
- » ORDEN PUBLICO.
- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » INSPECTORIA.

RESPUESTA: INTELIGENCIA.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I ARTICULO 28º, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151861

## 771. LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS SON DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR EL:.

- » MINISTRO DEL INTERIOR.
- » JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL.
- » CONSEJO DE COMANDO POLICIAL.
- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ARTICULO 15. CÓDIGO: 151863

### 772. LOS ÓRGANOS DE LÍNEA ESTÁN CONFORMADOS POR: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » MACRO REGIONES, REGIONES Y FRENTES POLICIALES.
- » DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.
- » COMISARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- » ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO, ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, ÓRGANOS DE APOYO POLICIAL.
- » DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD, REGIONES Y FRENTES POLICIALES.

RESPUESTA: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 7, NUMERAL 7

CÓDIGO: 151870

### 773. QUIEN DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?:.

- » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » EL CONSEJO DE MINISTROS.
- » EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- » EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
   RESPUESTA: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
   UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 8

CÓDIGO: 151871

#### 774. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, RECIBE LA DENOMINACIÓN HONORÍFICA DE:.

- » DIRECTOR GENERAL PNP.
- » GENERAL DE POLICÍA.
- » TENIENTE GENERAL PNP.
- » DIRGEN PNP.
- » JEFE SUPREMO DE LA PNP.

RESPUESTA: GENERAL DE POLICÍA.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 8

CÓDIGO: 151872

## 775. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE LOS MISMOS HONORES, PREEMINENCIAS Y PRERROGATIVAS QUE:.

- » LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA.
- » EL PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- » LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 8

CÓDIGO: 151874

## 776. ¿ES UNA DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?.

- » EJERCER EL COMANDO Y LA REPRESENTACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS AL PERSONAL PNP.
- » SUPERVISAR EL RENDIMIENTO OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » PRIORIZAR LOS RECURSOS NACIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » SUPERVISAR EL RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: EJERCER EL COMANDO Y LA REPRESENTACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 1

CÓDIGO: 151875

### 777. ¿ES UNA DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?.

- » SUPERVISAR EL RENDIMIENTO OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » ORIENTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS OPERACIONES AÉREAS DE APOYO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA

- POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNE A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » EJERCER LA SUPERVISIÓN Y DISPONER LAS MEDIDAS DE CONTROL ORIENTADAS A EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POLICIALES.

RESPUESTA: ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNE A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151876

## 778. ¿A QUIÉN CORRESPONDE LA FUNCIÓN DE "PRESERVAR Y CONTROLAR LA DISCIPLINA Y LA MORAL DEL PERSONAL, ASÍ COMO LA IMAGEN Y EL PRESTIGIO INSTITUCIONAL"?:.

- » AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » AL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » AL SUB COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 9

CÓDIGO: 151877

## 779. "PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE ASUNTOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y GRAVES ALTERACIONES AL ORDEN INTERNO O SEGURIDAD PÚBLICA", CONSTITUYE UNA FUNCIÓN DEL:.

- » DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- » DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » DIRECTOR NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.
- » DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SUB COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.** 

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 12

CÓDIGO: 151878

## 780. "PROPONER A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y NORMAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA", CONSTITUYE UNA FUNCIÓN DEL:.

- » VICE MINISTRO DE ORDEN INTERNO.
- » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SUB COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » MINISTRO DEL INTERIOR.
- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 13

CÓDIGO: 151879

## 781. LA SUB DIRECCIÓN GENREAL, ESTÁ A CARGO DE UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN EL GRADO DE:.

- » GENERAL.
- » TENIENTE GENERAL.
- » GENERAL DE POLICÍA.
- » TENIENTE CORONEL.
- » GENERAL PNP.

RESPUESTA: TENIENTE GENERAL.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 10

CÓDIGO: 151880

## 782. "GERENCIAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y LA NORMATIVIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA VIGENTE", CONSTITUYE UNA FUNCIÓN DEL:.

- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » MINISTRO DEL INTERIOR.
- » JEFE DEL COMITÉ DE ASESORAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 7

CÓDIGO: 151881

## 783. "APROBAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA", CONSTITUYE UNA FUNCIÓN DEL:.

- » SUB COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » MINISTRO DEL INTERIOR.
- » VICE MINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- » VICE MINISTRO DE ORDEN INTERNO.

RESPUESTA: COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151882

### 784. POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; ES UNA.

- » ATRIBUCIÓN.
- » FUNCIÓN.
- » FACULTAD.
- » OBLIGACIÓN.
- » FINALIDAD.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3, NUMERAL 9

CÓDIGO: 151884

### 785. REALIZAR LA INSPECCIÓN FISICO O QUÍMICA DE LOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS; ES UNA:.

- » FUNCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.
- » FACULTAD.
- » FINALIDAD.
- » ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3, NUMERAL 6 DL 1267

CÓDIGO: 151885

### 786. REQUERIR EL REGISTRO DE HUÉSPEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE; ES UNA:.

- » FACULTAD.
- » FINALIDAD.
- » FUNCIÓN.
- » ATRIBUCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3, NUMERAL 5 DL 1267

CÓDIGO: 151887

## 787. REQUERIR EL REGISTRO DE INGRESO DE VEHÍCULOS A TALLERES DE MECÁNICA, ES UNA:.

- » OBLIGACIÓN.
- » FACULTAD.
- » FUNCIÓN.
- » FINALIDAD.
- » ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151888

### 788. HACER USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ES UNA

- » FUNCIÓN.
- » FACULTAD.
- » FINALIDAD.
- » ATRIBUCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3, NUMERAL 8

CÓDIGO: 151890

#### 789. TENER INGRESO GRATUITO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ES UNA:.

- » FACULTAD.
- » FUNCIÓN.
- » FINALIDAD.
- » ATRIBUCIÓN.
- » OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3, NUMERAL 12 DL 1267

CÓDIGO: 151893

## 790. TENER PASE LIBRE EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO; ES UNA.

- » OBLIGACIÓN.
- » FUNCIÓN.
- » FACULTAD.
- » FINALIDAD.
- » ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.

UBICACIÓN: ARTICULO 3, NUMERAL 11

CÓDIGO: 151894

## 791. ASESORAR A LA ALTA DIRECCION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEMAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SU COMPETENCIA; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- » EL ESTADO MAYOR GENERAL.
- » LA COMANDANCIA GENERAL.
- » EL EQUIPO DE MEJORAMIENTO CONTINUA DEL EMG.
- » LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO II, ARTICULO 9°, NUMERAL 11

CÓDIGO: 151903

### 792. COORDINAR, SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES Y OPERACIOONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU : ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

- » LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.
- » LA INSPECTORÍA GENERAL.
- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- » LA SUB COMANDANCIA GENERAL.
- » LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE LA IGPNP.

RESPUESTA: LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO II, ARTICULO 10º NUMERAL 6

CÓDIGO: 151904

## 793. LA INSPECTORÍA GENERAL ES EL ÓRGANO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE CARÁCTER SISTÉMICO ENCARGADO DE PRESERVAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA DISCIPLINA, IMAGEN INSTITUCIONAL, LA ÉTICA Y:.

- » EL ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN Y EN EL SERVICIO POLICIAL.
- » LA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA EL SERVICIO POLICIAL.
- » LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.
- » EL ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.
- » EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS POLICIALES

RESPUESTA: LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 151906

## 794. PROPONER NORMAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

- » LA INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » LA INSPECTORÍA GENERAL.
- » LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.
- » LA DIRECCIÓN GENERAL.
- » LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 11°, NUM. 8

CÓDIGO: 151907

### 795. ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EFECTUAR EL CONTROL GUBERNAMENTAL EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » EL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO.
- » EL ÓRGANO DE CONTROL JURÍDICO.
- » EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP.
- » EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- » EL ÓRGANO CONSULTIVO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO III CAP. V ART. 14

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

CÓDIGO: 151910

- 796. ASESORAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN EL DISEÑO DE DIAGNOSTICO Y PROSPECTIVA EN COORDIONACION CON LOS ORGANOS RESPONSABLES COMPETENTES ; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.
  - » LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LA SUB COMANDANCIA GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
  - » LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA: LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO II, ARTICULO 10°, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151913

- 797. UNO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUE CONSISTE EN ACTUAR EN TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA CON TRANSPARENCIA Y VERDAD, CORRESPONDE AL VALOR DE:.
  - » JUSTICIA
  - » VERDAD.
  - » HONOR.
  - » HONESTIDAD.
  - » INTEGRIDAD.

RESPUESTA: HONESTIDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ARTICULO VIII

CÓDIGO: 151926

- 798. EMITIR OPINIONES O DECLARACIONES EN NOMBRE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL COMANDO POLICIAL, CORRESPONDE A:.
  - » DEBERES.
  - » OBLIGACIONES.
  - » DERECHOS.
  - » INCOMPATIBILIDADES
  - » PROHIBICIONES.

RESPUESTA: **PROHIBICIONES.**UBICACIÓN: TITULO II ART. 6

CÓDIGO: 151929

- 799. UNO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUE CONSISTE EN LA PREDISPOSICIÓN AL SACRIFICIO PERSONAL POR LA PATRIA, CORRESPONDE A :.
  - » SACRIFICIO.
  - » DISCIPLINA.
  - » PATRIOTISMO.
  - » PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
  - » NACIONALISMO.

RESPUESTA: PATRIOTISMO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII

CÓDIGO: 151932

- 800. SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL PERSONAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.
  - » EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.
  - » EL UNIFORME REGLAMENTARIO, EL EMBLEMA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.
  - » EL UNIFORME DE SERVICIO, EL EMBLEMA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.
  - » EL UNIFORME DE SERVICIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.
  - » EL UNIFORME REGLAMENTARIO, EL ARMA DE REGLAMENTO Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.

RESPUESTA: **EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX

CÓDIGO: 151935

- 801. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.- LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD QUE SE BRINDEN A TRAVÉS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SON APROBADOS POR EL:.
  - » MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » DIRECCIÓN GENERAL.
  - » SECRETARIA EJECUTIVA.
  - » DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA PNP.
  - » SUB DIRECCIÓN GENERAL.

RESPUESTA: MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES, SEGUNDA.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CÓDIGO: 151939

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

### 802. RÉGIMEN ECONÓMICO.- ES FIJADO PARA CADA EJERCICIO FISCAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PLIEGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: CORRESPONDE: .

- » A LA PENSION.
- » AL SALARIO.
- » A LA RENTA.
- » AL PRESUPUESTO.
- » AL INCENTIVO.

RESPUESTA: **AL PRESUPUESTO.** UBICACIÓN: TITULO V ART. 41

CÓDIGO: 151941

## 803. EL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ES FIJADO PARA. ....... DENTRO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PLIEGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

- » TRES EJERCICIOS FISCALES.
- » DOS EJERCICIOS FISCALES.
- » CADA EJERCICIO FISCAL.
- » CUATRO EJERCICIO FISCAL.
- » CINCO EJERCICIOS FISCALES.

RESPUESTA: CADA EJERCICIO FISCAL.

UBICACIÓN: TITULO V ART. 41º

CÓDIGO: 151943

## 804. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA Y AUTONOMÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL; EL ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » DERECHO POLICIAL.
- » NATURALEZA.
- » FACULTAD POLICIAL.
- » ATRIBUCIÓN POLICIAL
- » FUNCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: NATURALEZA.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO II

CÓDIGO: 151946

## 805. SUS INTEGRANTES SE DEBEN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN TODA LA REPÚBLICA. EL ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » EL EJÉRCITO PERUANO.
- » LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.
- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ.
- » LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA. RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO II, SEGUNDO PÁRRAFO

CÓDIGO: 151947

## 806. "VELA POR LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS Y EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN", EL ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LAS FUERZAS ARMADAS.
- » LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- » MANUAL DE DERECHOS HUMANOS APLICADOS A LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO III, NUMERAL 6

CÓDIGO: 151948

## 807. EL PROFESIONAL POLICIAL RECIBE UNA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, PERMITIENDO SU DESEMPEÑO PROFESIONAL, DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, CON ÉNFASIS EN: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » EL HONOR.
- » EL PATRIOTISMO.
- » LA HONESTIDAD.
- » LA JUSTICIA.
- » LA DISCIPLINA.

RESPUESTA: LA DISCIPLINA.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO IV

CÓDIGO: 151949

## 808. "LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ES TRANSPARENTE EN SU ACTUACIÓN Y PROMUEVE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU

#### GESTIÓN A LA CIUDADANÍA".- EL ENUNCIADO CORRESPONDE A UN:.

- » VALOR INSTITUCIONAL.
- » DERECHO DEL PERSONAL POLICIAL.
- » DEBER DEL PERSONAL POLICIAL.
- » PRINCIPIO INSTITUCIONAL.
- » OBLIGACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: PRINCIPIO INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO 7, NUMERAL 6

CÓDIGO: 151955

### 809. LA EFICIENCIA Y EFICACIA CONSTITUYE UN: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » VALOR INSTITUCIONAL.
- » META INSTITUCIONAL.
- » OBJETIVO INSTITUCIONAL.
- » FINALIDAD INSTITUCIONAL.
- » PRINCIPIO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: PRINCIPIO INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VII, NUMERAL 8

CÓDIGO: 151956

### 810. LA ORIENTACIÓN AL CIUDADANO CONSTITUYE: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » UNA COMPETENCIA INSTITUCIONAL.
- » UNA FUNCIÓN POLICIAL.
- » UN PRINCIPIO INSTITUCIONAL.
- » UN VALOR INSTITUCIONAL.
- » UNA ATRIBUCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: UN PRINCIPIO INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VII, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151957

### 811. DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS, INDIQUE CUAL ES UN PRINCIPIO INSTITUCIONAL:.

- » DESARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- » PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.
- » PRINCIPIO DE MERITOCRACIA.
- » PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y NO RENDICIÓN DE CUENTAS.
- » PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VII, NUMERAL 1

CÓDIGO: 151958

## 812. DENTRO DE LOS VALORES INSTITUCIONALES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- » JUSTICIA.
- » IGUALDAD.
- » MÍSTICA.
- » FE.
- » HEROISMO.

RESPUESTA: JUSTICIA.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151960

### 813. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:

- » FE
- » HEROISMO.
- » INTEGRIDAD.
- » SINCERIDAD.
- » LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 4

CÓDIGO: 151961

#### 814. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- » FE.
- » CORTESÍA.
- » SINCERIDAD.
- » HEROISMO.
- » LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: CORTESÍA.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151962

### 815. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

» LABORIOSIDAD.

» HEROISMO.

» FE.

» SINCERIDAD.

» DISCIPLINA.

RESPUESTA: DISCIPLINA.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 6

CÓDIGO: 151963

## 816. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

» LABORIOSIDAD.

» HEROISMO.

» PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

» VERACIDAD.

» FE.

RESPUESTA: PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 8

CÓDIGO: 151964

### 817. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

» FF

» VOCACIÓN.

» HEROISMO.

» VERACIDAD.

» SINCERIDAD.

RESPUESTA: VOCACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 9

CÓDIGO: 151965

### 818. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

» SINCERIDAD.

» SERVICIO.

» FE.

» HEROISMO.

» LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: SERVICIO.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 10

CÓDIGO: 151966

## 819. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

» FE

» SINCERIDAD.

» HEROISMO.

» HONOR.

» LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: HONOR.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 1

CÓDIGO: 151967

## 820. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

» HONESTIDAD.

» FE.

» HEROISMO.

» SINCERIDAD.

» LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: HONESTIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151968

### 821. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

» SINCERIDAD.

» FE.

- » LABORIOSIDAD.
- » HEROISMO.
- » PATRIOTISMO.

RESPUESTA: PATRIOTISMO.

UBICACIÓN: TITULO PREMILINAR, ART VIII, NUMERAL 7

CÓDIGO: 151969

- 822. "ACTUAR CON EQUIDAD E IMPARCIALIDAD, FUNDADA EN LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, PROCURANDO EL BIEN COMÚN Y EL INTERÉS GENERAL", A QUE VALOR INSTITUCIONAL CORRESPONDE:.
  - » IGUALDAD.
  - » IMPARCILIDAD.
  - » JUSTICIA.
  - » HONESTIDAD.
  - » TRANSPARENCIA.

RESPUESTA: JUSTICIA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151970

- 823. "EL SERVICIO POLICIAL DEMANDA LA ACTUACIÓN ÉTICA, PROBA Y CORRECTA", A QUE VALOR INSTITUCIONAL CORRESPONDE:.
  - » INTEGRIDAD.
  - » ETICA.
  - » SERVICIO.
  - » TRANSPARENCIA.
  - » HONOR.

RESPUESTA: INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 4

CÓDIGO: 151971

- 824. "CONDUCTA RESPETUOSA, AMABLE, OPORTUNA, DEFERENTE Y PREDISPUESTA AL SERVICIO DEL CIUDADANO", A QUE VALOR INSTITUCIONAL CORRESPONDE:.
  - » SERVICIO.
  - » ORIENTACION AL CIUDADANO.
  - » CORTESÍA.
  - » VOCACIÓN.
  - » ÍNTEGRIDAD.

RESPUESTA: CORTESÍA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 5

CÓDIGO: 151972

- 825. "ACATAR CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS CON ARREGLO A LEY, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL", A QUE VALOR INSTITUCIONAL CORRESPONDE:.
  - » LEGALIDAD.
  - » VOCACIÓN.
  - » DISCIPLINA.
  - » PERTENENCIA INSTITUCIONAL
  - » JUSTICIA.

RESPUESTA: DISCIPLINA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 6

CÓDIGO: 151973

- 826. VALORES INSTITUCIONALES.- "IDENTIFICACIÓN CON UN COLECTIVO HUMANO UNIDO POR LAZOS INSTITUCIONALES Y DE COMPAÑERISMO, BASADOS EN VALORES Y BUENAS PRÁCTICAS QUE DIGNIFICAN LA FUNCIÓN POLICIAL", CORRESPONDE A:.
  - » VOCACIÓN.
  - » CAMARADERÍA.
  - » PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
  - » INTEGRIDAD.
  - » DIGNIDAD.
  - RESPUESTA: PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 8

CÓDIGO: 151974

- 827. VALORES INSTITUCIONALES.- "POSEER DE MANERA PERMANENTE LA APTITUD Y DISPOSICIÓN PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN POLICIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, DENOTANDO CAPACIDAD PARA ESTABLECER RELACIONES HUMANAS ARMONIOSAS Y MADUREZ EMOCIONAL", CORRESPONDE A:.
  - » DISCIPLINA.
  - » CORTESÍA

- » SERVICIO.
- » VOCACIÓN.
- » INTEGRIDAD.

RESPUESTA: VOCACIÓN.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 9

CÓDIGO: 151975

- 828. VALORES INSTITUCIONALES.-"SERVIR A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, CUYA DOCTRINA, ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA SON PROPIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DESTINADA A PROTEGER Y GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LAS PERSONAS, PREVENIR Y CONTROLAR TODA CLASE DE DELITOS Y FALTAS, ASÍ COMO A MANTENER LA PAZ INTERNA, LA TRANQUILIDAD, EL ORDEN INTERNO, EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA", CORRESPONDE A:.
  - » VOCACIÓN.
  - » JUSTICIA.
  - » SERVICIO.
  - » INTEGRIDAD.
  - » PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: SERVICIO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 10

CÓDIGO: 151976

- 829. PARA EFECTOS DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES, LA DENOMINACIÓN DE POLICÍA ES UN TÉRMINO DISTINTIVO Y EXCLUSIVO DE:.
  - » LA PNP Y LA POLICÍA MUNICIPAL.
  - » LA PNP Y LA POLICÍA ESCOLAR.
  - » LA PNP Y LA POLICÍA MILITAR.
  - » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » LA PNP, LA POLICÍA MUNICIPAL, LA POLICÍA ESCOLAR Y LA POLICÍA MILITAR

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTÍCULO IX, TERCER PÁRRRAFO

CÓDIGO: 151978

- 830. EL ENUNCIADO, "MANTENER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO", CONSTITUYE UNA:.
  - » ATRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL.
  - » FACULTAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » DERECHO DEL PERSONAL POLICIAL.
  - » FUNCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » FUNCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: FUNCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO I, ARTÍCULO 2, NUMERAL 2

CÓDIGO: 151980

- 831. EL ENUNCIADO, "PROMOVER E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA", CONSTITUYE UNA:.
  - » FACULTAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » FUNCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
  - » FUNCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » ATRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL.
  - » FUNCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: FUNCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO I, ARTICULO 2, NUMERAL 3

CÓDIGO: 151981

- 832. DE LA ASISTENCIA SOCIAL.- LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU PERSONAL EN SITUACIÓN DE:.
  - » SOLAMENTE ACTIVIDAD.
  - » SOLAMENTE ACTIVIDAD Y RETIRO.
  - » SOLAMENTE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD.
  - » SOLAMENTE ACTIVIDAD Y FAMILIARES DIRECTOS.
  - » ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO, ASÍ COMO DE SUS FAMILIARES CON DERECHO

RESPUESTA: ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO, ASÍ COMO DE SUS FAMILIARES CON DERECHO

UBICACIÓN: TITULO IV CAP. V ART. 35

CÓDIGO: 152003

833. A QUIÉN CORRESPONDE LA FUNCIÓN DE "APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR INTERIOR":.

- » AL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » AL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » AL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

RESPUESTA: AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 9, NUMERAL 14

CÓDIGO: 152042

- 834. "COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", CONSTITUYE UNA FUNCIÓN DEL:.
  - » DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » DIRECTOR DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » JEFE DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA.
  - » ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 10, NUMERAL 6

CÓDIGO: 152043

- 835. A QUIÉN CORRESPONDE LA FUNCIÓN DE "DETERMINAR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA MANTENER LA DISCIPLINA, LA IMAGEN INSTITUCIONAL, LA ÉTICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR":
  - » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » DIRECTOR CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » INSPECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 11, NUMERAL 1

CÓDIGO: 152050

- 836. CON QUIEN MANTIENE DEPENDENCIA FUNCIONAL LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:
  - » EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » LA INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTEIOR.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 11

CÓDIGO: 152051

- 837. CUAL ES EL GRADO QUE CORRESPONDE AL CARGO DE INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.
  - » GENERAL DEL EP.
  - » TENIENTE CORONEL DE LA PNP.
  - » TENIENTE GENERAL DE LA PNP.
  - » GENERAL DE POLICÍA.
  - » GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: **TENIENTE GENERAL DE LA PNP.**UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 11

CÓDIGO: 152052

- 838. QUE ENTIDAD ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLCÍA NACIONAL DEL PERÚ EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE:.
  - » EL ESTADI MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » EL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
  - » LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
  - » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO11

CÓDIGO: 152054

839. "PROPONER DIRECTIVAS PARA ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A OPTIMIZAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA DISCIPLINA, ÉTICA, SERVICIO POLICIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL", CONSTITUYE UNA FUNCIÓN DEL:.

- » JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » DIRECTOR CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 11, NUMERAL 10

CÓDIGO: 152055

- 840. ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTARIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE ASISTIR Y ASESORAR AL DIRECTOR GENERAL EN DICHAS MATERIAS; Y TIENE A SU CARGO LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO: SE REFIERE A:.
  - » LA SECRETARÍA EJECUTIVA.
  - » LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  - » LA INSPECTORÍA GENERAL.
  - » LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

RESPUESTA: LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12

CÓDIGO: 152056

- 841. ESTÁN A CARGO DE PERSONAL POLICIAL O CIVIL ALTAMENTE CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).
  - » LOS ÓRGANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LOS ÓRGANOS DE LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.
  - » LOS ÓRGANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL.
  - » LOS ÓRGANOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL.
  - » LOS ÓRGANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

RESPUESTA: LOS ÓRGANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12, SEGUNDO PÁRRAFO

CÓDIGO: 152057

- 842. "PRIORIZAR Y DETERMINAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA FUNCIÓN POLICIAL", ES UNA FUNCIÓN DEL:.
  - » INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » SUB DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » SECRETARIA EJECUTIVA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » DIRECCION DE LOGÍSTICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: SUB DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 10, NUMERAL 5

CÓDIGO: 152061

- 843. LA FUNCIÓN: "REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE CONFORMAN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA VERIFICAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL", LE CORRESPONDE AL:.
  - » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » SUB DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 11, NUMERAL 5

CÓDIGO: 152069

- 844. EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MANTIENE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA CON: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).
  - » EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
  - » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
  - » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 14

CÓDIGO: 152074

845. EL INGRESO, CARRERA Y TERMINO DE LA FUNCION POLICIAL SE REGULAN POR:

- » LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.
- » LA LEY DE REGIMEN EDUCATIVO.
- » LA LEY DE SITUACION POLICIAL.
- » EL ESTATUTO POLICIAL.

RESPUESTA: LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTICULO 26°

CÓDIGO: 152075

### 846. LAS CATEGORIAS, JERARQUIAS Y GRADOS SE REGULAN POR:.

- » LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.
- » LA LEY DE REGIMEN EDUCATIVO.
- » EL ESTATUTO POLICIAL.
- » LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP.
- » LA LEY DE PENSIONES.

RESPUESTA: LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTÍCULO 26°

CÓDIGO: 152076

#### 847. DEPENDEN DE LAS MACRO REGIONES POLICIALES: .

- » LOS FRENTES ADMINISTRATIVOS.
- » LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- » LOS FRENTES POLICIALES.
- » LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION.
- » LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.

RESPUESTA: LOS FRENTES POLICIALES.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IX, ARTICULO 23°

CÓDIGO: 152078

#### 848. LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LAS REGIONES POLICIALES SE ESTABLECERA EN:

- » LA DIRECTIVA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1268.
- » LA ORDENANZA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1268.
- » EL MEMORANDUM DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1268.
- » EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267.
- » EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1450.

RESPUESTA: EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IX, ARTICULO 22º

CÓDIGO: 152079

### 849. SON DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP:.

- » LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE APOYO.
- » LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- » LOS INTEGRANTES DE APOYO POLICIAL.
- » LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INVESTIGACION.
- » LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

RESPUESTA: LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VI, ARTICULO 15°

CÓDIGO: 152082

#### 850. LAS SITUACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SON:.

- » ACTIVIDAD, CESE TEMPORAL Y CESE DEFINITIVO.
- » CESE TEMPORAL, RETIRO Y ACTIVIDAD.
- » ACTIVIDAD, SOMETIDO A LA LEY Y RETIRO.
- » SOMETIDO A LA LEY ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD
- » ACTIVIDAD, DISPONIBLIDAD Y RETIRO.

RESPUESTA: **ACTIVIDAD, DISPONIBLIDAD Y RETIRO.** UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTÍCULO 27°

CÓDIGO: 152083

## 851. LA SITUACION DEL PERSONAL ES LA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL

- » EN SITUACION ESPECIAL.
- » SOMETIDO A LA LEY.
- » DENTRO O FUERA DEL SERVICIO.
- » FUERA DEL SERVICIO.
- » DENTRO DEL SERVICIO.

RESPUESTA: **DENTRO O FUERA DEL SERVICIO.** 

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTICULO 27°

CÓDIGO: 152084

## 852. ES LA CONDICION EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLCIA NACIONAL DEL PERU, DENTRO O FUERA DEL SERVICIO: .

- » SITUACION ESPECIAL.
- » SOMETIDO A LA LEY.
- » SITUACION DEL PERSONAL.
- » EN ABANDONO DE CARGO.
- » CON DESCANSO MEDICO.

RESPUESTA: SITUACION DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTICULO 27°

CÓDIGO: 152085

## 853. LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES DEL PERSONAL DE ARMAS SE PUEDEN CREAR, MODIFICAR SUPRIMIR O FUSIONAR MEDIANTE: .

- » RESOLUCION JEFATURAL.
- » RESOLUCION DIRECTORAL.
- » RESOLUCION MINISTERIAL.
- » DECRETO SUPREMO.
- » RESOLUCION SUPREMA.

RESPUESTA: DECRETO SUPREMO.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTICULO 28°

CÓDIGO: 152086

#### 854. NO FORMA PARTE DE LA CARRERA DEL PERSONAL POLICIAL DE LA PNP :

- » EL PERSONAL CONTRATADO.
- » EL PERSONAL CIVIL.
- » LOS ESPECIALISTAS.
- » EL PERSONAL CAS.
- » EL PERSONAL SERVIR.

RESPUESTA: EL PERSONAL CIVIL.

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO II ARTICULO 29

CÓDIGO: 152088

## 855. SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO:.

- » LOS OFICIALES PNP.
- » LOS SUB OFICIALES PNP.
- » LOS ESPECIALISTAS PNP.
- » EL PERSONAL CIVIL.
- » EL PERSONAL CAS.

RESPUESTA: **EL PERSONAL CIVIL.** 

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO II, ARTÍCULO 29°

CÓDIGO: 152089

## 856. EL RÉGIMEN DE BIENESTAR TIENE COMO FINALIDAD ORGANIZAR, DESARROLLAR, DIRIGIR, EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA PNP Y SU:.

- » ENTORNO.
- » COMUNIDAD.
- » FAMILIA.
- » PARENTELA.
- » VECINDAD.

RESPUESTA: FAMILIA.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 34°

CÓDIGO: 152091

# 857. EL RÉGIMEN DE BIENESTAR TIENE COMO FINALIDAD ORGANIZAR, DESARROLLAR, DIRIGIR, EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA PNP Y SU FAMILIA, A FIN DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO:.

- » FISICO.
- » PSICOLOGICO.
- » MORAL.
- » PERSONAL.
- » INTEGRAL.

RESPUESTA: INTEGRAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 34°

CÓDIGO: 152093

# 858. ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIEMIENTOS DISCIPLINARIOS DESTINADOS A REGULAR, PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS INFRACCIONES EN LAS QUE INCURRE EL PERSONAL DE LA PNP:.

- » EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
- » EL SISTEMA DISCIPLINARIO.
- » EL SISTEMA POLICIAL.
- » EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » EL SISTEMA ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: **EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.**UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO III, ARTÍCULO 31°

CÓDIGO: 152097

#### 859. EL RÉGIMEN DE BIENESTAR COMPRENDE ENTRE OTROS ASPECTOS EL SISTEMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA:.

- » ILEGAL.
- » FISCAL.
- » DOCTRINA.
- » DOCTORAL.
- » LEGAL.

RESPUESTA: LEGAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 34°

CÓDIGO: 152101

#### 860. EL RÉGIMEN DE BIENESTAR COMPRENDE ENTRE OTROS ASPECTOS EL SISTEMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA:

- » SOCIAL.
- » COMUNITARIA.
- » VECINAL.
- » REGIONAL.
- » DISTRITAL.

RESPUESTA: SOCIAL.

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO V ARTÍCULO Nº 34°

CÓDIGO: 152102

#### 861. PARTICIPA EN LA DEFENSA NACIONAL, MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL:.

- » EL SERENAZGO.
- » LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LOS INSPECTORES MUNICIPALES.
- » LOS BOMBEROS.
- » LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

RESPUESTA: LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO VI, ARTÍCULO 42°

CÓDIGO: 152105

# 862. EL PRESUPUESTO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES FIJADO PARA CADA EJERCICIO FISCAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PLIEGO DEL:.

- » MINISTERIO DE JUSTICIA.
- » MINISTERIO DE AGRICULTURA.
- » MINISTERIO DE EDUCACION.
- » MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » MINISTERIO DE DEFENSA.

RESPUESTA: **MINISTERIO DEL INTERIOR.**UBICACIÓN: TITULO V, ARTÍCULO 41°

CÓDIGO: 152107

### 863. LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO, ASI COMO DE SUS FAMILIARES:.

- » SEGUNDO GRADO DE CONSAGUINIDAD.
- » TERCER GRADO DE AFINIDAD.
- » CON DERECHO.
- » INDIRECTOS.
- » DIRECTOS DIRECTOS

RESPUESTA: CON DERECHO.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 35°

CÓDIGO: 152108

# 864. LA PNP CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO, ASI COMO DE SUS FAMILIARES CON DERECHO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA:.

- » SOCIOCULTURAL
- » CULTURALES.
- » SOCIOECÓNOMICO.
- » SOCIOPEDAGOGICO.
- » SOCIALES.

RESPUESTA: SOCIOCULTURAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 35°

CÓDIGO: 152110

#### 865. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN TAREAS DE APOYO DE SEGURIDAD CIUDADANA?.

- » LOS COMITES ADMINISTRATIVOS DE APOYO.
- » LOS COMITES SOCIALES DE APOYO.
- » LOS COMITES CIVICOS DE APOYO.
- » LOS COMITES DE APOYO.
- » LOS COMITES CULTURALES DE APOYO.

RESPUESTA: LOS COMITES CIVICOS DE APOYO.

UBICACIÓN: TITULO VIII, ARTÍCULO 44°

CÓDIGO: 152111

# 866. LA PNP CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO, ASI COMO DE SUS FAMILIARES CON DERECHO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA:.

- » ESPIRITUALES.
- » VOCACIONALES.
- » ECLESIASTICOS.
- » CRISTIANOS.
- » EVANGELICOS.

RESPUESTA: ESPIRITUALES.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTICULO 35°

CÓDIGO: 152113

### 867. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PROMUEVE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LOS HIJOS DE SU PERSONAL, GARANTIZANDO LA BUENA MARCHA:.

- » CULTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- » SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- » RECREATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- » ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- » MORAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 37°

CÓDIGO: 152116

# 868. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL, ADMINISTRA LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE LOS APORTES DE SU PERSONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL ACCESO A UNA:.

- » VIVIENDA DIGNA.
- » ALQUILER VIVIENDA.
- » VIVIENDA ALQUILADA.
- » VIVIENDA PRESTADA.
- » VIVIENDA AJENA.

RESPUESTA: VIVIENDA DIGNA.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 38°

CÓDIGO: 152121

# 869. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL, ADMINISTRA LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE LOS APORTES DE:.

- » LOS FAMILIARES CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA
- » LAS COOPERATIVAS CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA
- » LOS SINDICATOS CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA
- » LOS RETIRADOS CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA
- » SU PERSONAL CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL ACCESO DE UNA VIVIENDA DIGNA

RESPUESTA: SU PERSONAL CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL ACCESO DE UNA VIVIENDA DIGNA

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 38°

CÓDIGO: 152123

# 870. EL PERSONAL DE LA PNP CAMBIADO DE COLOCACIÓN FUERA DE SU LUGAR DE ORIGEN, PUEDE ACCEDER, DE ACUERDO A LA DISPONIBLIDAD, A UNA VIVIENDA EN FORMA TEMPORAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN DE:.

» LOGISTICA.

- » ECONOMIA.
- » PERSONAL.
- » BIENESTAR.
- » TELEMÁTICA.

RESPUESTA: BIENESTAR.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 38°

CÓDIGO: 152124

#### 871. LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PROPONE AL MINISTERIO DEL INTERIOR LA CELEBRACION DE CONVENIOS Y/O:.

- » CONTRATOS INSTITUCIONALES.
- » ACUERDOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL.
- » ACUERDOS DE COOPERACION EXTRA INSTITUCIONAL.
- » ACUERDOS DE AYUDA HUMANITARIA.
- » ACUERDOS.

RESPUESTA: ACUERDOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO IX. ARTÍCULO 45°

CÓDIGO: 152128

### 872. EL INGRESO, CARRERA, EVALUACION DESEMPEMPEÑO Y TÉRMINO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ASÍ COMO LAS CATEGORÍAS, JERARQUÍAS Y GRADOS SE REGULAN POR:.

- » DECRETO SUPREMO.
- » RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
- » RESOLUCIÓN DIRECTORAL.
- » LA LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTÍCULO 26°

CÓDIGO: 152131

### 873. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ BRINDA ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL, AL PERSONAL PNP SOMETIDO A UN PROCESO PENAL Y CIVIL DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL:.

- » PAGADA.
- » GRATUITA.
- » DE OFICIO.
- » JURIDICA.
- » SUBSIDIADA.

RESPUESTA: GRATUITA.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO V, ARTÍCULO 39°

CÓDIGO: 152133

#### 874. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ESTA INTEGRADO POR: .

- » OFICIALES DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR POLICIAL.
- » PERSONAL DE ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » OFICIALES DE ARMAS,OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
- » CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.
- » OFICIALES DE ARMAS,OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.

RESPUESTA: OFICIALES DE ARMAS,OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTÍCULO 25°

CÓDIGO: 152134

# 875. NATURALEZA.- LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ES UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO CON CALIDAD DE ORGANO EJECUTOR, QUE DEPENDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON COMPETENCIA ADMINISTRATIVA Y AUTONOMIA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL EN TODO TERRITORIO NACIONAL, EN EL MARCO DE LO PREVISTO PREVISTOS EN EL:.

- » ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- » ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL.
- » ARTÍCULO 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- » ARTÍCULO 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » ARTÍCULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: ARTÍCULO 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO II. DL 1267

CÓDIGO: 152135

#### 876. ES PROFESIONAL, TECNICA, JERARQUIZADA, NO DELIBERANTE, DISCIPLINADA Y SUBORDINADA AL:.

- » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

- » MINISTRO DEL INTERIOR.
- » PODER CONSTITUCIONAL.
- » TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA: PODER CONSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO II. ARTICULO 1267

CÓDIGO: 152136

#### 877. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ES UNA INSTITUCIÓN :.

- » DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » DEL PODER CONSTITUCIONAL.
- » DE LA REPÚBLICA PERUANA.
- » CASTRENSE.
- » DEL ESTADO.

RESPUESTA: DEL ESTADO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO II. DL 1267

CÓDIGO: 152137

# 878. ATRIBUCIONES.- INTERVENIR CUANDO EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL ASI LO REQUIERA POR CONSIDERAR QUE SUS EFECTIVOS SE ENCUENTRAN DE SERVICIO EN TODO :.

- » MOMENTO.
- » CIRCUNSTANCIA.
- » LUGAR.
- » MOMENTO Y CIRCUNSTANCIA.
- » LUGAR Y CIRCUNSTANCIA.

RESPUESTA: MOMENTO Y CIRCUNSTANCIA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO 3.DL 1267

CÓDIGO: 152139

#### 879. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION POLICÍAL REALIZA LO SIGUIENTE:

- » PRESTAR PROTECCIÓN Y AYUDA A LOS HERIDOS.
- » PRESTAR PROTECCIÓN Y AYUDA A LOS CIUDADANOS.
- » PRESTAR PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS PERSONAS.
- » PRESTAR PROTECCIÓN Y AYUDA AL DESAMPARADO.
- » PRESTAR PROTECCIÓN Y AYUDA AL NECESITADO.

RESPUESTA: PRESTAR PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS PERSONAS.

UBICACIÓN: TITULO PORELIMINAR ARTICULO III DL 1267

CÓDIGO: 152140

#### 880. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION POLICIAL REALIZA LO SIGUIENTE:.

- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.
- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES.
- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTICULO III DL 1267

CÓDIGO: 152141

# 881. ATRIBUCIONES.- A FIN DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE, CON FINES DE PREVENCION DEL DELITO O PARA OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL EN LA AVERIGUACIÓN DE UN HECHO PÚNIBLE. ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A :.

- » SOLICITAR EL PASAPARTE.
- » REQUERIR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPLICADOS EN UN HECHO DELICTUOSO.
- » DETENCIÓN POR 4 HORAS.
- » DETENCIÓN COMPULSIVA.
- » REQUERIR LA IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER PERSONA.

RESPUESTA: REQUERIR LA IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER PERSONA.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3. DL 1267

CÓDIGO: 152142

#### 882. DE SER NECESARIO, LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES PODRÁN SER CONDUCIDOS A LA UNIDAD POLICIAL PARA:.

- » SU PLENA IDENTIFICACIÓN.
- » EL REGISTRO Y FORMULACIÓN DE LAS ACTAS RESPECTIVAS.
- » LA IDENTIFICACIÓN Y CONSTATACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES.
- » EL LEVANTAMIENTOS DE ACTAS RESPECTIVAS.
- » LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LOS AGRAVIADOS E INTERVENIDOS.

RESPUESTA: SU PLENA IDENTIFICACIÓN.

UBICACIÓN: ATRIBUCIONES ARTÍCULO 3.3. DL 1267

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

CÓDIGO: 152146

#### 883. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EJERCE LA FUNCIÓN POLICIAL A DEDICACIÓN:.

- » INCLUSIVA.
- » EXHAUSTIVA.
- » CONTINUADA.
- » ÚNICA.
- » EXCLUSIVA.

RESPUESTA: EXCLUSIVA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR- ARTICULO III FUNCION POLICIAL. DL 1267

CÓDIGO: 152147

# 884. ES UNA ATRIBUCIÓ INTERVENIR, CITAR, CONDUCIR COMPULSIVAMENTE, RETENER Y DETENER A LAS PERSONAS DE CONFORMIDAD CON:.

- » EL CÓDIGO DE FUNCIONARIOS PARA HACER CUMPLIR LA LEY.
- » LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
- » EL CÓDIGO PENAL.
- » EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
- » EL CÓDIGO CIVIL.

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3 DL 1267

CÓDIGO: 152149

# 885. FUNCIÓN POLICIAL.- EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EJERCE LA FUNCIÓN POLICIAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN TODO MOMENTO, LUGAR Y:.

- » EL SERVICIO.
- » SU SERVICIO Y DURANTE SU FRANCO.
- » CIRCUNSTANCIA.
- » SERVICIO.
- » SU HORARIO LABORAL.

RESPUESTA: CIRCUNSTANCIA.

UBICACIÓN: T.PRELIMINAR. ARTICULO III. DL 1267

CÓDIGO: 152150

# 886. LAS AUTORIDADES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ESTAN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A:.

- » EL MINISTERIO PÚBLICO.
- » EL PODER JUDICIAL.
- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y FUERZA ARMADA.
- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: T. PRELIMINAR ARTÍCULO VI-APOYO A LA POLICIA NACIONAL DL 1267

CÓDIGO: 152152

#### 887. ES UNA ATRIBUCIÓN: POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA:.

- » LEY.
- » CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- » REGLAMENTO DEL USO DE ARMA DE FUEGO.
- » DISPOSICIONES VIGENTES DEL USO DE ARMA DE FUEGO .
- » CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

RESPUESTA: **CONSTITUCIÓN Y LA LEY.**UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.9 DL 1267

CÓDIGO: 152154

#### 888. ES UNA ATRIBUCIÓN: REALIZAR CONSTATACIONES POLICIALES DE:..

- » ACUERDO A LEY.
- » ACUERDO A DISPOSICIONES VIGENTES.
- » OFICIO.
- » ACUERDO A LO INDICADO POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- » ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL JUEZ PENAL.

RESPUESTA: **ACUERDO A LEY.**UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.10 DL 1267

CÓDIGO: 152155

# 889. CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ESTAN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA PNP:.

APOYO A LA PNP:.

- » LOS CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- » LAS PERSONAS NACIONALES Y JURÍDICAS.
- » LOS CIUDADANOS CON PERSONERÍA JURÍDICA.
- » LOS CIUDADANOS NATURALES Y EXTRANJEROS.
- » LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

RESPUESTA: LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

UBICACIÓN: T. PRELIMINAR ARTÍCULO VI DL 1267

CÓDIGO: 152156

# 890. CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO REQUIERAN; LAS AUTORIDADES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ESTAN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.
- » EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.
- » EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- » EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
- » EN EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD.

RESPUESTA: **EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.**UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTÍCULO VI. DL 1267

CÓDIGO: 152157

#### 891. ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL:.

- » ASISTIR A EVENTOS.
- » REQUERIR EL MANIFIESTO DE PASAJEROS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE Y EL REGISTRO DE HUESPEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE.
- » PASE LIBRE EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PROVINCIAL.
- » INGRESAR A LOS ESPECTACULOS CINEMATOGRÁFICOS.
- » INGRESO LIBRE A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS.

RESPUESTA: REQUERIR EL MANIFIESTO DE PASAJEROS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE Y EL REGISTRO DE HUESPEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE.

UBICACIÓN: TITULO I. ARTÍCULO 3. NUMERAL 5°

CÓDIGO: 152158

### 892. CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO REQUIERAN; LAS AUTORIDADES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ESTAN OBLIGADAS A PRESTAR:.

- » AUXILIO A LAS FUERZAS ARMADAS.
- » INFORMACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » APOYO AL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » AUXILIO AL SERENAZGO.

RESPUESTA: **APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.**UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR. ARTÍCULO VI. DL 1267

CÓDIGO: 152159

#### 893. ES UN VALOR QUE RIGE AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » JUSTICIA.
- » INJUSTICIA.
- » IMPARCIALIDAD.
- » FTICO
- » PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: JUSTICIA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERAL 3°

CÓDIGO: 152160

### 894. PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO:

- » PATRIOTISMO.
- » UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » JUSTICIA.
- » CORTESÍA.
- » HONOR

RESPUESTA: UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VII, NUMERAL 2°

CÓDIGO: 152162

# 895. PARA EL EJERCIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO:.

» SACRIFICO.

- » HONOR.
- » UNIDAD DE COMANDO.
- » PATRIOTISMO.
- » HONESTIDAD.

RESPUESTA: UNIDAD DE COMANDO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VII, NUMERAL 3°

CÓDIGO: 152163

#### 896. PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO:.

- » DISCIPLINA.
- » INTEGRIDAD.
- » SACRIFICIO.
- » CONOCIMIENTO.
- » LEGALIDAD.

RESPUESTA: LEGALIDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VII, NUMERAL 7°

CÓDIGO: 152164

# 897. PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO INSTITUCIONAL:.

- » INTEGRIDAD.
- » ORIENTACION AL CIUDADANO.
- » CORTESÍA.
- » DISCIPLINA.
- » SACRIFICIO.

RESPUESTA: ORIENTACION AL CIUDADANO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VII, NUMERAL 5°

CÓDIGO: 152165

#### 898. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO INSTITUCIONAL:.

- » DISCIPLINA.
- » CONFIANZA.
- » EFICIENCIA Y EFICACIA.
- » CORTESÍA.
- » SACRIFICIO.

RESPUESTA: EFICIENCIA Y EFICACIA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VII, NUMERAL 8

CÓDIGO: 152166

# 899. ES UNA ATRIBUCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICO O QUÍMICA DE LOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS Y EMITIR PROTOCOLOS PERICIALES PARA LAS ACCIONES :.

- » TÉCNICAS.
- » LEGALES.
- » ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES.
- » CONTENCIOSAS.
- » JUDICIALES.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.6 DL 1267

CÓDIGO: 152168

#### 900. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- » JUSTICIA.
- » SACRIFICIO.
- » DISCIPLINA.
- » PATRIOTISMO.
- » UNIDAD DE LA FUNCION POLICIAL.

RESPUESTA: **UNIDAD DE LA FUNCION POLICIAL.**UBICACIÓN: ARTÍCULO VII. NUM 2. DL 1267

CÓDIGO: 152169

#### 901. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:.

- » PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA.
- » PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- » DISCIPLINA.
- » PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
- » SACRIFICIO.

RESPUESTA: PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

UBICACIÓN: T. PRELIMINAR ARTÍCULO VII. DL 1267

CÓDIGO: 152170

#### 902. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS.

» JUSTICIA.

- » EFICIENCIA Y EFICACIA.
- » DISCIPLINA.
- » PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
- » SACRIFICIO.

RESPUESTA: EFICIENCIA Y EFICACIA.

UBICACIÓN: T. PRELIMINAR. ARTÍCULO VII.8. DL 1267

CÓDIGO: 152171

#### 903. ES UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- » PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
- » LEGALIDAD.
- » EFICIENCIA, EFICACIA Y MEJORA CONTINUA.
- » GRATUIDAD.
- » UNIDAD DE COMANDO.

RESPUESTA: PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERAL 8°

CÓDIGO: 152172

#### 904. ES UN VALOR INSTITUCIONAL:

- » LEGALIDAD.
- » HONESTIDAD.
- » GRATUIDAD.
- » MERITOCRACIA.
- » TRANSPARENCIA.

RESPUESTA: HONESTIDAD.

UBICACIÓN: ARTÍCULO VIII. 2 DL 1267

CÓDIGO: 152173

#### 905. ES UN VALOR INSTITUCIONAL:

- » LEGALIDAD.
- » EFICIENCIA.
- » JUSTICIA.
- » EFICACIA.
- » TRANSPARENCIA.
  RESPUESTA: JUSTICIA.

UBICACIÓN: ARTÍCULO VIII. 3 DL 1267

CÓDIGO: 152174

# 906. ES UNA ATRIBUCIÓN REQUERIR LA IDENTIFICACION DE CUALQUIER PERSONA A FIN DE REALIZAR LA COMPROBACION CORRESPONDIENTE CON FINES DE PREVENCION DEL DELITO O PARA OBTENER INFORMACION UTIL :.

- » EN LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIA EN LA PNP.
- » EN LA AVERIGUACION DE UN HECHO PUNIBLE.
- » EN LA AVERIGUACION DE UN HECHO.
- » EN LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- » PARA EL JUEZ PENAL.

RESPUESTA: EN LA AVERIGUACION DE UN HECHO PUNIBLE.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3. ATRIBUCIONES. DL 1267

CÓDIGO: 152175

#### 907. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; REALIZA LO SIGUIENTE:.

- » PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A ALGUNAS PERSONAS Y LA COMUNIDAD.
- » PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS INSTITUCIONES PÚBICAS Y PRIVADAS.
- » AYUDA A LA COMUNIDAD Y NO PRESTA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS.
- » PRESTA PROTECCIÓN, Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.
- » GARANTIZA, MANTIENE Y ESTABLECE EL ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: PRESTA PROTECCIÓN, Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO III, NUMERAL 2

CÓDIGO: 152176

#### 908. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; REALIZA LO SIGUIENTE:..

» VIGILA. CONTROLA Y SUPERVISA EL ORDEN MIGRATORIO EN LAS FRONTERAS.

- » GARANTIZA, MANTIENE Y RESTABLECE EL ORDEN INTERNO Y EXTERNO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA
- » PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A ALGUNAS PERSONAS Y LA COMUNIDAD.
- » GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
- » GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO.

RESPUESTA: GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO III, NUMERAL 3

CÓDIGO: 152177

#### 909. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; REALIZA LO SIGUIENTE:.

- » PRESTA APOYO A LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES.
- » PREVIENE, INVESTIGA LOS DELITOS Y FALTAS, COMBATE LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO.
- » PRESTA APOYO A LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.
- » PREVIENE, INVESTIGA LOS DELITOS Y NO LAS FALTAS, COMBATE LA DELINCUENCIA COMÚN.
- » PREVIENE, INVESTIGA LOS DELITOS Y FALTAS, COMBATE LA DELINCUENCIA ESPECIALIZADA.

RESPUESTA: PREVIENE, INVESTIGA LOS DELITOS Y FALTAS, COMBATE LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO III, NUMERAL 4

CÓDIGO: 152178

#### 910. LOS LINEAMIENTOS RECTORES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POLICIAL; SERÁN DETERMINADOS MEDIANTE:.

- » REGLAMENTO.
- » DECRETO LEGISLATIVO.
- » DECRETO SUPREMO.
- » RESOLUCIÓN DIRECTORAL.
- » RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

RESPUESTA: REGLAMENTO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ART. III

CÓDIGO: 152179

### 911. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL REQUIERE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS; LOS CUALES SON ADQUIRIDOS A

- » PRÁCTICA.
- » CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.
- » CURSOS DE CAPACITACIÓN.
- » FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.
- » FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA.

RESPUESTA: FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO IV

CÓDIGO: 152180

# 912. ESTÁN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ESTAN REFERIDAS A:.

- » GOBIERNOS REGIONALES.
- » LAS AUTORIDADES.
- » GOBIERNOS LOCALES.
- » EL SERENAZGO.
- » MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: LAS AUTORIDADES.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VI

CÓDIGO: 152181

# 913. ESTÁN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ESTAN REFERIDAS A:.

- » PODER JUDICIAL.
- » LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- » LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- » MINISTERIO PÚBLICO.
- » MUNICIPALIDADES.

RESPUESTA: LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VI

CÓDIGO: 152182

# 914. ESTÁN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ESTAN REFERIDAS A:.

- » PODER JUDICIAL.
- » MINISTERIO PÚBLICO.
- » LAS PERSONAS NATURALES Y EXTRANJERAS.
- » LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

» LAS EMPRESAS MIXTAS.

RESPUESTA: LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VI

CÓDIGO: 152183

# 915. "LA FUNCIÓN POLICIAL SE BRINDA A TRAVÉS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, COMO FUERZA PÚBLICA UNITARIA Y COHESIONADA"; CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:.

- » UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » UNIDAD DE CRITERIO.
- » ACCESO A LOS SERVICIOS POLICIALES.
- » DERECHO AL SERVICIO POLICIAL.
- » CONTINUIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.

RESPUESTA: UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTICULO VII, NUMERAL 2

CÓDIGO: 152184

#### 916. LA JUSTICIA, LA INTEGRIDAD Y LA CORTESIA, CONSTITUYEN:.

- » VALORES INSTITUCIONALES.
- » PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.
- » VALORES MORALES.
- » VALORES ÉTICOS.
- » DERECHOS FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: VALORES INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR, ARTÍCULO VIII, NUMERALES 3,4,5

CÓDIGO: 152192

#### 917. LA DISCIPLINA, LA VOCACIÓN Y EL SERVICIO, CONSTITUYEN:.

- » VALORES MORALES.
- » OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL.
- » VALORES ÉTICOS.
- » VALORES INSTITUCIONALES.
- » PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

RESPUESTA: VALORES INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTICULO VIII, NUMERALES 6, 9 Y 10

CÓDIGO: 152193

#### 918. CONSTITUYEN SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » EL UNIFORME REGLAMENTARIO, EMBLEMA E HIMNO INSTITUCIONAL.
- » EL ESCUDO, ESTANDARTE E HIMNO INSTITUCIONAL.
- » EL ESTANDARTE, EMBLEMA E HIMNO NACIONAL.
- » EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.
- » EL ESTANDARTE, EMBLEMA E HIMNO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: EL ESTANDARTE, EMBLEMA E HIMNO INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTICULO IX

CÓDIGO: 152194

#### 919. ES LA FECHA EN QUE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CELEBRA SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL:

- » 30 DE AGOSTO.
- » 6 DE DICIEMBRE.
- » 15 DE SETIEMBRE.
- » 7 DE AGOSTO.
- » 28 DE JULIO.

RESPUESTA: 6 DE DICIEMBRE.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR, ARTICULO X

CÓDIGO: 152197

#### 920. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EJERCE COMPETENCIA FUNCIONAL Y EXCLUSIVA A NIVEL NACIONAL; EN MATERIA DE:.

- » ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- » ORDEN PÚBLICO Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN SEGURIDAD CIUDADANA.
- » ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- » ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

RESPUESTA: ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: TÍTULO I, ARTICULO 1°

CÓDIGO: 152198

#### 921. CONSTITUYE UN DERECHO DEL PERSONAL POLICIAL:.

- » NO ACATAR DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN UNA MANIFIESTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES
- » IDENTIFICAR A LAS PERSONAS CON FINES POLICIALES.
- » TENER PASE LIBRE EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO.
- » POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
- » EJERCER LA FUNCIÓN POLICIAL EN TODO MOMENTO, LUGAR, SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIA, POR CONSIDERARSE SIEMPRE DE SERVICIO.

RESPUESTA: NO ACATAR DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN UNA MANIFIESTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

UBICACIÓN: TÍTULO II, ARTICULO 5°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 152199

#### 922. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL TIENE COMPETENCIA A NIVEL: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » REGIONAL.
- » MACRO REGION.
- » NACIONAL.
- » LOCAL.
- » TERRITORIAL.

RESPUESTA: NACIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 18

CÓDIGO: 152203

#### 923. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ESTÁ A CARGO DE: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » UN OFICIAL GENERAL DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » UN OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » UN OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE GENERAL DEL CODIGO 2 EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » UN OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE GENERAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

RESPUESTA: UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO III. CAPÍTULO VIII. ARTÍCULO 18

CÓDIGO: 152205

### 924. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN, ORDEN Y SEGURIDAD TIENE COMPETENCIA A NIVEL: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » MACRO REGION.
- » NACIONAL.
- » REGIONAL.
- » TERRITORIAL.
- » LOCAL.

RESPUESTA: NACIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO VIII, ÁRTICULO 19

CÓDIGO: 152207

#### 925. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD ESTA A CARGO DE UN: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » OFICIAL GENERAL DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE TENIENTE GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » OFICIAL GENERAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- » OFICIAL GENERAL DEL CODIGO 1 EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

RESPUESTA: OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO VIII, ÁRTICULO 19

CÓDIGO: 152208

#### 926. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, ESTA CONFORMADA POR: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » REGIONES.
- » DIRECCIONES.
- » FRENTES POLICIALES.
- » DIVISIONES POLICIALES.
- » UNIDADES OPERATIVAS.

RESPUESTA: DIRECCIONES.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPÍTULO VIII, ÁRTICULO 18

CÓDIGO: 152211

# 927. LAS MACRO REGIONES POLICIALES SON AQUELLAS CONFORMADAS POR UNA O MÁS REGIONES POLICIALES Y/O: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

» DIRECCIONES.

- » FRENTES POLICIALES.
- » DIVISIONES POLICIALES.
- » UNIDADES OPERATIVAS.
- » UNIDADES ESPECIALIZADAS.

RESPUESTA: FRENTES POLICIALES.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO IX, ÁRITUCLO 21

CÓDIGO: 152215

### 928. LAS MACRO REGIONES POLICIALES ESTÁN A CARGO DE OFICIALES GENERALES DE ARMAS EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, QUIENES TIENEN RESPONSABILIDAD:.

- » FUNCIONAL EN SU JURISDICCIÓN POLICIAL.
- » ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN SU JURISDICCIÓN POLICIAL.
- » PENAL Y ADMINISTRATIVA EN SU JURISDICCIÓN POLICIAL.
- » PENAL Y CIVIL EN SU JURISDICCIÓN POLICIAL.
- » ADMINISTRATIVA EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN SU JURISDICCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 21

CÓDIGO: 152216

#### 929. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ESTA INTEGRADO POR: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » OFICIALES GENERALES, OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.
- » OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.
- » OFICIALES SUPERIOIRES, OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.
- » OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, EMPLEADOS CIVILES, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.
- » OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.

RESPUESTA: OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIOS, SUBOFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 25

CÓDIGO: 152226

#### 930. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ESTA SOMETIDO A: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA)

- » AL REGLAMENTO DEL CÓDIGO MILITAR POLICIAL.
- » EL CÓDIGO PENAL POLICIAL.
- » LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- » EL CÓDIGO PENAL LABORAL.
- » EL CÓDIGO PROCESAL POLICIAL.

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. UBICACIÓN: TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 25

CÓDIGO: 152227

#### 931. LAS REMUNERACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO A LEY; SON

- » OBLIGACIONES.
- » BENEFICIOS.
- » ATRIBUCIONES.
- » RETRIBUCIONES.
- » DERECHOS.

RESPUESTA: **DERECHOS**.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 5, NUMERAL 6 DL 1267

CÓDIGO: 152232

#### 932. LOS PERMISO, CONFORME A LEY SON:.

- » BENEFICIOS.
- » OBLIGACIONES.
- » ATRIBUCIONES.
- » RETRIBUCIONES.
- » DERECHOS.

RESPUESTA: DERECHOS.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 5, NUMERAL 10 DL 1267

CÓDIGO: 152239

#### 933. ES LA CELULA BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ:

» COMISARÍA

- » GRUPO OPERATIVO.
- » FRENTE POLICIAL.
- » BASE PROVINCIAL.
- » JEFATURA POLICIAL.

RESPUESTA: **COMISARÍA.** UBICACIÓN: Art. 24 DL 1267

CÓDIGO: 152246

- 934. PARTICIPAR EN LA POLÍTICA DE ECO EFICIENCIA DEL ESTADO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE; ES :.
  - » ESPECIALIDAD.
  - » FUNCIONES.
  - » RETRIBUCIÓN.
  - » COMPETENCIA.
  - » ATRIBUCIONES.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2.17 DL 1267

CÓDIGO: 152294

- 935. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDANTOS ESCRITOS DEL PODER JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, MINISTERIO PÚBLICO, OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALAES, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES: ES:.
  - » RETRIBUCIÓN.
  - » COMPETENCIA.
  - » ESPECIALIDAD.
  - » FUNCIONES.
  - » ATRIBUCIONES.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2.15 DL 1267

CÓDIGO: 152295

- 936. VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLIOS EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES; ES:.
  - » FUNCIONES.
  - » ESPECIALIDAD.
  - » COMPETENCIAS.
  - » ATRIBUCIONES.
  - » RETRIBUCIÓN.

RESPUESTA: **FUNCIONES.**UBICACIÓN: ARTÍCULO 2.18

CÓDIGO: 152297

- 937. PARTICIPAR EN LA DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS; ES:
  - » COMPETENCIA.
  - » ESPECIALIDAD.
  - » RAMA.
  - » FUNCIONES.
  - » ATRIBUCIONES.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 2.20 DL 1267

CÓDIGO: 152299

- 938. TENER PASE LIBRE EN VEHICULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PUBLICO ; ES :
  - » COMPETENCIA.
  - » ATRIBUCIONES.
  - » RAMA.
  - » ESPECIALIDAD.
  - » FUNCIONES.

RESPUESTA: ATRIBUCIONES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 3.11 DL 1267

CÓDIGO: 152300

- 939. LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS SON DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR EL:.
  - » DIRECTOR DE ESTADO MAYOR GENERAL.
  - » EL TENIENTE GENERAL DE ESTADO MAYOR.
  - » DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » MINISTRO DEL INTERIOR.

» JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 15 DL 1267

CÓDIGO: 152304

#### 940. LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS SON PRESIDIDOS POR EL:.

- » MINISTRO DEL INTERIOR.
- » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- » VICE-MINISTRO DEL INTERIOR.
- » JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLCIA NACIONAL DELPERU.
- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: CAPITULO VI, ARTICULO 15° DL 1267

CÓDIGO: 152305

#### 941. SON DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:.

- » LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.
- » LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE.
- » LOS INTEGRANTES DEL ESTADO MAYOR.
- » LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES TEMPORALES.
- » LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS.

RESPUESTA: LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VI, ART. 15° DL 1267

CÓDIGO: 152307

### 942. TIENEN POR FINALIDAD BRINDAR ASESORIA EN LOS ASUNTOS QUE POR SU NATURALEZA SON PUESTOS A SU CONSIDERACION EMITIENDO OPINIÓN Y RECOMENDACIÓN:.

- » LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- » LOS ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.
- » LOS ORGANOS DE APOYO POLICIAL.
- » LOS ORGANOS CONSULTIVOS.
- » LOS ORGANOS.

RESPUESTA: LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VI, ARTICULO 15°

CÓDIGO: 152308

#### 943. EL CONSEJO DE CALIFICACION ES UN:.

- » ORGANO DE ASESORAMIENTO.
- » ORGANO CONSULTIVO.
- » ORGANO DE APOYO.
- » ORGANO DE APOYO POLICIAL.
- » ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: ORGANO CONSULTIVO.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VI, ARTICULO 15, NUMERAL 2°

CÓDIGO: 152309

#### 944. ES UN ORGANO CONSULTIVO :.

- » LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- » LOS ORGANOS DE APOYO.
- » LOS CONSEJOS DE INVESTIGACION.
- » LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- » LOS ORGANOS.

RESPUESTA: LOS CONSEJOS DE INVESTIGACION.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VI, ARTÍCULO 15, NUMERAL 3

CÓDIGO: 152311

# 945. MANTIENE UNA DEPENDENCIA FUNCIONAL CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:.

- » EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- » LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- » EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- » LOS ORGANOS DE APOYO.

RESPUESTA: EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO V, ARTICULO 14

CÓDIGO: 152312

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

#### 946. EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL PROMUEVE: .

- » LA INCORRECTA GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS.
- » LA CORRECTA Y TRANSPARENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS.
- » LA INCORRECTA Y NO TRANSPARENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS.
- » LA CORRECTA Y DEFICIENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS.
- » LA CORRECTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO NO ASIGNADOS.

RESPUESTA: LA CORRECTA Y TRANSPARENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO V, ARTICULO 14°

CÓDIGO: 152314

#### 947. LOS ORGANOS DE ADMINSITRACION INTERNA SE CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- » ORGANOS DE INVESTIGACION, ORGANOS DE CALIFICACION, ORGANOS CONSULTIVOS.
- » ORGANOS DE INVESTIGACION, ORGANOS DE APOYO.
- » ORGANOS DE CALIFICACION, ORGANOS DE ASESORAMIENTO, ORGANOS DE APÓYO POLICIAL.
- » ORGANO DE ASESORAMIENTO, ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO, ORGANOS DE APOYO POLICIAL.
- » ORGANOS DE CALIFICACION, ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, ORGANOS DE APOYO POLICIAL.

RESPUESTA: ORGANO DE ASESORAMIENTO, ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO, ORGANOS DE APOYO POLICIAL

UBICACIÓN: ARTÍCULO 16, NUMERALES 1,2 Y 3

CÓDIGO: 152315

#### 948. EL ORGANO DE ASESORAMIENTO ES RESPONSABLE DE: .

- » ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU CON RECURSOS HUMANOS Y APOYO POLICIAL.
- » ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA Y PLANEAMIENTO.
- » ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN MATERIA DE ASUNTO INTERNACIONALES.
- » ORIENTAR LA LABOR DE LA POLCIA NACIONAL DEL PERU RELACIONADAS A LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
- » ORIENTAR LA LABOR DE LA POLCIA NACIONAL DEL PERU EN MATERIA DE ADMINISTRACION.

RESPUESTA: ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA Y PLANEAMIENTO.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VII, ART. 16° NUM. 1

CÓDIGO: 152318

#### 949. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL SE OFRECE A TRAVÉS DE:.

- » ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA.
- » ESCUELA DE CAPACITACIÓN.
- » ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » ESCUELAS DE FORMACION.

RESPUESTA: ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO IV CAPITULO IV ART. 32

CÓDIGO: 152355

#### 950. ES UNA FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- » ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNE A LA POLICIA NACIONAL.
- » PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN.
- » VELAR POR UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y EMPLEO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL.
- » ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD.

RESPUESTA: ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNE A LA POLICIA NACIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO II, ARTICULO 9°, NUMERAL 2

CÓDIGO: 152362

#### 951. SEÑALE LA MATERIA EN QUE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EJERCE COMPETENCIA FUNCIONAL COMPARTIDA:.

- » ORDEN PÚBLICO.
- » DEFENSA NACIONAL.
- » ORDEN INTERNO.
- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » SEGURIDAD NACIONAL.

RESPUESTA: **SEGURIDAD CIUDADANA.** UBICACIÓN: TÍTULO I, ARTÍCULO 1

CÓDIGO: 152405

#### 952. SON AQUELLOS ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA QUE CUMPLEN ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE DOCTRINA

#### Y SANIDAD PARA EL EJERCICIO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LA FUNCION POLICIAL:

- » CONSEJO CONSULTIVO.
- » COMITÉ DE CALIFICACIÓN.
- » CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.
- » ORGANOS DE APOYO POLICIAL,.
- » ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: ORGANOS DE APOYO POLICIAL,

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VII, ART. 16° NUM. 3

CÓDIGO: 152406

#### 953. LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL Y LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD, SON: .

- » ORGANOS DE INVESTIGACION.
- » ORGANOS DE CALIFICACION.
- » ÓRGANOS DE LÍNEA.
- » ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- » ORGANOS DE DECISION.

RESPUESTA: ÓRGANOS DE LÍNEA.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VIII, ARTICULO 17°

CÓDIGO: 152408

#### 954. LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD ES:

- » UN ORGANO DE CALIFICACION.
- » UN ORGANO DE DECISION.
- » UN ORGANO DE INVESTIGACION.
- » UN ORGANO DE LINEA.
- » UN ORGANO DE ASESORAMIENTO. RESPUESTA: **UN ORGANO DE LINEA.**

UBICACIÓN: ARTÍCULO 17 CÓDIGO: 152409

#### 955. CONSTITUYE UN ORGANO DE LINEA: .

- » LA DIRECCION DE LOGISTICA.
- » LA DIRECCION DE PENSIONES.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION.
- » LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE SANIDAD.

RESPUESTA: LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VIII, ARTICULO 17°

CÓDIGO: 152410

#### 956. CONSTITUYE UN ORGANO DE LINEA:.

- » LA DIRECCION DE COMUNICACION E INFORMACION.
- » LA DIRECCION DE LOGISTICA.
- » LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.
- » LA DIRECCION DE PENSIONES.
- » LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

RESPUESTA: LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 17 CÓDIGO: 152411

#### 957. ES EL ORGANO DE CARACTER TECNICO, NORMATIVO Y OPERATIVO, QUE TIENE COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL:

- » LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.
- » LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
- » LA DIRECCION DE COMUNICACION.
- » LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN INTERNO.
- » LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

RESPUESTA: LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VIII, ARTICULO 19°

CÓDIGO: 152413

### 958. LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD SE ENCARGA DE SUPERVISAR LAS OPERACIONES POLICIALES EN MATERIA DE:.

- » COOPERACION POLICIAL INTERNACIONAL.
- » AVIACION POLICIAL.
- » PERITAJES CRIMINALISTICOS.
- » LOGISTICA.
- » SEGURIDAD DEL ESTADO Y SEGURIDAD INTEGRAL

RESPUESTA: SEGURIDAD DEL ESTADO Y SEGURIDAD INTEGRAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO VIII, ARTÍCULO 19°

CÓDIGO: 152420

#### 959. DEPENDEN DE LAS MACRO REGIONES:.

- » LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- » LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- » LAS REGIONES POLICIALES.
- » LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS.
- » LAS SUB REGIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LAS REGIONES POLICIALES.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IX, ARTÍCULO 22º

CÓDIGO: 152428

#### 960. ES LA CELULA BASICA DE LA ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:.

- » LOS FRENTES POLICIALES.
- » LAS MACRO REGIONES POLICIALES.
- » LA COMISARIA.
- » LAS MICRO REGIONES POLICIALES.
- » LAS DELEGACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LA COMISARIA.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IX, ARTÍCULO 24°

CÓDIGO: 152432

#### 961. ES LA CELULA BASICA DE LA ORGANIZACION DE LA PNP, QUE DESARROLLA LABORES DE PREVENCION, ORDEN Y SEGURIDAD E INVESTIGACION: .

- » LAS ESTACIONES POLCIALES.
- » LA COMISARIA.
- » LAS DEPENDENCIAS POLICIALES.
- » LAS UNIDADES POLICIALES.
- » LAS DELEGACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LA COMISARIA.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IX, ARTICULO 24°

CÓDIGO: 152434

# 962. ES LA CELULA BASICA DE LA ORGANIZACION DE LA PNP, QUE MANTIENE UNA ESTRECHA RELACION CON LA COMUNIDAD Y LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES COADYUVANDO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA JURISDICCION:.

- » LA COMISARIA.
- » LAS DEPENDENCIAS POLICIALES.
- » LAS DELEGACIONES POLICIALES.
- » LAS UNIDADES POLICIALES.
- » LAS ESTACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LA COMISARIA.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IX, ARTÍCULO 24°

CÓDIGO: 152435

#### 963. LAS COMISARIAS SON DE NATURALEZA:

- » URBANA O RURAL.
- » PROVINCIAL O REGIONAL.
- » DISTRITAL O COMUNAL.
- » NACIONAL.
- » REGIONAL.

RESPUESTA: URBANA O RURAL.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO IX, ARTICULO 24°

CÓDIGO: 152437

# 964. ESTA SOMETIDO A LA CONSTITUCION POLITICA EL PERU LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADO POR EL ESTADO PERUANO, LAS LEYES, EL CODIGO PENAL MILITAR POLICIAL Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS:.

- » EL PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » EL PERSONAL CAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » EL PERSONAL DE ESPECIALISTAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » EL PERSONAL DEL SERVICIO CIVIL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

RESPUESTA: EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTÍCULO 25°

CÓDIGO: 152440

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

### 965. EL PERSONAL POLICIAL DE ARMAS Y SERVICIOS NO PUEDE PERTENECER NI ESTAR AFILIADO O TENER VÍNCULO ALGUNO CON: .

- » ASOCIACIONES DEPORTIVAS.
- » ASOCIACIONES CULTURALES.
- » AGRUPACIONES MUSICALES.
- » AGRUPACIONES POLITICAS.
- » ASOCIACIONES HIPICAS.

RESPUESTA: AGRUPACIONES POLITICAS.

UBICACIÓN: TITULO IV, CAPITULO I, ARTICULO 25°

CÓDIGO: 152441

966. SE BASA EN UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS, NORMAS PROCESOS Y CONDICIONES QUE PERMITEN AL PERSONAL PNP ACCEDER DE MANERA SUCESIVA A CADA GRADO, OCUPAR CARGOS, OBTENER LOS GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS CORRESPONDIENTES Y ADEMAS DE RECONOCIMIENTOS:.

- » LA CARRERA POLICIAL.
- » LA CARRERA ADMINISTRATIVA.
- » LA CARRERA ASISTENCIAL.
- » POSTULAR A LA PNP.
- » LA CARRERA ACADEMICA.

RESPUESTA: LA CARRERA POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO VI, CAPITULO I, ARTÍCULO 26°

CÓDIGO: 152443

#### 967. LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS; SE ORGANIZAN EN:.

- » MACRO REGIONES POLICIALES, FRENTES POLICIALES Y COMISARÍAS.
- » MACRO REGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES O FRENTES POLICIALES.
- » MACRO REGIONES POLICIALES, REGIÓN POLICIAL DE LIMA O CALLAO Y COMISARÍAS.
- » MACRO REGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES O FRENTES POLICIALES Y COMISARÍAS.
- » MACRO REGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES Y COMISARÍAS.

RESPUESTA: MACRO REGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES O FRENTES POLICIALES Y COMISARÍAS.

UBICACIÓN: TITULO III ART.20

CÓDIGO: 152457

- 968. ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTARIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE ASISTIR Y ASESORAR AL COMANDANTE GENERAL EN DICHAS MATERIAS; Y TIENE A SU CARGO LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO; CORRESPONDE A:.
  - » DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
  - » DIRECCION EJECUTIVA SEGURIDAD INTEGRAL.
  - » INSPECTORIA GENERAL.
  - » SECRETARÍA EJECUTIVA.
  - » SECRETARÍA DE LA SUB COMANDANCIA GENERAL.

RESPUESTA: SECRETARÍA EJECUTIVA.

UBICACIÓN: TITULO III, CAPITULO III ARTICULO 12º DL 1267

CÓDIGO: 152464

- 969. SON UNIDADES ORGÁNICAS CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRA CONSTITUIDA POR EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE UN DEPARTAMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LAS REGIONES POLICIALES DE LIMA Y CALLAO; CORRESPONDE A:.
  - » ORGANOS DE LÍNEA.
  - » FRENTES POLICIALES.
  - » REGIONES POLICIALES.
  - » ORGANOS DESCONCETRADOS.
  - » COMISARÍAS.

RESPUESTA: REGIONES POLICIALES.

UBICACIÓN: TITULO III CAPITULO IX ART.22

CÓDIGO: 152465

- 970. ESTABLECE Y NORMA LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ;SE REFIERE A:.
  - » NATURALEZA.
  - » FUNCIÓN.
  - » OBJETO.
  - » ALCANZE.
  - » FINALIDAD.

RESPUESTA: OBJETO.

UBICACIÓN: ARTÍCULO 1-OBJETO -DL.1267

CÓDIGO: 152502



# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

#### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### MATERIAS COMUNES

SS-DECRETO LEGISLATIVO Nº 1291 - LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR INTERIOR Y SU REGLAMENTO DS. № 013-17-IN MODIFICADO POR EL DS N°001-2019-LN. - TODO

- 971. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE APLICA AL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR Y TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA: .
  - » CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES PODRIAN ESTAR ACORDES A LAS METAS INSTITUCIONALES.
  - » CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES.
  - » CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES NO SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES.
  - » CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LAS METAS INSTITUCIONALES.
  - » CUYO COMPORTAMIENTO NO AFECTE LOS BIENES JURIDICOS DE LA PNP.

RESPUESTA: CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: ART.13, NUM. 13.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152620

- 972. EL DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°. 1291, ESTA RELACIONADO A: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - » HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR.
  - » HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.
  - » HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODOS LOS SECTORES.
  - » HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.
  - » HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.

RESPUESTA: HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: SUMILLA DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº. 1291 ART.1

CÓDIGO: 152623

- 973. LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL ELABORA UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD:.
  - » TRIMESTRALMENTE.
  - » MENSUALMENTE.
  - » BIMESTRALMENTE.
  - » ANUALMENTE.
  - » SEMESTRALMENTE.

RESPUESTA: ANUALMENTE.

UBICACIÓN: CAP IV, ART 28, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152624

- 974. EN CASO DE EVIDENCIARSE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, LOS REGISTROS DE LA PRUEBA CONSTITUYEN:.
  - » PERICIAS.
  - » TESTIMONIOS.
  - » INDICIOS.
  - » PRUEBAS.
  - » EVIDENCIAS.

RESPUESTA: INDICIOS.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART. 29, INC. C, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152625

- 975. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE APLICA AL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR Y TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES ASÍ COMO:.
  - » PREVENIR RIESGOS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
  - » PREVENIR RIESGOS QUE DAÑEN LA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.
  - » PREVENIR RIESGOS QUE DAÑEN LA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
  - » PREVENIR RIESGOS QUE DAÑEN LA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES INSTITUCIONALES.
  - » REGISTRAR LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

RESPUESTA: PREVENIR RIESGOS QUE DAÑEN LA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: ART.13, NUM. 13.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152626

# 976. EL PERSONAL QUE NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD ES REASIGNADO A UN NUEVO CARGO: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- » CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.
- » OBJETIVO DE LA PRUEBA.
- » PLAN DE ACCIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » FINALIDAD DE LA PRUEBA.
- » CONSECUENCIAS DE LA ESTRATEGIA DEL EXAMEN.

RESPUESTA: CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART 29, INC. A, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152627

# 977. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD ESTA A CARGO DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, SE REALIZA A TRAVÉS DE UNO O MAS COMISIONADOS DE INTEGRIDAD, Y ES: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- » OBLIGATORIA.
- » REGULAR.
- » OBLIGATORIA Y REGULAR.
- » ABSOLUTA Y OBLIGATORIA.
- » ALEATORIA.

RESPUESTA: ALEATORIA.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART. 27, NUMERAL 2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152628

#### 978. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE REALIZA CON LA UTILIZACIÓN DE:.

- » SOPORTES BÁSICOS.
- » SOPORTES INFORMÁTICOS.
- » SOPORTES TECNOLÓGICOS.
- » SOPORTES DE TELEMATICA.
- » SOPORTES DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE LA DIREJEPER.

RESPUESTA: SOPORTES TECNOLÓGICOS.

UBICACIÓN: ART.13, NUM. 13.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152631

# 979. EN CASO LA PRUEBA DE INTEGRIDAD NO FUERA SUPERADA, LA FORMALIZACIÓN DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, ESTÁ A CARGO: .

- » DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL EFECTIVO POLICIAL O PERSONAL CIVIL
- » DE LA INSPECTORÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.
- » DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- » DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL EFECTIVO POLICIAL O PERSONAL CIVIL.

UBICACIÓN: CAP. IV. ART. 29, NUMERAL 1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152639

#### 980. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE REALIZA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES DE:.

- » EXAMEN DE CONOCIMIENTO.
- » CONFIABILIDAD
- » EXAMEN DE APTITUD ACADEMICA.
- » VERACIDAD.
- » INTEGRIDAD.

RESPUESTA: CONFIABILIDAD.

UBICACIÓN: ART.14, NUM. 14.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152640

#### 981. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE REALIZA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES:.

- » DE APTITUD ACADÉMICA.
- » DE CARÁCTER MEDICO.
- » DE CARÁCTER LEGAL.
- » DE RASGOS PATOLÓGICOS.
- » DEL ENTORNO SOCIAL.

RESPUESTA: DEL ENTORNO SOCIAL.

UBICACIÓN: ART.14, NUM. 14.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152642

# 982. LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA ES \_\_\_\_\_\_\_\_DE LAS PRUEBAS DE DESCARTE TOXICOLÓGICO O DE ALCOHOLEMIA QUE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA DE LA OFICINA GENERAL DE

#### INTEGRIDAD INSTITUCIONAL O LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP PUEDEN REALIZAR:,

- » DIFERENTE.
- » EXCLUYENTE.
- » INDEPENDIENTE.
- » RELATIVA.
- » SIMILAR.

RESPUESTA: INDEPENDIENTE.

UBICACIÓN: ART.14, NUM. 14.3, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152645

# 983. ES AQUELLA QUE PERMITE VERIFICAR EL NIVEL DE CONFIANZA, DISCIPLINA, ÉTICA, INTEGRIDAD, TENDENCIA A COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS Y JUICIO DEL PERSONAL EVALUADO, CON RELACIÓN AL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE RIGEN SU FUNCIÓN:.

- » LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL.
- » LA EVALUACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- » LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA.
- » LA EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD.

RESPUESTA: LA EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD.

UBICACIÓN: ART.15, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152646

# 984. ES AQUELLA MEDIANTE LA CUAL SE VERIFICA LA CONGRUENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL PROPORCIONADA POR PERSONAL CIVIL O POLICIAL Y EL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL EN EL QUE SE DESARROLLA:.

- » EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD.
- » LA PRUEBA DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- » EVALUACIÓN MEDIANTE EL USO DE POLÍGRAFO.
- » LA PRUEBA DE ENTORNO SICOSOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- » LA PRUEBA DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN ECONÓMICA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

UBICACIÓN: ART. 16, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152647

#### 985. ES AQUELLA MEDIANTE LA CUAL SE VERIFICA LA REACCIÓN PSICOFISIOLÓGICA DEL EVALUADO ANTE LA APLICACIÓN DE UN CUESTIONARIO A FIN DE ESTABLECER LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, NOS REFERIMOS A:.

- » LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS SIMILARES.
- » LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS DIVERSOS.
- » LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA NO UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS SIMILARES.
- » EL EXAMEN MEDIANTE EL USO DEL POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS.
- » EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD.

RESPUESTA: LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS SIMILARES.

UBICACIÓN: ART.17, NUM. 17.1 DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152648

### 986. ¿QUIEN DEBE EXPRESAR DE MANERA INDUBITABLE SU VOLUNTAD DE SER SOMETIDO A LA PRUEBA, CASO CONTRARIO DEJA CONSTANCIA DE SU NEGATIVA?.

- » EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO.
- » EL PERSONAL SELECCIONADO PARA SER SOMETIDO A LA PRUEBA.
- » EL PERSONAL NOMBRADO POR LA DIREJEPER PNP.
- » EL PERSONAL POLICIAL Y CIVIL DEL MINISTERIO DECLARADO APTO.
- » SOLO EL PERSONAL CIVIL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE CONTROL INSTITUCIONAL

RESPUESTA: **EL PERSONAL SELECCIONADO PARA SER SOMETIDO A LA PRUEBA.** 

UBICACIÓN: ART.17, NUM. 17.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152650

# 987. COORDINA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE INTEGRIDAD CON LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL ESTADO QUE FUERE NECESARIO: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA.

- » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
- » LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
- » LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART. 27, NUMERAL 1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152651

#### 988. LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA ES AQUELLA QUE BUSCA CONOCER E IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE: MARQUE LA

#### RESPUESTA CORRECTA:.

- » REACCIÓN FISIOLÓGICA. DISCIPLINA Y ÉTICA DEL PERSONAL EVALUADO.
- » CONDUCTA MORAL, HONESTIDAD Y PULCRITUD DEL PERSONAL EVALUADO.
- » CARACTERSITICAS DEL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » PERSONALIDAD, INTELIGENCIA Y HABILIDADES GENERALES DEL PERSONAL EVALUADO.
- » INTELIGENCIA Y HABILIDADES MORALES DEL EVALUADO.

RESPUESTA: PERSONALIDAD, INTELIGENCIA Y HABILIDADES GENERALES DEL PERSONAL EVALUADO.

UBICACIÓN: ART.18 DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152652

- 989. LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL AL DELEGAR LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS A LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP, EN ESTE CASO INFORMARA DOCUMENTADAMENTE EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS A LA AUTORIDAD DELEGANTE DENTRO DE: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - » LOS 20 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A SU EJECUCIÓN.
  - » LOS 15 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A SU EJECUCIÓN.
  - » LOS 15 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A SU EJECUCIÓN.
  - » LOS 10 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A SU EJECUCIÓN.
  - » LOS 05 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A SU EJECUCIÓN.

RESPUESTA: LOS 15 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A SU EJECUCIÓN.

UBICACIÓN: DISPOSICION COMPLEMENTARIA - UNICA, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152653

- 990. LAS POLÍTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL DESPACHO MINISTERIAL, SON ELABORADAS POR: .
  - » EL INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.
  - » EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN DIRCOCOR-PNP.
  - » POR EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - » EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO Y EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.
  - » EL ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DEL PERSONAL POLICIAL Y CIVIL O EL QUE HAGA SUS VECES.
  - RESPUESTA: EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO Y EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART.19 DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152654

- 991. LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA SE REALIZA A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO DEL SECTOR O: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - » CONSULTORES DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO.
  - » CONSULTORES EXTERNOS.
  - » CONSULTORES EXTERNOS DE LA PNP.
  - » CONSULTORES INTERNOS DE LA PNP.
  - » CONSULTORES INTERNOS DEL SECTOR.

RESPUESTA: CONSULTORES EXTERNOS.

UBICACIÓN: ART.20, NUM. 20.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152655

- 992. A QUIEN LE CORRESPONDE ELABORAR LAS DIRECTIVAS QUE ESTABLEZCAN LOS PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS, METAS, OBJETIVOS Y PLAZOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA: .
  - » A LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
  - » AL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - » A LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
  - » A LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » A LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN DE LA PNP.

RESPUESTA: A LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART.20, NUM. 20.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152656

- 993. ¿QUIEN SE ENCARGA DE ELABORAR LAS DIRECTIVAS QUE ESTABLECEN LOS PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS, METAS, OBJETIVOS Y PLAZOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS?.
  - » LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » LA OFICINA DEL COMISIONADO DEL MININTER.
  - » A LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
  - » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
  - » LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DE LA IG-PNP.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART.20, NUM. 20.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152657

# 994. SE ELABORA EN BASE A LA ACTIVIDAD FUNCIONAL DEL ÓRGANO, UNIDAD O DEPENDENCIA EN LA CUAL EL SERVIDOR CIVIL O POLICIAL LABORA O PRESTA SERVICIOS: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- » EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA.
- » EL CONTENIDO DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
- » EL CONTENIDO DEL EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA.
- » EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN PATRIMONIAL.

RESPUESTA: EL CONTENIDO DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
UBICACIÓN: ART.21, NUM. 21.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152658

### 995. EN CASO LA PRUEBA DE INTEGRIDAD NO FUERA SUPERADA, Y LOS HECHOS CONSTITUYEN ILÍCITO PENAL, SE HACEN DE CONOCIMIENTO DE: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- » LA AUTORIDAD COMPETENTE, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN LOS RECAUDOS OBTENIDOS.
- » LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN LOS RECAUDOS OBTENIDOS.
- » LA INSPECTORÍA GENERAL, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN LOS RECAUDOS OBTENIDOS PARA QUE EFECTUÉ LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE.
- » LA AUTORIDAD COMPETENTE, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN AL DETENIDO.
- » AL PODER JUDICIAL, PONIENDO A SU DISPOSICION LOS RECAUDOS OBTENIDOS.

RESPUESTA: LA AUTORIDAD COMPETENTE, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN LOS RECAUDOS OBTENIDOS.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART. 29, INCISO C, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152659

# 996. PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL ELABORA ANUALMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE ESPECIFIQUE LOS CRITERIOS PARA LA:.

- » PROGRAMACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE SEGURIDAD.
- » PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE CONFIANZA.
- » PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL.

RESPUESTA: PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART 28, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152660

### 997. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA, ¿PUEDE ESTAR REFERIDA A LA VIDA PERSONAL O PRIVADA DEL PERSONAL O SU FAMILIA?.

- » EN TODOS LOS CASOS.
- » EL ALGUNOS CASOS.
- » EN NINGÚN CASO.
- » SOLO DEL TITULAR.
- » TODA SU FAMILIA.

RESPUESTA: EN NINGÚN CASO.

UBICACIÓN: ART.21, NUM. 21.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152661

# 998. CONTENIDO DE LA PRUEBA.- NO PODRÁN CONSTITUIR ACTOS MANIFIESTAMENTE PROVOCADORES QUE SIGNIFIQUEN HECHOS INDUCTIVOS O INSTIGADORES PARA LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA FUNCIONAL IRREGULAR. CORRESPONDE A:.

- » ACCIONES QUE SIGNIFIQUEN HECHOS TRASCENDENTES.
- » ACCIONES MANIPULADAS.
- » ACCIONES O HECHOS CONTRARIOS AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
- » ACCIONES QUE CONSTITUYAN RETARDO EN LA ADMINISTRACIÓN.
- » LAS ACCIONES SIMULADAS.

RESPUESTA: LAS ACCIONES SIMULADAS.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART 30, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152662

#### 999. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA NO PUEDE SER APLICADA DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO: MARQUE LA RESPUESTA:.

- » ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO LABORAL.
- » ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SANCIONADOR.
- » ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CIVIL.
- » CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO.
- » ADMINISTRATIVO LABORAL.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SANCIONADOR.

UBICACIÓN: ART.22, NUM. 22.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152663

- 1000. LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP INFORMA EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS A SU CARGO A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DE LOS 15 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A SU EJECUCION: MARQUE LA QUE CORRESPONDE:.
  - » FINALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.
  - » OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.
  - » OFICINA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.
  - » DELEGACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS.
  - » ALCANCE DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.

RESPUESTA: DELEGACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

UBICACIÓN: DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL - ÚNICA, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152664

- 1001. DENTRO DE LAS RESTRICCIONES Y RESERVAS. LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA, ASÍ COMO EL PERSONAL POLICIAL, PERICIAL O TÉCNICO QUE PARTICIPE EN LA PRUEBA, SE ENCUENTRA OBLIGADO A MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - » LA INFORMACIÓN RESERVADA DE LAS PRUEBAS DE CONTROL, SEGURIDAD Y CONFIANZA.
  - » LA INFORMACIÓN RESERVADA OBTENIDA CON LAS PRUEBAS DE CONFIANZA Y SEGURIDAD.
  - » LA INFORMACIÓN RESERVADA DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y SEGURIDAD.
  - » LA INFORMACIÓN OBTENIDA CON LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA.
  - » LA INFORMACION RESERVADA OBTENIDA POR EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN OBTENIDA CON LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART.22, NUM. 22.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152665

1002. LA IDENTIDAD DE LOS \_\_\_\_\_\_\_ SE MANTIENE EN RESERVA HASTA EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA:.

- » COMISIONADOS DE SEGURIDAD.
- » DEL PERSONAL CIVIL O POLICIAL.
- » COMISIONADOS DE INTEGRIDAD.
- » COMISIONADOS DEL CONFIANZA.
- » COMISIONADOS DE CONTROL.

RESPUESTA: COMISIONADOS DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART 31, NUMERAL 2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152666

- 1003. LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA SE CODIFICA BAJO RESPONSABILIDAD DE:.
  - » LA OFICINA DE SUPERVISION, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
  - » LA OFICINA DE CONTROL, SUPERVISION Y CONFIANZA.
  - » LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO.
  - » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
  - » LA OFICINA DE SUPERVISION Y CONFIANZA.

RESPUESTA: **LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.**UBICACIÓN: ART.22, NUM. 22.3, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152667

- 1004. LOS JEFES DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES DENTRO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CALENDARIO, PRESENTAN A SU COMANDO, LAS ACTIVIDADES, METAS Y OBJETIVOS A CUMPLIR EL AÑO SIGUIENTE. TOMAN COMO REFERENCIA: MARQUE LA CORRECTA:.
  - » LA PROBLEMÁTICA, MAPA DE RIESGO E ÍNDICE DELINCUENCIAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DONDE TIENEN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
  - » LA PROBLEMÁTICA, MAPA DEL DELITO E ÍNDICE DELINCUENCIAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DONDE TIENEN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
  - » LA PROBLEMÁTICA, MAPA DEL DELITO, MAPA DE RIESGO E ÍNDICE DELINCUENCIAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DONDE TIENEN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
  - » LA PROBLEMÁTICA, MAPA DEL DELITO, MAPA DE RIESGO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DONDE TIENEN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
  - » LA PROBLEMÁTICA, MAPA DEL DELITO, MAPA DE RIESGO E ÍNDICE DE POBREZA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DONDE TIENEN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

RESPUESTA: LA PROBLEMÁTICA, MAPA DEL DELITO, MAPA DE RIESGO E ÍNDICE DELINCUENCIAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DONDE TIENEN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

UBICACIÓN: ART.20, NUM. 23.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152669

- » DE LA ÚLTIMA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO CALENDARIO.
- » DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CALENDARIO.
- » PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO CALENDARIO.
- » LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CALENDARIO.
- » LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

RESPUESTA: DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CALENDARIO.

UBICACIÓN: ART.23, NUM. 23.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152670

1006. REALIZAR EL ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES, ES UNA FUNCIÓN DE: .

» LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

- » LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.
- » LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y CONFIANZA.
- » LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- » LA OFICINA DE LA CONTROLORIA GENERAL.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. B DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152673

- 1007. REALIZAR EL ANALISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE REGISTRADAS EN EL "SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", ES UNA FUNCIÓN DE: .
  - » LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
  - » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
  - » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - » LA PROCURADURIA.
  - » EL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. B DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152674

- 1008. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE REGISTRADAS EN EL "SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", ES UNA FUNCIÓN DE: .
  - » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
  - » LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
  - » LA PROCURADURIA.
  - » LA OFICINA DE ANTICORRUPCION.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. B DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152675

- 1009. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA, REALIZAR EL ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA: .
  - » ORDENADA.
  - » CIRCUNSTANCIAL.
  - » PERMANENTE.
  - » ALEATORIA.
  - » OBLIGATORIA.

RESPUESTA: ALEATORIA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. B DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152676

- 1010. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA, PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS EN QUE: .
  - » DEL CONTENIDO DE LO DECLARADO, NO SE EVIDENCIEN HECHOS QUE HAGAN PRESUMIR O NO CONSTITUYAN INFRACCIÓN DISCIPLINARIA.
  - » DEL CONTENIDO DE LO NO DECLARADO, NO EVIDENCIEN HECHOS QUE HAGAN PRESUMIR O CONSTITUYAN INFRACCIÓN DISCIPLINARIA
  - » DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA SE ACUMULEN HECHOS QUE SEAN INFRACCIONES DISCIPLINARIAS.
  - » DEL ESCRITO DECLARADO PUEDA VERSE LA EVIDENCIA QUE SEA INFRACCIÓN.
  - » DEL CONTENIDO DE LO DECLARADO, SE EVIDENCIEN HECHOS QUE HAGAN PRESUMIR O CONSTITUYAN INFRACCIÓN DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: DEL CONTENIDO DE LO DECLARADO, SE EVIDENCIEN HECHOS QUE HAGAN PRESUMIR O CONSTITUYAN

#### INFRACCIÓN DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. C DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152677

1011. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA, PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS DE: .

» PRESUNTA COMISIÓN DE DESBALANCE PATRIMONIAL.

» VIOLACIÓN DE LAS COMUNICACIONES.

» PRESUNTA COMISIÓN DE UN ILÍCITO PENAL.

» PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN PENAL.

» PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS ANTISOCIALES.

RESPUESTA: PRESUNTA COMISIÓN DE UN ILÍCITO PENAL.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. C DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152678

1012. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS, EN QUE EL CONTENIDO DE LO DECLARADO, SE EVIDENCIE HECHOS QUE HAGAN PRESUMIR O CONSTITUYAN INFRACCIÓN DISCIPLINARIA; ES UNA FUNCIÓN DE: .

» LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.

» LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

» LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.

» LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.

» EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. C DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152679

1013. REQUERIR DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA A LOS DECLARANTES CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA, ES UNA FUNCIÓN DE: .

» LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.

» LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.

» LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

» LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.

» LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. D DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152680

1014. CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA, ES FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA: .

» SOLICITAR DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A SU MOVIMIENTO ECONÓMICO.

» SOLICITAR DOCUMENTACIÓN INNECESARIA AL DECLARANTE.

» REQUERIR DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA A LOS DECLARANTES.

» REQUERIR INFORMACIÓN QUE NO CONSIDERE NECESARIA A LOS DECLARANTES.

» REQUERIR INFORMACION QUE CONSIDERE INNECESARIA A LOS DECLARANTES.

RESPUESTA: REQUERIR DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA A LOS DECLARANTES.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. D DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152681

1015. GESTIONAR A TRAVÉS DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE OTROS ORGANISMOS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTRASTE DEL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES JURADAS, ES FUNCIÓN DE:.

» EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

» LA OFICINA DE ANTICORRUPCIÓN.

» LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.

» LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

» LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. E DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152683

1016. DE CONFORMIDAD AL ART. 10, LIT. E DEL D.S.013/2017, GESTIONAR A TRAVÉS DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR LA OBTENCION DE INFORMACIÓN DE: .

» ENTIDADES DEL SECTOR INTERIOR.

» OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y NO PRIVADAS.

» ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

» LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PNP.

» LOS REGISTROS PÚBLICOS.

RESPUESTA: **ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.**UBICACIÓN: ART. 10 LIT. E DEL D.S. Nº 013-2017 –IN

CÓDIGO: 152687

# 1017. DICTA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA:.

- » LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.
- » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
- » LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.
- » LA OFICINA DE ANTICORRUPCIÓN.
- » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. F DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152688

# 1018. DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA, ES DICTAR LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR: MARQUE LA QUE CORRESPONDA: .

- » LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- » EL CARÁCTER SECRETO Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- » LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- » EL CARACTER RESERVADO DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- » LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.

RESPUESTA: LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. F DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152689

#### 1019. ¿SEÑALE CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA?.

- » GARANTIZAR EL CARACTER SECRETO Y CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN.
- » GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN.
- » GARANTIZAR EL CARACTER RESERVADO DE LA INFORMACIÓN.
- » GARANTIZAR LA INSEGURIDAD DEL CASO DE LA INFORMACIÓN.
- » GARANTIZAR LA DISCRECIÓN DEL CASO DE LA INFORMACIÓN.

RESPUESTA: GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. F DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152690

# 1020. ¿SEÑALE CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP, RESPECTO A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL?.

- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS.
- » DICTAR LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.
- » INFORMAR MENSUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » INFORMAR ANUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: INFORMAR MENSUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART.11, LIT. D, DEL D.S.013-2017-IN

CÓDIGO: 152693

# 1021. ¿SEÑALE CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP, RESPECTO A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL?.

- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS.
- » DICTAR LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.
- » INFORMAR MENSUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE CONTROL INTERNO DEL MININTER.
- » INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA OFICNA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » DISPONER QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN.

RESPUESTA: DISPONER QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN.

UBICACIÓN: ART.11, LIT. C, DEL D.S.013-2017-IN

CÓDIGO: 152694

# 1022. ¿SEÑALE CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP, RESPECTO A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL?.

- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- » DISPONER QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN CASO DE NO ACREDITARSE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- » INFORMAR SEMESTRALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- » GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- » INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DEL PERSONAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.

RESPUESTA: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS,
BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.

UBICACIÓN: ART.11, LIT. A, DEL D.S.013-2017-IN

CÓDIGO: 152695

### 1023. SEÑALE CUAL ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL:.

- » ADMINISTRAR LA PLATAFORMA DENOMINADA "SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS", ASÍ COMO DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DE ÉSTA
- » INFORMAR MENSUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL
- » REALIZAR EL ANALISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES.
- » DICTAR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL
- » DISPONER QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN, EN CASO SE ACREDITE EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: REALIZAR EL ANALISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES.

UBICACIÓN: ART.10, LIT. B, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152697

- 1024. ES UNA FUNCIÓN DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL, DE MANERA:.
  - » TRIMESTRAL.
  - » SEMESTRAL.
  - » SEMANAL.
  - » ANUAL.
  - » OPORTUNA.

RESPUESTA: OPORTUNA.

UBICACIÓN: ART.11, LIT. A, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152700

- 1025. LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP, INFORMA A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL:.
  - » SEMESTRAL.
  - » SEMANALMENTE.
  - » MENSUALMENTE.
  - » ANUALMENTE.
  - » TRIMESTRALMENTE.

RESPUESTA: MENSUALMENTE.

UBICACIÓN: ART.11, LIT. D, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152701

1026. INFORMA MENSUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL:.

- » LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL PNP.
- » LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN PNP.
- » LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP,.
- » LA INSPECTORIA DEL MININTER.
- » LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP,.

UBICACIÓN: ART.11, LIT. D, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152702

# 1027. ES UNA FUNCIÓN DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP, INFORMAR MENSUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE:.

- » EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL.
- » EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A SUS DECLARACIONES DE EGRESOS.
- » LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS.
- » EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL.
- » EL SEGUIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART.11, LIT. D, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152703

### 1028. ES UNA FUNCIÓN DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP, DICTAR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE:.

- » LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL.
- » LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL PROVINCIAL.
- » LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL REGIONAL.
- » LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS. BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL.
- » LAS DECLARACIONES DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL

RESPUESTA: LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL

UBICACIÓN: ART.11, LIT. B, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152705

### 1029. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ASIGNA:.

- » LOS PERFILES PROFESIONALES Y USUARIOS AL SISTEMA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
- » LOS PERFILES DE ACCESO Y USUARIOS AL SISTEMA.
- » LAS CLAVES DE ACCESO AL AUDITOR DE CONFIANZA.
- » LOS PERFILES DE ACCESO Y USUARIOS AL SISTEMA AUDITOR.
- » LOS PERFILES PROFESIONALES Y USUARIOS AL SISTEMA.

RESPUESTA: LOS PERFILES DE ACCESO Y USUARIOS AL SISTEMA.

UBICACIÓN: ART.12, NUM. 12.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152715

### 1030. ASIGNA LOS PERFILES DE ACCESO Y USUARIOS AL SISTEMA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL:.

- » LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.
- » LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » LA OFICINA ANTI CORRUPCIÓN DE LA IGPNP.
- » LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR OGA.
- » LA OFICINA DE CONTROL Y CONFIANZA.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ART.12, NUM. 12.2, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152716

#### 1031. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, ESTA A CARGO DE: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- » OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD DE LA DIRECCION GENERAL.
- » OFICINA DE INTEGRIDAD DE LA DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- » OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA INSPECTORIA GENERAL.
- » OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO 013-2017-IN, ART. 27 NUMERAL 1

CÓDIGO: 152717

#### 1032. EL OBJETIVO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SE APLICA AL:.

- » PERSONAL CIVIL O POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR.
- » PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR.
- » PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR INTERIOR.
- » PERSONAL CIVIL Y NO POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR.
- » PERSONAL POLICIAL QUE LABORA EN EL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: PERSONAL CIVIL O POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: CAP IV, ART. 26, NUMERAL 1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152719

#### 1033. INDIQUE UD., ¿A QUIEN SE APLICA LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA?.

- » AL PERSONAL POLICIAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.
- » AL PERSONAL CIVIL Y ADMINISTRATIVO DE LA PNP.
- » AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR INTERIOR.
- » AL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR.
- » AL PERSONAL POLICIAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: AL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART.13, NUM. 13.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152724

#### 1034. TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA: .

- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA.
- » LA PRUEBA DE CONTROL.
- » LA PRUEBA DE CONFIANZA Y SEGURIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: ART.13, NUM. 13.1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152726

### 1035. LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, SELECCIONA LOS COMISIONADOS DE INTEGRIDAD POR INTERMEDIO

- » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR INTERIOR.
- » LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: CAP. IV, ART. 31, NUMERAL 1, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 152727

# 1036. EL PERSONAL QUE NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SERÁ REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY, SE REFIERE A: .

- » RESULTADO DE LA PRUEBA DE POLÍGRAFO.
- » RESULTADO DE LA PRUEBA DE CONFIANZA.
- » RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » RESULTADO DE LA PRUEBA DE CAMPO.
- » RESULTADO DE LA PRUEBA DE SEGURIDAD.

RESPUESTA: RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 15 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152728

# 1037. SEGÚN EL D.LEG 1291, SOBRE RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, EL PERSONAL QUE NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SERÁ: .

- » REASIGNADO A UN NUEVO PUESTO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.
- » REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER LAS RESPUESTAS DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.
- » ASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.
- » REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

» ASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN OPERATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.

RESPUESTA: REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.

UBICACIÓN: ART. 15 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152729

### 1038. SEGÚN EL D.LEG 1291, SOBRE RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA SERAN REGISTRADOS EN SU: .

- » LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- » ARCHIVO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- » REGISTRO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- » CARPETA INDIVIDUAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- » LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.

RESPUESTA: LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.

UBICACIÓN: ART. 15 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152730

# 1039. SEGÚN EL D. LEG. 1291 EN EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, EL PERSONAL QUE NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA, SERÁ: .

- » ASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA.
- » REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER LAS EXPECTATIVAS DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA.
- » REASIGNADO A UN NUEVO PUESTO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA.
- » REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA.
- » ASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN OPERATIVA.

RESPUESTA: REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA.

UBICACIÓN: ART. 15 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152731

#### 1040. SEGÚN EL D. LEG. 1291, EN EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SERA REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY. EL PERSONAL QUE: .

- » NO CORRESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE SEGURIDAD.
- » NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

RESPUESTA: NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 15 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152732

### 1041. SEGÚN EL D.LEG 1291, REFERIDO AL RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, EL PERSONAL QUE NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD:

- » VOLVERA A RENDIR LA PRUEBA.
- » SERA REASIGNADO A UN NUEVO CARGO.
- » SERA DESTACADO A OTRA UNIDAD.
- » SERA ASIGNADO A UN NUEVO CARGO.
- » SERA COMISIONADO A UN NUEVO CARGO.

RESPUESTA: SERA REASIGNADO A UN NUEVO CARGO.

UBICACIÓN: ART. 15 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152733

#### 1042. DE CONFORMIDAD AL D.LEG. N° 1291 INDIQUE UD., UNA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD

- » TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO.
- » NO SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- » SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 16 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152734

#### 1043. DE CONFORMIDAD AL D.LEG. Nº 1291 INDIQUE UD., UNA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD:

- » LA PRUEBA SE REALIZARA POR UN EQUIPO DE LA DIRCOCOR PNP.
- » LA PRUEBA SE REALIZARA POR DOS O TRES COMISIONADOS DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA SE REALIZARA POR UN EQUIPO DE INSPECTORIA GENERAL PNP.
- » LA PRUEBA SE REALIZARA POR EL DIRECTOR DE LA COMISION DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA SE REALIZARA POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA SE REALIZARA POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 1 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152735

#### 1044. LA PRUEBA SE REALIZARA POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD, ES UNA CARACTERISTICA DE:

- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.
- » LA PRUEBA INTEGRIDAD Y CONFIANZA.
- » LA PRUEBA DE CONFIANZA.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD
- » LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
   RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD
   UBICACIÓN: ART. 16 NUM 1 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152736

#### 1045. TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL, ES UNA CARACTERISTICA DE:

- » LA PRUEBA DE CONFIANZA.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.
- » LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONFIANZA.
   RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
   UBICACIÓN: ART. 16 NUM 2 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152737

# 1046. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SI MISMA NO CONSTITUYE SANCIÓN DISCIPLINARIA NOS REFERIMOS A UNA CARACTERÍSTICA DE: .

- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONFIANZA.
- » LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.
- » LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPUESTA: **LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.**UBICACIÓN: ART. 16 NUM 3 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152738

#### 1047. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEÑALA QUE, SI COMO RESULTADO DE LA PRUEBA SE PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ: .

- » DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGIMEN DISCIPLINARIO PNP.
- » DE ACUERDO A LO NO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- » DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- » DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL DIRECTOR GENERAL PNP.
- » DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL JEFE DE UNIDAD.

RESPUESTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 4 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152739

# 1048. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEÑALA QUE, EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ACTUARÁ SIN PROVOCAR SITUACIONES COMPROMETEDORAS QUE INDUZCAN A:

- » COMETER HECHOS DE CORRUPCIÓN.
- » LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY.
- » INFRINGIR CON SUS ACTOS LA LEY.
- » LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRA LAS NORMAS.
- » COMETER ACCIONES CONTRARIOS A LAS REGLAS.

RESPUESTA: LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 5 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152740

#### 1049. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEÑALA QUE, LAS SITUACIONES QUE SE PLANTEAN EN LA PRUEBA DE

#### INTEGRIDAD NO SERÁN:

- » EXTENSIVAS A LA PRIVACIDAD.
- » INVADIDAS A LA PRIVACIDAD.
- » DIFICILES DE RESPONDER.
- » INVASIVAS A LA PRIVACIDAD.
- » FACILES DE RESPONDER.

RESPUESTA: **INVASIVAS A LA PRIVACIDAD.**UBICACIÓN: ART. 16 NUM 6 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152741

### 1050. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEÑALA QUE, SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO: .

- » COMISIONADO DE CONTROL.
- » COMISIONADO DE CONTROL Y CONFIANZA
- » DIRECTOR DE INTEGRIDAD.
- » COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » COMISIONADO INTEGRAL.

RESPUESTA: **COMISIONADO DE INTEGRIDAD.**UBICACIÓN: ART. 16 NUM 7 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152742

#### 1051. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SEÑALA QUE LA PRUEBA SE REALIZARA POR:

- » UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO INTEGRAL.
- » UNO O MÁS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » UNO O VARIOS DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE SEGURIDAD.

RESPUESTA: UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 1 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152743

### 1052. DE LAS ALTERNATIVAS SIGUIENTES: SEÑALE CUÁL CORRESPONDE UNA CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEGÚN EL D. LEG. 1291:

- » TIENE CARÁCTER AMPLIATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL.
- » LA PRUEBA SE REALIZARÁ POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA SE REALIZARÁ POR UN OFICIAL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL REGIONAL.
- » TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.

RESPUESTA: LA PRUEBA SE REALIZARÁ POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 1 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152744

#### 1053. DEL ENUNCIADO SIGUIENTE: ¿CUÁL CORRESPONDE A UNA CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEGÚN EL D. LEG. 1291?

- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SÍ MISMA CONSTITUYE SANCIÓN PECUNIARIA.
- » TIENE CARACTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.
- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SÍ MISMA NO CONSTITUYE SANCIÓN DISCIPLINARIA.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN RESERVADA.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES OBLIGATORIO BAJO SANCIÓN DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SÍ MISMA NO CONSTITUYE SANCIÓN DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 3 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152745

#### 1054. ¿INDIQUE UD. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SEGÚN EL D.LEG 1291?

- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- » LAS SITUACIONES QUE SE PLANTEAN EN LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SERÁN INVASIVAS A LA PRIVACIDAD.
- » TIENE CARÁCTER VOLUNTARIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL LOCAL.
- » TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES OBLIGATORIO BAJO SANCION DISCPLINARIA.

RESPUESTA: TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 2 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152746

#### 1055. ¿INDIQUE UD. UNA CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SEGÚN EL D.LEG 1291?

- » LAS SITUACIONES ESPECIALES QUE PLANTEA LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SERÁ INVASIVA A LA PRIVACIDAD.
- » SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA SERÁN REGISTRADOS EN SU LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- » EL EXAMEN ES REGISTRADO EN EL ARCHIVO DE LA DIREJEPER Y SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL
- » EL PERSONAL QUE NO APRUEBA SERA DESTACADO A OTRA UNIDAD PNP GUARDANADOSE LA RESERVA DEL CASO.

RESPUESTA: SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 7 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152747

#### 1056. SEGÚN EL D.LEG 1291, ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD:

- » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ES LA PERSONA NOMBRADA POR EL DIRGEN PNP POR LO TANTO SE GUARDARÁ RESERVA DE SU PERSONA PORQUE DESEMPEÑA CARGO DE COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » SI COMO RESULTADO DE LA PRUEBA SE PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA SERÁ REGISTRADO EN SU LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- » SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD EN LA DIRECCIÓN DE DOCTRINA DE LA PNP.
- » EL PERSONAL QUE NO APRUEBA SERA DESTACADO A OTRA UNIDAD PNP Y SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: SI COMO RESULTADO DE LA PRUEBA SE PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 4 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152748

#### 1057. ¿INDIQUE UD. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SEGÚN EL D.LEG 1291?

- » EL PERSONAL QUE NO APRUEBA SERA DESTACADO A OTRA UNIDAD PNP Y SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA SI PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA SERÁ REGISTRADO EN SU LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ACTUARÁ SIN PROVOCAR SITUACIONES COMPROMETEDORAS QUE INDUZCAN A LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ACTUARÁ SIN PROVOCAR SITUACIONES COMPROMETEDORAS QUE INDUZCAN A LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 16 NUM 5 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152750

- 1058. SEGÚN EL D.LEG 1291: "SI COMO RESULTADO DE LA PRUEBA SE PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE", ES UNA CARACTERISTICA DE:
  - » LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
  - » LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN Y CONFIANZA.
  - » LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN.
  - » LA PRUEBA DE CONFIANZA.
  - » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
UBICACIÓN: ART. 16 NUM 4 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152751

- 1059. SEGÚN EL D.LEG 1291: "EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ACTUARÁ SIN PROVOCAR SITUACIONES COMPROMETEDORAS QUE INDUZCAN A LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY.", ES UNA CARACTERÍSTICA DE: .
  - » LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN Y RESERVA.
  - » LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
  - » LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN.
  - » LA PRUEBA DE SEGURIDAD Y CONTROL.
  - » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
UBICACIÓN: ART. 16 NUM 5 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152753

- 1060. SEGÚN EL D.LEG 1291: "LAS SITUACIONES QUE SE PLANTEAN EN LA PRUEBA DE INTEGRIDAD NO SERÁN INVASIVAS A LA PRIVACIDAD", ES UNA CARACTERÍSTICA DE: .
  - » LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
  - » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y RESERVA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD. UBICACIÓN: ART. 16 NUM 6 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152754

# 1061. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DEL D. LEG. Nº 1291, ADICIONALMENTE A LAS ESPECIALIDADES SEÑALADAS EN LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SEÑALE UD.¿CUÁL ES LA SEGUNDA ESPECIALIDAD A CREARSE?

- » ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » ESPECIALIDAD DE CONTROL INTERNO.
- » ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA.
- » ESPECIALIDAD DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- » ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 17 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152756

# 1062. LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DEL D. LEG. Nº 1291, DEBE SER ADICIONADA A LAS ESPECIALIDADES SEÑALADAS EN LA: .

- » LEY DE LA CARRERA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.
- » LEY DE CREACIÓN DEL SECTOR INTERIOR.
- » LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LEY ORGÁNICA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 17 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152757

# 1063. SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL D. LEG. Nº 1291, INDIQUE UD., LA ESPECIALIDAD QUE SE IMPLEMENTA DENTRO DE LA CARRERA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ: .

- » ESPECIALIDAD DE CONTROL INTERNO.
- » ESPECIALIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO.
- » ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » ESPECIALIDAD DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.
- » ESPECIALIDAD DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: **ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.** 

UBICACIÓN: ART. 17 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152758

# 1064. SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL D. LEG. N° 1291, LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SE IMPLEMENTA DENTRO DE LA CARRERA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMO: .

- » SEGUNDA ESPECIALIDAD.
- » UNIDAD ESPECIALIZADA.
- » DIVISIÓN ESPECIALIZADA.
- » TERCERA ESPECIALIDAD.
- » PRIMERA ESPECIALIDAD.

RESPUESTA: SEGUNDA ESPECIALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 17 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152759

# 1065. SEGÚN EL ARTÍCULO 18 DEL D. LEG. N° 1291, LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, TIENE POR OBJETIVO QUE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL CUENTEN CON: .

- » PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN CON PERFIL IDONEO.
- » PERSONAL POLICIAL ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO
- » MATERIAL LOGISTICO RESPECTIVO Y PERSONAL AUXILIAR.
- » PERSONAL POLICIAL CON EL PERFIL IDÓNEO.
- » AUTORIZACIÓN DEL INSPECTOR GENERAL PNP.

RESPUESTA: PERSONAL POLICIAL ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO.

UBICACIÓN: ART. 18 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152760

#### 1066. LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL DEBEN CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO QUE PERMITA REALIZAR UNA LABOR PROFESIONAL Y EFECTIVA PARA EL CONTROL DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ESTADO. NOS REFERIMOS A: .

- » OBJETO DEL D. LEG N° 1291.
- » OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » OBJETIVO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

- » OBJETIVO DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA
- » OBJETIVO DE LA ESPECIALIZACIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 18 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152761

#### 1067. ES OBJETIVO QUE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL CUENTEN CON PERSONAL POLICIAL ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO QUE PERMITA REALIZAR UNA LABOR PROFESIONAL Y EFECTIVA PARA:

- » EL CONTROL DEL MAL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » EL CONTROL DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » PERMANECER EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TERMINO DE SU DESTAQUE EN LA UNIDAD POLICIAL DONDE PRESTA SERVICIOS.
- » EL CONTROL DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS LOGISTICOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LOS BIENES QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » ELEVAR EL NIVEL DE LOS COMISIONADOS DE INTEGRIDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: EL CONTROL DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 18 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152762

# 1068. ¿EN QUE GRADOS EL PERSONAL POLICIAL PREVIAMENTE SELECCIONADO FORMARÁ PARTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP? .

- » COMANDANTE PNP Y SUB OFICIALES PNP.
- » MAYOR S.PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS DE SERVICIOS.
- » MAYOR PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS.
- » COMANDANTE S.PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS.
- » COMANDANTE PNP Y TECNICOS PNP.

RESPUESTA: MAYOR PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS.

UBICACIÓN: ART. 18 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152763

# 1069. SEGÚN AL ARTÍCULO 18 DEL D. LEG. Nº 1291, EL PERSONAL POLICIAL ACCEDE A LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y PERMANECERÁ EN ÉSTA: .

- » HASTA QUE DISPONGA EL INSPECTOR GENERAL PNP.
- » HASTA QUE DISPONGA EL DIRGEN PNP.
- » HASTA EL TÉRMINO DE SU CARRERA.
- » HASTA SU PASE A DISPONIBILIDAD.
- » HASTA CUANDO DECIDA RETIRARSE.

RESPUESTA: HASTA EL TÉRMINO DE SU CARRERA.

UBICACIÓN: ART. 18 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152764

# 1070. ¿QUE NORMA TIENE POR OBJETO REGULAR Y DESARROLLAR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1291, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR? .

- » EL DECRETO SUPREMO Nº 016-2017-IN.
- » EL DECRETO SUPREMO Nº 012-2017-IN.
- » EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN.
- » EL DECRETO SUPREMO Nº 015-2016-IN.
- » EL DECRETO SUPREMO Nº 014-2017-IN.

RESPUESTA: **EL DECRETO SUPREMO № 013-2017-IN.** UBICACIÓN: ART. 1 OBJETO, DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152767

# 1071. SEGÚN EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN, CUANDO EN EL PRESENTE DECRETO SUPREMO SE MENCIONE SIN ESPECIFICAR LA PALABRA "SISTEMA" SE ENTIENDE AL: .

- » SISTEMA BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 2, LIT. E DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152768

1072. CUANDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN, SE MENCIONE SIN ESPECIFICAR LAS PALABRAS; SECTOR, MINISTERIO, PNP Y SISTEMA, NOS ESTAMOS REFIRIENDO A: .

» SIGLAS.

» RESUMEN.

» NOMENCLATURA.

» HERRAMIENTAS.

» ABREVIATURAS.

RESPUESTA: NOMENCLATURA.

UBICACIÓN: ART. 2 DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152769

1073. ESTÁ OBLIGADO A MANTENER ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR. NOS REFERIMOS A:

» FINALIDAD DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 –IN.

» RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

» OBJETOS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 −IN.

» NOMENCLATURA DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

» REGISTROS DE RESULTADOS DEL DECRETO SUPREMO № 013-2017 –IN.

RESPUESTA: RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN.

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152771

1074. EL USO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINES INSTITUCIONALES. NOS REFERIMOS A:

» REGISTROS DE RESULTADO DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

» RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

» FINALIDAD DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

» OBJETO DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

» DISPOSICIONES DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

RESPUESTA: RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152772

1075. ESTÁ OBLIGADO A MANTENER ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. NOS REFERIMOS AL: .

» PERSONAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SUBUNIDADES INORGÁNICAS DEL MININTER.

» PERSONAL DE LOS DIFERENTES UNIDADES POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR.

» PERSONAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SECTOR INTERIOR.

» PERSONAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y ENTIDADES DEL SECTOR INTERIOR.

» PERSONAL DE LAS UNIDADES DE ORGÁNICAS DEL MINISTERIO INTERIOR.

RESPUESTA: PERSONAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152773

1076. SEGÚN LAS RESTRICCIONES Y RESERVAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE NORMA, EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SECTOR INTERIOR, INCLUYENDO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ESTA OBLIGADO A MANTENER:

» ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA.

» ESTRICTA RESERVADO Y CONFIDENCIALIDAD EN PARTE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

» ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA.

» ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA.

» ESTRICTO SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA.

RESPUESTA: ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152774

1077. EL USO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SECTOR INTERIOR, INCLUYENDO LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINES: .

» DE INVESTIGACIÓN.

» DISCIPLINARIOS.

» INSTITUCIONALES.

» PÚBLICOS.

» ADMINISTRATIVOS

RESPUESTA: INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152777

1078. EN EL CASO DE LA PRUEBA DEL POLÍGRAFO, SE INCORPORAN ADICIONALMENTE LAS AUTORIZACIONES DE SOMETIMIENTO A DICHAS PRUEBAS O: .

» RECHAZO A LA APLICACIÓN.

» SU NEGATIVA DE SER EL CASO.

» SU ACEPTACION POSTERIORMENTE.

» RECLAMO ANTE DICHA APLICACIÓN.

» ACEPTACIÓN DE LA INDAGACIÓN.

RESPUESTA: SU NEGATIVA DE SER EL CASO.

UBICACIÓN: ART. 4, NUM.4.2 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152780

1079. EN EL REGISTRO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARA EFECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RESULTADOS SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE, SE TOMA EN CUENTA LO DISPUESTO POR LA LEY № 29733: .

» LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS LABORALES.

» LEY DE OCULTAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

» LEY DE RESERVA DE DATOS PERSONALES.

» LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS FAMILIARES.

» LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

RESPUESTA: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

UBICACIÓN: ART. 4, NUM.4.3 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152781

1080. SEGÚN EL DECRETO SUPREMO 013/2017-IN, LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SON REGISTRADOS EN LOS LEGAJOS PERSONALES DEL: .

» PERSONAL POLICIAL Y NO CIVIL.

» PERSONAL CIVIL, SI NO CORRESPONDE.

» PERSONAL POLICIAL, CUANDO NO CORRESPONDA.

» PERSONAL CIVIL O POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

» PERSONAL CIVIL Y NO POLICIAL.

RESPUESTA: PERSONAL CIVIL O POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

UBICACIÓN: ART. 4, NUM.4.1 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152782

1081. DE ACUERDO AL ART. 4 DEL DECRETO SUPREMO 013/2017-IN, RELACIONADO AL REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SE TOMA EN CUENTA LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 29733 REFERIDA A: .

» LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS FAMILIARES.

» LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

» LEY DE TRANSPARENCIA.

» LEY DE RESERVA DE DATOS PERSONALES.

» LEY DE RESERVA DE DATOS FAMILIARES.

RESPUESTA: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

UBICACIÓN: ART. 4, NUM.4.3 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152784

1082. LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EVIDENCIA SU:.

» BIEN PATRIMONIAL.

» SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA.

» ESTADO FINANCIERO.

» CAPACIDAD ADQUISITIVA.

» SITUACIÓN FINANCIERA Y ADQUISITVA.

RESPUESTA: SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA.

UBICACIÓN: ART. 5 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152786

1083. LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS VERIFICA SI EXISTE CONCORDANCIA ENTRE SUS:

» INGRESOS, DEUDAS Y DESBALANCE.

» EGRESOS, BIENES Y COMPRAS.

» EGRESOS, GASTOS Y COMPRAS.

» INGRESOS, BIENES Y GASTOS.

» INGRESOS, COMPRAS Y VENTAS.

RESPUESTA: **INGRESOS, BIENES Y GASTOS.**UBICACIÓN: ART. 5 DEL D.S. Nº 013-2017 –IN

CÓDIGO: 152787

# 1084. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS DE TODO EL PERSONAL POLICIAL EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS, JERARQUÍAS Y GRADOS, ESTA TIPIFICADO COMO: .

- » FALTA ADMINISTRATIVA LABORAL.
- » FALTA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
- » INFRACCIÓN A LA LEY PENAL.
- » FALTA CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- » INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: **FALTA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.**UBICACIÓN: ART. 6, NUM 6.1 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152790

#### 1085. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, SE:

- » NOTIFICA
- » REITERA.
- » COMUNICA.
- » SANCIONA.
- » ADVIERTE.

RESPUESTA: SANCIONA.

UBICACIÓN: ART. 6, NUM 6.1 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152791

#### 1086. SE ENCUENTRA RESTRINGIDA AL ÁMBITO DEL SECTOR INTERIOR, LA UTILIZACIÓN DE:

- » LAS INFORMACIONES DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS E INGRESOS.
- » LA INFORMACIÓN OBTENIDAS Y RECIBIDAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- » LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- » LA INFORMACION DE CONFIDENCIALIDAD DE SUS DECLARACIONES JURADAS.
- » LA INFORMACION DE CARACTER RESERVADA DE BIENES Y RENTAS.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.

UBICACIÓN: ART. 6, NUM 6.2 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152793

#### 1087. LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS SE EXTIENDE A TODOS LOS:.

- » SERVIDORES PUBLICOS Y PRIVADOS.
- » SERVIDORES PÚBLICOS.
- » SERVIDORES DEL SECTOR INTERIOR.
- » FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
- » SERVIDORES CONTRATADOS.

RESPUESTA: **SERVIDORES PÚBLICOS.** 

UBICACIÓN: ART. 7, NUM 7.2 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152798

#### 1088. LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS SE EXTIENDE A TODOS LOS:

- » EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS.
- » EMPLEADOS CONTRATADOS.
- » EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDORES PUBLICOS.
- » EMPLEADOS DEL SECTOR INTERIOR.
- » FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RESPUESTA: EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDORES PUBLICOS.

UBICACIÓN: ART. 7, NUM 7.2 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152799

# 1089. EL PERSONAL POLICIAL DEBERA PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS AL INICIO Y AL TÉRMINO DE; MARQUE LA QUE CORRESPONDA: .

- » LA DESIGNACIÓN DE SU GESTIÓN.
- » LA DESIGNACIÓN DE SU MANDATO.
- » LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO.
- » LA DESIGNACIÓN EN EL EMPLEO.
- » LA DESIGNACIÓN DE SU PUESTO.

RESPUESTA: LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO.

UBICACIÓN: ART. 7, NUM 7.2 DEL D.S. № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152800

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

#### 1090. LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS SE REALIZA A TRAVÉS DE LA:

- » DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL PNP.
- » INSPECTORIA GENERAL PNP.
- » PLATAFORMA INFORMÁTICA.
- » PLATAFORMA DIGITAL.
- » PLATAFORMA VIRTUAL.

RESPUESTA: **PLATAFORMA INFORMÁTICA.**UBICACIÓN: ART. 8 DEL D.S. Nº 013-2017 –IN

CÓDIGO: 152807

#### 1091. EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS:

- » DEBE SER SUPERVISADA POR LA DIRREHUM PNP.
- » OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTENIDO.
- » OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
- » NO OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTENIDO.
- » DEBE SER APROBADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: NO OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTENIDO.

UBICACIÓN: ART. 9 DEL D.S. Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152810

#### 1092. ¿QUIEN MONITOREA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS?

- » LA DIRECCIÓN GENERAL PNP.
- » LA OFICINA DE CONTROL Y SUPERVISION DE LOS SERVICIOS.
- » LA OFICINA DE CONTROL DE LA PNP.
- » LA INSPECTORIA GENERAL PNP.
- » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA. UBICACIÓN: ART. 23, NUM. 23.5 DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152813

# 1093. ¿QUIÉN ESTABLECE CUÁLES SON LAS AUTORIDADES POLICIALES OBLIGADAS A RENDIR CUENTAS DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO LEGISLATIVO?:.

- » EL MININTER.
- » LA INSPECTORIA GENERAL PNP.
- » LA COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.
- » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA
- » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART. 24, NUM. 24.1 DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 −IN

CÓDIGO: 152814

# 1094. ESTARÁ REFERIDA AL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN, ASÍ COMO A LAS DIFICULTADES CON QUE PUEDA HABERSE ENCONTRADO LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, A LOS LOGROS Y METAS PLANTEADOS Y ALCANZADOS O EN DESARROLLO, NOS REFERIMOS A:

- » LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
- » LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
- » LA CANTIDAD DE DELINCUENTES CAPTURADOS.
- » LOS OPERATIVOS REALIZADOS.
- » LOS LOCALES INTERVENIDOS.

RESPUESTA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 24, NUM. 24.2 DEL DECRETO SUPREMO № 013-2017 -IN

CÓDIGO: 152815

# 1095. LA RENDICIÓN DE CUENTAS ESTARÁ REFERIDA AL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN, ASÍ COMO A LAS DIFICULTADES CON QUE PUEDA HABERSE ENCONTRADO\_\_\_\_\_\_EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES: MARQUE LA RESPUESTA: .

» PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.

- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- " LA I OLICIA NACIONAL DEL I ENO.
- » LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.
- » EL COMISARIO DE LA JURISDICCIÓN.
- » EL JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 24, NUM. 24.2 DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 −IN

CÓDIGO: 152818

## 1096. EL PERSONAL POLICIAL QUE EJERZA LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO TIENE EL SIGUIENTE INCENTIVO: .

- » VACANTES NECESARIAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR Y POR ESPECIALIDAD.
- » CONDECORACIÓN POR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO OPERATIVO EFECTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1132.
- » FELICITACIÓN POR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO OPERATIVO EFECTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1132.
- » CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL PAÍS Y EN EXTRANJERO POR CADA JERARQUÍA.
- » PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TÉRMINO DE LA CARRERA POLICIAL.

RESPUESTA: PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TÉRMINO DE LA CARRERA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 19 LIT A D. LEG 1291

CÓDIGO: 152820

### 1097. EL PERSONAL POLICIAL QUE EJERZA LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO TIENE EL SIGUIENTE INCENTIVO:

- » VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DEL COEM PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD.
- » VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD.
- » VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE LA MAESTRIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD.
- » VACANTES EXCLUSIVAS PARA VIAJAR AL EXTRANJERO POR CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LA ESPECIALIDAD.
- » VACANTES EXCLUSIVAS PARA VIAJAR AL EXTRAJERO DISPUESTOS POR DIRECCION GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 19 LIT B, D. LEG 1291

CÓDIGO: 152821

# 1098. CONFORME AL ART 19 DEL D.LEG 1291, LA BONIFICACIÓN POR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO OPERATIVO EFECTIVO SE HARÁ EN EL MARCO DEL:.

- » DECRETO LEGISLATIVO 1267.
- » DECRETO LEGISLATIVO 1132.
- » DECRETO LEGISLATIVO 1268.
- » LEY DE LA PNP.
- » DECRETO LEY 1132.

RESPUESTA: **DECRETO LEGISLATIVO 1132.**UBICACIÓN: ART. 19 LIT A; D. LEG 1291

CÓDIGO: 152822

# 1099. SEÑALE EL ENUNCIADO QUE CORRESPONDA A UN INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO: .

- » UN INCENTIVO ECONÓMICO POR LA LABOR QUE DESEMPEÑA.
- » CAPACITACIÓN OCASIONAL EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.
- » FELICITACION POR EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL PAÍS Y EN EXTRANJERO POR CADA GRADO.
- » CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL COEM Y MAESTRIA EN SU GRADO.

RESPUESTA: CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL PAÍS Y EN EXTRANJERO POR CADA GRADO.

UBICACIÓN: ART. 19 LIT C; D. LEG 1291

CÓDIGO: 152823

## 1100. SEÑALE EL ENUNCIADO QUE CORRESPONDA A UN INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO: .

- » UNA REMUNERACION ADICIONAL A NUESTRO HABERES.
- » PERMANENCIA EN LA CARRERA POLICIAL.
- » PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TÉRMINO DE LA CARRERA POLICIAL.
- » PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA PASAR AL RETIRO POR RENOVACIÓN DE CUADROS.
- » PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO.

RESPUESTA: PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TÉRMINO DE LA CARRERA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 19 LIT D; D. LEG 1291

CÓDIGO: 152824

### 1101. SEÑALE EL ENUNCIADO QUE CORRESPONDA A UN INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:

- » PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TERMINO DE LA CARRERA PERSONAL.
- » EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.
- » UNA REMUNERACION ADICIONAL A NUESTRO HABERES.
- » EL PERSONAL SELECCIONADO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR RENOVACIÓN DE CUADROS.
- » PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA LA CULMINACIÓN DE LA CARRERA PERSONAL.

RESPUESTA: EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.

UBICACIÓN: ART. 19 LIT E; D. LEG 1291

CÓDIGO: 152825

# 1102. CONFORME AL D.LEG 1291 LOS INCENTIVOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE NORMA SERÁN OTORGADOS AL PERSONAL POLICIAL QUE SEA SELECCIONADO PARA:.

- » INTEGRAR EL SISTEMA DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN POLICIAL.
- » INTEGRAR EL SISTEMA DE REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL.
- » INTEGRAR EL SISTEMA DE LA OFICINA DE CORRUPCIÓN POLICIAL.
- » INTEGRAR EL SISTEMA DISCIPLINARIO DEL SECTOR INTERIOR.
- » INTEGRAR EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

RESPUESTA: INTEGRAR EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 19; D. LEG 1291

CÓDIGO: 152826

# 1103. EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS. DE CONFORMIDAD AL ART 19 DEL D.LEG 1291, NOS REFERIMOS A: .

- » RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » OBJETO DEL DECRETO LEGISLATIVO NRO. 1291.
- » OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

RESPUESTA: INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 19; LIT E; LEG 1291

CÓDIGO: 152827

# 1104. LAS VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD SEGÚN EL ART. 19 DEL D.LEG 1291, SE REFIERE A UN:.

- » INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » INCENTIVO DEL COMANDO POR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 19; LIT B; LEG 1291

CÓDIGO: 152829

# 1105. DENTRO DE LOS INCENTIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL D.LEG 1291 EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR: .

- » RENOVACIÓN EXTRAORDINARIA.
- » CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.
- » CAUSAL DE RENOVACION FUERA DE CUADROS.
- » LÍMITE DE EDAD EN EL GRADO.
- » TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS.

RESPUESTA: CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.

UBICACIÓN: ART. 19; LIT E; LEG 1291

CÓDIGO: 152830

# 1106. DENTRO DE LOS INCENTIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, LA CAPACITACION PERMANENTE EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO ES POR: .

- » ORDEN DEL DIRGEN PNP.
- » ESPECIALIDAD.
- » CADA DOS AÑOS.
- » CADA GRADO.
- » CADA GERARQUÍA.

RESPUESTA: CADA GRADO.

UBICACIÓN: ART. 19; LIT C; LEG 1291

CÓDIGO: 152831

#### 1107. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:

- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES AUTORITARIO.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES OBLIGATORIO.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES A CRITERIO.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES IMPUESTO.

RESPUESTA: EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO.

UBICACIÓN: ART. 9 NUM 1 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152839

#### 1108. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:

» EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA NO ES VOLUNTARIO.

- » SE AFECTA LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS
- » NO SE AFECTA LA INTIMIDAD GRUPAL.
- » NO SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.
- » EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES FACULTATIVO.

RESPUESTA: NO SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 9 NUM 2 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152840

#### 1109. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:

- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN SECRETA.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN RESERVADA.
- » EL RESULTADO DEL EXAMEN TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA NO TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

UBICACIÓN: ART. 9 NUM 3 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152841

#### 1110. EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO, NOS REFERIMOS A:

- » CARACTERÍSTICA DE LA MEDICIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.
- » CARACTERÍSTICA DE LA MEDICIÓN DE CONTROL Y SEGURIDAD.
- » CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y NO CONFIANZA.
- » CARACTERÍSTICA DE LA MEDICIÓN DE CONTROL Y DESCONFIANZA.
- » CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

RESPUESTA: CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA

UBICACIÓN: ART. 9 NUM 1 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152842

#### 1111. ESTAN OBLIGADOS A RENDIR CUENTA ANTE SU COMUNIDAD:

- » LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.
- » LAS AUTORIDADES POLÍTICAS DENTRO SU JURISDICCIÓN.
- » LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO SU UNIDAD.
- » LAS AUTORIDADES JUDICIALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.
- » LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.

RESPUESTA: LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152851

# 1112. LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, RESPECTO A LA GESTIÓN REALIZADA ESTÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTA ANTE: .

- » LA POBLACIÓN.
- » EL ALCALDE.
- » EL PUEBLO.
- » LA SOCIEDAD.
- » SU COMUNIDAD.

RESPUESTA: SU COMUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152852

# 1113. ¿QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTA ANTE SU COMUNIDAD, RESPECTO A LA GESTIÓN REALIZADA, CONSIDERANDO LA PROBLEMÁTICA POLICIAL DE LA JURISDICCIÓN, LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y METAS ALCANZADAS?:

» LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

- » LOS JEFES DE DIVISIÓN.
- » LOS COMISARIOS SECTORIALES.
- » LAS AUTORIDADES POLICIALES.
- » LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

RESPUESTA: LAS AUTORIDADES POLICIALES.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152853

#### 1114. ¿MEDIANTE QUE MEDIDA RENDIRÁN CUENTA LAS AUTORIDADES POLICIALES ANTE SU COMUNIDAD?:

- » AUDIENCIA PRIVADA CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.
- » AUDIENCIA PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES.
- » AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.
- » AUDIENCIA PRIVADA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- » AUDIENCIA PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES COMUNALES.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

RESPUESTA: AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152854

#### 1115. SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1291 LA RENDICION DE CUENTAS SE REALIZA:

» ANUALMENTE.

» BIMESTRALMENTE.

» TRIMESTRALMENTE.

» SEMESTRALMENTE.

» MENSUALMENTE.

RESPUESTA: **TRIMESTRALMENTE.**UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152855

#### 1116. SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1291 ES RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE REGION POLICIAL SUPERVISAR:

- » LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- » LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- » LA REFORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTA.
- » EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONOMICAS.
- » EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

RESPUESTA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152856

#### 1117. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO 1291 ES RESPONSABILIDAD DE LOS JEFES DE LOS FRENTES POLICIALES:

- » CONTROLAR LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- » SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- » SUPERVISAR LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- » SUPERVISAR LA REFORMULACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- » ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONOMICAS.

RESPUESTA: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152857

#### 1118. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO 1291, ES RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LAS DIRECCIONES ESPECIALIZADAS:

» FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.

- » SUPERVISAR LA REFORMULACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTA.
- » SUPERVISAR LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- » CONTROLAR LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- » SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

RESPUESTA: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152858

#### 1119. SEGÚN EL D. LEG. 1291. SON RESPONSABLES DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS:

- » EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIVISIONES ESPECIALIZADAS.
- » EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES REGIONALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.
- » EL JEFE DE DIVISION POLICIAL. FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.
- » EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.
- » EL JEFE DE MACRO REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.

RESPUESTA: EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152859

## 1120. CONFORME AL DECRETO LEG. 1291, ADOPTA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL: .

- » LA DIRECCIÓN DE INFORMACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » LA SECRETARIA EJECUTIVA.
- » LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » LA DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » LA DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152860

#### 1121. LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL ADOPTA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA

#### **EJECUCIÓN DE:**

- » LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL.
- » LAS AUDIENCIAS PRIVADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL
- » LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS A NIVEL PROVINCIAL.
- » LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS A NIVEL DISTRITAL.
- » LAS AUDIENCIAS PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

RESPUESTA: LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 10 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152861

### 1122. ES LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y AL PERSONAL CIVIL DEL SECTOR INTERIOR: .

- » LA PRUEBA DE CONFIANZA.
- » LA PRUEBA PSICOLÓGICA.
- » LA PRUEBA DE VERACIDAD.
- » LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD. UBICACIÓN: ART. 11 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152862

#### 1123. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD ES LA EVALUACION REALIZADA AL PERSONAL POLICIAL EN:

- » SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y RETIRO.
- » SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.
- » SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- » SITUACIÓN DE RETIRO.
- » SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD.

RESPUESTA: **SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.**UBICACIÓN: ART. 11 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152863

#### 1124. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD ES LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PERSONAL CIVIL:

- » DEL SECTOR DEFENSA.
- » DEL SECTOR PUBLICO.
- » DEL SECTOR INTERIOR.
- » DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » DEL ESTADO.

RESPUESTA: **DEL SECTOR INTERIOR.**UBICACIÓN: ART. 11 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152864

# 1125. ¿QUE PRUEBA PERMITE VERIFICAR SU DISPOSICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD? .

- » LA PRUEBA DE INTEGRACION.
- » LA PRUEBA DEL POLÍGRAFO.
- » LA PRUEBA PSICOLÓGICA.
- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
UBICACIÓN: ART. 11 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152865

# 1126. CONSISTE EN PLANTEAR SITUACIONES SIMILARES A LAS QUE UN EFECTIVO POLICIAL O SERVIDOR CIVIL PODRÁ ENFRENTAR COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN: .

- » LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- » LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN.
- » LA PRUEBA DE POLÍGRAFO.
- » LA PRUEBA PSICOLÓGICA.
- » LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
UBICACIÓN: ART. 11 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152866

## 1127. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD CONSISTE EN PLANTEAR SITUACIONES SIMILARES A LAS QUE UN EFECTIVO POLICIAL O SERVIDOR CIVIL PODRA ENFRENTAR COMO PARTE DE:

- » LAS ACTIVIDADES AJENAS DE SU CARGO.
- » LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MATERIA.

- » LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.
- » LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN.
- » LAS ACTIVIDADES SEMEJANTES A SU FUNCIÓN.

RESPUESTA: LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 11 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152867

# 1128. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD PERMITE VERIFICAR SU DISPOSICIÓN DEL PERSONAL POLICIAL AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE: .

- » ÉTICA, INTEGRIDAD Y MORALIDAD.
- » MORAL, PULCRIDAD Y HONESTIDAD.
- » ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.
- » ÉTICA, MORALIDAD Y HONESTIDAD.
- » MORAL, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.

RESPUESTA: ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.

UBICACIÓN: ART. 11 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152868

# 1129. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD BUSCA DETERMINAR SI EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD O SERVIDOR CIVIL DEL SECTOR INTERIOR TIENE UNA CONDUCTA: .

- » INTEGRA.
- » DISCIPLINADA.
- » ÉTICA.
- » INTACHABLE.
- » HONESTA.

RESPUESTA: INTEGRA.

UBICACIÓN: ART. 12 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152869

## 1130. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD BUSCA DETERMINAR SI EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD O SERVIDOR CIVIL DEL SECTOR INTERIOR TIENE UNA CONDUCTA: .

- » BUENA.
- » PROBA.
- » HONESTA.
- » DISCIPLINADA.
- » INTACHABLE.

RESPUESTA: PROBA.

UBICACIÓN: ART. 12 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152870

# 1131. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD BUSCA DETERMINAR SI EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD O SERVIDOR CIVIL DEL SECTOR INTERIOR TIENE UNA CONDUCTA: .

- » INTEGRA, PROBA, HONRADA, CORRUPTIBLE Y SOBORNABLE.
- » INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE Y TACHABLE.
- » INTEGRA, PROBA, HONRADA, CORRUPTIBLE E INSOBORNABLE.
- » INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INSOBORNABLE.
- » INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INTACHABLE.

RESPUESTA: INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INSOBORNABLE.

UBICACIÓN: ART. 12 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152871

# 1132. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD BUSCA DETERMINAR SI EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD O SERVIDOR CIVIL DEL SECTOR INTERIOR TIENE UNA CONDUCTA INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INSOBORNABLE EN SUS: .

- » ACCIONES MENSUALES.
- » ACCIONES SEMANALES.
- » ACCIONES COTIDIANAS.
- » ACCIONES LABORABLES.
- » ACCIONES PERSONALES.

RESPUESTA: **ACCIONES COTIDIANAS.**UBICACIÓN: ART. 12 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152872

# 1133. EVALÚA LA CONDUCTA ÍNTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INSOBORNABLE DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR: .

- » EL INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.
- » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

» EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

» LA INSPECTORÍA GENERAL DEL INTERIOR.

RESPUESTA: EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 13 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152876

# 1134. SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA, TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: .

- » EL RESULTADO DE LA EVALUACION PERSONAL.
- » EL RESULTADO DEL EXAMEN PSICOLOGICO.
- » EL RESULTADO DEL POLÍGRAFO.
- » EL RESULTADO DE LA PRUEBA.
- » EL RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

RESPUESTA: **EL RESULTADO DE LA PRUEBA.**UBICACIÓN: ART. 9 NUM. 3 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152877

#### 1135. CON RELACIÓN A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ES LA PERSONA:

- » SELECCIONADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACIÓN ADECUADA QUE PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- » NOMBRADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACIÓN SIMULADA QUE PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR PÚBLICO.
- » SELECCIONADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACIÓN SIMULADA QUE PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA, DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- » NOMBRADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACIÓN SIMULADA QUE PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- » SELECCIONADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACIÓN SIMULADA QUE PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR PRIVADO.

RESPUESTA: SELECCIONADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACIÓN SIMULADA QUE PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA, DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 13 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152878

#### 1136. CONFORME AL ART 13 DEL D. LEG 1291, EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ES LA PERSONA SELECCIONADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACION SIMULADA QUE: .

- » PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL OFICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- » PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- » PERMITA EVALUAR LA INCONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- » PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE LA PNP.
- » PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA PSIQUICA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 13 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152879

#### 1137. LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL: .

- » REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR.
- » SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL Y CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR Y OTRAS UNIDADES PNP.
- » SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL MILITAR O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PRIVADO.
- » SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR.
- » REGIMEN EDUCATIVO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 14 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152880

# 1138. EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR: .

- » LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.
- » LA OFICINA DE IMAGEN DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » LA SECRETARIA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: ART. 14 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152881

#### 1139. EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:

- » LA OFICINA ANTICORRUPCION DE LA PNP.
- » LA INSPECTORIA GENERAL PNP.
- » LA INSPECTORIA DEL MINISTERIO INTERIOR.
- » LA SECRETARIA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
- » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 14 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152882

- 1140. DE CONFORMIDAD AL D.LEG 1291, EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL Y AL PERSONAL CIVIL DE OTRAS AREAS DEL SECTOR INTERIOR, NOS REFERIMOS A: .
  - » LA DIRIN PNP.
  - » LA INSPECTORIA GENERAL PNP.
  - » LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.
  - » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
  - » LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 14 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152883

- 1141. CONFORME AL D.LEG 1291, QUE OFICINA EFECTUA LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL CIVIL DE OTRAS AREAS DEL SECTOR INTERIOR: .
  - » LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL.
  - » LA OFICINA GENERAL INSTITUCIONAL.
  - » LA OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL.
  - » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.
  - » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: ART. 14 D. LEG 1291

CÓDIGO: 152884

- 1142. REALIZAR EL ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE REGISTRADAS EN EL "SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ", ES UN FUNCIÓN DE:.
  - » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y RESERVA.
  - » LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
  - » EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - » LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.
  - » LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN.
  - RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: DS- 013 2017-IN, TITULO II, CAPITULO I, ART. 10

CÓDIGO: 152891

- 1143. REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO NRO 1291. APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA. LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS SE REALIZA A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO DEL SECTOR O :.
  - » CONSULTORES DEL SECTOR PRIVADO.
  - » CONSULTORES DEL SECTOR PÚBLICO.
  - » CONSULTORES EXTERNOS.
  - » CONSULTORES EXTERNOS DE LA PNP.
  - » CONSULTORES INTERNOS DE LA PNP.

RESPUESTA: CONSULTORES EXTERNOS.

UBICACIÓN: DS- 013 2017-IN, TITULO II, CAPITULO II, ART. 20 NUMERAL 20.1

CÓDIGO: 152893

- 1144. EL OBJETO DEL DECRETO LEGISLATIVO NRO. 1291, ES CREAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL:.
  - » ESTADO.
  - » SECTOR PÚBLICO.
  - » SECTOR INTERIOR.
  - » MINISTERIO DE JUSTICIA.
  - » MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: **SECTOR INTERIOR.**UBICACIÓN: ART. 1 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152895

1145. EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1291, TIENE COMO OBJETO CREAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS, CON LA FINALIDAD DE:.

- » LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA SOCIEDAD.
- » LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y ACEPTABLE PARA EL CIUDADANO.
- » LOGRAR UNA GESTIÓN IMPARCIAL Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANÍA.
- » LOGRAR UNA GESTIÓN IMPARCIAL Y CONFIABLE PARA LA SOCIEDAD.
- » LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANÍA.

RESPUESTA: LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANÍA.

UBICACIÓN: ART. 1 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152896

## 1146. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1291, LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ESTÁN OBLIGADOS A: .

- » PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES PROPIOS.
- » PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y RENTA ANUAL.
- » PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y EGRESOS DE SUELDO.
- » PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- » PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE EGRESOS DE BIENES Y RENTAS.

RESPUESTA: PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.

UBICACIÓN: ART. 2 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152898

# 1147. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1291, LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE HACE EFECTIVA: .

- » SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 30621.
- » SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 30522.
- » SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 30521.
- » SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 30512.
- » SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 30622.

RESPUESTA: SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 30521.

UBICACIÓN: ART. 2 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152899

# 1148. LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO CREAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA:.

- » LA CIUDADANIA.
- » LA COMUNIDAD.
- » EL ESTADO.
- » LAS PERSONAS.
- » LA INSTITUCIÓN.

RESPUESTA: LA CIUDADANIA.

UBICACIÓN: ART. 1 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152900

## 1149. ¿MEDIANTE QUÉ INSTRUMENTO SE REALIZA EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL? .

- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, EGRESOS Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES PATRIMONIALES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152901

# 1150. LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ESTARÁ A CARGO DEL: .

- » MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » MINISTERIO DE JUSTICIA.
- » INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152902

# 1151. EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA PNP, ES UN INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA: .

- » LA ANOTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- » LA INSCRIPCIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- » EL CONTROL DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- » EL ARCHIVO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- » EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 3 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152903

#### 1152. ¿QUIEN ES RESPONSABLE DE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL REALICE EL REGISTRO DE SUS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS? .

- » LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.
- » LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.
- » LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.
- » PROCURADURÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » LA DIRCOCOR PNP.

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART. 4 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152904

#### 1153. LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP ES RESPONSABLE DE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL REALICE EL REGISTRO DE SUS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, PARA LO CUAL: .

- » IMPLEMENTARÁ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.
- » ADOPTARÁ LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN.
- » ADOPTARÁ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.
- » EJECUTARÁ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.
- » ADOPTARÁ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS.

RESPUESTA: ADOPTARÁ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.

UBICACIÓN: ART. 4 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152906

## 1154. LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PRESTARÁ APOYO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL: .

- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, EGRESOS Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS DE BIENES MUEBLES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS DE BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS Y BIENES PATRIMONIALES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 4 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152908

# 1155. LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE PRESENTA EN LAS OPORTUNIDADES Y PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN EN: .

- » EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PNP.
- » EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
- » EL REGLAMENTO DEL D. LEG. 1291.
- » LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACIÓN POLICIAL DE LA PNP.
- » EL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA DEL MININTER.

RESPUESTA: EL REGLAMENTO DEL D. LEG. 1291.

UBICACIÓN: ART. 5 DEL D.LEG. 1291

#### CÓDIGO: 152909

#### 1156. CONSTITUYE FALTA ADMINISTRATIVA MUY GRAVE Y SE SANCIONA CON PASE AL RETIRO:

- » LA FALTA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- » LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS.

- » LA FALTA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, EGRESOS Y RENTAS.
- » LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- » LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y BIENES PATRIMONIALES.

RESPUESTA: LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.

UBICACIÓN: ART. 5 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152911

# 1157. ¿QUE OFICINA VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA PNP?: .

- » LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PNP.
- » LA OFICINA DE DISCIPLINA DE LA IG PNP.
- » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » LA OFICINA GENERAL DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.
- » LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DEL MININTER.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 6 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152912

#### 1158. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE EFECTÚA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL:

- » POLÍGRAFO.
- » COMPORTAMIENTO.
- » TEST DE RAZONAMIENTO.
- » EXAMEN PSICOLÓGICO.
- » LEGAJO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: POLÍGRAFO.

UBICACIÓN: ART. 7 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152913

#### 1159. LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO LABORAL DEL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR DEBE SER:

- » PROFESIONAL, ETICO Y MATERIAL.
- » PROFESIONAL, ETICO Y DISCIPLINADO.
- » PROFESIONAL, ETICO Y JUSTO.
- » PROFESIONAL, ÉTICO Y MORAL.
- » PROFESIONAL, JUSTO Y MORAL.

RESPUESTA: PROFESIONAL, ÉTICO Y MORAL

UBICACIÓN: ART. 7 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152917

#### 1160. EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA ES:

- » OPCIONAL.
- » PERMITIDO.
- » VOLUNTARIO.
- » OBLIGADO.
- » LIBRE.

RESPUESTA: VOLUNTARIO.

UBICACIÓN: ART. 7 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152918

# 1161. EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA ES VOLUNTARIO Y DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION EXPRESA DEL: .

- » JEFE DE UNIDAD.
- » DIRECTOR GENERAL PNP.
- » DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL PNP
- » PERSONAL SELECCIONADO.
- » SUPERIOR QUE DISPONE.

RESPUESTA: **PERSONAL SELECCIONADO.**UBICACIÓN: ART. 7 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152919

#### 1162. SEGUN EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1291, SE APRUEBAN LAS HERRAMIENTAS PARA:

- » LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR.
- » LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMÚN.
- » LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.
- » LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR REGIONAL.
- » LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PÚBLICA.

RESPUESTA: LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: D.LEG. Nº 1291, ART 1

CÓDIGO: 152920

### 1163. ES OBJETO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1291, CREAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL: .

- » SECTOR INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA SOCIEDAD.
- » SECTOR PRIVADO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANIA.
- » SECTOR INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANIA.
- » SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANIA.
- » SECTOR PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA SOCIEDAD.

RESPUESTA: SECTOR INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANIA.

UBICACIÓN: ART. 1 DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152921

# 1164. ¿QUIEN DETERMINARA LA POLITICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR? .

- » LA CONTROLORÍA.
- » LA INSPECTORIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » EL VICE MINISTRO DEL INTERIOR.
- » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- » EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: **EL MINISTRO DEL INTERIOR.**UBICACIÓN: ART. 8 LIT A DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152922

# 1165. DETERMINARÁ LA POLÍTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL:

» DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.

- » DIRECTOR GENERAL DE LA PNP, MEDIANTE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
- » MINISTRO DEL INTERIOR, MEDIANTE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
- » DIRECTOR OFICIAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
- » DIRECTOR SECTORIAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.

RESPUESTA: DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT B DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152923

# 1166. ¿QUIÉN DETERMINARÁ LA POLITICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA AL PERSONAL POLICIAL A SU CARGO? .

- » EL JEFE DE UNIDAD.
- » EL JEFE DE REGIÓN POLICIAL.
- » EL INSPECTOR GENERAL.
- » COMANDANTE GENERAL PNP.
- » EL MINISTRO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: **COMANDANTE GENERAL PNP.**UBICACIÓN: ART. 8 LIT C DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152924

# 1167. EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP, DETERMINARÁ LA POLÍTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA AL:

- » PERSONAL POLICIAL A SU CARGO.
- » PERSONAL POLICIAL DESIGNADO.
- » PERSONAL POLICIAL ASIGNADO.
- » PERSONAL POLICIAL A SU DISPOSICIÓN.
- » PERSONAL POLICIAL Y CIVIL A SU CARGO.

RESPUESTA: PERSONAL POLICIAL A SU CARGO.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT C DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152925

#### 1168. EL MINISTRO DEL INTERIOR DETERMINARA LA POLITICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE:

- » CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR.
- » CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR INTERIOR.
- » CONTROL Y SUPERVISIÓN A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR.
- » CONTROL Y CONFIANZA A LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO PUBLICO.
- » CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT A DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152926

1169. EL MINISTRO DEL INTERIOR PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR DETERMINARÁ: .

» LA POLÍTICA.

» EL RÉGIMEN.

» EL MÉTODO.

» LOS INSTRUMENTOS

» LAS TÉCNICAS.

RESPUESTA: LA POLÍTICA.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT A DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152927

#### 1170. EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DETERMINARÁ LA POLÍTICA PARA:

- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y SEGURIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y SEGURIDAD A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT B DEL D.LEG. 1291

CÓDIGO: 152928

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15



# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

#### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### **MATERIAS COMUNES**

#### SS-DECRETO LEGISLATIVO Nº 1318.

#### 1171. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL TIENE COMO PRINCIPIO:.

- » CALIDAD PROFESIONAL.
- » IGUALDAD.
- » PERTENENCIA Y MORAL INSTITUCIONAL.
- » DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.
- » PRESTIGIO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.

UBICACIÓN: DL Nº 1318 TÍTULO I, CAP I, FINALIDAD, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS ART. 5° INC. d

CÓDIGO: 152929

#### 1172. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, DEPENDE DE:.

- » LA DIREDU.
- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » COMANDANCIA GENERAL.
- » SUBCOMANDANCIA GENERAL.
- » SU REGLAMENTO.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: DL Nº 1318 TÍTULO II, CAP I, DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL ART. 7'

CÓDIGO: 152930

#### 1173. LA UNIDAD DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA, ESTÁ A CARGO DE:.

- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA
- » UN SUBOFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL
- » UN SUBOFICIAL SUPERIOR DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL
- » UN SUBOFICIAL SUPERIOR DE ARMAS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

RESPUESTA: UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO IV, ART.14.- UNIDAD DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 152936

#### 1174. NO ES UNA FUNCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA:.

- » OTORGAR LAS CERTIFICACIONES ACADÉMICAS QUE CORRESPONDAN A NOMBRE DE LA ENFPP
- » LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DE LA ENFPP
- » GESTIONAR, EN COORDINACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE ESTUDIO E INSUMOS PARA USO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DURANTE SU PROCESO DE FORMACIÓN
- » PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP, INCLUYENDO EL PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO APROBADO POR LA DIVISIÓN ACADÉMICA
- » IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP..
- RESPUESTA: GESTIONAR, EN COORDINACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE ESTUDIO E INSUMOS PARA USO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DURANTE SU PROCESO DE FORMACIÓN

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ART. 57.- FUNCIONES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA; REGLAMENTO DEL

D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 152953

- 1175. QUIÉN ES LA ENCARGADA DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y CURSOS PARA LA INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE LA PNP Y PÚBLICO EN GENERAL, BAJO LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP
  - » ESCUELA DE POSGRADO
  - » ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN

- » ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA
- » ESCUELA DE PREGRADO
- » ESCUELA ACADÉMICO POLICIAL

RESPUESTA: ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 56.- ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 152956

#### 1176. QUIÉN ESTÁ A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACION CONTINUA:.

» UN OFICIAL SUPERIOR DE SERVICIO

» UN OFICIAL DE ARMAS

- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS
- » UN OFICIAL DE SERVICIOS
- » UN OFICIAL GENERAL

RESPUESTA: UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 56.- ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA: REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 152958

#### 1177. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS QUE SE ENCUENTRA A CARGO EN LA ESCUELA DE FORMACION CONTINUA, ES DESIGNADO MEDIANTE:.

- » MEMORÁNDUM
- » RESOLUCIÓN DIRECTORAL
- » RESOLUCIÓN JEFATURAL
- » RESOLUCIÓN MINISTERIAL
- » RESOLUCIÓN SUPREMA

RESPUESTA: RESOLUCIÓN MINISTERIAL

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍPULO VI, ARTÍCULO 56.- ESCUELA DE FORMACIÓN CONTININUA; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 152959

#### 1178. LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL ES LA ENCARGADA DE:.

- » ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS COMUNICACIONES EN LOS MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIALES
- » ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS COMUNICACIONES EN LOS MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIALES, PERIODÍSTICOS Y REVISTAS
- » ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS COMUNICACIONES SÓLO EN LOS MEDIOS TELEVISIVOS
- » ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ENFPP, ASÍ COMO DE DIRIGIR LOS PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD
- » ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS COMUNICACIONES SÓLO EN LOS MEDIOS RADIALES

RESPUESTA: ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ENFPP, ASÍ COMO DE DIRIGIR LOS PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO IV, ART.16.- UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 152960

#### 1179. FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POSGRADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES:.

- » CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO
- » ÁREA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS HUMANOS
- » ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA
- » ÁREA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y EVALUACIÓN
- » ÓRGANO DE DIRECCIÓN

RESPUESTA: CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 55.- ESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POSGRADO;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 152970

#### 1180. NO ES UNA FUNCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POSGRADO:.

- » COORDINAR Y GESTIONAR LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA, EN COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENFPP
- » FOMENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- » CONTRIBUIR EN LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO SOBRE LA BASE DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA PNP, LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LAS TENDENCIAS A NIVEL INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO FORMATIVO DE LOS CUERPOS POLICIALES
- » GESTIONAR, EN COORDINACIÓN CON LAS DIVISIONES ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE ESTUDIO E INSUMOS PARA USO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DURANTE SU PROCESO DE FORMACIÓN
- » DESARROLLAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE PREGRADO, ENSEÑANZA,

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

PLANES DE ESTUDIOS Y GRADUACIÓN, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA PARA LA FORMACIÓN DE OFICIALES. SEGÚN CORRESPONDA

RESPUESTA: DESARROLLAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE PREGRADO, ENSEÑANZA, PLANES DE ESTUDIOS Y GRADUACIÓN, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA PARA LA FORMACIÓN DE OFICIALES, SEGÚN CORRESPONDA

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 54.- FUNCIONES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POSGRADO;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 152986

#### 1181. EN LA ESCUELA DE FORMACION DE POSGRADO, QUÉ OFICIAL SE ENCUENTRA A CARGO:

» UN OFICIAL

» UN OFICIAL SUBALTERNO

- » UN OFICIAL SUPERIOR DE SERVICIOS
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS
- » UN GENERAL

RESPUESTA: UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 53.- ESCUELA DE FORMACIÓN DE POSGRADO; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153013

# 1182. NO ES PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN PREGRADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES:.

» DIRECCIÓN. .

- » ÁREA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACION..
- » ÁREAS ADMINISTRATIVAS..
- » CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO..
- » ÁREA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS..

RESPUESTA: ÁREAS ADMINISTRATIVAS...

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 52.- ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153020

#### 1183. LA UNIDAD DE ADMISIÓN E INFORMES DE LA ENFPP, ESTÁ A CARGO DE:.

- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS DE LA PNP, CON EL GRADO DE CORONEL, EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE SERVICIOS DE LA PNP, CON EL GRADO DE CORONEL, EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA..
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS DE LA PNP, CON EL GRADO DE CORONEL, EN SITUACIÓN DE RETIRO O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS DE LA PNP, CON EL GRADO DE CORONEL, EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE MEMORÁNDUM..
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE SERVICIOS DE LA PNP, CON EL GRADO DE CORONEL, EN SITUACIÓN DE RETIRO O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

RESPUESTA: UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS DE LA PNP, CON EL GRADO DE CORONEL, EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 22.- UNIDAD DE ADMISIÓN E INFORMES; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153024

#### 1184. SON FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN E INFORMES:.

- » ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS, PLAZOS, REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO, POSGRADO Y DE FORMACIÓN CONTINUA, EN COORDINACIÓN CON ÉSTAS, ESTABLECIENDO LA NORMATIVA ESPECÍFICA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO
- » ASESORAR A LA DIRECCIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES..
- » EVALUAR PERIÓDICAMENTE LA PERTINENCIA, OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS ACUERDOS E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL REALIZADOS
- » PROMOVER, COORDINAR Y ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ENFPP EN PLATAFORMAS, FOROS Y EVENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL...
- » BRINDAR APOYO Y MANTENER UNA CONSTANTE COORDINACIÓN CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL
- RESPUESTA: ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS, PLAZOS, REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO, POSGRADO Y DE FORMACIÓN CONTINUA, EN COORDINACIÓN CON ÉSTAS, ESTABLECIENDO LA NORMATIVA ESPECÍFICA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 23.- FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN E INFORMES; REGLAMENTO DEL

CÓDIGO: 153027

# 1185. ES PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN PREGRADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES:.

- » DIRECCIÓN
- » JEFATURA.
- » ÓRGANO DE DIRECCIÓN
- » DESPACHO JEFATURAL
- » DIRECCIÓN JEFATURAL RESPUESTA: DIRECCIÓN

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 52.- ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153029

#### 1186. QUIÉN APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO:.

- » EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PREGRADO
- » LA ESCUELA DE PREGRADO
- » LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP
- » LA DIRECCIÓN DE PREGRADO
- » LA DIREDUD

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 52.- ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153032

#### 1187. LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE LA ENFPP, ESTÁ A CARGO DE:.

- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, CON GRADO DE CORONEL O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL ALTAMENTE CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
- » UN OFICIAL SUBALTERNO DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, CON GRADO DE CORONEL O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL ALTAMENTE CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA
- » UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE RETIRO, CON GRADO DE GENERAL O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL ALTAMENTE CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA..
- » UN SUBOFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE RETIRO, CON GRADO DE CORONEL O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL ALTAMENTE CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA
- » UN OFICIAL SUBALTERNO DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, CON GRADO DE CAPITÁN O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL ALTAMENTE CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA

RESPUESTA: UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, CON GRADO DE CORONEL O PERSONAL PROFESIONAL CIVIL ALTAMENTE CALIFICADO Y/O ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL CUAL ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 24.- DIVISIÓN ACADÉMICA; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153045

#### 1188. ES UNA FUNCIÓN DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE LA ENFPP:.

- » PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO EDUCATIVO DE LA ENFPP, CONJUNTAMENTE CON EL SUB DIRECTOR, EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP
- » ELABORAR, PROPONER Y PUBLICAR EL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE ADMISIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SER APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP..
- » EVALUAR LA IDONEIDAD, APTITUDES Y COMPETENCIAS DE LOS POSTULANTES A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS POR LA ENFPP
- » INFORMAR Y DIFUNDIR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A CARGO DE LA ENFPP, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL
- » DIFUNDIR, PUBLICAR, ANALIZAR Y EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES Y PROCESOS DE ADMISIÓN
- RESPUESTA: PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO EDUCATIVO DE LA ENFPP,
  CONJUNTAMENTE CON EL SUB DIRECTOR, EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y EL JEFE DE LA DIVISIÓN
  DE INVESTIGACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 25.- FUNCIONES DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153062

#### 1189. LA UNIDAD DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA ENFPP, DEPENDE DE:.

- » LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE LA ENFPP
- » LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- » LA SUB DIRECCIÓN GENERAL PNP
- » LA DIRECCIÓN ACADÉMICA
- » SUB DIRECCIÓN ACADÉMICA

RESPUESTA: LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 27.- UNIDAD DE ASUNTOS ACADÉMICOS; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153074

#### 1190. LA UNIDAD DE REGISTRO, GRADOS Y TÍTULOS DE LA ENFPP, TIENE COMO FUNCIÓN:.

- » ELABORAR, PROPONER Y PUBLICAR EL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE ADMISIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SER APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP..
- » EVALUAR LA IDONEIDAD, APTITUDES Y COMPETENCIAS DE LOS POSTULANTES A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS POR LA ENFPP
- » MANTENER ACTUALIZADOS Y CLASIFICADOS LOS REGISTROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ENFPP
- » INFORMAR Y DIFUNDIR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A CARGO DE LA ENFPP, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL
- » DIFUNDIR, PUBLICAR, ANALIZAR Y EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES Y PROCESOS DE ADMISIÓN

RESPUESTA: MANTENER ACTUALIZADOS Y CLASIFICADOS LOS REGISTROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 30.- FUNCIONES DE LA UNIDAD DE REGISTRO, GRADOS Y TÍTULOS;

REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153097

#### 1191. LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE DE LA ENFPP, DEPENDE DE:.

- » LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE LA ENFPP
- » LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA PNP..
- » LA SUB DIRECCIÓN DE LA ENFPP
- » LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA ENFPP
- » LA DIRECCIÓN GENERAL PNP

RESPUESTA: LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 31.- UNIDAD DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153103

#### 1192. LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE DE LA ENFPP, TIENE COMO FUNCIÓN:.

- » TRAMITAR Y EMITIR LAS CONSTANCIAS DE EGRESADOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
- » BRINDAR APOYO A OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS, CENSOS, ESTUDIOS Y OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA ENFPP
- » REGULAR Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES
- » MANTENER ACTUALIZADOS Y CLASIFICADOS LOS REGISTROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ENFPP..
- » ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS PADRONES DE EGRESADOS, BACHILLERES, TITULADOS, GRADOS ACADÉMICOS DE POSGRADO, Y DEMÁS CERTIFICACIONES OTORGADAS POR LA ENFFP

RESPUESTA: REGULAR Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 32.- FUNCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE

REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153108

#### 1193. LA UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA ENFPP, ES LA ENCARGADA DE:.

- » PRODUCIR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN ACERCA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ENFPP..
- » BRINDAR INSUMOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROCESO FORMATIVO Y DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES ACADÉMICAS
- » REGULAR Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES
- » PROMOVER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN
- » ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y REGULAR LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA ENFPP

RESPUESTA: ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y REGULAR LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 33.- UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTACIÓN;

REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153115

#### 1194. LA UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA ENFPP, TIENE COMO FUNCIÓN:.

- » REGULAR Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES
- » PROMOVER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN
- » GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PUBLICACIONES, MONOGRÁFICAS O SERIADAS, EN CUALQUIER SOPORTE, QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA ENFPP
- » PROPONER LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y REMOCIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN PERMANENTE Y

RECONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE LA ENFPP

» PROPONER Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS, NORMAS Y DIRECTIVAS SOBRE LA LABOR DOCENTE Y ESTUDIANTES DE LA ENFPP

RESPUESTA: GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PUBLICACIONES, MONOGRÁFICAS O SERIADAS, EN CUALQUIER SOPORTE,
QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 34.- FUNCIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y

DOCUMENTACIÓN; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153119

#### 1195. LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ENFPP, ESTÁ A CARGO DE:.

» UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE RETIRO, EN EL GRADO DE CORONEL

- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EN EL GRADO DE COMANDANTE..
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EN EL GRADO DE CORONEL
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE RETIRO, EN EL GRADO DE CORONEL
- » UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. EN EL GRADO DE MAYOR

RESPUESTA: UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS O DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, EN EL GRADO DE CORONEL

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 35.- DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153129

#### 1196. LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ENFPP, TIENE COMO FUNCIÓN:.

- » IDENTIFICAR, SISTEMATIZAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL
- » MANTENER ACTUALIZADOS Y CLASIFICADOS LOS REGISTROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ENFPP.
- » TRAMITAR Y EMITIR LAS CONSTANCIAS DE EGRESADOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES..
- » BRINDAR APOYO A OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS, CENSOS, ESTUDIOS Y OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA ENFPP..
- » ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS PADRONES DE EGRESADOS, BACHILLERES, TITULADOS, GRADOS ACADÉMICOS DE POSGRADO, Y DEMÁS CERTIFICACIONES OTORGADAS POR LA ENFFP

RESPUESTA: IDENTIFICAR, SISTEMATIZAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 36.- FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153135

#### 1197. EL ESTADO RECONOCE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL DE:

- » PREGRADO Y FORMACION CONTINUA.
- » NIVEL SUPERIOR.
- » NIVEL TECNICO Y NIVEL SUPERIOR.
- » PREGRADO, POSGRADO Y FORMACION CONTINUA.
- » POSGRADO Y EDUCACION CONTINUA.

RESPUESTA: PREGRADO, POSGRADO Y FORMACION CONTINUA.

UBICACIÓN: TITULO I, CAPITULO I ART.3, RECONOCIMIENTO; D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153142

#### 1198. QUE PRINCIPIO NO CORRESPONDE A LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL

- » CALIDAD EDUCATIVA.
- » MEJORAMIENTO CONTINUO.
- » MERITOCRACIA.
- » INVESTIGACION, TECNICA Y CIENTIFICA.
- » ETICA PROFESIONAL.

RESPUESTA: INVESTIGACION, TECNICA Y CIENTIFICA.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL, ART. 5 PRINCIPIOS. D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153143

#### 1199. LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL, TIENE COMO PRINCIPIO:.

- » MEJORAMIENTO CONTINUO.
- » DISCIPLINA.
- » ETICA POLICIAL.
- » CALIDAD PROFESIONAL.
- » PERTENENCIA Y AMOR INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: MEJORAMIENTO CONTINUO.

UBICACIÓN: TITULO I, DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL, ART.5.-PRINCIPIOS. D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153144

#### 1200. EL ALCANCE DEL DECRETO LEGISLATIVO 1318, SE APLICA A:.

» LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

- » LOS ESTUDIANTES, Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LOS ESTUDIANTES, PERSONAL Y PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » LOS ESTUDIANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ARTICULO 2 D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153147

#### 1201. ES PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL

- » CALIDAD.
- » MEJORAMIENTO PERMANENTE.
- » ETICA POLICIAL.
- » DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.
- » INNOVACION.

RESPUESTA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.

UBICACIÓN: ART.5. LEG. 1318.

CÓDIGO: 153149

#### 1202. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL ES EL ORGANO DE GESTION EDUCATIVA ENCARGADO DE:.

- » ORGANIZAR, IMPARTIR, EVALUAR Y CERTIFICAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » EVALUAR, DIRIGIR Y CERTIFICAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA PNP
- » ORGANIZAR, EVALUAR Y CERTIFICAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA PNP
- » ORGANIZAR, IMPARTIR, EVALUAR Y CERTIFICAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA PNP
- » ORGANIZAR, IMPARTIR Y CERTIFICAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA PNP

RESPUESTA: ORGANIZAR, IMPARTIR, EVALUAR Y CERTIFICAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ART.7 ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL; D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153150

#### 1203. ES PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL:.

- » ETICA PROFESIONAL.
- » MEJORAMIENTO PERMANENTE.
- » CALIDAD.
- » INTEGRIDAD.
- » ETICA POLICIAL.

RESPUESTA: ETICA PROFESIONAL.

UBICACIÓN: ART.5.- PRINCIPIOS. D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153151

#### 1204. ADICIONALMENTE DEPENDERÁN DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL:.

- » LA ESCUELA DE OFICIALES Y LAS ESCUELAS SUPERIORES TECNICO PROFESIONALES POLICIALES.
- » LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE FORMACIÓN CONTÍNUA.
- » LA ESCUELA DE PREGRADO, POSGRADO Y DE FORMACION CONTINUA.
- » LA ESUPOL Y LA ESCPOGRA.
- » LA ESCUELA DE CAPACITACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PNP.

RESPUESTA: LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE FORMACIÓN CONTÍNUA.

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ART.8 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153152

#### 1205. EL INGRESO A LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL SE REALIZA MEDIANTE:.

- » EXAMENES RIGUROSOS
- » CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
- » CONCURSO CONTÍNUO DE MÉRITOS
- » PREVIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
- » CONCURSO PÚBLICO Y EVALUACIÓN PROFESIONAL

RESPUESTA: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO I, ART.9, INGRESO A LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL; D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153154

#### 1206. LOS DOCENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL SON LOS PROFESIONALES QUE EJERCEN FUNCIONES DE:.

- » ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROCESO FORMATIVO Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA
- » ENSEÑANZA, ASESORÍA, MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROCESO FORMATIVO Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA
- » ASESORÍA, INVESTIGACIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROCESO FORMATIVO Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA

- » ENSEÑANZA, ASESORÍA, INVESTIGACIÓN, MEJORAMIENTO CONTÍNUO DEL PROCESO FORMATIVO Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA
- » ENSEÑANZA, ASESORÍA, INVESTIGACIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROCESO EDUCATIVO Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA

RESPUESTA: ENSEÑANZA, ASESORÍA, INVESTIGACIÓN, MEJORAMIENTO CONTÍNUO DEL PROCESO FORMATIVO Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO II, ART.10, DOCENTES; D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153155

#### 1207. ES PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL

- » ETICA POLICIAL.
- » MERITOCRACIA.
- » ALTO RENDIMIENTO.
- » MEJORAMIENTO PERMANENTE.
- » INTEGRIDAD.

RESPUESTA: **MERITOCRACIA.**UBICACIÓN: ART 5.C D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153156

#### 1208. LA FORMACIÓN PROFESIONAL, PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN:.

- » LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.
- » LOS CADETES Y ALUMNOS.
- » LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES.
- » LOS ESTUDIANTES.
- » LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

RESPUESTA: LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 16 D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153159

# 1209. LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES QUE SE ENCUENTRAN FACULTADAS A OTORGAR LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL SE REALIZA DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN:.

- » PLAN EDUCATIVO NACIONAL
- » MALLA CURRICULAR
- » DECRETO LEGISLATIVO N° 1122
- » SYLLABUS CORRESPONDIENTE
- » PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS

RESPUESTA: PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS

UBICACIÓN: TITULO II, CAPITULO III, ART.12, OBTENCIÓN DE GRADOS, TÍTULOS Y CERTIFICACIONES; D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153160

#### 1210. ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA REVALIDAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DEL EXTRANJERO :.

- » ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL.
- » COMANDANCIA GENERAL.
- » SUB COMANDANCIA GENERAL.
- » ESCUELA DE POSGRADO PNP.
- » ESCUELA DE FORMACION CONTINUA.

RESPUESTA: ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART 21 D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153161

#### 1211. EL PROCESO PARA ACCEDER A BECAS, SUS REQUISITOS Y CONDICIONES SE ESTABLECEN EN:.

- » EL REGLAMENTO DEL D.LEG. N° 1318.
- » EL MANUAL DE CONVENIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » EL REGLAMENTO DEL D.LEG N°. 1149.
- » EL MANUAL DE BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » EL MANUAL DE INCENTIVOS Y BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: **EL MANUAL DE BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.** 

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO IV, ART.13, BECAS; D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153165

#### 1212. LA DETERMINACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES CURRICULARES SE ENCUENTRA ALINEADA A:.

- » LOS PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL
- » LOS PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL
- » LOS PLANES ESTRATÉGICOS NACIONALES
- » DOCUMENTOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL PROCESO FORMATIVO NACIONAL
- » LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL

RESPUESTA: LOS PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO I, ART.15, PLAN CURRICULAR; D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153167

1213. COMPLETE: LA EVALUACIÓN ES. ...... DESTINADA A ESTIMULAR Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES, APTITUDES Y ACTITUDES CRÍTICAS Y CREATIVAS EN LOS ESTUDIANTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL

» INTEGRADA Y CONCISA.

» INTEGRAL Y CONTÍNUA.

» CONTÍNUA Y PERMANENTE.

» INTEGRAL Y DISCONTÍNUA.

» INTEGRAL Y PROFESIONAL.

RESPUESTA: INTEGRAL Y CONTÍNUA.

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO I, ART.17, EVALUACIÓN; D.LEG.1318

CÓDIGO: 153170

## 1214. QUIÉN PROMUEVE LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:.

» LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP

» LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

» LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

» LA ALTA DIRECCIÓN POLICIAL

» LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL

RESPUESTA: LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO III, ART. 20, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN; D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153174

#### 1215. LAS SANCIONES, DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN SE CLASIFICAN EN:.

» SIMPLES, GRAVES O MUY GRAVES

» SIMPLES, DE RIGOR Y SEPARACIÓN O EXPULSIÓN

» LEVES, DE RIGOR Y SEPARACIÓN O EXPULSIÓN

» SIMPLES, GRAVES Y SEPARACIÓN O EXPULSIÓN

» LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES

RESPUESTA: SIMPLES, DE RIGOR Y SEPARACIÓN O EXPULSIÓN

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO VI, ART.23, INFRACCIONES Y SANCIONES; D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153179

# 1216. PARA ACCEDER A BECAS DE ESTUDIO, EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, Y PARTICIPAR EN LOS CURSOS EQUIVALENTES A LOS PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, SE REQUIERE PREVIAMENTE HABER LOGRADO VACANTE EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTÍNUA,Y ESTAR AUTORIZADO MEDIANTE: .

- » RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP
- » RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ENFPP
- » RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE EDUCACION DE LA PNP
- » RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA PNP
- » RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RESPUESTA: RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP

UBICACIÓN: TÍTULO VIII BECAS, PASANTÍAS, RESIDENTADO Y CONVENIOS, ART.97.- BECAS; DEL REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153180

#### 1217. ES UNA CAUSAL DE SEPARACIÓN:.

» NO APROBAR LOS EXAMENES DE INCORPORACIÓN

- » SOLICITAR REINCORPORACIÓN LUEGO DEL PERÍODO DE GRAVIDÉZ, CONFORME AL REGLAMENTO
- » OTRAS DETERMINADAS POR LEY
- » APROBAR LOS EXAMENES DE REINCORPORACIÓN
- » NO HABER ALCANZADO NOTA APROBATORIA MÍNIMA DE 11 EN CUALQUIERA DE LAS ASIGNATURAS O EN EL PROMEDIO GENERAL DE RENDIMIENTO ACADÉMICO EN UN SEMESTRE, CICLO O MÓDULO

RESPUESTA: OTRAS DETERMINADAS POR LEY

UBICACIÓN: TÍTULO III, CAPÍTULO VI, ART. 24, CAUSALES DE EXPULSIÓN, SEPARACIÓN Y BAJA; D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153185

#### 1218. CONFORMA LA ALTA DIRECCIÓN:.

- » CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO
- » UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES
- » DIVISIÓN ACADÉMICA
- » SUB DIRECCIÓN
- » DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

RESPUESTA: SUB DIRECCIÓN

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO I, ART. 1 INC. 1, ESTRUCTURA DE LA ENFPP; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153190

1219. A QUIÉN CORRESPONDE EL SIGUIENTE ENUNCIADO: EL ESTUDIANTE EXPULSADO POR MEDIDA DISCIPLINARIA O SEPARADO POR INSUFICIENCIA ACADÉMICA O A SU SOLICITUD, DEBE DEPOSITAR EL MONTO PROPORCIONAL SEÑALADO POR LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, QUE ESTABLEZCA EN LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, EN LA CUENTA DE LA ENFPP DE LA PNP: .

- » SANCIÓN ECONÓMICA
- » MEDIDA DISCIPLINARIA
- » OBLIGACIÓN ECONÓMICA
- » RESPONSABILIDAD ECONÓMICA
- » SANCIÓN ADMINISTRATIVA

RESPUESTA: OBLIGACIÓN ECONÓMICA

UBICACIÓN: TÍTULO VI, RÉGIMEN SANCIONADOR, ART.93.-OBLIGACIÓN ECONÓMICA; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153192

# 1220. EN EL PROCEDIMIENTO PARA INFRACCIONES GRAVES LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN PRIMERA INSTANCIA PODRÁ SER APELADA EN UN PLAZO DE:.

- » TRES (03) DÍAS HÁBILES
- » CINCO (05) DÍAS HÁBILES
- » DOS (02) DÍAS HÁBILES
- » SEIS (06) DÍAS HÁBILES
- » CUATRO (04) DÍAS HÁBILES

RESPUESTA: CINCO (05) DÍAS HÁBILES

UBICACIÓN: TÍTULO VI, REGIMEN SANCIONADOR, ART. 91.- PROCEDIMIENTO PARA INFRACCIONES GRAVES; REGLAMENTO

DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153198

#### 1221. ES LA MÁXIMA INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ENERP

- » CONSEJO ACADÉMICO
- » CONSEJO SUPERIOR ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO
- » CONSEJO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- » CONSEJO ACADÉMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- » CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO

RESPUESTA: CONSEJO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.2, CONSEJO SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318

CÓDIGO: 153202

#### 1222. ES UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL:.

- » EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
- » EL INSPECTOR GENERAL DE LA PNP
- » EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POSGRADO
- » EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP
- » UN REPRESENTANTE DE LA SUNEDU

RESPUESTA: EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.2, CONSEJO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL; REGLAMENTO DEL D.LEG

1318.

CÓDIGO: 153204

#### 1223. NO ES UNO DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ENFPP:

- » RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENFPP
- » RESPETAR LA JERARQUÍA Y LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL POLICIAL
- » CUIDAR EL PORTE POLICIAL E IMAGEN PERSONAL, DENTRO Y FUERA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA ENFPP
- » COMPORTARSE CON HONORABILIDAD EN SU VIDA PRIVADA
- » USAR, MANTENER Y CUIDAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y EL ARMAMENTO AFECTADO OTORGADOS POR LA ENFPP

RESPUESTA: COMPORTARSE CON HONORABILIDAD EN SU VIDA PRIVADA

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LOS ESTUDIANTES, ART. 82.- DEBERES DE LOS ESTUDIANTES; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153218

#### 1224. NO ES UNO DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ENFPP:.

- » RESPETAR EL USO CORRECTO DE LOS UNIFORMES Y DISTINTIVOS DE LA PNP, DENTRO Y FUERA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA ENFPP. .
- » VELAR POR EL BUEN USO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS INTERNOS DE LA ENFPP. .
- » MANTENER RESERVA SOBRE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES INTERNAS DE LA ESCUELA EVITANDO COMETER DELITO DE INFIDENCIA

- » RESPETAR EL UNIFORME DEL PERSONAL CIVIL DENTRO DE LAS INSTALACIONES POLICIALES
- » RESPETAR LAS RELACIONES ENTRE EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO, AUXILIANDO Y APOYANDO AL COMPAÑERO CUANDO LO NECESITE

RESPUESTA: RESPETAR EL UNIFORME DEL PERSONAL CIVIL DENTRO DE LAS INSTALACIONES POLICIALES

UBICACIÓN: TÍTULO V, DE LOS ESTUDIANTES, ART. 82.- DEBERES DE LOS ESTUDIANTES; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153219

### 1225. CUÁLES SON LAS SANCIONES APLICABLES, PREVIO PROCESO DISCIPLINARIO, AL PERSONAL DOCENTE Y DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y GRAVEDAD DE LA FALTA:.

- » DESCUENTO DE SUS HABERES
- » CANCELACIÓN DE SU CONTRATO
- » AMONESTACIÓN Y SEPARACIÓN
- » AMONESTACIÓN Y CANCELACIÓN DE SU CONTRATO
- » SEPARACIÓN Y REGISTRO EN LA OFICINA ACADÉMICA

RESPUESTA: AMONESTACIÓN Y SEPARACIÓN

UBICACIÓN: TÍTULO IV, DEL PERSONAL DOCENTE, ART. 79.- SANCIONES APLICABLES AL PERSONAL DOCENTE;

REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153222

#### 1226. QUIÉN DESIGNARÁ AL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO ASÍ COMO A LOS MIEMBROS SUPLENTES:

- » EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
- » EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA
- » EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTÍNUA
- » EL DIRECTOR DE LA ENFPP
- » EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP

RESPUESTA: EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.6, CONSEJOS ACADÉMICOS Y DISCIPLINARIOS; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153237

#### 1227. EL INGRESO A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE IMPARTEN EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTÍNUA DE LA ENFPP SE REALIZA BAJO LA NORMATIVA APROBADA POR LA:.

- » DIRECCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN DE LA PNP
- » DIRECCIÓN DE FORMACIÓN POLICIAL
- » DIRECCIÓN DE LA ENFPP
- » DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN
- » DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTÍNUA DE LA PNP

RESPUESTA: DIRECCIÓN DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO III, ADMISIÓN, ART. 72.- ADMISIÓN A LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTÍNUA; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153240

#### 1228. ES UNA FUNCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO:.

- » RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS ASUNTOS ACADÉMICOS DE SU UNIDAD ACADÉMICA, CONFORME A SU COMPETENCIA
- » RESOLVER EN ÚLTIMA INSTANCIA LOS ASUNTOS ACADÉMICOS DE SU UNIDAD ACADÉMICA, CONFORME A SU COMPETENCIA
- » RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA LOS ASUNTOS ACADÉMICOS DE SU UNIDAD ACADÉMICA, CONFORME A SU COMPETENCIA
- » RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE SU UNIDAD ACADÉMICA, CONFORME A SU COMPETENCIA
- » ADOPTAR ACUERDOS DE SU UNIDAD ACADÉMICA, CONFORME A SU COMPETENCIA

RESPUESTA: RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA LOS ASUNTOS ACADÉMICOS DE SU UNIDAD ACADÉMICA, CONFORME A SU COMPETENCIA

UBICACIÓN: TÍTULO I,, CAPITULO II, ART.7, FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153241

#### 1229. PARA POSTULAR A LAS ESCUELAS DE OFICIALES DEBE:.

- » TENER ENTRE 18 Y 23 AÑOS DE EDAD, COMPUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO
- » TENER ENTRE 18 Y 24 AÑOS DE EDAD, COMPUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO
- » TENER ENTRE 18 Y 21 AÑOS DE EDAD, COMPUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO
- » TENER ENTRE 18 Y 22 AÑOS DE EDAD, COMPUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO
- » TENER ENTRE 16 Y 21 AÑOS DE EDAD, COMPUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO

RESPUESTA: TENER ENTRE 18 Y 22 AÑOS DE EDAD, COMPUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO

UBICACIÓN: TITULO III ADMISIÓN, ART. 70.- ADMISIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO; REGLAMENTO DEL

D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153249

# 1230. DÓNDE SE INSCRIBEN LOS GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES OBTENIDOS POR LOS EGRESADOS DE LA ENFPP, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL QUE ESTABLEZCA EL SECTOR EDUCACIÓN

- » EN LOS REGISTROS NACIONALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA
- » EN LOS REGISTROS NACIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- » EN LOS REGISTROS DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
- » EN LOS REGISTROS NACIONALES DE EDUCACIÓN
- » EN LOS REGISTROS NACIONALES CORRESPONDIENTES

RESPUESTA: EN LOS REGISTROS NACIONALES CORRESPONDIENTES

UBICACIÓN: ▼TÍTULO II, CAPÍTULO VI, ART.68.- OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153257

#### 1231. NO ES UN REQUISITO MÍNIMO QUE SE DEBE TENER PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO:.

- » REQUIERE TENER EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
- » REQUIERE HABER OBTENIDO EL GRADO DE BACHILLER
- » EL DOMINIO DE UN IDIOMA EXTRANJERO
- » PRESENTAR Y SUSTENTAR PÚBLICAMENTE UNA TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD RESPECTIVA
- » HABER APROBADO UN PLAN DE ESTUDIOS CON UN MÍNIMO DE CUARENTA Y OCHO (48) CREDITOS

RESPUESTA: REQUIERE TENER EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO VI, ART. 68.- OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153259

# 1232. ES EL PROCESO DE NIVELACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER O BACHILLER TÉCNICO Y SUS TÍTULOS RESPECTIVOS PARA EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD:.

- » COMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN ACADÉMICA
- » COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
- » COMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA
- » COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA
- » COMPLEMENTACIÓN EDUCACATIVA SUPERIOR

RESPUESTA: COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO VI, ART. 69.- COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153260

# 1233. PROPICIA LA INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA, INTERDISCIPLINARIA Y LA COLABORACIÓN DE POLICÍAS Y CIVILES, NACIONALES Y EXTRANJEROS:.

- » LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE LA PNP
- » LA ENFPP
- » LA ESCUELA ACADÉMICA PNP
- » LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
- » LA ESCUELA DE FORMACIÓN EDUCATIVA DE LA PNP

RESPUESTA: LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO V, ART.66.- ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153261

#### 1234. ES UNA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP:.

- » ELEVAR A LA DIRGEN PNP PARA SU APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENFPP
- » ELEVAR A LA SUB DIRGEN PNP PARA SU APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENFPP
- » ELEVAR AL MINISTRO DEL INTERIOR PARA SU APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENFPP
- » ELEVAR AL CONSEJO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PARA SU APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENFPP
- » ELEVAR A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA SU APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENFPP
- RESPUESTA: ELEVAR AL CONSEJO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PARA SU APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO III, ART.9.- FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153262

1235. COMPLETE:. ...... A TRAVES DE SU DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, FOMENTA Y REALIZA ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS, RESPONDIENDO A TRAVES DE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, CON ESPECIAL ENFASIS EN LA REALIDAD NACIONAL E INSTITUCIONAL

» LA ESCUELA DE POSGRADO

- » LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA PNP
- » LA ENFPP
- » LA ESCUELA ACADÉMICA DE LA PNP
- » LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA PNP

RESPUESTA: LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO V, ART. 65.- ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153263

#### 1236. ES UNA FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP:

- » ASESORAR AL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL PNP EN MATERIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA DE LA PNP
- » ASESORAR AL COMANDO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA DE LA PNP
- » ASESORAR AL SUB DIRECTOR GENERAL PNP EN MATERIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA DE LA PNP
- » ASESORAR AL DIRECTOR DE LA ENFPP PNP EN MATERIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA DE LA PNP
- » ASESORAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO PNP EN MATERIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA DE LA PNP

RESPUESTA: **ASESORAR AL COMANDO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y DOCTRINA DE LA PNP** UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO III, ART.9.- FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153270

# 1237. COMPLETE:....... A TRAVÉS DE SU ESCUELA DE POSGRADO, DESARROLLA PROGRAMAS ACADÉMICOS Y OTORGA GRADOS ACADÉMICOS A NOMBRE DE LA NACIÓN;.

- » LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA PNP
- » LA ESCUELA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
- » LA ENFPP
- » LA ESCUELA ACADÉMICA DE LA PNP
- » LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

RESPUESTA: LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO II, ART.62.- FORMACIÓN DE POSGRADO; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153271

# 1238. EL ESTADO RECONOCE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PREGRADO Y POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA QUE SE IMPARTEN EN:.

- » LAS ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA.
- » LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES
- » LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA PNP, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE SUBOFICIALES
- » LA ESCUELA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE LA PNP, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE SUBOFICIALES

RESPUESTA: LAS ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART 3 - D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153285

## 1239. COMPLETE: EN EL RÉGIMEN DE ESTUDIOS. EL CRÉDITO ACADÉMICO EQUIVALE A UN MÍNIMO DE. ..... HORAS LECTIVAS DE TEORÍA O EL DOBLE DE HORAS DE PRÁCTICA

- » 18
- » 12
- » 16
- » 20
- » 22

RESPUESTA: 16

UBICACIÓN: TÍTULO II, CAPÍTULO I, ART. 61.- RÉGIMEN DE ESTUDIOS; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153289

#### 1240. QUIÉN APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA:.

- » LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP
- » LA DIREDUD
- » LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE LA PNP
- » LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA PNP
- » LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ART.58.- ESTRUCTURA ORGANIZA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153294

## 1241. NO ES UNA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES:

» DIRECCIÓN

- » ÁREA DE FORMULACION DE CURRÍCULOS
- » ÁREA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
- » ÁREA DE ASUNTOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN
- » CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO

RESPUESTA: ÁREA DE FORMULACION DE CURRÍCULOS

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ART. 58.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153297

# 1242. ES UNA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES:.

- » JEFATURA
- » CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO
- » ÁREA DE ASESORAMIENTO
- » ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
- » ÁREA ACADÉMICO

RESPUESTA: CONSEJO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO VI, ART. 58.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA;

REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153301

#### 1243. PES UNA FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES:.

- » EMITIR OPINIÓN TÉCNICA LEGAL SOBRE LOS DICTÁMENES, TEXTOS NORMATIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA ENFPP
- » EMITIR DICTÁMENES, TEXTOS NORMATIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA ENFPP
- » EMITIR OPINIÓN LEGAL SOBRE DISPOSICIONES DE LA ENFPP
- » EMITIR OPINIÓN LEGAL SOBRE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SEAN MATERIA DE COMPETENCIA DE LA ENFPP
- » EMITIR DICTÁMENES SOBRE DISPOSICIONES DE LA ENFPP

RESPUESTA: EMITIR OPINIÓN LEGAL SOBRE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SEAN MATERIA
DE COMPETENCIA DE LA ENFPP

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPITULO IV, ART.13.- FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153311

# 1244. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN SE SUJETA A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO Y SU....... SE ESTABLECERÁ EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO:.

- » SILABUS.
- » PLAN CURRICULAR.
- » PLAN ACADEMICO.
- » MAYA CURRICULAR.
- » REGULACION.

RESPUESTA: **REGULACION.** UBICACIÓN: ART. 17 DL.1318

CÓDIGO: 153323

## 1245. LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE EDUCACIÓN CONTINUA, MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE SOMETEN A LAS:.

- » NORMAS DISCIPLINARIAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- » NORMAS DISCIPLINARIAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA.
- » NORMAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS PROPIAS DE LA CARRERA.
- » NORMAS DISCIPLINARIAS PROPIAS DE LA CARRERA.
- » NORMAS LEGALES VIGENTES.

RESPUESTA: NORMAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS PROPIAS DE LA CARRERA

UBICACIÓN: ART.22 DL. 1318

CÓDIGO: 153326

#### 1246. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL SE ADECUARÁ EN LOS QUE CORRESPONDA A LO SEÑALADO EN LA:.

- » LEY 30411.
- » LEY 30215.
- » LEY 30412.
- » LEY 30612.
- » LEY 30512.

RESPUESTA: LEY 30512.

UBICACIÓN: DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL - CUARTA ADECUACION. DL. 1318

CÓDIGO: 153328

#### 1247. ES CAUSAL DE SEPARACIÓN:.

- » PARTICIPAR EN LA ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO.
- » ACOSAR FÍSICA. PSICOLÓGICAMENTE O SEXUALMENTE.
- » DESARROLLAR O PROMOVER ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO.
- » UTILIZAR O DISPONER INDEBIDAMENTE DEL CARNET DE IDENTIDAD.
- » RETIRO VOLUNTARIO, SALVO QUE SE ENCUENTRE EN CURSO EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ACADÉMICA Y/O DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: RETIRO VOLUNTARIO, SALVO QUE SE ENCUENTRE EN CURSO EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ACADÉMICA Y/O DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: ART.24 DL.1318

CÓDIGO: 153330

1248. OBJETIVOS. FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LOS DE:.

- » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » EL PERSONAL POLICIAL.
- » LA INSTITUCIÓN.
- » LA CIUDADANÍA.
- » LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART.6.(e) DL.1318

CÓDIGO: 153332

1249. OBJETIVOS. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS CONTENIDOS QUE IMPARTE GARANTIZANDO LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE Y LA CALIDAD DE SU:.

- » EDUCACIÓN.
- » OFERTA EDUCATIVA.
- » CALIDAD DE SU PLAN CURRICULAR.
- » CALIDAD EDUCATIVA.
- » CALIDAD DE DOCENTES.

RESPUESTA: **OFERTA EDUCATIVA.** UBICACIÓN: ART.6 (d) DL. 1318

CÓDIGO: 153333

1250. OBJETIVOS. DESARROLLAR CIENCIA POLICIAL, DIFUNDIR Y CONSOLIDAR LA DOCTRINA QUE LA SUSTENTA COMO ELEMENTO INTEGRADOR PARA LA PERTENENCIA INSTITUCIONAL A LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE:.

- » LAS NORMAS LEGALES.
- » LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.
- » LA LEY.
- » LA LEY INSTITUCIONAL.
- » LAS NORMAS VIGENTES.

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

UBICACIÓN: ART.6 (c) DL.1318

CÓDIGO: 153334

1251. OBJETIVOS. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD OBJETIVOS Y METAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INCORPORANDO LOS CRITERIOS, PRINCIPIOS Y VALORES:.

- » POLICIALES QUE LA DEFINEN.
- » INSTITUCIONALES QUE LA DEFINEN.
- » POLICIALES.
- » ETICOS.
- » ETICOS Y MORALES.

RESPUESTA: INSTITUCIONALES QUE LA DEFINEN.

UBICACIÓN: ART.6 (b) DL.1318

CÓDIGO: 153335

1252. OBJETIVOS. FORMAR INTEGRALMENTE, DESDE SU INGRESO A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A:.

- » LAS DISPOSICIONES SUPERIORES.
- » LA MISION ASIGNADA.
- » LAS DISPOSICIONES.
- » LAS NORMAS QUE REGULAN LA CARRERA POLICIAL.
- » LAS NORMAS QUE REGULAN LA FUNCION POLICIAL.

RESPUESTA: LAS NORMAS QUE REGULAN LA CARRERA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART.6 (a) DL.1318

CÓDIGO: 153336

#### 1253. FINALIDAD. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL TIENE COMO FINALIDAD PÚBLICA CERTIFICAR LA IDONEIDAD Y:.

- » EFICACIA.
- » OFERTA EDUCATIVA.
- » CALIDAD EDUCATIVA.
- » CALIDAD.
- » EFICIENCIA.

RESPUESTA: **EFICACIA.**UBICACIÓN: ART.4 DL. 1318

CÓDIGO: 153337

# 1254. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. A EFECTOS DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL CONTARÁ CON:.

- » ESCUELAS DE FORMACIÓN.
- » ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE FORMACIÓN.
- » UNIDADES ACADÉMICAS.
- » ESCUELAS.
- » UNIDADES.

RESPUESTA: UNIDADES ACADÉMICAS.

UBICACIÓN: ART.8 DL.1318 CÓDIGO: 153338

## 1255. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL TIENEN UN CONSEJO SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL COMO :.

- » ÓRGANO MÁXIMO.
- » ÓRGANO DE ASESORAMIENTO.
- » UNIDADES DE ASESORAMIENTO.
- » CONSEJO DE ASESORAMIENTO.
- » CONSEJO ACADÉMICO.

RESPUESTA: **ÓRGANO MÁXIMO.**UBICACIÓN: ART.8 DL.1318
CÓDIGO: 153339

## 1256. DOCENTES. EL REGIMEN DE ACCESO, PERMANENCIA Y CESE DE SUS FUNCIONES ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REGULA POR EL:.

- » REGLAMENTO RESPECTIVO.
- » DL.1318.
- » REGLAMENTO DEL DL.1318.
- » DIRECTOR DE LA ENFPP.
- » CONSEJO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

RESPUESTA: REGLAMENTO RESPECTIVO.

UBICACIÓN: ART.10 DL.1318

CÓDIGO: 153340

#### 1257. BECAS. EL PROCESO PARA ACCEDER A BECAS, SUS REQUISITOS Y CONDICIONES SE ESTABLECEN EN EL:.

- » MANUAL DE BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » REGLAMENTO DEL DL.1318.
- » MANUAL DE ADMISIÓN A BECAS.
- » MANUAL DE OTORGAMIENTO DE BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » MANUAL DE ACCESO A BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: MANUAL DE BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART.13 DL.1318

CÓDIGO: 153342

#### 1258. NO ES UNA FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE TESORERÍA:.

- » FORMULAR LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGO MENSUAL, ASÍ COMO SUPERVISAR, DISTRIBUIR Y EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS
- » LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
- » CONSOLIDAR Y EFECTUAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), AFP, ONP, ESSALUD Y OTROS DE LA UNIDAD EJECUTORA A SU CARGO
- » CONTROLAR, PREPARAR Y EFECTUAR EL PAGO DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES Y OTROS
- » MONITOREAR E IDENTIFICAR EN FORMA OPORTUNA LAS LIMITACIONES QUE ESTA EXPUESTA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN A SU CARGO

# RESPUESTA: MONITOREAR E IDENTIFICAR EN FORMA OPORTUNA LAS LIMITACIONES QUE ESTA EXPUESTA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN A SU CARGO

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 45.- FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TESORERÍA; REGLAMENTO DEL D.LEG.

CÓDIGO: 153344

#### 1259. NO ES UNA FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD:.

- » REVISAR, VERIFICAR, ANALIZAR Y CONCILIAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LAS DIFERENTES CUENTAS CONTABLES DE LA UNIDAD EJECUTORA A SU CARGO
- » REGISTRAR EN EL SIAF-SP EN EL MÓDULO ADMINISTRATIVO LA FASE DEL DEVENGADO DE LOS DIVERSOS TIPOS DE OPERACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA UNIDAD EJECUTORA A SU CARGO
- » LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
- » MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LOS REGISTROS CONTABLES, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD; Y,.
- » CONTABILIZAR EN EL SIAF-SP EN EL MÓDULO CONTABLE LAS FASES DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y COMPLEMENTARIA

RESPUESTA: LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 43.- FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD; REGLAMENTO DEL D.LEG.

1318.

CÓDIGO: 153346

#### 1260. LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENFPP, ES LA ENCARGADA DE:.

- » PLANIFICAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO, ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PATRIMONIAL Y DE RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL CIVIL RELATIVO A LA UNIDAD EJECUTORA A SU CARGO
- » PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL PREGRADO Y POSGRADO EN LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO QUE FORMAN PARTE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ENFPP..
- » PROPONER A LA SUB DIRECCIÓN DE LA ENFFP LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INCLUYENDO PRINCIPIOS ÉTICOS
- » PROMOVER Y OTORGAR ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE INTERÉS DE LA ENFPP POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO
- » PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, Y ESCUELAS POLICIALES DEL EXTRANJERO, PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA

RESPUESTA: PLANIFICAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO, ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PATRIMONIAL Y DE RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL CIVIL RELATIVO A LA UNIDAD EJECUTORA A SU CARGO

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 37.- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA; REGLAMENTO DEL D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153350

## 1261. ES LA ENCARGADA DE DESARROLLAR LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA A CARGO DE LA ENFPP

- » ÁREA DE PRESUPUESTO
- » ÁREA DE PRESUPUESTO FINANCIERO
- » UNIDAD DE PRESUPUESTO
- » ÁREA FINANCIERA Y PRESUPUESTO
- » UNIDAD FINANCIERA

RESPUESTA: UNIDAD DE PRESUPUESTO

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 40.- UNIDAD DE PRESUPUESTO; REGLAMENTO DEL D.LEG. 1318.

CÓDIGO: 153353

#### 1262. NO FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENFPP:.

- » UNIDAD DE FINANZAS..
- » UNIDAD DE PRESUPUESTO
- » UNIDAD DE CONTABILIDAD
- » UNIDAD DE TESORERÍA
- » UNIDAD DE LOGÍSTICA

RESPUESTA: UNIDAD DE FINANZAS...

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 39.- ESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA; REGLAMENTO DEL

D.LEG.1318.

CÓDIGO: 153356

#### 1263. COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL ORGANIZA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA CON EL FIN DE REGULARIZAR :.

- » LOS CREDITOS EDUCATIVOS.
- » LAS ASIGNATURAS.
- » LA SITUACIÓN ACADÉMICA.
- » LOS PLANES CURRICULARES.
- » LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA.

RESPUESTA: LA SITUACIÓN ACADÉMICA.

UBICACIÓN: ART.19 DL.1318

CÓDIGO:

#### 1264. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PROMUEVE LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y :.

- GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- » GESTIÓN EDUCATIVA.
- GESTIÓN ACADÉMICA.
- GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN.
- » GESTIÓN.

RESPUESTA: GESTIÓN INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: ART.20 DL.1318

CÓDIGO: 153361

#### 1265. ES CAUSAL DE SEPARACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO:.

- » EVADIRSE DE UN HOSPITAL O CENTRO MEDICO ENCONTRÁNDOSE EN CALIDAD DE INTERNADO O EN CONCURRENCIA MÉDICA.
- » INCAPACIDAD PSICOSOMÁTICA QUE LIMITE O IMPIDA SU CONTINUIDAD EN LA ESCUELA DECLARADA POR LA JUNTA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. ESTA CAUSAL NO COMPRENDE LA GESTACIÓN O SITUACIÓN DERIVADA DE
- » PARTICIPAR EN LA ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO.
- » ACOSAR FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUALMENTE DE MANERA REITERADA A OTRO ESTUDIANTE.
- CONSUMIR DROGAS ILÍCITAS O POSEERLAS EN CUALQUIER CANTIDAD O INDUCIR A SU CONSUMO.

RESPUESTA: INCAPACIDAD PSICOSOMÁTICA QUE LIMITE O IMPIDA SU CONTINUIDAD EN LA ESCUELA DECLARADA POR LA JUNTA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. ESTA CAUSAL NO COMPRENDE LA GESTACIÓN O SITUACIÓN DERIVADA DE ELLA.

UBICACIÓN: ART.24.29 DL.1318

CÓDIGO: 153365



# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

#### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### **MATERIAS COMUNES**

#### SS-DECRETO SUPREMO Nº 003-2020-IN

- 1266. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SOBRE EL CUAL RECAE, EN EL MARCO DE UN DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA FIRME IMPONIENDO ALGUNA DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO
  - » SANCIONADO.
  - » ADMINISTRADO.
  - » INVESTIGADO.
  - » PROTEGIDO.
  - » TESTIGO.

RESPUESTA: SANCIONADO.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153366

- 1267. ES LA RELACIÓN DE SUJECIÓN QUE TODO MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MANTIENE HACIA SU SUPERIOR EN RAZÓN DEL GRADO, ANTIGÜEDAD O CARGO. EL POLICÍA SUBORDINADO DEBE CUMPLIR LAS ÓRDENES DE LOS SUPERIORES EN EL TIEMPO, LUGAR Y MODO INDICADO POR SU SUPERIOR, SALVO QUE DICHAS ÓRDENES CONSTITUYAN VIOLACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, LEYES O REGLAMENTOS. EL SUBORDINADO ESTÁ OBLIGADO A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EN FORMA VERBAL O ESCRITA CON LA DILIGENCIA DEBIDA
  - » COMANDAR.
  - » SUBORDINACIÓN.
  - » COMANDO.
  - » SUBORDINADO.
  - » SUPERIOR.

RESPUESTA: SUBORDINACIÓN.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153367

- 1268. ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y FUNCIONES INSTITUCIONALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LAS LEYES Y REGLAMENTOS
  - » SERVICIO POLICIAL.
  - » DISCIPLINA POLICIAL.
  - » ÉTICA POLICIAL.
  - » IMAGEN INSTITUCIONAL.
  - » SITUACION POLICIAL.

RESPUESTA: SERVICIO POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 1.- BIENES

JURIDICOS PROTEGIDOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153368

- 1269. ES LA REPRESENTACIÓN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DEL ACCIONAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; CONSTITUYE LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. DEBE PROYECTAR UNA SÓLIDA DISCIPLINA Y UN SERVICIO EFICIENTE Y OPORTUNO
  - » DISCIPLINA POLICIAL.
  - » ÉTICA POLICIAL.
  - » ACTIVIDAD POLICIAL.
  - » IMAGEN INSTITUCIONAL.
  - » SERVICIO POLICIAL.

RESPUESTA: IMAGEN INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 1.- BIENES

JURIDICOS PROTEGIDOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153369

- 1270. LA ÉTICA POLICIAL ES EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS, VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA QUE REGULAN EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SU OBSERVANCIA GENERA.....
  - » CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA ENTIDAD Y LA PATRIA.
  - » CONFIANZA Y RESPETO EN LA COMUNIDAD, LA SOCIEDAD, LA NACIÓN Y LA ENTIDAD.
  - » CONFIANZA Y RESPETO EN LA INSTITUCIÓN, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

- » CONFIANZA Y RESPETO EN LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL.
- » CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y LA INSTITUCIÓN.

RESPUESTA: CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y LA INSTITUCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 1.- BIENES

JURIDICOS PROTEGIDOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153370

#### 1271. LA DISCIPLINA POLICIAL ES LA CONDICIÓN ESENCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- » SE ENTIENDE COMO EL ACATAMIENTO CONSCIENTE Y VOLUNTARIO DE LAS ÓRDENES QUE SE DICTAN CON ARREGLO A LEY.
- » ES LA NORMA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL PERSONAL POLICIAL DENTRO Y FUERA DEL SERVICIO.
- » SU OBSERVANCIA GENERA CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRÍA Y LA INSTITUCIÓN.
- » ES EL RESPONSABLE DE ESTABLECER LA AUTORIDAD DEL PERSONAL POLICIAL EN TODO LUGAR Y CIRCUNSTANCIA.
- » CONSTITUYE LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

# RESPUESTA: SE ENTIENDE COMO EL ACATAMIENTO CONSCIENTE Y VOLUNTARIO DE LAS ÓRDENES QUE SE DICTAN CON ARREGLO A LEY.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 1.- BIENES

JURIDICOS PROTEGIDOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153371

# 1272. EL SERVICIO POLICIAL ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y FUNCIONES INSTITUCIONALES, DE ...:.

- » ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LAS LEYES Y REGLAMENTOS.
- » ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES INTERNACIONALES Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- » ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » ACUERDO A SU OBSERVANCIA GENERA CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRÍA Y LA INSTITUCIÓN.
- » ACUERDO A LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
- RESPUESTA: ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LAS LEYES Y REGLAMENTOS.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 1.- BIENES

JURIDICOS PROTEGIDOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153372

# 1273. LA IMAGEN INSTITUCIONAL ES LA REPRESENTACIÓN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DEL ACCIONAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; CONSTITUYE.

- » LA BASE PRINCIPAL DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EL PERSONAL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- » LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LA SOCIEDAD.
- » LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
- » LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN.
- » LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, LA COMUNIDAD, Y LA NACIÓN.

RESPUESTA: LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 1.- BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153373

# 1274. REPRESENTA UNO DE LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS IMPRESCINDIBLES PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL:.

- » LA FUNCIÓN POLICIAL.
- » LA ÉTICA POLICIAL.
- » EL PRESTIGIO INSTITUCIONAL.
- » LA ÉTICA PROFESIONAL.
- » LA IMAGEN POLICIAL.

RESPUESTA: LA ÉTICA POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 1.- BIENES

JURIDICOS PROTEGIDOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153374

# 1275. EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEBE ORIENTARSE POR LOS PRINCIPIOS Y VALORES RECONOCIDOS EN LOS ARTÍCULOS VII Y VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL .....

- » DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

- » DECRETO LEGISLATIVO 1149, LEY DE LA CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LEY Nº 30714 LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30714 LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ .

RESPUESTA: DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 2.- VALORES Y

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153375

1276. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, INCURRE EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO:.

- » QUE AFECTEN LAS NORMAS DE CONDUCTA.
- » SE AFECTEN LOS BIENES JURÍDICOS.
- » AFECTEN LA DISCIPLINA.
- » QUE AFECTEN EL COMPORTAMIENTO POLICIAL.
- » AFECTEN EL SERVICIO POLICIAL.

RESPUESTA: SE AFECTEN LOS BIENES JURÍDICOS.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 3.-

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153376

- 1277. EL PERSONAL POLICIAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN EXCEPCIÓN, DEBE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, BRINDANDO EN FORMA OPORTUNA, COMPLETA Y PRECISA, TODA LA INFORMACIÓN Y EL APOYO QUE LES SEA REQUERIDO. SE REALIZA.
  - » EN FORMA OBLIGATORIA.
  - » EL JEFE DEBE OBLIGAR A SU PERSONAL QUE APOYEN A LOS ORGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
  - » EL PERSONAL POLICIAL ES INDEPENDIENTE DE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
  - » CONFORME AVANCEN LAS INVESTIGACIONES.
  - » EL PERSONAL NO ESTA OBLIGADO A COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

RESPUESTA: EN FORMA OBLIGATORIA.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 4.- COLABORACION

CON LOS ORGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153377

- 1278. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, POR PARTE DE CUALQUIER EFECTIVO POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, ACARREA RESPONSABILIDAD.
  - » ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
  - » LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ES DEL JEFE DE UNIDAD.
  - » ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA SUMARIA.
  - » ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, CIVIL.
  - » ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, CIVIL Y PENAL.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 4.- COLABORACION

CON LOS ORGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153378

- 1279. ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA TODAS LAS COMUNICACIONES QUE REALICEN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEBEN SEGUIR A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO. EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS SE DEBE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DEL ....:
  - » EJERCICIO DE COMANDO.
  - » DEL CONDUCTO REGULAR.
  - » EXCEPCIÓN DEL CONDUCTO REGULAR.
  - » CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES.
  - » EJERCICIO DEL MANDO.

RESPUESTA: DEL CONDUCTO REGULAR.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 5.- CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153379

- 1280. SOLO PROCEDE LA EXENCIÓN DEL CONDUCTO REGULAR CUANDO EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA SOLICITUD. EN ESTE SUPUESTO, PARA OBTENER RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE RECURRE AL SUPERIOR INMEDIATO O ...:.
  - » INSTANCIA SUPERIOR.
  - » A LA INSPECTORÍA MAGROREGIONAL.
  - » AL ÓRGANO DE DISCIPLINA QUE CORRESPONDA.
  - » A LA OFICINA DE DISCIPLINA.
  - » AL ÓRGANO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: INSTANCIA SUPERIOR.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 5.- CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153380

1281. PROCEDE LA EXENCIÓN CUANDO LAS SOLICITUDES SEAN NEGADAS O DEMORADAS INJUSTIFICADAMENTE POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ. EN ESTE CASO, EL SUBORDINADO PODRÁ ACUDIR AL SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE...:.

- » CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR.
- » EJERCICIO Y NATURALEZA DE LAS ÓRDENES.
- » CONDUCTO REGULAR.
- » OBLIGATORIEDAD DEL CONDUCTO REGULAR.
- » CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES.

RESPUESTA: CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 5.- CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153381

1282. EL SUBORDINADO ESTÁ OBLIGADO A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EN FORMA VERBAL O ESCRITA:.

- » CON LA DILIGENCIA DEBIDA.
- » EN LA LÍNEA DE COMANDO.
- » BAJO RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA.
- » SOLO SI ES REGLAMENTARIA.
- » AL SUPERIOR QUE LA IMPARTIO.

RESPUESTA: CON LA DILIGENCIA DEBIDA.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 6.- CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153382

1283. EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL. TODA ORDEN DEBE SER:.

- » LÍCITA, ILÓGICA, OPORTUNA, CLARA Y PRECISA.
- » LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.
- » LÍCITA, LÓGICA, CLARA, INCOHERENTE Y PRECISA.
- » LÍCITA, OPORTUNA, COHERENTE Y PRECISIÓN.
- » ILÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.

RESPUESTA: LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 6.- CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153383

### 1284. EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE:.

- » ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL.
- » ÓRDENES LAS QUE TIENEN QUE SER CUMPLIDAS DE FORMA IMPERATIVA TAL COMO LO DISPONE EL SUPERIOR JERÁRQUICO.
- » ÓRDENES ESCRITAS A CRITERIO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO QUE LO DISPONE.
- » ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS DISPUESTAS A CRITERIO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO.
- » DISPOSICIONES DENTRO DEL MARCO DE LA ÉTICA Y LA MORAL.

RESPUESTA: ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y PRELACION. - ARTICULO 6.- CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153384

- 1285. PARA EFECTOS DE LA PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS DEL SERVICIO, CEREMONIAS PROTOCOLARES Y OTROS EVENTOS INSTITUCIONALES, EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR. A IGUALDAD DE GRADO, LA MAYOR ANTIGÜEDAD CONFIERE PRELACIÓN SOBRE LA MENOR. EN IGUALDAD DE GRADO Y ANTIGÜEDAD, EL OFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE.
  - » EJERCICIO DEL MANDO.
  - » ANTIGÜEDAD EN EL GRADO.
  - » SUBORDINACIÓN.
  - » PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
  - » EJERCICIO DEL COMANDO .

RESPUESTA: PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 7.-PRELACION POR LA CATEGORIA Y GRADO. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153385

## 1286. PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO:.

- » EN IGUALDAD DE GRADO Y ANTIGUEDAD, EL OFICIAL DE ESCUELA PRECEDE AL DE SERVICIOS.
- » EN ACCIONES DEL SERVICIO, EL OFICIAL DE ESCUELA Y DE MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR.
- » EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS DEL SERVICIO, CEREMONIA PROTOCOLARES Y OTROS EVENTOS INSTITUCIONALES EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR.
- » EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS PROTOCOLARES, EL OFICIAL O SUBOFICIAL PNP DE MAYOR EDAD PREVALECE SOBRE EL MENOR.
- » EN LOS ACTOS DE CAMBIOS DEL PERSONAL POLICIAL, EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR .
- RESPUESTA: EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS DEL SERVICIO, CEREMONIA PROTOCOLARES Y OTROS EVENTOS INSTITUCIONALES EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR.
- UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 7.-PRELACION POR LA CATEGORIA Y GRADO. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153386

- 1287. CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN POLICIAL O COMANDO DE LAS UNIDADES O DEPENDENCIAS POLICIALES, LA PREVALENCIA LA TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS, SIN CONSIDERAR LA:.
  - » ANTIGÜEDAD.
  - » EL CARGO.
  - » EL COMANDO.
  - » EDAD.
  - » FUNCION POLICIAL.

RESPUESTA: ANTIGÜEDAD.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO II CONDUCTO REGULAR, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y

PRELACION. - ARTICULO 7.-PRELACION POR LA CATEGORIA Y GRADO. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153387

- 1288. LA POTESTAD SANCIONADORA DISCIPLINARIA. COMPRENDE LA FACULTAD DE INVESTIGAR LA COMISIÓN DE PRESUNTAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS SANCIONABLES Y DE IMPONER LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY LA COMPETENCIA ES
  - » INDELEGABLE.
  - » ADMINISTRATIVA.
  - » PROPORCIONAL AL COMANDO.
  - » INDEPENDIENTE.
  - » DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: INDELEGABLE.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

ARTICULO 8.-PRELACION POR LA CATEGORIA Y GRADO. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153388

- 1289. LAS INFRACCIONES SEGÚN SU GRAVEDAD, SE CLASIFICAN EN:.
  - » GRAVES Y MUY GRAVES.
  - » LEVES Y GRAVES.
  - » MUY GRAVES.
  - » LEVES Y MUY GRAVES.
  - » LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES.

RESPUESTA: LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 9.-CLASES DE SANCION. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153389

- 1290. DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y TIENE AUTONOMÍA TÉCNICA Y FUNCIONAL EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DISCIPLINARIO.
  - » LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA.
  - » OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.
  - » DIRECCION DE INVESTIGACIONES.
  - » INSPECTORIA GENERAL.
  - » OFICINA DE INVESTIGACION.

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 31.- CONFORMACION DE INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153398

1291. EL INSPECTOR DESCENTRALIZADO TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA FACULTAD DE DECISIÓN EN PRIMERA INSTANCIA Y ES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS. EL INSPECTOR DESCENTRALIZADO SUPLENTE ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL

#### GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD Y ES DESIGNADO POR.

- » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL.
- » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
- » INSPECTORIA DESCENTRALIZADA.
- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.
- » MINISTRO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 32.- DESIGNACION DE LOS INSPECTORES DESCENTRALIZADOS. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153399

### 1292. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.

- » RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE..
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY. SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- » FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO
- » EMITIR Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 280 DEL TÚO DE LA LEY № 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- » CONFIRMAR PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL

# RESPUESTA: RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE. .

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 33.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153400

#### 1293. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.

- » AMPLIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 160 DEL TÚO DE LA LEY № 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- » ELEVAR SOLICITUDES PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, Y PARA LA EMISIÓN DE NORMAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL.
- » RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN.
- » FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO. .

# RESPUESTA: RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. – CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 33.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153401

### 1294. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS.

- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- » FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO
- » ELEVAR LA MODIFICACIÓN DE NORMAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POLICIAL
- » EMITIR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 270 DEL TÚO DE LA LEY № 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- » PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES

# RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 33.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153402

### 1295. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.

- » RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS OFICINAS DE DISCIPLINA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN

- » MODIFICAR PROPUESTAS DE LA LEY O EL REGLAMENTO
- » MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL TÚO DE LA LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY. SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN. .

RESPUESTA: RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS OFICINAS DE DISCIPLINA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 33.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153403

### 1296. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS.

- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- » REALIZAR INVESTIGACIONES CUANDO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN JUDICIAL
- » RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO
- RESPUESTA: ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 33.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153404

### 1297. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS.

- » RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO
- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- » VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 349 DEL TÚO DE LA LEY № 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓ DE DATOS PERSONALES
- RESPUESTA: NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. ARTICULO 33.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153405

- 1298. ES EL ÓRGANO DE DECISIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONFORMADO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS, QUIEN RESUELVE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LAS APELACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES, A MÉRITO DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.
  - » LA INSPECTORIA GENERAL.
  - » LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL.
  - » LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS.
  - » LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE INSPECTORIA GENERAL.
  - » LAS OFICINAS DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 36.- DE LA INSPECTORIA MACRO REGIONAL. - REGLAMENTO DE LA LEY

30714.

- 1299. LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL ES EL ÓRGANO DE DECISIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONFORMADO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL.
  - » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.
  - » OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.
  - » LA INSPECTORIA GENERAL.
  - » LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS.

» MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.

JBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. – CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 36.- DE LA INSPECTORIA MACRO REGIONAL. - REGLAMENTO DE LA LEY

30714.

CÓDIGO: 153411

1300. EL INSPECTOR MACRO REGIONAL TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, ES NOMBRADO COMO TITULAR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS. EL INSPECTOR MACRO REGIONAL SUPLENTE ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, ES DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN.

» OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.

» DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.

» MINISTERIO DEL INTERIOR.

» DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

» LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS.

RESPUESTA: DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 37.- DESIGNACION DE LOS INSPECTORES MACRO REGIONALES.

REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153412

#### 1301. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS MACRO REGIONALES.

» RESOLVER, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES

- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- » RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO
- » EVALUAR EL INFORME DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. SEGÚN SU COMPETENCIA
- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS

RESPUESTA: RESOLVER, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 38.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS MACRO REGIONALES.

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153413

#### 1302. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS MACRO REGIONALES.

- » RESOLVER, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES
- » EVALUAR EL INFORME DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEGÚN SU COMPETENCIA
- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- » RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO. .

RESPUESTA: RESOLVER, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 38.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS MACRO REGIONALES. -

REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153414

### 1303. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS MACRO REGIONALES.

- » EMITIR Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 259 DEL TÚO DE LA LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- » RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO.
- » RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN.

RESPUESTA: RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS INSPECTORÍAS

DESCENTRALIZADAS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO III ORGANOS DE DECISION DEL SISTEMA

DISCIPLINARIO POLICIAL. - ARTICULO 38.-NUMERAL 7.- FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS MACRO

REGIONALES. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153415

1304. ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE DECISIÓN DE ÚLTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL A NIVEL NACIONAL QUE RESUELVE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES SANCIONADAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS O POR EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

» EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

- » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.
- » LA INSPECTORIA GENERAL.
- TRIBUNAL DE ASUNTOS INTERNOS.
- » OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.

RESPUESTA: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-CAPITULO IV.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL. - ARTICULO 39.

- REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153416

1305. ES COMPETENTE PARA RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES

- » MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » LA INSPECTORIA GENERAL.
- » EL TRIBUNAL MILITAR POLICIAL.
- » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.

RESPUESTA: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO IV.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL. - ARTICULO

39.2. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153417

1306. ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE DECISIÓN DE ÚLTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL A NIVEL NACIONAL; DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y TIENE AUTONOMÍA TÉCNICA Y FUNCIONAL, EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DISCIPLINARIO

- » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.
- » MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.
- » LA INSPECTORIA GENERAL.

RESPUESTA: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO IV.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL. - ARTICULO

39. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153418

1307. ¿CUÁL ES LA INSTITUCIÓN, DENTRO DE ESTOS DOCUMENTOS, ¿QUE TIENE LA POTESTAD DE RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES?.

- » EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » EL TRIBUNAL MILITAR POLICIAL.
- » JEFE DE LA MACRO REGIÓN.
- » LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.
- » LAS INSPECTORÍAS DE DISCIPLINA POLICIAL.

RESPUESTA: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO IV.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL. - ARTICULO

39. – REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153427

1308. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS NO ES UNA FUNCIÓN DEL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA?.

- » LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES.
- » RESOLVER EN CONSULTA RESOLUCIONES QUE NO HAYAN SIDO APELADAS.
- » RESOLVER EN SEGUNDA Y DIFINITIVA INSTANCIA LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.

- » RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES.
- » PONER EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ O EL ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES LAS RESOLUCIONES MATERIA DE EJECUCIÓN.
- RESPUESTA: LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES.
- UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. CAPITULO IV.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL. ARTICULO

40 FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.- REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153428

## 1309. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS NO ES UNA FUNCIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL EN SEGUNDA Y

- » LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES
- » RESOLVER EN CONSULTA RESOLUCIONES QUE NO HAYAN SIDO APELADAS.
- » LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.
- » LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES
- » PONER EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ O EL ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES LAS RESOLUCIONES MATERIA DE EJECUCIÓN.

RESPUESTA: LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO IV.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL. - ARTICULO

40 FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153429

### 1310. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISIÓN DE UNA MISMA INFRACCIÓN DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO.

- » NO MAYOR A UN (1) AÑO.
- » NO MAYOR DE 9 MESES.
- » NO MAYOR DE 3 MESES.
- » NO MAYOR DE 6 MESES.
- » NO MAYOR DE 18 MESES.

RESPUESTA: NO MAYOR A UN (1) AÑO.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 12.-REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153443

### 1311. SE ENTIENDE POR HABITUALIDAD LA COMISIÓN DE TRES (3) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO.

- » NO MAYOR DE 11 MESES.
- » NO MAYOR DE 10 MESES.
- » NO MENOR DE UN (1) AÑO.
- » MAYOR A UN (1) AÑO.
- » NO MAYOR A UN (1) AÑO.

RESPUESTA: NO MAYOR A UN (1) AÑO.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

ARTICULO 12.-REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153444

### 1312. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » REALIZAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIAS SEGÚN EL ÁMBITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL ASIGNADA.
- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- » RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- » PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES
- RESPUESTA: REALIZAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIAS SEGÚN EL ÁMBITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL ASIGNADA.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. – SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 27.-FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153446

### 1313. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » CALIFICAR LAS DENUNCIAS O REALIZAR ACCIONES PREVIAS
- » RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- » PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES

#### RESPUESTA: CALIFICAR LAS DENUNCIAS O REALIZAR ACCIONES PREVIAS

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. – SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 27.- FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153447

#### 1314. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » NOTIFICAR AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- » RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
- » SOLICITAR PERITAJES A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: SOLICITAR PERITAJES A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. – SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 27.-

FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153448

#### 1315. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » EMITIR Y NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE SU COMPETENCIA.
- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- » NOTIFICAR AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- » ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO. .
- RESPUESTA: EMITIR Y NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE SU COMPETENCIA.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 27.-

FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153449

### 1316. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » NOTIFICAR AL INTERESADO LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, O SU VARIACIÓN O LEVANTAMIENTO.
- » RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
- » ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO O INTERESADO

RESPUESTA: DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, O SU VARIACIÓN O LEVANTAMIENTO.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 27.

FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153450

### 1317. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- » RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE.
- » FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES O SANCIONES QUE CORRESPONDAN.
- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- » ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.

RESPUESTA: FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO, POR LA

COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES O SANCIONES QUE

CORRESPONDAN.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 27.-

FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153451

#### 1318. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA EXISTENCIA DE INDICIOS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISIÓN DE UN DELITO.
- ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO
- » RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE.
- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- » NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA EXISTENCIA DE INDICIOS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISIÓN DE UN DELITO.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 27.-

FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153452

#### 1319. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
- » NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- » ATENDER LA SOLICITUDDE PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO
- » RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- » PONER EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PARA SU REGISTRO Y PROCESAMIENTO, LAS RESOLUCIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.
- RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PARA SU REGISTRO Y PROCESAMIENTO, LAS RESOLUCIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.
- UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. ARTICULO 27.FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153453

#### 1320. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.

- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS.
- » REMITIR MENSUALMENTE A LA SECRETARÍA DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TODOS LOS EXPEDIENTES A SU CARGO.
- » INFORMAR A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, PARA LOS FINES DE SU COMPETENCIA, SOBRE LOS CASOS E INFORMES ELEVADOS AL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO
- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- RESPUESTA: REMITIR MENSUALMENTE A LA SECRETARÍA DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TODOS LOS EXPEDIENTES A SU CARGO.
- UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. ARTICULO 27.- FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153454

# 1321. QUE CLASE DE SANCIÓN IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE OCHO DÉCIMAS (0.8) DE PUNTO DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCIÓN?:.

- » INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES.
- » SANCIÓN SIMPLE.
- » SANCIÓN DE RIGOR.
- » INFRACCIÓN GRAVES.
- » INFRACCIONES MUY GRAVES.

RESPUESTA: SANCIÓN SIMPLE.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 10.-NOTA ANUAL DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

### 1322. QUE CLASE DE SANCIÓN IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCION?:.

- » SANCIÓN SIMPLE.
- » PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA.
- » SANCIÓN DE RIGOR.
- » SANCIÓN LEVE.
- » SANCIÓN DE RIGOR Y PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: SANCIÓN DE RIGOR.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 10.-NOTA ANUAL DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153457

# 1323. QUE CLASE DE SANCIÓN IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE TRES PUNTOS Y CINCO DÉCIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA, POR CADA MES QUE EL SANCIONADO SE MANTUVO FUERA DE LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD?:.

- » SANCIÓN DE RIGOR.
- » PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA.
- » INFRACCIONES MUY GRAVES.
- » PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR MEDIDA DISCIPLINARIA.
- » SANCIÓN DE RIGOR E INFRACCIONES MUY GRAVES.

RESPUESTA: PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 10.INCISO 4-NOTA ANUAL DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153458

#### 1324. ES UNO DE LOS CRITERIOS DE GRADUACIÓN PARA IMPONER LA SANCIÓN:.

- » USO DEL CARGO O DEL GRADO PARA COMETER LA INFRACCIÓN.
- » LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN.
- » LOS ANTECEDENTES PENALES DEL INFRACTOR.
- » LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.
- » LOS ANTECEDENTES JUDICIALES.

RESPUESTA: USO DEL CARGO O DEL GRADO PARA COMETER LA INFRACCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

ARTICULO 11.-CRITERIOS DE GRADUACION PARA IMPONER LA SANCION. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153459

### 1325. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:.

- » LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES.
- » LOS ANTECEDENTES JUDICIALES.
- » LOS ANTECEDENTES PENALES DEL INFRACTOR.
- » LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.
- » LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA .

RESPUESTA: LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 11.-CRITERIOS DE GRADUACION PARA IMPONER LA SANCION. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153460

#### 1326. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES.

- » LAS REFERENCIAS ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIOS QUE REGISTRE EL PERSONAL INVESTIGADO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN PERSONAL.
- » LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL INVESTIGADO.
- » LOS ANTECDENTES PENALES.
- » LOS ANTECEDENTES JUDICIALES QUE REGISTRA EL INFRACTOR.
- » LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA .

RESPUESTA: LAS REFERENCIAS ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIOS QUE REGISTRE EL PERSONAL INVESTIGADO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 11.-CRITERIOS DE GRADUACION PARA IMPONER LA SANCION. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153461

### 1327. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:.

- » LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.
- » LOS ANTECEDENTES JUDICIALES.
- » LOS ANTECEDENTES PENALES.
- » LA REPARACIÓN O RESARCIMIENTO OPORTUNO DEL DAÑO ANTES DE LA SANCIÓN.
- » LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA.

RESPUESTA: LA REPARACIÓN O RESARCIMIENTO OPORTUNO DEL DAÑO ANTES DE LA SANCIÓN.

UBICACIÓN: TITULO I.- ASPECTOS GENERALES. - CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. -

ARTICULO 11.-CRITERIOS DE GRADUACION PARA IMPONER LA SANCION. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153462

#### 1328. RESPECTO A LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS DE LA PNP, INDICAR LO QUE NO CORRESPONDE:.

» ÉTICA POLICIAL.

- » DISCIPLINA POLICIAL.
- » SERVICIO POLICIAL.
- » IMAGEN POLICIAL.
- » IMAGEN INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: IMAGEN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 1 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153463

# 1329. TODAS LAS COMUNICACIONES QUE REALICEN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEBEN SEGUIR LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS:.

- » NORMAS DE LA MATERIA.
- » NORMAS LEGALES.
- » NORMAS INTERNACIONALES.
- » NORMAS NACIONALES.
- » NORMAS LICITAS.

RESPUESTA: NORMAS DE LA MATERIA.

UBICACIÓN: ART. 5 INC. 1 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153464

#### 1330. RESPECTO A LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA, INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA:.

- » LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN POR INFRACCIÓN LEVE NO AFECTA EL PUNTAJE DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA NI SE CONSIDERA COMO DEMÉRITO PARA LOS PROCESOS DE ASCENSO
- » LA SANCION SIMPLE IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE OCHO (0.8) DE PUNTO DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCIÓN
- » LA SANCIÓN DE RIGOR IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCIÓN.
- » LA SANCIÓN DE PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE TRES PUNTOS Y CINCO DECIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA MES QUE EL SANCIONADO SE MANTUVO FUERA DE LA SIRTUACION DE ACTIVIDAD
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: ART. 10 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153465

### 1331. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA.

- » SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION DOS (2) O MAS VECES EN UN PERIODO NO MAYOR DE UN (1) AÑO
- » SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCIÓN TRES (3) O MAS VECES EN UN PERIODO NO MAYOR DE UN (1) AÑO.
- » SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION DOS (2) O MAS VECES EN UN PERIODO MAYOR DE UN (1) AÑO
- » SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION TRES (3) O MAS VECES EN UN PERIODO MAYOR DE UN (1) AÑO.
- » SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION UNA (1) O MAS VECES EN UN PERIODO MAYOR DE UN (1) AÑO.

RESPUESTA: SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION DOS (2) O MAS VECES EN UN PERIODO NO MAYOR DE UN (1) AÑO

UBICACIÓN: ART. 12.1 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153466

### 1332. SE ENTIENDE POR HABITUALIDAD.

- » LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO.
- » LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO MAYOR A UN (1) AÑO.
- » LA COMISION DE DOS (2) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO MAYOR A UN (1) AÑO.
- » LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A DOS (2) AÑOS.
- » LA COMISION DE TRES (3) O MENOS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO.

RESPUESTA: LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO.

UBICACIÓN: ART. 12.2 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153467

## 1333. EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL ES EL CONJUNTO DE ÓRGANOS DEL?.

- » MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA OCI Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » MINISTERIO DE DEFENSA Y MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 19 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153471

#### 1334. DE LOS ACTOS INIMPUGNABLES:.

- » NO CABE INTERPONER RECURSO ALGUNO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » CABE INTERPONER RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » CABE INTERPONER CUALQUIER RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » CABE INTERPONER LOS RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » CABE INTERPONER RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ADMINISTARTIVO DISCIPLINARIO

RESPUESTA: NO CABE INTERPONER RECURSO ALGUNO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 62.2 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153475

#### 1335. LAS NOTIFICACIONES. REGLAS PARA LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN EN:.

- » EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO.
- » EL DOMICILIO DEL INVESTIGADO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE.
- » LA DEPENDENCIA POLICIAL DONDE LABORA EL INVESTIGADO. PARA ELLO, PUEDEN REQUERIR EL APOYO DEL JEFE DE LA D4EPENDENCIA POLICIAL DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO, BAJO RESPONSABILIDAD
- » EL DOMICILIO REAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
- » TODAS LAS SEÑALADAS.

RESPUESTA: TODAS LAS SEÑALADAS.

UBICACIÓN: ART. 70 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153476

- 1336. ES EL CONJUNTO DE ÓRGANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE ACTÚAN DE MANERA INTEGRADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DISCIPLINARIA. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE.
  - » DIRECCION NACIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
  - » ORGANISMOS DISCIPLINARIOS DE LA POLICIA.
  - » SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
  - » SISTEMA DISCIPLINARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » INSPECTORIA GENERAL.

RESPUESTA: SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 19. -DEL

SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153480

- 1337. EL CARGO DE INSPECTOR MACRO REGIONAL E INSPECTOR DESCENTRALIZADO RECAE EN UN CORONEL DE ARMAS, Y EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA EN UN CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS. EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE DICHOS ÓRGANOS SE REALIZA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS. EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES SE REALIZA A TRAVES DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR.
  - » JEFE DEL ESTDO MAYOR GENERAL DE LA PNP.
  - » INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.
  - » COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.
  - » EL MINISTRO DEL INTERIOR.
  - » EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP .

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 20. - DEL

CARGO Y NOMBRAMIENTO DEL INSPECTOR MACRO REGIONAL INSPECTOR DESCENTRALIZADO Y JEFE DE LA

OFICINA DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153481

1338. EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PROPONE AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA

NACIONAL DEL PERÚ LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE LAS INSPECTORÍAS MACRO REGIONALES, INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS Y OFICINAS DE DISCIPLINA A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, CONTANDO PREVIAMENTE CON LA RESPECTIVA PREVISIÓN PRESUPUESTAL, DEBIENDO HACER DE CONOCIMIENTO LA PROPUESTA, ASÍ COMO LA DECISIÓN ADOPTADA A.

- » OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- » COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.
- » DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP.
- » ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP.
- » AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 21.-

CREACION DE INSPECTORIAS MACRO REGIONALES, INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS Y OFICIALES DE

DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153482

- 1339. ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS, SON LOS ÓRGANOS QUE REALIZAN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES Y DEMÁS ACTUACIONES EN EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL COMPETENTES. LA EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS ES LA SIGUIENTE, EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INVESTIGADO.
  - » ES LA OFICINA DE DISCIPLINA.
  - » ES LA OFICINA DE DISCIPLINA DESCENTRALIZADA.
  - » ES LA OFICINA DE INVESTIGACION.
  - » ES LA OFICINA DE INSPECTORIA DESCENTRALIZADA.
  - » EL SUBOFICIAL MAS ANTIGUO DE LA UNIDAD.

RESPUESTA: ES LA OFICINA DE DISCIPLINA.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. - ARTICULO 22.-

ORGANOS DISCIPLINARIOS HOMOLOGOS. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153483

- 1340. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPLEJIDAD Y AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIO. INDICAR LA ALTERNATIVA CORRECTA.
  - » MAS DE CINCO (5) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
  - » MENOS DE CINCO (4) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » MAS DE CUATRO (4) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » MENOS DE CINCO (5) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » MENOS DE CINCO (5) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: MAS DE CINCO (5) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 63 INC. 1 - DS. 003-2020 REGLAMENTO DE LA LEY 34714

CÓDIGO: 153486

- 1341. FORMULACIÓN DE DENUNCIAS. LAS DENUNCIAS RECIBIDAS QUE IMPLIQUEN EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ POR INFRACCIONES AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO SE PRESENTAN ANTE: (INDIQUE LA QUE NO CORRESPONDE)
  - » LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
  - » POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL POLICÍA.
  - » POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
  - » LAS COMISARÍAS.

RESPUESTA: POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.84

CÓDIGO: 153491

- 1342. SOBRE LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS. TODA DENUNCIA ANÓNIMA DEBE SER:.
  - » ARCHIVADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.
  - » ANULADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.
  - » ELEVADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.
  - » CURSADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.
  - » EVALUADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.

RESPUESTA: EVALUADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.

UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.89

CÓDIGO: 153492

### 1343. PLAZO PARA APELAR SANCIONES POR INFRACCIONES LEVES. (INDIQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- » EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES.
- » EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES.
- » EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES.
- » EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE SIETE (7) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES.
- » EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE CUATRO (4) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES.

RESPUESTA: EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES.

UBICACIÓN: D.S. Nº 003-2020-IN ART.98

CÓDIGO: 153493

- 1344. COMPETENCIA DE LA OFICINA DE DISCIPLINA. LA OFICINA DE DISCIPLINA TIENE COMPETENCIA PARA INVESTIGAR INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES COMETIDAS POR PERSONAL POLICIAL HASTA EL GRADO DE:.
  - » COMANDANTE.
  - » CAPITÁN.
  - » CORONEL.
  - » GENERAL.
  - » SOLO HASTA MAYOR. RESPUESTA: **CORONEL.**

UBICACIÓN: D.S. Nº 003-2020-IN ART.101

CÓDIGO: 153494

- 1345. EMISIÓN DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEBE CONTENER LO SIGUIENTE: (UNA DE LAS ALTERNATIVAS NO CORRESPONDE).
  - » FIRMA DEL INSPECTOR MACROREGIONAL.
  - » BREVE RESUMEN DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS.
  - » ANEXOS INCLUYENDO TODOS LOS ACTUADOS.
  - » ANÁLISIS DE LAS IMPUTACIONES.
  - » CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

RESPUESTA: FIRMA DEL INSPECTOR MACROREGIONAL

UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.120

CÓDIGO: 153495

- 1346. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. ESTAS PUEDEN SER: (SOLO UNA ES CORRECTA).
  - » SUSPENSION TEMPORAL DEL CARGO.
  - » CESE TEMPORAL DEL SERVICIO.
  - » SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO.
  - » SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.
  - » CESE TEMPORAL DEL CARGO.

RESPUESTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: D.S. Nº 003-2020-IN ART.135

CÓDIGO: 153496

- 1347. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. ESTA MEDIDA PREVENTIVA SE PRODUCE CUANDO EL INVESTIGADO SE ENCUENTRA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR MANDATO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL SIN SENTENCIA CONDENATORIA FIRME
  - » SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO.
  - » SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.
  - » CESE TEMPORAL DEL EMPLEO.
  - » FALTO AL SERVICIO.
  - » ABANDONO DE SERVICIO.

RESPUESTA: **CESE TEMPORAL DEL EMPLEO.**UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.141 NUM.1

- 1348. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. NO AFECTA LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA QUE EL INVESTIGADO TIENE DERECHO A PERCIBIR
  - » SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO.

- » SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.
- » CESE TEMPORAL DEL EMPLEO.
- » FALTO AL SERVICIO.
- » ABANDONO DE SERVICIO.

RESPUESTA: **SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO.** UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.139 NUM.1

CÓDIGO: 153498

- 1349. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. ES UNA MEDIDA PREVENTIVA QUE SOLAMENTE PUEDE SER IMPUESTA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS SUMARIOS O EN LOS CASOS DONDE SE INVESTIGAN INFRACCIONES MUY GRAVES QUE SE SANCIONAN CON PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO
  - » SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO.
  - » SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.
  - » CESE TEMPORAL DEL EMPLEO.
  - » FALTO AL SERVICIO.
  - » ABANDONO DE SERVICIO.

RESPUESTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: D.S. Nº 003-2020-IN ART.142 NUM.1

CÓDIGO: 153499

- 1350. EFECTOS DE LA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO. (...) DICHO PERSONAL QUEDA PROHIBIDO DE USAR EL UNIFORME POLICIAL, NO EJERCE NINGÚN CARGO EN LA INSTITUCIÓN, NO SE LE ASIGNA ARMAMENTO DEL ESTADO, NO SE LE ASIGNA TICKET DE RACIÓN ORGÁNICA ÚNICA DIARIA (ROUD), Y PERCIBE:.
  - » EL CUARENTA POR CIENTO 40% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - » EL VEINTE POR CIENTO 20% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - » EL TREINTA POR CIENTO 30% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - » EL QUINCE POR CIENTO 15% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - » EL CINCUENTA POR CIENTO 50% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.

RESPUESTA: EL CINCUENTA POR CIENTO 50% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.

UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.144 NUM.1

CÓDIGO: 153500

- 1351. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. LA DISPOSICIÓN DE INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO SE DA EN EL SIGUIENTE CASO: FLAGRANCIA, ENTENDIÉNDOSE ESTA CUANDO EL PERSONAL POLICIAL: (SOLO UNA ES CORRECTA).
  - » ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN LEVE.
  - » ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN GRAVE.
  - » ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA CONTRAVENCIÓN DE POLICÍA.
  - » ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE.
  - » ES DESCUBIERTO COMETIENDO UN DELITO GRAVE

RESPUESTA: ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE.

UBICACIÓN: D.S. Nº 003-2020-IN ART.147 NUM.1

CÓDIGO: 153501

- - » LEVE.
  - » GRAVE.
  - » CONTRAVENCIÓN DE POLICÍA
  - » MUY GRAVE.
  - » FALTA.

RESPUESTA: MUY GRAVE.

UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.147 NUM.2

CÓDIGO: 153502

- 1353. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. DESCARGOS DEL INVESTIGADO. EL INVESTIGADO CUENTA CON (......) PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS DESCARGOS AL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN
  - » UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS ININTERRUMPIDOS.
  - » UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS CONSECUTIVOS.
  - » UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO.
  - » UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS UTILES.
  - » UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

RESPUESTA: UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

UBICACIÓN: D.S. N° 003-2020-IN ART.148 NUM.1

CÓDIGO: 153503

1354. ¿CUAL ES LA NORMA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU?.

» DECRETO SUPREMO 008-2020-IN.

» DECRETO SUPREMO 003-2020-IN.

» DECRETO SUPREMO 003-2021-IN.

» DECRETO SUPREMO 003-2019-IN.

» DECRETO SUPREMO 003-2022-IN.

RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO 003-2020-IN.**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº 003-2020-IN

CÓDIGO: 153506

1355. TIENE POR OBJETO DESARROLLAR LOS ALCANCES Y CONTENIDOS PREVISTOS EN LA LEY № 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- » ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA PNP.
- » INPECTORIA GENERAL DE LA PNP.
- » LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO.
- » REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.
- » COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.

UBICACIÓN: ARTICULO 1-OBJETO- TITULO PRELIMINAR-DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°30714

CÓDIGO: 153507

1356. LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP. SON DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA Y CONSTITUYEN UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA.

- » CAUTELAR Y MANTENER LOS BIENES JURÍDICOS INSTITUCIONALES
- » MANTENER LOS BIENES JURÍDICOS INSTITUCIONALES
- » MANTENER LA DISCIPLINA EN EL PERSONAL DE LA PNP.
- » LA APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA PNP.
- » QUE EL COMANDO INSTITUCIONAL DE LA PNP SEA JUSTO EN SUS DECISIONES.

RESPUESTA: CAUTELAR Y MANTENER LOS BIENES JURÍDICOS INSTITUCIONALES

UBICACIÓN: ARTICULO 2-NATURALEZA-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153508

1357. EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP, ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD, CON EXCLUSIÓN DEL PERSONAL CIVIL. SE APLICA TAMBIÉN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE RETIRO, SIEMPRE QUE LA INTERACCIÓN

- » NO ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DE LA PNP EN SITUACION DE RETIRO O DISPONIBILIDAD.
- » TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL EN RETIRO DE LA PNP, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE EN ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO.
- » TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE RETIRO DE LA PNP, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE EN ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD ASI HAYA PRESCRITO.
- » TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL EN RETIRO DE LA PNP, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE EN ENCONTRABA EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD.
- » TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL EN RETIRO, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE EN ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO.

RESPUESTA: TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL EN RETIRO, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE EN ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO.

UBICACIÓN: ARTICULO 3-AMBITO DE APLICACION Y ALCANCE-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-

**REGLAMENTO DE LA LEY 30714** 

CÓDIGO: 153509

1358. EL REGLAMENTO DE LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP ES DE APLICACIÓN.

- » AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- » AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD CON EXCLUCION DE PERSONAL CIVIL.
- » AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y RETIRO.
- » AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD SOLAMENTE.
- » AL PERSONAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO, ASI COMO A LOS CIVILES DE ACUERDO A SU FUNCION.

RESPUESTA: AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD CON EXCLUCION DE PERSONAL CIVIL.

UBICACIÓN: ARTICULO 3-AMBITO DE APLICACION Y ALCANCE-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-

**REGLAMENTO DE LA LEY 30714** 

CÓDIGO: 153510

- 1359. EL ÓRGANO DISCIPLINARIO COMPETENTE QUE ADVIERTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO COMÚN O UN DELITO DE FUNCIÓN, LO HACE DE CONOCIMIENTO, AL MINISTERIO PÚBLICO, O A LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS QUE SE ADOPTEN
  - » A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL SECTOR INTERIOR.
  - » A TRAVES DEL COMANDO INSTITUCIONAL.
  - » A TRAVES DE PROCURADORIA PUBLICA DE LA PNP.
  - » A TRAVES DE LA PROCURADORIA DE LA INPECTORIA GENERAL PNP.
  - » A TRAVES DE LA INPECTORIA GENERAL PNP.

RESPUESTA: A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ARTICULO IV-OBLIGACION DE PONER EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE PRESUNTOS DELITOS-TITULO

PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153511

- 1360. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA DURANTE LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS
  DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL PREVALECE EL EJERCICIO DEL CARGO.
  - » SOBRE LA ANTIGÜEDAD EN EL GRADO DEL INVESTIGADO.
  - » NO ES RELEVANTE EL GRADO DEL INVESTIGADOR.
  - » PUEDE SER INVESTIGADO SI ES MENOS ANTIGUO EN EL GRADO.
  - » SOBRE EL GRADO DEL INVESTIGADO.
  - » NO PUEDE SER INVESTIGADO POR EL PERSONAL DEL MISMO GRADO.

RESPUESTA: SOBRE LA ANTIGÜEDAD EN EL GRADO DEL INVESTIGADO.

UBICACIÓN: ARTICULO V-COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-

REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153512

- 1361. LA SANCIÓN DESINCENTIVA LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP, PREVINIENDO SU REALIZACIÓN A FUTURO; CON ELLO, SE PRIVILEGIAN Y SALVAGUARDAN.
  - » LA DISCIPLINA EN LA POLICIA NACIONAL.
  - » LOS BIENES JURÍDICOS.
  - » LA FORMACION POLICIAL.
  - » EL SERVICIO POLICIAL.
  - » LA ETICA POLICIAL.

RESPUESTA: LOS BIENES JURÍDICOS.

UBICACIÓN: ARTICULO VI-TRANSCENDENCIA Y FINALIDAD DE LA SANCION DISCIPLINARIA-TITULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153513

- 1362. TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEBEN SER INTERPRETADAS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. ASIMISMO, SON APLICABLES.
  - » LAS NORMAS APLICABLES AL CODIGO PENAL.
  - » LAS NORMAS APLICABLES AL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL.
  - » A LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL.
  - » LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
  - » A LOS BIENES JURIDICOS.

RESPUESTA: LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

UBICACIÓN: ARTICULO VII-INTERPRETACION DE NORMAS DISCIPLINARIAS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES

GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153514

- 1363. EL SUPERIOR Y LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS DEBEN ACTUAR CON RESPETO A LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EL DERECHO, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DERETROACTIVIDAD.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - » PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
  - » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1364. EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR ES INDEPENDIENTE Y DISTINTO DE LOS PROCESOS JURISDICIONALES CIVILES, PENALES Y OTROS, Y ESTA ORIENTADA A ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA EN LA QUE INCURRE EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

- » PRINCIPIO DE LA DOBLE INSTANCIA JURISDICIONAL
- » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD ADMINISTRATIVA.
- » PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153516

- 1365. LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ GOZAN DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS IMPLÍCITOS AL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. TALES DERECHOS Y GARANTÍAS COMPRENDEN DE MANERA ENUNCIATIVA: EL DERECHO A LA DEFENSA; A SER NOTIFICADOS; A ACCEDER AL EXPEDIENTE; A CONTRADECIR LOS CARGOS IMPUTADOS; A EXPONER ARGUMENTOS Y A PRESENTAR ALEGATOS COMPLEMENTARIOS, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE.
  - » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
  - » PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD.
  - » PRINCIPIO DE DOBRE INSTANCIA.

RESPUESTA: PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153517

- 1366. LAS INFRACCIONES SON SANCIONADAS CON SUJECIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA RESPETÁNDOSE LAS GARANTÍAS Y DERECHO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153518

- 1367. QUE PRINCIPIO GARANTIZA LOS DERECHOS DE IMPUGNACIÓN Y DE CONTRADICCIÓN MEDIANTE UNA ESTRUCTURA JERÁRQUICA QUE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE UNA AUTORIDAD INDEPENDIENTE, IMPARCIAL EN LA REVISIÓN DE UN ACTO DISCIPLINARIO PREVIO:.
  - » PRINCIPIO DE LA DOBRE INSTANCIA.
  - » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE LA DOBRE INSTANCIA.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153519

- 1368. EL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA POLICIAL OBLIGA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE Y COMPROMETE LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERIOR A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE.
  - » PRINCIPIO DE CABALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153520

- 1369. LAS DECISIONES EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA SANCIONADORA DEBEN MANTENER PROPORCIÓN ENTRE LA INFRACCIÓN COMETIDA, SU GRAVEDAD Y LA SANCIÓN A IMPONERSE, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.
  - » PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153521

1370. EL PERSONAL QUE CONOZCA DE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA O SEA PARTE DE LA MISMA ESTA

# OBLIGADO A MANTENER RESERVA DEL CONTENIDO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CULMINACIÓN, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.

- » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
- » PRINCIPIO DE RESERVA.
- » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
- » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
- » PRINCIPIO DE LA DOBRE INSTANCIA.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RESERVA.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153522

- 1371. NO SE PODRÁ INVESTIGAR O IMPONER DOS O MÁS SANCIONES DISCIPLINARIAS POR EL MISMO HECHO, EN LOS CASOS QUE SE APRECIE LA IDENTIDAD DEL SUJETO, HECHO Y FUNDAMENTO.CORRESPONDE A:.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE RESERVA.
  - » PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
  - » PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE LA DOBLE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN.
  - » PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE LA DOBLE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153523

- 1372. ADECUACIÓN DE LA CONDUCTA A LA INFRACCIÓN DESCRITA Y SANCIONADA POR LA NORMA SIN ADMITIR INTERPRETACIÓN EXTENSIVA O POR ANALOGÍA, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.
  - » PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
  - » PRINCIPIO DE TIPICIDAD.
  - » PRINCIPIO DE RESERVA.
  - » PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE TIPICIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153524

- 1373. LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE NORMA SE GRADUAN EN ATENCIÓN A LA GRAVEDAD, NATURALEZA O TRASCENDENCIA DEL HECHO, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - » PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153525

- 1374. EL SUPERIOR Y LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS DEBEN ACTUAR SIN NINGUNA CLASE DE DISCRIMINACIÓN O FAVORITISMO CON EL INVESTIGADO OTORGÁNDOLE TRATAMIENTO OBJETIVO Y TUTELA IGUALITARIA FRENTE AL PROCEDIMIENTO, EN ATENCIÓN A LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS POR LA LEY Y LA PRESENTE NORMA
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - » PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.
  - » PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153526

- 1375. EL SUPERIOR Y LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS DEBEN CUMPLIR SU ACTUACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, EVITANDO ACTUACIONES INNECESARIAS QUE DIFICULTEN SU DESENVOLVIMIENTO, CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:.
  - » DEBIDO PROCEDIMIENTO.
  - » CELERIDAD.
  - » PROPORCIONALIDAD.
  - » IGUALDAD.
  - » TIPICIDAD.

RESPUESTA: CELERIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

# 1376. LA RESPONSABILIDAD POLICIAL DEBE RECAER EN QUIEN REALIZA LA CONDUCTA OMISIVA O ACTIVA CONSTITUTIVA DE INFRACCIÓN SANCIONABLE, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:.

- » LICITUD.
- » CELERIDAD.
- » LEGALIDAD.
- » CAUSALIDAD.
- » TIPICIDAD.

RESPUESTA: CAUSALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153528

# 1377. LAS ENTIDADES DEBEN PRESUMIR QUE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ HAN ACTUADO CONFORME A SUS DEBERES MIENTRAS NO CUENTEN CON EVIDENCIA EN CONTRARIO

- » PRESUNCION DE LICITUD.
- » PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD.
- » PRINCIPIO DE RETROACTIVIDAD.
- » PRINCIPIO DE PARCIALIDAD.
- » PRINCIPIO DE DESIGUALDAD.

RESPUESTA: PRESUNCION DE LICITUD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153529

# 1378. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ES SUBJETIVA, SALVO LOS CASOS EN QUE SE HA DISPUESTO LA REPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA OBJETIVA, CORRESPONDE AL PRINCIPIO:.

- » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
- » PRINCIPIO DE CULPABILIDAD.
- » PRINCIPIO DE IGUALDAD.
- » PRINCIPIO DE DOBLE INSTANCIA.
- » PRINCIPIO DE CELERIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE CULPABILIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153530

# 1379. SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES SANCIONADORAS VIGENTES EN EL MOMENTO DE INCURRIR EL INFRACTOR EN LA CONDUCTA A SANCIONAR, SALVO QUE LAS POSTERIORES LE SEAN MÁS FAVORABLES, CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:.

- » IRRETROACTIVIDAD.
- » TIPICIDAD.
- » IGUALDAD.
- » CELERIDAD.
- » IMPARCIALIDAD.

RESPUESTA: IRRETROACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 15353

# 1380. NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE ORIGEN, RAZA, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN, CONDICIÓN ECONÓMICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, CORRESPONDE A:.

- » TIPICIDAD.
- » IRRETROACTIVIDAD.
- » IMPARCIALIDAD.
- » CELERIDAD.
- » IGUALDAD.

RESPUESTA: IGUALDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO VIII-PRINCIPIOS-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153532

# 1381. ES LA DECLARACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EMITIDA EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, DESTINADA A PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS A FIN DE PROTEGER Y CAUTELAR LOS BIENES JURÍDICOS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL:.

- » ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » ETAPA DE ACCIONES PREVIAS.
- » PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
- » ETAPA DE DECISION.
- » DECLARACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1382. ES EL INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EL CUAL LA SALA PLENA, COMPUESTA POR EL PRESIDENTE Y LOS VOCALES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL, ADOPTA DECISIONES CON EL OBJETO DE UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS EN CONCRETO Y QUE HAYA SIDO MATERIA DE INTERPRETACIÓN DISÍMIL ENTRE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS. PARA SU VALIDEZ, EL ACUERDO DEBE ESTAR PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO
  - » ACUERDO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
  - » ACUERDO DE SALA PLENA.
  - » ACUERDOS DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA.
  - » ACUERDOS DISCIPLINARIOS.
  - » ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA.

RESPUESTA: ACUERDO DE SALA PLENA.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153534

- 383. DOCUMENTO QUE TIENE POR FINALIDAD COMUNICAR LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, EL CUAL TIENE CARÁCTER INIMPUGNABLE. NO REEMPLAZA A LAS RESOLUCIONES QUE ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS
  - » CARTA INFORMATIVA.
  - » ACUERDO PLENARIO.
  - » ETAPA DE ACCIONES PREVIAS.
  - » NOTA INFORMATIVA.
  - » DICTAMENES.

RESPUESTA: CARTA INFORMATIVA.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153535

- 1384. AQUEL QUE, ESTANDO COMPRENDIDO O NO EN LA COMISIÓN DE UNA O MÁS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS, CUMPLIENDO LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, PROPORCIONA VOLUNTARIAMENTE INFORMACIÓN EFICAZ, OPORTUNA Y CIERTA. ESTA INFORMACIÓN DEBE PERMITIR CONOCER Y ACREDITAR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES COMETIDAS POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y COADYUVAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS
  - » IMPLICADO.
  - » AUXILIAR.
  - » COMPLICE.
  - » TESTIGO.
  - » COLABORADOR.

RESPUESTA: COLABORADOR.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153536

- 1385. ES LA FACULTAD QUE TIENE EL SUPERIOR PARA IMPARTIR ÓRDENES Y DISPOSICIONES A UN SUBORDINADO EN EL EJERCICIO DEL CARGO ASIGNADO POR NOMBRAMIENTO EXPRESO. DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN O MISIÓN POLICIAL, EL COMANDO DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES DEBE SER ASUMIDO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS, AUN CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE PERSONAL DE SERVICIOS DE MAYOR GRADO O ANTIGÜEDAD
  - » SUPERIOR.
  - » JEFE.
  - » COMANDO.
  - » MANDO.
  - » DIRECTOR.

RESPUESTA: COMANDO.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153537

- 1386. CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL, ASIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN Y DECISIÓN QUE CONFORMAN LA INSPECTORÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SU ÁMBITO FUNCIONAL, A PROPUESTA DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - » COMPETENCIA TERRITORIAL.
  - » TERRITORIO NACIONAL.
  - » JURISDICCION TERRITORIAL.
  - » AREA TERRITORIAL.
  - » AREA GEOGRAFICA.

RESPUESTA: COMPETENCIA TERRITORIAL.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

#### 1387. EL CONDUCTO REGULAR.

- » FORMA DE HACER PETICIONES INDIVIDUALES AL COMANDO POLICIAL Y RECIBIR ÓRDENES DE LOS SUPERIORES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERIOR DEL INTERIOR.
- » HERRAMIENTO PARA RECIBIR ÓRDENES EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA POR PNP.
- » LA FORMA DE HACER PETICIONES AL COMANDO POLICIAL Y RECIBIR ÓRDENES POR LA PNP.
- » MEDIO EMPLEADO PARA TRANSMITIR Y RECIBIR ÓRDENES, DISPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, CONSIGNAS Y DOCUMENTOS EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA EN LA ORGANIZACIÓN POLICIAL.
- » FORMA DE HACER PETICIONES AL COMANDO POLICIAL Y RECIBIR ÓRDENES Y CONSIGNAS POR LA PNP.

RESPUESTA: MEDIO EMPLEADO PARA TRANSMITIR Y RECIBIR ÓRDENES, DISPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, CONSIGNAS Y DOCUMENTOS EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA EN LA ORGANIZACIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714 CÓDIGO: 153539

- 1388. PERSONA QUE PONE EN CONOCIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO, LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN DISCIPLINARIA POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL CUMPLIENDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE UNA DENUNCIA
  - » DENUNCIANTE.
  - » INVESTIGADO.
  - » TESTIGO.
  - » TESTIGO PROTEGIDO.
  - » COLABORADOR.

RESPUESTA: DENUNCIANTE.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153540

- 1389. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN REALIZAN ACTUACIONES ORIENTADAS A IDENTIFICAR Y UBICAR INDICIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » ETAPA DE ACCIONES PREVIAS.
  - » INVESTIGACIONES PREVIAS.
  - » DILIGENCIAS PRELIMINARES.
  - » INVESTIGACIONES PRELIMINARES.
  - » DILIGENCIAS PREVIAS.

RESPUESTA: ETAPA DE ACCIONES PREVIAS.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153541

- 1390. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN REALIZAN LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.
  - » ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
  - » INVESTIGACIONES EXTRAORDINARIAS.
  - » INVESTIGACIONES PREVIAS.
  - » ACCIONES PREVIAS.

RESPUESTA: ETAPA DE INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153542

- 1391. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN, VALORANDO EL CONTENIDO DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DEMÁS ELEMENTOS DE JUICIO, EMITEN UNA RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. ESTA ETAPA CONCLUYE CON LA NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADO DEL ACTO DE DECISIÓN
  - » ETAPA DE INVESTIGACION.
  - » ETAPA DE DECISIÓN.
  - » ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.
  - » DECISION ADMINISTRATIVA.
  - » ETAPA PREVIAS.

RESPUESTA: **ETAPA DE DECISIÓN.** 

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153543

- 1392. ES LA ETAPA QUE INICIA DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE IMPUGNACIÓN
  - » ETAPA DE DECISION.
  - » ETAPA ADMINISTRATIVA.
  - » ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.
  - » ETAPA RECURSIVA.
  - » ETAPAS PREVIAS.

RESPUESTA: ETAPA RECURSIVA.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153544

1393. LA LESIÓN O PUESTA EN PELIGRO DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO SE PRODUCE EN UN MOMENTO DETERMINADO, EN EL QUE EL SUPUESTO DE HECHO PROSCRITO SE CONSUMA, SIN PRODUCIR UNA SITUACIÓN ANTIJURÍDICA DURADERA. CORRESPONDE A....

- » INFRACCIÓN INSTANTÁNEA.
- » INFRACCION CONTINUAD.
- » INFRACCION CULPABLE.
- » INFRACCIONES PREVIAS.
- » INFRACCION ADMINISTRATIVA

RESPUESTA: INFRACCIÓN INSTANTÁNEA.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153545

- 1394. LA CONDUCTA QUE CONSTITUYE INFRACCIÓN SE REALIZA EN DISTINTOS MOMENTOS, CADA UNA DE LAS CUALES CONSTITUYE POR SEPARADO UNA INFRACCIÓN, PERO SE CONSIDERAN COMO UNA ÚNICA INFRACCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO FORMEN PARTE DE UN PROCESO UNITARIO. CORRESPONDE A.....
  - » INFRACCIONES PREVIAS.
  - » INFRACCION CULPABLE.
  - » INFRACCIÓN INSTANTÁNEA.
  - » INFRACCIÓN CONTINUADA.
  - » INFRACCION ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: INFRACCIÓN CONTINUADA.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153546

- 1395. EN LAS INFRACCIONES CON EFECTOS PERMANENTES, LA CONSUMACIÓN DE LA CONDUCTA ES INSTANTÁNEA, NO OBSTANTE, SUS EFECTOS SON DURADEROS Y PERDURAN EN EL TIEMPO, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:.
  - » INFRACCIÓN CON EFECTOS PERMANENTES.
  - » INFRACCIÓN PREVIAS.
  - » INFRACCIÓN CON EFECTOS EXTRAORDINARIOS.
  - » INFRACCIÓN CON EFECTOS REVELANTES.
  - » INFRACCIÓN CON EFECTOS ANTICIPADOS.

RESPUESTA: INFRACCIÓN CON EFECTOS PERMANENTES.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153547

- 1396. ES EL RESPONSABLE DE INVESTIGAR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS A CARGO DEL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN. SUSCRIBE EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » INSTRUCTOR.
  - » COLABORADOR.
  - » TITULAR DE LA INVESTIGACION.
  - » SANCIONADOR.
  - » INVESTIGADOR.

RESPUESTA: INSTRUCTOR.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153548

- 1397. ES LA CONDICIÓN DEL EFECTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ POR EL HECHO DE HABER SIDO NOTIFICADO POR LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN LEVE O DE LA RESOLUCIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE
  - » INVESTIGADO.
  - » INVESTIGADOR.
  - » DETECTIVE.
  - » PESQUISA.» PERITO.
  - » PERIIO.

RESPUESTA: INVESTIGADO.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1398. ES LA FACULTAD QUE TIENE EL SUPERIOR EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD PARA DIRIGIRSE A UN SUBORDINADO, EN RAZÓN DE SU CATEGORÍA, JERARQUÍA, GRADO Y ANTIGÜEDAD E IMPARTIR ÓRDENES DE CARÁCTER GENERAL PESE A NO ESTAR BAJO SU COMANDO, SIEMPRE QUE ESTAS NO AFECTEN LA MISIÓN NI FUNCIÓN POLICIAL QUE DESARROLLA EL SUBORDINADO
  - » MANDO.
  - » COMANDAR.
  - » DIRECTOR.

- » COMANDO.
- » SUPERIOR.

RESPUESTA: MANDO.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153550

1399. SON LOS MANDATOS O REGLAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL PERSONAL POLICIAL DENTRO Y FUERA DEL SERVICIO, GARANTIZA EL RESPETO DE LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS

- » RESPETO A LOS DEMAS.
- » RESPETO IRRESTRICTO A LAS NORMAS.
- » DISCIPLINA POLICIAL.
- » COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL
- » NORMAS DE CONDUCTA.

RESPUESTA: NORMAS DE CONDUCTA.

UBICACIÓN: ARTICULO IX-DEFINICIONES-TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES-REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153551

- 1400. LAS OFICINAS DE DISCIPLINA SON ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, ESTÁN CONFORMADAS POR PERSONAL POLICIAL. ASUMEN COMPETENCIA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, LOCAL O NACIONAL, DEPENDEN ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DE.
  - » DIRECCION NACIONAL DE INTEGRIDAD NACIONAL.
  - » DE LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
  - » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL
  - » LA INSPECTORÍA GENERAL.
  - » ORGANOS DE CONTROL.

RESPUESTA: DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 25.-

CONFORMACION Y COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 153563

- 1401. EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE INSTRUCTOR Y ES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.EXCEPCIONALMENTE SE PUEDE DESIGNAR COMO JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA TITULAR A UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS EN ACTIVIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS, SIEMPRE QUE.
  - » EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TENGA MAYOR GRADO QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.
  - » EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TENGA EL MISMO O MENOR GRADO QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA
  - » EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL SEA PROMOCION DEL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.
  - » CUANDO ASI LO DISPONE EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA.
  - » CUANDO ASI LO DISPONE EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS INTERMOS.

RESPUESTA: EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TENGA EL MISMO O MENOR GRADO QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 26.-

DESIGNACION DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 153564

- 1402. QUIEN NOMBRA AL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA SUPLENTE QUIEN ES UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE INSTRUCTOR.
  - » EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - » EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL.
  - » EL JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.
  - » EL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.
  - » EL MINISTRO DEL INTERIOR MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL.

RESPUESTA: EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TITULO II.- SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL. - SUBCAPITULO I OFICINAS DE DISCIPLINA. - ARTICULO 26.-

DESIGNACION DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. - REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1403. EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO DESARROLLAR LOS ALCANCES Y CONTENIDOS PREVISTOS EN LA LEY Nº 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA LEY"; ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - » FINALIDAD.

- » ALCANCE.
- » OBJETO.
- » PROPOSITO.
- » FIN.

RESPUESTA: OBJETO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.I

CÓDIGO: 155105

- 1404. LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO SON DE NATURALEZA:,
  - » ADMINISTRATIVA JUDICIAL.
  - » ADMINISTRATIVA Y PENAL.
  - » ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
  - » JURIDICA.
  - » ADMINISTRATIVA, PENAL Y JUDICIAL.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.II

CÓDIGO: 155107

- 1405. SE APLICA TAMBIÉN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE RETIRO, SIEMPRE QUE LA INFRACCIÓN HAYA SIDO COMETIDA CUANDO SE ENCONTRABA EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO, DICHO ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - » AMBITO JURIDICO.
  - » ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.
  - » ÁMBITO DE APLICACIÓN, ALCANCE Y JUZGAMIENTO.
  - » AMBITO ADMINISTRATIVO.
  - » AMBITO ADMINISTRATIVO Y PENAL.

RESPUESTA: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.III

CÓDIGO: 155112

- 1406. EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE:.
  - » ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
  - » ACTIVIDAD.
  - » DISPONIBILIDAD.
  - » RETIRO.
  - » SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD, CON EXCLUSIÓN DEL PERSONAL CIVIL

RESPUESTA: SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD, CON EXCLUSIÓN DEL PERSONAL CIVIL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.III

CÓDIGO: 155114

- 1407. EL ÓRGANO DISCIPLINARIO COMPETENTE QUE ADVIERTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO COMÚN O UN DELITO DE FUNCIÓN, LO HACE DE CONOCIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL SECTOR INTERIOR, A:.
  - » AL MINISTERIO PÚBLICO, O A LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA.
  - » ZONA JUDICIAL DE POLICIA.
  - » LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL.
  - » AL MINISTERIO PÚBLICO.
  - » AL PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: AL MINISTERIO PÚBLICO, O A LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IV

CÓDIGO: 155120

- 1408. EL ÓRGANO DISCIPLINARIO INFORMA A SU VEZ A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, A LA PROCURADURÍA ADSCRITA DEL SECTOR INTERIOR O A LA PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA; ESTE ENUNCIADO CORREPONDE A:.
  - » OBLIGACION DE PONER EN CONOCIMIENTO LA VIOLACION DE LA LEY.
  - » OBLIGACION DE PONER EN CONOCIMIENTO LA COMISION DE ELEMENTOS DE CONVICCION.
  - » OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE PRESUNTOS DELITOS.
  - » OBLIGACION DE HACER CONOCER LA EXISTENCIA DE HECHOS DELICTUOSOS.
  - » OBLIGACION DE HACER CONOCER LA EXISTENCIA DE GRAVES HECHOS DELICTUOSOS.

RESPUESTA: OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE PRESUNTOS DELITOS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IV

- 1409. NINGUNA UNIDAD ORGÁNICA O INTEGRANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDE ATRIBUIRSE FUNCIONES DISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN O DECISIÓN QUE NO ESTÉN ESTABLECIDAS EN LA LEY O EL PRESENTE REGLAMENTO, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - » COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA POLICIAL

- » COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
- » COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA PENAL.
- » COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA JUDICIAL.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.V

CÓDIGO: 155125

### 1410. DURANTE LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL PREVALECE EL EJERCICIO DEL CARGO SOBRE:.

- » LA ANTIGUEDAD SIEMPRE PREVALECE SOBRE EL GRADO.
- » LA ANTIGÜEDAD EN EL CARGO DEL INVESTIGADO.
- » LA ANTIGUEDAD ES CLASE.
- » LA ANTIGUEDAD NADA TIENE QUE VER CON EL GRADO.
- » LA ANTIGUEDAD EN GRADO DEL INVESTIGADO

RESPUESTA: LA ANTIGUEDAD EN GRADO DEL INVESTIGADO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.V

CÓDIGO: 155126

# 1411. LA SANCIÓN DISCIPLINARIA CONSTITUYE DEMÉRITO EN LA CARRERA POLICIAL Y TIENE COMO OBJETIVO PRESERVAR Y GARANTIZAR LA ÉTICA POLICIAL, LA DISCIPLINA POLICIAL, EL SERVICIO POLICIAL Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
- » TRASCENDENCIA Y FINALIDAD DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA.
- » TRASCENDENCIA EN LA APLICACION DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA.
- » TRASCENDENCIA EN LA APLICACION DE LA NORMA.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TRASCENDENCIA Y FINALIDAD DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.VI

CÓDIGO: 155127

# 1412. LA SANCIÓN DESINCENTIVA LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY, PREVINIENDO SU REALIZACIÓN A FUTURO; CON ELLO, SE PRIVILEGIAN Y :.

- » PRESERVAN LOS BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS.
- » SALVAGUARDAN LOS BIENES JURÍDICOS.
- » PROTEGEN LOS BIENES JURIDICOS.
- » EMPODERAN LOS BIENES JURIDICOS.
- » SOBREPONEN LOS BIENES JURIDICOS.

RESPUESTA: SALVAGUARDAN LOS BIENES JURÍDICOS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.VI

CÓDIGO: 155128

### 1413. TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEBEN SER INTERPRETADAS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. ASIMISMO, SON APLICABLES LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » INTERPRETACION DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS.
- » INTERPRETACION DE NORMAS DISCIPLINARIAS.
- » INTERPRETACION DE LAS LEYES Y SUS REGLAMENTOS.
- » INTERPRETACION DE NORMAS DE CARACTER ADMINBISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » INTERPRETACION DE LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS SUPRANACIONALES.

RESPUESTA: INTERPRETACION DE NORMAS DISCIPLINARIAS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO,003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.VII

CÓDIGO: 155129

### 1414. SON PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:.

- » PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
- » PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO
- » PRINCIPIO DE DOBLE INSTANCIA.
- » PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.VIII

CÓDIGO: 155132

#### 1415. SON PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:.

- » PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.
- » PRINCIPIO DE RESERVA.

- » PRINCIPIO DE TIPICIDAD.
- » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.VIII

CÓDIGO: 155135

#### 1416. SON PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:.

- » PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.
- » PRINCIPIO DE CELERIDAD.
- » PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
- » PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE LICITUD.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.VIII

CÓDIGO: 155140

### 1417. SON PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:.

- » PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE LA DOBLE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN.
- » PRINCIPIO DE CULPABILIDAD.
- » PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD.
- » PRINCIPIO DE IGUALDAD.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.VIII

CÓDIGO: 155144

# 1418. ES LA DECLARACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EMITIDA EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, DESTINADA A PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » ACTO ADMINISTRATIVO.
- » ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL.
- » ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- » ACTO ADMINISTRATIVO, PENAL Y JUDICIAL.
- » ACTO ADMINISTRATIVO SUMARIO

RESPUESTA: ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155145

# 1419. ES LA DECLARACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EMITIDA EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, DESTINADA A :.

- » PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS.
- » PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS.
- » PRODUCIR EFECTOS COLATERALES SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS.
- » PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS E INVESTIGADOS.
- » PRODUCE EFECTOS JURIDICOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS INVESTIGADOS

RESPUESTA: PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155146

# 1420. ES EL INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EL CUAL LA SALA PLENA, COMPUESTA POR EL PRESIDENTE Y LOS VOCALES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL, ADOPTA DECISIONES CON EL OBJETO DE :.

- » UNIFORMIZAR CRITERIOS EVOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.
- » UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.
- » UNIFORMIZAR CRITERIOS OBJETIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.
- » UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.
- » UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS, PENALES Y JUDICIALES.

RESPUESTA: UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

DEFINICIONES

CÓDIGO: 155147

### 1421. PARA QUE EL ACUERDO DE LA SALA PLENA TENGA VALIDEZ, ESTA DEBE ESTAR PUBLICADO EN:.

- » EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.
- » EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

- » EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION.
- » EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.
- » EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES.

RESPUESTA: EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155148

1422. ES EL DOCUMENTO QUE TIENE POR FINALIDAD COMUNICAR LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

» CARTA COMUNICATIVA.

» CARTA FIANZA.

» CARTA NOTARIAL.

» NOTA INFORMATIVA.

» CARTA INFORMATIVA.

RESPUESTA: CARTA INFORMATIVA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155149

1423. LA CARTA INFORMATIVA ES UN DOCUMENTO QUE TIENE POR FINALIDAD COMUNICAR LOS ACTOS EMITIDOSPOR LOS ORGANOS COMPETENTES Y ES:.

» CE CARACTER APELABLE.

» DE CARACTER IRREBATIBLE.

» DE CARACTER REFUTABLE.

» DE CARACTER INIMPUGNABLE.

» DE CARACTER ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: DE CARACTER INIMPUGNABLE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155150

1424. AQUEL QUE, ESTANDO COMPRENDIDO O NO EN LA COMISIÓN DE UNA O MÁS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS, CUMPLIENDO LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, PROPORCIONA VOLUNTARIAMENTE INFORMACIÓN EFICAZ, OPORTUNA Y CIERTA, SE LE DENOMINA:.

» COOPERADOR.

» COLABORADOR.

» COMPLICE.

» INFORMANTE.

» TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: COLABORADOR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155151

1425. ESTA INFORMACIÓN DEBE PERMITIR CONOCER Y ACREDITAR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES COMETIDAS POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y COADYUVAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

» INFORMANTE.

» COOPERANTE.

» COLABORADOR.

» IMPLICADO.

» COMPLICE.

RESPUESTA: COLABORADOR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155152

1426. ES LA FACULTAD QUE TIENE EL SUPERIOR PARA IMPARTIR ÓRDENES Y DISPOSICIONES A UN SUBORDINADO EN EL EJERCICIO DEL CARGO ASIGNADO POR NOMBRAMIENTO EXPRESO, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

» MANDO Y COMANDO.

» ORDEN.

» JEFE DE UNIDAD.

» MANDO.

» COMANDO.

RESPUESTA: COMANDO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155153

1427. DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN O MISIÓN POLICIAL, EL COMANDO DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES DEBE SER ASUMIDO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS, AUN CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE PERSONAL DE SERVICIOS DE MAYOR GRADO O ANTIGÜEDAD.

- » MANDO Y COMANDO.
- » MANDO.
- » COMANDO.
- » ORDEN.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: COMANDO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155154

- 1428. CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL, ASIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN Y DECISIÓN QUE CONFORMAN LA INSPECTORÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SU ÁMBITO FUNCIONAL, CORRESPONDE A:.
  - » COMPETENCIA GEOGRAFICA.
  - » COMPETENCIA ADMINISTRATIVA.
  - » COMPETENCIA TERRITORIAL.
  - » COMPETENCIA FUNCIONAL.
  - » COMPETENCIA DISFUNCIONAL.

RESPUESTA: COMPETENCIA TERRITORIAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155155

- 1429. CONSTITUYE EL PROCEDIMIENTO Y MEDIO EMPLEADO PARA TRANSMITIR Y RECIBIR ÓRDENES, DISPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, CONSIGNAS Y DOCUMENTOS EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA EN LA ORGANIZACIÓN POLICIAL, ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - » OBSERVANCIA OBLIGATORIA.
  - » CONDUCTO REGULAR.
  - » CONDUCTO OBLIGATORIO.
  - » OBSERVANCIA REGULAR.
  - » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: CONDUCTO REGULAR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155156

- 1430. PERSONA QUE PONE EN CONOCIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO, LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN DISCIPLINARIA POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - » AGRAVIADO.
  - » VICTIMA.
  - » QUERELLANTE.
  - » DENUNCIANTE.
  - » ACUSADOR.

RESPUESTA: DENUNCIANTE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155157

- 1431. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN REALIZAN ACTUACIONES ORIENTADAS A IDENTIFICAR Y UBICAR INDICIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CORRESPONDE A:.
  - » ETAPA ANTICIPADA.
  - » ETAPA DE ACCIONES PREVIAS.
  - » ETAPA DE ACCIONES ANTERIORES A LA INVESTIGACION.
  - » ETAPA DE ACCIONES PREVIAS A LA ETAPA DEL JUZGAMIENTO.
  - » ETAPA DE ACCIONES PARA REUNIR ELEMENTOS DE CONVICCION.

RESPUESTA: ETAPA DE ACCIONES PREVIAS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155158

1432. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN REALIZAN LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

- » ETAPA PRELIMINAR DE LA INVESTIGACION.
- » ETAPA DE ACOPIO DE EVIDENCIAS.
- » ETAPA DE INVESTIGACION.
- » ETAPA DE ACOPIO DE INDICIOS.
- » ETAPA DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: ETAPA DE INVESTIGACION.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155159

1433. LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN, VALORANDO EL CONTENIDO DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DEMÁS ELEMENTOS DE JUICIO, EMITEN UNA RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:.

- » ETAPA DE INVESTIGACION.
- » ETAPA DE JUZGAMIENTO.
- » ETAPA DE ACOPIO DE EVIDENCIAS.
- » ETAPA DE DECISION.
- » ETAPA DE DECIDIR.

RESPUESTA: ETAPA DE DECISION.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.IX.-

**DEFINICIONES** 

CÓDIGO: 155160

- 1434. LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN EXCEPCIÓN, TIENE LA OBLIGACIÓN DE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, BRINDANDO EN FORMA OPORTUNA, COMPLETA Y PRECISA, TODA LA INFORMACIÓN Y EL APOYO QUE LES SEA REQUERIDO. LA COLABORACIÓN SE REALIZA SIN MAYOR TRÁMITE, DEBIENDO OTORGAR APOYO A LOS MIEMBROS ACREDITADOS DEL.
  - » SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
  - » SISTEMA DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO.
  - » SISTEMA DE DISCIPLINARIO CORRECTIVO.
  - » SISTEMA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
  - » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO PRELIMINAR.-DISPOSICIONES GENERALES. - ART.4.

CÓDIGO: 155161

1435. TODOS LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA DEBEN:

- » AYUDAR ENTRE SI
- » COLABORAR ENTRE SÍ
- » COOPERAR ENTRE SI
- » APOYAR ENTRE SI
- » CONTRIBUIR ENTRE SI

RESPUESTA: COLABORAR ENTRE SÍ

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GEENRALES.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES. - ART.4.

CÓDIGO: 155162

1436. EL RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SE REALICE UNA CORRECTA COLABORACIÓN ES:

- » EL JEFE DE LA OFICINA.
- » EL JEFE DE LA ENTIDAD.
- » EL JEFE DE LA UNIDAD.
- » EL JEFE DE DESTACAMENTO.
- » EL JEFE ENCARGADO DE LA ENTIDAD.

RESPUESTA: EL JEFE DE LA UNIDAD.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GEENRALES.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES. - ART.4.

- 1437. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE CUALQUIER EFECTIVO POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, ACARREA:.
  - » RESPALDO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » MADUREZ ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - » OBLIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

- » COMPROMISO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- » RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

RESPUESTA: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GEENRALES.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES. - ART.4.

CÓDIGO: 155164

1438. TODAS LAS COMUNICACIONES QUE REALICEN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEBEN SEGUIR LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE LA MATERIA. EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS SE DEBE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DEL:.

- » CONDUCTO IRREGULAR.
- » CONDUCTO REGULAR.
- » CONDUCTO RESPONSABLE.
- » CONDUCTO ESTRICTAMENTE REGULAR.
- » CONDUCTO FORMAL

RESPUESTA: CONDUCTO REGULAR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GEENRALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES Y PRELACION. - ART.5.

CÓDIGO: 155165

1439. EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL; ESTE ENUNCIADO SE REFIERE A:.

- » CUMPLIMIENTO DEL DEBER POLICIAL.
- » CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES INMEDIATAS.
- » CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES.
- » CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE JEFE DIRECTO.
- » CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES.

RESPUESTA: CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GEENRALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.6.

CÓDIGO: 155167

1440. 1 EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL. TODA ORDEN DEBE SER:.

- » ILÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA
- » LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA
- » LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y OPORTUNA
- » LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, ADECUADA, COHERENTE Y PRECISA
- » LÍCITA, ILÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA

RESPUESTA: LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GEENRALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.6.

CÓDIGO: 155169

1441. EL SUBORDINADO ESTÁ OBLIGADO A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EN FORMA:

- » VERBAL O GESTOS.
- » VERBAL O ESCRITA DE FORMAL PERSONAL.
- » ESCRITA O POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN.
- » VERBAL O POR LLAMADA TELEFÓNICA.
- » VERBAL O ESCRITA.

RESPUESTA: VERBAL O ESCRITA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GEENRALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.6.

CÓDIGO: 155170

1442. .....ES EQUIVALENTE A CIEN (100) PUNTOS CON LA QUE INICIA CADA AÑO TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y QUE DISMINUYE EN RELACIÓN DIRECTA A LAS SANCIONES QUE LES SEAN IMPUESTAS:.

- » LA NOTA MENSUAL DE DISCIPLINA
- » LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA
- » LA NOTA TRIMESTRAL DE DISCIPLINA
- » LA NOTA BIMESTRAL DE DISCIPLINA
- » LA NOTA CUATRIMESTRAL DE DISCIPLINA

RESPUESTA: LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.10.

- 1443. ......ESTÁ EXENTO DE CUMPLIR ÓRDENES QUE MANIFIESTAMENTE IMPLIQUEN LA CONTRAVENCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LEYES O REGLAMENTOS VIGENTES, ESTANDO EN LA OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO A LOS SUPERIORES EN LÍNEA DE COMANDO, POR ESCRITO, EL HECHO IRREGULAR QUE SE LE PRETENDE ORDENAR
  - » EL SUBORDINADO.
  - » EL SUBALTERNO.
  - » EL SUBOFICIAL.
  - » EL MENOS ANTIGUO.
  - » EL ALUMNO.

RESPUESTA: EL SUBORDINADO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.6.

CÓDIGO: 155172

- 1444. PARA LA APLICACIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY, SE ENTIENDE POR OFICIAL POLICIAL A LOS OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIOS Y AQUELLOS EFECTIVOS CON ESTATUS DE OFICIAL. SE REFIERE A:.
  - » PRELACIÓN POR LA GERARQUIA Y GRADO.
  - » UBICACION POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
  - » PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
  - » MANDO Y COMANDO POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
  - » PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO MEDIATO.

RESPUESTA: PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.7.

CÓDIGO: 155173

# 1445. SE ENTIENDE POR SUBOFICIAL POLICIAL A LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y A LOS ESPECIALISTAS COMO SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL:.

- » ARTÍCULO 25 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » ARTÍCULO 29 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » ARTÍCULO 25 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1276 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » ARTÍCULO 25 DEL DECRETO SUPREMO Nº 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

RESPUESTA: ARTÍCULO 25 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267 - LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.7.

CÓDIGO: 155174

# 1446. LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN POR INFRACCIÓN LEVE NO AFECTA EL PUNTAJE DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA NI SE CONSIDERA COMO DEMÉRITO PARA:.

- » LAS TÉCNICAS DE ASCENSOS.
- » LOS PROCEDIMIENTOS DE ASCENSOS.
- » LOS PROCESOS DE ASCENSOS.
- » LOS RECURSOS DE ASCENSOS.
- » LOS PROCESAMIENTOS DE ASCENSOS.

RESPUESTA: LOS PROCESOS DE ASCENSOS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA.- ART.10.

CÓDIGO: 155175

### 1447. LA SANCIÓN SIMPLE IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE OCHO DÉCIMAS (0.8) DE PUNTO DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR:.

- » CADA SEMANA DE SANCIÓN.
- » CADA MES DE SANCIÓN.
- » CADA AÑO DE SANCIÓN.
- » CADA DÍA DE SANCIÓN.
- » CADA FECHA DE SANCIÓN.

RESPUESTA: CADA DÍA DE SANCIÓN.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.10.

CÓDIGO: 155176

### 1448. EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR. A IGUALDAD DE GRADO, LA MAYOR ANTIGÜEDAD CONFIERE PRELACIÓN SOBRE LA MENOR. EN IGUALDAD DE GRADO Y ANTIGÜEDAD, EL OFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS

- » PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO INMEDIATO.
- » PRELACIÓN POR LA GERARQUIA Y GRADO.
- » PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
- » PRELACIÓN POR LA ANTIGUEDAD Y GRADO.

» MANDO Y COMANDO POR LA CATEGORÍA Y GRADO.

RESPUESTA: PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.7.

CÓDIGO: 155177

# 1449. CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN POLICIAL O COMANDO DE LAS UNIDADES O DEPENDENCIAS POLICIALES, LA PREVALENCIA LA TENDRÁ:.

- » TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS DEBIDAMENTE CAPACITADO SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS, SIN CONSIDERAR LA ANTIGÜEDAD. EL SUBOFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS
- » TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS, SIN CONSIDERAR LA ANTIGÜEDAD. EL SUBOFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS, DEPENDE DE LAS CIRCUNSTANCIAS
- » TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS, SIN CONSIDERAR LA ANTIGÜEDAD. EL SUBOFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS
- » TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS MENOS ANTIGUOS, SIN CONSIDERAR LA ANTIGÜEDAD. EL SUBOFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS
- » TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS, SIN CONSIDERAR LA ANTIGÜEDAD. EL SUBOFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS MENOS ANTIGUOS

RESPUESTA: TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS, SIN CONSIDERAR LA ANTIGÜEDAD. EL SUBOFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO II CONDUCTO REGULAR,

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y PRELACIÓN.- ART.7.

CÓDIGO: 155178

#### 1450. LA SANCIÓN DE RIGOR IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE:.

- » UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- » UN PUNTO Y DOS DECIMAS (1.2) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- » UN PUNTO Y CUATRO DECIMAS (1.4) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- » UN PUNTO Y CINCO DÉCIMAS (1.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- » UN PUNTO Y SEIS DÉCIMAS (1.6) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN

RESPUESTA: UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.10.

CÓDIGO: 155179

### 1451. LA SANCIÓN DE PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE:.

- » UN PUNTO Y CINCO DÉCIMAS (1.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA.
- » DOS PUNTOS Y CUATRO DÉCIMAS (2.4) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA.
- » TRES PUNTOS Y CINCO DÉCIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA.
- » TRES PUNTOS Y SEIS DÉCIMAS (3.6) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA.
- » CUATRO PUNTOS Y DOS DÉCIMAS (4.2) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: TRES PUNTOS Y CINCO DÉCIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.10.

CÓDIGO: 155181

# 1452. LAS REFERENCIAS ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS QUE REGISTRE EL PERSONAL INVESTIGADO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DISCIPLINARIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN LOS ÚLTIMOS:.

- » DOS (2) AÑOS
- » TRES (3) AÑOS
- » CUATRO (4) AÑOS
- » CINCO (5) AÑOS
- » SEIS (6) AÑOS

RESPUESTA: CINCO (5) AÑOS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.11.

CÓDIGO: 155183

### 1453. LA REPARACIÓN O RESARCIMIENTO OPORTUNO DEL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO:.

- » POSTERIORMENTE A LA SANCIÓN.
- » ANTERIOR A LA SANCIÓN.
- » DURANTE LA SANCIÓN.
- » DESPUÉS DE LA SANCIÓN.
- » ANTES DE LA SANCIÓN

RESPUESTA: ANTES DE LA SANCIÓN

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.11.

CÓDIGO: 155184

# 1454. MAYOR RESPONSABILIDAD DEL EFECTIVO MÁS ANTIGUO EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, SIEMPRE QUE SE TRATE DE UN MISMO:.

- » ACABADO.
- » HECHO.
- » ACTO.
- » ACCIÓN.
- » OBRA.

RESPUESTA: HECHO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.11.

CÓDIGO: 155186

# 1455. .....EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, QUE PERMITA EL DESCUBRIMIENTO DE ELEMENTOS PROBATORIOS Y LA IDENTIFICACIÓN DE OTROS AUTORES O PARTÍCIPES EN EL HECHO.

- » LA DEFENSA VOLUNTARIA PRESTADA.
- » LA PROTECCIÓN VOLUNTARIA PRESTADA.
- » LA AYUDA VOLUNTARIA PRESTADA.
- » LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA PRESTADA.
- » EL APOYO VOLUNTARIO DE PRESTADO.

RESPUESTA: LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA PRESTADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.11.

CÓDIGO: 155188

#### 1456. LA CONFESIÓN VOLUNTARIA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITA:.

- » LA EXPLICACIÓN DE LOS HECHOS.
- » LA COLABORACIÓN DE LOS HECHOS.
- » LA DEMOSTRACIÓN DE LOS HECHOS.
- » LA ACLARACIÓN DE LOS HECHOS.
- » EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

RESPUESTA: EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.11.

CÓDIGO: 155191

# 1457. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISIÓN DE UNA MISMA INFRACCIÓN DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MAYOR A:.

- » DOS (2) AÑOS
- » UN (1) AÑO
- » TRES (3) AÑOS
- » CUATRO (4) AÑO.
- » CINCO (5) AÑO.

RESPUESTA: UN (1) AÑO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO I ASPECTOS GENERALES.-CAPITULO III DEL EJERCICIO DE LA

POTESTAD SANCIONADORA. - ART.12.

CÓDIGO: 155193

# 1458. EL CARGO DE INSPECTOR MACRO REGIONAL E INSPECTOR DESCENTRALIZADO RECAE EN UN CORONEL DE ARMAS, Y EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA EN UN:.

- » COMANDANTE, MAYOR O TENIENTE DE ARMAS
- » CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS
- » CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS O SERVICIOS
- » CORONEL, COMANDANTE, MAYOR O TENIENTE DE ARMAS
- » GENERAL, CORONEL O COMANDANTE DE ARMAS

RESPUESTA: CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES.- ART.20.

CÓDIGO: 155196

### 1459. EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE DICHOS ÓRGANOS SE REALIZA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O.

.....

- » DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS
- » DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE PUESTOS

- » DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN
- » DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN DE CARGOS
- » DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE JEFATURA

RESPUESTA: DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES.- ART.20.

CÓDIGO: 155198

#### 1460. EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES SE REALIZA A TRAVÉS DE:.

- » RESOLUCIÓN MINISTERIAL DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » RESOLUCIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » RESOLUCIÓN SUPREMA DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » RESOLUCIÓN DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » RESOLUCIÓN DEL INSPECTOR SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

RESPUESTA: RESOLUCIÓN DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES.- ART.20.

CÓDIGO: 155199

# 1461. EN EL CASO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL EL ÓRGANO DISCIPLINARIO HOMÓLOGO ES LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL O LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA U......

- » OFICINA DE DISCIPLINA, COMPETENTES
- » OFICINA DE DISCIPLINA, COMPLEMENTARIAS
- » OFICINA DE DISCIPLINA, COMPETENTES DE LA MACRO REGION
- » OFICINA DE DISCIPLINA POLICIAL, COMPETENTES
- » OFICINA DE DISCIPLINA, CUALIFICADO

RESPUESTA: OFICINA DE DISCIPLINA, COMPETENTES

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES.- ART.22.

CÓDIGO: 155202

- 1462. LAS OFICINAS DE DISCIPLINA SON ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, ESTÁN CONFORMADAS POR PERSONAL POLICIAL. ASUMEN COMPETENCIA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, LOCAL O NACIONAL, QUE ES DETERMINADA POR RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A PROPUESTA DEL INSPECTOR GENERAL. DEPENDEN ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL; Y, TIENEN AUTONOMÍA TÉCNICA Y FUNCIONAL EN SU CONDICIÓN DE:.
  - » ÓRGANO DE CONTROL.
  - » ÓRGANO SANCIONADOR.
  - » ÓRGANO DISCIPLINARIO
  - » ÓRGANO CORRECTIVO.
  - » ÓRGANO INVESTIGADOR.

RESPUESTA: ÓRGANO DISCIPLINARIO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-SUBCAPITULO I OFICINAS

DE DISCIPLINA.- ART.25.

CÓDIGO: 155203

#### 1463. EN EL CASO DE LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA;.

- » ES LA INSPECTORÍA CENTRALIZADA COMPETENTE
- » ES LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE
- » ES LA INSPECTORÍA GENERAL COMPETENTE
- » ES LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA DE REGION
- » ES LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPLEMENTARIA

RESPUESTA: ES LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES.- ART.22.

- 1464. EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE INSTRUCTOR Y ES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE:.
  - » TODAS LAS ANTERIORES.
  - » REASIGNACIÓN DE LUGAR.
  - » REASIGNACIÓN DE PUESTOS
  - » REASIGNACIÓN DE EMPLEOS
  - » REASIGNACIÓN DE CARGOS

RESPUESTA: REASIGNACIÓN DE CARGOS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-SUBCAPITULO I OFICINAS

DE DISCIPLINA.- ART.26.

CÓDIGO: 155205

# 1465. .....ES LA OFICINA DE DISCIPLINA O EL JEFE DE LA DEPENDENCIA POLICIAL EN LA QUE PRESTA SERVICIOS EL PRESUNTO INFRACTOR, SEGÚN CORRESPONDA

- » EN EL CASO DEL SUBORDINADO DEL INVESTIGADO;.
- » EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INVESTIGADO
- » EN EL CASO DEL SUBALTERNO DEL INVESTIGADO;
- » EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INFRACTOR;.
- » EN EL CASO DEL SUPERIOR MEDIATO DEL INVESTIGADO;.

RESPUESTA: EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INVESTIGADO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-CAPITULO I DISPOSICIONES

GENERALES.- ART.22.

CÓDIGO: 155206

#### 1466. REALIZAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIAS SEGÚN EL ÁMBITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O:.

- » NACIONAL PRIORIZADA
- » NACIONAL DESIGNADA
- » NACIONAL JUSTIFICADA
- » NACIONAL ASIGNADA
- » NACIONAL ESTABLECIDA

RESPUESTA: NACIONAL ASIGNADA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-SUBCAPITULO I OFICINAS

DE DISCIPLINA.- ART.27.

CÓDIGO: 155208

# 1467. FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES O SANCIONES QUE CORRESPONDAN, REMITIENDO LOS ACTUADOS A LA:.

- » INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPLEMENTARIA PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN
- » INSPECTORÍA CENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN
- » INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y ARCHIVADO
- » INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN
- » OFICINA DE INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

RESPUESTA: INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-SUBCAPITULO I OFICINAS

DE DISCIPLINA.- ART.27.

CÓDIGO: 155210

## 1468. COMUNICAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA SU REGISTRO Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE, LA RESOLUCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, ASÍ COMO:.

- » DE SU VARIACIÓN O LEVANTAMIENTO
- » DE SU VARIACIÓN O CONOCIMIENTO
- » DE SU VERIFICACIÓN O LEVANTAMIENTO
- » DE SU VALIDACIÓN O LEVANTAMIENTO
- » DE SU EJECUCIÓN O LEVANTAMIENTO

RESPUESTA: DE SU VARIACIÓN O LEVANTAMIENTO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-SUBCAPITULO I OFICINAS

DE DISCIPLINA.- ART.27.

CÓDIGO: 155211

### 1469. FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA.- ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE MEDIDAS PREVENTIVAS IMPUGNADAS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN AL:.

- » TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL DE LA MACRO REGION
- » TRIBUNAL DE JUSTICIA POLICIAL.
- » TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- » TRIBUNAL DE DISCIPLINA SECTORIAL POLICIAL.
- » TRIBUNAL DE DISCIPLINA INTERINA POLICIAL.

RESPUESTA: TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.-SUBCAPITULO I OFICINAS

DE DISCIPLINA.- ART.27.

CÓDIGO: 155212

#### 1470. SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:.

- » RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
- » NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- » ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO
- » EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO NRO. 003-2020-IN.- TITULO II SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.- CAPÍTULO III ÓRGANOS DE

DECISIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.- SUBCAPÍTULO I INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS.

ART.33.

CÓDIGO: 155235

#### 1471. ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

» ETICA POLICIAL

- » ETICA PROFESIONAL
- » ETICA INSTITUCIONAL
- » ETICA SOCIAL
- » IMAGEN POLICIAL

RESPUESTA: ETICA POLICIAL

UBICACIÓN: TITULO I, CAP I ART. 1, D.SUP 003-2020-IN LEY 30714

CÓDIGO: 164461

#### 1472. ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

- » DISCIPLINA POLICIAL
- » DISCIPLINA INSTITUCIONAL
- » DISCIPLINA SOCIAL
- » SERVICIO INSTITUCIONAL
- » IMAGEN POLICIAL

RESPUESTA: DISCIPLINA POLICIAL

UBICACIÓN: TIT I, CAP I, ART. 1 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 164468

#### 1473. ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

- » ETICA POLICIAL
- » ETICA INSTITUCIONAL
- » ETICA SOCIAL
- » ETICA PROFESIONAL
- » SERVICIO INSTITUCIONAL RESPUESTA: **ETICA POLICIAL**

UBICACIÓN: TIT.1, CAP I, ART, 1, D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164480

#### 1474. ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

- » ETICA INSTITUCIONAL
- » SERVICIO INSTITUCIONAL
- » SERVICIO SOCIAL
- » SERVICIO INTEGRADO
- » SERVICIO POLICIAL

RESPUESTA: SERVICIO POLICIAL

UBICACIÓN: TIT I, CAP I, ART 1, D.SUP 003.2020-IN

CÓDIGO: 164488

#### 1475. ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

- » IMAGEN SOCIAL
- » IMAGEN POLICIAL
- » IMAGEN INSTITUCIONAL
- » SERVICIO INSTITUCIONAL
- » ETICA INSTITUCIONAL

RESPUESTA: IMAGEN INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: TIT I, CAP I, ART 1.D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164495

# 1476. CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR.-TODAS LAS COMUNICACIONES QUE REALICEN LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DEBEN SEGUIR FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN:

- » LAS NORMAS PROCESALES
- » LAS NORMAS INSTITUCIONALES

- » LAS NORMAS DE LA MATERIA
- » LAS NORMAS ESPECIALES
- » LAS NORMAS JURÍDICAS

RESPUESTA: LAS NORMAS DE LA MATERIA

UBICACIÓN: TIT I, CAP II, ART 5.1 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 164507

# 1477. CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR.-SOLO PROCEDE LA EXENCIÓN DEL CONDUCTO REGULAR CUANDO EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADSAMENTE ALGUNA SOLICITUD. EN ESTE SUPUESTO, PARA OBTENER RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE RECURRE AL:

- » SUPERIOR MEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR
- » SUPERIOR MEDIATO O A UNA INSTANCIA INFERIOR
- » SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA INFERIOR
- » SUPERIOR MEDIATO
- » SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR

RESPUESTA: SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR

UBICACIÓN: TIT I, CAP I, ART 5, D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164520

# 1478. CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES. EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE ORDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DENBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL. TODA ORDEN DEBE SER?

- » LÍCITA, ILÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.
- » LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.
- » ILÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.
- » LÍCITA, LÓGICA, INOPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.
- » LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE E IMPRECISA.

RESPUESTA: LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA

UBICACIÓN: TIT I, CAP II, ART 6, 6.1 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164529

#### 1479. REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION.

- » DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MENOR A UN (1) AÑO
- » DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) AÑO
- » TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO
- » TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MENOR UN (1) AÑO
- » DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO MAYOR A UN (1) AÑO

RESPUESTA: DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) AÑO

UBICACIÓN: TIT I, CAP III, ART 12. D.SUP.003-2020-IN

CÓDIGO: 164542

#### 1480. REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD. SE ENTIENDE POR HABITUALIDAD A:

- » LA COMISIÓN DE DOS (2) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) AÑO
- » LA COMISIÓN DE TRES (3) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO MAYOR A UN (1) AÑO
- » LA COMISIÓN DE TRES (3) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO NO MAYOR A DOS (2) AÑOS
- » LA COMISIÓN DE DOS (2) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO MENOR A UN (1) AÑO
- » LA COMISIÓN DE TRES (3) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) AÑO

RESPUESTA: LA COMISIÓN DE TRES (3) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) AÑO

UBICACIÓN: TIT I, CAP III, ART 12. D. SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164548

#### 1481. EL CARGO DE NOMBRAMIENTO DEL INSPECTOR MACROREGIONAL, INSPECTOR DESCENTRALIZADO RECAE EN:

- » GENERAL DE ARMAS
- » CORONEL DE SERVICIOS
- » CORONEL DE ARMAS
- » COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS
- » GENERAL DE SERVICIOS

RESPUESTA: CORONEL DE ARMAS

UBICACIÓN: TIT. II, CAP I, ART. 20 D.SUP.003-2020-IN

CÓDIGO: 164559

#### 1482. DEL CARGO Y NOMBRAMIENTO DEL INSPECTOR MACRO REGIONAL, INSPECTOR DESCENTRALIZADO Y JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA. EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DEL:

- » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
- » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA PNP
- » DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA PNP

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TIT II, CAP I, ART. 20 D.SUP.003-2020-IN

CÓDIGO: 164569

1483. CONFORMACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. LAS OFICINAS DE DISICIPLINA SON ÓRGANOS DE INVESTIGACION DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EN EL CASO DE LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, ESTAN CONFORMADAS POR PERSONAL POLICIAL. ASUMEN COMPETENCIA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL, LOCAL O NACIONAL, QUE ES DETERMINADA POR RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, A PROPUESTA DEL INSPECTOR GENERAL. DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL:

» INSPECTOR DESCENTRALIZADO

» INSPECTOR MACROREGIONAL

- » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL
- » DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL
- » INSPECTOR GENERAL PNP

RESPUESTA: DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL

UBICACIÓN: TIT II. CAP II. ART 25. D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164592

- 1484. DESIGNACION DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA SUPLENTE ES UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICION DE INSTRUCTOR Y ES DESIGNADO POR EL:
  - » DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
  - » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL
  - » DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL
  - » INSPECTOR GENERAL DE LA POLÍCIA NACIONAL DEL PERÚ
  - » INSPECTOR MACROREGIONAL PNP

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLÍCIA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TIT II, CAP II ART. 26 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 164605

- 1485. DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, O SU VARIACION O LEVANTAMIENTO, ES UNA DE LAS:
  - » FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA
  - » ATRIBUCIONES DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
  - » FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS
  - » FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS MACROREGIONALES
  - » FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

RESPUESTA: **FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA**UBICACIÓN: TIT II, CAP II ART. 27 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164649

- 1486. FORMULAR EL INFORME ADMINISTARTITO DISICPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADAS DEL MISMO, POR LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, ES UNA:
  - » FUNCION DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
  - » FUNCION DE LAS INSPECTORIAS MACRO REGIONALES
  - » FUNCION DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS
  - » ATRIBUCION DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
  - » FUNCION DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA

RESPUESTA: **FUNCION DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA**UBICACIÓN: TIT II, CAPITULO II, ART. 27 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164765

- 1487. CALIFICAR LAS DENUNCIAS O REALIZAR ACCIONES PREVIAS ES UNA FUNCIÓN DE:
  - » LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
  - » LA OFICINA DE DISCIPLINA
  - » LA INSPECTORIA MACRO REGIONAL
  - » LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
  - » LA INSPECTORIA DESCENTRALIZADA RESPUESTA: LA OFICINA DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: TIT II, CAP II, ART. 27 D.SUP 003-2020-IN

- 1488. SOLICITA PERITAJES A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, SEGUN CORRESPONDA; O A CUALQUIER ENTIDAD EN EL AMBITO DE LA COOPERACION INTERISTITUCIONAL NACIONAL O EXTRANJERA, CUANDO EL CASO LO REQUIERA.
  - » FUNCION DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS
  - » FUNCION DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
  - » FUNCION DEL INSPECTOR GENERAL

- » FUNCION DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
- » FUNCION DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA

RESPUESTA: FUNCION DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA
UBICACIÓN: TIT II, CAP II, ART.27 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164789

- 1489. LA INSPECTORIA DESCENTRALIZADA ES EL ORGANO DE DECISION DEL SISTEMA DISICPLINARIO POLICIAL A NIVEL NACIONAL PERTENECEINTE A LA INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL. ESTA CONFORMADA POR PERSONAL QUE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIOA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTARTIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES:
  - » LEVES Y GRAVES
  - » GRAVES Y MUY GRAVES
  - » SOLO MUY GRAVES
  - » SOLO GRAVES
  - » LEVES Y MUY GRAVES

RESPUESTA: GRAVES Y MUY GRAVES

UBICACIÓN: TIT. II, CAP III ART. 31. D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164809

- 1490. DESIGNACION DE LOS INSPECTORES DESCENTRALIZADOS. EL INSPECTOR DESCENTRALIZADO SUPLENTE ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD Y ES DESIGNADO POR EL:
  - » COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
  - » INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - » DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL PNP
  - » DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL PNP
  - » INSPECTOR MACRO REGIONAL

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TIT II, CAP III, ART. 32 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164819

### 1491. ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

- » SON ATRIBUCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA
- » SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIADAS
- » SON FUNCIONES DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- » SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS MACRO REGIONALES
- » SON FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

RESPUESTA: SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIADAS

UBICACIÓN: TIT II, CAP III, ART. 33 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 164864

#### 1492. SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS

- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA AL DESPACHO DEL INSPECTOR GENERAL
- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- » ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO ADMINISTARTIVO O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

RESPUESTA: ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

UBICACIÓN: ART 33, D. SUP. 003.2020-IN

CÓDIGO: 168940

#### 1493. SON FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL:

- » RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES
- » RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES
- » RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES
- » RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

» RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES SUPERIORES

RESPUESTA: RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

POR LA COMISION DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES

UBICACIÓN: ART. 40, D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 168962

- 1494. PROHIBICIÓN DE ADELANTAR OPINIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS. EL PERSONAL DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTÁ PROHIBIDO DE ADELANTAR OPINIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD O PRESUNTA ................................ DE LOS INVESTIGADOS POR LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
  - » AUTORÍA
  - » RESPONSABILIDAD
  - » COAUTORÍA
  - » IMPUTACIÓN
  - » IMPLICANCIA

RESPUESTA: AUTORÍA

UBICACIÓN: TIT III, CAP I, ART.64. D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169034

#### 1495. REGLA GENERAL PARA LAS NOTIFICACIONES, LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN, INDISTINTAMENTE, EN:

- » EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO
- » EL DOMICILIO REAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO
- » EL DOMICILIO, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL ABOGADO DEFENSOR
- » EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL ABOGADO DEFENSOR
- » EL DOMICILIO REAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL ABOGADO DEFENSOR

RESPUESTA: EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO

UBICACIÓN: TIT III, CAP I, ART. 70 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169043

#### 1496. REGLA GENERAL PARA LAS NOTIFICACIONES. LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN, INDISTINTAMENTE, EN:

- » EL DOMICILIO DEL INVESTIGADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- » EL DOMICILIO DEL TESTIGO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- » EL DOMICILIO DEL PROCESADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- » EL DOMICILIO DEL ABOGADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- » EL DOMICILIO DEL PERITO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE

RESPUESTA: EL DOMICILIO DEL INVESTIGADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE

UBICACIÓN: TIT III, CAP I, ART. 70 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169050

#### 1497. REGLA GENERAL PARA LAS NOTIFICACIONES. LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN, INDISTINTAMENTE, EN:

- » EL DOMICILIO REAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
- » EL DOMICILIO HABITUAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
- » EL DOMICILIO COMERCIAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
- » EL DOMICILIO PROCESAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
- » EL DOMICILIO DEL ABOGADO DEFENSOR QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL

RESPUESTA: EL DOMICILIO REAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL

UBICACIÓN: TIT III, CAP I, ART. 70 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169053

#### 1498. VALIDEZ DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

- » LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SURTE EFECTOS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE
- » LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SURTE EFECTOS EL DÍA UTIL SIGUIENTE.
- » LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SURTE EFECTOS EL DÍA NATURAL SIGUIENTE.
- » LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SURTE EFECTOS EL DÍA CALENDARIO SIGUIENTE.
- » LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SURTE DEFECTOS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

RESPUESTA: LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SURTE EFECTOS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE

UBICACIÓN: TIT III, CAP I, ART. 77, 77.2, D.SUP 003-2020-IN

- - » TRES (3) DIAS CALENDARIO
  - » TRES (3) DIAS UTILES
  - » TRES (3) DIAS NATURALES

- » TRES (3) DIAS HABILES
- » CINCO (5) DIAS

RESPUESTA: TRES (3) DIAS CALENDARIO

UBICACIÓN: TIT III, CAP I, ART. 78 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169064

- 1500. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. SON DICTADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN COMPETENTE A TRAVES DE RESOLUCIÓN MOTIVADA, ESTA PUEDE SER:
  - » SEPARACION TEMPORAL DEL CARGO
  - » SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO
  - » CESE TEMPORAL DEL CARGO
  - » CESE TEMPORAL DEL SERVICIO
  - » SUSPENSION TEMPORAL DEL CARGO

RESPUESTA: **SEPARACION TEMPORAL DEL CARGO**UBICACIÓN: TIT III, CAP VII. ART. 135 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 169066

- 1501. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. SON DICTADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN COMPETENTE A TRAVES DE RESOLUCIÓN MOTIVADA, ESTA PUEDE SER:
  - » CESE TEMPORAL DEL EMPLEO
  - » SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO
  - » CESE TEMPORAL DEL CARGO
  - » SEPARACION TEMPORAL DEL SERVICIO
  - » SUSPENSION TEMPORAL DEL CARGO

RESPUESTA: CESE TEMPORAL DEL EMPLEO

UBICACIÓN: TIT III, CAP VII. ART. 135 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 169069

- 1502. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. SON DICTADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN COMPETENTE A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN MOTIVADA, ESTA PUEDE SER:
  - » SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO
  - » SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO
  - » CESE TEMPORAL DEL CARGO
  - » SEPARACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO
  - » SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CARGO

RESPUESTA: **SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO**UBICACIÓN: TIT III, CAP VII. ART. 135 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 169074

- - » CINCO (5) DIAS HÁBILES
  - » CINCO (5) DIAS ÚTILES
  - » CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
  - » CINCO (5) DIAS NATURALES
  - » TRES (3) DIAS HABILES

RESPUESTA: CINCO (5) DIAS HÁBILES

UBICACIÓN: TIT III, CAP VII. ART. 137 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 169081

- 1504. APELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL RESUELVE EN UN PLAZO NO MAYOR DE ......CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL RECURSO
  - » CINCO (5) DÍAS HÁBILES
  - » CINCO (5) DIAS UTILES
  - » CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
  - » CINCO (5) DIAS NATURALES
  - » TRES (3) DIAS HABILES

RESPUESTA: CINCO (5) DÍAS HÁBILES

UBICACIÓN: TIT III, CAP VII. ART. 137 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 169084

PRIMIGENIAMENTE VENÍA EJERCIENDO EL INVESTIGADO.

- » LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- » EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- » LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS DEL MININTER
- » LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE LA IG PNP

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: TIT III, CAP VII. ART. 140, 140.2 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 169097

#### 

- » SIN SENTENCIA CONDENATORIA FIRME
- » CON SENTENCIA CONDENATORIA FIRME
- » SIN SENTENCIA CONDENATORIA CONSENTIDA
- » SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA
- » CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA

RESPUESTA: SIN SENTENCIA CONDENATORIA FIRME

UBICACIÓN: TIT III, CAP VII. ART. 141, 141.1 D.SUP. 003-2020-IN

CÓDIGO: 169100

#### 1507. LA DENUNCIA. LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA OBLIGA A LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN A:

- » REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS NECESARIAS Y, DE COMPROBARSE LA EXISTENCIA DE INDICIOS, A INICIAR LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN
- IGNORAR LA DENUNCIA Y NO REALIZAR NINGUNA ACCIÓN
- » REALIZAR INDAGACIONES ANTES DE REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS NECESARIAS
- » REALIZAR LA INVESTIGACIÓN EN FORMA INMEDIATA SIN REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS
- » INICIAR LA INVESTIGACIÓN AUN NO HAY PRUEBAS CONTUNDENTES

RESPUESTA: REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS NECESARIAS Y, DE COMPROBARSE LA EXISTENCIA DE INDICIOS, A INICIAR LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN

UBICACIÓN: TIT III, CAP II,ART 83, INC. 83.1

CÓDIGO: 169110

- 1508. DENUNCIA. FORMULACION DE UNA DENUNCIA, LAS DENUNCIAS RECIBIDAS QUE IMPLIQUEN EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTARTIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ POR INFRACCIONES AL REGIMEN DISCIPLINARIO NO DEBEN PRESENTARSE ANTE:
  - » LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO
  - » LAS COMISARÍAS
  - » POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORIA DEL POLICÍA
  - » PORLOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO
  - » POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESPUESTA: PORLOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO

UBICACIÓN: TIT III, CAP II, ART. 84 D.DUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169121

#### 1509. DENUNCIA. DE LA DENUNCIA. EL RECHAZO DE UNA DENUNCIA DEBE SER MOTIVADO Y COMUNICADO AL:

- » AGRAVIADO
- » TESTIGO
- » INVESTIGADO
- » DENUNCIANTE
- » SUPERIOR

RESPUESTA: DENUNCIANTE

UBICACIÓN: TIT III, CAP II, ART 83, 83.1 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169276

# 1510. DENUNCIA. DE LA DENUCNIA. ¿CUÁL ES LA OBLIGACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN QUE CONOCEN LAS DENUNCIAS?

- » NO TIENEN NINGUNA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS DENUNCIANTES
- » SOLO DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SI SE COMPRUEBAN LOS HECHOS DENUNCIADOS
- » SOLO DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SI SE INICIA UNA INVESTIGACIÓN FORMAL Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN

- » DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SOBRE EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS Y LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN O LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN
- » DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SOLO AL FINALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN NO LAS DESICIONES QUE SE ADOPTEN

RESPUESTA: DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SOBRE EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS Y LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN O LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN

UBICACIÓN: TIT III, CAP II, ART. 83, INC 83.2 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169285

- 1511. DENUNCIA. CALIFICACION DE LA DENUNCIA. RECIBIDA LA DENUNCIA POR EL ORGANO DE INVESTIGACION, SE PROCEDE A SU RESPECTIVA CALIFICACIÓN, LO QUE IMPLICA:
  - » INICIAR EN FORMA INMEDIATA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.
  - » DETERMINAR LA PENA A IMPONER EN CASO DE SER HALLADO RESPONSABLE
  - » EVALUAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA
  - » ARCHIVAR LA DENUNCIA SIN LLEVAR A CABO NINGÚN TIPO DE INVESTIGACIÓN
  - » DEJAR EN MANOS DEL DENUNCIANTE LA DECISIÓN DE CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN.

RESPUESTA: EVALUAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA

UBICACIÓN: TIT III, CAP II, ART.85 D.SUP 003-2020-IN

CÓDIGO: 169299

- 1512. LA DISPOSICIÓN SUPERIOR, INFORME O DENUNCIA QUE DA A CONOCER UN HECHO DONDE SE PRESUMA LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: INDIQUE LA QUE CORRESPONDE.
  - » SOLO UNA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.
  - » LA INDICACIÓN DEL O LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE NO ESTÉN INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS
  - » LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO PODER OBTENERLAS.
  - » SI NO HAY INDICIOS Y EVIDENCIAS NO PROCEDE LA INVESTIGACIÓN
  - » LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO PODER PRODUCIRLAS

RESPUESTA: LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO PODER OBTENERLAS.

UBICACIÓN: TIT III, CAP II, ART. 86. INC 86.1 D.SUP, 003-2020-IN

CÓDIGO: 169318

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15



# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

#### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### **MATERIAS COMUNES**

#### SS-DECRETO SUPREMO N° 021-2019-JUS

# 1513. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.-A QUIEN SE DEBE FUNDAMENTAR MEDIANTE DOCUMENTO QUE LA INFORMACION CONTINUA COMO CLASIFICA EL CUAL PUEDE DESCLASIFICARLO:.

- » PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- » CONSEJO DE MINISTROS.
- » MINISTERIO DE DEFENSA.
- » COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO.
- » COMANDO CONJUNTO.

RESPUESTA: CONSEJO DE MINISTROS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 15 PENULTIMO PARRAFO

CÓDIGO: 153568

## 1514. QUE CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN PROTEGIDA POR EL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNOLOGICO Y BURSATIL QUE ESTAN REGULADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES:.

- » INFORMACION RESERVADA.
- » INFORMACION SECRETA.
- » INFORMACION ESTRICTAMENTE SECRETA.
- » INFORMACION PUBLICA.
- » INFORMACION CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: INFORMACION CONFIDENCIAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 17 INCISO 2

CÓDIGO: 153569

#### 1515. INFORMACION DE ACCESO PÚBLICO: PARA LOS EFECTOS DE LA LEY, ES CONSIDERADA INFORMACION PÚBLICA.

- » LAS ACTAS DE REUNIONES PUBLICAS.
- » LAS ACTAS DE REUNIONES PRIVADAS.
- » LAS ACTAS DE REUNIONES EXTRA OFICIALES.
- » LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.
- » LAS ACTAS DE REUNIONES RELIGIOSAS.

RESPUESTA: LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 10

CÓDIGO: 153572

### 1516. QUE INFORMACION SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO SECRETA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTRENO COMO INTERNO.

- » LOS PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES.
- » DEL PERSONAL POLICIAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.
- » LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA.
- » INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL.

RESPUESTA: INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 15 NUM. 2-INC.d

CÓDIGO: 153573

#### 1517. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE INFORMACION SE ENCUENTRA COMO CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR. TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:.

- » INFORMACION RELACIONADA CON EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL.
- » DESARROLLOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- » INFORMACION DEL PERSONAL DE CONTRAINTELIGENCIA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL.
- » INFORMACION DEL PERSONAL CIVIL QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD.
- » INFORMACION DEL PERSONAL ESTRATEGICO.

RESPUESTA: DESARROLLOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 15 INCISO 1-c

CÓDIGO: 153574

# 1518. TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUEDAN OBLIGADAS A CUMPLIR LO ESPTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA; ESTE ENUNCIADO SE ENCUENTRA EN:.

» RESPONSABILIDADES Y CORRECTIVOS.

- » OBLIGACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.
- » ATRIBUCIONES Y SANCIONES.
- » RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.
- » OBLIGACIONES Y SANCIONES.

RESPUESTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 4

CÓDIGO: 153578

#### 1519. LA ENTIDAD PÚBLICA DEBERA IDENTIFICAR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LOS:.

- » ARCHIVOS PERTENECIENTES A LA ENTIDAD.
- » DATOS GENERALES DE LA IDENTIDAD.
- » PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
- » PORTALES DE INTERNET.
- » PORTALES DE WIFI.

RESPUESTA: PORTALES DE INTERNET.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 5 ULTIMO PARRAFO

CÓDIGO: 153579

## 1520. EN QUE SITUACION ESTARA INCURSO, EL FUNCIONARIO PUBLICO RESPONSABLE DE DAR INFORMACION QUE DE MODO ARBITRARIO OBSTRUYA EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACION REQUERIDA:.

- » LA COMISION DE UNA FALTA LEVE.
- » LA COMISION DE UNA FALTA GRAVE.
- » LA COMISION DE UN DELITO.
- » LA COMISION DE UNA FALTA MUY GRAVE.
- » LA COMISION DE UN DELITO COMUM.

RESPUESTA: LA COMISION DE UNA FALTA GRAVE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 14

CÓDIGO: 153580

#### 1521. QUE INFORMACION SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO SECRETA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTRENO COMO INTERNO.

- » LAS OPERACIONES DE INTGELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.
- » INFORMACIÓN DEL PERSONAL CIVIL O MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL.
- » LOS PLANES Y OPERACIONES POLICIALES DE INTELIGENCIA.
- » INFORMACION POLICIAL SOBRE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL.
- » PLANES DE DEFENSA DE BASES DE INSTALACIONES MILITARES.

RESPUESTA: INFORMACIÓN DEL PERSONAL CIVIL O MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 15 2 F

CÓDIGO: 153581

# 1522. DENEGATORIA DE ACCESO.- SI EL REQUERIMIENTO DE INFORMACION NO HUBUIERE SIDO SATISFECHO, LA RESPUESTA HUBIERE SIDO AMBIGUA O NO SE HUBIERE CUMPLIDO LAS EXIGENCIAS PRECEDENTES, SE CONSIDERARÁ:.

- » QUE EXISTIÓ NEGATIVA EN BRINDARLA.
- » QUE EL PEDIDO SE REMITIO AL TRIBUNAL DE ACCESO A LA INFORMACION.
- » QUE NO EXISTIO VOLUNTAD DE LA ENTIDAD EN BRINDARLA.
- » QUE EXISTIO NEGATIVA TACTICA DE BRINDARLA.
- » QUE EL PEDIDO ESTA EN EVALUACION.

RESPUESTA: QUE EXISTIÓ NEGATIVA EN BRINDARLA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 13 SETIMO PARRAFO

CÓDIGO: 153582

## 1523. DENEGATORIA DE ACCESO.- LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICACION A LA CUAL SE SOLICITE INFORMACION NO PODRÁ NEGAR LA MISMA BASANDO SU DECISION EN:.

- » LA FALTA DE PROBIDAD DEL SOLICITANTE.
- » LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.
- » LOS GENERALES DE LEY DEL SOLICITANTE.
- » LA IDENTIDAD COMPLETA DEL SOLICITANTE.
- » LOS ANTECEDENTES DEL SOLICITANTES.

RESPUESTA: LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 13 PRIMER PARRAFO

CÓDIGO: 153583

# 1524. EN QUE PLAZO EL SOLICITANTE PUEDE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL, CUANDO LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO HA RESPONDIDO A LA SOLICITUD DE INFORMACION DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE:.

- » NO MAYOR DE (15) DIAS HABILES.
- » NO MAYOR DE (15) DIAS NATURALES.
- » NO MAYOR DE (15) DIAS CALENDARIO.

» NO MAYOR DE (10) DIAS CALENDARIO.

» MAYOR DE (15) DIAS CALENDARIO.

RESPUESTA: NO MAYOR DE (15) DIAS CALENDARIO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 11 INCISO b

CÓDIGO: 153584

- 1525. EN EL SUPUESTO QUE LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO ESTE OBLIGADA A POSEER LA INFORMACION SOLICITADA Y DE CONOCER SU UBICACION O DESTINO, ESTA DEBE REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD OBLIGADA O HACIA LA QUE LA POSEA Y PONER EN CONOCIMIENTO:.
  - » A LA ENTIDAD QUE TIENE LA INFORMACION.
  - » AL TRIBUNAL DE ACCESO DE LA INFORMACION.
  - » A LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD.
  - » AL SOLICITANTE.
  - » AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACION.

RESPUESTA: AL SOLICITANTE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 11 INCISO b

CÓDIGO: 153585

- 1526. QUE ACCIÓN DEBERÁ REALIZAR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE HAYA REQUERIDO INFORMACIÓN Y LE SEA MATERIALMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON EL PLAZO SEÑALADO EN LA NORMA VIGENTE:.
  - » COMUNICARÁ AL SOLICITANTE LA FECHA EN QUE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN FORMA FUNDAMENTADA.
  - » COMUNICARA AL TRIBUNAL DE ACCESO A LA INFORMACION.
  - » AMPLIARA LA BUSQUEDA EN (02) DIAS HABILES.
  - » ARCHIVARA EL PEDIDO DE INFORMACION.
  - » ENCAUSARA LA SOLICITUD AL FUNCIONARIO RESPONSABLE.

RESPUESTA: COMUNICARÁ AL SOLICITANTE LA FECHA EN QUE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN FORMA FUNDAMENTADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 11 INCISO g

CÓDIGO: 153586

- 1527. QUÉ CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD PREVENIR Y REPRIMIR LA CRIMINALIDAD EN EL PAÍS Y CUYA REVELACIÓN PUEDE ENTORPECERLA, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA:.
  - » INFORMACION RESERVADA.
  - » INFORMACION SECRETA.
  - » INFORMACION CONFIDENCIAL.
  - » INFORMACION ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.
  - » INFORMACION ESTRICTAMENTE SECRETA.

RESPUESTA: INFORMACION RESERVADA.

UBICACIÓN: D.SUPREMO 021-2019-JUS ARTICULO 13

CÓDIGO: 153587

- 1528. QUE INFORMACIÓN TIENE COMO OBLIGACIÓN PROVEER LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
  - » DOCUEMNTOS ESCRITOS, SIEMPRE QUE NO HAYA SIDO CREADA U OBTENIDA POR ELLA.
  - » DOCUMENTOS ESCRITOS, VIRTUALES Y MAGNÉTICOS QUE HAYAN SIDO CREADOS U OBTENIDAS POR ELLA.
  - » DOCUMENTOS ESCRITOS, SIEMPRE QUE NO ESTEN EN SUS ARCHIVOS PASIVOS.
  - » DOCUMENTOS ESCRITOS, SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTRE EN SU POSESION O BAJO SU CONTROL.
  - » FOTOGRAFIAS, SIEMPRE QUE NO HAYA SIDO CREADA U OBTENIDA POR ELLA.

RESPUESTA: DOCUMENTOS ESCRITOS, VIRTUALES Y MAGNÉTICOS QUE HAYAN SIDO CREADOS U OBTENIDAS POR ELLA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 10

CÓDIGO: 153588

- 1529. LAS ENTIDADES IDENTIFICARÁN BAJO RESPONSABILIDAD DE SU MÁXIMO REPRESENTANTE, AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN; EN CASO QUE ESTE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES RECAERÁN SOBRE:.
  - » EL SUPERIOR DEL SECRETARIO GENERAL.
  - » EL SECRETARIO GENERAL DE LA IINSTITUCIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES.
  - » EL JEFE DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD O QUIEN HAGA SUS VECES.
  - » EL JEFE DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD O QUIEN HAGA SUS VECES.
  - » EL JEFE DE LA MESA DE PARTES DE INSTITUCION O QUIEN HAGA SUS VECES.

RESPUESTA: EL SECRETARIO GENERAL DE LA IINSTITUCIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°021-2019-JUS ARTICULO 8

CÓDIGO: 153589

1530. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN NINGÚN CASO SE EXIGE EXPRESIÓN DE CAUSA PARA:.

- » EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.
- » PARA EL EJERCICIO DE ESTA OBLIGACION.
- » PARA EL EJERCICIO DE ESTE DEBER.
- » PARA EL EJERCICIO DE ESTA INFORMACION.
- » OBTENER LA INFORMACION.

RESPUESTA: EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 7

CÓDIGO: 153590

## 1531. CLASES DE SANCIONES: UNA DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR ES LA SIGUIENTE.

- » AMONESTACIÓN VERBAL.
- » AMONESTACIÓN MOTIVADA.
- » AMONESTACIÓN ESCRITA.
- » AMONESTACIÓN PENAL.
- » AMONESTACIÓN INMOTIVADA.

RESPUESTA: AMONESTACIÓN ESCRITA

UBICACIÓN: ART. 35 INC.A CÓDIGO: 153592

## 1532. CLASES DE SANCIONES: LAS SANCIONES QUE PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR SON LAS SIGUIENTES:.

- » AMONESTACIÓN VERBAL Y MULTA.
- » AMONESTACIÓN ESCRITA Y SUSPENSIÓN CON GOCE DE HABER.
- » DESTITUCIÓN Y MULTA NO MAYOR A 10 UIT
- » INHABILITACION Y MULTA NO MAYOR A 10 UIT.
- » DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN.

RESPUESTA: DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 35 INC.D Y E

CÓDIGO: 153594

# 1533. TODA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR, EN CASO DE LA ENTIDAD NO HUBIERA DESIGNADO LA SOLICITUD SE DIRIGE AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA O:.

- » SUPERIOR MEDIATO.
- » SUPERIOR INMEDIATO.
- » ARCHIVO DE LA NACION.
- » FUNCIONARIO DE RELACIONES PUBLICAS.
- » TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION.

RESPUESTA: SUPERIOR INMEDIATO.

UBICACIÓN: DESCRETO SUPREMO 021-2019. JUS ARTICULO 11 INC. a

CÓDIGO: 153595

#### 1534. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PERMITIRÁN A LOS SOLICITANTES, EL ACCESO DIRECTO Y DE MANERA INMEDIATA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE:.

- » LA ACUMULACION DE INFORMACION.
- » LA REVISION DE EXPADIENTE.
- » LAS HORAS DE LA MAÑANA.
- » LAS 24 HORAS ININTERRUMPIDAS.
- » LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

RESPUESTA: LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
UBICACIÓN: D.SUPREMO 021-2019-JUS- ARTICULO 12

CÓDIGO: 153597

### 1535. QUÉ PLAZO TIENE EL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SOLICITANTE?:.

- » DIEZ (10) DÍAS HABILES.
- » SIETE (07) DÍAS HABILES.
- » DIEZ (10) DÍAS NATURALES.
- » DIEZ (08) DÍAS HABILES.
- » TRES (03) DÍAS HABILES.

RESPUESTA: DIEZ (10) DÍAS HABILES.

UBICACIÓN: D.SUPREMO 021-2019-JUS. ARTICULO 11

CÓDIGO: 153602

#### 1536. PROCEDIMIENTO.\_ QUÉ ENTIDAD RESUELVE EL RECURSO DE APELACION PRESENTADA POR EL SOLICITANTE:.

» TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

- » TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES.
- » TRIBUNAL DE HONOR.
- » PODER JUDICIAL.
- » MINISTERIO PUBLICO.

RESPUESTA: TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

UBICACIÓN: D. SUPREMO 021-2019-JUS. ARTICULO 11 INCISO e

CÓDIGO: 153603

### 1537. DENEGATORIA DE ACCESO.- LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO IMPLICA LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE:.

- » CREAR O PRODUCIR INFORMACIÓN CON LA QUE NO CUENTE.
- » CREAR O SUSTITUIR INFORMACION CON LA QUE NO CUENTE.
- » GESTIONAR O REQUERIR INFORMACION CON LA QUE NO CUENTE.
- » CREAN O GESTIONAR INFORMACION CON LA QUE NO CUENTE.
- » REQUERIR O CREAR INFORMACION CON LA QUE NO CUENTE.

RESPUESTA: CREAR O PRODUCIR INFORMACIÓN CON LA QUE NO CUENTE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO 021-2019-JUS ART. 13 3ER PARRAFO

CÓDIGO: 153604

- 1538. RESPONSABILIDADES.- PODRÁ SER DENUNCIADO POR ABUSO DE AUTORIDAD CUANDO DE MODO ARBITRARIO OBSTRUYA EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACION REQUERIDA, O LA SUMINISTRE DE FORMA INCOMPLETA U OBSTACULICE DE CUALQUIER MODO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY:.
  - » EL SECRETARIO GENERAL DE LA ENTIDAD.
  - » EL SUPERIOR INMEDIATO DEL FUNCIONARIO DESIGNADO.
  - » EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA MESA DE PARTES.
  - » EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ENTREGAR INFORMES
  - » EL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE DE DAR INFÓRMACION.

RESPUESTA: EL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE DE DAR INFÓRMACION.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO 021-2019-JUS ARTICULO 14

CÓDIGO: 153605

- 1539. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO A LA INFORMACIÓN EXPRESAMENTE CLASIFICADA COMO SECRETA QUE SE SUSTENTE EN RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON EL:.
  - » TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
  - » TRIBUNAL DE PARTICIPACION Y CONSULTA CIUDADANA.
  - » ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
  - » ARTÍCULO 163 DE LA LEY 27444.
  - » DS. 069 PORTAL DE INFORMACIÓN DE DATOS ESPECIALES DEL PERÚ.

RESPUESTA: ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

UBICACIÓN: DESCRETO SUPREMO 021-2019. JUS ARTICULO 15

CÓDIGO: 153607

- 1540. LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLIERAN CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY SERAN SANCIONADOS POR LA COMISIÓN DE UNA FALTA GRAVE, PUDIENDO SER INCLUSO:.
  - » DENUNCIADOS SUMARIAMENTE POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - » DENUNCIADOS JUDICIALMENTE POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - » DENUNCIADOS PENALMENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - » DENUNCIADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - » DENUNCIADOS POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.

RESPUESTA: DENUNCIADOS PENALMENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 4

CÓDIGO: 153608

- 1541. QUIEN ADOPTA LAS MEDIDAS BÁSICAS QUE GARANTICEN Y PROMUEBAN LA TRANSPARENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA:.
  - » EL PAIS.
  - » EL CONGRESO.
  - » EL GOBIERNO.
  - » EL ESTADO.
  - » EL EJECUTIVO.

RESPUESTA: EL ESTADO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 3 INC. 2

CÓDIGO: 153609

1542. A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE, CUANDO LOS FUNCIONARIOS RESPOSABLES DE BRINDAR INFORMACIÓN EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA DEBERÁN PREVEER UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN,

#### SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:.

- » PUBLICIDAD.
- » PROPAGANDA.
- » TRASPARENCIA.
- » INFORMALISMO.
- » CONTROL POSTERIOR. RESPUESTA: **PUBLICIDAD.**

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 3

CÓDIGO: 153610

### 1543. A QUE PRINCIPIO ESTÁN SOMETIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES Y DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE LEY:.

- » ESCLUSIVIDAD.
- » PRIVACIDAD.
- » INFORMALIDAD.
- » PROPAGANDA.
- » PUBLICIDAD.

RESPUESTA: PUBLICIDAD.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 3

CÓDIGO: 153611

## 1544. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECERÁN PROGRESIVAMENTE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET DE:.

- » LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA QUE INCLUYA DATOS SOBRE PRESUPUESTOS EJECUTADOS.
- » LA INFORMACIÓN NUMÉRICA QUE INCLUYA DATOS SOBRE PRESUPUESTOS EJECUTADOS.
- » LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE INCLUYA DATOS SOBRE PRESUPUESTOS EJECUTADOS.
- » LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCLUYA DATOS SOBRE PRESUPUESTOS EJECUTADOS.
- » LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE INCLUYA DATOS SOBRE PRESUPUESTOS EJECUTADOS.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCLUYA DATOS SOBRE PRESUPUESTOS EJECUTADOS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 5 INC. 2

CÓDIGO: 153612

## 1545. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA SE RIGE CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO, LO CUAL CONSTITUYE

- » UN DEBER.
- » UN DERECHO.
- » UNA OBLIGACION.
- » UNA FACULTAD.
- » UNA ATRIBUCION.

RESPUESTA: UN DERECHO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 1

CÓDIGO: 153613

# 1546. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO PODRA SER EJERCIDA, RESPECTO A LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO SECRETA, QUE SE SUSTENTE EN RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL. SOBRE LA CUAL NO PODRÁ EJERCERCE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:.

- » LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES.
- » INFORMACION VINCULADA A INVESTIGACIONES DE ORGANIZACIONES CRIMINALES.
- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA MILITAR.
- » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIEZGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
- » LA INFORMACION PREPARADA U OBTENIDA POR ASESORES JURIDICOS O ABOGADOS MILITARES.

RESPUESTA: LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA MILITAR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 15 INCISO 1 - b

CÓDIGO: 153617

### 1547. CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, SOBRE LA CUAL NO SE PODRÁ EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:.

- » LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES.
- » LOS PLANES DE DEFENSA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES MILITARES.
- » LOS PLANES DE DESARROLLO TECNICO Y CIENTIFICA DE LAS NSTALACIONES POLICIALES.
- » LOS PLANES DE DESARROLLO Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES POLICIALES.
- » LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 16 1 INCISO c

- 1548. QUE CLASIFICACIÓN TIENEN, LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLOBORACIÓN EFICAZ Y PROTECCIÓN DE TESTIGOS:.
  - » INFORMACION SECRETA.
  - » INFORMACION CONFIDENCIAL.
  - » INFORMACION ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.
  - » INFORMACION RESERVADA.
  - » INFORMACION ESTRICATAMENTE RESERVADA.

RESPUESTA: INFORMACION RESERVADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 16 INC. 1 - b

CÓDIGO: 153619

- 1549. DE QUE MANERA SE CONSIDERA, LA INFORMACIÓN QUE POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL ÁMBITO DEL ORDEN INTERNO, CUYA REVELACIÓN ORIGINARÍA UN RIESGO A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y/O LA SUBSISTENCIA DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO:.
  - » CONFIDENCIAL.
  - » RESERVADA.
  - » SECRETA.
  - » ESTRICTAMENTE SECRETA.
  - » ESTRICTAMENTE RESERBADA.

RESPUESTA: RESERVADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 16 INCISO 1

CÓDIGO: 153620

- 1550. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD PERSONAL, EN RAZON DE SER CONSIDERA COMPRENDIDA DENTRO DE LA INTIMIDAD PERSONAL
  - » INFORMACION SECRETA.
  - » INFORMACION CONFIDENCIAL.
  - » INFORMACION ULTRASECRETA.
  - » INFORMACION INTIMA.
  - » INFORMACION PERSONAL.

RESPUESTA: INFORMACION CONFIDENCIAL.

UBICACIÓN: DESCRETO SUPREMO 021-2019. JUS ARTICULO 17 INCISO 5

CÓDIGO: 153624

- 1551. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA CONSEJOS, RECOMENDACIONES U OPINIONES PRODUCIDAS COMO PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO Y CONSULTIVO PREVIO A LA TOMA DE UNA DESICIÓN DE GOBIERNO, SALVO QUE DICHA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA.
  - » INFORMACION PRIVADA.
  - » INFORMACION SECRETA.
  - » INFORMACION RESERVADA.
  - » INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
  - » INFORMACION PUBLICA.

RESPUESTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

UBICACIÓN: DESCRETO SUPREMO 021-2019.JUS ARTICULO 17

CÓDIGO: 153626

- 1552. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACIÓN TIENE LA INFORMACIÓN VINCULADA A INVESTIGACIONES EN TRÁMITE AL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:.
  - » SECRETA.
  - » ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.
  - » PÚBLICA.
  - » RESERVADA.
  - » CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: CONFIDENCIAL.

UBICACIÓN: DESCRETO SUPREMO 021-2019. JUS ARTICULO 17 INCISO 3

- 1553. EXCEPCIONES EL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE CONTINE LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO AQUELLOS DESTINADOS A COMBATIR EL TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES:.
  - » PUBLICA.
  - » SECRETA.
  - » ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.
  - » CONFIDENCIAL.
  - » RESERVADA.

RESPUESTA: RESERVADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 16 INCISO 1-a

CÓDIGO: 153630

1554. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE AL SER DIVULGA OFICIALMENTE POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PUDIERA AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON OTROS PAISES:.

- » RESERVADA.
- » PUBLICA.
- » ESTRICTAMENTE SECRETA.
- » CONFIDENCIAL.
- » SECRETA.

RESPUESTA: RESERVADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 16 INCISO 2-b

CÓDIGO: 153631

- 1555. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACIÓN SE ESTABLECE PARA LA FORMACIÓN DEL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN INTERNO:.
  - » CONFIDENCIAL.
  - » SECRETA.
  - » RESERVADA.
  - » ESTRATEGICA.
  - » ESTRICTAMENTE SECRETA.

RESPUESTA: RESERVADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 16 INCISO 1-e

CÓDIGO: 153632

- 1556. A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE, LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNARÁ AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA:.
  - » PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.
  - » PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.
  - » PRINCIPIO DE UNIDAD DE CRITERIO.
  - » PRINCIPIO DE INFORMALISMO.
  - » PRINCIPIO DE COMUNICACION.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº021-2019-JUS ARTICULO 3

CÓDIGO: 153635

- 1557. LA PRESENTE LEY TIENE POR FINALIDAD LA TRANSPARIENCIA DE LOS ACTOS DEL ESTADO Y REGULAR EL DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN
  - » REGLAMENTO DEL CONGRESO ART. 2. NUMERAL 5.
  - » REGLAMENTO DE LA CAMARA DE COMERCIO ART. 5.
  - » CONSTITUCION POLITICA DEL PERU ART. 2. NUMERAL 15.
  - » CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART. 2. NUMERAL 5.
  - » CONSTITUCION POLITICA DEL PERU ART. 2. NUMERAL 3.

RESPUESTA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART. 2. - NUMERAL 5.

UBICACIÓN: TUO LEY 27806.- TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.-ART.1

CÓDIGO: 154868

- 1558. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTIENDE POR ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LAS SEÑALADAS EN:
  - » ARTICULO I DEL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY 26444.
  - » ARTICULO II DEL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY 27444.
  - » ARTICULO I DEL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY 27444.
  - » ARTICULO III DEL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY 27444.
  - » ARTICULO I DEL TITULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LEY 27444.

RESPUESTA: **ARTICULO I DEL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY 27444.**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO IART.2

- 1559. TODAS LAS ACTIVIDADES Y DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE LEY, ESTAN SOMETIDAS AL PRINCIPIO DE:.
  - » SIMPLICIDAD.
  - » DERECHO A LA INFORMACION.
  - » EXCLUSIVIDAD.
  - » PUBLICIDAD.

» PRIVACIDAD.

RESPUESTA: PUBLICIDAD.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO I ART.3

CÓDIGO: 154875

### 1560. LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE BRINDAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AREA DE SU COMPETENCIA DEBERÁN PROVEER UNA ADECUADA.

» OFICINA.

- » LOGÍSTICA.
- » INSTALACIÓN.
- » INFRAESTRUCTURA
- » VIVIENDA.

RESPUESTA: INFRAESTRUCTURA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO IART.3

CÓDIGO: 154880

#### 1561. TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUEDAN OBLIGADAS A:.

- » CUMPLIR TODO LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE DECRETO.
- » CUMPLIR TODO LO ESTIPILADO EN LA PRESENTE LEY.
- » INCUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA.
- » CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCION.
- » CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: **CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA.**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO IART.4

CÓDIGO: 154886

#### 1562. LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLEN LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY, SERÁN SANCIONADOS:.

- » POR LA COMISION DE UN DELITO.
- » POR LA COMISION DE UNA FALTA LEVE.
- » POR LA COMISION DE UNA FALTA GRAVE.
- » POR LA COMISION DE UNA FALTA MUY GRAVE.
- » POR LA COMISION DE UNA FALTA MUY LEVE.

RESPUESTA: POR LA COMISION DE UNA FALTA GRAVE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO IART.4

CÓDIGO: 154891

# 1563. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN NO PODRÁ DAR LUGAR A REPRESALÍAS, CONTRA LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ENTREGAR:.

- » LA INFORMACIÓN SECRETA.
- » LA INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- » LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
- » LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- » LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO IART.4

CÓDIGO: 154897

# 1564. TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECERÁN PROGRESIVAMENTE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO LA DIFUSIÓN A TRAVEZ DE INTERNET, DICHO ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » PORTAL DE INVESTIGACIÓN.
- » PORTAL DE DIFUSIÓN.
- » PORTAL DE INFORMACIÓN.
- » PORTAL DE TRANSPARENCIA.
- » PORTAL DE PUBLICIDAD.

RESPUESTA: PORTAL DE TRANSPARENCIA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO II ART.5

CÓDIGO: 154911

# 1565. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBERÁN IDENTIFICAR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE:.

- » LOS PORTALES DE INFORMÁTICA.
- » LOS PORTALES DE SOFWARE.
- » LOS PORTALES DE TELECOMUNCACIONES.
- » LOS PORTALES DE INTERNET.
- » LOS PORTALES DE LAS REDES SOCIALES.

RESPUESTA: LOS PORTALES DE INTERNET.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO II ART.5

CÓDIGO: 154920

1566. LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALICEN. LA PUBLICACIÓN INCLUIRÁN EL DETALLE DE LOS MONTOS COMPROMETIDOS, LOS PROVEHEDORES, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS; CORRESPONDE:.

- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.
- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PRIVADAS.
- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES EN LAS DEPENDENCIAS PARTICULARES.
- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE COMUNICACIÓN.
- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINSITRACIÓN DE LOGÍSTICA.

RESPUESTA: PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO II ART.5

CÓDIGO: 154930

#### 1567. LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE, CORRESPONDE A:.

- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PRIVADAS.
- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.
- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- » PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PRIVADA
- » PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

RESPUESTA: PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO II ART.5

CÓDIGO: 154935

### 1568. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN NINGÚN CASO SE EXIGE:.

- » EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTA PRERROGATIVA.
- » EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTA ATRIBUCION.
- » EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DEBER.
- » EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.
- » EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTA NORMA.

RESPUESTA: EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 7

CÓDIGO: 154961

# 1569. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN NINGÚN CASO SE EXIGE EXPRESIÓN DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO; ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN.
- » ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PATRIA.
- » ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO.
- » ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
- » ACCESO A LA INFORMACION PRIVADA DEL ESTADO.

RESPUESTA: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 7

CÓDIGO: 154965

#### 1570. LA LEGITIMACIÓN Y REQUIRIMIENTO INMOTIVADO, A QUE HACE REFERENCIA EL TITULO III DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SE REFIERA A QUE:.

- » TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACION DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINSITRACION PRIVADA.
- » TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- » TODA PERSONA TIENE EL DEBER DE SOLICITA Y RECIBIR INFORMACION DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINSITRACION PUBLICA
- » TODA PERSONA TIENE LA OBLICACION DE SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACION DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- » TODA PERSONA TIENE DERECHO A REQUERIR, RECIBIR E INFORMARSE DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINSTRACION PUBLICA.

RESPUESTA: TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 7

CÓDIGO: 154971

### 1571. LAS EMPRESAS DEL ESTADO ESTÁN SUJETA AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY, ESTE ENUNCIADO SE REFIERE A:.

» LAS ENTIDADES OBLIGADAS A PUBLICAR.

- » LAS ENTIDADES COMPROMETIDAS A INFORMAR.
- » LAS ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR.
- » LAS ENTIDADES OBLIGADAS A DESINFORMAR.
- » LAS ENTIDADES OBLIGADAS A COMUNICAR.

RESPUESTA: LAS ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 7

CÓDIGO: 154984

- 1572. LAS EMPRESAS DEL ESTADO ESTÁN SUJETAS AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDO EN:.
  - » LA PRESENTE NORMA.
  - » LA PRESENTE LEY.
  - » LA PRESENTE BASE LEGAL.
  - » EL PRESENTE DECRETO SUPREMO.
  - » EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.

RESPUESTA: LA PRESENTE LEY.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 8

CÓDIGO: 154987

- 1573. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROVEHER LA INFORMACIÓN REQUERIDA SI SE REFIERE A LA CONTENIDA EN DOCUMENTOS ESCRITOS, FOTOGRAFICAS, GRABACIONES, SOPORTE MAGNÉTICO DIGITAL, O EN CUALQUIER OTRO FORMATO SIEMPRE QUE HAYA SIDO CREADA U OBTENIDA POR ELLA O QUE SE ENCUENTRE EN SU POSECIÓN O BAJO SU CONTROL; DICHO ENUNCIADO SE REFIERE A:.
  - » INFORMACIÓN DE ACCESO CONFIDENCIAL.
  - » INFORMACIÓN DE ACCESO RÁPIDO.
  - » INFORMACIÓN DE ACCESO ABIERTO.
  - » INFORMACIÓN A ACCESO PÚBLICO.
  - » INFORMACIÓN DE ACCESO PRIVADO.

RESPUESTA: INFORMACIÓN A ACCESO PÚBLICO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 10

CÓDIGO: 154990

- 1574. ASI MISMO PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA INFORMACIÓN |PÚBLICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN FINANCIADA POR EL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE SIRVA DE BASE A UNA DESCISIÓN DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, ASI COMO:.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES PRIVADAS.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ADMINISTRATIVAS.
  - » LAS ACTAS DE LA REUNIONES LEGALES.
  - » LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES NORMALES.

RESPUESTA: LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 10

CÓDIGO: 154993

- 1575. ASI MISMO PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION FINANCIADA POR EL PRESUPUESTO PUBLICO QUE SIRVA DE BASE A UNA DESCISION DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, ASI COMO:.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES PRIVADAS.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ADMINISTRATIVAS.
  - » LAS ACTAS DE LA REUNIONES LEGALES.
  - » LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES NORMALES.

RESPUESTA: LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 10

CÓDIGO: 154994

- 1576. ASI MISMO PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN FINANCIADA POR EL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE SIRVA DE BASE A UNA DESCISIÓN DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, ASI COMO:
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES PRIVADAS.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ADMINISTRATIVAS.
  - » LAS ACTAS DE LA REUNIONES LEGALES.
  - » LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.
  - » LAS ACTAS DE LAS REUNIONES NORMALES.

RESPUESTA: LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 10

CÓDIGO: 154995

## 1577. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROVEHER LA INFORMACION REQUERIDA SI SE REFIERE A LA CONTENIDA EN:.

- » DOCUMENTOS ESCRITOS.
- » FOTOGRAFIAS.
- » GRABACIONES.
- » SOPORTE MAGNETICO O DIGITAL.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 10

CÓDIGO: 154997

# 1578. TODA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR. EN CASO DE QUE ESTE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO, LA SOLICITUD SE DIRIGE:.

- » AL FUNCIONARIO QUE NO TIENE LA INFORMACION REQUERIDA.
- » AL FUNCIONARIO QUE ES EL JEFE DE LA ENTIDAD REQUERIDA.
- » AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
- » AL FUNCIONARIO QUE NO TIENE EN SU PODER LA INFORMACION REQUERIDA.
- » AL FUNCIONARIO QUE REGISTRA EN SU PODER LA INFORMACION REQUERIDA.

RESPUESTA: AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155000

## 1579. TODA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR.EN CASO QUE ESTE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO, LA SOLICITUD SE DIRIGE:.

- » AL JEFE DE LA ENTIDAD.
- » AL SUPERIOR INMEDIATO.
- » AL SUPERIOR MEDIATO.
- » AL JEFE DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD.
- » AL JEFE DE RELACIONES PUBLICAS.

RESPUESTA: AL SUPERIOR INMEDIATO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155003

## 1580. TODA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR. EN CASO QUE ESTE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO, LA SOLICITUD SE DIRIGE:.

- » AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
- » AL SUPERIOR MEDIATO.
- » AL SECRETARIO JEFE DE LA MESA DE PARTES.
- » AL JEFE DE UNIDAD A DONDE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN.
- » AL SECRETRIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

RESPUESTA: AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.11

CÓDIGO: 155005

#### 1581. LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE HAYA PRESENTADO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBE OTORGARLA EN UN PLAZO:.

- » NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS UTILES.
- » NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS HABILES.
- » NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.
- » MAYOR A DIEZ (10) DIAS HABILES.
- » NO MENOR A DIEZ (10) DIAS HABILES.

RESPUESTA: NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS HABILES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155007

# 1582. EN EL SUPUESTO QUE LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO ESTE OBLIGADA A POSEEER LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y DE CONOCER SU UBICACIÓN O DESTINO, DEBERÁ:.

- » REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA UNIDAD OBLIGADA.
- » REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD COMPROMETIDA.
- » REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD OBLIGADA.
- » REENCAUSAR LA SOLITUD HACIA EL JEFE DE UNIDAD QUE DEBE DAR LA INFORMACION.
- » ENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD OBLIGADA.

RESPUESTA: REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD OBLIGADA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155020

# 1583. EN EL SUPUESTO QUE LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO ESTE OBLIGADA A POSEER INFORMACIÓN SOLICITDA Y DE CONOCER SU UBICACIÓN O DESTINO, DEBERÁ:.

- » PONER EN CONOCIMIENTO A SU JEFE.
- » PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD QUE POSEA LA INFORMACION.
- » PONER EN CONOCIMIENTO DE DICHA CIRCUNSTANCIA AL SOLICITANTE.
- » PONER EN CONOCIMIENTO DE DICHA INFORMACION AL SOLICITANTE.
- » PONER EN CONOCIMIENTO DE DICHA INFORMACION A LA ENTIDAD.

RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO DE DICHA CIRCUNSTANCIA AL SOLICITANTE.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155022

#### 1584. LA DENEGATORIA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 13 DE LA PRESEDNTE LEY, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- » TECNICA.
- » RECURSO.
- » METODO.
- » PROCEDIMIENTO.
- » PROCESO.

RESPUESTA: PROCEDIMIENTO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155024

## 1585. DE NO MEDIAR RESPUESTA EN EL PLAZO PREVISTO EN EL INCISO B). EL SOLICITANTE PUEDE CONSIDERAR QUE SU PEDIDO A SIDO:.

- » DESESTIMADO.
- » DENEGADO.
- » ACEPTADO.
- » RECHAZADO.
- » DESAPROBADO.

RESPUESTA: DENEGADO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155026

# 1586. EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS LITERALES C) Y D) DEL PRESENTE ARTICULO, EL SOLICITANTE PUEDE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A:.

- » QUINCE (15) DIAS HABILES.
- » QUINCE (15) DIAS UTILES.
- » QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.
- » QUINCE (15) DIAS LABORALES.
- » QUINCE (15) DIAS NATURALES

RESPUESTA: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155029

## 1587. EL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESUELVE DICHO RECURSO EN UN PLAZO MÁXIMO DE:.

- » DIEZ (10) DIAS NO HABILES.
- » DIEZ (10) DIAS LABORABLES.
- » DIES (10) DIAS UTILES.
- » DIEZ (10) DIAS HABILES.
- » DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.

RESPUESTA: DIEZ (10) DIAS HABILES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 11

CÓDIGO: 155032

#### 1588. SI EL TRIBUNAL, NO RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL PLAZO PREVISTO EL:.

- » SOLICITANTE PODRÁ DAR POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA
- » SOLICITANTE PODRÁ DAR POR TERMINADA LA VÍA ADMINISTRATIVA
- » SOLICITANTE PODRÁ DAR POR CONCLUIDA LA VÍA ADMINISTRATIVA
- » SOLICITANTE PODRÁ DAR POR FINALIZADA LA VÍA ADMINISTRATIVA
- » SOLICITANTE PODRÁ DAR POR RECHAZADO LA VÍA ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: SOLICITANTE PODRÁ DAR POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.11

CÓDIGO: 155036

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

## 1589. LA ENTIDAD DEBE COMUNICAR AL SOLICITANTE LA FECHA EN QUE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE FORMA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE:.

- » DOS (02) DIAS CALENDARIOS.
- » DOS (02) DIAS HÁBILES.
- » DOS (02) DIAS UTILES.
- » DOS (02) DIAS LABORABLES.
- » DOS (02) DIAS NATURALES.

RESPUESTA: DOS (02) DIAS HÁBILES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.11

CÓDIGO: 155037

#### 1590. EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO FACULTA AL SOLICITANTE A RECURRIR ANTE AUTORIDAD NACIONAL DE:.

- » TRANSPARENCIA Y ACCESO DENEGADO A LA INFORMACION PÚBLICA
- » TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- » TRANSPARENCIA Y DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
- » TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA
- » TRANSPARENCIA

RESPUESTA: **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.11

CÓDIGO: 155038

## 1591. LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO IMPLICA LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CREAR O:.

- » PRODUCIR ASESORIA.
- » PRODUCIR COMUNICACIÓN.
- » PRODUCIR INFORMACIÓN
- » PRODUCIR AVISOS.
- » PRODUCIR ACLARACION.

RESPUESTA: PRODUCIR INFORMACIÓN

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.13

CÓDIGO: 155039

### 1592. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PERMITIRÁN A LOS SOLICITANTES EL ACCESO DIRECTO Y DE MANERA INMEDITA A LA:.

- » INVESTIGACION.
- » COMUNICACIÓN.
- » NOTIFICACIÓN.
- » INFORMACIÓN.
- » MANIFESTACIÓN.

RESPUESTA: INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.12

CÓDIGO: 155040

#### 1593. ESTA LEY NO FACULTA QUE LOS SOLICITANTES EXIJAN A LAS ENTIDADES QUE EFECTÚEN EVALUACIONES O:

- » CRITERIOS DE LA INFORMACIÓN
- » OBSERVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
- » INVESTIGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- » ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN.
- » ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

RESPUESTA: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.13

CÓDIGO: 155041

# 1594. NO SE PODRÁ NEGAR INFORMACIÓN CUANDO SE SOLICITE QUE ESTA SEA ENTREGADA EN UNA DETERMINADA FORMA O MEDIO, SIEMPRE QUE EL SOLICITANTE ASUMA EL:.

- » CONSUMO.
- » PAGO.
- » COSTO.
- » GASTO.
- » MONTO

RESPUESTA: COSTO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.13

CÓDIGO: 155042

#### 1595. CUANDO UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO LOCALIZA INFORMACIÓN QUE ESTÁ OBLIGADA A:.

- » POSEER O ADMINISTRAR.
- » POSEER O CUSTODIAR.

- » POSEER O VIGILAR.
- » POSEER O RESGUARDAR.
- » POSEER O PROTEGER.

RESPUESTA: POSEER O CUSTODIAR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.13

CÓDIGO: 155043

#### 1596. SI EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN NO HUBIERE SIDO:.

- » AFORTUNADO.
- » CONFORME
- » COMPLACIDO
- » SATISFECHO
- » DICHOSO

RESPUESTA: SATISFECHO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.13

CÓDIGO: 155045

#### 1597. EL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE DE DAR INFORMACIÓN QUE DE MODO ARBITRARIO OBSTRUYA EL ACCESO:.

- » DEL SOLICITANTE A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- » DEL SOLICITANTE A LA INFORMACIÓN ADQUIRIDA.
- » DEL SOLICITANTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
- » DEL SOLICITANTE A LA INFORMACIÓN BRINDADA.
- » DEL SOLICITANTE A LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

RESPUESTA: DEL SOLICITANTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.14

CÓDIGO: 155046

#### 1598. PLANES DE DEFENSA MILITAR CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS, LOGÍSTICOS, DE:.

- » OCULTA Y MOVILIZACIÓN.
- » DISCRETA Y MOVILIZACIÓN.
- » RESERVA Y MOVILIZACIÓN.
- » ANÓNIMA Y MOVILIZACIÓN.
- » MOVILIZACIÓN Y RESERVA.

RESPUESTA: RESERVA Y MOVILIZACIÓN.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.15

CÓDIGO: 155054

## 1599. PLANES DE DEFENSA MILITAR CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS, LOGÍSTICOS, DE RESERVA Y MOVILIZACIÓN Y DE:.

- » OPERACIONES NO ESPECIALES.
- » OPERACIONES ESPECIALES.
- » OPERACIONES Y PLANES.
- » OPERACIONES ESTRATÉGICAS.
- » OPERACIONES DE INTELIGENCIA.

RESPUESTA: OPERACIONES ESPECIALES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.15

CÓDIGO: 155056

# 1600. ÓRDENES DE OPERACIONES, LOGÍSTICAS Y CONEXAS, RELACIONADAS CON PLANES DE DEFENSA MILITAR CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS O DE FUERZAS IRREGULARES MILITARIZADAS INTERNAS Y/O EXTERNAS, ASÍ COMO DE:.

- » OPERACIONES EN AUXILIO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » OPERACIONES EN SOPORTE A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » OPERACIONES EN AYUDAR A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » OPERACIONES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- » OPERACIONES EN DEFENSA A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: **OPERACIONES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.15

CÓDIGO: 155059

# 1601. EL MATERIAL BÉLICO, SUS COMPONENTES, ACCESORIOS, OPERATIVIDAD Y/O UBICACIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS PONDRÍAN EN RIESGO LOS:.

- » PLANES DE DEFENSA MILITAR
- » PLANES DE APOYO MILITAR.
- » PLANES DE AYUDA MILITAR.
- » PLANES DE SOPORTE MILITAR.
- » PLANES DE AUXILIO MILITAR.

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

RESPUESTA: PLANES DE DEFENSA MILITAR

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.15

CÓDIGO: 155062

#### 1602. INFORMACIÓN DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE:.

» SEGURIDAD NACIONAL.

- » SEGURIDAD TERRITORIAL.
- » SEGURIDAD CIUDADANA.
- » SEGURIDAD INTERNACIONAL.
- » SEGURIDAD EXTRANJERA.

RESPUESTA: SEGURIDAD NACIONAL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.15

CÓDIGO: 155064

### 1603. LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE INSTALACIONES POLICIALES, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, LOCALES PÚBLICOS Y LOS DE PROTECCIÓN DE DIGNATARIOS ASÍ COMO LOS.................

- » OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS
- » OFICIOS, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.
- » OFICIOS, INFORMES Y DECRETOS QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.
- » OFICIOS, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE NO SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.
- » OFICIOS, INFORMES Y PARTES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.

RESPUESTA: OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 1 INCISO C

CÓDIGO: 155068

#### 1604. INFORMACIÓN DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E:.

- » INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS COMPROMETIDAS.
- » INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
- » INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS IMPLICADAS.
- » INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS VINCULADAS.
- » INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INTERVENIDAS.

RESPUESTA: INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO I ART.15

CÓDIGO: 155069

### 1605. EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA:.

- » SEGURIDAD CIUDADANA
- » SEGURIDAD NACIONAL
- » SEGURIDAD REGIONAL
- » SEGURIDAD POLÍTICA
- » SEGURIDAD EXTRANJERA

RESPUESTA: SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 1 INCISO D

CÓDIGO: 155070

#### 1606. INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO :.

- » TODAS LAS ANTERIORES.
- » ENCERRAR.
- » INTERIOR.
- » INTERNO.
- » CÉNTRICO.

RESPUESTA: INTERNO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO I ART.16

CÓDIGO: 155071

### 1607. EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN:.

- » INTERNO.
- » EXTERNO.
- » PUBLICO.
- » SERVICIO.
- » INTERNACIONAL.

RESPUESTA: INTERNO.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 1 INCISO E

CÓDIGO: 155072

# 1608. POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL Y DE EFICACIA DE LA ACCIÓN EXTERNA DEL ESTADO, SE CONSIDERARÁ INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LAS:.

- » RELACIONES EXTERNAS
- » RELACIONES INTERNAS.
- » RELACIONES POLÍTICAS.
- » RELACIONES PUBLICAS.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: RELACIONES EXTERNAS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 2

CÓDIGO: 155074

#### 1609. LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA:.

» INFORMACIÓN DE PENSAMIENTO

» INFORMACIÓN DE CONOCIMIENTO

- » INFORMACIÓN DE COMPRENSIÓN
- » INFORMACIÓN DE INTEGRIDAD
- » INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA

RESPUESTA: INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO I ART.15

CÓDIGO: 155075

## 1610. ELEMENTOS DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES QUE DE REVELARSE PERJUDICARÍAN LOS PROCESOS NEGOCIADORES O ALTERARAN LOS:.

- » ACUERDOS ADOPTADOS.
- » ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.
- » ACUERDOS SOCIALES.
- » ACUERDOS INTERNACIONALES.
- » ACUERDOS NACIONALES.

RESPUESTA: ACUERDOS ADOPTADOS.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 2 INCISO A

CÓDIGO: 155076

# 1611. LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA CONSEJOS, RECOMENDACIONES U OPINIONES PRODUCIDAS COMO PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO Y CONSULTIVO PREVIO A LA TOMA DE UNA DECISIÓN DE GOBIERNO, SALVO QUE DICHA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA; DICHO ENUNCIADO SE REFIERE:.

- » EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- » EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN CLASIFICA.
- » EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DEBER: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- » EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN PUBLICA.
- » EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: **EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** 

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 17

CÓDIGO: 155077

#### 1612. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LO SIGUIENTE:.

- » LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA CONSEJOS, RECOMENDACIONES U OPINIONES PRODUCIDAS COMO PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO Y CONSULTIVO PREVIO A LA TOMA DE UNA DECISIÓN DE GOBIERNO, SALVO QUE DICHA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA
- » LA INFORMACIÓN PROTEGIDA POR EL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y BURSÁTIL QUE ESTÁN REGULADOS, UNOS POR EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN, Y LOS DEMÁS POR LA LEGISLACIÓN PERTINENTE
- . LA INFORMACIÓN VINCULADA A INVESTIGACIONES EN TRÁMITE REFERIDAS AL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO LA EXCLUSIÓN DEL ACCESO TERMINA CUANDO LA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO QUEDA CONSENTIDA O CUANDO TRANSCURREN MÁS DE SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SIN QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN FINAL
- » . LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS DATOS PERSONALES CUYA PUBLICIDAD CONSTITUYA UNA INVASIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR. LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD PERSONAL, SE CONSIDERA COMPRENDIDA DENTRO DE LA INTIMIDAD PERSONAL. EN ESTE CASO, SÓLO EL JUEZ PUEDE ORDENAR LA.
- » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.17

CÓDIGO: 155078

#### 1613. AQUELLAS MATERIAS CUYO ACCESO ESTÉ EXPRESAMENTE EXCEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN O POR UNA LEY

#### APROBADA POR EL:.

- » CONGRESO DE LA REPUBLICA.
- » PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- » CONSEJO DE MINISTROS.
- » PODER JUDICIAL.
- » MINISTERIO PÚBLICO

RESPUESTA: CONGRESO DE LA REPUBLICA.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.17

CÓDIGO: 155079

## 1614. PUDIERA AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON OTROS PAÍSES,INFORMACIÓN QUE AL SER DIVULGADA OFICIALMENTE POR EL:.

- » MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- » MINISTERIO DE JUSTICIA.
- » MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » MINISTERIO PUBLICO.
- » MINISTERIO DEFENSA.

RESPUESTA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 2 INCISO B

CÓDIGO: 155080

# 1615. LA INFORMACIÓN PREPARADA U OBTENIDA POR ASESORES JURÍDICOS O ABOGADOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYA PUBLICIDAD PUDIERA REVELAR LA ESTRATEGIA A ADOPTARSE EN LA TRAMITACIÓN O DEFENSA EN UN PROCESO:.

- » ADMINISTRATIVO.
- » ADMINISTRATIVO O JUDICIAL.
- » ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO.
- » ADMINISTRATIVO O CORRECTIVO.
- » ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

RESPUESTA: ADMINISTRATIVO O JUDICIAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.17

CÓDIGO: 155081

#### 1616. LA INFORMACIÓN OFICIAL REFERIDA AL TRATAMIENTO EN EL FRENTE EXTERNO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL:.

- » ÁMBITO MILITAR.
- » ÁMBITO POLITICO.
- » ÁMBITO ECONOMICO.
- » ÁMBITO SOCIAL.
- » ÁMBITO JURIDICO.

RESPUESTA: ÁMBITO MILITAR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 2 INCISO C

CÓDIGO: 155082

## 1617. LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATÉGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL:.

- » SISTEMA DE INTELIGENCIA INTERIOR
- » SISTEMA DE INTELIGENCIA REGIONAL
- » SISTEMA DE INTELIGENCIA TERRITORIAL
- » SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL
- » SISTEMA DE INTELIGENCIA PUBLICO

RESPUESTA: SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.15

CÓDIGO: 155083

#### 1618. LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS DATOS PERSONALES CUYA PUBLICIDAD CONSTITUYA UNA INVASIÓN DE LA INTIMIDAD.

- » PERSONAL Y SOCIAL
- » INDIVIDUAL Y FAMILIAR
- » PERSONAL Y FAMILIAR
- » DE LA PERSONA Y FAMILIA
- » PERSONAL E INDIVIDUAL

RESPUESTA: PERSONAL Y FAMILIAR

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.17

CÓDIGO: 155084

## 1619. LOS CONTRATOS DE ASESORÍA FINANCIERA O LEGAL PARA REALIZAR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO O ADMINISTRACIÓN DE DEUDA DEL:.

» GOBIERNO NACIONAL

- » GOBIERNO REGIONAL
- » GOBIERNO INTERNACIONAL.
- » GOBIERNO LOCAL.
- » GOBIERNO DISTRITAL

RESPUESTA: GOBIERNO NACIONAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.16 NUMERAL 2 INCISO D

CÓDIGO: 155085

#### 1620. LA INFORMACIÓN PROTEGIDA POR EL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y BURSÁTIL QUE ESTÁN REGULADOS:.

- » POR EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.
- » POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.
- » POR EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN.
- » POR EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 2 DEL REGIMEN.
- » POR EL INCISO 7 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.

RESPUESTA: **POR EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 17

CÓDIGO: 155088

- 1621. LA INFORMACIÓN VINCULADA A INVESTIGACIONES EN TRÁMITE REFERIDAS AL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO LA EXCLUSIÓN DEL ACCESO TERMINA CUANDO LA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO QUEDA CONSENTIDA O CUANDO TRANSCURREN MÁS DE:.
  - » TRES (3) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
  - » UN (01) AÑO DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
  - » SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
  - » SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
  - » UN (01) MES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

RESPUESTA: SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 17

CÓDIGO: 155089

- 1622. REMITE UN INFORME ANUAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN EL QUE DA CUENTA SOBRE LAS SOLICITUDES PEDIDOS DE INFORMACIÓN ATENDIDOS Y NO ATENDIDOS:.
  - » LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
  - » CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
  - » PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
  - » CONSEJO DE MINISTROS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
  - » PRESIDENTE REGIONAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

RESPUESTA: LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART.12

CÓDIGO: 155090

- 1623. LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS DATOS PERSONALES CUYA PUBLICIDAD CONSTITUYA UNA INVASIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR
  - » LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD MENTAL
  - » LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD FISICA.
  - » LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD PERSONAL.
  - » LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD UNIPERSONAL.
  - » TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD PERSONAL.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nro. 021-2019-JUS.- TITULO III ART. 17

OBICACION. DECRETO SUPREMIO NIO. 021-2019-305.- TITOLO III ART

CÓDIGO: 155093

- 1624. LA PRESENTE LEY TIENE POR FINALIDAD PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DEL ESTADO Y REGULAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL ACCESO A LA INFORMACION CONSAGRADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ
  - » FINALIDAD DE LA LEY
  - » ALCANCE DE LA LEY
  - » OBJETO DE LA LEY
  - » NATURALEZA DE LA LEY
  - » LA NORMA DE LA LEY

RESPUESTA: ALCANCE DE LA LEY

UBICACIÓN: TIT I, ART 1, D.S. N021-2019-JUS

CÓDIGO: 164894

1625. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA SE RIGE CONFORME A LO DISPUESTO POR. .....Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

- » EL CODIGO PENAL
- » LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
- » EL CODIGO PROCESAL PENAL
- » EL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- » EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

UBICACIÓN: TIT I, ART 1. D.SUP 021-2019-JUS TUO DE LA LEY 27806

CÓDIGO: 164903

## 1626. TODAS LAS ACTIVIDADES Y DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE LEY ESTÁN SOMETIDAS AL PRINCIPIO DE:

- » TRANSPARENCIA
- » EQUIDAD
- » LEGALIDAD
- » IGUALDAD
- » PUBLICIDAD

RESPUESTA: PUBLICIDAD

UBICACIÓN: TIT I, ART 3. D.SUP N° 021-2019-JUS

CÓDIGO: 164910

- 1627. EL ESTADO ADOPTA MEDIDAS BÁSICAS QUE GARANTICEN Y PROMUEVAN LA TRANSPARENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE?
  - » PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN
  - » PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA
  - » PRINCIPIO DE LEGALIDAD
  - » PRINCIPIO DE PUBLICIDAD
  - » PRINCIPIO DE LICITUD

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

UBICACIÓN: TIT I, ART 3. D.S N°. 021-2019-JUS TUO DE LA LEY 27806

CÓDIGO: 164916

- - » FALTA MUY GRAVE
  - » FALTA GRAVE
  - » FALTA LEVE
  - » DELITO GRAVE» DELITO MUY GRAVE
  - RESPUESTA: FALTA GRAVE

UBICACIÓN: TIT I, ART.4, D.SUP. 021-2019-JUS

CÓDIGO: 164938

- - » DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA
  - » DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD
  - » DELITO DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
  - » DELITO DE DESACATO
  - » DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA RESPUESTA: **DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD** UBICACIÓN: TIT I, ART, 4 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 164960

- 1630. RESPONSABILIDAD Y SANCIONES.-LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLIERAN CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY SERÁN SANCIONADOS POR LA COMISIÓN DE UNA FALTA GRAVE, PUDIENDO SER INCLUSO DENUNCIADOS PENALMENTE POR LA COMISIÓN DE DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD A QUE HACE REFERENCIA EL:
  - » ARTICULO 577 DEL CODIGO PENAL
  - » ARTICULO 377 DEL CODIGO PENAL
  - » ARTICULO 377 DEL CODIGO PROCESAL PENAL
  - » ARTICULO 577 DEL CODIGO PROCESAL PENAL
  - » ARTICULO 277 DEL CODIGO PENAL

RESPUESTA: **ARTICULO 377 DEL CODIGO PENAL** UBICACIÓN: TIT I. ART. 4 D-SUP N 021-2019-JUS

CÓDIGO: 164970

- 1631. PUBLICACIÓN EN LOS PORTALESS DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECERÁN PROGRESIVAMENTE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, LA DIFUSION A TRAVES DE INTERNET DE LA SIGUIENTE INFORMACION:
  - » ACTIVIDADES OFICIALES QUE DESARROLLAN O DESARROLLARON LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SUB SIGUIENTE
  - » ACTIVIDADES NO OFICIALES QUE DESARROLLAN O DESARROLLARON LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTEMDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE
  - » ACTIVIDADES OFICIALES QUE DESARROLLARÁN LOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE
  - » ACTIVIDADES OFICIALES QUE DESEMPEÑARON LOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE
  - » ACTIVIDADES NO OFICIALES QUE DESARROLLARAN LOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTEMDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE
  - RESPUESTA: ACTIVIDADES OFICIALES QUE DESARROLLAN O DESARROLLARON LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SUB SIGUIENTE

UBICACIÓN: TIT II, ART 5. D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165001

- 1632. LEGITIMACION Y REQUERIMIENTO INMOTIVADO. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACION DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN NINGÚN CASO SE EXIGE EXPRESIÓN DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE:
  - » ESTA OBLIGACIÓN
  - » ESTE DERECHO
  - » ESTE DEBER
  - » ESTE RECURSO
  - » ESTA PRERROGATIVA

RESPUESTA: ESTE DERECHO

UBICACIÓN: TIT III, ART 7. D, SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165012

- 1633. ESTÁN OBLIGADAS A INFORMAR. ESTÁN SUJETAS AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY?
  - » TODAS LAS EMPRESAS
  - » LAS EMPRESAS PARTICULARES
  - » LAS EMPRESAS MIXTAS
  - » LAS EMPRESAS DEL ESTADO
  - » LAS EMPRESAS PRIVADAS

RESPUESTA: LAS EMPRESAS DEL ESTADO
UBICACIÓN: TIT III ART 7. D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165021

- 1634. INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN PÚBLICA CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN FINANCIADA POR EL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE SIRVA DE BASE A LA DECISIÓN DE NATURALEZA. ......., ASI COMO LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.
  - » JUDICIAL
  - » ADMINISTRATIVA
  - » PENAL
  - » SUMARIA
  - » PARTICULAR

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN: TIT III, ART. 10 D.SUP 021-2019-JUS TUO LEY 27806

CÓDIGO: 165039

- 1635. PROCEDIMIENTO. LADS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TIENEN LA OBLIGACION DE ENCAUSAR LAS SOLICITUDES AL:
  - » FUNCIONARIO DELEGADO
  - » FUNCIONARIO ENCARGADO
  - » FUNCIONARIO ELEGIDO
  - » FUNCIONARIO DESIGNADO
  - » FUNCIONARIO DEL ESTADO

RESPUESTA: FUNCIONARIO ENCARGADO

UBICACIÓN: TIT 3, ART 10 D.SUP 021-2019-JUS TUO LEY 27806

CÓDIGO: 165047

1636. PROCEDIMIENTO, LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A LA CUAL SE HAYA PRESENTADO LA SOLICITUD DE

#### INFORMACIÓN DEBE OTORGARLA EN UN PLANO NO MAYOR DE:

- » DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
- » DIEZ (10) DIAS ÚTILES
- » DIEZ (10) DÍAS HÁBILES
- » QUINCE (15) DIAS HABILES
- » QUINCE (15) ÚTILES

RESPUESTA: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES

UBICACIÓN: TIT. III ART. 11 D. SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165059

#### 1637. PROCEDIMIENTO-. SI EL TRIBUNAL, NO RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL PLAZO PREVISTO, EL SOLICITANTE PODRÁ DAR POR AGOTADA LA:

- » ACCION INTERPUESTA
- » PLAZO ESTABLECIDO
- » EL SILENCIO POSITIVO
- » VIA ADMINISTRATIVA
- » EL SILENCIO NEGATIVO

RESPUESTA: VIA ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN: TIT III. ART 11, D.SUP. 021-JUS-TUO DE LA LEY 27806

CÓDIGO: 165069

### 1638. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE DERECHO. INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO

- » PLANES DE DEFENSA MILITAR CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS, LOGISTICOS, DE RESERVA Y MOVILIZACION Y DE OPERACIONES ESPECIALES ASI COMO OFICIOS Y COMUNICACIONES INTERNAS QUE HAGAN REFERENCIA EXPRESA A LOS MISMOS.
- » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMOLA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES.
- » LOS INFORMES QUE DE HACERCE PUBLICOS, PERJUDICARIAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA.
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » LAS ACTIVIDADEES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIOA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)

RESPUESTA: PLANES DE DEFENSA MILITAR CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS, LOGISTICOS, DE RESERVA Y MOVILIZACION Y DE OPERACIONES ESPECIALES ASI COMO OFICIOS Y COMUNICACIONES INTERNAS QUE HAGAN REFERENCIA EXPRESA A LOS MISMOS.

UBICACIÓN: TIT. III ART. 15. D,SUP 021-2019-TUO DE LA LÑEY 27806

CÓDIGO: 165094

# 1639. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE DERECHO. INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO

- » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMOI LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » LOS INFORMES QUE DE HECERSE PUBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA.
- » INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)

RESPUESTA: LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR

UBICACIÓN: TIT III. ART.15 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165108

### 1640. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE DERECHO.-INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO.

- » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
- » DESARROLLOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- » LOSINFORMES QUE DE HACERSE PUBLICOS, PERJUDICARIAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
- » INFORMACION RELACIONADA AL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » LAS ACTIVIDAES Y PLANES ESTRATEGICIOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)

RESPUESTA: DESARROLLOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

UBICACIÓN: TIT III. ART 15 D.SUP. 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165132

# 1641. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION CLASIFGICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:

- » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGOS SUS FUENTES.
- » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PUBLICOS, PERJUDICARIAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

- » LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)
- » PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

RESPUESTA: PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

UBICACIÓN: TIT3, ART. 15, D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165141

### 1642. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION CLASIFGICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:

- » INFORMACION DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
- » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES.
- » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PUBLICOS, PERJUDICARIAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » LAS ACTIVIDAES Y PLANES ESTRATEGICODS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)

RESPUESTA: INFORMACION DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

UBICACIÓN: TIT III, ART 15 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165147

### 1643. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » DESARROLLOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL.
- » PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES
- » INFORMACIÓN DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS
- » LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES

RESPUESTA: LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES

UBICACIÓN: TIT III, ARTICULO 15, D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165153

## 1644. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
- » DESARROLLOS TECNICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- » PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES
- » INFORMACION DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

RESPUESTA: LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA

UBICACIÓN: TIT III, ART. 15. D.SUP 021-2019-JUS-TUO LEY 27806

CÓDIGO: 165157

## 1645. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- » AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRIAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY.
- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » DESARROLLOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- » PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES
- » INFORMACION DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDAES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PÓNER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

RESPUESTA: AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRIAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY.

UBICACIÓN: TIT III, ART. 15 D.SUP 921-2019-JUS

CÓDIGO: 165160

#### 1646. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRSINTELIGENCIA MILITAR
- » INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » DESARROLLO TECNICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- » PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL (SIECOPOL 2023) - 10/06/2023 13:53:15

» INFORMACION DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSINAS INVOLUCRADAS

RESPUESTA: INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

UBICACIÓN: TIT III. ART. 15 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 165161

### 1647. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- » LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO AQUELLOS DESTINADOS A COMBATIR EL TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE RERIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.
- » LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY
- » LOS PLANES DE SEGRUDAD Y DEFENSA DE INSTALACIONES POLICIALES, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, LOCALES PUBLICOS Y LOS DE PROTECCION DE DIGNATARIOS, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS
- » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
- » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES

RESPUESTA: LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES

UBICACIÓN: TIT III, ART 15, D.DUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168669

- 1648. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.INFORMACION RESERVADA. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:
  - » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
  - » AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY
  - » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
  - » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONASS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA: EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONASS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: TIT III, ART. 16, D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168673

- 1649. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:
  - » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PUBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
  - » AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY.
  - » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
  - » LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE INSTALACIONES POLICIALES, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, LOCALES PUBLICOS Y LOS DE PROTECCION DE DIGNATARIOS, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS
  - RESPUESTA: LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE INSTALACIONES POLICIALES, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, LOCALES PUBLICOS Y LOS DE PROTECCION DE DIGNATARIOS, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS

UBICACIÓN: TIT III, ART 16, D.SUP 021-2019-JUS

- 1650. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:
  - » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PUBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
  - » AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY.
  - » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
  - » EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y

DEFENSA DEL ORDEN INTERNO

RESPUESTA: EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE

SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN INTERNO

UBICACIÓN: TIT III. ART 16 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168764

1651. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:

- » LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY
- » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
- » AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY.
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA), ASI COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES

RESPUESTA: LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY

UBICACIÓN: TIT III, ART 16. D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168767

- 1652. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:
  - » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - » AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY.
  - » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
  - » LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA), ASI COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - » LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY
  - RESPUESTA: LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY

UBICACIÓN: TIT III, ART.16, D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168771

- 1653. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:
  - » LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - » AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY.
  - » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
  - » LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA), ASI COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - » LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO AQUELLOS DESTINADOS A COMBATIR EL TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE FERIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.
  - RESPUESTA: LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO AQUELLOS DESTINADOS A COMBATIR EL TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE FERIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.

UBICACIÓN: TIT III, ART 16, D.SUP 021-2019-JUS

- 1654. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:
  - » DESARROLLOS TECNICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA REALIDAD NACIONAL

- » DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL
- » DESARROLLOS TECNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- » DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- » DESARROLLOS TECNICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL

RESPUESTA: DESARROLLOS TECNICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

UBICACIÓN: TIT III, ART. 15 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168783

#### 1655. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE DERECHO. INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO

- » PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES
- » PLANES DE DEFENSA DE INSTALACIONES MILITARES Y POLICIALES
- » PLANES DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL DE INSTALACIONES MILITARES
- » PLANES DE INSTALACIONES POLICIALES Y BASES MILITARES
- » PLANES DE DEFENSA NACIONAL DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

RESPUESTA: PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

UBICACIÓN: TIT III, ART.15 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168790

## 1656. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » LAS OPERACIONES Y APRECIACIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » LAS OPERACIONES POLICIALES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » LAS OPERACIONES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
- » LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA POLICIAL

RESPUESTA: LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR

UBICACIÓN: TIT III, ART. 15 D. SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168795

### 1657. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL ENROLAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL LISTAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y MATERIAL
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL MILITAR
- » INFORMACION RELACIONADA CON EL LISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

RESPUESTA: INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

UBICACIÓN: TIT III, ART.15 D.SUP. 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168804

## 1658. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACIONJ CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO:

- » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA
- » LAS OPERACIONES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA
- » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACIÓN DE CONTRAINTELIGENCIA
- » LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
- » LOS INFORMES QUE AL NO HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA

RESPUESTA: LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA

UBICACIÓN: TIT III, ART. 15 D.SUP 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168812

# 1659. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:

- » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
- » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
- » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA
- » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
- » EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DEL PERSONAL POLICIAL INVOLUCRADO O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA: EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS

#### INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: TIT III, ART 16, D.SUP. 021-2019-JUS

CÓDIGO: 168817

1660. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:

- » EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN INTERNO
- » EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGISTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES POLICIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN INTERNO
- » EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN PÚBLICO
- » EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES POLICIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN PUBLICO
- » EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN ORDENES DE OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN INTERNO

RESPUESTA: EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN INTERNO

UBICACIÓN: TIT III, ART. 16, D.SUP 021-2019-JUS



# BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

#### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### MATERIAS COMUNES

SS-LEY № 30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y SUS MODIFICATORIAS

- 1661. EL PROTOCOLO BASE DE ACTUACIÓN CONJUNTA FRENTE A LA VIOLENCIA, DEBE CONSIDERAR DE FORMA ESPECIAL A LAS MUJERES MÁS EXPUESTAS, TALES COMO LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN :.
  - » ECÓNOMICA.
  - » POLITICA.
  - » SOCIAL.
  - » REGIONAL.
  - » LOCAL.

RESPUESTA: SOCIAL.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 41

CÓDIGO: 149070

- 1662. EL PROTOCOLO BASE DE ACTUACIÓN CONJUNTA FRENTE A LA VIOLENCIA, DEBE CONSIDERAR DE FORMA ESPECIAL A LAS MUJERES MÁS EXPUESTAS, TALES COMO LAS MUJERES CON :.
  - » CAPACIDAD.
  - » DISCAPACIDAD.
  - » ATRIBUTOS.
  - » COMPETENCIAS.
  - » FACULTADES.

RESPUESTA: **DISCAPACIDAD.** UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 41

CÓDIGO: 149071

- 663. LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS Y AGRESORES ES :
  - » EL PODER JUDICIAL.
  - » LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - » EL MINISTERIO DE LA MUJER.
  - » EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - » EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: EL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 42

CÓDIGO: 149072

- 1664. LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS Y AGRESORES ES EL MINISTERIO PÚBLICO, EN EL SE CONSIGNAN DATOS DE LA VICTIMA Y DEL :.
  - » POLICÍA.
  - » FAMILIAR.
  - » VECINO.
  - » FISCAL.
  - » AGRESOR.

RESPUESTA: **AGRESOR.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 42

CÓDIGO: 149073

- 1665. LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS Y AGRESORES ES EL MINISTERIO PÚBLICO, EN EL SE CONSIGNAN DATOS DEL AGRESOR Y LA :.
  - » FAMILIA.
  - » FISCAL.
  - » VÍCTMA.
  - » VECINO.
  - » HERMANA.

RESPUESTA: VÍCTMA.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 42

- 1666. LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS Y AGRESORES ES EL MINISTERIO PÚBLICO, EN EL SE CONSIGNAN DATOS DE LA :.
  - » DENUNCIA.

- » CULPABILIDAD.
- » INVESTIGACIÓN.
- » TIPIFICACIÓN.
- » OCURRENCIA.

RESPUESTA: **TIPIFICACIÓN.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 42

CÓDIGO: 149075

### 1667. LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS Y AGRESORES ES EL MINISTERIO PÚBLICO, EN EL SE CONSIGNAN DATOS DE LAS:.

- » MOTIVACIONES.
- » CAUSAS.
- » ANTECEDENTES.
- » REFERENCIAS.
- » RAZONES.

RESPUESTA: CAUSAS.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 42

CÓDIGO: 149076

### 1668. LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS Y AGRESORES ES EL MINISTERIO PÚBLICO, EN EL SE CONSIGNAN DATOS DE LAS CAUSAS Y :.

- » RESULTADOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- » MOTIVOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- » CIRCUSTANCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- » ELEMENTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- » CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

RESPUESTA: CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 42

CÓDIGO: 149077

### 1669. LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS Y AGRESORES ES EL MINISTERIO PÚBLICO, EN EL SE CONSIGNAN DATOS DE LA EXISTENCIA DE DENUNCIAS :.

- » ANTERIORES.
- » POSTERIORES.
- » TRAMITADAS.
- » FISCALIZADAS.
- » PENDIENTES.

RESPUESTA: **ANTERIORES.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 42

CÓDIGO: 149078

### 1670. EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ESTA A CARGO DEL MINISTERIO :.

- » DEL INTERIOR.
- » DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- » DE EDUCACIÓN.
- » TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL.
- » DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

RESPUESTA: DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149079

# 1671. EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TIENE POR OBJETO RECOLECTAR, PRODUCIR, SISTEMATIZAR Y :.

- » MONITOREAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » CONTROLAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » GUIAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » TRANSFERIR DATOS E INFORMACIÓN.
- » DIRIGIR DATOS E INFORMACIÓN.

RESPUESTA: MONITOREAR DATOS E INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149080

### 1672. EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DE GRUPOS FAMILIARES, TIENE POR OBJETO MONITOREAR, PRODUCIR, SISTEMATIZAR Y :.

- » CONFIGURAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » ARCHIVAR DATOS E INFORMACIÓN.

- » FORMALIZAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » GENERAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » RECOLECTAR DATOS E INFORMACIÓN.

RESPUESTA: RECOLECTAR DATOS E INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149081

# 1673. EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DE GRUPOS FAMILIARES, TIENE POR OBJETO MONITOREAR, RECOLECTAR, SISTEMATIZAR Y :.

- » ELIMINAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » PRODUCIR DATOS E INFORMACIÓN.
- » FOCALIZAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » SEGMENTAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » DESVIAR DATOS E INFORMACIÓN.

RESPUESTA: PRODUCIR DATOS E INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149082

### 1674. EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DE GRUPOS FAMILIARES, TIENE POR OBJETO MONITOREAR, RECOLECTAR, PRODUCIR Y :.

- » CONFIGURAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » DEMOCRATIZAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » SISTEMATIZAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » PROCEDIMENTAR DATOS E INFORMACIÓN.
- » INGRESAR DATOS E INFORMACIÓN.

RESPUESTA: SISTEMATIZAR DATOS E INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149083

### 1675. EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TIENE POR OBJETO MONITOREAR, RECOLECTAR, PRODUCIR Y SISTEMATIZAR DATOS E INFORMACIÓN, HACIENDO SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS:.

- » PRIVADAS.
- » PÚBLICAS.
- » ADMINISTRATIVAS.
- » DE ESTADO.
- » GERENCIALES.

RESPUESTA: **PÚBLICAS.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149084

# 1676. EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRATES DEL GRUPO FAMILIAR ELABORA. .........., ESTUDIOS Y PROPUESTAS :.

- » PARTES.
- » OCURRENCIAS.
- » ACTAS
- » INFORMES.
- » SUMILLAS.

RESPUESTA: **INFORMES.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149086

### 

- » ESTUDIOS.
- » CONFERENCIAS.
- » CHARLAS.
- » TESIS.
- » ANALISIS.

RESPUESTA: **ESTUDIOS.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149087

# 1678. LA MISIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL ES DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE PARA EL DISEÑO, INPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y LA :.

- » FORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » CENTRALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- » DESAPARICIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » DESMANTELAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESPUESTA: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149088

- 1679. LA MISIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL ES DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE PARA EL DISEÑO, INPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN Y LA :.
  - » SISTEMATIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
  - » PREVISIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
  - » PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
  - » GENERACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
  - » FOCALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESPUESTA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 43

CÓDIGO: 149089

- 1680. EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ESTA BAJO LA DIRECCIÓN DEL MINISTERIO :.
  - » DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
  - » DEL INTERIOR.
  - » DE SALUD.
  - » DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
  - » TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

RESPUESTA: DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 44

CÓDIGO: 149090

- 1681. EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, TIENE ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA ACADEMIA DE LA :.
  - » FISCALÍA.
  - » JUDICATURA.
  - » COMUNIDAD.
  - » MAGISTRATURA.
  - » NACIÓN.

RESPUESTA: **MAGISTRATURA.** UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 44

CÓDIGO: 149091

- 1682. EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TIENE ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DEL MINISTERIO :.
  - » DEL INTERIOR.
  - » DE JUSTICIA.
  - » DE EDUCACIÓN.
  - » DE TRABAJO.
  - » PÚBLICO.

RESPUESTA: **PÚBLICO.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 44

CÓDIGO: 149092

- 1683. EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TIENE ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL TRIBUNAL :.
  - » SUPREMO.
  - » PENAL.
  - » CORTE SUPERIOR.
  - » JUDICIAL.
  - » CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA: **CONSTITUCIONAL.**UBICACIÓN: ARTÍCULO N° 44
CÓDIGO: 149094

- 1684. EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TIENE ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO :.
  - » DEL INTERIOR.
  - » DE EDUCACIÓN.
  - » DE JUSTICIA.
  - » DE ECONOMIA

» DE DESARROLLO SOCIAL.
 RESPUESTA: DE JUSTICIA.
 UBICACIÓN: ARTÍCULO N° 44

CÓDIGO: 149095

### 1685. PROMOVER Y COORDINAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL ES RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO :.

- » DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
- » DEL INTERIOR.
- » TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL
- » DE SALUD.
- » DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

RESPUESTA: DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 45 NUMERAL 1 LITERAL a)

CÓDIGO: 149096

### 1686. ASESORAR TÉCNICAMENTE A LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS PARA QUE DESARROLLEN ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ES RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE :.

- » JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- » INTERIOR.
- » LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
- » EDUCACIÓN.
- » TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

RESPUESTA: LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES. UBICACIÓN: ARTÍCULO N° 45 NUMERAL N° 1 LITERAL b)

CÓDIGO: 149097

### 1687. SON INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE ARTÍCULACIÓN DEL SISTEMA, EL PROTOCOLO BASE DE ACTUACIÓN :.

- » INDIVIDUAL.
- » CONJUNTA.
- » UNICA.
- » PERSONAL.
- » DESCENTRALIZADA. RESPUESTA: **CONJUNTA.**

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 40 LITERAL a)

CÓDIGO: 149098

#### 1688. SON INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE ARTÍCULACIÓN DEL SISTEMA, EL REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS Y :

- » FAMILIARES.
- » VECINOS.
- » AGRESORES.
- » ABOGADOS.
- » IMPUTADOS.

RESPUESTA: AGRESORES.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 40 LITERAL b)

CÓDIGO: 149099

### 1689. SON INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE ARTÍCULACIÓN DEL SISTEMA, EL REGISTRO ÚNICO DE AGRESORES Y :.

- » VÍCTIMAS.
- » FAMILIARES.
- » VECINOS.
- » ABOGADOS.
- » DENUNCIAS.

RESPUESTA: VÍCTIMAS.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 40 LITERAL b)

CÓDIGO: 149100

#### 1690. SON INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE ARTÍCULACIÓN DEL SISTEMA, EL OBSERVATORIO:

- » REGIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- » LOCAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- » PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- » COMUNAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- » NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

RESPUESTA: NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 40 LITERAL c)

CÓDIGO: 149101

### 1691. SON INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE ARTÍCULACIÓN DEL SISTEMA, EL OBSERVATORIO NACIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO :.

- » VECINAL.
- » COMUNAL.
- » DISTRITAL.
- » FAMILIAR
- » RELIGIOSO.

RESPUESTA: FAMILIAR.

UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 40 LITERAL c)

CÓDIGO: 149102

### 1692. EL PROTOCOLO BASE DE ACTUACIÓN CONJUNTA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONSTITUTE UN INSTRUMENTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO BAJO :.

- » APERCIBIMIENTO.
- » SANCIÓN.
- » COACCIÓN.
- » RESPONSABILIDAD.
- » PENALIDAD.

RESPUESTA: **RESPONSABILIDAD.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 41

CÓDIGO: 149104

### 1693. EL PROTOCOLO BASE DE ACTUACIÓN CONJUNTA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEBE CONSIDERAR DE FORMA ESPECIAL A LAS MUJERES MÁS EXPUESTAS, TALES COMO LAS MUJERES :.

- » INDÍGENAS.
- » COSTEÑAS.
- » PROFESIONALES.
- » SUREÑAS.
- » NORTEÑAS.

RESPUESTA: **INDÍGENAS.**UBICACIÓN: ARTÍCULO N° 41

CÓDIGO: 149105

### 1694. EL PROTOCOLO BASE DE ACTUACIÓN CONJUNTA FRENTE A LA VIOLENCIA, DEBE CONSIDERAR DE FORMA ESPECIAL A LAS MUJERES MÁS EXPUESTAS, TALES COMO LAS MUJERES :.

- » COSTEÑAS.
- » REGIONALES.
- » COMUNALES.
- » ANDINAS.
- » RELIGIOSAS.

RESPUESTA: **ANDINAS.**UBICACIÓN: ARTÍCULO N° 41

CÓDIGO: 149106

# 1695. EL PROTOCOLO BASE DE ACTUACIÓN CONJUNTA FRENTE A LA VIOLENCIA, DEBE CONSIDERAR DE FORMA ESPECIAL A LAS MUJERES MÁS EXPUESTAS, TALES COMO LAS MUJERES :.

- » COSTEÑAS.
- » PROFESIONALES.
- » AMAZÓNICAS.
- » TÉCNICAS.
- » SOLTERAS.

RESPUESTA: **AMAZÓNICAS.**UBICACIÓN: ARTÍCULO Nº 41

CÓDIGO: 149107

#### 1696. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES A:.

- » LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- » LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- » LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNVIVIENTES Y EXCONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- » LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL QUINTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- » LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

RESPUESTA: LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE

CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.07, LITERAL "B"

CÓDIGO: 149108

#### 1697. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES A:.

- » HABITAN EN DIFERENTE HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES .
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES Y CAPITALES.
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.07, LITERAL "B"

CÓDIGO: 149109

#### 1698. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES A:.

- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMÚN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL RECONOCIMIENTO .
- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMÚN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA.
- » QUIENES NO HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMÚN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA .
- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMÚN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA.
- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMÚN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL DIÁLOGO.

RESPUESTA: QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMÚN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.07, LITERAL "B"

CÓDIGO: 149110

#### 1699. ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL.
- » FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA O PATRIMONIAL.
- » PSÍQUICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA O PATRIMONIAL.
- » FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA.
- » FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y PATRIMONIAL.

RESPUESTA: FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA O PATRIMONIAL

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08

CÓDIGO: 149111

### 1700. ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD, SE REFIERE A:.

- » VIOLENCIA FÍSICA.
- » VIOLENCIA PSICOLÓGICA .
- » VIOLENCIA SEXUAL.
- » VIOLENCIA ECONÓMICA.
- » VIOLENCIA PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA FÍSICA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "A"

CÓDIGO: 149112

### 1701. ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA, SE REFIERE A:.

- » VIOLENCIA PSICOLÓGICA.
- » VIOLENCIA FÍSICA.
- » VIOLENCIA ECONÓMICA.
- » VIOLENCIA PATRIMONIAL .
- » VIOLENCIA SEXUAL .

RESPUESTA: VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "B"

CÓDIGO: 149113

# 1702. COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO, SE REFIERE A:.

- » VIOLENCIA SEXUAL.
- » VIOLENCIA ECONÓMICA.
- » VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

- » VIOLENCIA PATRIMONIAL.
- » VIOLENCIA FÍSICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA SEXUAL.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "C"

CÓDIGO: 149114

### 1703. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES, LA EXPOSICIÓN A MATERIAL:.

- » PORNOGRÁFICO.
- » ESCABROSO.
- » ECONÓMICA.
- » REPRODUCTIVA.
- » PATRIMONIAL.

RESPUESTA: PORNOGRÁFICO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "C"

CÓDIGO: 149115

#### 1704. EN LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, EL DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES:.

- » MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA.
- » FUNDAMENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA.
- » LABORALES O CAPACITACIÓN DE LA PERSONA.
- » COORDINACIONES O CAPACIDADES DE LA PERSONA .
- » RELACIONES O MENTALES DE LA PERSONA.

RESPUESTA: **MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA.**UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "B"

CÓDIGO: 149116

- 1705. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICIÓN A MATERIAL PORNOGRÁFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVÉS DE:.
  - » AMENAZAS.
  - » DEFENSAS.
  - » PROTECCIÓN.
  - » ENGAÑO.
  - » CONTROVERSIAS.

RESPUESTA: AMENAZAS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "C"

CÓDIGO: 149117

- 1706. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICIÓN A MATERIAL PORNOGRÁFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVÉS DE:.
  - » COERCIÓN.
  - » EXTORSIÓN.
  - » SECUESTRO
  - » ASTUCIA.
  - » ARDID.

RESPUESTA: COERCIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "C"

CÓDIGO: 149118

- 1707. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICIÓN A MATERIAL PORNOGRÁFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVÉS DEL USO DE LA FUERZA O:.
  - » INTIMIDACIÓN.
  - » POTENCIA.
  - » CONTROL.
  - » SATISFACCIÓN.
  - » REFUERZO.

RESPUESTA: INTIMIDACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "C"

- 1708. LA VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCIÓN U OMISIÓN QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVÉS DE LA PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN:.
  - » TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENES.
  - » TENENCIA DE SUS ESCRITURAS.
  - » APROPIACIÓN DE SUS BIENES.
  - » TENENCIA ILEGAL DE SUS BIENES.
  - » TENENCIA DE SUS PROPIEDADES.

RESPUESTA: TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENES.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "D", NUMERAL (1)

CÓDIGO: 149120

1709. LA VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCIÓN U OMISIÓN QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVÉS DE LA LIMITACIÓN O CONTROL DE SUS:.

- » INGRESOS.
- » LIQUIDACIONES.
- » REMATES.
- » PAGOS.
- » ARBITRIOS.

RESPUESTA: INGRESOS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "D", NUMERAL (4)

CÓDIGO: 149121

- 1710. LA VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCIÓN U OMISIÓN QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVÉS DE LA EVASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS:.
  - » OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
  - » FUNCIONES ALIMENTARIAS.
  - » ATRIBUCIONES ALIMENTARIAS .
  - » CAPACIDADES ALIMENTARIAS .
  - » REPARTICIONES ALIMENTARIAS.

RESPUESTA: OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.08, LITERAL "D", NUMERAL (3)

CÓDIGO: 149122

- 1711. LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENEN DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE:
  - » VIOLENCIA.
  - » CONFLICTO.
  - » RIESGO.
  - » ARMONIA.
  - » PAZ.

RESPUESTA: VIOLENCIA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.09

CÓDIGO: 149123

- 1712. LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENEN DERECHO A ESTAR LIBRES DE TODA FORMA DE:.
  - » DISCRIMINACIÓN.
  - » CORPORACIÓN.
  - » ASOCIACIÓN .
  - » EXCLUSIÓN .
  - » REUNIÓN.

RESPUESTA: DISCRIMINACIÓN.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO III, ART.09

CÓDIGO: 149124

- 1713. LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DESTINAN RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS, LOGÍSTICOS Y:.
  - » PRESUPUESTALES.
  - » DE GESTIÓN .
  - » COORDINACIÓN.
  - » ECONÓMICOS.
  - » FINANCIEROS.

RESPUESTA: PRESUPUESTALES.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO III, ART.10

CÓDIGO: 149125

- 1714. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCIÓN O:.
  - » CONDUCTA.
  - » PROCEDIMIENTO.
  - » FORMA.
  - » ENGAÑO.
  - » TRATAMIENTO.

RESPUESTA: CONDUCTA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05

#### 1715. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA QUE LES CAUSA:.

- » MUERTE.
- » ILESO.
- » RIESGO.
- » QUEJA.
- » AMENAZA.

RESPUESTA: MUERTE.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05

CÓDIGO: 149127

# 1716. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O:.

- » MORAL.
- » PSICOLÓGICO.
- » MENTAI
- » ECONÓMICO.
- » ANÍMICO.

RESPUESTA: PSICOLÓGICO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05

CÓDIGO: 149128

#### 1717. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:.

- » LA QUE TENGA LUGAR FUERA DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR AISLADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR SITUADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR DISTANTE DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.

RESPUESTA: LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, LIETRAL "A"

CÓDIGO: 149129

#### 1718. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:.

- » QUE EL AGRESOR COMPARTA O HAYA COMPARTIDO EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- » QUE EL AGRESOR NUNCA COMPARTIÓ EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- » QUE EL AGRESOR TIENE LA IMPOSIBILIDAD DE COMPARTIR EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- » QUE EL AGRESOR NO HAYA COMPARTIDO EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- » QUE EL AGRESOR NO COMPARTA EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.

RESPUESTA: QUE EL AGRESOR COMPARTA O HAYA COMPARTIDO EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, LITERAL "A"

CÓDIGO: 149130

#### 1719. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:.

- » LA QUE TENGA DENTRO DE LA FAMILIA.
- » LA QUE TENGA FUERA DE LA FAMILIA.
- » LA QUE TENGA AISLADO DE LA FAMILIA.
- » LA QUE TENGA DISTANTE DE LA FAMILIA.
- » LA QUE TENGA APARTADO DE LA FAMILIA.

RESPUESTA: LA QUE TENGA DENTRO DE LA FAMILIA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "A"

CÓDIGO: 149131

### 1720. ¿QUÉ PERSONAS PUEDEN COMETER VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?.

- » CUALQUIER PERSONA.
- » PERSONAS AUTORIZADAS.
- » PERSONAS CALIFICADAS.
- » PERSONAS CON REQUISITORIAS.
- » PERSONAS CON ANTECEDENTES. RESPUESTA: **CUALQUIER PERSONA.**

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "B"

CÓDIGO: 149132

### 1721. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » EL ABUSO SEXUAL.
- » EL MALTRATO INFANTIL.
- » LA PROSTITUCIÓN NO FORZADA.

- » EL ENGAÑO.
- » EL ABUSO DE AUTORIDAD.

RESPUESTA: EL ABUSO SEXUAL.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "B'

CÓDIGO: 149133

### 1722. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » EL ACECHO.
- » LA TORTURA.
- » LA PERSECUCIÓN.
- » EL SEGUIMIENTO.
- » LA CACERÍA.

RESPUESTA: LA TORTURA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "B"

CÓDIGO: 149134

#### 1723. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » LA EXTORSIÓN.
- » EL ABUSO DE AUTORIDAD.
- » LA TRATA DE PERSONAS.
- » EL FEMINICIDIO.
- » LA DESAPARICIÓN FORZADA.

RESPUESTA: LA TRATA DE PERSONAS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "B"

CÓDIGO: 149135

### 1724. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » LA EXTORSIÓN.
- » EL ESTAFA.
- » LA PROSTITUCIÓN FORZADA.
- » EL FEMINICIDIO.
- » EL GENOCIDIO.

RESPUESTA: LA PROSTITUCIÓN FORZADA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "B"

CÓDIGO: 149136

#### 1725. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » LA EXTORSIÓN.
- » EL HOMICIDIO.
- » EL SECUESTRO.
- » EL SICARIATO.
- » EL GENOCIDIO.

RESPUESTA: EL SECUESTRO.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "B"

CÓDIGO: 149137

#### 1726. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » EL ABUSO DE AUTORIDAD .
- » LA EXTORSIÓN.
- » EL ACOSO SEXUAL.
- » EL HOSTIGAMIENTO.
- » EL SEGUIMIENTO.

RESPUESTA: EL ACOSO SEXUAL.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "B"

CÓDIGO: 149138

#### 1727. EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE ENTIENDE QUÉ ES PERPETRADA O TOLERADA POR LOS AGENTES:.

- » DE LA COMUNIDAD.
- » DE LA MUNICIPALIDAD.
- » DEL ESTADO.
- » DEL GOBIERNO REGIONAL.
- » DEL GOBIERNO LOCAL. RESPUESTA: **DEL ESTADO.**

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, NUMERAL "C"

CÓDIGO: 149139

#### 1728. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LA QUE SEA PERPETRADA O TOLERADA POR LOS AGENTES DEL

#### ESTADO:.

- » EN UN SOLO LUGAR.
- » EN EL TRABAJO.
- » DONDE QUIERA QUE OCURRA
- » DONDE LA LEY LE PERMITE.
- » EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: DONDE QUIERA QUE OCURRA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.05, LITERAL "C"

CÓDIGO: 149140

### 1729. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE:.

- » PUNTUALIDAD.
- » ALEJAMIENTO.
- » RESPONSABILIDAD.
- » CONTROL.
- » SEPARACIÓN.

RESPUESTA: RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149141

### 1730. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE:.

- » AUSENCIA.
- » ALEJAMIENTO.
- » MARCACIÓN.
- » SEPARACIÓN.
- » CONFIANZA.

RESPUESTA: CONFIANZA.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149142

### 1731. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE:.

- » CONTROL.
- » ALEJAMIENTO.
- » MARCACIÓN.
- » SEPARACIÓN.
- » PODER.

RESPUESTA: PODER.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149143

### 1732. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » CON LAS EDUCADORAS.
- » CON LAS CAMPESINAS.
- » CON LAS MADRES.
- » CON LAS COMUNIDADES.
- » CON LAS NIÑAS.

RESPUESTA: CON LAS NIÑAS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149144

### 1733. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » CON LOS EDUCADORES.
- » CON LOS NATIVOS.
- » CON LOS HIJASTROS.
- » CON LOS SUEGROS.
- » CON LOS NIÑOS.

RESPUESTA: CON LOS NIÑOS.

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149145

# 1734. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » CON LOS ADULTOS.
- » CON LOS ADULTOS MENORES.
- » CON LOS JÓVENES MAYORES.
- » CON LOS ADOLESCENTES MENORES.
- » CON LOS ADULTOS MAYORES.

RESPUESTA: **CON LOS ADULTOS MAYORES.** UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149146

# 1735. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » CON LOS VARONES.
- » CON LOS ADULTOS MENORES.
- » CON LOS GRUPOS VULNERABLES.
- » CON LOS MAYORES.
- » CON LOS ADOLESCENTES.

RESPUESTA: **CON LOS ADOLESCENTES.**UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149147

### 1736. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

- » CON LAS PERSONAS EN RIESGO.
- » CON LAS MUJERES EMBARAZADAS.
- » CON LAS MUJERES POBRES.
- » CON LAS PERSONAS NECESITADAS.
- » CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESPUESTA: CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.06

CÓDIGO: 149148

#### 1737. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LAS MUJERES DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA, QUE COMPRENDE DESDE:.

- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y JOVEN MAYOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN Y ADULTA MAYOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MENOR.

RESPUESTA: NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR

UBICACIÓN: TÍTULO I, CAPÍTULO II, ART.07, NUMERL "A"

CÓDIGO: 149149

### 1738. PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE VIOLENCIA PRODUCIDA EN EL AMBITO PUBLICO Y PRIVADO CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TALES, Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.

- » LA FINALIDAD.
- » EL OBJETO.
- » EL AMBITO.
- » ENFOQUES.
- » LOS PRINCIPIOS.

RESPUESTA: **EL OBJETO.** 

UBICACIÓN: ARTICULO 1. OBJETO DE LA LEY

CÓDIGO: 149259

# 1739. EN TODAS LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A LAS NIÑAS Y NIÑOS ADOPTADAS POR INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE BIENENSTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ORGANOS LEGISLATIVOS SE DEBE TENER EN CONSIDERACION PRIMORDIAL EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, CONSTITUYE EL:.

- » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
- » PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
- » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
- » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
- » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.

UBICACIÓN: ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 149260

# 1740. LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE BIENESTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ORGANOS LEGISLATIVOS DEBEN TENER EN CONSIDERACION PRIMORDIAL EL INTERES SUPERIOR:.

- » DEL TESTIGO.
- » DE LA PERSONA.
- » DE LA JUVENTUD.
- » DEL AGRAVIADO.
- » DEL NIÑO.

RESPUESTA: DEL NIÑO.

UBICACIÓN: ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 149261

- 1741. EL ESTADO AGOTA SIN DILACIONES, TODAS LAS POLITICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. DEBEN IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES QUE INCUMPLAN ESTE PRINCIPIO, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.

RESPUESTA: **PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.**UBICACIÓN: ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 149262

- 1742. LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, ANTE UN HECHO O AMENAZA DE VIOLENCIA, DEBEN ACTUAR EN FORMA OPORTUNA, SIN DILACION POR RAZONES PROCEDIMENTALES, FORMALES O DE OTRA NATURALEZA, DISPONIENDO EL EJERCICIO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION PREVISTAS EN LA LEY Y OTRAS NORMAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EFECTIVAMENTE A LA VICTIMA, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - » PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.

UBICACIÓN: ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 149263

- 1743. TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR A LA INTERVENCION ARTICULADA Y MULTIDISCIPLINARIA A TRAVES DE UN SISTEMA INTEGRAL CONTINUO DE ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS OPERADORES EN EL ROL QUE LE COMPETE EN LA LUCHA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, PARA UNA ATENCION OPORTUNA Y EFECTIVA, INCLUYENDO LA EVALUACION DE SU IMPACTO:.
  - » EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, BAJO LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
  - » LA ACADEMIA DE ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, BAJO LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
  - » EL CENTRO DE FORMACION GRUPAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, BAJO LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
  - » EL CENTRO DE EVALUACION DE ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, BAJO LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
  - » EL CENTRO DE ANALISIS Y ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, BAJO LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

RESPUESTA: EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, BAJO LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

UBICACIÓN: ARTICULO 44 CÓDIGO: 149311

- 1744. RESPONSABILIDADES SECTORIALES.- ESTABLECER, A TRAVES DE SUS ORGANOS DE LINEA, APOYO Y CONTROL, LAS PAUTAS Y LINEAMIENTOS TECNICOS PARA LA ADECUADA EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES DE PREVENCION, ATENCION Y PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL SECTOR INTERIOR CON ESPECIAL PARTICIPACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU COMO EL ORGANO TECNICO ESPECIALIZADO EN LA RECEPCION DE DENUNCIAS E INVESTIGACION DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CORRESPONDE AL:.
  - » MINISTERIO DE JUSTICIA.
  - » MINISTERIO DE SALUD.
  - » MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - » MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

RESPUESTA: MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ARTICULO 45, NUMERAL 4-A

CÓDIGO: 149312

- 1745. PROHIBICION DE COMUNICACION CONTRA LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA; ASIMISMO, VIA CHAT, REDES SOCIALES, RED INSTITUCIONAL, INTRANET U OTRAS REDES O FORMAS DE COMUNICACION, CONTITUYE UNA:.
  - » MEDIDA DE COLABORACION.
  - » MEDIDA POLICIAL.
  - » MEDIDA DE PROTECCION.
  - » MEDIDA RESTRICTIVA.
  - » MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: **MEDIDA DE PROTECCION**. UBICACIÓN: ARTICULO 22 NUMERAL 3

CÓDIGO: 149313

- 1746. PROHIBICION DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS PARA EL AGRESOR, DEBIENDOSE NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES, Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL PARA QUE PROCEDA A DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA DE POSESION Y USO, Y PARA QUE SE INCAUTEN LAS ARMAS QUE ESTAN EN POSESION DE PERSONAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA DICTADO LA MEDIDA DE PROTECCION, CONTITUYE UNA:.
  - » MEDIDA DE COLABORACION.
  - » MEDIDA POLICIAL.
  - » MEDIDA RESTRICTIVA.
  - » MEDIDA DE PROTECCION.
  - » MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: **MEDIDA DE PROTECCION.**UBICACIÓN: ARTICULO 22 NUMERAL 4

CÓDIGO: 149314

- 1747. ES RESPONSABLE DE EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION DICTADAS, PARA LO CUAL DEBE TENER UN MAPA GRAFICO Y GEORREFERENCIAL DE REGISTRO DE TODAS LAS VICTIMAS CON LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE LES HAYAN SIDO NOTIFICADAS:.
  - » PUBLICO EL MINISTERIO.
  - » EL PODER JUDICIAL.
  - » EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
  - » LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - » EL PROCURADOR PUBLICO.

RESPUESTA: LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: ARTICULO 23 CÓDIGO: 149315

- 1748. EL QUE DESOBEDECE, INCUMPLE O RESISTE A UNA MEDIDA DE PROTECCION DICTADA EN UN PROCESO ORIGINADO POR HECHOS QUE CONFIGURAN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, COMETE DELITO DE RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD PREVISTO EN EL:.
  - » CODIGO PROCESAL PENAL.
  - » CODIGO CIVIL.
  - » CODIGO LABORAL.
  - » CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL.
  - » CODIGO PENAL.

RESPUESTA: CODIGO PENAL.
UBICACIÓN: ARTICULO 24
CÓDIGO: 149316

- 1749. EN LOS PROCESOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILAIR, LOS CERTIFICADOS DE SALUD FISICA Y MENTAL QUE EXPIDAN LOS MEDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD DE LOS DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y NIVELES DE GOBIERNO, TIENEN:.
  - » VALOR REFERENCIAL ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
  - » VALOR ACUSATORIO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
  - » VALOR SIMPLE ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
  - » VALOR PROBATORIO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
  - » VALOR UNICO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.

RESPUESTA: VALOR PROBATORIO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 26 CÓDIGO: 149317

- 1750. ES OBLIGACION IMPLEMENTAR, EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, SERVICIOS DE ATENCION E INTERVENCION PARA VARONES Y PERSONAS AGRESORAS:.
  - » LOS GOBIERNOS REGIONALES.

- » EL GOBIERNO NACIONAL.
- » LOS GOBIERNOS LOCALES.
- » EL MINISTERIO PUBLICO.
- » LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: LOS GOBIERNOS LOCALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 32 CÓDIGO: 149318

- 1751. EN LOS PROCESOS POR DELITOS VINCULADOS A ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LOS JUZGADOS PENALES DEBEN PRONUNCIARSE EN LA SENTENCIA CONDENATORIA ACERCA DEL TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL AGRESOR QUE NO CUMPLA PENA:.
  - » PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA.
  - » PENA RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD.
  - » PENA LIMITATIVA DE DERECHOS.
  - » PRIVATIVA DE LIBERTAD INCONDICIONAL.
  - » PRIVATIVA DE LIBERTAD CONDICIONAL.

RESPUESTA: PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA.

UBICACIÓN: ARTICULO 32 CÓDIGO: 149319

- 1752. IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA, A LA DISTANCIA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DETERMINE, CONSTITUYE UNA:.
  - » MEDIDA DE COLABORACION.
  - » MEDIDA DE PROTECCION.
  - » MEDIDA POLICIAL.
  - » MEDIDA RESTRICTIVA.
  - » MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: **MEDIDA DE PROTECCION.** UBICACIÓN: ARTICULO 22 NUMERAL 2

CÓDIGO: 149320

- 1753. EL RETIRO DEL AGRESOR DEL DOMICILIO, CONSTITUYE UNA:
  - » MEDIDA DE PROTECCION.
  - » MEDIDA DE COLABORACION.
  - » MEDIDA POLICIAL.
  - » MEDIDA RESTRICTIVA.
  - » MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: **MEDIDA DE PROTECCION.**UBICACIÓN: ARTICULO 22 NUMERAL 1

CÓDIGO: 149321

- 1754. CUANDO LA VICTIMA SEA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE O MUJER, SU DECLARACION DEBE PRACTICARSE BAJO LA TECNICA DE ENTREVISTA:.
  - » REITERADA.
  - » UNICA.
  - » SIMPLE.
  - » COMPLEJA.
  - » MULTIPLE.

RESPUESTA: **UNICA.**UBICACIÓN: ARTICULO 19
CÓDIGO: 149323

- 1755. LA SENTENCIA QUE PONGA FIN AL PROCESO POR DELITOS VINCULADOS A HECHOS QUE CONTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR PUEDE SER:.
  - » ABSOLUTORIA O CONDENATORIA.
  - » REPARADORA O REHABILITADORA.
  - » REPARADORA O CONDENATORIA.
  - » REHABILITADORA O ABSOLUTORA.
  - » CONDENATORIA O REHABILITADORA.

RESPUESTA: **ABSOLUTORIA O CONDENATORIA.** UBICACIÓN: ARTICULO 20

UBICACION: ARTICULO 20 CÓDIGO: 149324

- 1756. ES LA ACCION U OMISION QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSO ECONOMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVES DE LA PERTURBACION DE LA POSICION, TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENES, ES UN TIPO DE:.
  - » VIOLENCIA FISICA.

- » VIOLENCIA PSICOLOGICA
- » VIOLENCIA SEXUAL.
- » VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL
- » VIOLENCIA DOMESTICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 8, LITERAL D

CÓDIGO: 149325

- 1757. LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENEN DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A SER VALORADOS Y EDUCADOS, A ESTAR LIBRES DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION, ESTIGMATIZACION Y DE PATRONES ESTERIOTIPADOS DE COMPORTAMIENTOS, PRACTICAS SOCIALES Y CULTURALES BASADAS EN CONCEPTOS DE:.
  - » INFERIORIDAD Y SUBORDINACION.
  - » SUPERIORIDAD Y SUBORDINACION.
  - » INFERIORIDAD Y SUPERIORIDAD.
  - » RESPONSABILIDAD Y SUBORDINACION.
  - » RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION.

RESPUESTA: INFERIORIDAD Y SUBORDINACION.

UBICACIÓN: ARTICULO 9 CÓDIGO: 149326

- 1758. ES LA ACCION O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O PRIVACION DE LAS NECESIDADES BASICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FISICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACION, ES UN TIPO DE:.
  - » VIOLENCIA FISICA.
  - » VIOLENCIA PSICOLOGICA.
  - » VIOLENCIA SEXUAL.
  - » VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.
  - » VIOLENCIA DOMESTICA.
     RESPUESTA: VIOLENCIA FISICA.
     UBICACIÓN: ARTICULO 8, LITERAL A

CÓDIGO: 149327

- 1759. ES LA ACCION U OMISION, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA, AVERGONZARLA, INSULTARLA, ESTIGMATIZARLA, O ESTERIOTIPARLA, SIN IMPORTAR EL TIPO QUE REQUIERA PARA SU RECUPERACION, ES UN TIPO DE:.
  - » VIOLENCIA FISICA.
  - » VIOLENCIA PSICOLOGICA.
  - » VIOLENCIA SEXUAL.
  - » VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL
  - » VIOLENCIA DOMESTICA.

RESPUESTA: **VIOLENCIA PSICOLOGICA.**UBICACIÓN: ARTICULO 8, LITERAL B

CÓDIGO: 149328

- 1760. EL ESTADO DEBE BRINDAR ASISTENCIA JURIDICA, EN FORMA INMEDIATA, GRATUITA, ESPECIALIZADA Y EN SU PROPIA LENGUA, A TODAS LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, DEBIENDO PROPORCIONARLES LOS SERVICIOS DE DEFENSA PUBLICA PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CONSTITUYE EL DERECHO DE:.
  - » ACCESO A LA INFORMACION.
  - » ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA.
  - » PROMOCION, PREVENCION, Y ATENCION DE SALUD.
  - » ATENCION SOCIAL.
  - » ASISTENCIA ECONOMICA.

RESPUESTA: ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA

UBICACIÓN: ARTICULO 10, NUMERAL B

CÓDIGO: 149329

- 1761. EL ESTADO ATIENDE A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS CASOS Y BRINDANDOLES UN TRATO DIGNO, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REGLAS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, CONSTITUYE EL DERECHO DE:.
  - » ACCESO A LA INFORMACION.
  - » ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA.
  - » PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION DE SALUD.
  - » ATENCION SOCIAL.
  - » ASISTENCIA ECONOMICA.

RESPUESTA: ATENCION SOCIAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 10, NUMERAL D

CÓDIGO: 149330

- 1762. LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENEN DERECHO A RECIBIR PLENA INFORMACION Y ASESORAMIENTO ADECUADO CON RELACION A SU SITUACION PERSONAL, A TRAVES DE LOS SERVICIOS, ORGANISMOS U OFICINAS DEL ESTADO DE SUS 3 NIVELES DE GOBIERNO Y CONFORME A SUS NECESIDADES PARTICULARES, CONSTITUYE EL DERECHO DE:.
  - » ACCESO A LA INFORMACION.
  - » ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA.
  - » PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION DE SALUD
  - » ATENCION SOCIAL.
  - » ASISTENCIA ECONOMICA.

RESPUESTA: **ACCESO A LA INFORMACION.**UBICACIÓN: ARTICULO 10, NUMERAL A

CÓDIGO: 149331

- 1763. VINCULADO A ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PROCEDE A LA INMEDIATA DETENCION DEL AGRESOR, INCLUSO ALLANANDO SU DOMICIO O LUGAR DONDE ESTEN OCURRIENDO LOS HECHOS, EN CASO DE:.
  - » FLAGRANTE DELITO.
  - » DENUNCIA DE PARTE.
  - » SOSPECHA DE AGRESION.
  - » APARENTE DELITO.
  - » SINDICACION DEL TESTIGO.

RESPUESTA: FLAGRANTE DELITO.

UBICACIÓN: ARTICULO 17 CÓDIGO: 149332

- 1764. EN LA ACTUACION DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA, ORIGINADA POR HECHOS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, SE EVITA LA:.
  - » REITERADA VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » DOBLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » MULTIPLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » SIMPLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » APARENTE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.

RESPUESTA: DOBLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.

UBICACIÓN: ARTICULO 18 CÓDIGO: 149333

- 1765. SON COMPETENTES PARA CONOCER LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LOS:.
  - » JUZGADOS LABORALES.
  - » JUZGADOS PENALES.
  - » JUZGADOS DE FAMILIA.
  - » JUZGADOS CONTENCIOSOS.
  - » JUZGADOS COMERCIALES.

RESPUESTA: JUZGADOS DE FAMILIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 14 CÓDIGO: 149334

- 1766. LA DENUNCIA POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TAMBIEN PUEDE INTERPONERLA:.
  - » EL MINISTERIO PUBLICO.
  - » EL PROCURADOR PUBLICO.
  - » EL DEFENSOR DEL POLICIA.
  - » LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
  - » EL FUNCIONARIO POLICIAL.

RESPUESTA: LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

UBICACIÓN: ARTICULO 15 CÓDIGO: 149335

- 1767. LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE REGULAN POR LAS NORMAS PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY 30364 Y, DE MANERA SUPLETORIA, POR EL:.
  - » CODIGO PROCESAL PENAL.
  - » CODIGO PENAL.
  - » CODIGO CIVIL.
  - » CODIGO LABORAL.
  - » CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL

RESPUESTA: CODIGO PROCESAL PENAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 13 CÓDIGO: 149336

- 1768. A LA JUSTIFICACION DE LAS INASISTENCIAS Y TARDANZAS AL CENTRO DE TRABAJO DERIBADAS A DICHOS ACTOS DE VIOLENCIA, CONSTITUYE:.
  - » DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
  - » DERECHO A LA ASISTENCIA Y PROTECCION INTEGRALES.
  - » DERECHOS LABORALES.
  - » DERECHOS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.
  - » DERECHOS EN EL CAMPO SOCIAL. RESPUESTA: **DERECHOS LABORALES.** UBICACIÓN: ARTICULO 11, LITERAL C

CÓDIGO: 149337

- 1769. EL JUEZ A CARGO DEL PROCESO PUEDE, A PEDIDO DE LA VICTIMA Y ATENDIENDO A LA GRAVEDAD DE LA SITUACION, CONCEDER HASTA UN MAXIMO DE 5 MESES CONSECUTIVOS DE SUSPENCION DE LA RELACION LABORAL SIN GOCE DE REMUNERACIONES, CONSTITUYE UN:.
  - » DERECHO ECONOMICO.
  - » DERECHO FAMILIAR.
  - » DERECHO LABORAL.
  - » DERECHO PUBLICO.
  - » DERECHO PRIVADO.

RESPUESTA: **DERECHO LABORAL.**UBICACIÓN: ARTICULO 11, LITERAL D

CÓDIGO: 149339

- 1770. LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DESTINAN RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS, LOGISTICOS Y PRESUPUESTALES, CON EL OBJETO DE DETECTAR LA VIOLENCIA, ATENDER A LAS VICTIMAS, PROTEGERLAS Y RESTABLECER SUS DERECHOS, CONSTITUYE:.
  - » DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
  - » DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES.
  - » DERECHOS LABORALES.
  - » DERECHOS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.
  - » DERECHOS EN EL CAMPO SOCIAL.

RESPUESTA: DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES.

UBICACIÓN: DERECHOS EN EL CAMPO SOCIAL

CÓDIGO: 149340

- 1771. LA PROMOCION, PREVENCION, ATENCION Y RECUPERACION INTEGRAL DE LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR ES:.
  - » GRATUITA.
  - » ONEROSA.
  - » SOLIDARIA.
  - » ES PUBLICA.
  - » ES PRIVADA.

RESPUESTA: GRATUITA.

UBICACIÓN: ARTICULO 10, NUMERAL C

CÓDIGO: 149341

- 1772. RECONOCE QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE TODA INTERVENCION EN EL MARCO DE ESTA LEY DEBE SER LA REALIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, IDENTIFICANDO A LOS TITULARES DE DERECHOS Y AQUELLO A LO QUE TIENEN DERECHO CONFORME A SUS PARTICULARES NECESIDADES; IDENTIFICANDO, ASIMISMO, A LOS OBLIGADOS O TITULARES DE DEBERES Y DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN. SE PROCURA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS TITULARES DE DERECHOS PARA REIVINDICAR ESTOS Y DE LOS TITULARES DE DEBERES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, CONSTITUYEN EL .
  - » ENFOQUE DE GENERO.
  - » ENFOQUE DE INTEGRIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 3, NUMERAL 4

CÓDIGO: 149342

1773. RECONOCE QUE LA EXPERIENCIA QUE LAS MUJERES TIENEN DE LA VIOLENCIA SE VE INFLUIDA POR FACTORES E

IDENTIDADES COMO SU ETNIA, COLOR, RELIGION; OPINION POLITICA O DE OTRO TIPO; ORIGEN NACIONAL O SOCIAL, PATRIMONIO; ESTADO CIVIL, ORIENTACION SEXUAL, CONDICION DE SEROPOSITIVA, CONDICION DE INMIGRANTE O REFUGIADA, EDAD O DISCAPACIDAD; Y, EN SU CASO INCLUYE MEDIDAS ORIENTADAS A DETERMINADOS GRUPOS DE MUJERES, CONSTITUYE EL :.

- » ENFOQUE DE GENERO.
- » ENFOQUE DE INTEGRIDAD.
- » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
- » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
- » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 3, NUMERAL 5

CÓDIGO: 149343

- 1774. RECONOCE QUE ES NECESARIO IDENTIFICAR LAS RELACIONES DE PODER ENTRE DISTINTAS EDADES DE LA VIDA Y SUS VINCULACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA O EL DESARROLLO COMUN. CONSIDERA QUE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA ADULTEZ Y LA VEJEZ DEBEN TENER UNA CONEXION, PUES EN CONJUNTO ESTAN ABONANDO A UNA HISTORIA COMUN Y DEBEN FORTALECERSER GENERACIONALMENTE. PRESENTA APORTACIONES A LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS DISTINTAS GENERACIONES Y COLOCANDO LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR RESPONSABILIDADES ENTRE ESTAS, CONSTITUYE EL:.
  - » ENFOQUE DE GENERO.
  - » ENFOQUE GENERACIONAL.
  - » ENFOQUE DE INTEGRIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. RESPUESTA: **ENFOQUE GENERACIONAL.**

UBICACIÓN: ARTICULO 3, NUMERAL 6 CÓDIGO: 149344

- 1775. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCION O CONDUCTA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FISICO, SEXUAL O PSICOLOGICO POR SU CONDICION DE TALES, TANTO EN EL AMBITO:.
  - » PUBLICO COMO EN EL PRIVADO.
  - » PRIVADO COMO EN EL FAMILIAR.
  - » LABORAL COMO PRIVADO.
  - » PRIVADO COMO LOCAL.
  - » CONYUGAL COMO SOCIAL

RESPUESTA: PUBLICO COMO EN EL PRIVADO.

UBICACIÓN: ARTICULO 5 CÓDIGO: 149345

- 1776. LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N°30364 SE APLICAN A TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TALES Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - » EL OBJETO.
  - » LOS PRINCIPIOS.
  - » LA FINALIDAD.
  - » ENFORQUES.
  - » EL AMBITO.

RESPUESTA: **EL AMBITO.**UBICACIÓN: ARTICULO 4
CÓDIGO: 149346

- 1777. EL FISCAL O JUEZ A CARGO DE CUALQUIER PROCESO DE VIOLENCIA, DEBE PONDERAR LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LA EVENTUAL AFECTACION CAUSADA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y DE REHABILITACION A ADOPTARSE. PARA ELLO, DEBE HACER UN JUICIO DE RAZONABILIDAD DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, EMITIENDO DECISIONES QUE PERMITAN PROTEGER EFECTIVAMENTE LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS VICTIMAS. LA ADOPCION DE ESTAS MEDIDAS SE ADECUA A LAS FASES DEL CICLO DE LA VIOLENCIA Y A LAS DIVERSAS TIPOLOGIAS QUE PRESENTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
  - » PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 2, NUMERAL 6

CÓDIGO: 149347

1778. RECONOCE LA EXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS ASIMETRICAS EN LA RELACION ENTRE HOMBRES Y MUJERES,

CONSTRUIDAS SOBRE LA BASE DE LAS DIFERENCIAS DE GENERO QUE SE CONSTITUYEN EN UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ESTE ENFOQUE DEBE ORIENTAR EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCION ORIENTADAS AL LOGRO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CONSTITUYE FI

- » ENFOQUE DE GENERO.
- » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
- » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
- » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
- » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: **ENFOQUE DE GENERO.**UBICACIÓN: ARTICULO 3, NUMERAL 1

CÓDIGO: 149348

- 1779. RECONOCE QUE EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFLUYEN MULTIPLES CAUSAS Y FACTORES QUE ESTAN PRESENTES EN DISTINTOS AMBITOS, A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y ESTRUCTURAL. POR ELLO SE HACE NECESARIO ESTABLECER INTERVENCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES EN LOS QUE LAS PERSONAS SE DESENVUELVEN Y DESDE DISTINTAS DISCIPLINAS, CONSTITUYE EL:.
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
  - » ENFOQUE DE GENERO.

RESPUESTA: **ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.**UBICACIÓN: ARTICULO 3, NUMERAL 2

CÓDIGO: 149349

- 1780. EL ESTADO ADOPTA SIN DILACIONES, TODAS LAS POLITICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. DEBEN IMPONERSE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES QUE CUMPLAN ESTE PRINCIPIO, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - » PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 2, NUMERAL 3

CÓDIGO: 149350

- 1781. LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, ANTE UN HECHO O AMENAZA DE VIOLENCIA, DEBEN ACTUAR EN FORMA OPORTUNA, SIN DILACION O RAZONES PROCEDIMENTALES, FORMALES O DE OTRA NATURALEZA, DISPONIENDO EL EJERCICIO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION PREVISTAS EN LA LEY Y OTRAS NORMAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EFECTIVAMENTE A LA VICTIMA, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - » PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.

UBICACIÓN: ARTICULO 2, NUMERAL 4

CÓDIGO: 149351

- 1782. TODOS LOS PROCESOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE DESARROLLAN CONSIDERANDO EL MINIMO DE FORMALISMO, EN ESPACIOS AMIGABLES PARA LAS PRESUNTAS VICTIMAS, FAVORECIENDO QUE ESTAS CONFIEN EN EL SISTEMA DE COLABORACION CON EL PARA UNA ADECUADA SANCION AL AGRESOR Y LA RESTITUCION DE SUS DERECHOS VULNERADOS, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - » PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 2, NUMERAL 5

CÓDIGO: 149352

1783. PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR TODA LA FORMA DE VIOLENCIA PRODUCIDA EN EL AMBITO PUBLICO O PRIVADO CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TALES, Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE

#### EL:

- » EL OBJETO.
- » LOS PRINCIPIOS.
- » LA FINALIDAD.
- » ENFOQUES.
- » EL AMBITO.

RESPUESTA: **EL OBJETO.**UBICACIÓN: ARTICULO 1
CÓDIGO: 149353

- 1784. EN TODAS LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A LAS NIÑAS Y NIÑOS ADOPTADAS POR INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE BIENESTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ORGANOS LEGISLATIVOS SE DEBE TENER EN CONSIDERACION PRIMORDIAL EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - » PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.

UBICACIÓN: ARTICULO 2, NUMERAL 2

CÓDIGO: 149354

- 1785. TODOS LOS PROCESOS POR VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE DESARROLLAN CONSIDERANDO EL MINIMO DE FORMALISMO, EN ESPACIOS AMIGABLES PARA LAS PRESUNTAS VICTIMAS, FAVORECIENDO QUE ESTAS CONFIEN EN EL SISTEMA Y COLABOREN CON EL PARA UNA ADECUADA SANCION AL AGRESOR Y LA RESTITUCION DE SUS DERECHOS VULNERADOS, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: **PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.**UBICACIÓN: ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 149393

- 1786. ¿A QUE PRINCIPIO RECTOR HACE REFERENCIA EL TEXTO? TODOS LOS PROCESOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE DESARROLLAN CONSIDERANDO EL MINIMO DE FORMALISMO, EN ESPACIOS AMIGABLES PARA LAS PRESUNTAS VICTIMAS.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - » PRINCIPIO DE IGUALDAD.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

RESPUESTA: **PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.**UBICACIÓN: ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 149394

- 1787. EL FISCAL O JUEZ A CARGO DE CUALQUIER PROCESO DE VIOLENCIA, DEBE PONDERAR LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LA EVENTUAL AFECTACION CAUSADA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y DE REHABILITACION A ADOPTARSE. PARA ELLO, DEBE HACER UN JUICIO DE RAZONABILIDAD DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, EMITIENDO DECISIONES QUE PERMITAN PROTEGER EFECTIVAMENTE LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE LAS VICTIMAS. LA ADOPCION DE ESTAS MEDIDAS SE ADECUA A LAS FASES DEL CICLO DE LA VIOLENCIA Y A LAS DIVERSAS TIPOLOGIAS QUE PRESENTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUEJRES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - » PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
  - » PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - » PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - » PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - » PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 149395

1788. RECONOCE LA EXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS ASIMETRICAS EN LA RELACION ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CONTRIBUIDAS SOBRE LA BASE DE LAS DIFERENCIAS DE GENERO QUE SE CONSTITUYEN EN UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ESTE ENFOQUE DEBE ORIENTAR EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCION ORIENTADAS AL LOGRO DE LAS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES CONSTITUYE

#### EL:

- » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
- » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
- » ENFOQUE DE GENERO.
- » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
- » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
   RESPUESTA: ENFOQUE DE GENERO.
   UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149396

- 1789. RECONOCE QUE EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFLUYEN MULTIPLES CAUSAS Y FACTORES QUE ESTAN PRESENTES EN DISTINTOS AMBITOS, A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y ESTRUCTURAL. POR ELLO SE HACE NECESARIO ESTABLECER INTERVENCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES EN LOS QUE LAS PERSONAS SE DESENVUELVEN Y DESDE DISTINTAS DISCIPLINAS, CONSTITUYE EL:.
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - » ENFOQUE DE GENERO.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149397

- 1790. RECONOCE QUE EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFLUYEN MULTIPLES CAUSAS Y FACTORES QUE ESTAN PRESENTES, EN DISTINTOS AMBITOS, A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y ESTRUCTURAL
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - » ENFOQUE DE GENERO.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149398

- 1791. ¿A QUE ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. SE PROCURA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS TITULARES DE DERECHOS PARA REINVINDICAR ESTOS Y DE LOS TITULARES DE DEBERES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
  - » ENFOQUE DE GENERACIONAL.
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - » ENFOQUE DE GENERO.

RESPUESTA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149399

- 1792. RECONOCE QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE TODA INTERVENCION EN EL MARCO DE LA LEY DEBE SER LA REALIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, IDENTIFICANDO A LOS TITULARES DE DERECHOS Y AQUELLO A LO QUE TIENEN DERECHO CONFORME A SUS PARTICULARES NECESIDADES; IDENTIFICANDO, ASIMISMO, A LOS OBLIGADOS O TITULARES DE DEBERES Y DE LAS OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN. SE PROCURA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS TITULARES DE DERECHOS PARA REINVINDICAR ESTOS Y DE LOS TITULARES DE DEBERES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, CONSTITUYE EL .
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS
  - » ENFOQUE DE GENERO.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

- 1793. ¿A QUE ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO? RECONOCE QUE LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES TIENEN DE LA VIOLENCIA SE VE INFLUIDA POR FACTORES E IDENTIDADES COMO SU ETNIA, COLOR, RELIGION, OPINION POLÍTICA O DE OTRO TIPO
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE GENERACIONAL.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

- » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
- » ENFOQUE DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149401

- 1794. RECONOCE QUE AL EXPERIENCIA QUE LAS MUEJRES TIENEN DE LA VIOLENCIA SE VE INFLUIDA POR FACTORES E IDENTIDADES COMO SU ETNIA, COLOR, RELIGION; OPINION POLITICA O DE OTRO TIPO; ORIGEN NACIONAL O SOCIAL, PATRIMONIO; ESTADO CIVIL, ORIENTACION SEXUAL, CONDICION DE SEROPOSITIVA, CONDICION DE INMIGRANTE O REFUGIADA, EDAD O DISCAPACIDAD; Y, EN SU CASO, INCLUYE MEDIDAS ORIENTADAS A DETERMINADOS GRUPO DE MUJERES, CONSTITUYE EL:.
  - » ENFOQUE DE GENERO.
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149402

- 1795. ¿A QUE ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. RECONOCE QUE ES NECESARIO IDENTIFICAR LAS RELACIONES DE PODER ENTRE DISTINTAS EDADES DE LA VIDA Y SUS VINCULACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA O EL DESARROLLO COMUN
  - » ENFOQUE GENERACIONAL.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - » ENFOQUE DE GENERO.

RESPUESTA: **ENFOQUE GENERACIONAL.**UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149403

- 1796. RECONOCE QUE ES NECESARIO IDENTIFICAR LAS RELACIONES DE PODER ENTRE DISTINTAS EDADES DE LA VIDA Y SUS VINCULACIONES PARA MEJORAS LAS CONDICIONES DE VIDA O EL DESARROLLO COMUN. CONSIDERA QUE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA ADULTEZ Y LA VEJEZ DEBEN TENER UNA CONEXION, PUES EN CONJUNTO ESTAN ABONANDO A UNA HISTORIA COMUN Y DEBEN FORTALECERSE GENERACIONALMENTE. PRESENTA APORTACIONES A LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS DISTINTAS GENERACIONES Y COLOCANDO LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR CORRESPONSABILIDADES ENTRE ESTAS, CONSTITUYE EL:.
  - » ENFOQUE GENERACIONAL.
  - » ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - » ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - » ENFOQUE DE GENERO.
  - » ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

RESPUESTA: **ENFOQUE GENERACIONAL.**UBICACIÓN: ARTICULO 3. ENFOQUES

CÓDIGO: 149404

- 1797. LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 30364 SE APLICAN A TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TALES Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - » LOS PRINCIPIOS.
  - » EL OBJETO.
  - » ENFOQUES.
  - » LA FINALIDAD.
  - » EL AMBITO.

RESPUESTA: EL AMBITO.

UBICACIÓN: ARTICULO 4. AMBITO DE APLICACION DE LA LEY

CÓDIGO: 149405

- 1798. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCION O CONDUCTA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FISICO, SEXUAL O PSICOLOGICO POR SU CONDICION DE TALES, TANTO EN EL AMBITO:.
  - » LABORAL COMO PRIVADO.
  - » CONYUGAL COMO SOCIAL.
  - » PRIVADO COMO EN EL FAMILIAR.
  - » PUBLICO COMO EN EL PRIVADO.
  - » PRIVADO COMO LOCAL.

RESPUESTA: PUBLICO COMO EN EL PRIVADO.

UBICACIÓN: ARTICULO 5. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CÓDIGO: 149406

### 1799. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LA QUE SEA PERPETRADA O TOLERADA POR LOS AGENTES DEL

- » DONDE QUIERA QUE OCURRA.
- » EN UN SOLO LUGAR.
- » EN EL TRABAJO.
- » EN EL EXTRANJERO.
- » DONDE LA LEY LE PERMITA.

RESPUESTA: DONDE QUIERA QUE OCURRA.

UBICACIÓN: ARTICULO 5. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CÓDIGO: 149407

### 1800. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CUANDO TENGA LUGAR EN LA COMUNIDAD, ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » LA TORTURA.
- » LA CACERIA.
- » EL ACECHO.
- » EL SEGUIMIENTO.
- » LA PERSECUCION.

RESPUESTA: LA TORTURA.

UBICACIÓN: ARTICULO 5. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CÓDIGO: 149408

### 1801. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA QUE TENGA LUGAR EN LA COMUNIDAD, ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- » LA EXTORSION.
- » EL SEGUIMIENTO.
- » EL ACOSO SEXUAL.
- » EL ABUSO DE AUTORIDAD.
- » EL HOSTIGAMIENTO.

RESPUESTA: EL ACOSO SEXUAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 5. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CÓDIGO: 149410

#### 1802. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:.

- » LA QUE TENGA LUGAR SITUADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR FUERA DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR AISLADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- » LA QUE TENGA LUGAR DISTANTE DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.

RESPUESTA: LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.

UBICACIÓN: ARTICULO 5. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CÓDIGO: 149411

#### 1803. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCION O:.

- » TRATAMIENTO.
- » FORMA.
- » CONDUCTA.
- » PROCEDIMIENTO.
- » ENGAÑO.

RESPUESTA: CONDUCTA.

UBICACIÓN: ARTICULO 5. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CÓDIGO: 149412

### 1804. ¿CON QUIEN SE DEBA TENER ESPECIAL CONSIDERACION EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » CON LOS NATIVOS.
- » CON LOS EDUCADORES.
- » CON LOS HIJASTROS.
- » CON LOS NIÑOS.
- » CON LOS SUEGROS.

RESPUESTA: CON LOS NIÑOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 6. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

### 1805. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACION DE:

- » MARCACION.
- » SEPARACION.
- » ALEJAMIENTO.
- » AUSENCIA.
- » CONFIANZA.

RESPUESTA: CONFIANZA.

UBICACIÓN: ARTICULO 6. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

CÓDIGO: 149414

### 1806. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACION DE:.

- » PODER.
- » MARCACION.
- » ALEJAMIENTO.
- » SEPARACION.
- » CONTROL.

RESPUESTA: PODER.

UBICACIÓN: ARTICULO 6. DEFINICION DE VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

CÓDIGO: 149415

#### 1807. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES A:.

- » ASCENDIENTES Y COLEGAS.
- » DESCENDIENTES Y VECINOS.
- » ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES.
- » AMISTADES Y ASCENDIENTES.
- » ASCENDIENTES Y COMPAÑEROS.

RESPUESTA: ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES.

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149417

#### 1808. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES A:

- » PADRASTROS.
- » VECINOS.
- » PADRINOS.
- » COMPAÑEROS
- » COLEGAS.

RESPUESTA: PADRASTROS.

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149418

### 1809. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LAS MUJERES DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA, QUE COMPRENDE DESDE:.

- » NIÑA, ADOLESCENTES, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MENOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y JOVEN MAYOR.
- » NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN Y ADULTA MAYOR.

RESPUESTA: NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149419

### 1810. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES A:.

- » EXCONVIVIENTES.
- » EXCOMPAÑEROS.
- » EXSOBREVIVIENTES.
- » EXCOMBATIENTES.
- » EXTRABAJADORES.

RESPUESTA: **EXCONVIVIENTES.** 

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149420

#### 1811. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES A:.

- » AMANTES.
- » EXPAREJAS.
- » EXCOMPAÑEROS.
- » ENAMORADOS.

» EXCONYUGES.

RESPUESTA: EXCONYUGES.

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149421

1812. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES A:.

» CONVIVIENTES.

» AMANTES.

» PADRINOS.

» PAREJAS.

» COMPAÑEROS.

RESPUESTA: CONVIVIENTES.

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149422

#### 1813. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES A:.

- » HABITAN EN DIFERENTE HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES Y CAPITALES.
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O FUNDAMENTALES.
- » HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.

RESPUESTA: HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149423

#### 1814. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES A:.

- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMUN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA.
- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMUN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTOS DE PRODUCIRSE EL DIALOGO.
- » QUIENES NO HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMUN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA.
- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMUN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA.
- » QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMUN INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL RECONOCIMIENTO.

RESPUESTA: QUIENES HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMUN, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONVIVAN O NO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA VIOLENCIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 7. SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY

CÓDIGO: 149424

- 1815. ES LA ACCION U OMISION QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONOMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVES DE LA PERTURBACION DE LA POSESION, TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENES, ES UN TIPO DE:.
  - » VIOLENCIA DOMESTICA.
  - » VIOLENCIA SEXUAL.
  - » VIOLENCIA FISICA.
  - » VIOLENCIA PSICOLOGICA.
  - » VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149425

- 1816. ES LA ACCION O CONDUCTA QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACION DE LAS NECESIDADES BASICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FISICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACION, ES UN TIPO DE:.
  - » VIOLENCIA FISICA.
  - » VIOLENCIA SEXUAL.
  - » VIOLENCIA DOMESTICA.
  - » VIOLENCIA PSICOLOGICA.
  - » VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA FISICA.

UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

- 1817. ES LA ACCION O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD, SE REFIERE A:.
  - » VIOLENCIA PATRIMONIAL.

- » VIOLENCIA SEXUAL.
- » VIOLENCIA ECONOMICA.
- » VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- » VIOLENCIA FISICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA FISICA.

UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149427

### 1818. ES LA ACCION O CONDUCTA, PENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA, SE REFIERE A:.

- » VIOLENCIA FISICA.
- » VIOLENCIA ECONOMICA.
- » VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- » VIOLENCIA SEXUAL.
- » VIOLENCIA PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA PSICOLOGICA.

UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149429

# 1819. COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCION. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACION O CONTACTO FISICO, SE REFIERE A:.

- » VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- » VIOLENCIA SEXUAL.
- » VIOLENCIA ECONOMICA.
- » VIOLENCIA FISICA.
- » VIOLENCIA PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA SEXUAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149430

#### 1820. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES, LA EXPOSICION A MATERIAL:.

- » PORNOGRAFICO.
- » PATRIMONIAL.
- » REPRODUCTIVA.
- » ESCABROSO.
- » ECONOMICA.

RESPUESTA: PORNOGRAFICO.

UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149431

# 1821. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICION O MATERIAL PORNOGRAFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVES DE:.

- » AMENAZAS.
- » CONTROVERSIAS.
- » ENGAÑO.
- » PROTECCION.
- » DEFENSAS.

RESPUESTA: AMENAZAS.

UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149432

# 1822. LA VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCION U OMISION QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOS CABO EN LOS RECURSOS ECONOMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVES DE LA EVASION DEL CUMPLIMIENTO DE SUS:.

- » CAPACIDADES ALIMENTARIAS.
- » REPARTICIONES ALIMENTARIAS.
- » ATRIBUCIONES ALIMENTARIAS.
- » FUNCIONES ALIMENTARIAS.
- » OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

RESPUESTA: **OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.**UBICACIÓN: ARTICULO 8. TIPOS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149433

1823. LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENEN DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A SER VALORADOS Y EDUCADOS A ESTAR LIBRE DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION, ESTIGMATIZACION Y DE PATRONES ESTEREOTIPADOS DE COMPORTAMIENTO, PRACTICAS SOCIALES Y CULTURALES BASADAS EN CONCEPTOS DE:.

» RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION.

- » RESPONSABILIDAD Y SUBORDINACION.
- » INFERIORIDAD Y SUPERIORIDAD.
- » INFERIORIDAD Y SUBORDINACION.
- » SUPERIORIDAD Y SUBORDINACION.

RESPUESTA: INFERIORIDAD Y SUBORDINACION.

UBICACIÓN: ARTICULO 9. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149434

- 1824. LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENEN DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE:.
  - » ARMONIA.
  - » VIOLENCIA.
  - » PAZ.
  - » CONFLICTO.
  - » RIESGO.

RESPUESTA: VIOLENCIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 9. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149435

- 1825. LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DESTINAN RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS, LOGISTICOS Y:.
  - » ECONOMICOS.
  - » FINANCIEROS.
  - » DE GESTION.
  - » PRESUPUESTALES.
  - » COORDINACION.

RESPUESTA: PRESUPUESTALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149436

- 1826. EL ESTADO DEBE BRINDAR ASISTENCIA JURIDICA, EN FORMA INMEDIATA, GRATUITA, ESPECIALIZADA Y EN SU PROPIA LENGUA, A TODAS LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, DEBIENDO PROPORCIONARLES LOS SERVICIOS DE DEFENSA PUBLICA PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CONSTITUYE EL DERECHO DE:.
  - » ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA.
  - » ATENCION SOCIAL.
  - » ACCESO A LA INFORMACION.
  - » PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION DE SALUD.
  - » ASISTENCIA ECONOMICA.

RESPUESTA: ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149437

- 1827. EL ESTADO ATIENDE A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS CASOS Y BRINDANDOLES UN TRATO DIGNO, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS Y REGLAS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, EL DERECHO DE:.
  - » ASISTENCIA ECONOMICA.
  - » ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA.
  - » ACCESO A LA INFORMACION.
  - » PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION DE SALUD.
  - » ATENCION SOCIAL.

RESPUESTA: ATENCION SOCIAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149438

- 1828. LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENEN DERECHO A RECIBIR PLENA INFORMACION Y ASESORAMIENTO ADECUADO CON RELACION A SU SITUACION PERSONAL, A TRAVES DE LOS SERVICIOS, ORGANISMOS U OFICINAS DEL ESTADO EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CONFORME A SUS NECESIDADES PARTICULARES, CONSTITUYE EL DERECHO DE:.
  - » PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION DE SALUD.
  - » ASISTENCIA ECONOMICA.
  - » ASISTENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA.
  - » ACCESO A LA INFORMACION.
  - » ATENCION SOCIAL.

RESPUESTA: ACCESO A LA INFORMACION.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

### 1829. LA PROMOCION, PREVENCION, ATENCION Y RECUPERACION INTEGRAL DE LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR ES:.

- » ONEROSA.
- » SOLIDARIA.
- » GRATUITA.
- » ES PUBLICA.
- » ES PRIVADA.

RESPUESTA: GRATUITA.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149440

1830. EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DEBE EXHIBIRSE EN EL LUGAR VISIBLE, LA INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS QUE ASISTEN A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA EN:.

- » ESPAÑOL O EN LENGUA PROPIA DEL LUGAR.
- » CASTELLANO O EN LENGUA PROPIA DEL LUGAR.
- » QUECHUA O EN LENGUA PROPIA DEL LUGAR.
- » AYMARA O EN LENGUA PROPIA DEL LUGAR.
- » CATALAN O EN LENGUA PROPIA DEL LUGAR.

RESPUESTA: CASTELLANO O EN LENGUA PROPIA DEL LUGAR.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149441

- 1831. LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION, SACION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENE EL OBJETO DE PROTEGERLAS Y RESTABLECER SUS:.
  - » DERECHOS.
  - » ATRIBUCIONES.
  - » OBLIGACIONES.
  - » DEBERES.
  - » FUNCIONES.

RESPUESTA: DERECHOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149442

- 1832. LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENE EL OBJETO DE DETECTAR:.
  - » EL RIESGO.
  - » LA CAUSA.
  - » EL PELIGRO.
  - » EL SINTOMA.
  - » LA VIOLENCIA.

RESPUESTA: LA VIOLENCIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149443

- 1833. EL ESTADO ATIENDE A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LOS PROGRAMAS:.
  - » LABORALES.
  - » POLITICOS.
  - » SOCIALES.
  - » ECONOMICOS.
  - » FINANCIEROS.

RESPUESTA: SOCIALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 10. DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES

CÓDIGO: 149444

- 1834. A LA JUSTIFICACION DE LAS INASISTENCIAS Y TARDANZAS AL CENTRO DE TRABAJO DERIVADAS DE DICHOS ACTOS DE VIOLENCIA, CONSTITUYE:.
  - » DERECHOS LABORALES.
  - » DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES.
  - » DERECHO EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.
  - » DERECHO EN EL CAMPO SOCIAL.
  - » DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

RESPUESTA: DERECHOS LABORALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 11. DERECHOS LABORALES

- 1835. EL JUEZ A CARGO DEL PROCESO PUEDE, A PEDIDO DE LA VICTIMA Y ATENDIENDO A LA GRAVEDAD DE LA SITUACION, CONCEDER HASTA UN MAXIMO DE CINCO MESES CONSECUTIVOS DE SUSPENSION DE LA RELACION LABORAL SIN GOCE DE REMUNERACIONES, CONSTITUYE UN:.
  - » DERECHO PRIVADO.
  - » DERECHO ECONOMICO.
  - » DERECHO FAMILIAR
  - » DERECHO LABORAL.
  - » DERECHO PUBLICO.

RESPUESTA: DERECHO LABORAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 11. DERECHOS LABORALES

CÓDIGO: 149447

- 1836. A LA ATENCION ESPECIALIZADA EN EL AMBITO EDUCATIVO DE LAS SECUELAS DE LA VIOLENCIA, DE MODO QUE EL SERVICIO EDUCATIVO RESPONDA A SUS NECESIDADES SIN DESMEDRO DE LA CALIDAD DEL MISMO, CONSTITUYE:.
  - » DERECHOS LABORALES.
  - » DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
  - » DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES
  - » DERECHOS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.
  - » DERECHOS EN EL CAMPO SOCIAL.

RESPUESTA: DERECHOS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.

UBICACIÓN: ARTICULO 12. DERECHOS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION

CÓDIGO: 149448

- 1837. LA PERSONA VICTIMA DE LA VIOLENCIA, EN EL CAMPO DE LA EDUCACION TIENE EL DERECHO:.
  - » AL CAMBIO DE LUGAR Y HORARIO DE ESTUDIOS SIN MENOSCABO DE SUS OBLIGACIONES.
  - » AL CAMBIO DE LUGAR Y HORARIO DE ESTUDIOS SIN MENOSCABO DE SUS RESPONSABILIDADES.
  - » AL CAMBIO DE LUGAR Y HORARIO DE ESTUDIOS SIN MENOSCABO DE SUS FUNCIONES.
  - » AL CAMBIO DE LUGAR Y HORARIO DE ESTUDIOS SIN MENOSCABO DE SUS DERECHOS.
  - » AL CAMBIO DE LUGAR Y HORARIO DE ESTUDIOS SIN MENOSCABO DE SUS DEBERES.

RESPUESTA: AL CAMBIO DE LUGAR Y HORARIO DE ESTUDIOS SIN MENOSCABO DE SUS DERECHOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 12. DERECHOS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION

CÓDIGO: 149449

- 1838. LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE REGULAN POR LAS NORMAS PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY 30364 Y, DE MANERA SUPLETORIA, POR EL:.
  - » CODIGO PENAL.
  - » CODIGO PROCESAL PENAL.
  - » CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL.
  - » CODIGO CIVIL.
  - » CODIGO LABORAL.

RESPUESTA: CODIGO PROCESAL PENAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 13. NORMA APLICABLE

CÓDIGO: 149450

- 1839. SON COMPETENTES PARA CONOCER LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LOS:.
  - » JUZGADOS DE FAMILIA.
  - » JUZGADOS PENALES.
  - » JUZGADOS COMERCIALES.
  - » JUZGADOS LABORALES.
  - » JUZGADOS CONTENCIOSOS.

RESPUESTA: **JUZGADOS DE FAMILIA.**UBICACIÓN: ARTICULO 14. COMPETENCIA

CÓDIGO: 149451

- 1840. LA DENUNCIA PUEDE SER INTERPUESTA POR LA PERSONA PERJUDICADA O POR CUALQUIER OTRA EN SU FAVOR, SIN NECESIDAD DE TENER SU:.
  - » TESTIGO.
  - » INFORMANTE.
  - » MANIFESTANTE.
  - » DECLARANTE.
  - » REPRESENTACION.

RESPUESTA: **REPRESENTACION.**UBICACIÓN: ARTICULO 15. DENUNCIA

CÓDIGO: 149452

1841. LA DENUNCIA POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TAMBIEN PUEDE INTERPONERLA:.

- » EL PROCURADOR PUBLICO.
- » EL FUNCIONARIO POLICIAL.
- » EL DEFENSOR DEL POLICIA.
- » LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- » EL MINISTERIO PUBLICO.

RESPUESTA: LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. UBICACIÓN: ARTICULO 15. DENUNCIA

CÓDIGO: 149453

- 1842. VINCULADO A ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PROCEDE A LA INMEDIATA DETENCION DEL AGRESOR, INCLUSO ALLANANDO SU DOMICILIO O EL LUGAR DONDE ESTEN OCURRIENDO LOS HECHOS, EN CASO DE:.
  - » FLAGRANTE DELITO.
  - » SINDICACION DE TESTIGO.
  - » SOSPECHA DE AGRESION.
  - » APARENTE DELITO.
  - » DENUNCIA DE PARTE.

RESPUESTA: **FLAGRANTE DELITO.**UBICACIÓN: ARTICULO 17. FLAGRANCIA

CÓDIGO: 149454

- 1843. EN CASO DE FLAGRANCIA DELITO, LA POLICIA REDACTA UN ACTA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA ENTREGA DEL DETENIDO Y LAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS DE LA INTERVENCION, DEBIENDO DE COMUNICAR INMEDIATAMENTE LOS HECHOS A LA FISCALIA:.
  - » EQUIVALENTE PROVISIONAL PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y AL JUZGADO DE FAMILIA O SU EQUIVALENTE.
  - » PENAL PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y AL JUZGADO DE FAMILIA O SU EQUIVALENTE.
  - » SUPERIOR PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y AL JUZGADO DE FAMILIA O SU EQUIVALENTE.
  - » ANTICORRUPCION PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y AL JUZGADO DE FAMILIA O SU EQUIVALENTE.
  - » DE FAMILIA PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y AL JUZGADO DE FAMILIA O SU EQUIVALENTE.

RESPUESTA: PENAL PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y AL JUZGADO DE FAMILIA O SU EQUIVALENTE.

UBICACIÓN: ARTICULO 17. FLAGRANCIA

CÓDIGO: 149455

- 1844. EN LA ACTUACION DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA, ORIGINADA POR HECHOS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, SE EVITA LA:.
  - » DOBLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » APARENTE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » REITERADA VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » SIMPLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - » MULTIPLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.

RESPUESTA: **DOBLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.**UBICACIÓN: ARTICULO 18. ACTUACION DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA

CÓDIGO: 149456

- 1845. EN LA ACTUACION DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA, ORIGINADA POR LOS HECHOS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, SE EVITA LA DOBLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS A TRAVES DE DECLARACIONES:.
  - » REITERATIVAS Y DE CONTENIDO HUMILLANTE.
  - » JURADAS Y DE CONTENIDO HUMILLANTE.
  - » DUDOSAS Y DE CONTENIDO HUMILLANTE.
  - » EXAGERADAS Y DE CONTENIDO HUMILLANTE.
  - » DEGRADANTES Y DE CONTENIDO HUMILLANTE.

RESPUESTA: REITERATIVAS Y DE CONTENIDO HUMILLANTE.

UBICACIÓN: ARTICULO 18. ACTUACION DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA

CÓDIGO: 149470

- 1846. CUANDO LA VICTIMA SEA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE O MUJER, SU DECLARACION DEBE PRACTICARSE PARA LA TECNICA DE:.
  - » MANIFESTACION UNICA.
  - » ENTREVISTA UNICA.
  - » CONFESION UNICA.
  - » ACTA UNICA.
  - » DECLARACION UNICA.

RESPUESTA: ENTREVISTA UNICA.

UBICACIÓN: ARTICULO 19. DECLARACION DE LA VICTIMA Y ENTREVISTA UNICA

### 1847. CUANDO LA VICTIMA SEA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE O MUJER, SU DECLARACION DEBE PRACTICARSE BAJO LA TECNICA DE ENTREVISTA:.

- » REITERADA.
- » SIMPLE.
- » UNICA.
- » COMPLEJA.
- » MULTIPLE.

RESPUESTA: UNICA.

UBICACIÓN: ARTICULO 19. DECLARACION DE LA VICTIMA Y ENTREVISTA UNICA

CÓDIGO: 149472

# 1848. LA SENTENCIA QUE PONGA FIN AL PROCESO POR DELITOS VINCULADOS A HECHOS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR PUEDE SER:.

- » PROVISIONAL O CONDENATORIA.
- » TEMPORAL O CONDENATORIA.
- » ABSOLUTORIA O CONDENATORIA.
- » TRANSITORIA O CONDENATORIA.
- » CONDICIONAL O CONDENATORIA.

RESPUESTA: ABSOLUTORIA O CONDENATORIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 20. SENTENCIA

CÓDIGO: 149473

### 1849. LA SENTENCIA QUE PONGA FIN AL PROCESO POR DELITOS VINCULADOS A HECHOS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR PUEDE SER:.

- » ABSOLUTORIA O CONDENATORIA.
- » REPARADORA O REHABILITADORA.
- » CONDENATORIA O HABILITARORA.
- » REPARATORIA O CONDENATORIA.
- » REHABILITADORA O ABSOLUTORA.

RESPUESTA: ABSOLUTORIA O CONDENATORIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 20. SENTENCIA

CÓDIGO: 149474

### 1850. EN EL CASO DE QUE LAS PARTES DEL PROCESO USEN UN IDIOMA O LENGUA DIFERENTE AL CASTELLANO LA SENTENCIA ES:

- » ESCRITA.
- » POSTERGADA.
- » VERBAL.
- » CONDICIONAL.
- » TRADUCIDA.

RESPUESTA: TRADUCIDA.

UBICACIÓN: ARTICULO 20. SENTENCIA

CÓDIGO: 149475

### 1851. EN CASO QUE SE TRATE DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA, ADEMAS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 394 DEL CODIGO PROCESAL PENAL, Y CUANDO CORRESPONDA, CONTIENE EL TRATAMIENTO:.

- » VOCACIONAL AL CONDENADO.
- » ESPECIALIZADO AL CONDENADO.
- » CURATIVO AL CONDENADO.
- » MEDICO AL CONDENADO.
- » PSIQUICO AL CONDENADO.

RESPUESTA: ESPECIALIZADO AL CONDENADO.

UBICACIÓN: ARTICULO 20. SENTENCIA

CÓDIGO: 149476

# 1852. EN LOS PROCESOS ORIGINADOS POR HECHOS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR COMETE DELITO SANCIONADO EN LOS ARTICULOS 377 O 378 DEL CODIGO PENAL, SEGUN CORRESPONDA INCURRE EN RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, QUIEN:.

- » REHUSA O ABUSA ALGUN ACTO A SU CARGO.
- » REHUSA O RETARDA ALGUN ACTO A SU CARGO.
- » REHUSA O EXIGE ALGUN ACTO A SU CARGO.
- » EXIGE O RETARDA ALGUN ACTO A SU CARGO.
- » ABUSA O RETARDA ALGUN ACTO A SU CARGO.

RESPUESTA: **REHUSA O RETARDA ALGUN ACTO A SU CARGO.**UBICACIÓN: ARTICULO 21. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

# 1853. EN EL PROCESO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS VICTIMAS DE OFICIO O A SOLICITUD DE LA VICTIMA, EN LA AUDIENCIA ORAL SE PRONUNCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES QUE RESGUARDAN PRETENSIONES DE:.

- » SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD.
- » SUSPENSION DE LA DENUNCIA.
- » SUSPENSION DEFINITIVA DE LA RELACION LABORAL.
- » SUSPENSION DE LOS DERECHOS.
- » SUSPENSION O EXTINCION DE LA PATRIA POTESTAD.

RESPUESTA: SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD.

UBICACIÓN: ARTICULO 22-B. MEDIDAS CAUTELARES

CÓDIGO: 149478

### 1854. EN EL PROCESO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS VICTIMAS EN LA AUDIENCIA ORAL SE PRONUNCIA SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE RESGUARDAN PRETENCIONES DE:.

- » RESERVA.
- » GARANTIA
- » CAUTELA.
- » MESURA.
- » TENENCIA.

RESPUESTA: TENENCIA.

UBICACIÓN: ARTICULO 22-B. MEDIDAS CAUTELARES

CÓDIGO: 149479

### 1855. EN EL PROCESO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS VICTIMAS, EN LA AUDIENCIA ORAL SE PRONUNCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES QUE RESGUARDAN PRETENCIONES DE:.

- » RESGUARDO.
- » TRABAJO.
- » DEFENSA.
- » ALIMENTOS.
- » GARANTIA.

RESPUESTA: ALIMENTOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 22-B. MEDIDAS CAUTELARES

CÓDIGO: 149480

# 1856. ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE PUEDEN DICTARSE EN LOS PROCESOS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » RETIRO DEL AGRESOR DEL CONTRATO.
- » RETIRO DEL AGRESOR DE LA OFICINA.
- » RETIRO DEL AGRESOR DEL DOMICILIO.
- » RETIRO DEL AGRESOR DEL CARGO.
- » RETIRO DEL AGRESOR DEL TRABAJO.

RESPUESTA: RETIRO DEL AGRESOR DEL DOMICILIO.

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

CÓDIGO: 149481

### 1857. ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE PUEDAN DICTARSE EN LOS PROCESOS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA.
- » IMPEDIMENTO DE AFIRMACION O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA.
- » IMPEDIMENTO DE COMUNICACION O ACERCAMIENTO A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA.
- » IMPEDIMENTO DE AISLAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA.
- » IMPEDIMENTO DE DECLARACION O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA.

RESPUESTA: IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

CÓDIGO: 149482

### 1858. ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE PUEDEN DICTARSE EN LOS PROCESOS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » INVENTARIO SOBRE SUS BIENES.
- » INVENTARIO SOBRE SUS BIENES INMUEBLES.
- » INVENTARIO SOBRE SUS BIENES NO DECLARADOS.
- » INVENTARIO SOBRE SUS PERTENENCIAS.
- » INVENTARIO SOBRE SUS RECURSOS.

RESPUESTA: INVENTARIO SOBRE SUS BIENES.

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

# 1859. ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE PUEDEN DICTARSE EN LOS PROCESOS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- » INSPECCION DE COMUNICACION CON LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA, REDES SOCIALES U OTRAS FORMAS DE COMUNICACION.
- » PROHIBICION DE COMUNICACION CON LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA, REDES SOCIALES U OTRAS FORMAS DE COMUNICACION.
- » COMUNICACION CON LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA, REDES SOCIALES U OTRAS FORMAS DE COMUNICACION.
- » INTERVENCION DE COMUNICACION CON LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA, REDES SOCIALES U OTRAS FORMAS DE COMUNICACION.
- » CONTROL DE COMUNICACION CON LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA, REDES SOCIALES U OTRAS FORMAS DE COMUNICACION.

RESPUESTA: PROHIBICION DE COMUNICACION CON LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA, REDES SOCIALES U OTRAS FORMAS DE COMUNICACION.

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

CÓDIGO: 149484

### 1860. IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA, A LA DISTANCIA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DETERMINE, CONSTITUYE UNA:.

- » MEDIDA DE PROTECCION.
- » MEDIDA ACUSATORIA.
- » MEDIDA RESTRICTIVA.
- » MEDIDA POLICIAL.
- » MEDIDA DE COLABORACION.

RESPUESTA: MEDIDA DE PROTECCION.

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

CÓDIGO: 149485

#### 1861. EL RETIRO DEL AGRESOR DEL DOMICILIO CONSTITUYE UNA:.

- » MEDIDA POLICIAL.
- » MEDIDA DE COLABORACION.
- » MEDIDA RESTRICTIVA.
- » MEDIDA DE PROTECCION.
- » MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: MEDIDA DE PROTECCION.

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

CÓDIGO: 149486

- 1862. PROHIBICION DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS PARA EL AGRESOR, DEBIENDOSE NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL PARA QUE PROCEDA A DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA DE POSESION Y USO, Y PARA QUE SE INCAUTEN LAS ARMAS QUE ESTAN EN POSESION DE PERSONAS RESPECTO A LAS CUALES SE HAYA DICTADO LA MEDIDA DE PROTECCION, CONSTITUYE UNA:.
  - » MEDIDA RESTRICTIVA.
  - » MEDIDA POLICIAL.
  - » MEDIDA DE PROTECCION.
  - » MEDIDA DE COLABORACION.
  - » MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: MEDIDA DE PROTECCION.

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

CÓDIGO: 149487

### 1863. EL INVENTARIO SOBRE SUS BIENES, CONSTITUYE:

- » MEDIDAS POLICIAL.
- » MEDIDAS ACUSATORIA.
- » MEDIDAS DE PROTECCION.
- » MEDIDAS DE COLABORACION.
- » MEDIDAS RESTRICTIVA

RESPUESTA: MEDIDAS DE PROTECCION.

UBICACIÓN: ARTICULO 22. OBJETO Y TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCION

CÓDIGO: 149488

### 1864. EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR ESTA PROHIBIDA LA CONCILIACION ENTRE LA VICTIMA Y EL:.

» AGRESOR.

- » APODERADO.
- » AGENTE.
- » INVESTIGADOR.
- » DELEGADO.

RESPUESTA: AGRESOR.

UBICACIÓN: ARTICULO 25. PROTECCION DE LAS VICTIMAS EN LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACION

CÓDIGO: 149489

1865. EN LOS PROCESOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LOS CERTIFICADOS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL QUE EXPIDAN LOS MEDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE LA SALUD DE LO DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y NIVELES DE GOBIERNO, TIENEN:.

- » VALOR PROBATORIO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
- » VALOR UNICO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
- » VALOR SIMPLE ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
- » VALOR ACUSATORIO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.
- » VALOR REFERENCIAL ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.

RESPUESTA: VALOR PROBATORIO ACERCA DEL ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL.

UBICACIÓN: LEY N°30364 CÓDIGO: 149490

### 1866. EN LA RATIFICACION PERICIAL, NO ES NECESARIO LA PRESENCIA DE LOS PROFESIONALES PARA RATIFCIAR LOS CERTIFICADOS Y EVALUACIONES QUE HAYAN EMITIDO PARA:.

- » ESTUDIARSE VALOR PROBATORIO.
- » MANIPULARSE VALOR PROBATORIO.
- » EXAMINARSE VALOR PROBATORIO.
- » EVALUARSE VALOR PROBATORIO.
- » OTORGARLES VALOR PROBATORIO.

RESPUESTA: OTORGARLES VALOR PROBATORIO.

UBICACIÓN: ARTICULO 26. CERTIFICADOS E INFORMES MEDICOS

CÓDIGO: 149491

### 1867. EN EL SECTOR PUBLICO, LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS MEDICOS, LOS EXAMENES O PRUEBAS COMPLEMENTARIOS PARA EMITIR DIAGNOSTICOS SON:.

- » CANCELADOS.
- » RECHAZADOS.
- » GRATUITOS.
- » PEDIDOS.
- » RESERVADOS.

RESPUESTA: GRATUITOS.

UBICACIÓN: ARTICULO 26. CERTIFICADOS E INFORMES MEDICOS

CÓDIGO: 149492

### 1868. LOS INFORMES PSICOLOGICOS DE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER Y OTROS SERVICIOS ESTATALES ESPECIALIZADOS TIENEN VALOR:.

- » NEUTRAL DEL ESTADO DE SALUD MENTAL.
- » PROBATORIO DEL ESTADO DE SALUD MENTAL
- » PARCIAL DEL ESTADO DE SALUD MENTAL.
- » SUBJETIVO DEL ESTADO DE SALUD MENTAL.
- » REFERENCIAL DEL ESTADO DE SALUD MENTAL.

RESPUESTA: PROBATORIO DEL ESTADO DE SALUD MENTAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 26. CERTIFICADOS E INFORMES MEDICOS

CÓDIGO: 149493

#### 1869. ¿QUE INFORMACION DETALLADA CONTIENEN LOS CERTIFICADOS MEDICOS?.

- » LOS EXAMENES DE LAS EVALUACIONES PSICOLOGICAS A LAS QUE SE HA SOMETIDO A LA VICTIMA.
- » LOS PEDIDOS DE LAS EVALUACIONES FISICAS A LAS QUE SE HA SOMETIDO A LA VICTIMA.
- » LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES FISICAS Y PSICOLOGICAS A LAS QUE SE HA SOMETIDO A LA VICTIMA.
- » LOS DIAGNOSTICOS DE LAS EVALUACIONES FISICAS A LAS QUE SE HA SOMETIDO A LA VICTIMA.
- » LOS ANALISIS Y EVALUACIONES FISICAS Y MORALES A LAS QUE SE HA SOMETIDO A LA VICTIMA.

### RESPUESTA: LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES FISICAS Y PSICOLOGICAS A LAS QUE SE HA SOMETIDO A LA VICTIMA.

UBICACIÓN: ARTICULO 26. CERTIFICADOS E INFORMES MEDICOS

CÓDIGO: 149494

### 1870. LA CREACION Y GESTION DE LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL, PROGRAMAS DIRIGIDOS PARA PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS Y OTROS SERVICIOS DE PROTECCION ESTARAN A CARGO:.

» DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

- » DE EMPRESAS PRIVADAS.
- » DE JUZGADOS DE FAMILIA.
- » DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- » DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO.

RESPUESTA: DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 27. SERVICIOS DE PROMOCION, PREVENCION Y RECUPERACION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149495

#### 1871. LA CREACION Y GESTION DE LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL, PROGRAMAS DIRIGIDOS PARA PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS Y OTROS SERVICIOS DE PROTECCION, ESTARAN A CARGO DEL:.

- » MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
- » MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO.
- » MINISTERIO PUBLICO.
- » MINISTERIO DE SALUD.
- » JUZGADO DE FAMILIA.

RESPUESTA: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

UBICACIÓN: ARTICULO 27. SERVICIOS DE PROMOCION, PREVENCION Y RECUPERACION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA

CÓDIGO: 149496

### 1872. EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES APRUEBA LOS REQUISITOS MINIMOS PARA CREAR Y OPERAR LOS HOGARES DE REFUGIO:.

- » ESPECIAL.
- » EXCLUSIVO.
- » TEMPORAL.
- » PARTICULAR.
- » PERSONAL.

RESPUESTA: TEMPORAL.

UBICACIÓN: ARTICULO 29. IMPLEMENTACION Y REGISTRO DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL

CÓDIGO: 149497

### 1873. EN LOS PROCESOS POR DELITOS VINCULADOS A ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LA AUTORIDAD QUE PUEDE IMPONER AL AGRESOR TRATAMIENTO PSICOSOCIAL ES:.

- » EL VOCAL SUPREMO.
- » EL FISCAL SUPERIOR.
- » EL JUEZ DE PAZ.
- » EL FISCAL.
- » EL JUEZ.

RESPUESTA: EL JUEZ.

UBICACIÓN: ARTICULO 32. TRATAMIENTO PARA LAS PERSONAS AGRESORAS EN MEDIO LIBRE

CÓDIGO: 149498

### 1874. LOS GOBIERNOS LOCALES DEBERAN IMPLEMENTAR EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, SERVICIO DE ATENCION E INTERVENCION PARA:.

- » VARONES Y PERSONAS NO AGRESORAS.
- » VECINOS Y PERSONAS AGRESORAS.
- » MUJERES Y PERSONAS INOCENTES.
- » VARONES Y PERSONAS AGRESORAS.
- » FAMILIARES Y PERSONAS AGRESORAS.

RESPUESTA: VARONES Y PERSONAS AGRESORAS.

UBICACIÓN: ARTICULO 32. TRATAMIENTO PARA LAS PERSONAS AGRESORAS EN MEDIO LIBRE

CÓDIGO: 149499

### 1875. ES OBLIGACION IMPLEMENTAR, EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, SERVICIOS DE ATENCION E INTERVENCION PARA VARONES Y PERSONAS AGRESORAS:.

- » LOS GOBIERNOS LOCALES.
- » EL GOBIERNO NACIONAL.
- » EL MINISTERIO PUBLICO.
- » LOS GOBIERNOS REGIONALES.
- » LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: LOS GOBIERNOS LOCALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 32. TRATAMIENTO PARA LAS PERSONAS AGRESORAS EN MEDIO LIBRE

CÓDIGO: 149500

## 1876. EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR ESTA INTEGRADO POR UNA COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL, CUENTA CON UNA SECRETARIA TECNICA Y:.

» INSTANCIAS MACROREGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES.

- » INSTANCIAS REGIONALES, SUPRAPROVINCIALES Y DISTRITALES.
- » INSTANCIAS REGIONALES, JEFATURALES Y DISTRITALES.
- » INSTANCIAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES.
- » INSTANCIAS REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES.

RESPUESTA: INSTANCIAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES.

UBICACIÓN: ARTICULO 34. INTEGRANTES DEL SISTEMA

CÓDIGO: 149501

#### 1877. SON INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE ARTICULACION DEL SISTEMA, EL OBSERVATORIO:.

- » NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » COMUNAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » LOCAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » REGIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESPUESTA: NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

UBICACIÓN: ARTICULO 40. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE ARTICULACION DEL SISTEMA

CÓDIGO: 149502

### 1878. LA MISION DEL OBSERVATORIO NACIONAL ES DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACION PERMANENTE PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y GESTION DE POLÍTICAS PUBLICAS TENDIENTES A LA PREVENCION Y LA:.

- » CENTRALIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » DESMANTELAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » DESAPARICION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- » FORMALIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESPUESTA: ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

UBICACIÓN: ARTICULO 43. OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL

**GRUPO FAMILIAR** 

CÓDIGO: 149503

### 1879. PROMOVER EN LOS NIVELES SUBNACIONALES DE GOBIERNO POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCION ATENCION Y TRATAMIENTO COMO GRUPOS DE AYUDA MUTUA, ES RESPONSABILIDAD DEL:.

- » MINISTERIO DE EDUCACION.
- » POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- » MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
- » MINISTERIO PUBLICO.

RESPUESTA: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UBICACIÓN: ARTICULO 45. RESPONSABILIDADES SECTORIALES

CÓDIGO: 149504

### 1880. PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, DEDICADAS A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUEJRES, EN PROGRAMAS DE PREVENCION, ATENCION Y RECUPERACION, ES RESPONSABILIDAD DEL:.

- » MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- » MINISTERIO DE JUSTICIA.
- » MINISTERIO PUBLICO.
- » MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

RESPUESTA: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

UBICACIÓN: ARTICULO 45. RESPONSABILIDADES SECTORIALES

CÓDIGO: 149505



#### BANCO DE PREGUNTAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES PNP DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024

#### SUBOFICIALES DE SERVICIOS (SERVICIOS)

#### MATERIAS COMUNES

SS-RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 498-2018 -LINEAMIENTO SECTORIAL DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL VECINDARIO SEGURO - POLICÍA COMUNITARIA POR SECTORES Y LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 764-2019-CG-PNP DEL 03 DIC 2

#### 1881. UNO DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES:.

- » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL CRIMEN.
- » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA.
- » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL CRIMEN ORGANIZADO.
- » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA COMISION DE DELITOS.
- » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA CRIMINALIDAD.

RESPUESTA: CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: 6.3 LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149532

### 1882. QUE NORMA APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO).

- » RD-764-2019-CG-PNP.
- » RD-754-2019-CG-PNP.
- » RD-788-2019-CG-PNP.
- » RD-714-2019-CG-PNP.
- » RD-764-2017-CG-PNP.

RESPUESTA: RD-764-2019-CG-PNP.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149533

### 1883. TENIENDO EN CUENTA LAS MULTIPLES INTERPRETACIONES RESPECTO A LO QUE ES "PROTOCOLO", ¿CUAL ES LA DEFINICION MEJOR EMPLEADA?.

- » LOS PASOS QUE HAY QUE SEGUIR Y LAS DECISIONES QUE HAY QUE ADOPTAR POR UN ACTO DETERMINADO.
- » SON REGLAS DE CORTESIA QUE SE SIGUEN EN LAS RELACION SOCIALES Y QUE HAN SIDO ESTABLECIDAS POR COSTUMBRE
- » ES UNA RECOPILACION DE CONDUCTAS QUE SE CONSIDERAN ADECUADAS ANTE CIERTAS SITUACIONES.
- » ES UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA RESOLVER DETERMINADOS ACTOS.
- » ES EL TERMINO QUE SE EMPLEA PARA DENOMINAR AL CONJUNTO DE NORMAS, REGLAS Y PAUTAS QUE SIRVEN PARA GUIAR UNA CONDUCTA O ACCION.

RESPUESTA: ES EL TERMINO QUE SE EMPLEA PARA DENOMINAR AL CONJUNTO DE NORMAS, REGLAS Y PAUTAS QUE SIRVEN PARA GUIAR UNA CONDUCTA O ACCION.

UBICACIÓN: CONCEPTO DE PROTOCOLO

CÓDIGO: 149534

#### 1884. BASADO EN LAS DEFINICIONES ¿CUAL ES LA FINALIDAD DEL PROTOCOLO VECINDARIO SEGURO?.

- » GENERAR CONFIANZA EN LAS FUERZAS ARMADAS, A TRAVES DE PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO.
- » CONTRIBUIR CON LA REDUCCION DE LA VICTIMIZACION Y LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD.
- » DAR CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO POR TODO EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES A NIVEL NACIONAL.
- » DOTAR A LA INSTITUCION POLICIAL DE LOS LINEAMIENTOS DE ACTUACION ORIENTADO A DEFINIR LAS PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS.
- » EN FORMA PERMANENTE, MONITOREAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

RESPUESTA: CONTRIBUIR CON LA REDUCCION DE LA VICTIMIZACION Y LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD.

UBICACIÓN: FINALIDAD CÓDIGO: 149535

#### 1885. VIENDO LA IMPORTANCIA DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACION, ¿CUAL SE CONSIDERA UNA VENTAJA EN SU USO?.

- » GENERAR UN PLAN DE CONTINGENCIA.
- » EVITAR TENER QUE IMPROVISAR Y FACILITA TOMAR DECISIONES.
- » GENERAR CONCIENCIA EN EL VECINDARIO.
- » ABORDAR DE MANERA EFICAZ UNA PROBLEMATICA.
- » TENER UNA MEJOR PREPARACION ANTE ALGUN INCONVENIENTE.

RESPUESTA: EVITAR TENER QUE IMPROVISAR Y FACILITA TOMAR DECISIONES.

UBICACIÓN: CONCEPTO DE PROTOCOLO

### 1886. ¿MEDIANTE QUE DECRETO SUPREMO EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES POLICIALES QUE ENFATIZA ACTIVIDADES PREVENTIVAS?.

- » N°008-2016-IN.
- » N°008-2017-IN.
- » N°018-2017-IN.
- » N°008-2018-IN.
- » N°008-2021-IN.

RESPUESTA: N°008-2017-IN.

UBICACIÓN: CONCEPTO DE PROTOCOLO

CÓDIGO: 149537

### 1887. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "CONASEC"?.

- » CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » COMISION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIVIL.
- » CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: CONASEC CÓDIGO: 149538

### 1888. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIRNOS"?.

- » DIRECCION NACIONAL DE ORDEN PUBLICO.
- » COMISION REGIONAL DE SEGURIDAD CIVIL.
- » DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.
- » DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: DIRNOS CÓDIGO: 149539

### 1889. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES, ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIROPES"?.

- » DIRECCION DE OPERACIONES PUBLICAS ESPECIALES.
- » DIVISION DE OPERACIONES ESPECIALES.
- » DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES.
- » DIVISION OPERACIONAL ESPECIAL.
- » DIVISION REGIONAL DE OPERACIONES ESPECIALES.

RESPUESTA: DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES.

UBICACIÓN: DIROPES CÓDIGO: 149540

#### 1890. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIVOPUS"?.

- » DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD.
- » DIVISION OPERACIONAL ESPECIAL.
- » DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y OPERACIONES ESPECIALES.
- » DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES.
- » DIVISION DE OPERACIONES ESPECIALES.

RESPUESTA: DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: DIVOPUS CÓDIGO: 149541

#### 1891. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS INSTITUCIONES ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "PNSC"?

- » PLAN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.
- » PLAN OPERACIONAL ESPECIAL.
- » PLAN NACIONAL DE ORDEN PUBLICO.
- » PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: PNSC

### 1892. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIVPOL"?.

- » DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD.
- » DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y OPERACIONES ESPECIALES.
- » DIVISION POLICIAL.
- » DIVISION DE OPERACIONES ESPECIALES.
- » DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES.

RESPUESTA: DIVISION POLICIAL.

UBICACIÓN: DIVPOL CÓDIGO: 149543

### 1893. PARA TENER UN CORRECTO PERFIL COMO POLICIA COMUNITARIO, ¿QUE COMPETENCIA, DE LAS QUE SE MENCIONA, NO ES COHERENTE?.

- » CONOCER ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD.
- » APLICAR HERRAMIENTAS DE RESOLUCION Y MEDIACION DE CONFLICTOS.
- » SER INDIFERENTE A LOS PROBLEMAS LOCALES.
- » EJERCER LIDERAZGO ANTE LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD.
- » SABER TRABAJAR EN EQUIPO CON SU PROPIO PERSONAL.

RESPUESTA: SER INDIFERENTE A LOS PROBLEMAS LOCALES.

UBICACIÓN: 1.1 EL PERFIL DEL POLICIA COMUNITARIO

CÓDIGO: 149544

#### 1894. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, ¿CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE MACROREGION?.

- » ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO ANUAL RECURSOS LOGISTICOS PARA UN MEJOR PATRULLAJE.
- » EJERCER LIDERAZGO CON LOS CIUDADANOS.
- » VELAR POR LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- » SER UN INTERMEDIARIO ANTE CONFLICTOS INTERNOS.
- » ESTAR ATENTO ANTE CUALQUIER INCIDENTE O ATENTADO CONTRA EL VECINDARIO.

RESPUESTA: ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO ANUAL RECURSOS LOGISTICOS PARA UN MEJOR PATRULLAJE.

UBICACIÓN: 1.3. RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE MACROREGION

CÓDIGO: 149545

#### 1895. ¿CUAL ES LA RESPONSABILIDAD GENERAL DEL JEFE DE REGION?.

- » ENTREGAR LOS PRESUPUESTOS QUE SE REPARTE ENTRE LAS COMISARIAS DE UNA MISMA JURISDICCION.
- » GESTIONAR EN QUE LAS COMISARIAS DE SU JURISDICCION CUENTEN CON RECURSOS SUFICIENTES.
- » DELEGAR A SUS INFERIORES LABORALES DE VIGILANCIA.
- » EJERCER LIDERAZGO COMO JEFE PARA LOS VECINOS.
- » PRIORIZAR MEDIANTE ESTRATEGIAS LA SEGURIDAD DE UNA LOCALIDAD.

RESPUESTA: GESTIONAR EN QUE LAS COMISARIAS DE SU JURISDICCION CUENTEN CON RECURSOS SUFICIENTES.

UBICACIÓN: 1.4 RESPONSABILIDADES GENERALES DEL JEFE DE REGION

CÓDIGO: 149546

### 1896. ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS ES UNA DE LAS RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMISARIO SEGUN EL PROTOCOLO?.

- » MANTENER EN TODO MOMENTO ACTUALIZADO LOS MAPAS DEL DELITO Y EN COORDINACION CON LA MUNICIPALIDAD, EL MAPA DE RIESGO.
- » APLICAR LAS HERRAMIENTAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS COMO LA MEDIACION.
- » TENER UNA CAPACIDAD DE LIDERAZGO FRENTE A SUS COMPAÑEROS Y SUBORDINADOS.
- » CONVOCAR UNA REUNION GENERAL DE COMISARIOS Y JEFES DE UNIDADES POLICIALES DE SU JURISDICCION.
- » AGRUPAR LAS MANZANAS DE SU JURISDICCION DE ACUERDO A LA PROBLEMATICA.

### RESPUESTA: MANTENER EN TODO MOMENTO ACTUALIZADO LOS MAPAS DEL DELITO Y EN COORDINACION CON LA MUNICIPALIDAD, EL MAPA DE RIESGO.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149547

### 1897. ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES CLAVES ES LA ACCION ESPECIFICA DEL JEFE DE SECTOR DURANTE LA PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POLICIAL?.

- » DESTINAR A PATRULLEROS, MOTOS O PERSONAL A PIE.
- » COLABORAR CON EL COMISARIO EN LA FORMULACION DE LAS HOJAS DE RUTA DEL PATRULLAJE.
- » DESIGNAR A JEFES DE SECTOR ADJUNTOS, A SU CARGO.
- » FORMULAR LAS HOJAS DE RUTA PARA EL PATRULLAJE POR SECTORES.
- » GESTIONAR CON LA DIRTIC DE LA PNP EL EQUIPAMIENTO DE RADIOS PARA EL PATRULLAJE.

RESPUESTA: COLABORAR CON EL COMISARIO EN LA FORMULACION DE LAS HOJAS DE RUTA DEL PATRULLAJE.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149548

1898. CUANDO HAY CASO DE VIOLENCIA, SE MENCIONA EN LA RUTA DE PATRULLAJE LAS MEDIDAS DE PROTECCION HACIA LAS VICTIMAS, POR EJEMPLO, LAS VISITAS DEBEN SER NO MENOR A UNA VEZ POR SEMANA ¿ANTE QUE AUTORIDAD ESTE PUNTO SE MODIFICA LEGALMENTE A MAS?.

- » EL VICTIMARIO.
- » LA VICTIMA.
- » EL JUEZ.
- » EL COMISARIO.
- » EL POLICIA.

RESPUESTA: EL JUEZ.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149549

1899. CUANDO SE DA EL MONITOREO DE PATRULLAJE ¿QUE AUTORIDAD TIENE LA FUNCION DE REMITIR UN INFORME SEMANAL DE LA PROBLEMATICA IDENTIFICADA Y FORMULANDO RECOMENDACIONES?.

- » POLICIAS ASIGNADOS A SECTORES.
- » JEFE DE SECTOR.
- » REGIONES POLICIALES.
- » COMISARIOS.
- » DIVISION POLICIALES.

RESPUESTA: JEFE DE SECTOR.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149550

1900. DENTRO DEL PATRULLAJE POLICIAL POR SECTORES, EXISTEN EL LLAMADO PATRULLAJE INTEGRADO INCLUYENDO A LA MUNICIPALIDAD. ¿QUE AUTORIDAD ESTA A CARGO DE DICHO PATRULLAJE?.

- » LA MUNICIPALIDAD.
- » EL OFICIAL QUE SEA DESIGNADO POR EL JEFE DE SECTOR.
- » LA PNP.
- » SUB JEFE DE SECTOR.
- » DEPENDE DE LA JURISDICCION, PUEDE SER LA MUNICIPALIDAD O LA PNP.

RESPUESTA: LA PNP.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149551

1901. ¿CUAL ES EL OBJETIVO TACTICO DEL "CONTACTO CIUDADANO" QUE DEBE REALIZAR LA PNP EN SU JURISDICCION?.

- » RECOGER INFORMACION IMPORTANTE PARA MEJORAR EL SERVICIO PREVENTIVO Y DE CONTROL.
- » DAR CONFIANZA CON LOS VECINOS DEL SECTOR.
- » GENERAR UNA CERCANIA CON LA POBLACION.
- » GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACION PERMANENTE ENTRE POLICIAS Y LA COMUNIDAD.
- » CONTROL DE LA POBLACION DE SU JURISDICCION.

RESPUESTA: RECOGER INFORMACION IMPORTANTE PARA MEJORAR EL SERVICIO PREVENTIVO Y DE CONTROL.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149552

1902. CUANDO EL JEFE DE SECTOR RECONOCE E IDENTIFICA ZONAS CRITICAS O DE INTERES DE LA POLICIA, LAS VISITAS SON CON MAS FRECUENCIA Y DE FORMA ESTRATEGICA.¿COMO SE LLAMA EL DOCUMENTO QUE SE QUEDA EN DICHO LUGAR?.

- » CUADERNO DE REGISTRO DEL CONTACTO CIUDADANO.
- » REGISTRO UNICO DEL CIUDADANO.
- » REGISTRO DE CONTACTO CIUDADANO DEL COMISARIO.
- » HOJA DE RUTA POR SECTORES.
- » CUADERNO DE CONTROL CIUDADANO DE PATRULLAJE.

RESPUESTA: CUADERNO DE CONTROL CIUDADANO DE PATRULLAJE.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149553

1903. ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP?.

- » INCULCAR EN LOS NIÑOS Y JOVENES VALORES Y PREVENIR LA DELINCUENCIA.
- » PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- » PROPONER MEDIDAS DE CONTROL CIUDADANO ANTE DELITOS Y CRIMENES.

- » VERIFICAR Y OBSERVAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES CIUDADANOS.
- » TENER UNA MAYOR CONEXION CON LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149554

1904. LA POLICIA CUENTA CON SEIS PROGRAMAS PREVENTIVOS, TRES DE ELLOS ESTAN DESTINADOS A ORGANIZAR A LA COMUNIDAD PARA TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA DIFERENTES ACCIONES PREVENTIVAS, SEGUN LAS ALTERNATIVAS UNA DE ELLAS CORRESPONDE:.

- » JUNTAS VECINALES.
- » PATRULLA JUVENIL.
- » POLICIA ESCOLAR.
- » CLUB DE MENORES.
- » CLUB DE AMIGOS DE LA POLICIA.

RESPUESTA: JUNTAS VECINALES.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149555

1905. ¿QUE PROGRAMA PREVENTIVO TIENE COMO FINALIDAD FORMAR UNA ORGANIZACION ESTUDIANTIL PROMOVIDA POR LA PNP EN CONCIENCIA CIVICA, LIDERAZGO Y SOLIDARIDAD ENTRE ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DEL PERU?.

- » BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR.
- » PATRULLA JUVENIL.
- » CLUB DE MENORES.
- » JUNTAS VECINALES.
- » POLICIA ESCOLAR.

RESPUESTA: POLICIA ESCOLAR.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149556

1906. DENTRO DEL PROGRAMA JUNTAS VECINALES ¿QUE FUNCION CUMPLE EL COMISARIO CON RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO?.

- » COORDINA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.
- » FORMULAR EL PLAN DE TRABAJO.
- » PROMOCIONAR LOS PUNTOS ACORDADOS EN EL PLAN DE TRABAJO.
- » DIRIGE LAS REUNIONES DE LA OPC PARA QUE SE CUMPLA EL PLAN DE TRABAJO.
- » FORMULAR EL INFORME SOBRE LAS AUTORIDADES PARTICIPANTES EN EL PLAN DE TRABAJO.

RESPUESTA: FORMULAR EL PLAN DE TRABAJO.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149557

1907. ¿CUAL DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS ES CREADO PARA INTEGRAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, A CIUDADANOS Y RECONOZCAN SU PAPEL FUNDAMENTAL PARA PREVENIR DELITOS EN LA COMUNIDAD?.

- » BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR.
- » CLUB DE MENORES.
- » REDES DE COOPERANTES.
- » JUNTAS VECINALES.
- » PATRULLAJE JUVENIL.

RESPUESTA: REDES DE COOPERANTES.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149559

1908. ¿QUE PROGRAMA PREVENTIVO BUSCA CAMBIAR LAS ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS DE ADOLESCENTES Y JOVENES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA O PROBLEMAS QUE AQUEJAN ESAS EDADES MEDIANTE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE LOS MOTIVEN Y SENSIBILICEN?.

- » PATRULLAJE JUVENIL.
- » BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR.
- » JUNTAS VECINALES.
- » POLICIA ESCOLAR.
- » CLUB DE MENORES.

RESPUESTA: PATRULLAJE JUVENIL.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149560

#### 1909. ¿QUE FUNCION TIENE EL COMISARIO EN EL PROGRAMA PREVENTIVO "BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR"?.

- » INCLUIR EN LAS HOJAS DE RUTA DEL PATRULLAJE LAS INSTRUCCIONES QUE DESARROLLEN BAPES.
- » PROGRAMAR LA CAPACITACION DE LOS JEFES DE SECTORES Y PERSONAL DE LA PNP.
- » ESTABLECER EL CANAL DE COMUNICACION ENTRE LAS BAPES Y LA COMISARIA.
- » ES EL RESPONSABLE DE LA CONFORMACION DE LA BAPE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- » ESTABLECER EL CANAL DE COMUNICACION ENTRE LAS BAPES Y EL JEFE DE SECTOR.

RESPUESTA: PROGRAMAR LA CAPACITACION DE LOS JEFES DE SECTORES Y PERSONAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 149561

#### 1910. ES UNA ACTIVIDAD DE ARTICULACION CON EL GOBIERNO LOCAL:.

- » RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA
- » DESARROLLO DE PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- » IMPLEMENTACION DE NUEVAS COMISARIAS.
- » EFECTUAR PATRULLAJES PREVENTIVOS POR LA JURISDICCION LOCAL

» N.A

RESPUESTA: RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UBICACIÓN: R.M N°498-2018-LINEAMIENTO SECTORIAL DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL VECINDARIO SEGURO VII.

**DISPOSICIONES ESPCIFICAS** 

CÓDIGO: 149562

#### 1911. UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES LA:.

- » MEJORAMIENTO PROGRESIVO.
- » MEJORAMIENTO CONTINUO.
- » MEJORAMIENTO DE NIVELES.
- » MEJORAMIENTO DE ESTAPAS.
- » MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PROGRESIVO.

RESPUESTA: MEJORAMIENTO CONTINUO.

UBICACIÓN: R.M. N°498-2018 - LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES

CÓDIGO: 149563

#### 1912. ESTABLECER EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES:

- » LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.
- » EL ALCANCE DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.
- » LA FINALIDAD DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.
- » LA BASE LEGAL DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.
- » EL OBJETO DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.

RESPUESTA: EL OBJETO DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 149564

# 1913. ESTABLECER EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES QUE SE SUSTENTA EN EL MODELO DE LA POLICIA COMUNITARIA PARA ORIENTAR LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LA CIUDADANIA, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A.

- » NATURALEZA.
- » FINALIDAD.
- » ALCANCE.
- » OBJETO.
- » COMPETENCIA.
  RESPUESTA: **OBJETO.**

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 149565

#### 1914. ESTABLECER EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE SUSTENTA EN

- » MODELO DE POLICIA COMUNITARIA.
- » MODELO DE POLICIA POR SECTORES.
- » MODELO DE VECINDARIO SEGURO.
- » MODELO DE VECINDARIO POR SECTORES.
- » MODELO DE POLICIA AMIGO.

RESPUESTA: MODELO DE POLICIA COMUNITARIA.

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 149566

- 1915. ESTABLECIENDO EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE ORIENTA:
  - » LA GESTION DE POLICIA POR SECTORES.
  - » LA GESTION SECTORIAL DE VECINDARIO SEGURO.
  - » LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.
  - » LA GESTION DE VECINDARIO SEGURO.
  - » LA GESTION DE BARRIO SEGURO.

RESPUESTA: LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 149567

- 1916. ESTABLECIENDO EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE FORTALECE:.
  - » LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL MINITER FRENTE A LA CIUDADANIA.
  - » LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LA CIUDADANIA.
  - » LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO FRENTE A LAS INSTITUCIONES.
  - » LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO FRENTE A LA CIUDADANIA.
  - » LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LAS INSTITUCIONES.

RESPUESTA: LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LA CIUDADANIA.

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 149568

- 1917. LA DIRECTIVA DE "LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES" SE ENMARCA,
  - » PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
  - » PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.
  - » PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
  - » PLAN MINISTERIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
  - » PLAN NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 149569

- 1918. CONTAR CON UN LINEAMIENTO SECTORIAL QUE CONTRIBUYA A INSTITUCIONALIZAR EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA A TRAVES DE LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES Y SECTORIZACION DE LA JURISDICCION POLICIAL PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ACERCARSE A LA CIUDADANIA Y PERMITA COADYUGAR A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ES:.
  - » EL OBJETO DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.
  - » LA BASE LEGAL DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.
  - » LA FINALIDAD DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.
  - » LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.
  - » EL ALCANCE DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.

RESPUESTA: LA FINALIDAD DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.

UBICACIÓN: II. FINALIDAD CÓDIGO: 149570

- 1919. CONTAR CON UN LINEAMIENTO SECTORIAL QUE CONTRIBUYA A INSTITUCIONALIZAR EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA A TRAVES DE LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES Y SECTORIZACION DE LA JURISDICCION POLICIAL PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS AUTORIDADES LOCALES, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE.
  - » FINALIDAD.
  - » NATURALEZA.
  - » ALCANCE.
  - » OBJETIVO.
  - » COMPETENCIA.

RESPUESTA: **FINALIDAD.**UBICACIÓN: II. FINALIDAD
CÓDIGO: 149571

- 1920. LAS DISPOSICIONES DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (MININTER) Y DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) DENTRO DEL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE:.
  - » FINALIDAD.
  - » COMPETENCIA.

- » ALCANCE.
- » NATURALEZA.
- » OBJETIVO.

RESPUESTA: **ALCANCE.**UBICACIÓN: III. ALCANCE
CÓDIGO: 149572

- 1921. LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA SON RESPONSABLES DE:.
  - » CONTROLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.
  - » SUPERVISAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN
  - » EVALUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.
  - » REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.
  - » DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.

RESPUESTA: REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN.

UBICACIÓN: IV. RESPONSABILIDADES

CÓDIGO: 149573

- 1922. DIRIGIR LA IMPLEMENTACION Y MONITOREO DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES PARA SU CUMPLIMIENTO ES UNA RESPONSABILIDAD DE:.
  - » DE LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.
  - » MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - » LA COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.
  - » VICE MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA.
  - » DE LAS REGIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: IV. RESPONSABILIDADES

CÓDIGO: 149574

- 1923. SE DEFINEN LAS PRIORIDADES E INTERVENCIONES DEL SERVICIO POLICIAL, ASI COMO LOS PROCESOS DE GESTION A PARTIR DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANIA QUE PERMITAN UNA MEJOR Y OPORTUNA RESPUESTA A LAS MISMAS, CON EL MEJOR USO DE RECURSOS Y CAPACIDADES DISPONIBLES PARA GENERAR UNA MAYOR PROXIMIDAD AL CIUDADANO. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE AL PRINCIPIO RECTOR.
  - » SERVICIO POLICIAL ORIENTADO AL VECINDARIO SEGURO.
  - » SERVICIO POLICIAL ORIENTADO CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS.
  - » SERVICIO POLICIAL ORIENTADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.
  - » SERVICIO POLICIAL ORIENTADO A LA CIUDADANIA.
  - » SERVICIO POLICIAL ORIENTADO A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS.

RESPUESTA: **SERVICIO POLICIAL ORIENTADO A LA CIUDADANIA.**UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149577

- 1924. UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES LA:.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO EN EL VECINDARIO.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.
  - » LEGITIMIDAD POLICIAL.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO COMUNITARIO.

RESPUESTA: LEGITIMIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149578

- 1925. SE FOMENTA EL ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA A TRAVES DE UNA MAYOR APROXIMACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PARA INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN LA PNP, IDENTIFICANDOSE A ESTA COMO UN ACTOR IMPORTANTE EN LA SEGURIDAD DE SU COMUNIDAD. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE AL PRINCIPIO RECTOR.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO COMUNITARIO.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO EN EL VECINDARIO.
  - » LEGITIMIDAD POLICIAL.
  - » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES. RESPUESTA: **LEGITIMIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.**

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

- 1926. UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES LA:.
  - » ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERCOMUNAL.
  - » ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA.
  - » ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA.
  - » ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL.
  - » ARTICULACION INTERCOMUNAL Y COMUTARIA.

RESPUESTA: ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149580

- 1927. SE FOMENTA LA PARTICIPACION ACTIVA, ARTICULADA E INTEGRADA EN LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, PARA FORTALECER LA COMUNICACION, COORDINACION Y EJECUCION CONTINUA DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE AUTORIDADES Y CIUDADANIA. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE AL PRINCIPIO RECTOR.
  - » ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERCOMUNAL.
  - » ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL.
  - » ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA.
  - » ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA.
  - » ARTICULACION INTERCOMUNAL Y COMUNITARIA.

RESPUESTA: ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149581

- 1928. UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES LA:.
  - » OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y CONTROL INSTITUCIONAL.
  - » OPTIMIZACION Y CONTROL DE GESTION.
  - » OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS.
  - » OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y CONTROL DE GESTION.
  - » OPTIMIZACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL.

RESPUESTA: OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y CONTROL DE GESTION.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149582

- 1929. SE BRINDA UN SERVICIO POLICIAL CON VALOR PUBLICO QUE GENERE UN IMPACTO POSITIVO A LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANIA Y QUE SATISFAGA OPORTUNAMENTE SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, GARANTIZANDOSE QUE NO SE COMETAN ACTOS DE CORRUPCION. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE AL PRINCIPIO RECTOR.
  - » OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y CONTROL INSTITUCIONAL.
  - » OPTIMIZACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL.
  - » OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS.
  - » OPTIMIZACION Y CONTROL DE GESTION.
  - » OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y CONTROL DE GESTION.

RESPUESTA: OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y CONTROL DE GESTION.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149583

- 1930. UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES LA :.
  - » INNOVACION DE LAS TECNOLOGIAS.
  - » INNOVACION DE LOS PLANES Y EQUIPOS.
  - » INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES.
  - » INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS.
  - » INNOVACION DE LAS COMUNICACIONES.

RESPUESTA: INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149584

- 1931. SE BRINDA UN SERVICIO POLICIAL QUE EMPLEA LA INTELIGENCIA POLICIAL, CON SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE VIGILANCIA PREVENTIVA Y ACTUAR DE FORMA INMEDIATA Y EFECTIVA ANTE LOS REQUERIMIENTOS Y EMERGENCIAS DE LA CIUDADANIA. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE AL PRINCIPIO RECTOR:.
  - » INNOVACION DE LAS COMUNICACIONES.
  - » INNOVACION DE LOS PLANES Y EQUIPOS.
  - » INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS.

- » INNOVACION DE LAS TECNOLOGIAS.
- » INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES.

RESPUESTA: INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO:

1932. UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES LA:.

» SOSTENIBILIDAD.

- » PRACTICABILIDAD.
- NECESIDAD.
- » FACILIDAD.
- » DIVERSIDAD.

RESPUESTA: SOSTENIBILIDAD.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO:

- 1933. SE BRINDA UN SERVICIO POLICIAL CONTINUO EN SU IMPLEMENTACION A NIVEL NACION, CON EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL POLICIAL PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE AL PRINCIPIO RECTOR.
  - » DIVERSIDAD.
  - SOSTENIBILIDAD.
  - » NECESIDAD.
  - » FACILIDAD.
  - » PRACTIBILIDAD.

RESPUESTA: SOSTENIBILIDAD.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO:

- 1934. UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES EL:.
  - » MEJORAMIENTO SOSTENIBLE.
  - MEJORAMIENTO Y FACILIDAD.
  - » MEJORAMIENTO CONTINUO.
  - » MEJORAMIENTO DEL DISEÑO.
  - » MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.

RESPUESTA: MEJORAMIENTO CONTINUO.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149588

- 935. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE RETROALIMENTA PERMANENTEMENTE Y MEJORA EN SU DISEÑO E IMPLEMENTACION À TRAVES DE UN PROCESO DE APRENDIZAJE CONTINUO. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE AL PRINCIPIO RECTOR.
  - » MEJORAMIENTO Y FACILIDAD.
  - » MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.
  - » MEJORAMIENTO DEL DISEÑO.
  - MEJORAMIENTO SOSTENIBLE.
  - » MEJORAMIENTO CONTINUO.

RESPUESTA: MEJORAMIENTO CONTINUO.

UBICACIÓN: 6.2 EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO:

- 1936. UNO DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES:
  - » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA CRIMINALIDAD.
  - » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL CRIMEN ORGANIZADO.
  - » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA VICTIMIZACION.
  - » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL CRIMEN.
  - » CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA COMISION DE DELITOS.

RESPUESTA: CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA VICTIMIZACION.

UBICACIÓN: 6.3 LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149590

- 1937. UNO DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES:
  - » INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN EL ESTADO.
  - » INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN SUS AUTORIDADES.
  - » INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - » INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

» INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN EL GOBIERNO.

RESPUESTA: INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: 6.3 LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 149591

#### 1938. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES NOS PERMITE:.

- » COADYUGAR A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- » COMUNICARNOS CON EL COMISARIO.
- » FORMAR JUNTAS VECINALES.
- » FOMENTAR LA PARTICIPACION CIUDADANA.
- » ARTICULAR CON LOS DEMAS SECTORES.

RESPUESTA: COADYUGAR A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154877

#### 1939. RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES, ES UN MODELO A SEGUIR DE:.

- » DE LA PNP.
- » DEL MINISTERIOR DEL INTERIOR.
- » MODELO DE POLICIA COMUNITARIA.
- » MODELO DE POLICIA POR SECTORES.
- » MODELO DE POLICIA DEL FUTURO.

RESPUESTA: MODELO DE POLICIA COMUNITARIA.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154879

#### 1940. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES NOS PERMITE OPTIMIZAR:.

- » EL PATRULLAJE POLICIAL.
- » EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL DE MANERA ARTICULADA. CON DIVERSOS SECTORES PARA UN ACERCAMIENTO A LOS VECINOS
- » MEJORAR COMO INSTITUCIÓN POLICIAL AL SERVICIO DEL PUEBLO.
- » TRINOMIO POLICIA-MUNICIPALIDAD-COMUNIDAD.
- » ACERCAMIENTO A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS.

### RESPUESTA: EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL DE MANERA ARTICULADA. CON DIVERSOS SECTORES PARA UN ACERCAMIENTO A LOS VECINOS

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154881

### 1941. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES NOS PERMITE OPTIMIZAR:.

- » EL PATRULLAJE POLICIAL.
- » EL SERVICIO POLICIAL CON LA SECTORIZACIÓN PARA UN ACERCAMIENTO A LOS VECINOS
- » MEJORAR COMO INSTITUCIÓN POLICIAL AL SERVICIO DEL PUEBLO.
- » TRINOMIO POLICIA-MUNICIPALIDAD-COMUNIDAD.
- » ACERCAMIENTO A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS.

RESPUESTA: EL SERVICIO POLICIAL CON LA SECTORIZACIÓN PARA UN ACERCAMIENTO A LOS VECINOS

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154884

#### 1942. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE DIO POR UNA INICIATIVA

- » DEL GOBIERNO CENTRAL
- » DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- » DEL PRESIDENTE ACTUAL.
- » DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- » DE LAS RONDAS CAMPESINAS.

RESPUESTA: DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154885

#### 1943. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; MEDIANTE QUE RESOLUCION FUE APROBADA:.

- » RM.N° 498-2018-IN.
- » RM.N° 869 2017-IN.
- » RD. N° 498-2018-IN.
- » RS. N° 869-2017-IN.

» RD. N° 498- 2019-IC.

RESPUESTA: RM.N° 498-2018-IN.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154892

#### 1944. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES, PERSIGUE LO SIGUIENTE:.

» PREVENIR DELITOS Y FALTAS.

- » ESTABLECER EL POLICIA AL FUTURO.
- » PREVENIR Y DISUADIR LA VIOLENCIA Y DELITO.
- » PREVENIR HECHOS DELICTUOSOS POR SECTORES.
- » ACERCAMIENTO CON EL GOBIERNO LOCAL.

RESPUESTA: PREVENIR Y DISUADIR LA VIOLENCIA Y DELITO.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154894

#### 1945. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES, PERSIGUE LO SIGUIENTE:.

- » ESTABLECER COMO JEFES SECTORIALES AL SOS Y SOB PNP.
- » ESTABLECER EL POLICIA AL FUTURO.
- » ESTABLECER EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA.
- » PREVENIR HECHOS DELICTUOSOS POR SECTORES.
- » ESTABLECER ACERCAMIENTO CON LOS DEMÁS SECTORES.

RESPUESTA: ESTABLECER EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154898

#### 1946. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO; AL REFERIRNOS DE POLICIA COMUNITARIA, ESTARIAMOS DESCRIBIENDO AL:.

- » POLICIA DE APROXIMACIÓN.
- » POLICIA LEJANA.
- » POLICIA REPRESIVA.
- » POLICIA ENEMIGO DEL DELINCUENTE.
- » POLICIA CONCILIADOR.

RESPUESTA: POLICIA DE APROXIMACIÓN.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154900

#### 1947. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO; TIENE COMO FINALIDAD:.

- » INCREMENTAR LA CREDIBILIDAD DE LA PNP.
- » INCREMENTAR LAS JUNTAS VECINALES.
- » INCREMENTAR LA SEGURIDAD, CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- » INCREMENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA.
- » INCREMENTAR EL PATRULLAJE MIXTO POR SECTORES.

RESPUESTA: INCREMENTAR LA SEGURIDAD, CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154902

#### 1948. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; TIENE COMO OBJETIVOS LO SIGUIENTE:.

- » REDUCIR LA SEGURIDAD OBJETIVA.
- » REDUCIR LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- » REDUCIR LOS COSTOS SOCIALES.
- » REDUCIR LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD.
- » REDUCIR LA PERCEPCION DE SEGURIDAD.

RESPUESTA: REDUCIR LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154908

#### 1949. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; TIENE COMO OBJETIVOS:.

- » INCREMENTAR LA COMUNICACIÓN POLICIA-VECINO.
- » INCREMENTAR EL RESPETO AL POLICIA.
- » INCREMENTAR LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LA PNP.
- » INCREMENTAR EL PATRULLAJE PROACTIVO.
- » IDENTIFICAR TERRITORIOS CON FACTORES DE RIESGO.

RESPUESTA: INCREMENTAR LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LA PNP.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES;

TIENE COMO OBJETIVOS:

### 1950. EN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; INDIQUE UNA DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA ESTRATEGIA:.

- » SECTORIZACION DE LA JURISDICCIÓN.
- » CUADRANTES DEL TERRITORIO.
- » SUB SECTOR DEL CUADRANTE DELA JURISDICCIÓN.
- » SECTORES IDENTIFICADOS EN LA JURISDICCIÓN.
- » IDENTIFICCACIÓN DEL MAPA DEL DELITO.

RESPUESTA: SECTORIZACION DE LA JURISDICCIÓN.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154912

### 1951. EN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; INDIQUE UNA DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA ESTRATEGIA:.

- » MEJORA DEL SERVICIO POLICIAL- PROACTIVO.
- » MEJORA EN CAMPAÑAS DE SENCIBILIZACION.
- » POLICIAS REPRESIVOS.
- » SECTORES IDENTIFICADOS EN LA JURISDICCIÓN.
- » IDENTIFICCACIÓN DEL MAPA DEL DELITO.

RESPUESTA: MEJORA DEL SERVICIO POLICIAL- PROACTIVO.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154914

#### 1952. EN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; INDIQUE UNA DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA ESTRATEGIA:.

- » MEJORA LAS RELACIONES ENTRE GOBIERNO CENTRAL.
- » MEJORA EN CAMPAÑAS DE SENCIBILIZACION.
- » FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON AUTORIDADES LOCALES.
- » SECTORES IDENTIFICADOS EN LA JURISDICCIÓN.
- » IDENTIFICCACIÓN DEL MAPA DEL DELITO.

RESPUESTA: FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON AUTORIDADES LOCALES.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154916

#### 1953. EN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; INDIQUE UNA DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA ESTRATEGIA:.

- » MEJORA LAS RELACIONES ENTRE LA RED DE COOPERANTES.
- » MEJORA LAS JUNTAS VECINALES.
- » FORTALECIMIENTO DEL ACERCAMIENTO Y PARTICIPACION COMUNITARIA.
- » SECTORES IDENTIFICADOS EN LA JURISDICCIÓN.
- » IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

RESPUESTA: FORTALECIMIENTO DEL ACERCAMIENTO Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154922

### 1954. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; COMO SE HA DIVIDIDO LA SECTORIZACIÓN:.

- » SECTORES- CUADROS- SUBCUADRANTES.
- » SECTORES- CUADRANTES CALLES.
- » SECTORES-SUBSECTORES CUADRANTES.
- » SECTORES- CALLES- AVENIDAS.
- » SECTORES- CUADRADOS SUBAVENIDAS.

RESPUESTA: SECTORES-SUBSECTORES - CUADRANTES.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154923

### 1955. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; SE DENOMINA SECTORIZACION A:.

- » ESPACIOS DE LA JURISDICCIÓN DE UNA COMISARÍA, DETERMINADOS POR EL COMISARIO EN APLICACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA Y VALIDADO POR LA SUB COMANDANCIA GENERAL PNP.
- » ESPACIOS DE LA JURISDICCIÓN DE UNA COMISARÍA, DETERMINADOS POR EL JEFE DIVPOL EN APLICACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA Y VALIDADO POR LA SUB COMANDANCIA GENERAL PNP.
- » ESPACIOS DE LA JURISDICCIÓN DE UNA COMISARÍA, DETERMINADOS POR EL COMISARIO EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Y VALIDADO POR LA SUB COMANDANCIA GENERAL PNP.
- » ESPACIOS DE LA JURISDICCIÓN DE UN TERRITORIO, DETERMINADOS POR EL COMISARIO EN APLICACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA Y VALIDADO POR LA SUB COMANDANCIA GENERAL PNP

» ESPACIOS DE LA JURISDICCIÓN DE UNA COMISARÍA, DETERMINADOS POR EL COMISARIO EN APLICACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA Y VALIDADO POR EL JEFE DIVPOL PNP

RESPUESTA: ESPACIOS DE LA JURISDICCIÓN DE UNA COMISARÍA, DETERMINADOS POR EL COMISARIO EN APLICACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA Y VALIDADO POR LA SUB COMANDANCIA GENERAL PNP.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 154924

#### 1956. LA DIRECTIVA LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES: ES CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO POR:.

- » LAS DEPENDENCIAS POLICIALES A NIVEL NACIONAL
- » LAS DEPENCIAS POLICIALES Y DEPINCRIS A NIVEL NACIONAL.
- » LAS COMISARIAS Y DIVPOLES A NIVEL NACIONAL.
- » JEFATURAS REGIONALES A NIVEL NACIONAL.
- » MACROREGIONES A NIVEL NACIONAL.

RESPUESTA: LAS DEPENDENCIAS POLICIALES A NIVEL NACIONAL.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155008

#### 1957. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP DEBERA EN ENCARGARSE EN FORMA PERMANENTE:.

- » SUPERVISAR Y CONTROLAR.
- » VIGILAR Y DAR ALTERNATIVAS DE SOLUCION.
- » MONITOREAR, EVALUAR Y CONTROLAR SU CUMPLIMIENTO.
- » VER LAS CAUSAS Y EFECTOS PARA SU CUMPLIENTO.
- » DIAGNOSTICO, OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO

RESPUESTA: MONITOREAR, EVALUAR Y CONTROLAR SU CUMPLIMIENTO.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155009

#### 1958. PRINCIPIOS RECTORES QUE SE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES:.

- » SOSTENIBILIDAD.
- » EFICACIA.
- » EFICIENCIA.
- » SOLIDARIDAD.
- » GESTION.

RESPUESTA: SOSTENIBILIDAD.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155010

### 1959. PRINCIPIOS RECTORES QUE SE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES:.

- » PREVENTIVA, PROACTIVA.
- » INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGICAS.
- » TICS.
- » VALORES Y VIRTUDES.
- » EFICIENCIA Y EFICACIA.

RESPUESTA: INNOVACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGICAS.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155011

#### 1960. PRINCIPIOS RECTORES QUE SE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES:.

- » INTERSECTORIAL Y MULTISECTORIAL.
- » LEGITIMIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.
- » PREVENCION SOCIAL.
- » DESCENTRALIZACION DE LAS LABORES POLICIALES.
- » ESTRATEGIA BARRIO SEGURO.

RESPUESTA: LEGITIMIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155012

### 1961. PRINCIPIOS RECTORES QUE SE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES:.

- » MEJORAMIENTO CONTINUO.
- » INCREMENTAR LA COMUNICACIÓN.
- » PREVENCIÓN Y JUNTAS VECINALES.

- » PATRULLAJE INTEGRADO.
- » ARTICULACIÓN CON LOS COMEDORES POPULARES.

RESPUESTA: MEJORAMIENTO CONTINUO.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155014

### 1962. PRINCIPIOS RECTORES QUE SE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES:.

- » SERVICIO POLICIAL ORIENTADO A LA CIUDADANIA.
- » PATRULLAJE MIXTO.
- » IDONEIDAD Y ENTUSIASMO.
- » PROFESIONALISMO.
- » RESPETO.

RESPUESTA: SERVICIO POLICIAL ORIENTADO A LA CIUDADANIA.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155015

#### 1963. PRINCIPIOS RECTORES QUE SE RIGE EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES:.

- » ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA.
- » ARTICULACION BARRIO SEGURO.
- » ARTICULACION EMPRESAS PRIVADAS.
- » ARTICULACION CON LAS EMPRESAS MINERA.
- » ARTICULACION CON LOS COLEGIOS PARTICULARES Y ESTATALES.

RESPUESTA: ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155016

### 1964. RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA NUEVA MODALIDAD DE SERVICIOS BUSCA:.

- » LA COMUNICACIÓN ENTRE VECINOS Y LA PNP A CARGO DE CADA SECTOR
- » LA COMUNICACIÓN DEL JEFE DE PATRULLAJE Y COMISARIO.
- » LA COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD Y SERENAZGO.
- » LA COMUNICACIÓN DEL COMISARIO Y JEFE DEL SECTOR.
- » A COMUNICACIÓN SEA MAS FLUIDA ENTRE LAS JUNTAS VECINALES.

RESPUESTA: LA COMUNICACIÓN ENTRE VECINOS Y LA PNP A CARGO DE CADA SECTOR

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO.

CÓDIGO: 155099

### 1965. RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; ESTE PLAN CONSTITUYE:.

- » EL ÉXITO DE LA MISION.
- » EL ÉXITO DEL JEFE DE REGIÓN.
- » LA ESTRATEGIA OPERACIONAL.
- » LA ESTRATEGIA METODOLOGICA.
- » LA ESTRATEGIA DEL MININTER.

RESPUESTA: LA ESTRATEGIA OPERACIONAL.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO.

CÓDIGO: 155100

### 1966. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; ASIGNAN COMO JEFE DE SECTOR:.

- » ESPECIALISTAS.
- » EMPLEADOS CIVILES.
- » CAS.
- » SS. PNP Y SB.PNP.
- » SO2 Y SO3 PNP.

RESPUESTA: SS. PNP Y SB.PNP.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155101

#### 1967. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; DEBE CADA JEFE DE SECTOR CONTAR:.

- » CUADERNO DE CONTACTOS CIUDADANOS
- » CUADERNO DE TELEFONOS.
- » HOJA DE RUTA.
- » MAPA DE CALOR Y DE RIESGO.

» HOJAS DE TRABAJO.

RESPUESTA: CUADERNO DE CONTACTOS CIUDADANOS.

UBICACIÓN: EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155102

### 1968. EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; DEBE CADA JEFE DE SECTOR CONTAR:.

- » HOJA DE INFORMACIÓN.
- » CUADERNO DE CONTROL CIUDADANO.
- » TARJETA DE PRESENTACIÓN.
- » HOJA DE ESTUDIOS.
- » ESTADISTICAS.

RESPUESTA: CUADERNO DE CONTROL CIUDADANO.

UBICACIÓN: LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155103

### 1969. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; EL PATRULLAJE SE EFECTUA EN FUNCIÓN:.

- » MAPEO POR SERENAZGO.
- » MAPA DE CALOR.
- » MAPA DE HOMICIDIOS.
- » MAPAS DE DELITOS Y RIESGO.
- » MAPAS DE PUNTOS CRITICOS.

RESPUESTA: MAPAS DE DELITOS Y RIESGO.

UBICACIÓN: LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155104

#### 1970. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; EL PATRULLAJE SE EFECTUA EN FUNCIÓN:.

- » MAPA DE CALOR.
- » MAPA DE HOMICIDIOS.
- » MAPAS DE DELITOS Y RIESGO.
- » MAPEO POR SERENAZGO.
- » MAPAS DE PUNTOS CRITICOS.

RESPUESTA: MAPAS DE DELITOS Y RIESGO.

UBICACIÓN: LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155106

### 1971. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; EL PATRULLAJE SE EFECTUA EN FUNCIÓN:.

- » COMBATIR EL PANDILLAJE.
- » COMBATIR EL PANDILLAJE Y DROGADICCIÓN.
- » COMBATIR RIESGO Y DESASTRES.
- » COMBATIR EN INVESTIGAR DELITOS COMUNES POR SECTORES.
- » COMBATIR EN DENUNCIAR FALTAS POR SECTORES.

RESPUESTA: COMBATIR EN INVESTIGAR DELITOS COMUNES POR SECTORES.

UBICACIÓN: LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155108

### 1972. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CADA SECTOR CUENTA COMO MINIMO CON:.

- » PERSONAL POLICIAL ASIGNADO Y UNA MOTO.
- » UN PATRULLERO Y UNA MOTOCICLETA.
- » DOS MOTOS, UN VEHICULO DE SERENAZGO.
- » TRES PATRULEROS, DOS MOTOS Y UN VEHICULO DE SERENAZGO.
- » UN PATRULLERO, UNA MOTO Y UN VEHICULO DE SERENAZGO.

RESPUESTA: UN PATRULLERO, UNA MOTO Y UN VEHICULO DE SERENAZGO.

UBICACIÓN: LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155109

#### 1973. N EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUAL ES EL IMPACTO CON LA SOCIEDAD.

- » CONTROL CIUDADANO.
- » MEJORAR LA COMUNICACIÓN.
- » MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANIA.
- » MEJORAR LA INTERINSTITUCIONALIDAD.
- » MEJORAR LA IMAGEN DE LA COMISARIA.

RESPUESTA: **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANIA**.

UBICACIÓN: LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO

CÓDIGO: 155110

1974. DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES A QUE SE REFIERE: "REDUCIR LA SENSACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN FRENTE A UN DELITO QUE PÚEDA ATENTAR CONTRA SU SEGURIDAD":.

- » MEJORAMIENTO CONTINUO.
- » CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA.
- » CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- » PREVENIR ACCIONES CONTRA EL PATRIMONIO.
- » CONTRIBUIR CON LOS ESPACIOS PUBLICOS.

RESPUESTA: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155113

- 1975. DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES A QUE SE REFIERE: "ORIENTADO A DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE UN HECHO DELICTIVO":.
  - » CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA VICTIMIZACION.
  - » CONTRIBUIR CON EL PATRULLAJE INTEGRADO.
  - » PREVENIR FACTORES DE RIESGO.
  - » PREVENIR FACTORES PROTECTORES.
  - » CONTRIBUIR AL ORNATO PUBICO.
  - RESPUESTA: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA VICTIMIZACION.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155115

- 1976. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA ACTIVIDADES DE ARTICULACION CON EL GOBIERNO LOCAL:.
  - » EJECUCION DE REUNIONES DE COORDINACION CON AUTORIDADES CIVILES PARA PATRULLAJE MENSUAL Y ACTIVIDADES INTEGRADAS
  - » EJECUCION DE REUNIONES DE COORDINACION CON AUTORIDADES LOCALES PARA PATRULLAJE DE LA SEMANA Y ACTIVIDADES CONJUNTAS ("REUNION DE LOS JUEVES")
  - » EJECUCION DE REUNIONES DE COORDINACION CON AUTORIDADES PARA PATRULLAJE DIARIO Y ACTIVIDADES CONJUNTAS ("REUNIONES DE LOS LUNES").
  - » EJECUCION DE REUNIONES DE COORDINACION CON AUTORIDADES PARA PATRULLAJE INTEGRADO Y ACTIVIDADES CONJUNTAS
  - » EJECUCION DE REUNIONES DE COORDINACION CON AUTORIDADES POLICIALES PARA PATRULLAJE DEL AÑO Y ACTIVIDADES INTEGRALES ("REUNIONES DE MARZO").
  - RESPUESTA: EJECUCION DE REUNIONES DE COORDINACION CON AUTORIDADES LOCALES PARA PATRULLAJE DE LA SEMANA Y ACTIVIDADES CONJUNTAS ("REUNION DE LOS JUEVES")

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155116

- 1977. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA ACTIVIDADES DE ARTICULACION CON EL GOBIERNO LOCAL:.
  - » INTEGRAR ESTADÍSTICAS DE LA POLICIA Y EL SERENAZGO EN CUANTO LA INFORMACION SEA OPORTUNA, CONSISTENTE, FIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES
  - » INTEGRAR ESTADISTICAS DE LA COMUNIDAD Y SERENAZGO EN CUANTO LA INFORMACION SEA CLARA, CONCISA, FIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES
  - » INTEGRAR ESTADISTICAS DEL SERENAZGO Y LAS JUNTAS VECINALES EN CUANTO LA INFORMACION SEA OPORTUNA, CONSISTENTE, CLARA PARA LA TOMA DE DECISIONES
  - » INTEGRAR ESTADISICAS DE LA POLICIA Y LA RED DE COOPERANTES EN CUANTO LA INFORMACION SEA CONCISA, CONSISTENTE, FIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES
  - » INTEGRAR ESTADISTICAS DE LA POLICIA Y DEFENSA CIVIL EN CUANTO LA INFORMACION SEA PRECISA, OPORTUNA, CLARA PARA LA TOMA DE DECISIONES
  - RESPUESTA: INTEGRAR ESTADISTICAS DE LA POLICIA Y EL SERENAZGO EN CUANTO LA INFORMACION SEA OPORTUNA, CONSISTENTE, FIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155117

- 1978. RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA ACTIVIDADES DE ARTICULACION CON EL GOBIERNO LOCAL:.
  - » EJECUCION DE PATRULLAJE INTEGRADO Y DEL EFECTUADO POR LOS SERENOS DEL MUNICIPIO UTILIZANDO LA SECTORIZACION DE LA POLICIA, QUE TOMA COMO FUENTE LA GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES Y

- MAPA DEL DELITO EN LAS JURISDICCIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS DE LA PNP
- » EJECUCION DE PATRULLAJE CONJUNTO Y DEL EFECTUADO POR LOS VECINOS DEL MUNICIPIO UTILIZANDO LA SECTORIZACION DE LA POLICIA, QUE TOMA COMO FUENTE LA GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES Y MAPA DEL DELITO EN LAS JURISDICCIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS DE LA PNP
- » EJECUCION DE PATRULLAJE INTEGRADO Y DEL EFECTUADO POR LOS RONDEROS DEL MUNICIPIO UTILIZANDO LA SECTORIZACION DE LA POLICIA, QUE TOMA COMO FUENTE LA GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES Y MAPA DEL DELITO EN LAS JURISDICCIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS DE LA PNP
- » EJECUCION DE PATRULLAJE CONJUNTO Y DEL EFECTUADO POR LAS JUNTAS VECINALES DEL MUNICIPIO UTILIZANDO LA SECTORIZACION DE LA POLICIA, QUE TOMA COMO FUENTE LA GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES Y MAPA DEL DELITO EN LAS JURISDICCIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS DE LA PNP
- » EJECUCION DE PATRULLAJE INTEGRADO Y DEL EFECTUADO POR LA BRIGADA DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES) UTILIZANDO LA SECTORIZACION DE LA POLICIA, QUE TOMA COMO FUENTE LA GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES Y MAPA DEL DELITO EN LAS JURISDICCIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS DE LA PNP
- RESPUESTA: EJECUCION DE PATRULLAJE INTEGRADO Y DEL EFECTUADO POR LOS SERENOS DEL MUNICIPIO UTILIZANDO LA SECTORIZACION DE LA POLICIA, QUE TOMA COMO FUENTE LA GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES Y MAPA DEL DELITO EN LAS JURISDICCIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS DE LA PNP

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155118

### 1979. RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA ACTIVIDADES DE ARTICULACION CON EL GOBIERNO LOCAL:.

- » IMPLEMENTACION DE MODULOS DE VIGILANCIA POLICIAL Y VECINAL (VECINDARIO SEGURO) QUE PERMITAN UNA RAPIDA INTERVENCION Y MAYOR CERCANIA CON LA CIUDADANIA
- » IMPLEMENTACION DE MODULOS DE VIGILANCIA POLICIAL Y MUNICIPAL (VECINDARIO SEGURO) QUE PERMITAN UNA RAPIDA INTERVENCION Y MAYOR CERCANIA CON LA CIUDADANIA
- » IMPLEMENTACION DE MODULOS DE VIGILANCIA MUNICIPAL Y SOCIAL (VECINDARIO SEGURO) QUE PERMITAN UNA RAPIDA INTERVENCION Y MAYOR CERCANIA CON LA CIUDADANIA
- » IMPLEMENTACION DE MODULOS DE VIGILANCIA POLICIAL, MUNICIPAL Y VECINAL (VECINDARIO SEGURO) QUE PERMITAN UNA RAPIDA INTERVENCION Y MAYOR CERCANIA CON LA CIUDADANIA
- » IMPLEMENTACION DE MODULOS DE VIGILANCIA POLICIAL, SOCIAL Y MUNICIPAL (VECINDARIO SEGURO) QUE PERMITAN UNA RAPIDA INTERVENCION Y MAYOR CERCANIA CON LA CIUDADANIA

RESPUESTA: IMPLEMENTACION DE MODULOS DE VIGILANCIA POLICIAL Y MUNICIPAL (VECINDARIO SEGURO) QUE PERMITAN UNA RAPIDA INTERVENCION Y MAYOR CERCANIA CON LA CIUDADANIA

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155119

### 1980. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA ACTIVIDADES DE ARTICULACION CON EL GOBIERNO LOCAL:.

- » ARTICULAR LOS PLANES POLICIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO
   POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES
- ARTICULAR LOS PLANES MUNICIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO
   POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES
- » ARTICULAR LOS PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO -POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES
- ARTICULAR LOS PLANES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO
   POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES
- » ARTICULAR LOS PLANES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES

RESPUESTA: ARTICULAR LOS PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155121

#### 1981. RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA ACTIVIDADES DE ARTICULACION CON EL GOBIERNO LOCAL:.

- » DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS POLICIALES EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES DISTRITALES
- » DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS POLICIALES EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES PROVINCIALES
- » DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS VECINALES EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES LOCALES
- » DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS MUNICIPALES EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES LOCALES
- » DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS POLICIALES EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES LOCALES

### RESPUESTA: **DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS POLICIALES EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES**LOCALES

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155122

1982. RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA ACTIVIDADES DE ARTICULACION

#### CON EL GOBIERNO LOCAL:.

- » RECUPERACION DE ESPACIOS PRIVADOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA
- » RECUPERACION DE ESPACIOS RESTRINGIDOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA
- » RECUPERACION DE ESPACIOS ABANDONADOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA
- » RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA
- » RECUPERACION DE ESPACIOS CORPORATIVOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPUESTA: RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155123

### 1983. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; LOS ACTORES INVOLUCRADOS SON:.

- » COMISARIO JEFE OPC JEFE SECTOR.
- » JEFE DIVPOL COMISARIO.
- » JEFE DE REGIÓN JEFE DIVPOL COMISARIO.
- » JEFE OPC JEFE SECTOR.
- » COMISARIO Y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: COMISARIO - JEFE OPC - JEFE SECTOR.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155130

#### 1984. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; OBLIGACIONES DEL JEFE DE SECTOR.

- » EFECTUAR EL PATRULLAJE POLICIAL, CON ENFOQUE PREVENTIVO Y DISUASIVO.
- » PATRULLAJE MIXTO.
- » CREACION DE JUNTAS VECINALES.
- » OPERATIVOS CONJUNTOS EN PREVENCIÓN DE ILICITOS PENALES.
- » PATRULLAJE SELECTIVO CONTRA BLANCOS SELECCIONADOS.

RESPUESTA: EFECTUAR EL PATRULLAJE POLICIAL, CON ENFOQUE PREVENTIVO Y DISUASIVO.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155133

### 1985. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; OBLIGACIONES DEL JEFE DE SECTOR:.

- » BRINDAR PERMANENTE INSTRUCCIÓN AL PERSONAL ASIGNADO A SU SECTOR.
- » PATRULLAJE MIXTO.
- » CREACION DE JUNTAS VECINALES.
- » OPERATIVOS CONJUNTOS EN PREVENCIÓN DE ILICITOS PENALES.
- » PATRULLAJE SELECTIVO CONTRA BLANCOS SELECCIONADOS.

RESPUESTA: BRINDAR PERMANENTE INSTRUCCIÓN AL PERSONAL ASIGNADO A SU SECTOR.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155134

#### 1986. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; OBLIGACIONES DEL JEFE DE SECTOR:.

- » REALIZAR EL CONTACTO CIUDADANO, PRIORIZANDO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS MÉDICOS, BODEGAS, FARMACIAS, ETC
- » PATRULLAJE MIXTO.
- » CREACION DE JUNTAS VECINALES.
- » OPERATIVOS CONJUNTOS EN PREVENCIÓN DE ILICITOS PENALES.
- » PATRULLAJE SELECTIVO CONTRA BLANCOS SELECCIONADOS.

RESPUESTA: REALIZAR EL CONTACTO CIUDADANO, PRIORIZANDO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS MÉDICOS, BODEGAS, FARMACIAS, ETC

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155136

#### 1987. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; OBLIGACIONES DEL JEFE

- » COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.
- » PATRULLAJE MIXTO.
- » CREACION DE JUNTAS VECINALES.
- » OPERATIVOS CONJUNTOS EN PREVENCIÓN DE ILICITOS PENALES.
- » PATRULLAJE SELECTIVO CONTRA BLANCOS SELECCIONADOS.

RESPUESTA: COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155137

#### 1988. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; OBLIGACIONES DEL JEFE

- » CONDUCIR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS POLICIALES ASIGNADOS A SU SECTOR
- » PATRULLAJE MIXTO.
- » CREACION DE JUNTAS VECINALES.
- » OPERATIVOS CONJUNTOS EN PREVENCIÓN DE ILICITOS PENALES.
- » PATRULLAJE SELECTIVO CONTRA BLANCOS SELECCIONADOS.

RESPUESTA: CONDUCIR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS POLICIALES ASIGNADOS A SU SECTOR

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155139

### 1989. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; PROCESO DE IMPLEMENTACION FUNCION DEL JEFE DE REGIÓN:.

- » RESPONSABLE DE SU EFICIENCIA Y EFICACIA.
- » MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE.
- » RESPONSABLE DE SU ESTRATEGIA.
- » RESPONSABLE DE LLEGAR A SUS METAS.
- » RESPONSABLE DE COORDINAR CON EL COMISARIO.

RESPUESTA: MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155142

#### 1990. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUALES SON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP EN ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA:.

- » JUNTAS VECINALES.
- » JUNTAS DE VECINOS.
- » JUNTAS BARRIALES.
- » JUNTAS MIXTAS.
- » JUNTAS PARTICIPATIVAS.

RESPUESTA: JUNTAS VECINALES.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155219

### 1991. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUALES SON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP EN ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA:.

- » RED DE COOPERANTES.
- » JUNTAS DE VECINOS.
- » JUNTAS BARRIALES.
- » JUNTAS MIXTAS.
- » JUNTAS PARTICIPATIVAS.

RESPUESTA: RED DE COOPERANTES.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155220

### 1992. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUALES SON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP EN ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA:.

- » JUNTAS DE VECINOS.
- » BAPES COOPERANTES.
- » JUNTAS BARRIALES.
- » JUNTAS MIXTAS.
- » JUNTAS PARTICIPATIVAS.

RESPUESTA: BAPES COOPERANTES.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155221

### 1993. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUALES SON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP EN ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA:.

- » JUNTAS DE VECINOS.
- » JUNTAS BARRIALES.
- » POLICIA ESCOLAR.
- » JUNTAS MIXTAS.
- » JUNTAS PARTICIPATIVAS.

RESPUESTA: POLICIA ESCOLAR.

UBICACIÓN: RM. № 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA

### 1994. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUALES SON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP EN ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA:.

- » PATRULLAS JUVENILES.
- » JUNTAS DE VECINOS.
- » JUNTAS BARRIALES.
- » JUNTAS MIXTAS.
- » JUNTAS PARTICIPATIVAS.

RESPUESTA: PATRULLAS JUVENILES.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155225

### 1995. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUALES SON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP EN ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA:.

- » CLUB DE MENORES.
- » JUNTAS DE VECINOS.
- » JUNTAS BARRIALES.
- » JUNTAS MIXTAS.
- » JUNTAS PARTICIPATIVAS.

RESPUESTA: CLUB DE MENORES.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155226

### 1996. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUALES SON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP EN ACERCAMIENTO A LA CIUDADANIA:.

- » POLICIA ESCOLAR.
- » JUNTAS DE VECINOS.
- » JUNTAS BARRIALES.
- » JUNTAS MIXTAS.
- » JUNTAS PARTICIPATIVAS.

RESPUESTA: POLICIA ESCOLAR.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155227

#### 1997. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUAL ES SU NATURALEZA:

- » AUTOGESTIONABLE.
- » PREVENTIVA, PROACTIVA, PARTICIPATIVA.
- » FORTALECIMIENTO LA GESTION.
- » INSTITUCIONALIDAD.
- » LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: PREVENTIVA, PROACTIVA, PARTICIPATIVA.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155229

### 1998. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CUAL ES SU ALIANZAS ESTRATEGICAS:.

- » COMUNIDAD.
- » JUNTAS VECINALES.
- » GREMIOS, EMPRESARIALES, UNIVERSIDAD.
- » ACERCAMIENTO.
- » VECINOS.

RESPUESTA: GREMIOS, EMPRESARIALES, UNIVERSIDAD.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155231

#### 1999. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; FORMA PARTE DEL PLAN:.

- » PNSC 2019-2023 A NIVEL OPERACIONAL.
- » SINACEC.
- » CODISEC.
- » SUB COMGEN PNP.
- » MARIANO SANTOS.

RESPUESTA: PNSC 2019-2023 A NIVEL OPERACIONAL.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155232

#### 2000. EN EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES; CONSTA DE:.

- » OBJETOS ESTRATEGICOS E INDICADORES.
- » VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO.
- » GESTIÓN DESCENTRALIZADA.
  - » TERRITORIOS INTERVENIDOS.
  - » OBJETIVO Y HALLAZGO DE RESALTADOS.

RESPUESTA: OBJETOS ESTRATEGICOS E INDICADORES.

UBICACIÓN: RM. Nº 498-2018-IN LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA

CÓDIGO: 155233